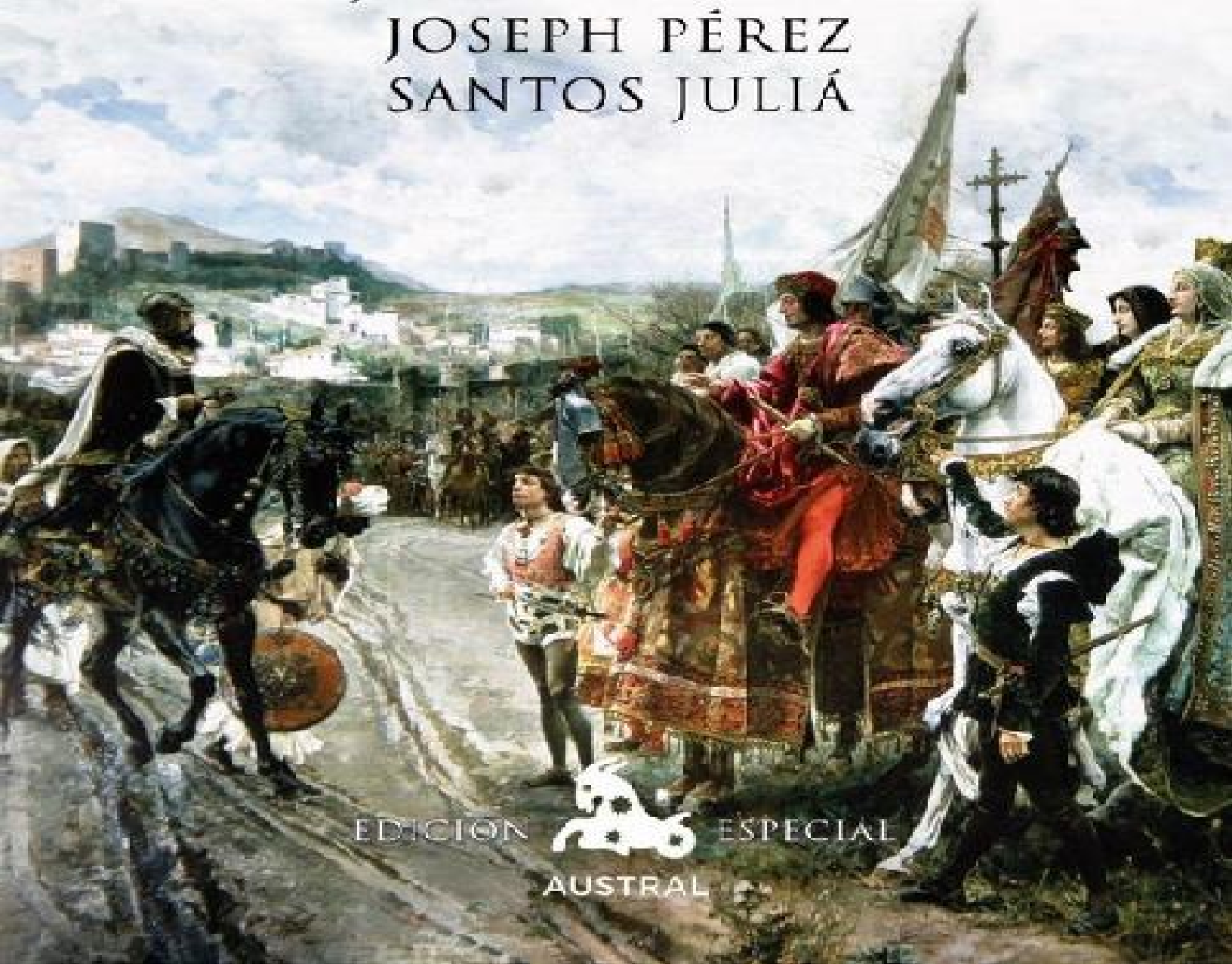


# HISTORIA DE ESPAÑA

JULIO VALDEÓN  
JOSEPH PÉREZ  
SANTOS JULIÁ



EDICIÓN



ESPECIAL

AUSTRAL

## Índice

Portada

Sinopsis

Cronología

Edad media, por Julio Valdeón

1. Hispania a comienzos del siglo VIII: un denso legado histórico
2. El esplendor de al-Andalus
3. La resistencia cristiana
4. El siglo XI. Los cristianos toman la iniciativa
5. El siglo XII. Una fase de equilibrio
6. El siglo XIII. La España oriental. La expansión de Aragón y Cataluña
7. El siglo XIII. La España occidental. La expansión de Castilla y León
8. El siglo XIV. Un periodo de crisis
9. El siglo XV. La recuperación de la Corona de Castilla
10. El siglo XV. Los contrastes de la Corona de Aragón

Edad moderna, por Joseph Pérez

1. Los Reyes Católicos (1474-1516)
2. El Imperio español (1516-1598)
3. Los Austrias Menores (1598-1700)
4. El Siglo de las Luces (1700-1808)

Edad contemporánea, por Santos Juliá

1. Entre la revolución liberal y la reacción absolutista (1808-1843)
2. Matar la revolución, construir el Estado: la época moderada (1844-1868)
3. Revolución democrática, Restauración monárquica (1868-1898)
4. Una monarquía liberal que termina en dictadura militar (1899-1930)
5. Y una República democrática que sucumbe en una guerra civil (1931-1939)
6. Larga dictadura del general Franco (1939-1975)
7. Una democracia por fin consolidada (1976-...)

Como un epílogo

Notas

Créditos

**Gracias por adquirir este eBook**

Visita [Planetadelibros.com](http://Planetadelibros.com) y descubre una nueva forma de disfrutar de la lectura

**¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!**

Primeros capítulos  
Fragmentos de próximas publicaciones  
Clubs de lectura con los autores  
Concursos, sorteos y promociones  
Participa en presentaciones de libros

**PlanetadeLibros**

Comparte tu opinión en la ficha del libro  
y en nuestras redes sociales:



**Explora**

**Descubre**

**Comparte**

## SINOPSIS

El debate sobre España –un proyecto de convivencia cívica para muchos, un ideal sagrado según otros, la madre de todas las desgracias para no pocos— ha cobrado una intensidad que nadie sospechaba hace unos años. Hoy más que nunca es obligado el conocimiento del pasado, no solo para lograr una mayor comprensión del presente, sino para decidir con criterio sobre nuestro futuro.

Escrita por tres de los más importantes especialistas en la materia, esta Historia de España es una síntesis dirigida a un público amplio, no necesariamente especialista. Combinando rigor, claridad y amenidad, Julio Valdeón, Joseph Pérez y Santos Juliá, cada uno desde sus respectivas especialidades, aportan las claves de lo que sin duda es un denso legado histórico: desde las primeras culturas asentadas en la península Ibérica a los interrogantes que plantea el futuro a los españoles.

# CRONOLOGÍA

**Paleolítico Inferior Arcaico** Primeros vestigios de industria lítica. Venta Micena, Cueva Victoria, Cortijo de Don Alfonso.

Achelense Antiguo. El Espinar, Oinar del Canto, El Aculadero, La Mesa, Puig D'En Roca, Avellaners.

**Paleolítico Inferior Clásico** Achelense Antiguo y Medio. Trasfensa. Pinedo.

Achelense Superior. Atapuerca. Gandaras de Budiño. Arriaga.

Achelense Final. El Castillo, Solana de Zamborino.

**Paleolítico Medio** Musteriense. Morín, El Pendo, El Castillo, Leztxiki, Cueva Millán, La Hermita, Peña Miel, Los Casares, Arbreda, El Ermitons, Cova Negra, Carigüela de Piñar, Cueva Hora, Gorham's Cave.

**Paleolítico Superior** Auriñaciense-Perigordense. Morín, Cueto de la Mina.

Solutrense. Hornos de la Peña, Chaves, Grotta Caldeirao, Parpalló, Cueva de Ambrosio, Mallaetes. Altamira, La Riera, Las Caldas.

Neotirreniense. Ekain, Tito Bustillo, El Juyo, El Caballón, Vardelpino, Volcán del Faro, Parpalló, Mallaetes.

**Epipaleolítico** Aziliense-Epigravetiense. El Valle, El Piélago, San Gregori, Mallaetes.

**Calcolítico (c. 2500 a. C. – c. 1500 a. C.)** Protourbanismo. Megalitismo. Vaso campaniforme. Millares I y II.

Cueva Santiago, Chica de Cazalla, Nerja, Lapa do Fumo, Cueva del Nacimiento de Pontones (Jaén), Poblado de El Prado, Cueva de los Tiestos (Jumilla), Castillejo de Montefrío (Granada), Ereta del Pedregal (Navarrés, Valencia).

Cultura Talayótica de Baleares. Son Torrella (Mallorca).

Aparición del cobre.

Cultura Campaniforme (cordado, marítimo, continental). Palmela, Ciempozuelos y Salamó.

**Edad de Bronce (c. 1800 a. C. – c. 900 a. C.)** Campaniforme tardío.

Horizonte Calcolítico evolucionado.

El Argar. Poblados alturas naturales. Metalurgia de fundición. Carro de la Virgen de Orce, Cerro de la Encina de Monachil, Castillejo de Montefrío, Cuesta del Negro, Fuente Álamo, Serra Grossa, Terlinques, Pic dels Corbs, Cueva de Mas D'Abad, Torrelló, Cova del Frare, Cueva del Toll, Castillo de Frías, Mesa de Setefilla, Berrueco, Tolmos de Caracena, Cueva de la Vaquera, Cueva de los Husos, Cueva de Gobaederra.

Bronce final. Campos de Urnas Cataluña. Fundación de Gadir fuentes literarias. Tartésico protoorientalizante.

**Colonización fenicia (c. 850 – s. VI a. C.)** Fundación de Malaka. Cerámica de producción tiria. Fundación de Mainake. Castillo de Doña Blanca (Cádiz).

Instalación fenicia en la Península Ibérica.

Morro de Mezquitilla, Chorreras, necrópolis de Trayamar, Toscanos, Guadalhorce.

**Colonización griega (s. VIII-s. IV)** Etapa Precolonial. Testimonios griegos más antiguos en Sur y Sureste en yacimientos fenicios. Fragmento crátera ática. Viaje de Colaio de Samos. Peines de marfil de Samos. Casco corintio de bronce. Cerámicas de Grecia y Marsella. Huelva, Carmona, Osuna, Guadalete, Castellón, Murcia.

Etapa Colonial. Fundación de la Palaiapolis (ciudad vieja) de Ampurias. Inicio de la Neapolis (ciudad nueva).

Fundación de Rhode. Ampurias acuña pequeños divisores con la marca EM.

Ampurias acuña dracmas de plata.

Tartessos (s. X-IX – c. 550 a. C.)

**Colonización cartaginesa (650 – 241 a. C.) Hierro y mundo ibérico (c. 700 – 225 a. C.)** Fundación de Ebusus.

Fundación de Sexi. Fundación Baria-Villaricos.

Ibiza, Almuñécar, Almería.

Castros lusitanos. Fenómeno protoibérico. Pleno desarrollo fenómeno protoibérico. Inicio de las culturas ibéricas propiamente dichas. Aparición del hierro. Inicio escritura tartésica.

Cronología de las estelas del SO. Primeras monedas Cataluña. Ibérico antiguo. Castros lusitanos. Aparición de ciudades. Cultura castreña. Ibero-turdetano. Celtibérico.

Ibérico pleno. Cronología recintos fortificados Bética (Turrís Hannibalis). Instrumentos hierro varios sectores de producción. Rhode acuña dracmas. Aparición de ciudades. Ampurias acuña dracmas. Diodoro menciona a un rey de los orisos.

## HISPANIA ROMANA

- 237 a. C.** Desembarco de Amílcar Barca en Gades. Inicio de la conquista púnica de la Península Ibérica.
- 229-228** Muerte de Amílcar. Le sucede Asdrúbal. Fundación de Carthago Nova.
- 226** Tratado del Ebro.
- 221** Muerte de Asdrúbal. Le sucede el hijo de Amílcar, Aníbal.
- 219** Marcha de Aníbal contra Sagunto. Sitio de la ciudad.
- 218** Caída de Sagunto. Segunda Guerra Púnica. Desembarco de Cneo Escipión en Ampurias. Luchas contra los ilergetas, acaudillados por Indíbil.
- 217** Nueva sublevación ilergeta. Llegada a Hispania de Publio Cornelio Escipión.
- 215** Batalla junto a la ciudad de Hibera. Los romanos franquean el Ebro y alcanzan el alto Guadalquivir.
- 213-212** Reconquista de Sagunto.
- 210** Desembarco de Publio Cornelio Escipión
- 209** Conquista de Carthago Nova.
- 208** Batalla de Baecula.
- 207** Batalla de Ilipa. Fundación de Itálica.
- 206** Entrega de Gades. Expulsión de los cartagineses de la Península.
- 205** Rebelión de las tribus al norte del Ebro, acaudilladas por Indíbil y Mandonio.
- 195** Envío a Hispania del cónsul M. Porcio Catón con considerables fuerzas.
- 194** Bandas de lusitanos aliados con vettones, invaden la Ulterior.
- 192** Campaña en la Oretania. Ataque a Toletum.
- 191** Operaciones de Emilio en la Bastetania.
- 190** Derrota romana cerca de Lycon. Campaña en el bajo Guadalquivir contra los lusitanos y contra ciudades rebeldes de la zona. Castigo de Hasta.
- 188-187** Enfrentamientos con los celtíberos en la región de Calagurris. Victoria sobre los lusitanos y sitio de Hasta.
- 182-181** Operaciones en la Celtiberia oriental, contra los lusones, y en la Carpetania, hasta la región de Toledo. Expedición contra la Celtiberia Ulterior.
- 180-179** Campañas contra la Celtiberia. Batallas de Completa y Mons Chaunus (Moncayo). Fundación de Gracchuris e Iliturgi.
- 171** Fundación por L. Canuleyo, pretor de la Ulterior, de la colonia latina de Carteia (El Rocalillo, Algeciras), la primera fuera de Italia. Embajada hispana ante el Senado para hacer oír sus quejas sobre la gestión de los gobernadores provinciales.
- 170** Intento de rebelión de los celtíberos, acaudillados por Olónico.
- 169-168** M. Claudio Marcelo, nombrado pretor único para las provincias hispanas. Conquista de Marcolica. Fundación de Corduba.
- 163-162** Campañas contra los lusitanos.
- 155** El caudillo lusitano Púnico vence al pretor M. Manlio.
- 154** Nueva victoria de Púnico sobre el pretor Calpurnio Pisón. Muerte de Púnico, al que sustituye en el caudillaje lusitano César.
- 153** Victoria de César e invasión por bandas lusitanas de la Ulterior. Los lusitanos son vencidos por Mummio en Okile. El incidente de Segeda desata la guerra contra los celtíberos, acaudillada por Caros. Fulvio destruye Segeda y los celtíberos se refugian en Numancia. Grave derrota de Fulvio en el río Valdano. Contraataque

- romano en el que Caros pierde la vida. Ambón y Leucón, nuevos jefes de los celtíberos. Fulvio pone sitio a Numancia.
- 152** Las ciudades de Ocilis y Nertobriga se entregan a Marcelo. Conversaciones de paz con los celtíberos. Campaña contra los lusitanos y toma de Oxthracae. Se firma la paz con los celtíberos.
- 151** Campaña de Lúculo contra los vacceos.
- 150** Lúculo y Galba unen sus fuerzas contra los lusitanos. Matanza de lusitanos, atraídos por el cónsul con el pretexto de repartirles tierras de cultivo.
- 147** El caudillo lusitano Viriato vence al pretor Vétilio, que perece en el combate.
- 146** Nuevas victorias de Viriato sobre el cuestor Plautio en la Carpetania.
- 144** Viriato logra incitar a la revuelta a los celtíberos.
- 143-141** Las victorias de Viriato obligan a Serviliano a aceptar la paz ofrecida por el lusitano. Metelo emprende campañas en la Celtiberia Citerior y en la región vaccea. Q. Pompeyo fracasa ante Numancia y Termancia.
- 140** Segundo ataque de Pompeyo contra Numancia, que, tras fracasar, le lleva a firmar la paz con los celtíberos.
- 139** Tres miembros del consejo de Viriato, en connivencia con Cepión, asesinan al caudillo lusitano. En la Citerior, M. Popilio Lenas rompe la paz y fracasa contra Numancia.
- 138-137** Campaña de D. Junio Bruto en Gallaecia. El cónsul C. Hostilio Mancino es obligado a capitular por los numantinos.
- 137** Roma envía al cónsul M. Emilio Lépido, que, sin atreverse a atacar Numancia, emprende expediciones contra los vacceos.
- 135** Campaña de Calpurnio Pisón contra los vacceos.
- 134** P. Cornelio Escipión Emiliano, elegido cónsul por segunda vez, se hace cargo de la guerra contra Numancia.
- 133** Asedio y caída de Numancia.
- 123-122** El cónsul Q. Cecilio Metelo conquista las Baleares.
- 114** C. Mario, pretor de la Ulterior, combate a los lusitanos.
- 113** M. Junio Silano, pretor de la Ulterior, combate a los lusitanos.
- 112** L. Calpurnio Pisón, pretor de la Ulterior, es derrotado y muerto por los lusitanos.
- 109** Servilio Cepión, pretor de la Ulterior, combate a los lusitanos y obtiene el triunfo.
- 106** El procónsul P. Licinio Craso, en la Ulterior, conduce campañas contra los lusitanos, que se prolongan durante tres años.
- 104** Bandas de cimbrios invaden la Citerior y son rechazados por los celtíberos.
- 101** El procónsul P. Cornelio Dolabella consigue el triunfo en lucha contra los lusitanos.
- 99** El pretor de la Citerior, C. Celio Caldo, combate a los celtíberos. Guerras contra los lusitanos.
- 98-94** El cónsul T. Didio es enviado a la Citerior para luchar contra los celtíberos en una serie de campañas que se prolongan durante cinco años. Actividad bélica de P. Craso en la Ulterior entre el 96 y el 94.
- 93** El cónsul C. Valerio Flaco conduce una última campaña contra los celtíberos. Sentencia de Valerio sobre derechos de propiedad, conocida como bronce de Botorrita.
- 89** Decreto de Cn. Pompeyo Estrabón en el que se concede la ciudadanía romana a un escuadrón de caballería hispano, la turma Sallvitana.
- 83** Llegada de Sertorio a Hispania.
- 82-81** C. Annio Fusco, propretor de la Citerior, derrota al lugarteniente de Sertorio M. Livio Salinator. Sertorio abandona la Península.
- 80** Sertorio desembarca en Baelo y, aliado con los lusitanos, vence al propretor de la Ulterior L. Fufidio.
- 79** Q. Cecilio Metelo Pío, enviado como procónsul a la Ulterior, inicia la lucha contra Sertorio en la Lusitania. Fundación de Metellinum (Medellín). Sertorio se hace dueño de la Citerior. Se le unen las tropas de M. Perpenna. Medidas políticas de Sertorio en la Citerior.
- 76** Cneo Pompeyo, enviado como procónsul a la Citerior. Sertorio toma Lauro. En Lusitania, Metelo vence a Hirtuleyo.
- 75** Pompeyo conquista Valentia. Batalla de Sucro. Conjunción de los ejércitos de Pompeyo y Metelo. Sertorio se retira a la Celtiberia. Fundación de Pompaelo.
- 74** Campañas de Pompeyo y Metelo en el valle del Duero y la Celtiberia, respectivamente.

- 73-72 Continuación de las campañas de Pompeyo y Metelo en la Celtiberia. Derrota de Perpenna. Sertorio es asesinado en Osca. Pompeyo liquida los últimos restos sertorianos en la Celtiberia.
- 61 Propretura de César en la Ulterior. Campaña contra los lusitanos.
- 55-49 Pompeyo recibe en la conferencia de Lucca las dos provincias de Hispania, que administra a través de sus legados, Afranio, Petreyo y Varrón.
- 49 Comienzo de la guerra civil. Llegada de César y campaña de Ilerda.
- 48 Atentado contra Casio en Córdoba. Motín de las legiones de la Ulterior.
- 47 Cneo, hijo de Pompeyo, conquista las Baleares. El ejército de la Ulterior se pronuncia por Cneo Pompeyo.
- 46 Cneo Pompeyo desembarca en Hispania.
- 45 Llegada de César. Guerra en la Ulterior. Batalla de Munda. Lucha contra Sexto Pompeyo.
- 42 Lépido recibe como triunviro el gobierno de las provincias de Hispania.
- 41 En el nuevo reparto del imperio, Hispania corresponde a Octavio.
- 29 Campaña del legado Estabilio Tauro contra los cántabros.
- 27 Sesión del senado en la que Augusto se reserva la Lusitania, de reciente creación, y la Tarraconense, permaneciendo la Bética bajo control senatorial.
- 26-25 Augusto en Hispania. Campaña de Augusto contra los cántabros. Fundación de Emerita Augusta.
- 22 Nueva guerra contra cántabros y astures, combatidos, respectivamente, por C. Furnio y Carisio.
- 19 Última campaña contra los cántabros, que son vencidos por Agrippa. Definitivo sometimiento de Hispania.
- 15 Augusto en Hispania.
- 58 d. C. Sublevación de astures.
- 68 Sublevación del gobernador de la Tarraconense, Sulpicio Galba.
- 70 Vespasiano concede a Hispania el ius Latii. Evacuación de las legiones de guarnición en Hispania.
- 122 Adriano visita Hispania.
- 171 IncurSIONES de mauri en la Bética.
- 177-178 Revueltas en Lusitania.
- 187 Rebelión de Materno.
- 260 Invasión de los francos.
- 284 Nueva división administrativa de Hispania en seis provincias.
- 297 Intervención de Maximiano contra los francos.
- 409 Invasión de suevos, vándalos y alanos. Fin de la Hispania romana.

## ESPAÑA VISIGODA

- 415 Ataúlfo, casado con Gala Placidia, ocupa Barcelona.
- 418 Valia suscribe un foedus con Roma y los godos pasan al servicio del Imperio.
- 451 Teodorico renueva el foedus y combate a Atila en los Campos Cataláunicos.
- 454 A la muerte de Aecio los visigodos actúan con independencia de Roma. Los suevos crean un reino en Galicia.
- 475-477 Promulgación del Código de Eurico.
- 476 Desaparece el Imperio Romano de Occidente.
- 506 Aprobación por una asamblea de obispos del Breviario de Alarico.
- 507 Derrota visigoda ante los francos en la batalla de Vouillé. Los visigodos se consolidan en la Península.
- 526-549 Amalarico, Teudis y Teudiselo, protectorado ostrogodo.
- 549 Guerra Ágila-Atanagildo. Ocupación de la Bética por los bizantinos.
- 574-581 Unificación de la Península por Leovigildo.
- 580 Leovigildo promulga un Código común para hispanos y germanos.
- 582 Sublevación de Hermenegildo, convertido al catolicismo.
- 585 Leovigildo derrota a Mirón y ocupa el reino suevo.
- 589 Los visigodos bajo Recaredo aceptan el catolicismo en el III Concilio de Toledo.
- 621-631 Suintila. Expulsión de los bizantinos.
- 624 Isidoro de Sevilla, autor de las Etimologías.



- 633 El IV Concilio de Toledo dicta normas sobre la sucesión al trono.
- 636 El V Concilio declara hereditarios los bienes recibidos del monarca.
- 638 El VI Concilio toledano adopta medidas contra los judíos.
- 646 Chindasvinto, confiscación bienes de los sublevados contra el rey.
- 653-672 Tesoro de Guarrazar. Corona votiva de Recesvinto.
- 654 Promulgación del Liber Iudiciorum, el Fuero Juzgo de la Edad Media.
- 672-680 Vamba intenta reducir los excesivos poderes de clérigos y nobles.
- 673 Rebelión del conde Paulo en la Septimania.
- 680-711 División de la nobleza a partir de la deposición de Vamba.
- 694 Égica. Persecución de los judíos.
- 710 Guerra civil entre los partidarios de Vitiza y don Rodrigo.
- 711 Invasión musulmana y derrota en Guadalete.

## EDAD MEDIA

- 722-732 En Covadonga y Poitiers se pone freno a los avances musulmanes.
- 739-741 Enfrentamientos entre árabes y beréberes norteafricanos.
- 750 Primeros avances astures bajo la dirección de Alfonso I. Primer desembarco de vikingos en al-Ándalus.
- 756 El omeya Abderramán I se proclama emir de al-Ándalus.
- 784 El Concilio toledano acepta las teorías adopcionistas.
- 785 Abderramán I inicia la construcción de la mezquita de Córdoba.
- 788-796 Los emires aceptan la interpretación malequí del islam.
- 797 Se inician las sublevaciones de los muladíes de la frontera.
- 805-818 Sublevaciones en el Arrabal de Córdoba.
- 848 Ocupación de Mallorca y Menorca por los emires de Córdoba.
- 850 Protesta y sublevación de los mozárabes cordobeses.
- 859 Ordoño I derrota al muladí Musa en Albelda, lugar próximo a Clavijo.
- 877 Vifredo el Velloso actúa con independencia de los reyes carolingios.
- 882-928 Sublevación en Bobastro del muladí Umar ibn Hafsun y sus hijos.
- 905 Con el apoyo de León toma el poder en Pamplona la dinastía Jimeno.
- 920 Victoria del emir sobre leoneses y castellanos en Valdejunquera.
- 929 Abderramán se declara califa.
- 936-945 El califa Abderramán III construye Medina al-Zahara.
- 939 Victoria cristiana sobre el califa en Simancas.
- 950 Fernán González actúa con independencia de los reyes de León.
- 961-976 Al-Hakam II reúne en Córdoba una gran biblioteca.
- 978 Almanzor se hace con el poder en Córdoba.
- 1008 Se inician los enfrentamientos entre árabes, beréberes y eslavos.
- 1025 Se concede la carta de población a Barcelona.
- 1029 Muere el conde García y Castilla entra en la órbita de Navarra.
- 1031 Desaparece el califato cordobés; se crean los reinos de taifas.
- 1035 Sancho el Mayor crea los reinos de Castilla y de Aragón.
- 1037 Fernando I anexiona León después de vencer a Vermudo III.
- 1064 Un ejército cruzado ocupa la plaza fuerte de Barbastro.
- 1065 Fernando I divide sus dominios entre sus hijos.
- 1070 Creación del imperio almorávide por Yusuf ibn Tashfin.
- 1073 Gregorio VII exige la supresión del rito mozárabe.
- 1076 Unión de Navarra y Aragón en la persona de Sancho Ramírez de Aragón.
- 1085 Ocupación de Toledo por Alfonso VI de León y Castilla.
- 1086 Entrada en la Península de los almorávides.

- 1090** Abd Allah, rey de Granada, es depuesto por los almorávides.
- 1092-1099** Rodrigo Díaz de Vivar, El Cid, ocupa Valencia.
- 1095** Muere, desterrado en el norte de África, el rey de Sevilla alMu'tamid.
- 1100** Siglos XI-XII. Repoblación de los concejos del valle del Duero.
- 1108** Muere combatiendo a los almorávides el infante Sancho de Castilla.
- 1110** Los almorávides ocupan el reino de Zaragoza.
- 1112** Ramón Berenguer III interviene en la política ultrapirenaica.
- 1121** Sublevación de los musulmanes hispanos contra los almorávides.
- 1125** Alfonso realiza expediciones militares sobre Andalucía.
- 1127** Se firma la paz entre el rey de Navarra y Alfonso VII de Castilla.
- 1128** Se crea la Orden del Hospital.
- 1129** Teresa y Alfonso Enríquez actúan con independencia en Portugal.
- 1134** Alfonso el Batallador deja sus reinos a las órdenes militares.
- 1135** Comienza a organizarse en el norte de África el imperio almohade.
- 1136** Su unen el reino de Aragón y el condado de Barcelona.
- 1147** Cruzados ingleses colaboran en la ocupación de Lisboa.
- 1148-1149** El conde de Barcelona y rey de Aragón ocupa Tortosa y Lleida. Siglo XII.
- 1157** Alfonso VII separa León y Castilla.
- 1158** Los reyes de Castilla y de León acuerdan repartirse Portugal.
- 1163-1184** El califa almohade Abu Ya'qub unifica al-Ándalus.
- 1165-1168** Geraldo Sempavor ocupa las plazas de Évora, Trujillo y Cáceres.
- 1170** Se crea la Orden Militar de Santiago.
- 1179** Alfonso Enríquez infeuda el reino de Portugal a la Santa Sede.
- 1188** Celebración de las que se consideran las primeras Cortes de Europa, en León.
- 1194** Derrota de Alfonso VIII frente a los almohades en Alarcos. Siglo XII (finales).
- 1202** Los almohades ocupan las islas Baleares.
- 1212** Victoria cristiana de Las Navas de Tolosa. Creación del Estudio o Universidad de Palencia.
- 1213** Derrota de Pedro el Católico en Muret ante Simón de Montfort.
- 1218-1254** Creación de la Universidad de Salamanca.
- 1229-1238** Jaime I ocupa Mallorca y el reino de Valencia.
- 1230** Castilla y León se unen a la persona de Fernando III. Concesión de la Carta de Franqueza a Mallorca.
- 1231** Pacto de filiación entre Jaime I de Aragón y Sancho VII de Navarra.
- 1234** Los navarros aceptan como rey a Teobaldo I de Champaña.
- 1236-1248** Fernando III ocupa Córdoba y Sevilla.
- 1240** Aprobación de los Furs de Valencia.
- 1244** Se firma el tratado de Almizra entre Aragón y Castilla.
- 1248** Los obispos portugueses deponen a Sancho II y eligen a Alfonso III.
- 1250** Privilegio de Jaime I a la ciudad de Barcelona.
- 1253-1254** Celebración de Cortes en Lisboa-Leiria-Coimbra.
- 1255** Redacción del Fuero Real.
- 1255-1260** Los juristas del círculo de Alfonso X redactan el Espéculo.
- 1256-1275** Pisa ofrece el trono imperial a Alfonso X.
- 1258** Se aprueban las Ordenanzas de la Ribera de Barcelona. Se firma el tratado de Corbeil entre Jaime I y Luis IX de Francia.
- 1262-1282** Matrimonio de Pedro el Grande con la heredera de Sicilia.
- 1273** Alfonso X reúne las mestas locales en el Concejo de la Mesta.
- 1274** Felipe III de Francia casa a su hijo con la heredera de Navarra.
- 1283** Creación del Consulado de Mar en Valencia.
- 1285** Ocupación del reino de Mallorca por Pedro el Grande.
- 1293** Sancho IV convoca Cortes separadas para leoneses y castellanos.
- 1295** Firma del tratado de Anagni entre Roma y Aragón. Creación de Hermandades en Castilla.

- 1304 Por el tratado de Alcalá, Aragón ocupa Alicante, Elche y Orihuela.
- 1311 Los almogávares crean los ducados de Atenas y Neopatria.
- 1315 Creación del Consell del Sindicat de Fora de Mallorca.
- 1319 Expedición de los tutores de Alfonso XI contra Granada.
- 1324 Ocupación de Cerdeña por Jaime II de Aragón.
- 1325 Mayoría de edad de Alfonso XI de Castilla.
- 1336 Privilegios en Flandes a los marinos castellanos.
- 1343-1349 Incorporación de Mallorca a Cataluña.
- 1347 Revuelta de los unionistas aragoneses y valencianos.
- 1348 La peste negra diezma la población europea.
- 1351 Se ordena la confección del Libro o Becerro de las Behetrías.
- 1353 Sublevación nobiliaria contra Pedro I de Castilla.
- 1356 Se inicia la Guerra de los Dos Pedros.
- 1362-1363 Pedro el Ceremonioso convoca Cortes Generales en Monzón.
- 1364 Carlos II de Navarra es derrotado en Cocherel por Francia.
- 1365 Organización de la Cámara de Comptos navarra.
- 1369 Entronización de los Trastámara en Castilla.
- 1373 Tratado de Briones entre Navarra y Castilla.
- 1385 Victoria portuguesa sobre Castilla en Aljubarrota.
- 1391 Asalto de los barrios judíos de las ciudades hispanas.
- 1396-1397 Juicio a los consejeros de Juan I de Aragón.
- 1405 Quiebra de las finanzas del reino de Mallorca.
- 1410 Muere, sin descendientes legítimos directos, Martín el Humano.
- 1412 Los compromisarios de Caspe eligen a Fernando de Antequera.
- 1413 Las Cortes de Barcelona aprueban medidas anticampesinas.
- 1430 Treguas de Majano entre Aragón y Castilla.
- 1435 Alfonso el Magnánimo es hecho prisionero en Ponza.
- 1438-1441 Guerra civil en Portugal.
- 1445 Derrota de los infantes de Aragón en Olmedo.
- 1447 Enfrentamientos entre Juan de Navarra y Carlos de Viana.
- 1450-1451 Enfrentamientos entre ciudadanos y foráneos en Mallorca.
- 1451 Legalización y reconocimiento de la Busca barcelonesa.
- 1462-1472 Guerra civil catalana.
- 1465 Enrique IV depuesto en Ávila.
- 1467-1469 Revuelta de los irmandiños.
- 1468 Muere el príncipe-rey Alfonso XII de Castilla.
- 1469 Matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.
- 1473 Ataques a los barrios judíos castellanos.
- 1474 Isabel y Fernando reyes de Castilla.

## EDAD MODERNA

- 1475 Guerra civil en Castilla.
- 1476 Batalla de Toro. Cortes de Madrigal.
- 1479 Muerte de Juan II de Aragón; le sucede Fernando el Católico. Tratado de Alcaçovas.
- 1480 Establecimiento del Tribunal de la Santa Inquisición en Castilla. Creación del Consejo de Castilla.
- 1482 Inicio de la Guerra de Granada.
- 1492 Conquista de Granada.
- 1492 Capitulaciones de Santa Fe. Primer viaje de Colón.
- 1493 Segundo viaje de Colón.

- 1494 Comienzo de las Guerras de Italia. Tratado de Tordesillas.
- 1496 Toma de Nápoles por Gonzalo de Córdoba.
- 1498 Tercer viaje de Colón.
- 1502 Cuarto viaje de Colón.
- 1503 Batallas de Ceriñola y Garellano.
- 1504 Muere Isabel I.
- 1505 Cortes de Toro: regencia de Fernando el Católico.
- 1506 Cortes de Valladolid: Felipe y Juana reyes de Castilla.
- 1507 Muerte de Felipe el Hermoso. Regencia de Fernando el Católico y Cisneros.
- 1509 Conquista de Orán.
- 1511 Liga Santa (España, el papado, Venecia, Austria e Inglaterra) frente a Francia.
- 1515 Cortes de Burgos y anexión de Navarra a Castilla.
- 1516 Muerte de Fernando el Católico. Regencia de Cisneros.
- 1517 Carlos I, rey. Muerte del cardenal Cisneros.
- 1518 Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos; Gattinara, Gran Canciller.
- 1519 Carlos V, emperador de Alemania.
- 1521 Conquista de México. Primera guerra franco-hispana del reinado de Carlos I.
- 1524 Creación del Consejo de Indias.
- 1525 Batalla de Pavía: prisión de Francisco I.
- 1526 Tratado de Madrid: Carlos V se anexiona Milán y Borgoña.
- 1527 Paz de Cambrai. Fin de la segunda guerra franco-hispana.
- 1528 Carlos V, coronado emperador en Bolonia.
- 1531 María de Hungría, gobernadora de los Países Bajos.
- 1533 Conquista del Perú.
- 1534 Creación del Virreinato de Nueva España.
- 1535 Expedición de Túnez.
- 1536 Tercera guerra franco-hispana.
- 1538 Tregua de Niza. Fin de la tercera guerra franco-hispana.
- 1541 Fracaso de Carlos V en la toma de Argel.
- 1542 Creación del virreinato del Perú. Cuarta guerra franco-hispana.
- 1543 Anexión de Artois, Utrecht, Groningen y Güeldres.
- 1544 Paz de Crépy. Fin de la cuarta guerra franco-hispana.
- 1546 Alianza con Sajonia: Guerra de Esmalcalda.
- 1547 Batalla de Mühlberg.
- 1549 Carlos V separa los Países Bajos del imperio.
- 1554 Felipe de España, rey consorte de Inglaterra.
- 1555 Paz hispano-gala de Calais. Abdicación de Carlos: Felipe II, rey de Castilla y Aragón.
- 1556 Batalla de San Quintín.
- 1557 Muerte de Carlos V.
- 1558 Margarita de Parma, regente de los Países Bajos.
- 1559 Paz de Cateau-Cambrésis. Fin de las guerras de Italia. Felipe II casa con Isabel de Valois.
- 1560 Desastre de la armada en Trípoli. Madrid, corte de la monarquía.
- 1563 Agitación en los Países Bajos contra Felipe II. Destitución de Granvela como gobernador de los Países Bajos.
- 1565 Compromiso de Breda.
- 1566 Revuelta de los gueux en los Países Bajos.
- 1567 Fin de la regencia de Margarita de Parma. El duque de Alba en Países Bajos.
- 1568 Muerte de Don Carlos. Represión del duque de Alba: el «Tribunal de la Sangre».
- 1569 Matrimonio de Felipe II con Ana de Austria.
- 1571 Batalla de Lepanto.
- 1572 Sublevación general de los Países Bajos.

- 1573 Luis de Requesens sustituye a Alba en los Países Bajos. Toma de Túnez.
- 1576 Don Juan de Austria, gobernador de los Países Bajos.
- 1578 Antonio Pérez acusado del asesinato de Escobedo.
- 1579 Alejandro Farnesio, gobernador de los Países Bajos. Unión de Arras.
- 1580 Felipe II accede al trono de Portugal.
- 1581 Cortes de Tomar reconocen a Felipe II.
- 1588 Desastre de la Armada Invencible.
- 1591 Creación del Consejo de Hacienda de Portugal. Huida de Antonio Pérez.
- 1596 Primera recopilación de las Leyes de Indias. Alianza franco-anglo-holandesa frente a Felipe II.
- 1598 Felipe III sucede a Felipe II. Cortes de Castilla. Paz franco-hispana de Vervins.
- 1599 El duque de Lerma, privado de Felipe III.
- 1600 Derrota de Nieuwpoort.
- 1601 Traslado de la corte de Valladolid.
- 1604 Paz anglo-hispana de Londres.
- 1609 Expulsión de los moriscos (1609-1611). Tregua de los Doce Años entre España y las Provincias Unidas.
- 1615 Guerra de Monferrato.
- 1616 Caída de Lerma; le sucede como valido el duque de Uceda.
- 1621 Felipe IV sucede a Felipe III. Fin de la Tregua de los Doce Años.
- 1622 Privanza del conde-duque de Olivares.
- 1625 España frente a la Alianza de La Haya. Toma de Breda.
- 1626 La «Unión de Armas». Tratado franco-hispano de Monzón.
- 1628 Guerra de Mantua (1628-1631).
- 1634 Victoria hispano-imperial de Nördlingen.
- 1635 Inicio de la guerra franco-hispana.
- 1637 Pérdida de Breda.
- 1638 Victoria sobre Francia en Hondarribia.
- 1639 Derrota de la escuadra hispana en Las Dunas.
- 1640 Revuelta de Cataluña; el «Corpus de Sangre». Sublevación portuguesa.
- 1642 Toma de Perpiñán; pérdida del Rosellón.
- 1643 Caída de Olivares. Derrota de Rocroi.
- 1645 Muerte del conde-duque de Olivares. Derrotas hispanas en la Guerra de los Treinta Años.
- 1646 Derrota en Dunkerque.
- 1647 Conspiración del duque de Híjar en Aragón.
- 1648 Don Luis de Haro, sucesor del conde-duque de Olivares como valido. Paz de La Haya: reconocimiento de la República de los Países Bajos.
- 1652 Toma de Dunkerque y Casale.
- 1658 Pérdida de Dunkerque. Derrota de Las Dunas.
- 1659 Tratado de los Pirineos. Fin de la guerra con Francia. Derrota de Elvas frente a Portugal.
- 1660 Luis XIV casa con María Teresa, hija de Felipe IV.
- 1665 Muerte de Felipe IV. Minoría de Carlos II: regencia de Mariana de Austria. Derrota de Villaviciosa frente a Portugal.
- 1666 Gobierno de Nithard.
- 1667 Guerra de Devolución hispano-gala.
- 1668 Paz de Aquisgrán con Francia. Tratado de Lisboa: independencia de Portugal.
- 1673 Valenzuela, favorito de Mariana de Austria. España entra en la Alianza de La Haya: guerra con Francia.
- 1675 Mayoría de edad de Carlos II.
- 1677 Llegada al poder de Don Juan José de Austria. Caída de Valenzuela.
- 1678 Paz de Nimega. Pérdida del Franco-Condado.
- 1679 Muerte de Don Juan José de Austria.
- 1680 Gobierno del duque de Medinaceli.
- 1683 Guerra con Francia.

- 1684** Tregua de Ratisbona. Pérdida de Luxemburgo.
- 1689** Muerte de María Luisa de Orleans. Boda de Carlos II con Mariana de Neoburgo.
- 1691** España entra en guerra contra Francia.
- 1697** Paz de Ryswick.
- 1700** Muerte de Carlos II. Heredará el trono Felipe de Anjou (Felipe V).

## SIGLO XVIII

- 1700** Entronización de Felipe de Borbón, duque de Anjou, como rey de España.
- 1701** Matrimonio de Felipe V con María Luisa Gabriela de Saboya.
- 1702** Comienzo de la Guerra de Sucesión. La Gran Alianza declara la guerra a Francia y España.
- 1703** Reconocimiento en Viena del archiduque Carlos de Austria como rey de España. Portugal y el duque de Saboya se adhieren a la Gran Alianza.
- 1704** Desembarco en Lisboa del archiduque Carlos. Capitulación de Gibraltar ante la escuadra anglo-holandesa.
- 1705** El archiduque Carlos es proclamado rey en Barcelona. Batalla naval franco-inglesa en Málaga.
- 1706** Mallorca y el reino de Aragón abrazan la causa austracista. Se proclama monarca en Madrid al archiduque Carlos, que se retira de inmediato hacia Levante. Felipe V regresa a Madrid y recupera Murcia y el sur de Valencia.
- 1707** Victoria felipista en Almansa, Valencia, Zaragoza y Lleida. Decreto de Nueva Planta para Aragón y el País Valenciano.
- 1708** Ocupación británica de Menorca y pérdida española de Orán.
- 1710** Derrota de Felipe V en Almenara y Zaragoza. El archiduque Carlos entra por segunda vez en Madrid, pero es derrotado en Brihuega. La princesa de los Ursinos realiza contactos diplomáticos en favor de la causa felipista.
- 1711** Toma de Zaragoza por Felipe V.  
Rendición de Girona al bando felipista. Macanaz, intendente general del reino. El archiduque Carlos, heredero de la Corona austríaca. Los aliados le retiran su apoyo para acceder al trono español.
- 1712** Inicio de conversaciones de paz en Utrecht. Las potencias extranjeras reconocen a Felipe V como rey de España.
- 1713** Reformas administrativas de Orry y Macanaz. Tratado de Utrecht. España firma la paz con Inglaterra y con Saboya, pierde sus posesiones en Europa y cede a Gran Bretaña, Gibraltar y Menorca. Establecimiento en España de la Ley Sálica. Cataluña declara la guerra a Felipe V.
- 1714** Toma de Barcelona. Abolición de la Generalitat y del Consell de Cent. España y Holanda firman la paz. Muerte de la reina María Luisa Gabriela de Saboya. Rendición de Mallorca. Final de la Guerra de Sucesión. Matrimonio de Felipe V con Isabel de Farnesio. Salida de España de la princesa de los Ursinos. Paz de Rastatt y Baden: Carlos VI ratifica los acuerdos de Utrecht.
- 1715** Ascenso político de Alberoni.
- 1716** Decretos de Nueva Planta para Cataluña y Mallorca. La escuadra española expulsa a los turcos de Corfú.
- 1717** La armada española conquista Cerdeña. Creación del Virreinato de Santa Fe o Nueva Granada.
- 1718** Desembarco español en Palermo y desastre posterior en Cabo Passaro (Sicilia). Supresión de la encomienda de Indias.
- 1719** Guerra franco-española. Caída política de Alberoni.
- 1720** España se adhiere a la Cuádruple Alianza. Por los Tratados de La Haya, renuncia de Felipe V a Cerdeña y Sicilia y a sus derechos sobre la Corona de Francia. Del mismo modo, Carlos VI cede oficialmente los suyos a la corona española.
- 1721** Congreso de Cambray para reconciliar España y Francia. Rebeliones indígenas en Nueva Granada.
- 1722** Matrimonio entre el príncipe de Asturias y la princesa Luisa Isabel de Orleans. Supresión del virreinato de Nueva Granada por problemas jurisdiccionales con el del Perú.
- 1723** José Antequera, enviado a Paraguay para resolver el conflicto comunero, se adhiere a la causa y pasa a dirigir el movimiento rebelde. Levantamientos araucanos en Chile (h. 1726).

- 1724** Abdicación de Felipe V en favor de su hijo Luis I y posterior muerte de éste. Segundo reinado de Felipe V.
- 1726** Guerra entre España e Inglaterra Ataque inglés sobre las Antillas españolas y Portobelo en un intento de bloquear su salida a los galeones de Tierra Firme.  
Fundación en Madrid de la primera Logia Masónica española.
- 1727** Fracaso español en la reconquista de Gibraltar.
- 1729** Matrimonios del príncipe de Asturias (futuro Fernando VI) con Bárbara de Braganza y de la infanta Ana Victoria con José, heredero a la Corona de Portugal. Pacto de Sevilla entre Francia, Gran Bretaña y España.  
Las potencias europeas reconocen a Carlos de Borbón sus derechos sobre los ducados italianos.
- 1731** España, Inglaterra y Austria firman el Tratado de Viena: reconocimiento de la Pragmática Sanción y abolición de la Compañía de Ostende de las Indias Orientales.
- 1732** Carlos de Borbón toma posesión de los estados de Parma, Toscana y Plasencia. La flota y el Ejército españoles reconquistan Orán.
- 1733** Primer Pacto de Familia con Francia.
- 1734** España participa en la guerra de Sucesión polaca. Victoria española en Bitonto (Italia). Carlos de Borbón es coronado rey de Nápoles y las Dos Sicilias.
- 1735** La flota y el Ejército españoles conquistan Nápoles y Sicilia. Tratado de Viena. Aparición de la Novísima Recopilación de las Leyes del Reino de Navarra.
- 1737** Inicio en España de un período de regalismo político. Concordato con la Santa Sede.
- 1738** Matrimonio de Carlos de Borbón (futuro Carlos III) con María Amalia de Sajonia. Tercer Tratado de Viena entre Austria, Francia y Gran Bretaña.
- 1739** España se adhiere al Tercer Tratado de Viena. Restablecimiento del Virreinato de Nueva Granada.
- 1740** Sitio inglés de Gibraltar y Mahón y escarceos navales de tanteo sobre Cartagena de Indias.
- 1741** Expedición española al mando del duque de Montemar para conquistar el Milanesado. Asedio británico fallido y retirada de Cartagena de Indias.
- 1742** Designación del marqués de la Ensenada como secretario de Estado y responsable de Guerra.
- 1743** El marqués de la Ensenada acumula a sus cargos las carteras de Hacienda y Marina e Indias. Tratado de Fontainebleau (Segundo Pacto de Familia). Fracaso español en la batalla de Campo Santo. Acuerdo de Worms entre las potencias antiborbónicas.
- 1744** Combate naval en Cabo Sicié entre ingleses y franco-españoles.
- 1745** Victorias españolas en Barigmano y Milán.
- 1746** Derrotas españolas en Trebia, Plasencia y Tidone. Muerte de Felipe V. Inicio del reinado de Fernando VI de España.
- 1748** Paz de Aquisgrán entre Francia, Holanda, Gran Bretaña, Austria, España y el Piamonte-Cerdeña.
- 1749** Paz de Niza.
- 1751** Decreto de prohibición de la masonería en España.
- 1752** Tratado de Aranjuez entre Austria, Cerdeña y España pese a la oposición de Carlos de Nápoles.
- 1754** Destitución del marqués de la Ensenada. El nombramiento de Ricardo Wall como secretario de Estado reorienta la política internacional hispana.
- 1756** Guerra de los Siete Años entre Inglaterra y Francia con neutralidad inicial española. Toma francesa de Menorca (inglesa desde 1712).
- 1759** Muerte de Fernando VI. Regencia de Isabel de Farnesio. Se inicia el reinado de Carlos III. Designación del marqués de Esquilache como secretario de Estado para los asuntos de Hacienda.
- 1761** Tratado hispano-portugués de El Pardo que anula los acuerdos de 1750 y devuelve la fijación de límites en América a lo existente antes de esa fecha. Tercer Pacto de Familia con Francia por el que España se involucra del lado de los perdedores en la Guerra de los Siete Años con consecuencias funestas para la flota y el comercio españoles.
- 1762** Toma española de Almeida (Portugal). Ocupación española de la Colonia del Sacramento.
- 1763** Tratado de Fontainebleau: Gran Bretaña se queda con Menorca y con Gibraltar. España cede la Florida y el Sacramento, pero recupera La Habana y Manila y recibe la Luisiana de Francia, que pierde todas sus posesiones en América del Norte, además del Senegal y Calcuta.
- 1764** Medidas reformadoras de Grimaldi y Esquilache.

- 1765** Matrimonio entre el príncipe de Asturias (futuro Carlos IV) y María Luisa Teresa de Parma.
- 1766** Motín de Esquilache. Designación del conde de Aranda como presidente del Consejo de Castilla. Destitución de Esquilache.
- 1767** Expulsión de los jesuitas de territorio español. Tratado de paz y comercio hispano-marroquí. Olavide es nombrado intendente de Sevilla y designado director de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, donde arriban colonos.
- 1768** Introducción del cargo de intendente en la América colonial hispana.
- 1769** Autorización al tráfico interprovincial entre los virreinos de Nueva Granada y el Perú.
- 1773** Guerra luso-española a causa del conflicto jurisdiccional sobre los territorios del Río de la Plata.
- 1774** Autorización del comercio interprovincial entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú. Guerra hispano-marroquí.
- 1776** Fundación del virreinato del Río de la Plata y ampliación a esta provincia del comercio interamericano.
- 1777** Tratado de paz hispano-portugués de San Ildefonso: Portugal recupera isla Santa Catalina y Río Grande a cambio de reconocer a España su soberanía sobre la Colonia del Sacramento y cederle, además, las islas de Annobon y Fernando Poo en el golfo de Guinea. Restablecimiento de la Capitanía General de Venezuela y de la Intendencia de Caracas.
- 1778** Proceso de la Inquisición contra Olavide. Designación de Jovellanos como alcalde de la corte de Madrid.
- 1779** Nuevo fracaso militar hispano sobre el peñón de Gibraltar. Francia y España suscriben la convención de Aranjuez que obliga a la intervención hispana en la guerra de la Independencia de los Estados Unidos. Tropas españolas al mando de Gálvez conquistan Manchac, Bâton Rouge y Natchez en el bajo Mississippi y expulsan a los ingleses de Honduras.
- 1780** Derrota naval en el cabo de Santa María ante los ingleses.
- 1782** Supresión en las colonias americanas de los corregimientos y de las alcaldías mayores. José Moñino añade a sus responsabilidades la cartera de Gracia y Justicia. La flota y el ejército franco-españoles recuperan Menorca, pero fracasan nuevamente en su intento de hacerse con Gibraltar. Combate naval en cabo Espartel frente a los ingleses. Paz hispano-inglesa. Tratado español con Turquía. Creación de la Intendencia del Río de la Plata y de la Audiencia de Buenos Aires.
- 1783** Tratado de Versalles entre Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y España: Gran Bretaña devuelve la Florida y Menorca y algunas posesiones en el golfo mexicano a España. Francia recupera el Senegal y recibe las islas antillanas de Tobago. Asedio a Argel para acabar con el corsarismo berberisco.
- 1786** Abolición de privilegios y tasas de La Mesta y exención de alcabalas y cientos en la fabricación de géneros. Creación de la Audiencia de Caracas y de intendencias en Nueva España.
- 1788** Muerte de Carlos III: coronación Carlos IV de España.
- 1791** Santa Fe, el Río de la Plata, Veracruz y La Guaira son incluidos en el sistema de libre comercio.
- 1792** Destitución de Floridablanca. Nuevo ascenso político y caída inmediata del conde de Aranda. Supresión de la Junta Suprema de Estado y restablecimiento del Consejo. Designación de Manuel Godoy como secretario de Estado y del Despacho Universal.
- 1793** Primera coalición internacional (Inglaterra, España, Austria, Prusia, Cerdeña, Portugal, los Estados alemanes e italianos y Rusia) contra Francia. Guerra franco-española. Victoria del general Ricardos en el Rosellón. Recuperación de Cerdeña. Fundación de los Consulados de Comercio de Buenos Aires y de La Habana.
- 1794** Tropas francesas se adentran en Cataluña e invaden la Cerdeña y el Ampurdán: caída del castillo de Figueras.
- 1795** Gaspar Melchor de Jovellanos inicia la doctrina liberal sobre la reforma agraria. Los franceses ocupan Tolosa, San Sebastián, Bilbao y Vitoria. Paz de Basilea: España cede a Francia parte de Santo Domingo a cambio de los territorios ocupados en la guerra. Godoy, Príncipe de la Paz.
- 1796** Tratado de San Ildefonso entre España y el Directorio contra el Reino Unido. Guerra hispano-inglesa. Derrota naval española frente a Inglaterra en el cabo de San Vicente. Pérdida de la isla de Trinidad a manos de los ingleses y posterior derrota naval de aquellos ante Puerto Rico y Tenerife. Designación de Jovellanos como secretario de Estado.
- 1797** Pérdida de las islas de Trinidad y Menorca a manos de los ingleses. Caídas políticas de Godoy y de Jovellanos.



**1800** Nuevo Tratado de San Ildefonso por el que España restituye a Francia la Luisiana a cambio de que Napoleón aumente los Estados del duque de Parma.

## SIGLO XIX

**1800** Expulsión de España de Cabarrús y otros ilustrados. Ataque inglés a El Ferrol.

**1801** Guerra de las Naranjas. Con Godoy al frente, rápida derrota de Portugal, que cede Olivenza y cierra sus puertos al tráfico británico. Tratado de Badajoz. Convenio de Aranjuez con Francia por el cual Godoy pone a disposición de Napoleón la flota hispana. Victoria franco-española en Algeciras frente a la escuadra inglesa. Toma francesa de Santo Domingo. Matrimonio entre el príncipe de Asturias (futuro Fernando VII) y María Antonia de Nápoles.

**1802** Paz de Amiens. España recupera Menorca y pierde definitivamente Trinidad.

**1803** Misión secreta de Domingo Badía (Alí Bey) por el Magreb.

**1804** Guerra hispano-británica. Batalla naval en el cabo de Santa María. Independencia efectiva de Haití.

**1805** Derrota naval hispano-francesa frente a los ingleses en el cabo Finisterre. Desastre naval hispano-francés en el cabo de Trafalgar. Reconquista de Buenos Aires a los ingleses. Colapso del tráfico colonial ultramarino.

**1806** Cuarta coalición europea contra Francia.

**1807** Intentos de Gran Bretaña de adueñarse de Montevideo y de Buenos Aires. Por el Tratado de Fontainebleau se ajusta la intervención hispano-francesa en Portugal y su posterior reparto entre ambas. Con la aprobación del príncipe de Asturias e inducidos por el canónigo Escoiquiz, preceptor de aquél, un grupo de nobles inician una conspiración contra el monarca y el régimen de Godoy. Proceso de El Escorial. Tras ser descubiertos y juzgados, los implicados son desterrados por Carlos IV ante una opinión pública que desapruueba la actuación del gobierno y que aplaude al príncipe Fernando.

**1808** Los franceses se adueñan de Pamplona (16 feb). Los franceses toman Barcelona (28 feb). Motín de Aranjuez (17-18 mar). Abdicación de Carlos IV (19 mar). Entrada de Fernando VII en Madrid (24 mar). Fernando VII se dirige al encuentro de Napoleón (10 abr). Fernando VII en Bayona (20 abr). Levantamiento en Madrid contra los franceses (2 may). Levantamientos provinciales (may). Derrota francesa en El Bruc (16 y 15 jun). Derrota del general Cuesta en Cabezón (12 jun). Asamblea de Bayona (15 jun). Sitios de Zaragoza, Girona y Valencia (jun). Constitución de Bayona (7 jul). José I entra en España (9 jul). Victoria de Castaños en Bailén (19 jul). Entrada de José I en Madrid (20 jul). José I abandona Madrid (1 ago). Instalación de la Junta Central de Aranjuez (25 sep). Napoleón entra en España (4 nov). Victorias francesas en Espinosa de los Monteros (10-11 nov), Tudela (23 nov) y Somosierra (30 nov). Napoleón entra en Madrid (4 dic).

**1809** Derrota española en Uclés (13 ene). La Coruña es tomada por los franceses (19 ene). José I regresa a Madrid (22 ene). Capitulación de Zaragoza (20 feb).

Derrota española en Valls (25 feb). Soult invade Portugal (12 feb). Derrota de Cuesta en Medellín (28 feb). Wellesley derrota a Soult en Oporto (12 abr). Victoria de Wellesley en Talavera de la Reina (27-28 jul). José I suprime los Consejos del Antiguo Régimen (18-20 ago). Derrota de Aréizaga en Ocaña (9 nov). Capitulación de Girona (11 dic).

**1810** Convocatoria a Cortes por la Junta Central (1 ene). Los franceses fuerzan el paso de Despeñaperros (20 ene). La Junta Central abandona Sevilla (24 ene) y se disuelve (29 ene). Primera Regencia: Saavedra, Castaños, Escaño, Lardizábal y el obispo de Orense (31 ene). Los franceses toman Sevilla (1 feb). Los franceses ocupan Málaga (5 feb). Capitulación de Lleida (13 may). Apertura de las Cortes en Cádiz (24 sep). Segunda Regencia: Blake, Císcar y Agar (28 oct).

**1811** Traslado de las Cortes a Cádiz (24 feb). Victoria anglo-española en La Albuera (16 may). Toma de Tarragona por los franceses (28 jun). Derrota de Blake en Sagunto (25 oct).

**1812** Suchet toma Valencia (14 ene). Wellington toma Ciudad-Rodrigo (19 ene). Tercera Regencia: Infantado, Mosquera, Villavicencio, Rodríguez de Rivas y O'Donnell (22 ene). Anexión de hecho de Cataluña al imperio francés (2 feb). Proclamación de la Constitución política de la monarquía española (19 mar). Decreto de las Cortes suprimiendo los consejos del Antiguo Régimen (17 abr). Victoria de Wellington en los Arapiles (22

- jul). José I abandona Madrid (10 ago). Madrid en poder de las fuerzas anglo-españolas (12 ago). Wellington es nombrado generalísimo de las tropas españolas (22 sep). Pérez Villaamil sustituye a O'Donnell en la Regencia (22 sep). José I vuelve a ocupar Madrid (2 nov).
- 1813** Las Cortes abolen la Inquisición (22 feb). Cuarta Regencia: Arzobispo de Toledo, Agar y Císcar (8 mar). José I abandona definitivamente Madrid (17 mar). Victoria anglo-española en Vitoria (21 jun). José I abandona España (29 jun). Evacuación de Valencia por los franceses (5 jul). Clausura de las Cortes extraordinarias (14 sep) e instalación de las ordinarias (25 sep). Tropas anglo-españolas invaden Francia (8 oct). Tratado de Valençay (11 dic).
- 1814** Las Cortes abren sesiones en Madrid (15 ene). Segunda legislatura de las Cortes ordinarias (25 feb). Fernando VII entra en España (24 mar). Manifiesto de los Persas (12 abr). Fernando VII llega a Valencia (16 abr). Se deroga la Constitución de Cádiz (4 may). Detención de liberales en Madrid (10 may). Se restablece el sistema de Hacienda del Antiguo Régimen (23 jun). Pronunciamiento de Espoz y Mina (4 oct). Destitución de Macanaz como ministro de Estado (8 nov), sustituido por Cevallos (16 dic).
- 1815** Reposición del Consejo de Estado (31 mar). Pronunciamiento de Díaz Porlier en La Coruña (19 sep).
- 1816** Conspiración del Triángulo (21 feb). Bodas del rey y su hermano Carlos con las princesas portuguesas Isabel y María Francisca (sep). García de León y Pizarro, nuevo ministro de Estado (30 oct).
- 1817** Acuerdo con Gran Bretaña para la supresión de la trata de esclavos negros (23 sep). Detención de Torrijos (29 dic).
- 1818** Fallece la reina Isabel (26 dic).
- 1819** Conspiración liberal en Valencia (1 ene). Cesión a los Estados Unidos de las Floridas por el tratado Adams-Onís (22 feb). Detención de los conjurados en Cádiz por O'Donnell (8 jul).
- 1820** Trienio Liberal. Pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan (1 ene). Fernando VII acepta la Constitución de Cádiz (7 mar). Creación de la Junta Provincial (9 mar). Riego entra triunfante en Madrid (31 ago). Supresión de órdenes monacales y reforma de los regulares (1 oct). Disolución de las sociedades patrióticas (21 oct).
- 1821** Crisis de la coletilla (1 mar). Nuevo gobierno constitucional encabezado por Bardají (4 mar). Levantamiento absolutista en Burgos y Álava (abr). Conspiración de Bessières (15 jul). Destitución de Riego como capitán general de Aragón (4 sep). Batalla de las Platerías en Madrid (18 sep). Cortes extraordinarias (28 sep). Alborotos liberales en Cádiz y en Zaragoza (oct).
- 1822** División de España en provincias (27 ene). Nuevo gobierno presidido por Martínez de la Rosa (1 mar). El Himno de Riego es declarado marcha nacional (7 abr). Seu de Urgell tomada por los realistas (21 jun). Clausura de las Cortes (30 jun). Sublevación de la Guardia Real (2-7 jul). Nuevo ministerio con Evaristo San Miguel (6 ago). Regencia de Urgell (14 ago). Cortes extraordinarias (7 oct). La Regencia obligada a abandonar Urgell (10 nov).
- 1823** Luis XVIII anuncia la intervención militar en España (28 ene). Nuevo ministerio presidido por Flórez Estrada (28 feb). El rey, el gobierno y las Cortes se trasladan a Sevilla (20 mar). Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis (abr). Los franceses ocupan Madrid (7 may). Regencia del duque del Infantado en Madrid (26 may). Fernando VII suspendido temporalmente en sus funciones y trasladado a Cádiz (11 jun). Sitio de Cádiz por las tropas de Angulema (23 jun). Morillo se rinde a los franceses (26 jun). Rendición de Ballesteros (4 ago). Rendición de Pamplona (17 ago). Fernando VII restablecido en el trono de sus mayores (1 oct). Rendición de Barcelona (4 nov). Ejecución de Riego en Madrid (7 nov). Nuevo gobierno de Fernando VII (3 dic).
- 1824** Establecimiento de la policía (8 ene). Creación de las Comisiones militares (13 ene). Reformas tributarias de López Ballesteros (16 feb). Decreto de amnistía (20 may). Conspiración de Capapé (1 may). Cea Bermúdez nuevo ministro de Estado (11 jul). Desembarco de Valdés en Tarifa (3 ago).
- 1825** Sublevación de Bessières (15 ago). Creación de la Junta Consultiva de gobierno (13 sep). El duque del Infantado, nuevo ministro de Estado (24 oct). Robustecimiento del Consejo de Estado (28 dic).
- 1826** Cese del Consejo de Ministros (9 feb a 19 ago). Desembarco de los hermanos Bazán en Guardamar (19 feb). Conspiración de los moderados (jul-ago). González Salmón, nuevo ministro de Estado (19 ago).
- 1827** Intento de toma de Tortosa. Guerra de los agraviados (17 mar). Sublevación en Girona (1 abr). Vic en manos de los agraviados (29 jul). El rey anuncia que viajará a Cataluña (19 sep). Fernando VII publica una proclama en Tarragona y la mayoría de los rebeldes se entregan (28 sep). El rey en Barcelona (4 dic).

- 1828** Sublevaciones de agraviados en Navarra y Palencia (ene). Indulto general (25 may). Conspiración ultra del conde de Croy en Madrid (26 nov).
- 1829** Agitación en Santander, Álava y Guipúzcoa (28 feb). Fallecimiento de la reina Amalia (17 may). Represión del conde de España (jun-jul). Compromiso matrimonial de Fernando VII con María Cristina de Nápoles (26 sep).
- 1830** Publicación de la Pragmática Sanción de 1789 (29 mar). Fernando VII hace testamento (12 jun). Nacimiento de la infanta Isabel (10 oct). Intentonas de Valdés en Navarra (14 oct) y Milans del Bosch en Cataluña (19 oct).
- 1831** Desembarco de Torrijos en La Línea (29 ene) y de Manzanares en Getares (21 feb). Restablecimiento de las comisiones militares (18 mar). Desembarco de Torrijos en Vélez-Málaga (30 sep). Fusilamiento de Torrijos (11 dic).
- 1832** El conde de Alcudia, ministro de Estado (20 ene). Nacimiento de la infanta Luisa Fernanda (30 ene). Derogación de la Pragmática Sanción (18 sep). Cambio total del gobierno (1 oct). Amnistía para los delitos políticos (20 oct).
- 1833** Muerte de Fernando VII. Regencia de María Cristina. Estalla la primera guerra carlista. Decreto por el que se divide el territorio español en provincias.
- 1834** Dimisión de Cea Bermúdez. Decretos suprimiendo la Inquisición y la Compañía de Jesús. Firma de la Cuádruple Alianza. Don Carlos entra en España. Gobierno de Martínez de la Rosa. Se promulga el Estatuto Real.
- 1835** Zumalacárregui derrota a Valdés en las Amézcoas. Decreto suprimiendo las órdenes religiosas. Muerte de Zumalacárregui. Fracaso carlista ante Bilbao. Derrota carlista en Mendigorria. Dimisión de Martínez de la Rosa. Ministerio del conde de Toreno. Dimisión de Toreno y nombramiento de Mendizábal.
- 1836** Desamortización de los bienes de las órdenes religiosas. Expedición del general Gómez. Dimisión de Mendizábal. Nombramiento de Istúriz. Motín de La Granja y restablecimiento de la Constitución de 1812. Dimisión de Istúriz y gobierno de José María Calatrava. Convocatoria de Cortes Constituyentes.
- 1837** Decreto suprimiendo el diezmo y extendiendo la desamortización a los bienes del clero regular. Aprobación de la Constitución. Nombramiento de Bardají y más tarde del conde de Ofalia como presidente del Consejo.
- 1838** El general Maroto dirige el ejército carlista. El duque de Frías presidente del Consejo. El conde de España al mando de las tropas carlistas en el principado de Cataluña. Dimisión de Frías y nombramiento de Evaristo Pérez de Castro.
- 1839** Firma del Convenio de Vergara. Disolución de las Cortes. Triunfo electoral moderado.
- 1840** Entrevista en Esparraguera entre Espartero y la regente María Cristina. Ley de Ayuntamientos. Caída de María Cristina.
- 1841** Intento de golpe contra Espartero de los generales Concha y Diego de León.
- 1842** Protestas en Barcelona contra la Ley Arancelaria encabezada por Abdón Terradas. Espartero bombardea Barcelona desde el castillo de Montjuïc. Los progresistas dirigidos por Olózaga retiran su apoyo a Espartero.
- 1843** Termina la regencia de Espartero. Isabel II es declarada mayor de edad. Dimisión de Olózaga, Gobierno de González Bravo.
- 1844** Decreto de creación de la Guardia Civil. Primer ministerio de Narváez.
- 1845** Nueva Constitución. Conferencia de Eù, donde se decide el matrimonio de Isabel II. Reforma de la Hacienda de Alejandro Mon. Abdicación de don Carlos María Isidro en su hijo Carlos Luis de Borbón.
- 1846** Narváez sustituido por el marqués de Miraflores. Nombramiento de Javier de Istúriz para la presidencia del Consejo. Boda de Isabel II con Francisco de Asís, duque de Cádiz, y de Luisa Fernanda con el duque de Montpensier.
- 1847** Gobierno del duque de Sotomayor. Gobiernos de Joaquín Francisco Pacheco, de García Goyena y vuelta de Narváez.
- 1848** Incidentes revolucionarios sofocados por Narváez. Reforma monetaria.
- 1849** Creación del Partido Demócrata. Dimisión de Narváez.
- 1850** Dimisión de Bravo Murillo como ministro de Narváez. Muere Cea Bermúdez.
- 1851** Dimisión de Narváez y nombramiento de Bravo Murillo como presidente del Consejo. Disolución de la Cámara.

- 1852** Atentado contra Isabel II del cura Martín Merino, ejecutado a los pocos días.
- 1853** Dimisión de Bravo Murillo. Gobierno de Federico Roncali.
- 1854** Dimisión de Roncali y nombramiento de Francisco Lersundi. El conde de San Luis sustituye a Lersundi. Orden de confinamiento de los generales Dulce, Ros de Olano y O'Donnell. Estallido de la Vicalvarada. Manifiesto de Manzanares. O'Donnell funda la Unión Liberal. Espartero jefe del Gobierno.
- 1855** Desamortización civil de Madoz.
- 1856** Elaboración de una Constitución que no llega a aprobarse. O'Donnell sustituye a Espartero. Gobierno moderado presidido por Narváez.
- 1857** El ministro de Fomento, Claudio Moyano, publica la Ley de Instrucción Pública. Narváez es sustituido por el general Armero.
- 1858** Istúriz presidente del Consejo. Gobierno de O'Donnell con la Unión Liberal.
- 1859** Estalla la guerra en Marruecos. Nace el hijo de Isabel II, Alfonso.
- 1860** Prim derrota a los marroquíes en el valle de los Castillejos. Tratado de Wad-Ras. Pronunciamiento del capitán general de Baleares en San Carlos de la Rápita en favor del conde de Montemolín.
- 1861** Expedición a México. Recuperación de Santo Domingo.
- 1862** Convención de la Soledad entre el general Prim y el gobierno mexicano. Muere en Madrid Evaristo San Miguel. Isabel II viaja por Andalucía y Murcia. Muere en Madrid Francisco Martínez de la Rosa.
- 1863** Caída de O'Donnell, sustituido por el marqués de Miraflores.
- 1864** Gobiernos sucesivos de Ríos Rosas, Arrazola y Mon. Vuelta de Narváez.
- 1865** Noche de San Daniel. O'Donnell sustituye a Narváez. Sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil. Sexto gobierno de Narváez. Muere Alcalá Galiano. Las tropas españolas abandonan definitivamente Santo Domingo.
- 1866** Bombardeo del puerto de El Callao por una escuadra española. Pacto de Ostende. Fracaso de un levantamiento militar.
- 1867** Muere en Biarritz Leopoldo O'Donnell.
- 1868** Muere Narváez. González Bravo es nombrado primer ministro. Los duques de Montpensier son expulsados de España. Estalla la Gloriosa. Grito de Yara en Cuba, comienza la Guerra Larga. Exilio de Isabel II. Regencia de Serrano.
- 1869** Reunión de las Cortes Constituyentes. Nueva Constitución. Suspensión de las garantías constitucionales para poder sofocar los brotes revolucionarios.
- 1870** Amadeo de Saboya es elegido rey de España. Prim es asesinado. Junta carlista de Vévey (Suiza). Isabel II abdica en París en favor de su hijo Alfonso.
- 1871** Amadeo I llega a España e inicia su reinado. Gobierno presidido por el general Serrano. Ruiz Zorrilla sustituye a Serrano. Gobierno del general Malcampo. Las Cortes declaran ilegal la Internacional. Gobierno de Sagasta.
- 1872** Gobierno de Ruiz Zorrilla. Abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Se inicia la Tercera Guerra Carlista.
- 1873** Abdicación de don Amadeo I. Don Carlos en España y toma de Estella por los carlistas. Proclamación de la I República. Gobiernos de Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Proyecto de una nueva Constitución. Estalla el movimiento cantonalista. Mueren Salustiano Olózaga y Bravo Murillo.
- 1874** Las tropas carlistas fracasan en Pamplona e Irún. Golpe del general Pavía y fin de la I República. Régimen provisional del general Serrano. Manifiesto de Sandhurst (1 dic). Pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto (29 dic) y proclamación de Alfonso XII.
- 1875** Gabinete de Cánovas. Gabinete Jovellar. Convocatoria de Asamblea de Notables. Elaboración de Bases Constitucionales (may). Fin de la guerra carlista en Cataluña: caída de Olot y La Seu de Urgell (ago).
- 1876** Elecciones generales a Cortes Constituyentes (ene). Fin de la tercera guerra carlista (28 feb). Nueva constitución (2 jul). Abolición de los Fueros (21 jul). Regreso de Isabel II a España (jul). Martínez Campos en Cuba (nov).
- 1877** Acuerdo diplomático hispano-alemán (31 dic).
- 1878** Paz de Zanjón, fin de la guerra de Cuba (abr). Matrimonio de Alfonso XII con María de las Mercedes.
- 1879** Gabinete Martínez Campos (mar-dic). La guerra chiquita en Cuba.
- 1880** Constitución del Partido Fusionista. Abolición de la esclavitud en Cuba.

- 1881** Acceso de los liberales al poder. El Gobierno Sagasta aplica políticas liberalizadoras. Fundación de la Unión Católica de A. Pidal.
- 1882** Formación de la Izquierda Dinástica (verano).
- 1883** Fundación de la Asociación Republicana Militar (ene). Pronunciamientos republicanos en Badajoz (ago). Gobierno de la Izquierda Dinástica (otoño).
- 1884** Gobierno Cánovas. Conflicto diplomático con la Santa Sede por el reino de Italia (verano). Discurso de M. Morayta (oct).
- 1885** Entrega a Alfonso XII del Memorial de Greuges. Conflictos de las Carolinas; arbitraje del Vaticano (ago-oct). Epidemia de cólera (verano). Muerte de Alfonso XII. Pacto del Partido: comienza el Gobierno largo de Sagasta.
- 1886** Nace Alfonso XIII (17 may). Ley de abolición del Patronato en Cuba (23 jul). Pronunciamientos republicanos en Cartagena y Madrid (19 sep).
- 1887** Ley de Asociaciones. Constitución de la Lliga de Catalunya. Presentación de los proyectos de Cassola (abr). Tratado hispano-italiano, vinculación a la Tríplíce (may). En Cuba nace el Partido Autonomista.
- 1888** Debate parlamentario de los proyectos de Cassola (feb-mar). Ley del Jurado (20 abr). Aprobación de las Bases del Código Civil, redactadas por Alonso Martínez. Nacimiento del partido integrista, escindido del carlismo.
- 1889** Aprobación del Código Civil (26 may).
- 1890** Sufragio universal masculino (9 jun). Integración de los republicanos posibilistas en el régimen. Gobierno Cánovas (jul), con Silvela y Romero Robledo.
- 1891** Primeras elecciones con sufragio universal. Elecciones municipales (10 may). Triunfo republicano en Madrid y varias capitales. Proyecto de reforma de la Administración Local. Dimisión de Silvela (19 nov).
- 1892** Asamblea de Manresa (Bases de la Unión Catalanista) (mar). Nace el Partido Revolucionario Cubano y la Liga Filipina en Manila.
- 1893** Gobierno Sagasta (1892-1895). Elecciones generales (mar). Triunfo republicano en Madrid. Proyecto Maura sobre la autonomía de Cuba y Puerto Rico. Disolución del Partido Republicano Posibilista. Guerra de Melilla.
- 1894** Paz hispano-marroquí (mar). Fundación del Partido Nacionalista Vasco.
- 1895** Gobierno Cánovas (23 mar). Comienza la guerra de Cuba (24 feb). Ley de autonomía para Cuba (proyecto Abarzuza) (12 mar).
- 1896** Weyler sustituye a Martínez Campos en Cuba (ene). Guerra en Filipinas (21 ago).
- 1897** Acta carlista de Loredán. Asesinato de Cánovas (8 ago). Gobierno de Azcárraga. Gobierno Sagasta. Sustitución de Weyler por Blanco. Aprobación de un régimen de autonomía para Cuba y Puerto Rico (22 nov).
- 1898** Voladura del Maine (15 feb). Guerra con los Estados Unidos (18 abr). Desastre de Cavite (1 may). Desastre de Santiago de Cuba (13 jul). Rendición de Santiago (12 jul) y de Manila (14 ago). Tratado de París (10 dic).
- 1899** Asamblea y manifestaciones de la Unión Nacional (Costa). Gobierno regeneracionista de Silvela con Dato, Polavieja y Duran.

## SIGLO XX

- 1902** Mayoría de edad de Alfonso XIII. Gobierno de Sagasta. Gobierno de Silvela. Tratado con Francia sobre Marruecos.
- 1903** Fracaso del gobierno Silvela. Gobierno de Antonio Maura.
- 1904** Viaje a Barcelona de Alfonso XIII. Gobierno Azcárate. Atentado contra Maura. Dimisión de Maura. Convenio franco-español sobre Marruecos.
- 1905** Tropas alemanas desembarcan en Tánger. Congresos socialistas en Madrid.
- 1906** Conferencia y Acta de Algeciras (ene a abr). Protectorado español de Marruecos. Boda de Alfonso XIII. Atentado con bomba; el rey resultó ileso. Cuestión catalana: Ley de Jurisdicciones. Creación de Solidaritat Catalana. Gobierno López Domínguez. I Congreso de las Juventudes Socialistas.
- 1907** Gobierno largo de Maura.

- 1908** Bloque antimaurista. Creación del Partido Radical.
- 1909** Derrota del Barranco del Lobo. Caída de Maura. Gobierno de Moret. Conjunción republicano-socialista. Gobierno reformista de Canalejas.
- 1910** Ley del condado sobre órdenes religiosas. Pablo Iglesias es elegido diputado gracias a Conjunción Republicano-Socialista.
- 1911** Tratado hispano-marroquí. Operaciones militares en Marruecos.
- 1912** Proyecto de Mancomunidades. Muere asesinado José Canalejas. Gobierno de Romanones. Creación del Partido Reformista.
- 1913** Surge el maurismo. Creación de la Liga de Educación Política por Ortega. Atentado anarquista contra el rey. Escisión de Montero Ríos en el Partido Liberal. El Socialista, diario. Gobierno Dato: escisión de los conservadores.
- 1914** Enric Prat de la Riba preside la recién creada Mancomunidad de Cataluña. Legalización de CNT. Neutralidad en la Primera Guerra Mundial.
- 1915** Germanófilos versus aliadófilos. Crisis del Partido Conservador. Nuevo gobierno de Romanones.
- 1917** Huelga general UGT y estado de guerra (ago). Gobierno de García Prieto.
- 1918** Antonio Maura, de nuevo jefe del Gabinete Nacional. Reclamación de Estatuto para Cataluña. Retirada de catalanistas de las Cortes. Romanones sustituye a García Prieto.
- 1919** Proyectos de Estatuto de Pistolerismo. Debate en el PSOE por la adhesión a la III Internacional. Gobierno conservadores Maura y Sánchez Toca.
- 1920** Gobierno conservador de Eduardo Dato. Las Juventudes Socialistas fundan el Partido Comunista de España. Sublevación militar en Madrid. Gobierno Dato. Martínez Anido, gobernador civil en Barcelona. Elecciones a Cortes (19 dic).
- 1921** Asesinato de Dato. Gobierno Maura. Congreso y escisión del PSOE. Fundación del PCOE (abr). Ofensiva en el Rif a cargo del general Silvestre. Desastre de Annual (jul) y contraofensiva militar española.
- 1922** Fundación de Acció Catalana. Gabinete de concentración liberal de García Prieto. Destitución de Martínez Anido. Fusión de formaciones comunistas.
- 1923** Elecciones legislativas (29 abr). Fracaso del proyecto de reforma constitucional. Golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 sep). Gobernadores militares y destitución de concejales. Convenio de Tánger.
- 1924** La CNT declarada ilegal. Supresión de la Mancomunitat de Cataluña (12 ene). Fundación de Unión Patriótica, al servicio de Primo de Rivera (14 abr). Largo Caballero, consejero de Estado. Movimiento contra la dictadura en Vera de Bidasoa y Barcelona (6 nov). Repliegue en Marruecos (nov).
- 1925** Abd el-Krim ataca el Protectorado francés (abr). Conferencia hispano-francesa sobre Marruecos en Madrid (jun). Desembarco de Alhucemas (8 sep). El Directorio Militar es sustituido por un gobierno civil. Fundación de Acción Política que se convertirá en Acción Republicana en 1926.
- 1926** Fracaso de la sanjuanada. España reclama la inclusión de Tánger en su protectorado, así como un puesto permanente en la Sociedad de Naciones (ago). Abandono de esta institución supranacional hasta 1928.
- 1927** Muere García Quejido. Convocatoria y apertura de la Asamblea Nacional Consultiva (10 oct). Constitución clandestina de la FAI.
- 1929** Intentona de Sánchez Guerra contra la dictadura en Valencia (29 ene). Ruptura con Primo de Rivera (ago). III Congreso PCE.
- 1930** Dimisión de Primo de Rivera (30 ene). «Dictablanda» del general Dámaso Berenguer. Muerte de Primo de Rivera en París (16 mar). Pacto de San Sebastián entre la oposición republicana (27 ago). El PSOE se une al Comité revolucionario. Grupo Acción Española. Tentativa de golpe republicano de Galán y García Hernández en Jaca (12 dic). Sublevación en Cuatro Vientos (15 dic).
- 1931** Manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República (10 feb). Dimite el gobierno Berenguer (14 feb). Aznar preside el nuevo gabinete (18 feb). Fundación de Esquerra Republicana de Catalunya, presidida por Macià (20 mar). Elecciones municipales con éxito republicano-socialista (12 abr). Fiesta popular y proclamación de la II República en Eibar, Madrid y Barcelona (14 abr). Gobierno provisional. Salida de Alfonso XIII de España. Subcomisión para elaborar un proyecto de Constitución, presidida por Ossorio y Gallardo (6 may). Estatuto de Estella, anteproyecto de autonomía para el País Vasco y Navarra (14 jun).

Elecciones para Cortes Constituyentes (28 jun). Julián Besteiro, presidente del Parlamento (14 jul). Manuel Azaña preside un gobierno con los socialistas Prieto, Largo Caballero y De los Ríos. Huelga general y ley marcial en Sevilla.

**1932** Huelgas generales patrocinadas por la CNT. Debate en Cortes del Estatuto Catalán (6 may). Ley de Orden Público (28 jul). Sublevación fracasada del general Sanjurjo en Sevilla (10 ago). Las Cortes aprueban el Estatuto de Cataluña (9 sep). Aprobación de la Ley de Reforma Agraria (15 sep). Se funda Renovación Española (1 mar).

**1933** Elecciones municipales (abr). Dimite el Gobierno de Azaña (8 sep). Lerroux intenta formar gobierno, pero dimite (12 sep). Martínez Barrios forma nuevo gobierno. El presidente Alcalá Zamora disuelve las Cortes y convoca nuevas elecciones (9 oct). José Antonio Primo de Rivera funda la Falange (29 oct). Plebiscito del Estatuto Vasco (5 nov). Elecciones generales a Cortes. Victoria de las derechas (19 nov). Santiago Alba, nuevo presidente de las Cortes (dic). Lerroux forma gobierno con el beneplácito de la CEDA (16 dic). Muere en Barcelona Francesc Macià, primer presidente de la Generalitat de Cataluña. Le sustituye Lluís Companys (25 dic).

**1934** Fusión de la Falange con las JONS. Fundación de la Alianza Obrera (feb). Fusión de los partidos de Marcelino Domingo y Azaña. Ocupación de Ifni. Crisis por la amnistía de Sanjurjo. Dimite el gobierno de Lerroux (25 abr). Samper forma nuevo gobierno (may-feb). Ruptura entre Lerroux y Martínez Barrio, que abandona el Partido Radical (16 may). Los diputados de Esquerra Republicana y los nacionalistas vascos se retiran del Parlamento (12 jun). Gil Robles preside en Covadonga una concentración de la CEDA (9 sep). Dimite el gobierno Samper (1 oct). Nuevo gobierno Lerroux, que incluye a tres ministros de la CEDA (4 oct). La UGT y el PSOE hacen un llamamiento a la huelga general (5 oct). Insurrección revolucionaria en Asturias. Acciones armadas y huelgas en País Vasco, Madrid, Alicante, Zaragoza, Santander... Declaración del estado de guerra. El Gobierno envía tropas moras y de la Legión extranjera para reprimir la comuna asturiana. Companys proclama en Barcelona la República Catalana dentro de la Federación Española (6 oct). Fracasado el levantamiento en Cataluña, la Generalitat y el Estatuto quedan en suspenso. Miembros del Consejo de la Generalitat son detenidos (7 oct).

**1935** Vázquez y Argüelles son ejecutados en Oviedo (1 feb). Se debate en las Cortes la responsabilidad de Azaña (21 mar). Nuevo gobierno Lerroux, con cinco ministros de la CEDA (3 abr). Gil Robles, ministro de la Guerra. Portela Valladares, ministro de la Gobernación (7 may). Ley Agraria que deroga la de 1932 (2 sep). Lerroux se ve forzado a dimitir tras el escándalo del estraperlo. Gobierno Chapaprieta (25 oct). Gobierno Portela Valladares (14 dic). El PSOE forma coalición con Izquierda Republicana. Largo Caballero dimite del Comité Nacional (20 dic).

**1936** Alcalá Zamora disuelve las Cortes (7 ene). Constitución del Frente Popular (15 ene). Elecciones generales, victoria del Frente Popular (16 feb). Azaña preside un gobierno de ministros republicanos (19 feb). Amnistía para los presos políticos (22 feb). Restauración de la Generalitat y del gobierno Companys en Cataluña. Franco es enviado a Canarias (26 feb). La Falange es declarada ilegal y José Antonio detenido. Se crean las JSU (1 abr). Azaña presenta su programa ante las Cortes (4 abr). Destitución de Alcalá Zamora (7 abr). Calvo Sotelo formula graves acusaciones contra el Gobierno (14 abr). Manuel Azaña es elegido presidente de la República (10 may) y Casares Quiroga de la presidencia del Gobierno tras la negativa de Prieto (12 may). Asesinatos del teniente Castillo y de Calvo Sotelo en Madrid (12-13 jul). Sublevación militar contra la República en Marruecos y la Península (17-20 jul). La sublevación se convierte en guerra civil. Combates en el frente de Guadarrama. Por decreto de la Junta de Burgos se designa a Mola como jefe del Ejército del Norte y a Franco como jefe del Ejército de Marruecos y del Expedicionario. El general Queipo de Llano es nombrado jefe de operaciones en Andalucía. En Praga el Komintern acuerda crear una Brigada Internacional de 5.000 hombres y enviar una ayuda de 1.000 millones de francos. Alemania prepara su ayuda a los sublevados creando la sociedad Hisma y el Estado Mayor (26 jul). La Junta de Defensa decreta el estado de guerra en toda España (28 jul). Los mineros de UGT ponen cerco a la ciudad de Oviedo. Con apoyo aéreo italiano, desembarca un contingente de tropas en Algeciras. Gran Bretaña y la URSS aceptan el Acuerdo de No Intervención. Yagüe toma el mando de las columnas del ejército de África que avanzan por Extremadura. Ocupación de Zafra. Fuerte represión contra los sindicalistas de UGT y CNT. Sale de Barcelona la columna del POUM que va a tomar Alcubierre. El gobierno francés acuerda cerrar la frontera con España (7 ago).

Decreto disolviendo la Guardia Civil. Los rebeldes ocupan Mérida, cortando el ferrocarril Madrid-Badajoz. Las tropas de Yagüe ocupan Badajoz. Matanza en la plaza de toros. Se restablece la bandera bicolor en zona nacional (29 ago). Dimisión de J. Giral. Largo Caballero forma gobierno de unidad con UGT, los partidos del Frente Popular y el PNV (4 sep). Mola ocupa Irún, cerrando la frontera (5 sep). Entrada en San Sebastián (13 sep). Corte carretera Madrid-Toledo. Contacto con el Alcázar (27 sep). Franco elegido Generalísimo (28 sep). El 1 de octubre asume la jefatura del Estado. Comienza el régimen franquista. Creación de Junta Técnica del Estado, presidida por Dávila (3 oct). Aguirre, presidente de Gobierno vasco (7 oct). Sale de París contingente de Brigadas Internacionales (10 oct). Largo Caballero asume mando de Fuerzas Armadas (15 oct). Álvarez del Vayo, comisario general de guerra. Varela ocupa pueblos de Madrid. Ciano y Hitler deciden incrementar ayuda a Franco y reconocerle (23 oct). Segundo gobierno de Largo Caballero con cuatro ministros de CNT (4 nov). Junta de Defensa en Madrid (5 nov). El gobierno republicano se traslada a Valencia. Creación de Consejo Superior de Guerra, presidido por Largo Caballero (9 nov). Llegada a Madrid de la columna Durruti, que muere en el frente (20 nov). Proceso y ejecución de J. A. Primo de Rivera (20 nov). Franco renuncia a ataque directo a Madrid. Reconocimiento de Junta de Franco por Alemania, Italia, Guatemala, El Salvador y Nicaragua (oct-nov). Sesión de Cortes en Valencia (1 dic). Junta de Defensa de Madrid pierde funciones políticas (6 dic). Nuevo gobierno de Generalitat sin POUM (17 dic).

**1937** Ofensiva sobre Málaga. Disolución de Ayuntamientos republicanos, sustituidos por Gestoras. Campaña de PCE contra POUM. Batalla del Jarama y ocupación de Málaga (8 feb). Tribunales Populares de Guerra (feb). Mola define características del Nuevo Estado. Buques italianos bombardean Valencia. Pleno del Comité Central del PCE que exige liquidación del POUM y critica a Largo Caballero (5 mar). Goicoechea disuelve Renovación Española (8 mar). Éxitos republicanos en Guadalajara y Pozoblanco (mar). Mola inicia ofensiva en Vizcaya (31 mar). Crisis Generalitat, Companys sustituye a Tarradellas (3 abr). Ofensiva republicana en Teruel. Decreto de unificación. Franco, jefe del partido FET y de las JONS (19 abr). Disolución de la Junta de Defensa de Madrid, sustituida por Ayuntamiento presidido por PSOE (24 abr). Destrucción de Gernika por la Legión Cóndor (26 abr). Ocupación republicana de Santuario de Santa M.<sup>a</sup> de la Cabeza. Crisis en Barcelona, CNT y POUM frente a PSUC y ERC. Nuevo gobierno de la Generalitat (5 may). Aguirre toma el mando del ejército vasco. Cese de Hedilla (9 may). Dimisión de Largo Caballero (13 may). Comienza la batalla por sustituir a Largo Caballero y a sus seguidores de los órganos de dirección del movimiento socialista. Nuevo gobierno de Juan Negrín (PSOE) sin presencia de UGT y CNT (17 may). Muere el general Mola, inspirador de la rebelión del 17 de julio (3 jun). Fracaso de la ofensiva republicana sobre Huesca para aliviar el frente de Bilbao. Disolución del POUM y detención de Nin (16 jun). Ofensiva de Brunete. Francia vuelve a abrir la frontera (13 jul). Pacto de no agresión UGT-CNT (29 jul). Estatutos de FET y de las JONS (4 ago). Consejo de Asturias se convierte en Consejo soberano del Norte (29 jul). Duros combates en Belchite (sep). Ruptura del frente asturiano por Riaño (25 sep). Escisión temporal de UGT. Largo Caballero desplazado de la dirección del movimiento socialista. Ocupación de Gijón, final de comuna asturiana (21 oct). El Gobierno republicano en Barcelona (30 oct). Ofensiva republicana en Teruel (6 dic). Reconocimiento de Franco por Japón, Uruguay y Turquía.

**1938** Ocupación republicana de la ciudad de Teruel (7 ene). Contraofensiva franquista. Se constituye el primer gobierno del general Franco (30 ene). Serrano Suñer, secretario del Gobierno. Hundimiento del crucero Baleares (6 mar). Ofensiva franquista en Aragón (mar). Gobierno francés autoriza paso de armas al gobierno republicano (17 mar). CNT ingresa en el Frente Popular (1 abr). Avance franquista en Aragón y Lérida. Prieto cesa como ministro de Defensa, que asume el presidente Negrín. Segundo gobierno Negrín, con el retorno de la CNT (5-6 abr). Alonso Vega toma Vinaroz dividiendo la zona republicana (15 abr). Ofensiva hacia Valencia. Daladier cierra de nuevo la frontera francesa. Bombardeos de Barcelona y Alicante. Muere el general Cabanellas (14 may). Fin del frente en Aragón con la retirada a Francia de unidades de la bolsa de Bielsa (16 jun). URSS acepta el plan de retirada de voluntarios (jun). Se inicia la batalla del Ebro (25 jul). Nueva crisis del gobierno de Negrín. Operaciones en Extremadura (jul-ago). Proceso contra miembros del POUM. Retirada de unidades italianas y de Brigadas Internacionales (oct). Ruptura del Frente Popular en Francia, que dificulta paso de material militar. Después de duros combates durante cuatro meses, fin de la batalla del Ebro, con derrota republicana. Muere el ministro del Interior franquista, general Martínez Anido (25 dic). Serrano Suñer, nuevo ministro.



- 1939** Avance franquista en Cataluña. Movilización republicana de hombres entre 17 y 55 años. Ocupación de Barcelona (26 ene). Largo Caballero sale de España (28 ene). Miaja, jefe del Ejército Popular junto a Rojo (7 feb). Salen de España máximas autoridades civiles republicanas (5 feb). Ley de responsabilidades políticas (9 feb). Consejo de generales, presidido por Negrín. Sólo Miaja apoya la resistencia (16 feb). Azaña dimite de la presidencia de la República, asumida provisionalmente por Martínez Barrio (27 feb). Almirante Buiza da ultimátum a Negrín para que ponga fin a la guerra (2 mar). Entrevista entre Negrín y Casado. Ascenso de éste a general (3-5 mar). Negrín entrega el mando de varias plazas a cuadros del PCE. Sublevación de Cartagena y salida de la flota republicana hacia Túnez (4 mar). Golpe del coronel Casado (4 mar). Constitución del Consejo Nacional de Defensa. Miaja, presidente. Presencia de J. Besteiro, W. Carrillo y A. Pérez por el PSOE y la UGT. Negrín abandona España (6 mar). Combates entre unidades bajo disciplina de Consejo de Defensa y del Gobierno republicano, dirigidas por el PCE. Casado se hace con la situación en Madrid. Tentativas inútiles de negociación de paz honrosa y sin represalias con Franco. Pasionaria y miembros del Buró Político del PCE salen de España por Monóvar (Alicante) (8 mar). Franco se adhiere al pacto Anti-Komintern (27 mar). Tratado hispanogermánico de amistad (31 mar). Las tropas franquistas entran en Madrid (28 mar). Último parte de guerra en Burgos: La guerra ha terminado (1 abr). Nace la JARE con D'Oliver de presidente y Prieto de vicepresidente (27 jul). Se desata la represión con centenares de fusilamientos. España deja la Sociedad de Naciones. Comienza la II Guerra Mundial (3 sep). Franco proclama la neutralidad de España (4 sep). Los bienes incautados al Frente Popular pasan a la Delegación de Sindicatos (23 sep). Franco deja Burgos y se instala en El Pardo (18 oct). Traslado de los restos de José Antonio a El Escorial (20 nov).
- 1940** Sócrates Gómez trata de reorganizar el PSOE y las JJSS (26 ene). Antonio Cuadra forma un Comité de Coordinación del Movimiento socialista en Valencia. La tentativa es desarticulada hacia 1941. Desarticulación PSUC (feb). Ley de represión del comunismo y la masonería (1 mar). Companys organiza en Francia un Consejo Nacional de Cataluña (1 mar). Llega a Madrid el embajador británico S. Hoare (1 jun). Franco cambia la neutralidad por la no beligerancia (12 jun). Franco ocupa Tánger (14 jun). Ley de creación de las Milicias de Falange (2 jul). Visita de Himmler a Madrid (17 jul). Franco reclama oficialmente Gibraltar. La Gestapo detiene y entrega a Franco a Companys, Zugazagoitia, Cruz Salido, etc. Largo Caballero será internado en el campo de Orianenburg. Julián Besteiro fallece en la cárcel de Carmona (27 sep). Ejecución de Companys en Barcelona (15 oct). Encuentro de Franco y Hitler en Hendaya (23 oct). M. Azaña fallece en Montauban (Francia) (3 nov).
- 1941** Alfonso XIII abdica en su hijo Juan (5 ene). Franco y Mussolini se entrevistan en Bordighera (12 feb). Franco y Pétain se entrevistan en Montpellier (14 feb). Alfonso XIII fallece en Roma. Carrero Blanco, subsecretario de la Presidencia (5 may). Serrano cesa en Gobernación y en Secretaría General del Movimiento. Formación de la División Azul (27 jun). Junta de los generales monárquicos Kindelán, Aranda, Orgaz... (22 jul). Reunión de monárquicos para formar un Consejo de Regencia: Aranda, Orgaz, Vegas Latapié, Gil Robles y Sáinz Rodríguez (nov).
- 1942** El Consejo Nacional Vasco se disuelve y pasa poderes al Gobierno Vasco. Franco y Salazar se reúnen en Badajoz (12 feb). Constitución en México de la UDE, animada por PCE, PSOE y Negrín (16 feb). Decreto de creación de las Cortes de Franco (17 jul). Pedro Checa muere en México, Carrillo le sucede en el Buró Político del PCE (6 ago). Jordana sustituye a Serrano en Exteriores (3 sep). Intento de reorganizar la CNT en Cataluña (25 sep). En Aragón se reorganiza el primer comité regional del PSOE tras la represión de la guerra. Roosevelt garantiza a Franco la integridad de España si mantiene la neutralidad. Don Juan hace públicas por vez primera sus aspiraciones al trono (10 sep).
- 1943** Ley de Rebelión Militar, aplicable a los delitos políticos (15 feb). Carta de don Juan a Franco pidiendo transmisión de poderes. Disolución del Komintern. Escrito de 26 procuradores, encabezados por el duque de Alba, pidiendo la restauración de la Monarquía (jun). Llamamiento de la Junta Suprema de Unión Nacional (1 sep). Grupo de tenientes generales piden a Franco la restauración. J. Monzón (PCE) se instala en España clandestinamente (8 sep). Retirada de la División Azul por el Gobierno (12 nov). Nace en México la Junta Española de Liberación, impulsada por Prieto y Martínez Barrio, sin el PCE.
- 1944** Carta de don Juan a Franco pidiendo de nuevo traspaso de poderes (26 ene). Reorganización del Comité Regional del PSOE en Asturias (feb). Churchill se pronuncia en términos favorables a Franco. Firmado documento fundacional de la ANFD clandestina por ARE, PSOE, CNT y UGT (13 jun). De Gaulle disuelve el

XIV Cuerpo de Guerrilleros Españoles. Incurción de unos 3-4.000 guerrilleros por el Valle de Arán (16 oct). Promulgación del Nuevo Código Penal.

- 1945** Congreso del PSOE en Toulouse elige a Llopiés secretario general (sep). Se constituye en Tolosa el MSC, a partir de sectores socialistas del POUM y del PSUC (14 ene). El Comité Central del PCE llama a sus militantes a reforzar la guerrilla. Manifiesto de Lausanne de don Juan de Borbón (19 mar). Declaración de Bayona de los partidos vascos, que crean el Consejo Consultivo, asesor del Gobierno. Cae en manos de la policía la Ejecutiva del PSOE de Gómez Egido (16 sep). Dolores Ibárruri llega a París después de dejar Moscú (8 may). Conferencia de San Francisco niega el ingreso a España en la ONU (19 jun). Martín-Artajo, católico colaboracionista, ministro de Asuntos Exteriores (20 jul). Manifiesto carlista de Fal Conde (30 jul). Las Cortes, reunidas en México, eligen a Martínez Barrio presidente interino de la República (17 ago). Giral sucede a Negrín en el Gobierno de la República. Constituido en París el Gobierno de la Generalitat presidido por J. Irla (26 ago).
- 1946** Condena de Franco por ONU (9 feb). Ejecución de C. García (21 feb). Protesta internacional y cierre frontera francesa (1 mar). El general Kindelán, desterrado (26 feb). Carrillo entra en gobierno Giral en el exilio (23 mar). Muerte de Largo Caballero en París (25 mar). EE. UU., Gran Bretaña y Francia contra Franco (3 abr). Consejo Privado de don Juan (abr). II Congreso PSOE en el exilio (6 may). El coronel Queipo de Llano informa a don Juan de acuerdo con ANFD (oct). Huelga de hambre de presos políticos, dirigida por PCE (dic).
- 1947** Destierro del general Aranda (8 ene). Carrero informa a don Juan sobre la Ley de Sucesión. Se crea el Consejo del Reino. Oposición del Pretendiente a la Ley (9 abr). El PCE se distancia de nuevo respecto a la ANFD de republicanos, socialistas y cenetistas (abr). Huelga general en Bilbao a cargo de nacionalistas y socialistas (1 may). Referéndum de la Sucesión (6 jul). Gobierno de partidos republicanos, presidido por A. Albornoz (27 ago). Redada de ANFD, con más de 50 cenetistas y socialistas encarcelados.
- 1948** Disolución del gobierno catalán en el exilio (24 ene). 19 guerrilleros, en su mayoría del PCE, muertos en Asturias (28 ene). Se agudiza la represión contra el PSOE. Apertura de la frontera franco-española (10 feb). III Congreso del PSOE en Toulouse. Caída de unos 30 militantes del PSOE y de la UGT de Zaragoza y desarticulación de sus Grupos de acción armados (feb). Truman excluye a España del Plan Marshal (2 abr). Detenida la Ejecutiva del PSOE en el interior (19 may). Entrevista de Franco y don Juan en el Azor para decidir que el príncipe Juan Carlos estudie en España (25 ago). Pacto de San Juan de Luz entre socialistas y monárquicos (28 ago). Evacuación de 32 guerrilleros del PSOE de Asturias y León-Galicia (21 oct). Entrega por el general Aranda del Pacto de San Juan de Luz en la embajada británica de Madrid (31 oct). El príncipe Juan Carlos viene a Madrid.
- 1949** Fusilados cuatro dirigentes del PSUC. Creación del Comité de enlace PSOE-monárquicos sin Prieto (2 mar). El PSOE quiere incluir a España en la OTAN una vez desaparecido Franco. Aranda dirige un manifiesto monárquico a generales y jefes. Mueren Alcalá Zamora y Lerroux. La flota americana fondea en El Ferrol. Franco visita Barcelona (1 jun).
- 1950** Préstamos de USA a Franco por valor de 62,5 millones de dólares. Anulación de la resolución contra España de 1946 por la ONU. Prieto abandona sus cargos del PSOE y de UGT (16 nov).
- 1951** Incorporación de España en la OMI (perteneciente a la ONU) (27 feb). Regreso a Madrid de los embajadores. Congreso extraordinario del PSOE en Toulouse. Huelga general en Vizcaya y Guipúzcoa con más de un millar de detenciones de obreros socialistas, nacionalistas, comunistas y cenetistas (may). Carrero Blanco y Ruiz-Giménez entran en el gobierno (20 jul). Ruptura del Pacto de San Juan de Luz entre PSOE y CEFM (ago).
- 1952** Asamblea carlista proclama rey a Javier de Borbón-Parma (may). V Congreso del PSOE (ago). Llegan a Francia los últimos 26 guerrilleros de la Agrupación del PCE en Levante-Aragón. Un grupo de 6 guerrilleros socialistas de Granada-Málaga alcanza la frontera con Francia (sep). España entra en la UNESCO (18 nov).
- 1953** Regreso del exilio de J. M. Gil Robles. Desmantelado el Comité Nacional de la CNT (jul), último de la posguerra hasta la reorganización en los años sesenta. Firma del Concordato España-Santa Sede (ago). Acuerdo hispano-americano de ayuda militar y económica (sep). Congreso de UGT en el exilio (nov). Primer Congreso Nacional del Movimiento (dic).

- 1954** Manifestación de estudiantes del SEU pidiendo Gibraltar. Célula del PSOE en el SEU de Madrid: Oruño, Villar, Carvajal... Detención de Comorera (abr). Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat, tras excluir al socialista Serra y Moret (ago). V Congreso, en el exilio, del PCE. Acto de afirmación monárquica en Estoril (oct). Elecciones municipales. Participación de los monárquicos e incidentes de éstos con los falangistas. Entrevista de Franco y don Juan en Cáceres (dic).
- 1955** Don Juan se declara partidario de los principios del Movimiento y de Falange (jun). Ingreso de España en la ONU (dic).
- 1956** Incidentes entre universitarios y falangistas. Suspensión de artículos del Fuero de los Españoles (feb). Detención de Sánchez-Mazas, Tamames, Ridruejo, Múgica... Crisis de gobierno: cese de Ruiz-Giménez y Fernández Cuesta (16 feb). Detención de Girbau, Ortuño, Ibáñez y Caro de ASU (mar). Fin de la zona norte del Protectorado en Marruecos. Ingreso en la OIT (28 may). Muere en París J. Negrín (15 nov). Constitución de la plataforma de Acción Democrática, dirigida por Ridruejo, de ideología social-liberal (nov).
- 1957** Dimisión de Arrese tras ver fracasado su proyecto de falangización del régimen. Documento de las tres hipótesis de Tierno y Gil Robles. Protestas en las Universidades de Madrid y Barcelona. Nuevo gobierno. Alonso Vega al frente de Gobernación, Solís ministro del Movimiento, Castiella de Exteriores y ministros del Opus en áreas económicas. Arias Navarro responsable de la policía (feb). Guerra de Ifni con Marruecos (23 nov). Declaración fundacional de Unión Española, plataforma monárquica (dic).
- 1958** Tribunal para la represión de las actividades extremistas, a cargo del coronel Eymar (ene). Estado de excepción. Caídas del PSUC, PCE y del PSOE-UGT (mar-abr). Ley de Principios del Movimiento Nacional (7 jun). Congreso del PSOE en Toulouse (ago). Caída de Amat, Reventós y de un centenar de militantes del PSOE, UGT y MSC (nov). Consell de Forces Democràtiques de Catalunya, sin PSUC. Comités de Coordinación Universitarios entre ASU, FLP y PCE.
- 1959** Acto político semipúblico de Unión Española con presencia de Satrustegui y Tierno (ene). Creación de ETA (ene). Constitución formal de Oposición Sindical, como frente obrero del PCE (ene). Franco inaugura el Valle de los Caídos (1 abr). Caídas del PCE, ASU y FLP con motivo de Huelga Nacional Pacífica (18 jun). España entra en la OECE (jul). Ley de Orden Público (30 jul). Dimisión de Pasionaria de la Secretaría del PCE. Congreso en Praga del PCE, Carrillo, secretario (dic). Visita de Eisenhower a Franco (23 dic).
- 1960** Muere en Barcelona el activista libertario Sabater (5 ene). Fallece Aguirre, siendo sustituido por Leizaola (22 mar). Encuentro entre Franco y don Juan (29 mar). Bombas del DRIL en Madrid (mar). Detenido J. Pujol y otros 20 catalanistas tras un acto de afirmación (20 may). Herrera sucede a Gordón Ordás en el gobierno del exilio (may). Decreto-ley sobre represión de rebelión militar, bandidaje y terrorismo (21 sep). Fundación de Democracia Social Cristiana de Gil Robles (nov). Comités internacionales para España de CIOSL-CISC y de la Internacional Socialista (dic).
- 1961** Tierno y Ridruejo procesados (mar). Constitución de la UFD, por PSOE, IDC, ARDE, PNV, UGT, STV... (jun). Alianza Sindical UGT-CNT-STV. Explosivos de ETA en línea ferroviaria. Congreso del PSOE en Puteaux. Debate Prieto, Jimeno y Gómez Llorente (ago). Constitución de FUDE en Madrid: FLP, JJSS y PCE (oct).
- 1962** Muere Martínez Barrio (1 ene). Jiménez de Asúa y Sánchez Albornoz, al frente de instituciones republicanas. Prieto fallece en México (12 feb). Petición de Castiella de apertura de relaciones con CEE (9 feb). Boda de don Juan Carlos de Borbón con la princesa Sofía de Grecia en Atenas (may). Coloquio de Munich de miembros de asociaciones europeístas españolas por la democracia y la reconciliación. Sólo FLP, CNT y POUM contra el encuentro. Fraga, ministro de Información; Muñoz Grandes, vicepresidente (10 jul). Constitución de Alianza Sindical Obrera: disidentes de UGT, CNT y SOCC (fundado en 1959) (oct). Grimau, detenido (7 nov). José Giral fallece en México (23 dic). Negociaciones Llopis, Gil Robles y Ridruejo.
- 1963** II Asamblea de ETA (mar). Visita oficial de Giscard d'Estaing a Madrid (19 abr). Ejecución de J. Grimau por supuestas responsabilidades de la guerra (20 abr). Aprobado el I Plan de Desarrollo (28 nov). Tribunal de Orden Público (21 dic).
- 1964** Dos crisis del PCE: maoístas y conflicto con Claudín-Semprún (mar). Dimisión de Areilza (jul). Posteriormente, presidente del Secretariado político de don Juan y apertura hacia el PSOE. Congreso del PSOE, de nuevo en Toulouse (ago). Constitución de CC.OO. en Madrid y Barcelona (sep-nov). Ruiz-Giménez deja las Cortes (5 dic).

- 1965** El PCE en París decide abandonar OSO e impulsar CC.OO. (ene). Cumbre de Los Molinos de la Democracia Cristiana con el objeto de unificar a todos los grupos (ene). Claudín y Semprún expulsados del PCE (abr), y Tierno del PSOE (jun). Reajuste del Gobierno: López Rodó y Silva, principales incorporaciones (7 jul). Fraga declara que don Juan Carlos será Rey (20 nov).
- 1966** Cae en Palomares un avión USA con bombas nucleares (17 ene). Declaración del Secretariado de don Juan (ene). PNV convoca Aberri Eguna en Vitoria y ETA en Irún (abr). Ley de Prensa de Fraga (18 mar). Secuestro ABC. Congreso de Montserrat del MSC en enero de 1967: política de las tres unidades. Franco presenta a Cortes la Ley Orgánica del Estado (22 nov). Ruiz-Giménez cesado de Cuadernos para el Diálogo (nov). Referéndum de la LOE (14 dic). V Asamblea de ETA, por acción de masas (dic).
- 1967** Jornada de lucha de CC.OO., más de cien detenidos (27 ene). El PCE llama a la huelga general en Asturias (1 feb). Tribunal Supremo ilegaliza CC.OO. (16 feb). Endurecimiento de la represión y fin de la apertura tras el fracaso exterior y crecimiento de oposición y protestas sociales. Detenido Camacho y otros dirigentes de CC.OO. (mar). Estado de excepción en Vizcaya debido a las protestas obrera y nacionalista (21 abr). Cese de Muñoz Grandes (22 jul). Carrero nuevo vicepresidente del gobierno (21 sep). Devaluación de la peseta (19 nov). Acuerdo de París entre PSOE, UDC, DSC, ASD, ARDE, PNV, ERC y ANV (dic).
- 1968** Constitución PS en el interior (21 ene). Camacho ante el TOP, permanecerá 5 años en prisión (2 abr). Ley de Secretos oficiales (5 abr). Villar Palasí, ministro de Educación (14 abr). Primer atentado mortal de ETA contra la Guardia Civil (7 jun). III Coordinadora de CC.OO. e informe PCE, aprobado por CC (jul). X Congreso de UGT. ETA asesina a Melitón Manzanos, jefe de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián (2 ago). PCE condena invasión de Checoslovaquia (28 ago). Independencia de Guinea (12 oct). Estado de excepción en Guipúzcoa (dic). Medio centenar de detenidos del PSOE-UGT en Vizcaya. Carlos Hugo obligado a exiliarse. Estado de excepción en toda España.
- 1969** Éxito en Vizcaya de la huelga general (31 ene). Ruiz-Giménez preside ID. Decreto de prescripción de responsabilidades de la Guerra Civil (29 mar). Las Cortes proclaman a don Juan Carlos Sucesor a Jefatura del Estado y príncipe de España (22 jul). Disolución de Secretariado de don Juan. Declaración oficial MATESA (ago). Nuevo gabinete de tecnócratas, mayoría del OPUS. Fraga, Solís y Castiella salen del gobierno (30 oct). Fuga de 15 presos (10 ETA) (dic). Plataforma unitaria de oposición en Cataluña (CCFPC) (dic).
- 1970** Areilza polemiza con Carrero (abr). Fracaso de las conversaciones Llopis, Gil Robles, Areilza, Ruiz-Giménez y Ridruejo. Proceso del TOP contra 13 dirigentes del PSOE. Rubial absuelto (abr). Encuentro PCE-PCUS en Moscú. Visitas de De Gaulle y Caetano (may). T. Fernández-Miranda, secretario del Movimiento, divulga el proyecto de asociaciones políticas (26 may). Acuerdo preferencial CEE-España (29 jun). Muere el capitán general Muñoz Grandes (12 jul). Nuevo acuerdo con EE.UU. (6 jul). Decisivo Congreso del PSOE. Intervención de F. González (ago). Escisión de Líster en el PCE. Jornada proamnistía de CC.OO. Unidad de acción de socialistas, comunistas, cristianos y nacionalistas por el Proceso de Burgos (dic). Huelgas y protestas universitarias al comenzar el proceso. Presión internacional. Secuestro del cónsul alemán en San Sebastián (1 dic). Estado de excepción en Guipúzcoa (5 dic). Suspensión de algunos artículos del Fuero de los Españoles en toda España. Franco conmuta las penas de muerte (31 dic).
- 1971** Nace el FRAP (ene). Detenciones masivas en el País Vasco. Constitución de LCR. Detenidos miembros del PSOE (González, Múgica y Redondo) (21 ene). Visita de los príncipes a EE. UU. (ene). Jornadas de lucha de CC.OO. y detenciones del PCE en Sevilla. Escisión de USO. Mesa Democrática en Madrid con UGT-PSOE, PCE-CC.OO. no se consolida (may). Reforma de Ley de Orden Público. XI Congreso de UGT en el exilio. Llopis y Muiño sustituidos. Fuerte abstención en la elección de procuradores del tercio familiar (sep). Indulto de Franco a implicados en caso Matesa (11 oct). Violencia ultra contra librerías. Asamblea de Cataluña, a la que se incorpora temporalmente UGT-PSOE (nov). Nace el Movimiento Comunista a partir de un sector de ETA (nov).
- 1972** Huelga general en El Ferrol (mar). Sartorius sale de prisión (abr). Campaña de Asamblea de Cataluña por Estatut del 32. Detención de dirigentes de CC.OO., que dará lugar al Proceso 1001 (25 jun). Nueva escisión de ETA (jul). XII Congreso del PSOE sin Llopis (ago). VIII Congreso del PCE. Tratado comercial con URSS (sep). Atentado mortal contra cónsul francés (oct). Veto gubernamental de Gil Robles para el Colegio de Abogados. Secuestros de ETA en apoyo del conflicto de obreros (1972-1973).

- 1973** Relaciones con RDA y China (ene). III Congreso PSUC (ene). Congreso PCI (futuro PTE). Proceso contra dirección USO. Congreso de PCE (M-L) (abr). FRAP asesina a un policía en la manifestación 1.º Mayo. Desarticulaciones del PCE (m-l). Carrero, primer presidente de Gobierno en vida de Franco (11 jun). Reunión de Equipo Demócrata Cristiano (jun). Congreso UGT, último en el exilio. Redondo, primer secretario (ago). VI asamblea de ETA. Se decreta secreto oficial sobre Guinea. Atentado mortal de ETA contra Carrero (23 dic). Se suspende proyecto de huelga general para enero, promovida por toda la oposición de izquierda incluida ETA. Arias, alcalde de Madrid y antiguo jefe de la represión, nombrado presidente de Gobierno (29 dic).
- 1974** Nuevo gobierno de Arias (4 ene). La IS reconoce al PSOE, dirigido por Redondo, Múgica y Castellanos, tras la dimisión de Guerra y González (6 ene). Discurso de Arias sobre la reforma política (12 feb). Ejecución de Puig Antich (2 mar). Conflicto del obispo Añoveros con el Gobierno (3 mar). El espíritu de febrero en entredicho. Detención de Romero, máximo dirigente del PCE en España (4 abr). F. González, Trevijano y Rojas Marcos discuten proyecto de Junta Democrática. Destitución de Díez Alegría como jefe de Estado Mayor (jun). Conferencia Socialista Ibérica, impulsada por PSOE e Internacional Socialista (ago). Franco ingresa en el hospital (9 jun). Don Juan Carlos asume la Jefatura de Estado provisionalmente (19 jun). Constitución del Grupo Tácito. Organización de la oposición moderada de derechas. Constitución de UMD. Franco reasume la jefatura del Estado (1 sep). Atentado terrorista en la cafetería Rolando, 11 muertos (13 sep). Congreso PSOE Suresnes. F. González, primer secretario (11 oct). Fundación de Convergencia Democrática de Cataluña con Pujol, Trías y Roca (nov). Constitución en 1974 de Convergencia Socialista de Cataluña, Partit Socialista del País Valencià, Reagrupament Socialista, Partido Socialista Popular, Alianza Socialista de Andalucía y Reconstrucción Socialista. Huelga general en el País Vasco convocada por PSOE-UGT, USO y sectores izquierdistas y nacionalistas de CC.OO. (11 dic). Ley de Asociación en las Cortes (20 dic). 11 muertos en Sahara en enfrentamientos con el ejército.
- 1975** Registro de Asociaciones en el Consejo Nacional del Movimiento (13 ene). Dimisión del ministro de Trabajo (feb), que se suma así a las de los titulares de Hacienda e Información. Cambio de gobierno: 5 nuevos ministros (5 mar). La Junta Democrática se reúne con el Parlamento y el Consejo Europeo (10 mar). Trámites de Gil Robles para legalizar la Federación Popular Democrática (mar). Estado de excepción en el País Vasco (25 abr). El Gobierno prohíbe a don Juan pisar tierra española (18 jun). Muere Ridruejo, líder de USDE (29 jun). Plataforma de Convergencia Democrática (PCD), impulsada por PSOE, PNV, USDE, ID, RSDC, ORT... (jun). Mitin de Carrillo y Berlinguer: eurocomunismo (9 jul). Fundación de FEDISA con Fraga, Areilza, Oreja... (11 jul). Fiscal pide pena de muerte para miembros de FRAP. Nuevo decreto antiterrorista (ago). Consejo de guerra contra ETA, condena a muerte (ago). Campaña internacional contra represión, impulsada por CES, CIOSL, CMT, IS. Ejecuciones de cinco miembros de FRAP y ETA (27 sep). Repulsa internacional. CEE suspende conversaciones. Presidente de México pide la expulsión de España de la ONU. Última concentración popular en vida de Franco (1 oct). Nuevo acuerdo con EE. UU. (6 oct). Informe de comisión ONU sobre Sahara (14 oct). Hassan anuncia marcha verde. Enfermedad de Franco (21 oct). El príncipe Juan Carlos se hace cargo de la Jefatura del Estado (28 oct). Don Juan Carlos viaja al Sahara (nov). Hassan II retira la marcha verde (9 nov). Muere Franco (20 nov). Juan Carlos I, rey de España (22 nov). Nuevo gobierno de Arias Navarro.
- 1976** Prórroga de la X Legislatura. Discurso del rey en el Congreso de EE. UU. (2 jun). Dimisión de C. Arias Navarro. A. Suárez, nuevo presidente (4 jul). Secuestro de A. Oriol (11 dic). Referéndum sobre la reforma política (15 dic).
- 1977** Matanza de Atocha (24 ene). Supresión de la Secretaría General del Movimiento (1 abr). Legalización del PCE (9 abr). Victoria de UCD en las elecciones a Cortes Constituyentes (15 jun). Pactos de la Moncloa (oct).
- 1978** Elaboración de estatutos preautonómicos. Referéndum de la Constitución (6 dic).
- 1979** Victoria de UCD en las elecciones legislativas (1 mar). Elecciones municipales (3 abr). Creación del Tribunal Constitucional (5 oct). Referéndum del estatuto del País Vasco y de Cataluña (25 oct).
- 1980** Victoria del PNV en las elecciones del País Vasco (9 mar). Victoria de CiU en las elecciones de Cataluña (20 mar).

- 1981** Dimisión de A. Suárez (29 ene). Golpe de Estado (23 feb). L. Calvo-Sotelo, presidente del Gobierno (26 feb). Victoria de AP en las elecciones de Galicia (20 oct). Adhesión de España a la OTAN (29 oct).
- 1982** Disolución de ETA-PM (30 sep). Visita a España de Juan Pablo II (oct). Victoria del PSOE en las elecciones legislativas (28 oct). Primer gobierno de F. González (3 dic).
- 1983** Expropiación de Rumasa (23 feb). Elecciones municipales (8 may).
- 1984** Reorganización de la Defensa Nacional. Actividad de los GAL. Primeras extradiciones de Francia de miembros de ETA.
- 1985** Tratado de Adhesión a la CEE (12 jun). Creación del IVA (9 ago).
- 1986** Referéndum sobre la OTAN (12 mar). Victoria del PSOE en las elecciones legislativas (22 jun).
- 1987** Elecciones municipales (10 jun). Primeras elecciones del Parlamento Europeo (10 jun). Atentado de ETA en Hipercor (19 jun). Atentado de ETA en Zaragoza (11 dic).
- 1988** Pacto de Ajuria Enea (12 ene). Huelga general (14 dic).
- 1989** Elecciones al Parlamento Europeo (15 jun). Concesión de canales de televisión privada (25 ago). Victoria del PSOE en las elecciones legislativas (29 oct).
- 1990** Aprobación de la LOGSE. Inicio de emisión de las televisiones privadas.
- 1991** Guerra del Golfo Pérsico (ene). Elecciones municipales (26 may). Conferencia de Paz en Oriente Próximo, celebrada en Madrid (oct).
- 1992** Firma del Tratado de Maastricht (feb). Detención en Bidart de la cúpula de ETA (29 mar).
- 1993** Entra en vigor el Mercado Único Europeo (1 ene). Elecciones generales: el PSOE gana, pero pierde la mayoría absoluta (6 jun). Entra en vigor el Tratado de Maastricht: la Unión Europea toma el relevo a la Comunidad Europea (1 nov).
- 1994** Elecciones al Parlamento Europeo: primera victoria del PP en unas elecciones de ámbito nacional (12 jun). Las Cortes aprueban la Ley del Jurado (23 feb). Elecciones municipales: el PP es el partido más votado (28 may).
- 1995** Las Cortes aprueban el nuevo Código Penal, que sustituye al de 1848 (8 nov). Javier Solana es nombrado secretario general de la OTAN (1 dic). Cumbre de Madrid: los 15 países de la UE acuerdan el nacimiento de la nueva moneda, el euro (15 dic).
- 1996** Elecciones generales: el PP gana por mayoría simple (3 mar). José María Aznar es investido presidente del Gobierno, el cuarto desde la restauración democrática, con el apoyo de formaciones nacionalistas (4 may).
- 1997** España ingresa en la estructura militar de la OTAN (2 dic).
- 1998** España completa los criterios de convergencia europea y se adhiere a los países de la Unión Monetaria (abr). Los partidos nacionalistas vascos (PNV, HB y EA) e IU firman el Pacto de Estella (12 sep).
- 1999** El euro entra en vigor en España y el resto de los países de la UE (1 ene). Elecciones municipales, autonómicas y europeas: el PP es el partido más votado (13 jun). Javier Solana nombrado secretario general de la UEO (12 oct).
- 2000** Elecciones generales: el PP obtiene la mayoría absoluta (12 mar). Dos mujeres presiden por primera vez en la historia las cámaras de las Cortes: Luisa Fernanda Rudi, el Congreso, y Esperanza Aguirre, el Senado (5 abr). Último sorteo del Servicio Militar Obligatorio (8 nov).
- 2001** Entra en vigor la Ley de Extranjería (23 ene). Las Cortes aprueban el Plan Hidrológico Nacional (20 may). El Gobierno aprueba el envío de tropas a Afganistán bajo el mando del Cuerpo del Ejército Europeo (17 dic).
- 2002** Entra en circulación el euro, la moneda de la UE (1 ene). Ocupación marroquí de la isla española de Perejil, desalojo de los ocupantes a manos de la Legión y retirada de las tropas españolas tras un acuerdo con Marruecos gracias a la mediación de EE. UU. (11, 17 y 20 jul). Catástrofe ecológica en Galicia por el hundimiento del petrolero Prestige (nov).
- 2003** El Tribunal Supremo confirma y sentencia la ilegalización de HB, EH y Batasuna (28 mar). El Gobierno ordena el envío de tropas a Irak en la guerra de EE. UU. con el país de Sadam Hussein (may). Muerte de 63 militares españoles en Turquía por el accidente del avión Yakovlev fletado por el Ministerio de Defensa (may).
- 2004** Elecciones generales: el PSOE gana unos comicios marcados por el atentado terrorista del 11-M, por la incertidumbre en la autoría de los atentados y por la polémica jornada de reflexión. El Gobierno del PP ha sido castigado por lo equívoco de su información (14 mar). José Luis Rodríguez Zapatero es investido

presidente del Gobierno (17 abr). Rodrigo Rato es nombrado director general del Fondo Monetario Internacional (4 may). Comienza la Comisión de Investigación de los atentados del 11-M (6 jul).

**2005** Política territorial, rechazo del llamado plan Ibarretxe encaminado a lograr la soberanía del País Vasco (feb) y admisión a trámite en el Parlamento de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por mayoría en el Parlamento Catalán (oct).

# EDAD MEDIA

por Julio Valdeón



## 1. HISPANIA A COMIENZOS DEL SIGLO VIII: UN DENSO LEGADO HISTÓRICO

En el año 711 el rey visigodo Rodrigo fue derrotado y muerto en la batalla de Guadalete por las tropas musulmanas que, integradas básicamente por beréberes y dirigidas por Tariq, habían invadido el solar ibérico procedentes de las comarcas occidentales del norte de África. Aquel acontecimiento tuvo consecuencias decisivas, pues supuso, ni más ni menos, la desaparición de la monarquía visigoda, pero a la vez la ocupación de la mayor parte del territorio de la península Ibérica por los islamitas. Ahí se encuentra precisamente una de las singularidades del pasado histórico de España. Nos referimos, obviamente, al amplio y profundo baño que experimentó en el proceloso y atractivo mar de la cultura árabe. El brillante a la vez que polémico historiador Américo Castro expuso la idea de que la «vidura hispánica» fue el producto de la confluencia de los cristianos con los musulmanes y con los judíos en el transcurso del Medievo. Los islamitas, por el contrario, estuvieron ausentes de la mayor parte de los países que integraban en los tiempos medievales la Europa cristiana. La batalla de Guadalete, por lo tanto, marca el inicio del recorrido que vamos a efectuar por la historia de la España medieval.

De todos modos sería un tanto absurdo dejar en el olvido el largo y complejo proceso histórico vivido en las tierras hispanas con anterioridad al hecho de armas de Guadalete. De ahí que, aunque sea de la forma más concisa posible, creamos oportuno recordar los grandes hitos del pasado histórico del territorio al que los romanos denominaron Hispania.

### LAS PRIMERAS CULTURAS

¿Cómo no señalar, para empezar este relato, que en la península Ibérica había grupos humanos establecidos desde varios cientos de miles de años antes de Jesucristo? Ahí está, por acudir a una espectacular investigación de los últimos años, el sensacional descubrimiento del *Homo antecessor* de Atapuerca. Ni que decir tiene que aquellos seres humanos vivían en unas condiciones muy elementales, las propias de lo que los prehistoriadores llaman la etapa del Paleolítico, que fue, con mucho, la de más larga duración de toda la historia de la humanidad. Los recursos alimenticios procedían básicamente de la recolección, aunque con el tiempo mejoraron, al incorporar otras actividades, como la pesca y la caza. Los seres humanos, que se caracterizaban por una fuerte cohesión tribal, no tenían habitación permanente, viéndose obligados a practicar el nomadismo. Eso sí, aquellas gentes realizaban algunas actividades de carácter mágico, plasmadas en ocasiones en las pinturas rupestres, como las famosas de la cueva de Altamira, en tierras de Cantabria.

En una fecha muy difícil de precisar, pero que los investigadores sitúan en torno al año 5000 a. C., llegó al solar ibérico la denominada «revolución neolítica». Literalmente el término neolítico quiere decir «piedra nueva», pero la gran novedad de aquella etapa que entonces se iniciaba consistía en la puesta en marcha, por los seres humanos asentados en las tierras hispanas, de una economía de carácter productivo. Las principales novedades eran la práctica de la agricultura, en particular de cereales (escanda, cebada, trigo...), la domesticación de animales como el cerdo, el buey, la oveja, la cabra y quizá también el caballo, la producción de objetos cerámicos y el inicio de la fabricación de tejidos. La población, al tiempo que crecía, fue adquiriendo un carácter estable. Paralelamente se afirmaba la división del trabajo y, sin duda la novedad más llamativa, surgía el poder político propiamente dicho. Unos dos siglos más tarde irrumpía en tierras hispanas el uso de los metales. El primer metal utilizado fue el cobre, cuyo uso fue coetáneo de la aparición de los impresionantes monumentos megalíticos pero también de la difusión del singular objeto cerámico conocido como «vaso campaniforme». Luego vino la fase del bronce (aleación de cobre y estaño) y finalmente el hierro. La metalurgia había desplazado por completo a la industria lítica. Paralelamente se experimentaban progresos significativos tanto en las actividades económicas, sobre todo en la agricultura, como en la organización del poblamiento. Como se ve, los pasos dados en la vida de los seres humanos asentados en la península Ibérica habían sido gigantescos. De todos modos el desarrollo no seguía el mismo ritmo en todo el territorio ibérico, marchando más rápido en unas regiones que en otras.

El primer milenio a. C. es una época mucho mejor conocida que las anteriores, en parte por la conservación de fuentes escritas. Hacia el año 1200 a. C. tuvieron lugar en la península Ibérica las invasiones indoeuropeas. Desde el siglo IX a. C. fueron llegando a las costas levantinas del territorio hispano y a las islas Baleares diversos pueblos colonizadores, procedentes del Mediterráneo oriental. Es posible que dichos pueblos se sintieran atraídos por la riqueza minera del sur de España. Los primeros en desembarcar en suelo hispano fueron los fenicios, a los que se debe la fundación de Gadir, así como de diversas colonias en la costa mediterránea andaluza. Posteriormente, hacia el siglo VI a. C., hicieron acto de presencia los griegos, que se establecieron en la zona de la actual Cataluña, donde fundaron colonias como Emporion y Rhode. Posteriormente hubo asimismo una actividad colonizadora de los cartagineses, localizable sobre todo en las islas Baleares. Las colonizaciones de los pueblos citados dejaron un espectacular legado, que incluía desde nuevos cultivos, el torno del alfarero o diversas técnicas aplicables al trabajo de los metales, hasta la acuñación de monedas o la utilización del alfabeto. En el citado milenio la península Ibérica estaba habitada por un variopinto mosaico de pueblos. Tradicionalmente se ha hablado de iberos y celtas, los primeros asentados ante todo en el este y el sur de la Península, los segundos en el norte y el centro. De todos modos las fuentes de la época aluden a un amplio conglomerado de pueblos. Recordemos los nombres de los más importantes. En el norte se hallaban los galaicos, astures, cántabros y vascones; en el centro, los vacceos, vettones, celtíberos, carpetanos y lusitanos; en el este, los indigetes, layetanos, edetanos, mastienos y bastetanos, y en el sur, los turdetanos, protagonistas de la brillante cultura desarrollada en torno al nombre poco menos que mítico de Tartesos, del que ignoramos si fue un territorio, una ciudad o un río. Considerado el primer Estado peninsular, Tartesos, cuyo territorio comprendía toda la costa andaluza, nos ha legado obras excepcionales, como el famoso tesoro del Carambolo.

## LA HISPANIA ROMANA

Un paso decisivo en el devenir histórico hispano fue la ocupación de las tierras peninsulares por los ejércitos romanos. El punto de partida fue la pugna sostenida por la entonces república romana con Cartago, que había ocupado, a mediados del siglo III a. C., la península Ibérica. Roma logró conquistar las principales bases de los cartagineses en suelo hispano, Carthago Nova y Gades. No obstante, a raíz de aquel éxito los romanos, que en un principio se habían asentado solamente en las zonas costeras del este y del sur de la península Ibérica, decidieron incorporar a sus dominios el conjunto de las tierras ibéricas. El proceso concluyó en el siglo I a. C., no sin encontrar en ocasiones fuertes resistencias, como la del dirigente lusitano Viriato, asesinado en el año 139 a. C.; la de la ciudad celtíbera de Numancia, rendida a Roma en el año 133 a. C., o, en última instancia, la de los cántabros y astures, a los que terminó derrotando, el año 19 a. C., nada menos que el propio Augusto. Los motivos que impulsaron a los romanos a interesarse por la península Ibérica eran tanto económicos como estratégicos. Hispania proveía a Roma ante todo de metales, pero también le aportaba soldados y mano de obra. No olvidemos, por otra parte, que fueron los romanos los que decidieron utilizar el nombre de Hispania para referirse al solar ibérico, término del que derivarían las posteriores palabras romances España, en castellano, o Espanya, en catalán.

Hispania pasó a formar parte del poderoso Imperio que tenía su centro vital en la portentosa ciudad de Roma. La Hispania romana tuvo en un primer momento dos provincias, la Citerior y la Ulterior. Posteriormente fue dividida en un mosaico de provincias, tales la Tarraconense, la Gallaecia, la Cartaginense, la Lusitania, la Bética y la Mauritania Tingitana, esta última referida al norte de África, y la posterior de la Baleárica. Los romanos aprovecharon a fondo las posibilidades económicas de Hispania, en particular sus explotaciones mineras, que eran propiedad del Estado. Veamos un ejemplo significativo: en el distrito minero de Carthago Nova, en donde se extraía ante todo plata, pero también plomo, se calcula que trabajaban unos 40.000 hombres, los cuales obtenían unos beneficios calculados en cerca de 25.000 dracmas diarios. Otra actividad destacada era la pesca, en particular los salazones de la costa atlántica de Andalucía. Importante fue asimismo el desarrollo de la esclavitud, que alcanzó cotas muy elevadas. La sociedad, por su parte, estaba dividida en dos grupos claramente contrapuestos: por una parte, los *honestiores*, es decir los dominantes; por otra, los *humiliores*, la capa popular. De todos modos había una clara diferencia entre los que poseían la ciudadanía romana y los que no la tenían. Esa situación duró hasta el año 212, fecha en la que el emperador Caracalla decidió conceder a todos sus súbditos la ciudadanía romana.

Hispania recibió de los romanos un sensacional legado. Por de pronto se generalizó el uso de la lengua latina, que terminó por arrinconar la mayor parte de los idiomas que se hablaban en tierras hispanas. La única lengua que sobrevivió del pasado fue el euskera, que se hablaba en tierras de los actuales territorios del País Vasco y Navarra. En otro orden de cosas experimentó un espectacular progreso en tierras hispanas la vida urbana, con núcleos como Caesaraugusta, Barcino, Tarraco, Toletum, Lucus, Asturica Augusta, Saguntum, Valentia, Carthago Nova, Norba, Emerita Augusta, Corduba, Hispalis, Carteia, Malaca, Gades, etc. Las ciudades hispanorromanas fueron escenario del desarrollo de la institución del municipio, que estaba integrado por una Curia o Consejo y unos magistrados, entre ellos, como más destacados, los *duoviri* y los *ediles*.

Paralelamente, una densa red de vías de comunicación, punto de partida de las principales rutas de los siglos posteriores, recorría el solar ibérico. Recordemos, por mencionar una muy significativa, la famosa «vía de la Plata». Al mismo tiempo penetraba el Derecho romano, cuyas huellas son aún claramente perceptibles en la normativa jurídica vigente en nuestros días en España. ¿Y qué decir de los restos conservados de las obras públicas de época romana, ya sean acueductos, murallas, puentes, templos, teatros, anfiteatros o arcos conmemorativos? Las huellas del pasado hispanorromano son aún visibles en numerosos e impresionantes restos que el viajero puede contemplar en nuestros días, desde las murallas de Lugo o el acueducto de Segovia hasta el teatro de Mérida, el anfiteatro de Itálica o los arcos de Bará y de Medinaceli. Hispania, asimismo, aportó una nómina muy destacada de grandes figuras a la historia de Roma, desde emperadores, como Trajano, hasta escritores, entre ellos Séneca, Lucano, Quintiliano o Marcial, pasando por el agrónomo Columela o el geógrafo Mela.

La época de la dominación romana fue también testigo de la llegada a la península Ibérica de la religión cristiana, que iba a convertirse en uno de los más firmes puntales del futuro de las tierras hispanas. En un primer momento la difusión del cristianismo se hizo con lentitud, debido a que se trataba de una religión perseguida. En cualquier caso, la Iglesia cristiana ya estaba fuertemente implantada en tierras hispanas en el siglo III. El Edicto de Milán, dado por el emperador Constantino en el año 313, permitió al cristianismo salir a la superficie. Recordemos la celebración, a comienzos del siglo IV, del Concilio que tuvo lugar en la localidad granadina de Iliberis, al que asistieron nada menos que treinta y siete obispos. Antes de que concluyera esa centuria el emperador Teodosio proclamaba al cristianismo religión oficial del Imperio romano. El cristianismo hispano de la época imperial aportó nombres señeros, algunos mártires, como Justo y Pastor o Eulalia de Mérida, pero también figuras destacadas, como el obispo Osio, el historiador Orosio y el poeta Prudencio. Pero también hubo desviaciones doctrinales, la más significativa de ellas la que protagonizó Prisciliano, que fue obispo de Ávila en el siglo IV. El priscilianismo, al que se acusaba de estar relacionado con la magia y el maniqueísmo, sobrevivió, no obstante, a su fundador, alcanzando una notable expansión ante todo por las provincias romanas de Gallaecia y Lusitania.

## EL REINO VISIGODO DE HISPANIA

El Imperio romano, que arrastró una fuerte crisis en el siglo III, terminó por desaparecer, lo que aconteció en el año 476. La causa esencial de esa hecatombe se hallaba en los graves problemas internos, tanto políticos y militares como sociales y económicos, pero también contribuyó a su caída la presión ejercida desde el exterior de sus fronteras por los denominados pueblos «bárbaros», que, como es bien sabido, en su mayor parte pertenecían al grupo germánico. En efecto, la península Ibérica conoció, a comienzos del siglo V, concretamente el año 409, la invasión de dichos pueblos, en concreto los suevos y los vándalos, ambos pertenecientes al tronco germano, y los alanos, estos últimos de origen asiático. Poco después hacían acto de presencia en el solar ibérico los visigodos, que habían sellado en el año 416 un pacto con Roma, con la finalidad, al parecer, de eliminar de Hispania a los invasores antes citados. De todos modos los suevos lograron asentarse en el noroeste peninsular. Los visigodos, por su parte, se establecieron

en el sur de Francia. De ahí que tras la caída del Imperio romano nos encontremos en Gallaecia con el reino suevo y al norte de los Pirineos con el reino visigodo de Tolosa. Poco después el Imperio bizantino, a la sazón dirigido por Justiniano, que pretendía, ilusoriamente, recomponer el viejo Imperio romano de Occidente, lanzó una ofensiva en el Mediterráneo occidental, logrando establecerse en la costa mediterránea de Hispania. No obstante, desde comienzos del siglo VI, y en particular después de su derrota en Vouillé ante el rey franco Clodoveo, en el año 507, los visigodos se fueron desplazando a la península Ibérica, al tiempo que abandonaban los dominios de su antiguo reino de Tolosa.

El asentamiento visigodo en la península Ibérica se realizó, como zona preferente, en el ámbito de la meseta, área caracterizada por el predominio de la agricultura cerealista, pero también por su escasa población y su débil desarrollo urbano. No obstante, los visigodos, comparados con el grueso de la población hispanorromana, no dejaban de ser una minoría. Ello no impidió, sin embargo, que se afirmara su poder militar y político. En definitiva, se había producido un desplazamiento del reino visigodo desde la ciudad francesa de Tolosa hasta Toledo, que pasó a ser su núcleo central en el territorio ibérico. Importantes pasos en orden a la consolidación del reino visigodo de Hispania los dio el monarca Leovigildo, el cual, en el año 585, puso fin al reino suevo de Gallaecia, tras derrotar a su rey Mirón. También combatió Leovigildo a los indómitos vascones, erigiendo frente a ellos la plaza fuerte de Vitoriano. Leovigildo, en cambio, tuvo serios problemas con su hijo Hermenegildo, el cual abrazó el catolicismo, lo que suponía dejar el arrianismo, corriente heterodoxa a la que se había adscrito, años atrás, el pueblo visigodo. No obstante, unos años más tarde, el 589, su hijo y sucesor en el trono, Recaredo, lograba la unificación religiosa, al abandonar, en el III Concilio de Toledo, la herejía arriana y aceptar los postulados de los Concilios de Nicea y Calcedonia, o lo que es lo mismo: el catolicismo. El paso decisivo hacia la unidad política del conjunto peninsular se alcanzó en las primeras décadas del siglo VII, cuando el monarca Suintila puso fin a la presencia bizantina en el litoral levantino. Los monarcas visigodos, que en un principio habían adoptado el título de *reges gottorum*, pasaron a llamarse *reges Hispaniae*, pues su soberanía se extendía sobre todo el territorio de la antigua Hispania romana, aunque en algunas comarcas, como las de los vascones, sus habitantes siguieran luchando por su independencia. El último gran paso en orden a la unificación del espacio peninsular se dio a mediados del siglo VII con el monarca Recesvinto, al promulgar, en el año 654, el *Liber Iudicum*, texto más conocido como el *Fuero Juzgo*, el cual se basaba, lógicamente, en los principios del Derecho romano. Dicho texto suponía la unificación jurídica, a todos los efectos, entre la población hispanorromana, sin duda mayoritaria, y los visigodos.

La época de dominio visigodo, sin duda alguna, hundía sus raíces en la tradición de tiempos romanos. Al fin y al cabo los visigodos eran uno de los pueblos germánicos que más fuertemente se había romanizado, comenzando por el uso de la lengua latina. No obstante, en diversos aspectos, tanto materiales como espirituales, se observa un retroceso con respecto a los tiempos romanos. Por de pronto, decayó la actividad económica, perceptible, por ejemplo, en campos tan significativos como la explotación minera o la actividad mercantil. En la Hispania visigoda predominaba de forma abrumadora el mundo rural, en tanto que la vida urbana había entrado en una fase de declive. La estructura de la sociedad reproducía fielmente el esquema de la época romana. El sector dominante, del que formaban parte tanto la vieja aristocracia hispanorromana

como los nobles visigodos, se caracterizaba por la posesión de grandes dominios territoriales. El sector popular incluía a los artesanos y a los pequeños comerciantes de las ciudades y, básicamente, al campesinado, la mayor parte del cual trabajaba como colono en los grandes dominios de los poderosos o de la Iglesia. Asimismo subsistían los *servi*, es decir, los esclavos, aunque, al parecer, en retroceso. El medio rural fue en ocasiones testigo de conmociones sociales, como las revueltas armadas de los *rustici* de la campiña cordobesa de tiempos del monarca Leovigildo. También parece que se propagó en amplios sectores del campesinado, sobre todo del noroeste peninsular, la herejía del priscilianismo, que tenía indiscutibles connotaciones sociales. Paralelamente se fueron gestando en la sociedad de la Hispania visigoda los elementos que, en el futuro, habían de caracterizar a la sociedad feudal. Al tiempo que se debilitaban las relaciones de carácter público triunfaban las de índole personal. Los reyes tenían *fideles regis* y *gardingos*, que eran una especie de vasallos. Por su parte, los miembros de la alta nobleza tenían también sus propios encomendados, los *bucelarios* y los *saiones*. Asimismo en el medio rural se fortalecía de día en día la autoridad de los dueños de la tierra sobre sus cultivadores o colonos, lo que anunciaba el futuro régimen señorial.

La cultura visigoda, fuertemente impregnada de la tradición romana, estaba, no obstante, claramente al servicio de la religión cristiana. De ahí que las figuras más relevantes pertenecieran al ámbito eclesiástico. Con la finalidad de garantizar una buena formación del clero católico surgieron diversas escuelas episcopales, de las que cabe mencionar las de Toledo, Sevilla y Zaragoza. Recordemos, entre los nombres más señeros de aquel tiempo, a Braulio de Zaragoza, Eugenio de Toledo, Fructuoso de Braga, Julián de Toledo o Valerio del Bierzo. No obstante, el nombre más emblemático de la cultura de los tiempos visigóticos fue, sin duda alguna, el obispo de Sevilla Isidoro. Formado en la escuela que creara en Sevilla su hermano, el arzobispo Leandro, Isidoro fue autor de numerosas obras, desde crónicas de los sucesos de la época hasta escritos teológicos y epístolas de gran calidad literaria. Isidoro fue, en otro orden de cosas, uno de los más destacados defensores de la teoría política que manifestaba la supremacía del poder espiritual sobre el temporal. Pero Isidoro de Sevilla es ante todo conocido por las *Etimologías*. Dicha obra, de indudables pretensiones pedagógicas y cuyo principal objetivo era salvar el legado cultural del mundo antiguo, ha sido considerada tradicionalmente como «la primera enciclopedia cristiana». Las *Etimologías*, no lo olvidemos, ejercieron una gran influencia en la Europa cristiana de los siglos posteriores.

La monarquía visigoda, no obstante, tenía unos cimientos muy débiles. Para empezar hay que señalar que los reyes no accedían al trono por vía hereditaria, sino por elección de los poderosos, los cuales debían escoger a gentes «de stirpe goda y de buenas costumbres», según se estableció en el VI Concilio de Toledo. No obstante, en la práctica, muchos monarcas lograron, por vía de una previa asociación, que sus hijos los sucedieran en el trono. Pero ello no impidió las acciones violentas contra los reyes, frecuentes a lo largo de la trayectoria del reino visigodo de Hispania. ¿No se ha hablado, como un rasgo singular que acompaña a la historia del reino visigodo, del «morbo gótico del destronamiento»? Los reyes, cuyo poder procedía de Dios, según las teorías dominantes en la época, eran auxiliados por personas de su confianza, las cuales formaban el «Oficio palatino». Existían, asimismo, dos instituciones de suma importancia, el Aula Regia y los Concilios. El Aula Regia estaba integrada por magnates próximos al rey, siendo su principal función asesorar al monarca. Los Concilios eran instituciones eclesiásticas, pero en tiempos

visigodos desempeñaron un papel político de primera fila, no sólo por las decisiones que en ellos se tomaron, sino también debido a que los reyes eran sus convocantes. Señalaremos, finalmente, que el conjunto del reino estaba dividido en circunscripciones, herederas de la época romana, al frente de las cuales se encontraba un *dux*.

De todos modos las últimas décadas del siglo VII y la primera del VIII fueron testigo de una profunda crisis en la España visigoda. La peste, que causó gran mortandad en el año 693, y las malas cosechas confluían con el incremento del bandolerismo, así como con la imparable decadencia de la moralidad. Numerosos campesinos, agobiados por la creciente presión fiscal, huían de sus predios. La minoría judía, por su parte, fue objeto de drásticas medidas persecutorias. La unidad del reino visigodo estuvo a punto de resquebrajarse cuando, en las últimas décadas del siglo VII, el *dux* Paulo, que gobernaba la región de la Septimania, no sólo se sublevó, sino que llegó a proclamarse rey. Pero la crisis fue visible ante todo en la terrible pugna que mantuvieron dos grandes familias de la alta nobleza visigoda por ocupar el trono, las de Chindasvinto y Wamba, nombres de dos monarcas de la segunda mitad del siglo VII. Aquélla fue una auténtica guerra civil, lo que propició la invasión de Hispania por los musulmanes.

## 2. EL ESPLENDOR DE AL-ANDALUS

Apenas unos años después de la batalla de Guadalete la mayor parte del territorio de la antigua Hispania romano-visigoda se encontraba bajo el dominio de los musulmanes. A dicho territorio los árabes lo denominaron al-Andalus. De esa manera el solar ibérico se incorporaba, con unas pequeñas excepciones territoriales, al ámbito del islam, lo que suponía la llegada a tierras hispanas de importantes novedades en los más variados terrenos, desde el económico y el social hasta el de las creencias y el de la cultura. Al-Andalus logró alcanzar su máxima prosperidad, tanto material como espiritual, en el transcurso del siglo X, coincidiendo con el establecimiento del Califato omeya de Córdoba. Pero en las primeras décadas de la siguiente centuria sufrió una profunda crisis, que desembocó en la ruina del Califato y la disgregación del territorio musulmán de Hispania en un mosaico de pequeños reinos, las taifas, término que quiere decir banderías.

### LA ETAPA DEL EMIRATO

La conquista de Hispania por los musulmanes se desarrolló con suma facilidad. Apoyándose en las calzadas romanas, Tariq y Muza, dirigentes de los islamitas invasores, efectuaron, entre los años 711 y 714, incursiones victoriosas hasta la meseta norte y el valle del Ebro, dejando guarniciones en los puntos clave. En verdad, apenas encontraron en sus recorridos la menor resistencia por parte de la población romano-visigoda. Es más, muchos miembros de la nobleza hispanogoda pactaron con los invasores, como aconteció con un aristócrata de la región murciana, llamado Teodomiro, el cual aceptó el patronato islamita «con la condición de que no se impondrá dominio sobre él ni sobre ninguno de los suyos». No hay que olvidar que los musulmanes se mostraron tolerantes con los cristianos, que eran, al fin y al cabo, «gentes del Libro». Es preciso señalar, asimismo, que la minoría judía, quejosa de la actitud persecutoria mostrada contra ellos por los últimos monarcas visigodos, ayudó a los invasores islamitas.

De todos modos no faltaban las disputas en el seno de los vencedores, ya fuera la pugna entre los árabes y los beréberes o entre las diversas facciones de la aristocracia árabe, los qaysíes y los yemeníes. Precisamente a los pocos años de la presencia islámica en al-Andalus tuvo lugar una espectacular sublevación de los beréberes, que se sentían discriminados por la minoría dirigente árabe. Para intentar sofocar dicha revuelta llegaron a al-Andalus refuerzos militares procedentes de Siria, los cuales, una vez cumplida su misión, terminaron por establecerse en suelo hispano, en concreto en diversos distritos del sur de la península Ibérica. Pese a todo, los musulmanes lanzaron en la primera mitad del siglo VIII diversas campañas ofensivas en las zonas situadas al norte de al-Andalus. En el año 720 conquistaron la ciudad de Narbona, que se hallaba en el sur de las Galias, pero en el 722 fueron sorprendidos en Covadonga, en las montañas de Asturias, por



los cristianos. Unos años más tarde, en el 732, sufrieron una aparatosa derrota en Poitiers ante el dirigente franco Carlos Martel. Aquel fracaso supuso el punto final del intento islamita de adentrarse en el territorio de la Europa cristiana.

El gobierno de al-Andalus, que desde el año 716 tenía como centro del poder a la ciudad de Córdoba, estaba dirigido por un emir, el cual obedecía las órdenes del califa, a la sazón instalado en Damasco. Entre los años 714 y 756, fase conocida como la del «Emirato dependiente», se sucedieron en el gobierno de al-Andalus nada menos que unos veinte emires. Pero a mediados del siglo VIII se produjo una profunda conmoción en el mundo musulmán. Los omeyas, familia en la que hasta entonces había recaído la dirección del islam y por lo tanto el cargo de califa, fueron eliminados de forma violenta por los abasíes, los cuales instalaron su poder en la ciudad de Bagdad. No obstante, un miembro de la familia omeya, que pudo escapar de la catástrofe, se refugió en tierras hispanas, logrando, tras una dura lucha, hacerse con el poder emiral de al-Andalus en el año 756. Se trataba de Abderramán I (756-788), con quien se iniciaba la etapa del «Emirato independiente», así llamado por cuanto los emires de al-Andalus habían roto sus relaciones con los califas de Bagdad, al menos en el ámbito de la acción política.

Durante la fase del «Emirato independiente», que duró cerca de dos siglos, se consolidó el poder del islam de Hispania. Sólo escapaban al control de los emires musulmanes las comarcas montañosas del norte de la península Ibérica, en donde a duras penas subsistían las gentes allí establecidas, ya fueran miembros de los pueblos prerromanos de aquel territorio (galaicos, astures, cántabros, vascones, etc.) o godos refugiados. Al-Andalus se incorporó al sistema económico del mundo islámico, lo que ofrecía indudables ventajas. Paralelamente penetraban en tierras hispanas elementos propios de las estructuras sociales orientales. Por otra parte aumentaba de día en día el número de los habitantes hispanovisigodos, lógicamente cristianos, que aceptaban la religión musulmana, en buena medida por las ventajas fiscales que ello suponía. Asimismo la fluida comunicación mantenida con los restantes países del islam permitió a al-Andalus participar de la extraordinaria riqueza cultural que circulaba por ellos. Un símbolo de la firmeza alcanzada por al-Andalus lo constituía, sin duda alguna, la mezquita mayor de Córdoba, cuyas obras dieron comienzo precisamente en tiempos del emir Abderramán I.

A lo largo de la etapa del «Emirato independiente» los musulmanes llevaron a cabo, en determinadas ocasiones, campañas contra los cristianos del norte, cuyo principal propósito era evitar que éstos progresaran hacia el sur. La mayor parte de esas campañas o *aceifas* penetraban por el alto valle del Ebro. Los enfrentamientos con los cristianos fueron unas veces victoriosos para los musulmanes, como sucedió, por ejemplo, el año 856 en la batalla de Morcuera; otras negativos, así la derrota sufrida en Clavijo el año 860. Ahora bien, al-Andalus fue también testigo, en esa etapa, de importantes conmociones internas. Hubo conflictos frecuentes entre el poder central, establecido en Córdoba, y los gobernadores de las marcas, que eran los territorios fronterizos de al-Andalus, localizados en torno a las ciudades de Zaragoza, Toledo y Mérida. Pero también se produjeron tensiones, básicamente de contenido social, con los muladíes, nombre que se daba a los conversos al islam, y con los mozárabes, es decir, los cristianos de al-Andalus. Los primeros síntomas de esos conflictos apuntaron en tiempos del emir Hisham I (788-796), que fue el introductor en al-Andalus de la doctrina malikí, la cual terminaría por convertirse en la versión ortodoxa del islam hispano. A comienzos del siglo IX, coincidiendo con la presencia en el Emirato de al-Hakam I (796-821), hubo serias revueltas en al-Andalus. La primera en el tiempo fue la

llamada «jornada del Foso», que tuvo lugar en Toledo en el año 807. Unos años después, en el 818, se produjo el denominado «motín del Arrabal», que aludía al arrabal de Secunda, de la ciudad de Córdoba, y que fue objeto de una feroz represión por parte de las autoridades.

Durante el gobierno del emir Abderramán II (821-852) pasó a primer plano el conflicto con los mozárabes. Algunos dirigentes de la minoría cristiana, entre los que cabe mencionar a Paulo, Speraindeo o Eulogio, salieron en defensa de su propia identidad, a punto de perecer ante la creciente e imparable arabización. Incluso llegaron a defender los dirigentes mozárabes la oportunidad del martirio frente a la presión de los infieles. No podemos olvidar, por otra parte, que en el año 844 aparecieron en las costas de al-Andalus los normandos, concretamente en las proximidades de Lisboa y de Sevilla. En la segunda mitad del siglo IX, coincidiendo con el emir Muhammad I (852-886), hubo fuertes tensiones entre el poder emiral y las marcas. El dirigente de la marca de tierras extremeñas, Ibn Marwan, el Gallego, un muladí, se sublevó, resistiendo con gran bravura los ataques de las tropas cordobesas. Pero quizá era más grave la situación existente en la marca aragonesa, a cuyo frente se encontraba la poderosa familia de los Banu Qasi, que descendían de antiguos nobles visigodos convertidos al islamismo. La fuerza alcanzada por los Banu Qasi era tal que un miembro de dicha familia, Musa ibn Musa, llegó a ser considerado nada menos que el «tercer rey de España». De todos modos la revuelta de mayor enjundia de todo el «Emirato independiente» fue la que inició, en el año 879, Umar ibn Hafsun, líder de los muladíes andaluces descontentos. Unos años más tarde, Umar ibn Hafsun se convirtió al cristianismo, lo que lo erigió en adalid de los mozárabes de al-Andalus.

## EL CALIFATO DE CÓRDOBA

El panorama que ofrecía al-Andalus en los últimos años del siglo IX y los primeros del X, en los que se sucedieron los emires al-Mundir (886-888) y Abd Allah (888-912), no era nada positivo. Aparte de la revuelta de Umar ibn Hafsun, que había alcanzado unas proporciones gigantescas, y de la actitud casi independentista que adoptaban los gobernadores de las marcas, se multiplicaron las luchas internas, en las que intervenían tanto factores étnicos como sociales y políticos. Pero esa situación, que fue la que se encontró Abderramán III cuando accedió al Emirato en el año 912, cambió radicalmente en muy poco tiempo. Por de pronto, Abderramán III (912-961) logró pacificar el territorio de al-Andalus en apenas unos años. Un poeta cortesano, Ibn Abd Rabbihí, exaltó hasta límites increíbles los éxitos militares del nuevo emir, escribiendo lo siguiente:

En una sola campaña te apoderaste de doscientas fortalezas  
llenas todas de petulantes rebeldes.  
Ni Salomón tal hiciera,  
ni el constructor de la muralla de Gog y Magog.

Paralelamente, Abderramán III decidió lanzar *aceifas* contra los cristianos del norte, los cuales, a comienzos de la décima centuria, aprovechando las disputas internas de al-Andalus, habían avanzado a través de la meseta norte, llegando a alcanzar la línea del Duero. El éxito más llamativo de las tropas cordobesas fue la victoria lograda en Valdejunquera, localidad cercana a

Pamplona, el año 920. Asimismo, Abderramán III decidió vigilar el norte de África, en donde había surgido un nuevo y serio peligro, el de los Fatimíes, adeptos al «shiismo», que pretendían unificar el islam bajo su mandato. Pero el éxito más espectacular de Abderramán III en esos años fue el aplastamiento de la revuelta que, tras la muerte de Umar ibn Hafsun en el año 918, habían continuado sus hijos. El año 928 caía en poder cordobés la fortaleza de Bobastro, centro de la rebeldía de Umar ibn Hafsun y sus sucesores. Abderramán III no sólo ordenó la destrucción de Bobastro, sino que decidió trasladar el cadáver de Umar ibn Hafsun a Córdoba, siendo crucificado y expuesto al pueblo en una de sus puertas.

Abderramán III decidió, en el 929, proclamarse califa. En una carta enviada a sus gobernadores, Abderramán III decía: «Nos parece oportuno que, en adelante, seamos llamado Príncipe de los Creyentes, y que todos los escritos que emanen de nos o a nos se dirijan empleen el mismo título». Aquél era un paso trascendental, por cuanto suponía la definitiva ruptura, esta vez en el terreno religioso, con los califas de Bagdad. Al mismo tiempo, Abderramán III adoptaba el título de «combatiente por la religión de Allah». No es fácil discernir los motivos que empujaron a Abderramán III a autoproclamarse califa. Es posible que aquel acto tuviera un sentido triunfalista, siendo algo así como la coronación de los brillantes triunfos logrados en los años anteriores. Pero también es admisible interpretar aquel hecho como el deseo de Abderramán III de levantar una bandera frente a los peligros que aún le acechaban, el más importante de los cuales era el de los fatimíes del norte de África.

En los años siguientes, Abderramán III prosiguió su marcha victoriosa, logrando contener la disidencia de las marcas. Particularmente duros fueron los combates mantenidos tanto en Toledo, en donde los cordobeses entraron en el año 932, como en Zaragoza, que capituló ante el Omeya en el año 937. Asimismo, el califa cordobés fue capaz de frenar las acometidas cristianas, contra las que realizó *aceifas* victoriosas, como la denominada «campana de Osma» del año 934. Ciertamente, Abderramán III también sufrió alguna derrota ante los cristianos, la más significativa de todas la de Simancas-La Alhandega, del año 939. Pero las fronteras entre al-Andalus y los núcleos cristianos no sufrieron la menor modificación. Más aún, hubo reyes cristianos que se mostraron sumisos a Abderramán III, como sucedió con Sancho I de León, el cual se trasladó hasta la capital califal, en el año 858, para que le curaran de su obesidad. En cuanto al norte de África, Abderramán III mejoró notablemente su posición, a lo que contribuyó sobremanera la conquista, en el año 931, de la ciudad de Ceuta. El indiscutible prestigio alcanzado por Abderramán III se puso de relieve al entrar en relaciones tanto con el Imperio bizantino como con el recién nacido Imperio germánico. Abderramán III fue, asimismo, el que ordenó la construcción, al oeste de la ciudad de Córdoba, de la fastuosa ciudad-palacio de Medina Zahara, que se convirtió en el centro del poder califal.

A Abderramán III le sucedió en el Califato su hijo al-Hakam II (961-976). Su etapa de gobierno, que fue bastante breve, tuvo escasos sobresaltos, caracterizándose por el predominio indiscutible de la paz. El único aspecto llamativo fue la presencia, una vez más, de los normandos en las costas occidentales de al-Andalus, lo que sucedió en los años 966, en torno a Lisboa, y 971-972. Apenas hubo enfrentamiento con los cristianos, aunque los musulmanes decidieron reconstruir la importante fortaleza de Gormaz, que era una avanzada contra sus enemigos del norte. En aquellos años, por otra parte, eran frecuentes las embajadas a Córdoba de los dirigentes cristianos del norte; así, los condes de Castilla y de Barcelona. El establecimiento de los fatimíes

en Egipto, en el año 969, supuso su definitivo retroceso en la zona del Magreb. Es más, el general Galib restableció el protectorado Omeya en la zona occidental del norte de África. En otro orden de cosas es preciso señalar que en tiempos de al-Hakam II el arte y la cultura conocieron un espectacular desarrollo en al-Andalus, y particularmente en la ciudad de Córdoba. Se dice, por ejemplo, que al-Hakam II consiguió reunir una biblioteca formada nada menos que por cerca de 400.000 volúmenes. En el terreno de las artes plásticas lo más significativo de la época de al-Hakam II fue la construcción, en la mezquita mayor de Córdoba, del espléndido mihrab, en el que destacaban las bóvedas de nervios, pero también la riqueza de los materiales utilizados y la exuberancia decorativa.

El panorama de al-Andalus experimentó, no obstante, un cambio sustancial en tiempos del sucesor de al-Hakam II, Hisham II (976-1009). Comoquiera que el nuevo califa era un niño, el poder efectivo lo asumió su tutor, Ibn Abi Amir, el cual había iniciado su carrera en la corte califal en el modesto puesto de copista. Pero a la larga Ibn Abi Amir, persona de gran ambición, pasó a ser el auténtico dirigente de al-Andalus, en tanto que Hisham II se convertía en una mera figura decorativa. De ahí que a la etapa que se abría con el gobierno de Ibn Abi Amir se la denominase de los «amiríes». Un importante paso lo dio Ibn Abi Amir en el año 978, al ser nombrado *hachib*, cargo que equivalía a una especie de primer ministro. En ese mismo año ordenó la construcción, en las afueras de Córdoba, al este de la ciudad, del palacio de Medina Zahira, en donde se instalaría la administración central de al-Andalus. Tres años más tarde, en el 981, Ibn Abi Amir recibía el sobrenombre de «el victorioso por Allah», «al-Mansur bi-llah» en árabe, de donde deriva el nombre con que le denominaban los cristianos, es decir, Almanzor.

Almanzor, que contaba ante todo con el apoyo de los beréberes, puso en marcha una política de signo populista. Desde el punto de vista religioso se mostró sumamente ortodoxo, llegando incluso, al parecer, a ordenar la destrucción de buena parte de la biblioteca de al-Hakam II. Pero la base de su poder era el ejército, lo que da pie a que se hable de su gobierno como una auténtica dictadura militar. Almanzor realizó numerosas y terroríficas campañas contra los cristianos. Recordemos sus más significativos éxitos: el año 985 las tropas cordobesas saqueaban Barcelona, el 988 destruían los monasterios leoneses de Sahagún y Eslonza, el 997 entraban victoriosas en Santiago de Compostela (donde fue respetada la tumba del Apóstol) y en el 1002 arrasaban el monasterio de San Millán de la Cogolla. No obstante, a los pocos días de este último suceso murió Almanzor, o, como dicen las fuentes cristianas de la época, «fue sepultado en los infiernos».

Un hijo de Almanzor, Abd al-Malik (1002-1008), sucedió a su padre en el cargo que aquél había desempeñado. Abd al-Malik, en su breve etapa de gobierno, mantuvo intacta la fortaleza militar de al-Andalus, realizando algunas incursiones victoriosas contra los cristianos. Pero al año siguiente de su muerte, en el 1009, el régimen amirí dejó de existir. En esa misma fecha abdicaba el califa Hisham II. Al-Andalus entraba en una fase caótica, la denominada gran *fitna*, que concluiría, unos años después, con la definitiva desaparición del Califato de Córdoba.

Al-Andalus se insertó plenamente en el mundo económico del islam. Ello supuso que la economía de la España musulmana, a diferencia de lo que sucedía en los territorios cristianos del norte, fuera de un gran dinamismo. En dicha economía sobresalía, como rasgo más significativo, el trascendental papel que desempeñaban las ciudades, centros tanto de actividades artesanales como mercantiles. Al fin y al cabo, según lo puso de manifiesto, con indudable agudeza, el historiador francés Maxime Rodinson, «tanto el Corán como la tradición consideran favorablemente la actividad económica, la búsqueda de ganancia, el comercio y por ende la producción para el mercado».

De todos modos era también de vital importancia la agricultura. A ello contribuían las condiciones climáticas de al-Andalus, lo que explica, según lo señaló el cronista al-Razi, que se recogieran frutos durante todo el año. De cualquier forma las zonas más fértiles se localizaban en los valles fluviales, en particular en el del Guadalquivir. No hay que olvidar, por otra parte, que la mayor parte de la población de al-Andalus (quizá un 75 por 100) se dedicaba a tareas agrícolas. Ciertamente, los principales cultivos de la España musulmana eran los cereales (en particular, el trigo y la cebada, pero también el centeno, el mijo o la avena), la vid (pese a la prohibición coránica del consumo del vino) y el olivo, es decir, los tradicionales de épocas anteriores. No es menos cierto que, en el terreno de los métodos y de los instrumentos de cultivo, seguía en pie la herencia romana, visible en la yunta de bueyes y la rotación bienal. Pero los árabes introdujeron importantes novedades, impulsando notablemente el regadío, sobre todo a base de la noria. ¿No se ha dicho que sólo en el valle del Guadalquivir llegó a haber, en el siglo X, cerca de cinco mil norias? Al mismo tiempo conoció una gran expansión la arboricultura, lo que explica el uso de la expresión «revolución verde» que se ha atribuido a al-Andalus. Pero quizá una de las novedades más significativas fue el desarrollo de cultivos como el arroz, los agrios, la caña de azúcar, la palmera, el algodón, la berenjena o el azafrán. Es preciso señalar, asimismo, el auge alcanzado por las plantas aromáticas y medicinales, así como la proliferación de las huertas y los vergeles. También adquirió gran importancia en al-Andalus la sericultura.

Desde el punto de vista de la ganadería los animales que más abundaban en al-Andalus eran la oveja y la cabra, sin olvidar a los caballos, imprescindibles para la guerra, y a las mulas, utilizadas para el acarreo de productos. En cambio retrocedió el cerdo, debido a motivos religiosos. Actividades relacionadas con la ganadería eran la caza y la pesca. Paralelamente fue una actividad de gran empuje la minería, destacando, como principales productos extraídos, el hierro, el plomo, el cinabrio, el cobre y el estaño. También se interesaron los árabes por el oro, que se obtenía del lavado de diversos cursos fluviales, como el Segre, el Tajo, el Genil o el Darro, y las piedras preciosas. Otros recursos naturales por los que mostraron un vivo interés los habitantes de al-Andalus fueron la madera, procedente ante todo de encinas, castaños y pinos, la sal, el mármol o la piedra de construcción.

Pero el centro de la vida económica de al-Andalus eran las ciudades. Muchas de ellas tenían raíces romanas, aunque hubo algunas de nueva creación, entre las que cabe mencionar a Almería, Madrid o Calatayud. Sin duda, la ciudad más próspera de al-Andalus desde el siglo VIII al X fue Córdoba. La monja alemana Hroswitha la denominó «ornamento del mundo». Por de pronto, Córdoba era la ciudad más poblada de todo el Occidente, tanto musulmán como cristiano. Se calcula que, en el siglo X, tenía una población próxima a los 100.000 habitantes. Córdoba era, ante todo, el centro del poder musulmán de Hispania, pues allí residieron sus emires, primero, y sus

califas, después, así como sus principales colaboradores en las tareas de gobierno. Córdoba contaba con un gran número de arrabales, pero el centro vital de la ciudad era, por supuesto, la medina. En ella se hallaban, como elementos básicos de la urbe, el alcázar, la mezquita mayor y el zoco. Pero aparte de las actividades artesanales y mercantiles que se localizaban en Córdoba, también se desarrollaban tertulias literarias y actividades lúdicas, como carreras de caballos y peleas de animales. Destacaban, por otra parte, algunos mercados especializados, como el de esclavos y el de libros. Pero Córdoba era asimismo una ciudad abierta, en la que convivían gentes de tres religiones, pues al lado de las mezquitas musulmanas había iglesias cristianas y sinagogas judías. En los alrededores de la urbe cordobesa había numerosas almunias, es decir, explotaciones agrarias con sus casas de campo.

El primer renglón de la producción artesanal de al-Andalus fue el del textil. En primera fila se encontraba el *tiraz* cordobés, nombre que se aplicaba a las manufacturas textiles controladas por el poder público. Como productos principales cabe señalar los tejidos de seda, de los cuales los más conocidos eran los brocados cordobeses, o los tejidos de lino, que se fabricaban en Zaragoza. Pero no fueron menos importantes actividades como el trabajo de las pieles y los cueros, la producción de vidrio, la fabricación de papel (localizada básicamente en Játiva), los objetos cerámicos, las armas (se fabricaban sobre todo en Córdoba, Málaga y Toledo) o el trabajo del oro, la plata, el marfil y las piedras preciosas.

El comercio era una actividad bien vista en el mundo islámico. ¿No había sentido un gran atractivo por los negocios el profeta Mahoma? El desarrollo de la actividad mercantil en al-Andalus contaba con la existencia de dos tipos de moneda: una de oro, el *dinar*, y otra de plata, el *dirhem*. En las ciudades el comercio se realizaba en el zoco, constituido por un laberinto de callejuelas, cada una de las cuales solía tener tiendas de un determinado producto. Dentro del zoco se hallaban las alcaicerías, zonas protegidas en donde se vendían los objetos de mayor calidad. También había alhóndigas, que servían para el almacenamiento de mercancías, así como para el alojamiento de los mercaderes. La actividad del zoco era inspeccionada por el almotacén, que se encargaba del estricto cumplimiento de la ley. Pero al-Andalus mantuvo, asimismo, un floreciente comercio exterior, ante todo con los restantes países islámicos, aunque también con la Europa cristiana. Al-Andalus importaba de África oro sudanés y esclavos negros, y del Próximo Oriente, especias y productos de lujo. Por lo que se refiere al comercio con el mundo cristiano, al-Andalus exportaba productos agrícolas, determinados minerales y tejidos, recibiendo, a cambio, pieles y metales, e incluso armas.

La población de al-Andalus era muy heterogénea. La mayoría eran musulmanes, ya fueran los árabes y beréberes invasores o los muladíes, es decir, los habitantes de la España visigoda que aceptaron la religión islamita. Los musulmanes entregaban como limosna un diezmo de sus bienes muebles, el *zocat*. Los árabes, aunque minoritarios, fueron, sin duda, el sector dominante de al-Andalus, tanto desde el punto de vista político como económico. Los beréberes, que se arabizaron en el terreno lingüístico y cultural y que eran bastante más numerosos, ocuparon, en general, posiciones inferiores. Los invasores introdujeron en España sus estructuras sociales, de las que hay que destacar rasgos tan significativos como la fuerte cohesión tribal y la práctica de la endogamia. Por lo que se refiere a los hispanovisigodos que se convirtieron al islam, su número fue creciendo con el tiempo, llegando a alcanzar hacia el año 1000 cerca de un 75 por 100 de toda

su población. También formaban parte del grupo musulmán los negros procedentes del Sudán, así como los esclavos originarios de la Europa oriental, los llamados *saqaliba*, los cuales lograron gran predicamento en tiempos de Abderramán III.

Fuera de los islamitas había en al-Andalus *dimnîes*, es decir, tributarios, término que se utilizaba tanto para referirse a los mozárabes, esto es, los cristianos, como a los judíos. Su situación fiscal era mucho más dura que para los musulmanes, pues estaban obligados a abonar un tributo personal, la *yizya*, y otro territorial, el *jarach*. No hay que olvidar, por lo demás, la importancia que tuvo la esclavitud en al-Andalus. Su origen era muy diverso: desde prisioneros procedentes de los ejércitos cristianos o de las acciones piráticas desarrolladas en el Mediterráneo hasta negros de África o esclavos de la Europa oriental.

Desde la perspectiva social estrictamente había en al-Andalus un agudo contraste entre la *jassa*, término que aludía a la aristocracia, en la cual coincidían la pertenencia a linajes brillantes, la posesión de grandes extensiones de tierra y su intervención en tareas políticas de alto rango, y la *amma*, es decir, los sectores populares, tanto rurales como urbanos. La *jassa* la integraban, básicamente, los linajes árabes dominantes. El famoso «motín del Arrabal», que tuvo lugar en Córdoba a comienzos del siglo IX, fue protagonizado por gentes pertenecientes al ámbito de la *amma*.

#### LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS DE AL-ANDALUS

La sociedad musulmana tenía un carácter teocrático, por cuanto no había en ella la menor separación entre el plano religioso y el político. De todos modos durante la etapa del Emirato independiente al-Andalus rompió sus vínculos con los califas de Bagdad en el terreno político, aunque siguieran reconociendo su superioridad espiritual. Mas con la autoproclamación de Abderramán III como califa, al-Andalus se desligó por completo de los vínculos que todavía les unían con los califas abasíes. El califa, no lo olvidemos, era a la vez jefe temporal y espiritual de la comunidad. Presidía la oración del viernes, juzgaba en última instancia, acuñaba moneda con su nombre y dirigía el ejército.

Al lado del califa se encontraba el hachib, mayordomo de palacio o chambelán, que era una especie de primer ministro. El hachib estaba al frente de la casa real, al tiempo que controlaba los servicios fundamentales de la corte, la Cancillería y la Hacienda. Por debajo del hachib estaban los visires, personas que en al-Andalus ocupaban una posición inferior a la de otros países islámicos. El número de visires varió con el tiempo, llegando a haber, en tiempos de Abderramán III, nada menos que dieciséis.

Los principales núcleos de la administración central eran la Cancillería y la Hacienda. La Cancillería era la oficina encargada de expedir los documentos oficiales. La Hacienda recaudaba el *zacam* o limosna que entregaban los fieles musulmanes y los tributos que se cobraban a mozárabes y judíos, así como los ingresos extraordinarios, capítulo que podía incluir desde los tributos pagados por los monarcas cristianos hasta las aportaciones que se pedían al pueblo, en determinadas ocasiones, para financiar el ejército. Todo parece indicar que los ingresos de la Hacienda andalusí crecieron extraordinariamente en tiempos califales. Desde el punto de vista judicial existían los *cadîes*, personas a las que se exigía importantes conocimientos religiosos a la

vez que una conducta moral intachable. El cadí más importante era, obviamente, el de la ciudad de Córdoba. El prestigio de que gozaban los cadíes cordobeses era tan alto que uno de ellos, Said al-Balluti, llegó a recriminar en una ocasión nada menos que al propio Abderramán III. El ejército de al-Andalus estaba compuesto tanto por soldados reclutados a través de levás como por mercenarios extranjeros y por combatientes voluntarios. Los jinetes predominaban sobre los cuerpos de infantería. El puesto más elevado lo ocupaba, después del emir o del califa, el *amir*, especie de general supremo. Por debajo de él estaban los *caid*, que dirigían los cuerpos expedicionarios. Asimismo tuvo gran importancia en al-Andalus, particularmente desde los tiempos de Abderramán III, la marina. Importantes hitos de la actividad marinera de al-Andalus eran Algeciras, Almería-Pechina, principal zona de fabricación de navíos de guerra, y Tortosa.

El conjunto de al-Andalus estaba dividido en una serie de circunscripciones o *coras*. La mayor parte de las coras se conocen por el nombre de su principal núcleo urbano: Sevilla, Elvira (Granada), Algeciras, Jaén, Rayya (Málaga), Carmona, Écija, etc. Por su parte, las coras comprendían un número variable de distritos o *iqlim*. El número de coras aumentó con el tiempo. Recordemos, como ejemplo, la fundación, en el año 931, a raíz de la conquista de Ceuta, de la «cora africana». Al frente de cada cora había un gobernador o valí.

#### EL MUNDO DEL ESPÍRITU EN AL-ANDALUS

El término islam significa, desde el punto de vista religioso, entrega o sumisión a Dios. La mezquita era, en el mundo musulmán, el centro de la vida religiosa. En las mezquitas mayores de las ciudades se reunían los fieles para asistir a la oración de los viernes. En la oración que se celebraba en la mezquita mayor de Córdoba se daba lectura, después del sermón semanal, a los comunicados oficiales procedentes del poder emiral o califal. Los creyentes musulmanes tenían, obviamente, diversas obligaciones, entre las cuales figuraba la gran peregrinación a los santos lugares de Arabia. Asimismo, los musulmanes de al-Andalus contaban con fiestas religiosas, de las cuales la principal era la de ramadán.

Como es notorio, el pensamiento y las creencias religiosas estaban estrechamente vinculados en al-Andalus. La introducción, a finales del siglo VIII, de la doctrina malikí, antes mencionada, creó en principio un clima de mayor rigidez. Pero la mayor liberalidad mostrada desde mediados del siglo IX y sobre todo en tiempos del Califato, así como la conexión con Oriente, explican la irrupción en al-Andalus de otras corrientes de pensamiento que disentían de la oficial, lo que las colocaba próximas a la heterodoxia. La doctrina que mayor arraigo alcanzó en la España musulmana fue el mutazilismo. El disidente más significado en esa dirección, sin duda alguna, es Ibn Masarra, al que ha llegado a considerarse nada menos que el iniciador del librepensamiento.

Los musulmanes, por otra parte, recogieron el riquísimo legado cultural del mundo helenístico, así como el de diversos países del Medio Oriente. Por el mundo islámico circulaban abundantes manuscritos, de temas literarios o científicos. Se trataba de obras originales del mundo árabe o de textos recogidos de la tradición griega, persa, india, etc.

En el campo de la creación literaria alcanzó un gran auge la poesía. Había poesía clásica, en la que destacaron nombres como al-Qastali, Ibn Suhayd o Ibn 'Abd Rabbihí, y poesía popular, género que originó, en el transcurso del siglo X, composiciones como el *zejel* y la *muwasaja*. En



el terreno de la prosa una obra de gran valor, perteneciente al género del *ádab*, es *El collar*, especie de enciclopedia, cuyo autor fue el antes citado Ibn 'Abd Rabbihí. Hubo, asimismo, gramáticos de primera fila en al-Andalus, entre los que es preciso mencionar a al-Qali, autor de *El libro de los Dictados*, o a al-Zubaydi, al que debemos, entre otras obras, la titulada *El Libro de la letra 'ayn*. Importantes fueron, por otra parte, las obras de historia, que tienen nombres tan señeros como al-Razi, del que sólo se conservan algunos fragmentos, aunque fue «el primero en codificar las reglas de la composición histórica», según indicó Lévi-Provençal. También destacaron en ese campo Ibn al-Qutiyah, que escribió una *Historia de la conquista de al-Andalus*, o al-Jusani, al que debemos una *Historia de los jueces de Córdoba*. No es posible olvidar una importante obra anónima del siglo X, el *Ajbar Machmua*. Las descripciones de países y regiones, campo que anticipaba la geografía, aparecen en autores como al-Warraaq, que escribió una obra titulada *Las rutas y los reinos*, y al-Turtusi.

Las ciencias fueron cultivadas ampliamente en al-Andalus. En el ámbito de las matemáticas conviene recordar que los árabes introdujeron en tierras hispanas, a finales del siglo IX, la numeración de origen indio. Un matemático muy famoso fue al-Machriti, conocido como «el Euclides de España». También alcanzó gran auge la astronomía, campo en el que sobresalió Ibn al-Samh, que compuso unas conocidas tablas. Otra disciplina que conoció un notable empuje en al-Andalus fue la medicina. Famoso fue Hasday ibn Saprut, de origen judío, que fue médico personal de Abderramán III. También merece ser citado Ibn Yulyul de Córdoba, que escribió un *Comentario de los nombres de los medicamentos simples de Dioscórides*. Pero el médico más conocido de al-Andalus fue al-Zahrawi, más conocido como Abulcasis, autor de una obra titulada *Disposición de la medicina para los que no son capaces de saberla por sí mismos*, excepcional enciclopedia médica y quirúrgica. Asimismo tuvieron cultivadores disciplinas como la botánica, la zoología, la alquimia o la farmacología.

### 3. LA RESISTENCIA CRISTIANA

Los territorios montañosos del norte de la península Ibérica habían quedado fuera del dominio de al-Andalus. En esas zonas vivían diversos pueblos, establecidos desde tiempos prerromanos, entre ellos los galaicos, los astures, los cántabros o los vascones, así como los *hispani*, nombre que daban las crónicas de la época a los habitantes del Pirineo central y oriental. A ellos se unieron los visigodos que, ante la presencia de los islamitas, acudieron a refugiarse a esos territorios. Ahora bien, desde mediados del siglo VIII fueron surgiendo en dichas comarcas diversos núcleos políticos, desde el reino astur, al oeste, que fue el primero que se creó, hasta los condados de la futura Cataluña, al este, pasando por el reino de Pamplona y el condado de Aragón. Dichos núcleos se convirtieron en el estandarte de la resistencia de los cristianos frente a los musulmanes de al-Andalus. No obstante, en el período comprendido entre los siglos VIII y X, el contraste entre el ámbito de la cristiandad hispana y al-Andalus era a todas luces espectacular. La España cristiana de aquella época era una zona plenamente ruralizada, sin apenas núcleos urbanos y con muy escasa circulación monetaria. En el terreno cultural la distancia era, si cabe, aún mayor entre el territorio cristiano y el musulmán.

#### DEL REINO ASTUR AL «IMPERIO LEONÉS»

El primero de los núcleos políticos que se constituyeron en el territorio de la península Ibérica no dominado por los musulmanes fue el reino astur. Tradicionalmente se ha supuesto que fue a raíz de la victoria obtenida en Covadonga, en el año 722, por los habitantes de aquella zona sobre un cuerpo expedicionario islamita que se había adentrado en las montañas Cantábricas cuando se dio ese paso. Sin duda, el suceso de Covadonga, presentado por los clérigos cristianos como «la salvación de España», ha sido mitificado. Aquél fue un combate protagonizado por los astures, los cuales luchaban por preservar su autonomía como lo habían hecho en el pasado frente a romanos y visigodos. Pero al frente de dichos combatientes se encontraba Pelayo, que era un miembro de la nobleza goda. Poco después, al frente del núcleo astur, se situó nada menos que un monarca, Alfonso I (739-757), el cual realizó diversas correrías por la cuenca del Duero. Las crónicas de la época dicen que Alfonso I «yermó los campos que llaman góticos», llevándose a las tierras astures a numerosos cristianos asentados en la meseta norte. Un importante paso se dio en la siguiente centuria, durante el reinado de Alfonso II (791-842). Este monarca no sólo estableció la corte en la ciudad de Oviedo, sino que decidió asumir la herencia visigótica, lo que se tradujo en medidas como la reorganización del *Palatium* o la puesta en vigor del *Liber Iudicum*. En tiempos de Alfonso II, por otra parte, se descubrieron en Galicia los supuestos restos del apóstol Santiago, que pronto iba a convertirse en el emblema por excelencia de la resistencia

cristiana. El reinado de Alfonso II conoció también el inicio de la actividad repobladora en la cuenca del Duero, debido a que aquella era una tierra de nadie desde el punto de vista de su control político.

La segunda mitad del siglo IX fue testigo del gran avance de los astures por la cuenca del Duero, sin duda espoleados por las querellas intestinas que sacudieron al-Andalus en esos años. En tiempos de Ordoño I (850-866) los cristianos recuperaron, entre otros núcleos, Tuy (854), Astorga (854) y León (856). Por esas fechas comenzaban a llegar a la cuenca del Duero mozárabes que escapaban de la persecución que sufrían en al-Andalus. Ahora bien, el progreso más notable del núcleo astur lo protagonizó Alfonso III (866-910), en cuyo reinado los cristianos llegaron a la línea del río Duero. El primer paso fue la colonización de Oporto (868). A finales del siglo IX los astures llegaban a Zamora (893), Simancas (899) y Toro (900). Paralelamente, el conde castellano Diego Rodríguez repobló Castrogeriz (883) y Burgos (884). Alfonso III fue designado, en sus últimos años, «emperador», título que quizá daba a entender su primacía sobre los restantes dirigentes políticos de la España cristiana, y en particular sobre los reyes de Pamplona.

El siglo X, en contraste con el anterior, fue testigo de una paralización del avance de los cristianos. No olvidemos que esa centuria coincidió con el máximo esplendor de al-Andalus. Por lo demás es preciso señalar que el centro del reino astur se había trasladado a la ciudad de León. De ahí que, desde comienzos del siglo X, se hable de reino astur-leonés o simplemente leonés. Los cristianos lograron, a duras penas, resistir en la línea del Duero. Es verdad que Ramiro II (931-951) tuvo un importante éxito militar, al derrotar a Abderramán III en la batalla de Simancas (939). Aquél fue el punto de partida de la colonización de las tierras situadas al sur del Duero, concretamente en el valle del Tormes. Pero unos años después se produjo un nuevo repliegue de los cristianos. La segunda mitad del siglo X fue, sin duda, la que conoció un mayor declive del «reino-imperio leonés», que se debatía en continuas pugnas internas. Por si fuera poco, en las últimas décadas de la décima centuria el hachib cordobés Almanzor lanzó ataques terroríficos sobre los cristianos. Un cierto respiro, no obstante, conoció el «reino-imperio leonés» tras la muerte de Almanzor, durante los reinados de Alfonso V (999-1028), que llevó a cabo la restauración de la ciudad de León, y de Bermudo III (1028-1037).

El reino astur-leonés bebía en la tradición visigoda, lo que explica que los reyes fueran elegidos entre miembros de la antigua nobleza goda, aun cuando poco a poco se fue asentando la sucesión hereditaria. Asimismo, las instituciones de gobierno recordaban los tiempos visigodos. El *Palatium*, por ejemplo, era heredero del Aula Regia. Por lo que se refiere a la organización territorial, el reino estaba dividido en condados, con un *comes* al frente, aunque había también demarcaciones más reducidas, como los *comisos* y las *mandaciones*.

## EL CONDADO DE CASTILLA

El reino astur-leonés se extendía, en el siglo X, desde el mar Cantábrico hasta el río Duero y desde Galicia hasta el Alto Ebro. Dadas las condiciones de la época, gobernar un territorio tan amplio resultaba, obviamente, muy difícil. De ahí que surgieran tendencias centrífugas en algunas zonas de la cuenca del Duero, en particular en las comarcas orientales, donde vio la luz Castilla,

nombre cuya mención más antigua se encuentra en un documento del año 800. Aquel territorio era, en cierto modo, la frontera del reino astur, pues por el Alto Ebro penetraban la mayor parte de las *aceifas* de los musulmanes. Ello explica la abundancia de fortificaciones, lo que, según todos los indicios, dio lugar al nombre de Castilla que se aplicará a la región. Otro rasgo distintivo de la primitiva Castilla era la participación en las tareas repobladoras de gentes vasconas, las cuales se caracterizaban por su débil romanización. Asimismo, el alejamiento de la corte explica que en el territorio de la naciente Castilla se rigieran por las costumbres y no por el Fuero Juzgo, cuyos ejemplares, según la leyenda, fueron quemados. ¿Es posible, asimismo, que la estratificación social fuera menor en ese territorio que en la zona leonesa, debido a que ésta se hallaba más cercana a la corte y, por lo tanto, a los grandes magnates?

Las comarcas orientales del reino astur-leonés estaban articuladas en torno a diversos condados. A comienzos de la décima centuria había condes de Lantarón, de Álava, de Burgos y de Castilla propiamente dicha. Pero, pocos años después, gracias a la labor desarrollada por Fernán González (927-970), dichos condados se van a fundir en uno solo, que en adelante se denominará sin más condado de Castilla. Fernán González, considerado por la historiografía romántica el «padre de la patria castellana», era una persona de gran habilidad política, que supo aprovechar las discordias existentes en aquellos años en el reino de León. Pero no se independizó, en modo alguno, de los reyes leoneses. Sin duda, logró un gran margen de autonomía política, al tiempo que pudo transmitir el condado a sus herederos: su hijo García Fernández, posteriormente Sancho García y finalmente, ya en el siglo XI, doña Sancha, casada con el rey de Pamplona Sancho III el Mayor. Mas nunca rompió Fernán González los lazos formales que le unían con los reyes leoneses. La Castilla de tiempos de Fernán González, según la opinión expresada en su día por el historiador Salvador de Moxó, era una especie de principado feudal, semejante en su funcionamiento político a los condados del Imperio carolingio.

#### LA REPOBLACIÓN DE LA CUENCA DEL DUERO

La principal actividad desplegada por el reino astur-leonés, en el transcurso de los siglos VIII al X, fue la colonización de los espacios situados entre la cordillera Cantábrica y el río Duero. Dicho territorio, que comprendía unos setenta mil kilómetros cuadrados, incluía el centro y sur de Galicia, el Alto Ebro y, sobre todo, la cuenca del Duero. Tradicionalmente se ha supuesto que, desde mediados del siglo VIII, la cuenca del Duero se encontraba despoblada, debido a la marcha hacia el sur de los beréberes, es decir, de los musulmanes que se habían establecido en aquellas tierras, y la huida hacia el norte de los cristianos. El principal defensor de esa hipótesis fue el insigne medievalista Claudio Sánchez-Albornoz, el cual se apoyaba tanto en argumentos cronísticos como toponímicos e institucionales. Esos puntos de vista, no obstante, fueron discutidos en su día por Ramón Menéndez Pidal, el cual entendía que el término latino *populare* no quería decir volver a poblar, sino ocupar y organizar un territorio. Pero ha sido sobre todo la arqueología la que más ha criticado la hipótesis de la despoblación, para lo cual se basa en excavaciones que revelan, en determinados puntos, una continuidad poblacional. De todos modos,

al margen de la mayor o menor despoblación de aquellas tierras, es indudable que la cuenca del Duero fue una «tierra de nadie», por cuanto desde mediados del siglo VIII no estaba dominada ni por al-Andalus ni por el incipiente reino astur.

En cualquier caso hubo, sin la menor duda, un importante proceso repoblador, del cual eran protagonistas ante todo gentes procedentes del otro lado de la cordillera Cantábrica, a las que se sumaron, avanzado el siglo IX, mozárabes que abandonaban al-Andalus. En un primer momento la repoblación tuvo un carácter espontáneo, procediendo los labriegos, que actuaban por su cuenta o bajo la dirección de clérigos o de nobles, a la *presura*, término que significa ocupación de un territorio y posterior puesta en explotación de ésta. Más tarde, desde mediados del siglo IX, los reyes astures decidieron intervenir en esa actividad, lo que explica que se hable de repoblación oficial.

El mencionado proceso colonizador tuvo, sin la menor duda, importantes consecuencias económicas y sociales. Por de pronto hubo una masiva roturación de tierras, al tiempo que se diversificaban los cultivos, al ganar peso ante todo los cereales y la vid. En el ámbito de la ganadería asistimos en esos siglos a un ascenso del caballo, imprescindible para las actividades bélicas, pero también al crecimiento de la ganadería ovina, protagonista de la trashumancia que se desarrollaba entre las montañas Cantábricas y las llanuras del valle del Duero. El mundo rural ejercía en aquel tiempo un predominio indiscutible. Las actividades artesanales y mercantiles, así como la vida urbana, tenían, en cambio, muy escaso predicamento. Los únicos ejemplos de núcleos urbanos significativos, para el siglo X, eran Burgos, León y Zamora. La circulación monetaria era muy reducida, predominando en el intercambio de productos el trueque. Pese a todo, en el siglo X se observan atisbos de avance, lo que se plasmó en la institucionalización de los mercados.

También ha sido objeto de amplia polémica el tipo de sociedad que se configuró en la cuenca del Duero tras el proceso colonizador. Sánchez-Albornoz ha defendido la idea de que el rasgo dominante de aquella sociedad era la abundancia de pequeños campesinos libres y la escasa incidencia de la dependencia. Ello sería la consecuencia de la gran cantidad de tierras a cultivar, así como de la escasez de colonizadores. Otros autores han puesto de relieve el papel desempeñado en el proceso colonizador de la cuenca del Duero por las comunidades de aldea. De todos modos no hay que olvidar que en ese proceso intervinieron, desde el primer momento, nobles y eclesiásticos, los cuales utilizaban a labriegos dependientes. Asimismo, en el interior de las comunidades de aldea los más fuertes del grupo terminaron por imponerse a los más débiles. De ahí la existencia de sectores campesinos que se encontraban en clara situación de dependencia con respecto a los poderosos. Tal era el caso de los *juniores*, de los *collazos* o de los *casatos*. En cuanto al sector dominante, a la cabeza se hallaban los *magnates*, que constituían la alta nobleza, estando por debajo de ellos los *infanzones*, es decir, la baja nobleza. El sector de los labriegos era muy variado, pues incluía desde campesinos dueños de sus predios hasta, en el escalón más bajo, los *casatos*, que se encontraban próximos a la servidumbre. No obstante, dentro de los sectores populares emergió el grupo de los denominados *caballeros villanos*, expresión que aludía a gentes de origen popular que habían logrado adquirir un caballo, lo que los acercaba al estamento nobiliario.

## EL REINO DE PAMPLONA

La zona en donde surgió el reino de Pamplona estaba ocupada por pueblos que mantenían fuertes lazos tribales. Se trataba de los vascones, gentes que vivían básicamente de la ganadería y que contaban con una larga tradición de autonomía política. En la segunda mitad del siglo VIII ese territorio estaba sometido a una doble influencia: la de los francos, por el norte, y la de los musulmanes, por el sur. En el año 788 los vascones que vivían en las montañas de Navarra atacaron por sorpresa al ejército carolingio, que regresaba a Francia, tras haber acudido a Zaragoza en defensa de los Banu Qasi, familia de muladíes que gobernaba aquella marca fronteriza de al-Andalus.

La génesis del reino de Pamplona, posteriormente llamado de Navarra, no es nada clara. De todos modos en los inicios del siglo IX un tal Íñigo Íñiguez, conocido como Arista pero al mismo tiempo denominado «príncipe de los vascones», instauró una monarquía en aquel territorio. Le sucedieron en el trono García Íñiguez (851-888), en cuyo reinado se favoreció el paso de los peregrinos que acudían a Compostela, y Fortún Garcés (888-905).

No obstante, en la siguiente centuria aparece al frente de la monarquía pamplonesa otra dinastía, conocida como Jimena. Su fundador fue Sancho Garcés I (905-925), el cual incorporó a su reino diversos territorios situados en las tierras llanas del sur, situadas en el Alto Ebro. En concreto, el citado monarca conquistó una parte de La Rioja, incluyendo la villa de Nájera (914) y, años más tarde, Viguera (923), aunque también sufrió una humillante derrota en Valdejunquera (920) ante las tropas del califa cordobés Abderramán III. A Sancho Garcés I le sucedió en el trono García Sánchez I (925-970), el cual dio un importante paso al contraer nupcias con la heredera del condado de Aragón, Andregoto Galíndez. Como consecuencia de esa unión, Navarra y Aragón permanecerían unidas, situación que se mantuvo durante cerca de un siglo. Los últimos monarcas pamploneses del siglo X, Sancho Garcés II (970-994) y García Sánchez II (994-1000), fueron testigos de las terribles *aceifas* lanzadas por el hachib cordobés Almanzor.

Ahora bien, en el primer tercio del siglo XI el reino de Pamplona, a cuyo frente se hallaba Sancho Garcés III (1000-1035), más conocido como Sancho el Mayor, se convirtió en el más importante de todos los núcleos políticos de la España cristiana. Por de pronto, Sancho III incorporó a sus dominios los territorios de Sobrarbe y Ribagorza, al tiempo que conseguía que otros condes de la España oriental le prestaran vasallaje, entre ellos el de Pallars. Importante fue también el matrimonio del monarca pamplonés con doña Sancha, convertida en el año 1029 en heredera del condado de Castilla, lo que supuso la vinculación de este territorio al reino navarro. Recordemos, finalmente, que las tropas pamplonesas entraron en la ciudad de León en el año 1034. Aquel acontecimiento dio lugar a que Sancho III se intitulase «rey de las Españas» y «poseedor del Imperio». De todos modos la importancia del reino de Pamplona en esas fechas no sólo obedecía a los éxitos militares y políticos de Sancho III, sino también a la fortaleza económica de que daba muestras su reino, en el que estaban cobrando notable pujanza la artesanía y el comercio. En particular destacaba el núcleo urbano de Pamplona, «ciudad espaciosa y rica», al decir del cronista árabe al-Himyari. Sancho III, por otra parte, mantuvo estrechos contactos con la Europa cristiana, lo que se tradujo en la aceptación en su reino de la reforma cluniacense así como en el notable impulso que dio al camino de peregrinos que, procedente de Francia y tras cruzar su reino, se dirigía a Santiago de Compostela.

## EL CONDADO DE ARAGÓN

El condado de Aragón, que debe su nombre a un río, surgió en la zona pirenaica, concretamente en los valles de Ansó, Echo y Canfranc. Su origen tiene mucho que ver con el interés mostrado por los francos en proteger sus fronteras meridionales de un posible ataque musulmán. A comienzos del siglo IX encontramos un conde llamado Aureolo, del que apenas se sabe otra cosa sino que era un vasallo de los reyes francos. Mas la primera dinastía condal aragonesa que revestía síntomas de solidez apareció poco después, en el año 828. Al frente de ella se situaba Aznar Galíndez. En tiempos de sus sucesores, Galindo Aznárez I (844-867), Aznar Galíndez II (867-893) y Galindo Aznárez II (893-922), el condado, cuya principal urbe era Jaca, se fue extendiendo hacia la cuenca alta del Gállego, al tiempo que se desdibujaba la influencia carolingia. La heredera de Galindo Aznárez II, llamada Andregoto Galíndez, casó con el rey de Pamplona García Sánchez I. De esa forma el condado de Aragón entraba en la órbita de los monarcas pamploneses.

## LOS CONDADOS DE LA FUTURA CATALUÑA

El término de Marca Hispánica se ha aplicado, aunque quizá con poco fundamento, al conjunto de los territorios del nordeste de la península Ibérica, los cuales constituyeron, durante los siglos IX y X, una de las fronteras meridionales del Imperio carolingio. El punto de partida de esos núcleos políticos se encuentra en la ocupación, en el año 801, de la ciudad de Barcelona, gracias a la unión de la población hispanovisigoda de la antigua Tarraconense con los ejércitos francos, a cuyo frente se hallaba Ludovico Pío, o Luis el Piadoso, hijo de Carlomagno. Barcelona se convirtió en el centro de un condado, pero paralelamente fueron surgiendo otros condados, como los de Gerona, Urgel, Cerdaña, Besalú y Ampurias. Al frente de dichos condados se situaron en un principio dirigentes de las aristocracias locales, mas la actitud independentista de algunos de ellos, entre los que cabe mencionar al conde Bera de Barcelona, motivó la instalación de francos. No obstante, la crisis del Imperio carolingio, y ante todo las luchas que siguieron a la muerte de Luis el Piadoso (840), facilitaron que los condes de aquellos territorios pudieran transmitir los cargos a sus herederos, al tiempo que se diluía la influencia franca.

Un conde de suma importancia fue Vifredo el Velloso (879-898), el cual, además de su condición de conde de Barcelona, se hizo con el control de otros varios condados. Tres de esos condados, Barcelona, Gerona y Vic, pasarían indivisos a sus herederos. Vifredo el Velloso impulsó las tareas repobladoras, plasmadas en la ocupación del condado de Osona, o plana de Vic. Dicha repoblación fue efectuada por el sistema de la *aprisio*, semejante a la *presura* del reino astur, siendo sus protagonistas gentes originarias de las comarcas pirenaicas, que actuaban por su cuenta o bajo la dirección de vasallos del conde Vifredo. Como consecuencia de esa actuación la frontera meridional de la Marca Hispánica se situó en el curso de los ríos Llobregat, Cardener y Segre Medio. El conde Vifredo, por otra parte, gozó de amplia autonomía, en buena medida debido al declive de la dinastía carolingia, pero no rompió en ningún momento los lazos

que le unían con los reyes francos. La vieja idea de que Vifredo el Velloso alcanzó la independencia de sus condados, fomentada por la historiografía romántica, no tiene el menor fundamento.

Tras la muerte de Vifredo los condados de la futura Cataluña prosiguieron la actividad repobladora, aunque ésta sólo tomó verdadero impulso después de la desaparición de Almanzor. El corte definitivo con los monarcas francos, por otra parte, tuvo lugar a finales del siglo X, concretamente en el año 988, cuando el conde de Barcelona, a la sazón Borrell II, aprovechó el cambio de dinastía producido en tierras francesas, en donde tuvo lugar el acceso al trono de los Capetos, para dejar de prestar el juramento de fidelidad a los reyes francos. Su sucesor, Ramón Borrell (998-1018), fue protagonista del avance de sus dominios por tierras de la Segarra, la Conca de Barberá y el Camp de Tarragona, territorios que formaban parte de lo que se denominará la Cataluña Nueva.

Los territorios de la denominada Marca Hispánica eran ante todo rurales, destacando el cultivo de cereales, vid y hortalizas, así como de habas. Había también ciudades, como Gerona y, en particular, Barcelona. La conexión con el reino franco explica la penetración de las instituciones feudales europeas. Muchos campesinos se encontraban en situación de dependencia, pero también había tierras alodiales, es decir, libres de cargas. La autoridad máxima la ejercían los condes, representantes de los reyes francos. Los condados se dividían en distritos militares, las *vicarías*, dirigidas por un *vicario* o *veguer*.

#### LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN LA ESPAÑA CRISTIANA

Las manifestaciones culturales de los núcleos cristianos de la península Ibérica eran de una gran pobreza, sobre todo si las comparamos con las de al-Andalus de aquella misma época. La cultura, completamente dominada por los eclesiásticos, tenía fines de naturaleza religiosa. En el reino astur era muy notable la influencia de la cultura visigoda, y ante todo de las obras de san Isidoro, comenzando por sus *Etimologías*. En dicho reino los principales centros de la cultura eran los monasterios, entre ellos el de San Millán, en el que destacó, en el siglo X, el copista Eximeno, pero también las iglesias catedrales, en particular las de León y Oviedo. La obra más original producida en el reino astur en aquellos siglos fue la conocida con el nombre de *Comentarios al Apocalipsis*, de la que fue autor el Beato de Liébana. Tuvo también un gran realce la producción historiográfica, de la que cabe mencionar la *Crónica de Alfonso III*. De todos modos apenas se conservaban en el reino astur-leonés textos de los autores clásicos. Interesaba el conocimiento del latín, por cuanto era la lengua de la Iglesia, pero el contenido de los autores clásicos era visto con malos ojos. El más antiguo manuscrito de la época clásica conservado en dicho territorio antes de mediados del siglo XI era, al parecer, un texto del latino Terencio. En otro orden de cosas es preciso recordar dos textos del siglo X, las *Glosas Emilianenses* y las *Glosas Silenses*, en los que encontramos los más antiguos testimonios de la incipiente lengua romance castellana.

Los territorios orientales de la España cristiana, en contraste con el reino astur-leonés, se caracterizaban por la influencia directa del mundo carolingio, en tanto que el peso de lo visigodo y de lo mozárabe era menor. Eso explica que allí penetraran tempranamente la letra carolina y la



regla monástica de san Benito. Otro rasgo característico de esos territorios, y ante todo de la Marca Hispánica, fue la estrecha conexión mantenida con al-Andalus, adonde acudieron diversos monjes para copiar manuscritos de interés filosófico o científico. Los centros más significativos de la actividad cultural de la futura Cataluña eran los monasterios, ante todo el de Ripoll, y en segundo lugar el de Eixalada-Cuixá, pero también algunas catedrales, como la de Vic. En esos centros había importantes obras de autores clásicos, entre ellos Cicerón e incluso Aristóteles, así como textos científicos de origen arábigo. Una prueba incuestionable del prestigio con que contaba el cenobio de Ripoll lo constituye el hecho de que a finales del siglo X acudiera a dicho monasterio, con el propósito de estudiar disciplinas como matemáticas, astronomía y música, el monje Gerberto de Aurillac, futuro pontífice Silvestre II.

## 4. EL SIGLO XI. LOS CRISTIANOS TOMAN LA INICIATIVA

Desde mediados del siglo XI asistimos a un cambio radical en la correlación de fuerzas entre los cristianos y los musulmanes de Hispania. A ello contribuyó, sin duda, la descomposición de al-Andalus, a raíz de la desaparición del Califato de Córdoba, pero también los progresos que estaba experimentando la cristiandad europea en general, de los que se beneficiaron, no podía ser de otra manera, los cristianos establecidos en la piel de toro. Así las cosas, los núcleos cristianos del norte de la península Ibérica pasaron a tomar la iniciativa en sus ataques militares contra al-Andalus. La «reconquista», expresión de indudable contenido ideológico, pues se utilizaba para referirse a las campañas lanzadas contra los musulmanes con la finalidad de recuperar las tierras perdidas de España, estaba en marcha. Antes de que concluyera el siglo XI la ciudad de Toledo, que había sido desde comienzos del siglo VIII una de las más importantes urbes de la España musulmana, se integró en los reinos de Castilla y León. Paralelamente avanzaban los cristianos de la Hispania oriental, aunque con menor intensidad, pues los musulmanes, no nos olvidemos, seguían presentes en el valle del Ebro. No obstante, la llegada al solar hispano, a finales de la undécima centuria, de los almorávides, procedentes del norte de África, supuso un freno a la ofensiva cristiana, al tiempo que al-Andalus volvía a aparecer unido. En cualquier caso, el territorio de la España cristiana no sólo creció en extensión en el transcurso del siglo XI, sino que fue testigo de importantes novedades, que iban desde el desarrollo de los burgos y de los burgueses hasta la consolidación del camino de peregrinación que conducía a Santiago de Compostela.

### AL-ANDALUS, FRAGMENTADO EN UN MOSAICO DE REINOS TAIFAS

Al-Andalus, una vez desaparecido del escenario político el Califato de Córdoba, se fragmentó en un mosaico de pequeños reinos, los llamados *taifas*, término que significa bandería. A su frente se hallaban en unas zonas los dirigentes beréberes, en otras los eslavones, pero también había taifas dominados por familias de origen árabe e incluso por muladíes. Dichos reinos tuvieron una vida muy corta, ligeramente superior al medio siglo, pues fueron barridos antes de que concluyera la undécima centuria por los invasores almorávides. Los taifas más importantes fueron el de Zaragoza, donde gobernaron los Banu Hud; el de Badajoz, que estuvo en manos de los aftasíes; el de Toledo, controlado por los Banu Zennun, y, ante todo, los de Granada y Sevilla, a cuyo frente se hallaban los ziríes y los abasíes, respectivamente. Los reyezuelos taifas, en contraste con lo sucedido en la época califal, eran muy débiles desde el punto de vista político, por más que procuraran imitar el modelo puesto en práctica por los gobernantes omeyas. Es más, se hallaban a merced de los reyes cristianos de Hispania, lo que se tradujo en el pago de *parias* o

tributos, a cambio de los cuales pedían protección militar a aquéllos. Para hacer frente a esa situación, así como para mantener a los ejércitos, integrados básicamente por mercenarios, los dirigentes taifas no tuvieron más remedio que elevar los impuestos, lo que motivó un creciente descontento entre la población de sus dominios. Esa situación explica que buena parte de los habitantes de al-Andalus viera con buenos ojos en su día la llegada a tierras hispanas de los almorávides.

No hay que olvidar, sin embargo, la excepcional aportación cultural de la época de los reinos de taifas, caracterizados, entre otras facetas, por el frecuente mecenazgo de sus dirigentes tanto a los escritores como a los artistas. Incluso destacaron en el ámbito de la producción literaria algunos monarcas, como el sevillano al-Mu'tamid, poeta de gran brillantez, o el granadino Abd Allah, que nos ha dejado unas interesantes *Memorias*. También es preciso señalar al poeta hebreo Salomón ibn Gabirol. No obstante, la obra más importante del campo literario, escrita en tiempos de los taifas, es, sin lugar a dudas, *El collar de la paloma*, cuyo autor fue Ibn Hazm. *El collar de la paloma*, que consiste básicamente en un apasionado canto al amor, ejerció gran influencia tanto en el mundo musulmán como, posteriormente, en el cristiano. En el campo de la historia es preciso mencionar el *Muqtabis*, obra de gran valía escrita por Ibn Hayyam, y en el de la geografía, los trabajos de al-'Udri y al-Bakri. Por lo que respecta al conocimiento astronómico, en tiempos de los reyes taifas alcanzó gran fama Azarquiel. Él fue el inventor de la azafea, instrumento que sustituía al astrolabio, así como el autor de unas interesantes *Tablas* astronómicas, que iban a prestar gran juego en el futuro.

#### LA RECUPERACIÓN DE LA CRISTIANDAD Y SU REFLEJO EN LOS NÚCLEOS POLÍTICOS DEL NORTE PENINSULAR

Pasadas las «segundas invasiones» y los supuestos terrores del año 1000, la Europa cristiana, y con ella los territorios cristianos de la península Ibérica, entraron en una fase de indudable expansión, que afectó tanto a los aspectos materiales como a los espirituales. Por de pronto se constata en el siglo XI un incremento de los efectivos demográficos, ante todo debido a las mejoras en el cultivo de los campos (el arado de ruedas y vertedera, la collera rígida de los animales, el auge de los molinos, la rotación trienal, etc.), y al consiguiente aumento de los rendimientos. Al mismo tiempo se acentuaba la división del trabajo, lo que suponía que los centros urbanos eran los lugares adecuados para el desarrollo de las actividades relacionadas con la fabricación de manufacturas y el intercambio mercantil. Ese progreso material fue el punto de partida de una recuperación de la Europa cristiana, la cual, antes de que finalizara el siglo XI, fue capaz de poner en marcha las cruzadas, cuyo objetivo era rescatar los Santos Lugares, que habían sido ocupados por los musulmanes. Así pues, la Europa a la defensiva de los siglos IX y X, víctima de invasiones tanto por el oeste, los normandos, como por el este, los magiares, y por el sur, los islamitas, pasó a ser, en el siglo XI, una Europa claramente lanzada a la ofensiva. Desde esa perspectiva podemos ver lo sucedido en tierras hispanas como algo paralelo a lo que acontecía en el conjunto de la cristiandad. La denominada reconquista de los cristianos de Hispania contra los islamitas era, al fin y al cabo, el equivalente a las cruzadas de los cristianos de Europa.

En otro orden de cosas es preciso señalar que en la undécima centuria se lograron importantes avances en el terreno militar. Lo más significativo fue, sin duda, la definitiva consolidación de la caballería pesada. El equipamiento del caballero mejoraba de día en día, al tiempo que se observaban importantes progresos en el manejo de los caballos, animales imprescindibles para la guerra. ¿Cómo olvidar, por ejemplo, la paulatina introducción de elementos tan valiosos como los estribos, las espuelas o las herraduras? El caballero, obviamente, disponía de un equipo de combate mucho más completo que en tiempos pasados. El costo de dicho equipo ciertamente había crecido, pero a la vez había ganado en seguridad. Todas estas mejoras significaban, no cabe duda, una mayor solidez de los ejércitos cristianos.

Es preciso señalar, asimismo, que las relaciones entre los núcleos políticos de la España cristiana y Europa, muy limitadas en los siglos anteriores, en particular por lo que se refiere al reino astur-leonés, se fueron incrementando en el transcurso del siglo XI. ¿Pues no se ha llegado a hablar, a propósito de la actitud adoptada por diversos monarcas hispanos del siglo XI, de la puesta en práctica de una política de «apertura a Europa» o de «ventanas abiertas a Europa»? Decisivo fue, en ese sentido, el desarrollo del camino de peregrinación que desembocaba en la ciudad gallega de Santiago de Compostela, en donde se veneraban los supuestos restos del Apóstol. La ruta jacobea, como también se llamaba a ese camino, fue un auténtico cordón umbilical que ponía en comunicación a la cristiandad europea con la hispana. La Hispania cristiana, por lo tanto, había dejado de ser un apéndice marginal de Europa para convertirse en una pieza más de ese mosaico.

#### EL AVANCE DE CASTILLA Y LEÓN. LA TOMA DE TOLEDO

A la muerte de Sancho III el Mayor de Pamplona, en el año 1035, su segundo hijo varón, Fernando, pasó a gobernar el condado de Castilla, aunque adoptando el título regio. Dos años después, en el 1037, el nuevo monarca castellano se enfrentó en el campo de batalla al rey de León Bermudo III, del que era cuñado, pues estaba casado con su hermana Sancha. Fernando I salió vencedor del combate, que tuvo lugar en las proximidades de Tamarón. Como consecuencia de aquel suceso, Fernando I, conocido como el Magno, se proclamó rey de León. De esa forma, Castilla y León volvían a estar unidos, pero ahora con título regio las dos entidades, a la vez que precediendo el nombre de Castilla al de León. En el año 1054 el rey de Castilla y León peleó con su hermano García Sánchez III de Pamplona, que fue derrotado y muerto en Atapuerca. En sus años finales de reinado, Fernando I (1035-1065) decidió aprovechar la debilidad de los taifas para lanzar, concretamente entre 1055 y 1064, diversos ataques militares contra el territorio de al-Andalus. El resultado de dicha ofensiva fue la ocupación de las importantes plazas de Lamego, Viseo y Coimbra, todas ellas situadas en el ámbito del actual Portugal.

Tras la muerte de Fernando I (1065) se produjo una división de sus reinos, situándose el primogénito, Sancho II, al frente de Castilla, en tanto que Alfonso VI pasaba a gobernar León, y García, Galicia. A los tres se les adjudicaban las parias de diversos taifas andalusíes: Zaragoza para el castellano, Toledo para el leonés y Sevilla y Badajoz para el gallego. Ahora bien, los hermanos pronto entraron en conflicto. Inicialmente, Sancho II salió vencedor, primero en Llantada (1068), más tarde en Golpejera (1072), éxito este último que le permitió reunir en sus manos los

reinos sobre los que había ejercido la soberanía su padre. Alfonso VI hubo de abandonar León, refugiándose en Toledo, es decir, en los dominios de su vasallo musulmán. Durante aquel destierro, en el que estuvo acompañado por su vasallo Pedro Ansúrez, Alfonso VI negoció con el taifa al-Qadir, preparando el terreno que había de conducir, años más tarde, a su entrada triunfal en Toledo. Mientras tanto, el hermano menor, García, prácticamente había desaparecido de la escena política. Mas el asesinato de Sancho II a manos de Bellido Dolfos en las afueras de Zamora, ciudad que controlaba su hermana Urraca, acontecimiento ocurrido en ese mismo año de 1072, permitió que Alfonso VI regresara a las tierras de la meseta norte, convirtiéndose en rey de Castilla y León (1072-1109).

¿Hubo de prestar Alfonso VI un juramento en Santa Gadea de que no había tenido nada que ver con la muerte de su hermano Sancho? Eso afirmaba la tradición, según la cual había sido el vasallo predilecto de Sancho II, Rodrigo Díaz de Vivar, más conocido como el Cid Campeador, quien le había exigido dicho juramento antes de acceder al trono castellano. Ese hecho no tiene, al parecer, ningún fundamento histórico. Ahora bien, el hecho cierto es que Alfonso VI mantuvo unas relaciones difíciles con el Cid, el cual terminó siendo desterrado en varias ocasiones de Castilla. Al margen de esa polémica, Alfonso VI protagonizó acciones de suma importancia para los reinos de Castilla y León. Por de pronto, aprovechando la debilidad del reino pamplonés, incorporó a sus reinos, en el año 1076, diversas comarcas de La Rioja y del actual País Vasco.

Pero el acontecimiento de mayor relevancia del reinado de Alfonso VI fue, sin duda alguna, la entrada en Toledo, acontecimiento que tuvo lugar en el año 1085. Al parecer, el reyezuelo taifa de la ciudad del Tajo, al-Qadir, había pactado previamente con el monarca castellano-leonés la entrega de aquella urbe, a cambio de que lo instalaran en la ciudad de Valencia. Tras la entrada de las tropas cristianas en la ciudad que fuera sede de los Concilios de tiempos visigóticos, y posteriormente capital de la marca media de al-Andalus, Alfonso VI adoptó títulos tan pomposos como *imperator totius Hispaniae* o «emperador de las dos religiones». El «imperio leonés» de épocas pasadas se había trocado en «imperio hispánico». Toledo, no lo olvidemos, era la primera gran ciudad de al-Andalus que pasaba a poder cristiano. Por si fuera poco, la caída de Toledo se completó con la ocupación de buena parte del valle del Tajo, o lo que es lo mismo, con las tierras de aquel reino taifa. La ciudad del Tajo recibió algunos repobladores, entre ellos eclesiásticos como Bernardo, primer arzobispo de la diócesis a raíz de la entrada de los cristianos, soldados y hombres de negocios. Pero en Toledo permaneció la mayoría de su antigua población, en particular los mozárabes y los judíos.

Aquel éxito hizo posible reanudar el proceso colonizador de las tierras situadas entre el río Duero y el Sistema Central, las denominadas *extremaduras*. Con la finalidad de atraer repobladores se admitía incluso a delincuentes. A las *extremaduras* acudieron pobladores originarios de las tierras al norte del Duero, pero sobre todo de las comarcas entre el río Cea y La Rioja. Dicho territorio fue organizado sobre la base de las denominadas «comunidades de villa y tierra» o «de villa y aldeas». Bastiones clave fueron las ciudades de Segovia, Ávila y Salamanca. El carácter militar que tenían los citados núcleos explica que se les haya denominado «ciudades-frontera». En dichas urbes el sector dominante lo constituían los caballeros, los cuales iban a poner en marcha, en el futuro, las famosas cabalgadas, que eran expediciones sobre tierras enemigas cuyo principal objetivo era la búsqueda de botín. Diversas ciudades y villas de las *extremaduras* recibieron fueros, destacando, como más significativo, el otorgado a Sepúlveda.

## LA IRRUPCIÓN DE LOS ALMORÁVIDES FRENA EL AVANCE CRISTIANO

Apenas un año después de la entrada triunfal en Toledo, Alfonso VI sufrió una derrota, en Sagradas, frente a los almorávides, los cuales, procedentes del norte de África, habían desembarcado unos meses antes en la localidad de Algeciras. Se iniciaban, de esa manera, los años difíciles del reinado de Alfonso VI. Los almorávides, que habían constituido a mediados del siglo XI un imperio en la zona occidental del norte de África, acudieron a tierras de al-Andalus llamados por algunos reyes taifas, en concreto los de Sevilla, Granada y Badajoz. Pero ¿quiénes eran los almorávides, término que quiere decir los «hombres del ribat»? Se trataba de gentes beréberes adheridas a los principios más puros y estrictos del islam. Dedicados ante todo a la ganadería, que era su actividad económica básica, los almorávides difundieron el ideal de la guerra santa. El centro del imperio era la ciudad de Marrakech, fundada en el año 1070, y su líder, Yúfuf ibn Taxfín.

Poco después de la victoria de Sagradas los almorávides retornaron a tierras africanas, pero en el año 1090 volvieron a suelo hispano, en donde procedieron a incorporar a su dominio a los diversos reinos taifas. El primer reino taifa conquistado por los almorávides fue el de Sevilla, en el año 1091, cayendo poco después en su poder el de Badajoz. De esa manera al-Andalus volvía a estar unificado. El rasgo predominante de esta nueva fase de la historia de al-Andalus fue el rigorismo, lo que se tradujo, entre otros aspectos, en la persecución de las minorías de mozárabes y judíos. Desde el punto de vista económico los almorávides, que llegaron a acuñar una moneda propia, practicaron una política populista, traducida, entre otros aspectos, en una rebaja de los impuestos. Pero la vida intelectual de al-Andalus conoció un notable retroceso con respecto a la época de los taifas.

Sin duda, uno de los principales objetivos de los almorávides era la recuperación de Toledo. De todos modos nunca lograron ese propósito, aunque obtuvieron nuevas victorias frente a Alfonso VI, en 1097 en Consuegra y, años después, en 1108, en Uclés, lugar en donde pereció Sancho, el único hijo varón de Alfonso VI. La derrota de Uclés causó una gran desmoralización a Alfonso VI, que murió pocos meses después. Pero además aquel revés militar supuso la pérdida de diversas plazas controladas por los cristianos. En cambio, Rodrigo Díaz de Vivar, que desde su primer destierro había vivido ofreciéndose al mejor postor, lo que explica que llegase a servir en el terreno militar, entre otros, al taifa musulmán de Zaragoza, terminó por conquistar, en el año 1094, la ciudad de Valencia. La mencionada urbe pasó a ser el centro de sus dominios, los cuales semejaban una especie de principado feudal. Rodrigo Díaz de Vivar, que vivió en Valencia hasta su muerte, en el año 1099, resistió en varias ocasiones las acometidas de los almorávides, lo que ponía de relieve sus grandes dotes militares. La viuda del Cid Campeador, Jimena, fue capaz de resistir dos años más en la ciudad valenciana. No obstante, en el año 1102, Valencia terminó cayendo en poder de los almorávides.

## LOS PROGRESOS DE ARAGÓN Y CATALUÑA

Los núcleos políticos de la España oriental también tomaron la iniciativa en su pugna con los musulmanes, aun cuando los progresos registrados en el transcurso del siglo XI fueran mucho más limitados que los de Castilla y León. El menos afortunado de dichos núcleos fue el reino de Pamplona. García Sánchez III, el sucesor de Sancho III el Mayor, fue derrotado y muerto por su hermano Fernando I de Castilla en Atapuerca (1054), acontecimiento que supuso para los navarros la pérdida de la comarca de la Bureba. Su sucesor, Sancho IV, un personaje sumamente gris, terminó siendo víctima de una conspiración nobiliaria, siendo asesinado en Peñalén, en el año 1076. A raíz de aquel suceso el monarca aragonés Sancho Ramírez logró proclamarse rey de Pamplona.

El principal protagonismo de la expansión territorial, en la zona oriental de Hispania, correspondió a Aragón, condado que fue convertido en reino desde que se puso al frente de éste Ramiro I (1035-1063), un hijo de Sancho III el Mayor de Pamplona. En el año 1044, Ramiro I aprovechó la muerte de su hermanastro Gonzalo para incorporar a su reino los condados de Sobrarbe y Ribagorza. Asimismo, ordenó el establecimiento de algunas tenencias en la sierra de Guara, como medida para proteger la frontera sur de Aragón. Finalmente se decidió a atacar al reino taifa de Zaragoza, pero fue derrotado y muerto en Graus. El sucesor de Ramiro I, Sancho Ramírez (1063-1094), comenzó su reinado lanzando una campaña contra la plaza de Barbastro. Contó para ello con la ayuda de caballeros ultrapirenaicos, que vinieron a tierras hispanas en son de cruzada. Barbastro fue ocupada por los aragoneses, en el año 1064, pero se perdió al poco tiempo. Unos años después, en el 1076, Sancho Ramírez se proclamó rey de Pamplona. Aragón y Navarra volvían a estar unidos, pero ahora, en contraste con lo sucedido tiempo atrás, el papel dirigente correspondía a los aragoneses. Sancho Ramírez obtuvo sus más destacados triunfos al final de su reinado, al ocupar las plazas de Graus (1083), Arguedas (1084), Monzón (1089) y Montearagón (1091). No obstante, fracasó en su intento de conquistar Tudela. El nuevo rey aragonés, Pedro I (1094-1104), continuó la expansión hacia el sur. Después de vencer a los musulmanes en la batalla de Alcoraz, logró conquistar Huesca, en el año 1096, y, de manera definitiva, Barbastro, en 1100. También se apoderó de Bolea y del castillo de Calasanz. Pedro I, del que sabemos que ayudó al Cid Campeador en algunas ocasiones, manifestó su propósito de acudir a la cruzada que se predicó en el año 1095, pero al final no participó en dicha empresa. En definitiva, Aragón había incorporado a sus dominios un amplio territorio, la denominada Tierra Llana. Dicho territorio, en el que permaneció buena parte de su población musulmana, fue objeto de repoblación. En ella participaron gentes del común, pero también barones. La zona más poblada era, al parecer, la situada entre los ríos Gállego y Cinca.

En el ámbito catalán hubo también avances territoriales, aunque las pugnas internas, en particular la que sostuvieron los hermanos Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón II, actuaron en sentido negativo. Con Ramón Berenguer I (1035-1076) se potenció la actividad repobladora en la comarca de Tárrega, con Ramón Berenguer II (1076-1082) la de los llanos de Urgel y con Berenguer Ramón II (1082-1097) la del Camp de Tarragona. Precisamente en el año 1090 quedaba restaurada la diócesis de Tarragona. Pero los principales progresos se lograron ya a comienzos del siglo XII, en tiempos del conde Ramón Berenguer III (1097-1131), que prestó su colaboración en la conquista de Balaguer (1106), al tiempo que impulsó la colonización de la zona próxima a Tarragona.

## EL DESARROLLO DE LOS BURGOS Y DE LOS BURGUESES

El predominio de lo rural seguía siendo indiscutible en la España cristiana del siglo XI. La mayoría de la población vivía en núcleos rurales y las principales fuentes de riqueza procedían del campo. Ahora bien, paulatinamente iba adquiriendo mayor peso en aquella sociedad el mundo urbano. Tradicionalmente se ha puesto mucho énfasis en el papel que desempeñó, en ese sentido, el Camino de Santiago. Un texto procedente de las *Crónicas anónimas de Sahagún* sintetiza a las mil maravillas esa idea, cuando alude a cómo a finales del siglo XI habían llegado a la citada villa «burgueses de muchos e diversos ofiçios, conbiene a saber, herreros, carpinteros, xastres, pelliteros, çapateros, escutarios e omes enseñados en muchas e dibersas artes e ofiçios». Esas gentes, siguen diciendo las mencionadas *Crónicas*, eran «gascones, bretones, alemanes, ingleses, borgoñones, normandos, tolosanos, provinçiales, lombardos...». Así pues, numerosos artesanos y mercaderes, en buena parte originarios de Francia, se asentaron al amparo de castillos o monasterios situados a lo largo de la ruta jacobea, o lo que es lo mismo, en burgos. A los habitantes de esos núcleos se les denominaba, obviamente, burgueses. Ejemplos del desarrollo de burgos y burgueses en el Camino de Santiago los tenemos en abundancia: desde Jaca, en tierras aragonesas, pasando por Pamplona y Estella, en Navarra; Logroño, en La Rioja; Burgos o Castrogeriz, en tierras de Castilla; Sahagún, León o Astorga, en el reino de León, y, como culminación, la propia ciudad del Apóstol, en Galicia. Uno de los ejemplos más significativos lo constituye Burgos. Al amparo de un *castellum* o centro fortificado, recuperado por los cristianos en el año 884, se fue formando un núcleo de población, integrado ante todo por artesanos y comerciantes. En el siglo X, a tenor de las fuentes conocidas, ya hay mención de tiendas en Burgos. No obstante, el paso por sus proximidades de la ruta jacobea contribuyó, de manera decisiva, a la expansión del núcleo urbano.

De todos modos es preciso advertir que la creciente división del trabajo, y con ella la paulatina ubicación de los artesanos y los mercaderes en núcleos urbanos, era un fenómeno que ya estaba en marcha en la España cristiana antes de que se iniciara la ruta jacobea. Un ejemplo paradigmático nos lo ofrece la ciudad de León. La que fuera en el pasado sede de una legión romana, repoblada por los cristianos a mediados del siglo IX, contaba en el siglo X con un mercado semanal, así como con numerosos artesanos, algunos de ellos, según parece, de origen mozárabe. Ahora bien, el paso de la ruta jacobea por la ciudad de León tuvo sus consecuencias; entre otras, la aparición, en el siglo XI, del denominado *vico francorum*, expresión que aludía a los pobladores venidos de más allá de los Pirineos que se habían asentado en aquella urbe. Asimismo, encontramos ciudades de peso en zonas bastante alejadas del camino santiagués. Así, por ejemplo, en el ámbito de la futura Cataluña destacaban la ciudad de Gerona y, sobre todo, la de Barcelona, centro comercial de primera magnitud ya desde el siglo XI, ante todo por la importancia de su puerto marítimo. Por lo demás, la vida urbana prosperó también al sur del Camino santiagués. En las proximidades del río Duero encontramos urbes como Zamora, Palencia, Burgo de Osma o Valladolid, villa que experimentó un gran impulso gracias a la actividad desplegada en ella en los últimos años del siglo XI por el conde Pedro Ansúrez, vasallo del monarca Alfonso VI. Al sur del Duero, en el territorio de las *extremaduras*, emergieron a finales del siglo XI ciudades que tenían fines básicamente de carácter militar, casos de Segovia, Ávila o Salamanca.



Las actividades artesanales de los burgos eran muy variadas, orientándose ante todo a la elaboración de los productos de primera necesidad que requerían sus habitantes. Había gentes dedicadas a los oficios relacionados con la alimentación, con el vestido, con la construcción, con la fabricación de objetos cerámicos, con el trabajo de los metales, etc. No obstante, la rama que, desde el principio, conoció un mayor desarrollo fue la textil. Por lo que respecta al comercio, junto al mercado de carácter permanente se fueron desarrollando los de periodicidad semanal. Dichos mercados servían para el intercambio de mercancías entre la ciudad y sus áreas rurales circundantes. Cuando se trataba de burgos vecinos, el día del mercado semanal variaba, para no hacerse entre sí la competencia. Veamos un ejemplo, relativo a núcleos urbanos situados a lo largo del Camino de Santiago: el lunes había mercado en Sahagún, el martes en Mansilla y el miércoles en León.

Desde el punto de vista de la articulación social los burgueses formaban parte del estamento de los *laboratores*, aunque tenían matices que los diferenciaban de los labriegos. En líneas generales los vecinos de los burgos se sentían más libres que los campesinos. El espíritu de unión de los vecinos de un núcleo urbano solía plasmarse en la denominada *conjuratio*, que era un juramento colectivo de todos sus componentes. En definitiva, frente a la estructura jerárquica de la sociedad feudal, las comunas urbanas se caracterizaban, al menos en su época fundacional, por el sentido de la igualdad. ¿No afirmaba un dicho medieval aquello de que «el aire de la ciudad hace libre»? De todos modos los burgueses tropezaban con frecuencia con la jurisdicción que ejercían sobre ellos los señores de su territorio. Un ejemplo significativo lo tenemos en Sahagún, en donde los habitantes del burgo tenían que utilizar obligatoriamente el horno señorial, es decir, el horno del monasterio benedictino de aquella localidad. Pero los burgueses lograron, a finales del siglo XI, quedar libres de esa carga, a cambio, eso sí, de pagar un tributo al monasterio.

#### LA CONEXIÓN CON LA CRISTIANDAD EUROPEA

La España cristiana del siglo XI mantuvo estrechos contactos con la Europa cristiana. Hubo monarcas, como el navarro Sancho III o los castellano-leoneses Fernando I y Alfonso VI, que se mostraron ampliamente abiertos a la recepción de todo lo que procedía de la cristiandad. Esa tendencia se plasmó, entre otros aspectos, en el apoyo prestado al camino de peregrinos que conducía a Compostela. Al tiempo que se erigían hospitales y hospederías, se tomaban disposiciones legales para garantizar la vida y las propiedades de los romeros. Pero también se puso de manifiesto el afán europeizador en la alianza mantenida con Cluny, el cual recibía ayuda económica de los monarcas hispanos. ¿No resulta sorprendente, por otra parte, que las cinco esposas legítimas que tuvo a lo largo de su vida Alfonso VI fueran extranjeras, cuatro francesas y una italiana? Asimismo, dicho monarca casó a sus hijas Urraca y Teresa con dos importantes miembros de la alta nobleza francesa, Raimundo de Borgoña y Enrique de Borgoña.

Ahora bien, la culminación de ese proceso de apertura a Europa se alcanzó en Castilla y León en el año 1080, fecha en la que se celebró un Concilio en la ciudad de Burgos. Allí se acordó, o se ratificó, si la decisión había sido tomada unos años antes por los obispos que se hallaban en la corte regia, la introducción en los reinos de Castilla y León del rito romano, que sustituiría al mozárabe, hasta entonces vigente, así como del Derecho canónico gregoriano, que

suplantaba al visigodo, y de la letra carolina. Simultáneamente penetró en tierras de Castilla y León la regla benedictina, hasta entonces ausente de esos reinos. En otro orden de cosas cabe mencionar la llegada a tierras hispanas del arte románico, estilo artístico de carácter internacional. Sus primeras manifestaciones las encontramos en el Camino de Santiago. Claro que, a cambio, también pasaron a tierras europeas diversos elementos artísticos de origen musulmán. Paralelamente progresaba la construcción en piedra, de la que son una muestra excepcional las murallas de la ciudad de Ávila. ¿Es posible olvidar, por otra parte, el papel que desempeñó el Camino de Santiago en el campo de la creación literaria? En definitiva, la España cristiana mantenía unas relaciones sumamente fluidas con los vecinos países del continente europeo, lo que se traducían en el intercambio de personas, productos e ideas.

## 5. EL SIGLO XII. UNA FASE DE EQUILIBRIO

Los reinos cristianos de la península Ibérica siguieron teniendo, en el siglo XII, la iniciativa militar frente a los musulmanes de al-Andalus. Mas, al igual que había sucedido a finales de la anterior centuria, con la llegada de los almorávides, en el siglo XII hará acto de presencia en tierras hispanas un nuevo movimiento originario del norte de África. Nos referimos a los almohades, los cuales lograron frenar, una vez más, la ofensiva cristiana. Puede hablarse, por lo tanto, de un cierto equilibrio, particularmente en lo que respecta a los reinos de Castilla y León, protagonistas de tímidos avances a través de la meseta sur. Los núcleos de la España oriental, en cambio, llevaron a cabo en el siglo XII importantes progresos territoriales, como lo pone de relieve la conquista primero de Zaragoza y, años después, del bajo valle del Ebro y de la zona de las montañas de Teruel. En otro orden de cosas el siglo XII fue testigo de cambios políticos sustanciales. La teórica supremacía del imperio occidental, título utilizado por Alfonso VI y sus sucesores, quebró en la segunda mitad de la centuria, debido por una parte a la formación, en la España oriental, de un sólido conjunto, el formado por el reino de Aragón y el condado de Barcelona, y por otra a la independencia del reino de Portugal, así como a la nueva división de los reinos de Castilla y León, a la muerte de Alfonso VII. Pero también se produjo, en la duodécima centuria, el nacimiento de las órdenes militares hispánicas, instituciones que iban a desempeñar un papel fundamental en la guerra contra los islamitas. Asimismo nacieron en el siglo XII las Cortes, germen de los futuros parlamentos. Desde el punto de vista cultural seguían su marcha ascendente las lenguas romances.

### LA OFENSIVA ARAGONESA. CONQUISTA DE ZARAGOZA

Los almorávides continuaron su tarea de incorporar a sus dominios los reinos taifas de al-Andalus. En el año 1110 conquistaban la taifa de Zaragoza. Sin embargo en aquel territorio tropezaron con un rival muy peligroso, el rey de Aragón Alfonso I (1104-1134), conocido como el Batallador. Alfonso I, en el que confluían un firme espíritu militar y una profunda religiosidad, tenía en su mente, al parecer, la idea de llevar a cabo una cruzada, que comenzaría en Hispania, luchando contra los musulmanes del valle del Ebro, y acabaría, lógicamente, en Jerusalén. En sus primeros años de reinado ocupó las localidades de Egea (1105) y Litera (1107). Mas los complicados problemas derivados de su matrimonio con la reina de Castilla y León, Urraca, le alejaron por unos años de Aragón. No obstante, en el año 1117 reanudó la ofensiva contra los musulmanes, ocupando la plaza de Belchite. Al año siguiente, tras un largo asedio, cayó en su poder Zaragoza, la que fuera capital de la marca superior de al-Andalus. Su avance por el valle del Ebro continuó, conquistando, en el año 1119, Tudela, Tarazona, Rueda y Borja. Un año

después, Alfonso I venció a los islamitas en la batalla de Cutanda, al tiempo que ocupó las ciudades de Soria, que luego pasaría a Castilla, y de Calatayud. Finalmente, en 1121, se hizo dueño de Daroca. Años más tarde, en 1126, llevó a cabo una expedición por tierras de al-Andalus, de la que regresó con muchos mozárabes, que colaboraron en la repoblación del valle medio del Ebro. El avance por el Bajo Ebro, no obstante, encontró más dificultades. En 1134, Alfonso I fue derrotado y muerto cerca de Fraga. Al no tener hijos, Alfonso I legó sus reinos a las grandes órdenes militares internacionales.

El territorio ganado al islam por el monarca aragonés era muy extenso, pero sobre todo muy rico, tanto por sus ciudades y villas como por las abundantes zonas de regadío con que contaba. Gran parte de la población musulmana permaneció en sus lugares, aunque fueron obligados a abandonar algunas ciudades, caso por ejemplo de Zaragoza. Al valle medio del Ebro acudieron numerosos repobladores, unos originarios de las comarcas pirenaicas, otros procedentes del sur de Francia. Los magnates nobiliarios recibieron importantes concesiones. En la zona meridional del reino el papel dominante lo tenían los caballeros, lo que explica que a esa zona se la llame la *extremadura* aragonesa, por su similitud con las tierras de igual nombre en Castilla y León.

En los reinos de Castilla y León a la muerte de Alfonso VI accedió al trono su hija Urraca (1109-1126). Viuda del noble francés Raimundo de Borgoña, Urraca casó, en segundas nupcias, con el rey de Aragón Alfonso I. Pero aquel matrimonio resultó un completo fracaso. Una crónica coetánea hablaba, muy expresivamente, de las «malditas y descomulgadas bodas». El reinado de Urraca, por otra parte, fue testigo de violentas sublevaciones de los burgueses de Sahagún y de Santiago de Compostela. Dichas sublevaciones, a las que se sumaron gentes del campo y algunos clérigos, iban dirigidas contra los señores de quienes dependían: el abad del monasterio benedictino de Sahagún, en el primer caso, y el arzobispo de Santiago, Diego Gelmírez, en el segundo. Después de unos años de duras peleas las revueltas fueron sofocadas. El objetivo de los sublevados no era tanto luchar contra los señores feudales sino conseguir garantías para su expansión económica. Urraca hubo de hacer frente, asimismo, a la actitud secesionista de un importante sector de la nobleza gallega, encabezado por Pedro Fróilaz. Paralelamente iba ganando autonomía el condado de Portugal, a cuyo frente se hallaban Teresa, su hermana, y Enrique de Borgoña. Por lo que se refiere a las relaciones con los almorávides, apenas hubo cambios en las líneas fronterizas que separaban a ambos.

#### EL «IMPERIO HISPÁNICO» VERSUS LA CORONA DE ARAGÓN

La sucesión de los reinos de Castilla y León, después de la muerte de Urraca, recayó en su hijo Alfonso VII (1126-1157). El nuevo rey, hijo de Raimundo de Borgoña, por lo que se le denomina Raimúndez, pasó su juventud en tierras de Galicia, en donde intentó ser manipulado por determinados nobles de aquel territorio. Una vez rey de Castilla y León, Alfonso VII se enfrentó con Alfonso I de Aragón en Castrogeriz (1131). La muerte, en 1134, del monarca aragonés permitió a Alfonso VII intervenir en aquel reino, en donde llegó a ocupar la ciudad de Zaragoza. Al año siguiente, Alfonso VII fue solemnemente proclamado emperador en una ceremonia que tuvo lugar en la ciudad de León. Alfonso VII, que gobernaba «del océano al Ródano», al decir de las crónicas de la época, recibió vasallaje de diversos reyes y príncipes de la cristiandad. Sin duda,

aquel fue el momento culminante del «imperio hispánico». En los años siguientes el declive del poder almorávide posibilitó la reanudación del avance castellano-leonés por la meseta sur, lo que se tradujo en la conquista de las localidades de Oreja (1139), Coria (1143) y Calatrava (1146). En el año 1147, Alfonso VII dirigió una expedición que llegó hasta la localidad marítima de Almería. El acontecimiento, que no trajo consecuencias políticas, fue cantado en un hermoso poema. En el año 1143, por otra parte, Alfonso VII no tuvo más remedio que reconocer a Alfonso Enríquez como rey de Portugal, título que utilizaba desde cuatro años antes. Alfonso I Enríquez (1139-1185) era hijo de Teresa y Enrique de Borgoña y, por lo tanto, primo del monarca castellano-leonés. No obstante, Alfonso VII alcanzó un acuerdo, en 1151, con el conde de Barcelona y príncipe de los aragoneses Ramón Berenguer IV. Nos referimos al tratado de Tudillén, en el que se fijaba la distribución del territorio de al-Andalus aún pendiente de conquista.

En el reino de Aragón la muerte de Alfonso I creó un serio problema, por la extrañeza de su testamento. Al final el reino no pasó a las órdenes militares, sino a un hermano de Alfonso I, Ramiro, conocido como el Monje, debido a que vivía en un cenobio. Navarra aprovechó el desconcierto para recuperar su autonomía. Al frente de aquel reino se situó García Ramírez VI (1134-1150), conocido como el Restaurador. El nuevo monarca navarro incorporó Tudela a sus dominios. Sabemos, asimismo, que asistió a la ceremonia de coronación imperial de Alfonso VII en León en el año 1135. En cualquier caso, la expansión militar de Navarra hacia el sur era de todo punto imposible, pues le cerraban el paso los reinos vecinos de Aragón y Castilla. El nuevo monarca aragonés, Ramiro II (1134-1137), contrajo matrimonio con carácter urgente, teniendo de éste una niña, Petronila. Era necesario buscar un futuro marido para la heredera de Aragón. Se pensó en un infante castellano, pero esa idea terminó siendo abandonada.

Finalmente, Petronila casó con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV (1137-1162). Aquel enlace, que nunca más sería roto, fue el punto de partida de la denominada Corona de Aragón. Ramón Berenguer IV, al que se intitulaba «príncipe de los aragoneses», hubo de prestar homenaje a Alfonso VII de Castilla y León por la ciudad de Zaragoza. Pero de hecho la teórica supremacía del «imperio hispánico» se venía abajo, en parte por la solidez de la nueva unión llevada a cabo en la España oriental. Unos años más tarde, Ramón Berenguer IV puso en marcha una ofensiva contra los musulmanes del bajo valle del Ebro. Ayudado por señores del sur de Francia y contando con la participación de navíos genoveses, Ramón Berenguer IV tomó, en el año 1148, Tortosa. Al año siguiente, tras una campaña en la que intervino el conde de Urgel, Armengol VI, caía en poder cristiano la ciudad de Lérida. Tanto Tortosa como Lérida recibieron repobladores del norte de Cataluña. Ramón Berenguer IV, no obstante, hizo también importantes concesiones a la nobleza y a la Iglesia. Unos años después, en 1153, el conde de Barcelona y príncipe de los aragoneses conquistaba la plaza de Siurana, lo que suponía cerrar el dominio de la llamada Cataluña Nueva. En 1151, Ramón Berenguer IV había suscrito con Alfonso VII de Castilla y León el tratado de Tudillén, en el que se fijaba el reparto entre ambos de las tierras de al-Andalus que se conquistaran en el futuro.

En la segunda mitad del siglo XII la España cristiana ofrecía un variado mosaico de reinos, cinco en total. En la zona oriental se hallaba el reino de Aragón, estrechamente fusionado con el condado de Barcelona. En el occidente nos encontramos con el reino de Portugal, que había alcanzado la independencia en el año 1143. También había recuperado su autonomía, unos años atrás, a raíz de la muerte de Alfonso I de Aragón, el reino de Navarra. Los otros dos reinos eran los de Castilla y León, cada uno de los cuales siguió su propio camino a raíz de la división que se produjo a la muerte de Alfonso VII, en el año 1157. En definitiva, como señaló en su día Ramón Menéndez Pidal, se había pasado en el territorio de la España cristiana del «imperio hispánico» a los «cinco reinos».

El reino de Portugal había iniciado su propia andadura. Su tarea principal era combatir a los musulmanes con la finalidad de ganar territorios en dirección meridional. Los éxitos no se hicieron esperar. Alfonso I, monarca que inauguró el reino lusitano, conquistó Santarém y Lisboa en 1147, Beja en 1162 y Évora en 1166. Durante el reinado de su hijo y sucesor, Sancho I (1185-1211), Portugal incorporó a sus dominios el territorio del Algarve.

A la muerte de Alfonso VII, en 1157, se dividieron sus reinos. Castilla pasó a Sancho III (1157-1158), en tanto que el trono leonés lo ceñía Fernando II (1157-1188). La pronta muerte de Sancho III de Castilla dejó como heredero a un niño, el futuro Alfonso VIII (1158-1214). Durante su minoridad dos familias, los Castro y los Lara, se disputaron el control del poder. Aquel período intentó asimismo ser aprovechado por los reyes vecinos, tanto Fernando II de León como Sancho VI de Navarra, que aspiraba a recuperar Logroño. El panorama cambió, no obstante, cuando en 1170 Alfonso VIII llegó a la mayoría de edad. Le benefició al monarca castellano su matrimonio con la infanta Leonor, hija del rey de Inglaterra Enrique II. Leonor aportó como dote al matrimonio el ducado de Gascuña. Unos años después, en 1177, Alfonso VIII ganaba a los musulmanes la plaza de Cuenca, a la que se otorgó un importante fuero. En 1179, Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón firmaban el tratado de Cazorla, nuevo ensayo de reparto de los territorios de al-Andalus pendientes de conquista. Poco después, en 1183, el rey de Castilla pactó con su vecino leonés, acordándose la boda de su hija Berenguela con el heredero de León, el futuro Alfonso IX. Ahora bien, en el año 1195, Alfonso VIII de Castilla sufrió una derrota en Alarcos, ante los almohades, recientes invasores de al-Andalus. Hubo que esperar varios años, hasta 1212, para que ese revés fuera compensado con la aplastante victoria de Las Navas de Tolosa, que supuso el final del poder almohade en tierras hispanas. Por otra parte, Alfonso VIII incorporó a sus dominios, en 1200, Guipúzcoa y una parte de Álava, territorios hasta entonces dependientes del reino de Navarra. Asimismo, el monarca castellano alentó el desarrollo de la costa cantábrica.

Fernando II de León mantuvo constantes disputas con sus vecinos castellanos, finalmente resueltas en la paz de Fresno-Lavandera (1183). También tuvo conflictos el monarca leonés con sus vecinos occidentales, los portugueses. Por otra parte prosiguió la expansión de sus reinos hacia el sur, ocupando, en el año 1166, las plazas de Yeltes y Alcántara. Su hijo y sucesor, Alfonso IX (1188-1230), comenzó su reinado convocando una Curia Regia, la cual, por la presencia de gentes del tercer estado, fue el punto de partida de la institución de las Cortes. Las relaciones de Alfonso IX con Castilla fueron muy tensas, sobre todo a raíz de la disolución de su

matrimonio con la infanta castellana Berenguela. Eso explica, por ejemplo, que Alfonso IX no estuviera presente en la campaña que concluyó en la resonante victoria cristiana de Las Navas de Tolosa del año 1212.

Durante la segunda mitad del siglo XII nacieron, en tierras de Castilla y León, las órdenes militares hispánicas, las cuales seguían el modelo del Hospital y del Temple. La primera que vio la luz fue la Orden de Calatrava (1158). Su génesis tiene que ver con la defensa del castillo de Calatrava la Vieja, víctima por aquellas fechas de un duro ataque de los musulmanes. La nueva orden se acogió a la regla del Císter. Unos años después surgía la Orden de Alcántara, procedente de la cofradía de caballeros de San Julián del Pereiro. La Orden de Alcántara también asumía la regla cisterciense. La Orden de Santiago nació en 1171 como heredera de la cofradía de los «frailes de Cáceres», que había sido fundada por el rey de León Fernando II. La Orden de Santiago, a diferencia de las otras dos, seguía la regla de san Agustín. Las mencionadas ordenes desempeñaron, desde sus primeros años de funcionamiento, un papel fundamental en la lucha contra los musulmanes, pero también fueron decisivas en la actividad colonizadora de las tierras de la meseta sur.

Siguiendo nuestro periplo hacia el este peninsular nos encontramos con el reino de Navarra. A García Ramírez VI le sucedió Sancho VI (1150-1194), conocido como el Sabio. El nuevo monarca pretendió sacar partido de las minoridades de sus vecinos, los reyes de Castilla y de Aragón, para recuperar territorios reivindicados por Navarra, pero no logró nada positivo. Es más, en 1179, La Rioja pasaba definitivamente a Castilla. Sancho VI, en otro orden de cosas, emprendió importantes reformas administrativas. Su heredero, Sancho VII (1194-1234), conocido como el Fuerte, comenzó su reinado de forma negativa, pues el paso de Guipúzcoa a Castilla dejaba a Navarra sin salida al mar. El monarca navarro decidió orientar la expansión de su reino hacia las comarcas septentrionales. La mejora de sus relaciones con Castilla le llevó a colaborar, con Alfonso VIII, en la batalla de Las Navas de Tolosa. En otro orden de cosas, Sancho VII saneó la Hacienda Regia navarra.

Alfonso II (1162-1196), hijo de Ramón Berenguer IV y de Petronila, fue el primer monarca de la condeferación catalano-aragonesa. Alfonso II dio importantes pasos en orden a la unificación de los diversos condados catalanes, algunos de los cuales, como los de Rosellón y Pallars Jussà, anexionó a sus dominios. Asimismo intervino en el sur de Francia, logrando la incorporación del condado de Provenza. Pero lo más significativo de su reinado fue la reanudación de la reconquista. Después de conquistar las localidades de Caspe y Alcañiz prosiguió su avance hasta la serranía de Albarracín, terminando por conquistar la ciudad de Teruel en 1171. Alfonso II, por otra parte, mantuvo excelentes relaciones con Alfonso VIII de Castilla, con quien firmó, en 1179, el tratado de Cazorla, en el que se repartían los territorios de al-Andalus aún no ocupados a los musulmanes. Tras su muerte accedió al trono de Aragón su hijo Pedro II (1196-1213), conocido como el Católico. Pedro II, que fue coronado en Roma por el pontífice Inocencio III en el año 1204, infeudó su reino a la Santa Sede. Asimismo prestó ayuda a Alfonso VIII de Castilla en la campaña contra los almohades que concluyó en la victoria de Las Navas de Tolosa. Pero su principal centro de interés fue el sur de Francia, en donde se vio obligado a defender a sus vasallos, entre ellos el conde de Tolosa, acusados de defender la herejía albigena. Alfonso II fue derrotado y muerto en la batalla de Muret (1213), lo que supuso el fin de las aspiraciones ultrapirenaicas de la Corona de Aragón.

## LOS ALMOHADES: UN NUEVO FRENO AL AVANCE CRISTIANO

El imperio almorávide conoció, en la primera mitad del siglo XII, un proceso de debilitamiento. La pérdida de la taifa de Zaragoza fue el punto de partida de su retroceso. Así las cosas, al-Andalus fue testigo, en aquellos años, de fuertes tensiones internas, que desembocaron en el fin del poder almorávide y en la aparición de los denominados segundos reinos de taifas. Los más significativos de éstos fueron los de Sevilla, Badajoz, Córdoba, Granada, Valencia y las Baleares. Ahora bien, desde comienzos del siglo XII se estaba gestando en el norte de África un nuevo movimiento, denominado almohade, término que quiere decir el «monoteísta». A éste se sumaron numerosas tribus beréberes de la zona del Atlas. El movimiento almohade, que pretendía reformar las costumbres de acuerdo con los principios coránicos, adquirió pronto una vertiente político-militar, terminando por conquistar los dominios almorávides del norte de África, así como su capital, Marrakech, la cual cayó en el año 1147. Casi al mismo tiempo los almohades pasaron a la península Ibérica, en donde fueron ocupando los segundos taifas: Sevilla (1147), que pasó a ser su capital en al-Andalus; Córdoba (1148), Badajoz (1150), Granada (1154). El reino taifa de Valencia no cayó en poder de los almohades hasta el año 1172. Bajo la dirección de Abu Yusuf Ya'qub, los almohades vencieron al rey de Castilla Alfonso VIII en la batalla de Alarcos (1195). Inmediatamente después los almohades saquearon sin piedad el Campo de Calatrava. A comienzos del siglo XIII los almohades lograron la incorporación a sus dominios de la taifa de las Baleares. Pero en el año 1212 fueron derrotados severamente por los cristianos en Las Navas de Tolosa, acontecimiento que sirvió para hundir definitivamente al poder almohade.

El poder almohade, cuyos dirigentes utilizaban el título de emir o de «príncipe de los creyentes», tenía un carácter inequívocamente dictatorial. El fundamento de dicho poder se encontraba en el ejército. Todo parece indicar, no obstante, que la economía mejoró en al-Andalus en la segunda mitad del siglo XII, lo que se plasmó, entre otras cosas, en el progreso de los regadíos. De todos modos los almohades se mostraron intolerantes con las otras religiones, lo que explica la marcha hacia el norte peninsular de mozárabes y judíos. Ello no impidió un cierto resurgimiento cultural en al-Andalus. Nombres señeros de aquella época fueron Averroes, médico y filósofo, y el judío Maimónides. Averroes, conocido sobre todo por sus comentarios a las obras de Aristóteles, buscaba la reconciliación de la doctrina islámica y el pensamiento del gran filósofo griego. Maimónides, que se vio obligado a abandonar al-Andalus, ejerció también como médico, pero su obra más conocida es la *Guía de los perplejos*, en la que busca un acuerdo entre la fe y la razón.

## LAS CIUDADES Y EL COMERCIO

Un rasgo característico de la España cristiana del siglo XII era el impulso creciente que estaban tomando las ciudades. Los núcleos urbanos tenían, como rasgos más señalados, una muralla, unas actividades básicamente no agrarias y, por lo general, un fuero particular. Veamos un ejemplo. El viajero árabe Edrisi, que recorrió la meseta norte en la primera mitad del siglo XII, definió así a la ciudad de Burgos: «Gran ciudad, atravesada por un río y dividida en barrios rodeados de muros. Uno de esos barrios está habitado particularmente por judíos. La ciudad es



fuerte y acondicionada para la defensa. Hay bazares, comercio y muchas población y riquezas. Está situada sobre la gran ruta de los viajeros». Con frecuencia asistimos a la edificación de nuevas murallas, hecho que tenía como finalidad dar seguridad a los arrabales que habían crecido fuera de la primitiva cerca. Eso sucedió, por ejemplo, en la villa de Valladolid, la cual hubo de construir, a finales del siglo XII, una nueva muralla, la cual acogía un espacio más de diez veces superior al del modesto núcleo que encontró Pedro Ansúrez cuando llegó a aquel lugar en los últimos años de la undécima centuria. Al mismo tiempo los reyes otorgaban fueros a sus ciudades. Alfonso VIII de Castilla, impulsor del desarrollo urbano en la costa cantábrica, concedió fuero a Santander en 1187, y casi por las mismas fechas el monarca navarro Sancho VI se los otorgaba a Vitoria y San Sebastián.

El auge de las ciudades iba ligado, obviamente, a los progresos de la artesanía y del comercio. El siglo XII conoció la concesión por parte de los reyes de numerosas ferias, que eran mercados de carácter anual, los cuales se desarrollaban coincidiendo con una determinada festividad religiosa. En los reinos de Castilla y León las ferias más antiguas son las de la localidad burgalesa de Belorado, concedidas en el año 1116. Posteriormente se fueron creando nuevas ferias; así, en Valladolid en 1152, en Sahagún en 1153, en Carrión de los Condes en 1169, etcétera. Uno de los elementos que más contribuyeron al florecimiento de la actividad mercantil fue, sin duda, la creciente monetarización de la economía. El pago de parias por parte de los reyes taifas resultó decisivo, pues supuso una aportación considerable de metal precioso a los reinos cristianos. Por lo que se refiere a los reinos de Castilla y León, el sistema monetario se adaptó al patrón musulmán. En el año 1171, Alfonso VIII de Castilla acuñó en la ceca de Toledo maravedís, de oro, que imitaban a los dinares musulmanes. Simultáneamente se emitió moneda de plata, los *sueldos burgaleses*. De todas formas la moneda que más circulaba eran los *dineros de vellón*. ¿Cómo olvidar, por otra parte, la importancia que iban adquiriendo de día en día los cambistas, es decir, especialistas en el cambio de monedas? Asimismo penetraron en tierras de la España cristiana, particularmente en Cataluña, las sociedades mercantiles, instituciones cuyo origen se hallaba en Italia. El ejemplo más antiguo de una *comanda* hispana, localizada en el ámbito catalán, data del año 1194.

## EL NACIMIENTO DE LAS CORTES

En el año 1188 el monarca leonés Alfonso IX convocó una Curia Regia extraordinaria, a la cual asistieron, por vez primera, delegados de algunas ciudades y villas de su reino, o lo que es lo mismo, el tercer estado. Aquel acontecimiento supuso, ni más ni menos, el nacimiento de las Cortes. Se ha supuesto que un año antes, en 1187, en una Curia del reino de Castilla participaron representantes de diversas ciudades del reino. En cualquier caso, la reunión de León sigue constituyendo el punto de referencia de la génesis de las Cortes. ¿Cuál fue el motivo de que acudieran a dicha Curia delegados de las ciudades y villas? Sánchez-Albornoz defendió la idea de que los burgueses, descontentos con los abusos de los reyes en las acuñaciones monetarias, llegaron a un acuerdo con ellos. A cambio del apoyo económico que prestarían las ciudades, los monarcas se comprometían a acuñar monedas de acuerdo con ciertas reglas y sólo cada siete años. En las Cortes reunidas en el año 1202 en la localidad de Benavente se dijo, muy expresivamente,

que «el rey vendió sua moneda a las gentes de la tierra de Duero por VII años, recibiendo por cada uno dellos por compra desta moneda sendos maravedís. Otrosi en este mismo año e tiempo fue comprada esa mesma moneda de toda *extremadura*». En cualquier caso, la aceptación en los órganos de gobierno de la monarquía de representantes de las ciudades y villas ponía claramente de manifiesto la fuerza que estaba cobrando este sector.

#### LAS NOVEDADES ECLESIASTICAS Y CULTURALES

Los reinos cristianos de Hispania seguían sólidamente conectados con la Europa cristiana. Eso explica que las novedades que se producían más allá de los Pirineos rápidamente llegaran a la piel de toro. Así sucedió, por ejemplo, con el Císter, movimiento reformista surgido dentro de la orden benedictina. Su expansión por tierras hispanas se produjo a partir del año 1140, fecha de fundación del primer cenobio que se acogía a dicha reforma, el de Fitero, en tierras de Navarra. Mas en unos pocos años aparecieron otros muchos monasterios cistercienses en la piel de toro. Mencionemos, entre ellos, los de Santa Creus y Poblet en Cataluña, los de Veruela, Piedra y Rueda en Aragón, los de Leite y el ya citado de Fitero en Navarra, los de Sacramenia, Huerta y Valbuena en Castilla, los de Moreruela, Sandoval y Carracedo en León y los de Sobrado, Melón y Osera en Galicia. Los cistercienses tenían como norma básica la pobreza absoluta y la sencillez en las costumbres. Sus cenobios solían situarse alejados de los núcleos urbanos. Por otra parte, los cistercienses, que reivindicaban el trabajo manual, desempeñaron un papel muy importante en el impulso del cultivo de los campos, para lo cual contaban con la ayuda de los hermanos conversos. También llegó a tierras hispanas en el siglo XII la orden premostratense, que se plasmó en monasterios como el de Santa María de Bellpuig, en Cataluña, o los de Retuerta, La Vid o Santa María de Aguilar de Campoo, en el reino de Castilla. En cuanto a los cartujos, su primer centro en la península Ibérica fue el de Scala Dei, fundado en el año 1163 y situado en tierras de Cataluña.

Paralelamente continuaba en auge el Camino de Santiago. De la primera mitad del siglo XII data un curioso texto del clérigo francés Aymerico Picaud, tradicionalmente considerado como la primera guía escrita acerca del camino de peregrinos que se dirigía a Santiago de Compostela. Se le conoce como *Liber Sancti Jacobi*, estando incluido en el libro V del famoso *Códice Calixtino*. En ese texto Aymerico Picaud alude a las diferentes etapas del Camino, pero al mismo tiempo pone de relieve los rasgos más singulares de las diversas comarcas por las que aquél discurría, tanto en lo referente a los aspectos humanos como a los productos más singulares de cada zona.

La cultura seguía estando controlada por los eclesiásticos. Junto a las escuelas monacales, dedicadas a la preparación de sus monjes, fueron cobrando cada día más auge las escuelas catedralicias. En los reinos de Castilla y León las más importantes escuelas catedralicias del siglo XII eran las de Santiago de Compostela, Toledo, Palencia y Segovia. No obstante, uno de los rasgos más sobresalientes de la vida cultural del siglo XII fue el contacto establecido por los intelectuales cristianos con los musulmanes. La localidad aragonesa de Tarazona conoció el desarrollo de un centro de estudios en el que trabajaban intelectuales cristianos, musulmanes y judíos. Dicho centro fue impulsado por el primer obispo de la diócesis, el franco don Miguel. Asimismo, el obispo don Raimundo fundó, en la primera mitad del siglo XII, la denominada

«escuela de traductores de Toledo», en la que trabajaban gentes de las tres religiones. Allí se traducían obras del árabe al latín. A dicha escuela acudieron intelectuales procedentes de diversos países europeos, entre ellos, Adelardo de Bath, Hermann de Carintia, Roberto de Chester y Gerardo de Cremona. Figura importante de dicho centro fue también el hispano Juan de Sevilla, que no se sabe si era un mozárabe o un judío converso. En Toledo se tradujeron obras de autores tan conocidos como los musulmanes Avicena y Algazel o los clásicos griegos Euclides, Hipócrates, Tolomeo y Aristóteles.

Otro aspecto a destacar de la vida cultural de la España cristiana del siglo XII fue el progreso experimentado por las lenguas romances, que poco a poco iban relegando al latín a un segundo plano. Por lo que respecta a los reinos de Castilla y León en el siglo XII (hacia 1140, según Ramón Menéndez Pidal, aunque otros autores retrasan esa fecha) se escribió el *Poema de Mio Cid*, obra cumbre del «mester de juglaría». También la lengua catalana demostraba su vitalidad. De los últimos años del siglo XII datan las *Homilies d'Organyà*, al parecer el texto más antiguo que se ha conservado de dicha lengua.

## 6. EL SIGLO XIII. LA ESPAÑA ORIENTAL. LA EXPANSIÓN DE ARAGÓN Y CATALUÑA

El hundimiento del poder almohade, a raíz de la derrota que sufrieron en el año 1212 en la batalla de Las Navas de Tolosa, posibilitó la reanudación de la ofensiva de los reinos cristianos de Hispania. La primera mitad del siglo XIII fue testigo de los más espectaculares progresos territoriales realizados por los cristianos, obviamente a costa de al-Andalus. Por lo que respecta a la Corona de Aragón, los avances se concretaron en la ocupación, primero, de las islas Baleares y, a continuación, del reino de Valencia. Con esas conquistas la Corona de Aragón había incorporado los territorios que se le habían adjudicado en los anteriores tratados de reparto, lo que significaba que había concluido su tarea reconquistadora. Quedaba en pie, no obstante, el problema del reino de Murcia, al que aspiraban los catalano-aragoneses, aun cuando pasó a Castilla. Ahora bien, antes de que terminara el siglo XIII la Corona de Aragón daba los primeros pasos de su expansión por el Mediterráneo. Desde el punto de vista económico se observa un contraste entre el reino de Aragón, de indiscutible predominio agrícola, y Cataluña, en donde proseguía la expansión mercantil. Paulatinamente se acentuaba la diversificación de la sociedad, tanto en el ámbito rural como en el urbano. El reino de Aragón contaba, asimismo, con una importante población mudéjar. Minorías judías había en Aragón y en Cataluña. En el terreno de la organización política los rasgos más significativos del siglo XIII fueron la aparición de las Cortes y la irrupción del Derecho romano. Por lo que se refiere a las manifestaciones culturales, hubo en el siglo XIII una figura excepcional, el mallorquín Raimundo Lulio.

### LA INCORPORACIÓN DE LAS BALEARES Y DEL REINO DE VALENCIA

El monarca que protagonizó la gran expansión de la Corona de Aragón fue Jaime I (1213-1276), conocido como el Conquistador. En las Cortes de Barcelona del año 1228 se tomó el acuerdo de intentar conquistar las islas Baleares. Uno de los objetivos de esa acción era eliminar la piratería que los islamitas realizaban desde la isla de Mallorca, la cual causaba graves quebrantos a los mercaderes catalanes. La campaña puso de relieve, por otra parte, la pujanza que había adquirido la marina catalana. Un año más tarde, en 1229, salió de los puertos de Tarragona, Salou y Cambrils una escuadra, integrada por unas mil quinientas naves. La escuadra desembarcó en la isla de Mallorca, derrotó a los musulmanes en la batalla de Portopí y, antes de que concluyera ese año, ocupó la ciudad de Palma. De todos modos la lucha continuó hasta el año 1232, debido a la tenaz resistencia ofrecida por los islamitas que se hallaban en las zonas

montañosas de la isla. Unos años más tarde, en 1235, caían en poder de Jaime I las islas de Ibiza y Formentera. En cambio, la isla de Menorca no fue ocupada hasta muchos años después, en 1287, cuando era rey de Aragón Alfonso III.

Inmediatamente se puso en marcha una política de repoblación de la isla de Mallorca, para lo cual se acudió al método del repartimiento. La mitad de la isla, conocida como *medietas magnatum*, fue entregada a los grandes magnates que habían colaborado en su conquista, es decir, los condes de Ampurias y Rosellón y el vizconde de Bearne, territorio situado en el sur de Francia, así como el arzobispo de Barcelona. La otra mitad, llamada *medietas regis*, tuvo muchos beneficiarios, entre ellos la Orden militar del Temple y el infante Alfonso, así como oficiales de la Corte Regia y, sobre todo, aquellos que acudieron como repobladores a la isla, la mayoría de los cuales procedía de las tierras catalanas. ¿Quedaron muchos musulmanes en Mallorca? La mayor parte de ellos escaparon, suponiéndose que sólo permaneció en la isla poco más del 10 por 100, es decir, unos doce mil, una parte de los cuales pasó a la condición servil.

En la década de los treinta del siglo XIII, aunque todavía continuaba la actividad militar en las islas Baleares, Jaime I decidió poner en marcha la conquista del reino de Valencia, territorio atribuido en los tratados de reparto a la Corona de Aragón. Por de pronto, esta empresa, a diferencia de la de las Baleares, protagonizada casi exclusivamente por los catalanes, se llevó a cabo de forma conjunta por Aragón y Cataluña. No obstante, el primero que tomó la iniciativa, en el año 1232, fue el conde Blasco de Aragón, que conquistó las plazas de Ares y Morella, ambas situadas en el norte del antiguo reino taifa valenciano. Ahora bien, la Curia reunida en Monzón en ese mismo año tomó el acuerdo de que las tropas reales intervinieran en las campañas militares previstas contra el reino de Valencia. Los primeros éxitos importantes fueron la toma de las localidades de Burriana, Peñíscola y Almanzora. Una nueva Curia, celebrada asimismo en Monzón, en el año 1236, decidió continuar el avance militar hacia el sur. El proyecto de Monzón contó con el apoyo del Pontífice, a la sazón Gregorio IX, el cual concedió una bula de cruzada. Las campañas militares alcanzaron su primer triunfo al ocupar el Puig, en el año 1237. Pero el remate fue, sin duda alguna, la toma de la ciudad de Valencia, que cayó en poder de las armas cristianas en el otoño del año 1238, después de un largo asedio. A partir de aquella fecha, y hasta el año 1245, prosiguió la lucha con el objetivo de conquistar el territorio al sur de la ciudad de Valencia, es decir, el antiguo reino taifa de Denia. El primer paso fue la ocupación de Cullera, en el año 1239, y el último, la conquista de Alcira, que se produjo en el año 1245.

La complejidad del territorio del reino de Valencia explica que el proceso de colonización no fuera uniforme. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que en dicho territorio, particularmente en las comarcas meridionales, permaneció gran parte de su anterior población musulmana. En la zona septentrional, caracterizada por su carácter montañoso y en donde los habitantes islamitas eran muy escasos, las principales donaciones territoriales fueron a parar a las Órdenes militares del Temple y del Hospital. Distinta fue, en cambio, la repoblación de la zona delimitada por los ríos Mijares y Turia, en la cual era notable la presencia mudéjar. Ahora bien, la clave de la tarea colonizadora se hallaba en la ciudad de Valencia y su huerta. Por de pronto, de aquella zona salieron más de dos terceras partes de los musulmanes allí establecidos. Ese vacío fue ocupado por numerosos repobladores, originarios ante todo de Cataluña, aunque también acudieron del reino de Aragón. A los repobladores se les entregaron unas 65.000 hectáreas de tierra y unas 2.600 casas. La ciudad de Valencia recibió de Jaime I un fuero inspirado en el Derecho romano.

En cambio, la zona del sur del reino de Valencia, en donde predominaba de forma abrumadora la población mudéjar, apenas recibió nuevos pobladores. Únicamente en las zonas fronterizas se alentó la actividad repobladora.

Jaime I firmó con el rey castellano Fernando III, en 1244, el tratado de Almizra, en el que se acordaba el reparto entre ambos de las tierras que habían sido en el pasado de al-Andalus. Ahora bien, en 1247 se produjo en tierras valencianas una revuelta mudéjar, dirigida por un tal Azrach. Después de ser sofocada, lo que tuvo lugar al año siguiente, muchos mudéjares abandonaron el reino de Valencia. De todos modos a finales del siglo XIII la población musulmana de aquel territorio superaba notablemente a la cristiana.

En otro orden de cosas, Jaime I, como una forma de contrarrestar la presión de la alta nobleza, decidió apoyar a las villas reales, que ganaron autonomía. En el año 1265 se formó el primer Consejo municipal de la ciudad de Barcelona. Asimismo firmó con Luis IX de Francia el tratado de Corbeil, en 1258. Ese tratado ponía fin a la supuesta dependencia de los condes de Barcelona con respecto a los monarcas franceses. Por otra parte, Jaime I proyectó poner en marcha una cruzada, pero al final no pudo realizar esa idea.

#### LOS INICIOS DE LA EXPANSIÓN POR EL MEDITERRÁNEO

A la muerte de Jaime I se produjo una división de sus reinos. Pedro III (1276-1285), conocido como el Grande, pasó a gobernar Aragón, Cataluña y Valencia, en tanto que Mallorca era entregada a Jaime II. Pedro III hubo de hacer frente a la creciente presión tanto de la nobleza como de las oligarquías urbanas. En el año 1283 se vio obligado a firmar, en las Cortes de Tarazona-Zaragoza, el denominado Privilegio General, concesión hecha a los nobles de Aragón y Valencia, así como a algunas ciudades de dichos reinos.

No obstante, en tiempos de Pedro III la Corona de Aragón dio sus primeros pasos en orden a la expansión por el Mediterráneo. El monarca aragonés estaba casado con Constanza de Sicilia, si bien en aquella isla gobernaban, desde el año 1266, los angevinos. Pero el estallido, en el año 1282, de las «Visperas Sicilianas», que fue una sublevación contra los franceses, hizo posible que Pedro III fuera proclamado rey de Sicilia. Aquel acontecimiento provocó una reacción tanto del Pontífice, que excomulgó a Pedro III, como del rey de Francia, Felipe III, sostén de los angevinos. El monarca francés llegó a penetrar con sus ejércitos en tierras catalanas, aunque hubo de retirarse poco después.

Al morir Pedro III le sucedió su hijo Alfonso III (1285-1291), aunque Sicilia pasaba a su segundo hijo, Jaime. Alfonso III, durante su breve reinado, tuvo conflictos con la nobleza de sus reinos, así como con Francia y el Papado, si bien la paz de Tarascón, del año 1291, mejoró el panorama. Asimismo, el monarca aragonés apoyó a los infantes de la Cerda, que reclamaban sus supuestos derechos al trono castellano, frente a Sancho IV.

Tras la muerte de Alfonso III el trono pasó a su hermano Jaime II (1291-1327), hasta entonces rey de Sicilia. Después del tratado de Anagni (1295), Jaime II hubo de renunciar a Sicilia, aunque recibió, en compensación, los derechos sobre las islas de Córcega y Cerdeña. No obstante, su hermano Federico se proclamó, en el año 1296, rey de Sicilia. En sus últimos años de reinado, Jaime II logró conquistar Cerdeña, aunque el dominio de dicha isla trajo diversas

complicaciones, en un primer momento con Pisa y posteriormente con la república de Génova. Asimismo, el reinado de Jaime II fue testigo de la expedición a Oriente, para luchar al servicio de los emperadores bizantinos, de los almogávares, dirigidos por Roger de Flor. Se calcula que en el año 1303 llegaron a Constantinopla unos cuatro mil almogávares, los cuales protagonizaron brillantes hazañas. Pero el asesinato, en 1305, de Roger de Flor motivó una reacción violenta de los almogávares, los cuales terminaron instalándose por su cuenta en los ducados de Atenas y Neopatria. En cuanto a su política peninsular, Jaime II tuvo pugnas con Castilla, debido a su apoyo a los infantes de la Cerda, así como a la reclamación aragonesa del reino de Murcia. No obstante, la paz de Ágreda (1304) puso fin a ese enfrentamiento, quedando Murcia para Castilla pero pasando a Aragón la zona de Alicante.

LOS CIMIENTOS ECONÓMICOS.

EL AUGE DEL COMERCIO CATALÁN

La Corona de Aragón estaba integrada, antes de las grandes conquistas del siglo XIII, por dos núcleos claramente diferenciados, Aragón y Cataluña. Aragón era más extenso, pero estaba menos poblado, pues se calcula que contaba como máximo con unos 200.000 habitantes a finales del siglo XIII, en tanto que Cataluña se acercaba, por esas mismas fechas, a los 500.000. Aragón era, asimismo, un territorio de aplastante predominio agrícola. Había, eso sí, importantes zonas de regadío, herencia de la época musulmana. Los cultivos principales eran el trigo, el olivo y la vid, pero también las frutas y hortalizas, e incluso cultivos industriales como el lino y el cáñamo. También tenía gran relieve en el siglo XIII la ganadería ovina, que practicaba la trashumancia entre las zonas próximas al Ebro y la sierra de Albarracín. Las actividades artesanales, de todos modos, habían conocido una cierta expansión. Muy importante fue, por otra parte, la práctica mercantil, tanto a lo largo de la ruta jacobea como a través del río Ebro. Ahora bien, la vida urbana no brillaba a gran altura, si exceptuamos a la ciudad de Zaragoza.

También tenía su importancia en Cataluña la agricultura. Los cultivos más prósperos eran el arroz, el olivo, el viñedo y los frutos secos. Los cereales, por el contrario, tenían menor importancia. En el ámbito de la ganadería el animal que conoció mayor desarrollo en tierras catalanas fue el cerdo. Pero lo más llamativo de Cataluña era su actividad artesanal y mercantil. La industria textil se hallaba, en el siglo XIII, muy pujante, con núcleos como Barcelona, Puigcerdá, Ripoll, Vic o Gerona. Ese auge obedecía, en buena medida, a la pugna con los Anjou, así como a las dificultades puestas a la importación de tejidos del sur de Francia. En Barcelona se trabajaba, asimismo, la platería, el coral y la cerámica. Importante era, por otra parte, la metalurgia de la zona del Ripollés, que tenía su fundamento en los metales de la región pirenaica. Por lo que se refiere al comercio destacaba la actividad desplegada en la denominada *via francigena*, que conectaba el Ampurdán con la zona de Tarragona. A lo largo de dicha ruta había abundantes ferias, como las de Figueras, Gerona, Barcelona, Tarragona o Reus. También era importante la vía terrestre que, a través de Lérida, enlazaba Cataluña con Aragón. Pero, sin duda, el núcleo básico del comercio catalán era Barcelona, ciudad que contaba con unas importantes atarazanas. Por su puerto marítimo salían, entre otros productos, tejidos, cueros, coral pulimentado y azafrán, en tanto que entraban especias, tejidos de seda, pieles, algodón, alumbre e

incluso esclavos. El auge del comercio catalán explica que terminara por crearse, en torno al año 1282, el «consulado de mar». Al año siguiente el monarca Pedro III aprobaba las *Costums de mar*, texto que recogía las normas jurídicas que habían de regir el Derecho marítimo. Paralelamente habían surgido diversos consulados catalanes en localidades situadas en el entorno del Mediterráneo, entre ellos los de Bujía, Alejandría y Constantinopla.

Valencia y las Baleares, los territorios ganados al islam en la primera mitad del siglo XIII, ofrecían importantes atractivos económicos, lo mismo en el terreno agrícola que en el artesanal y mercantil. En Valencia había, como cultivos más destacados, cítricos, arroz, azafrán y cáñamo, y en Mallorca, olivo, vid, árboles frutales y hortalizas. Por lo demás, tanto Valencia como Mallorca ofrecían excelentes condiciones para el desarrollo del comercio.

#### UNA SOCIEDAD DIVERSIFICADA. MUDÉJARES Y JUDÍOS

La sociedad se hallaba fuertemente diversificada, tanto desde el punto de vista jurídico como económico. El grupo privilegiado lo constituía, obviamente, la nobleza. Ahora bien, dentro de ésta había que distinguir entre la alta y la pequeña nobleza. La alta nobleza del reino de Aragón la integraban unos pocos linajes, entre los cuales cabe distinguir a las viejas familias, caso de los Luna, Abarca, Urrea o Jordán de Urríes, y a los que tenían su origen en los bastardos de Jaime I, como los Híjar, los Castro, los Jérica o los Ayerbe. La alta nobleza aunaba el poder económico, basado sobre todo en la posesión de grandes dominios territoriales, y el político. Por lo que se refiere a la nobleza baronial de las tierras catalanas, eran muy conocidos los linajes de los Cardona, los Montcada o los Rocaberti. La baja nobleza, denominada en Cataluña *cavallers*, era muy heterogénea. De dicho sector salieron, ante todo, muchos de los oficiales de la Corte Regia, así como miembros de las órdenes militares y combatientes en las campañas militares del Mediterráneo.

En el otro extremo del abanico social se hallaban los campesinos, sin duda el sector mayoritario de aquella sociedad. En el reino de Aragón se utilizaba una terminología muy variada para referirse a los labriegos: *villanos* eran los que trabajaban sus propias tierras; *villanos de parata* o *collazos* eran los campesinos que cultivaban predios ajenos; el término «mezquino» se aplicaba a labriegos de condición semiservil; por último había *exaricos*, que eran los campesinos mudéjares, asimismo de ínfima condición. En tierras catalanas se diferenciaban los labriegos de la Cataluña Vieja y los de la Nueva. Los primeros tenían menos libertades, sobre todo los denominados *payeses de remensa*, los cuales si querían abandonar la tierra que trabajaban tenían que pagar un rescate, la *remensa*.

La diversificación también se fue imponiendo en el mundo urbano, en un principio más igualitario. Por una parte destacaba el patriciado, expresión que aludía al grupo dirigente de los núcleos urbanos, en el que confluían el poder económico y el político, por cuanto controlaban los concejos. En Cataluña se conocía a dicho grupo con el nombre de *ciutadans*. En el extremo contrario se hallaba el común, grupo mayoritario que aglutinaba a los menestrales, los cuales no tenían ninguna participación en el gobierno local. En tierras catalanas se hablaba, para referirse al común, de la *mà menor*.



Había en tierras de la Corona de Aragón, por otra parte, minorías. Nos estamos refiriendo a los mudéjares y a los judíos. Los mudéjares eran muy numerosos en el reino de Aragón, en donde se supone que constituían, a finales del siglo XIII, en torno al 35 por 100 del total de la población. En Cataluña, en cambio, la población mudéjar era muy reducida, limitándose a unos grupos establecidos en la zona del Bajo Ebro. Gran parte de los mudéjares vivían en el ámbito rural. Los judíos, por el contrario, eran gente que habitaba en núcleos urbanos. En Aragón la principal aljama hebrea era la de Zaragoza. En Cataluña destacaban las aljamas judaicas de Barcelona, Gerona, Tárrega, Lérida y Tarragona. Las grandes conquistas del siglo XIII supusieron la incorporación a la Corona de Aragón de importantes contingentes de mudéjares, residentes en el reino de Valencia, así como de la comunidad judaica de Mallorca, a cuyos miembros se conocía como los *chuetas*.

#### LA ARTICULACIÓN DE LA CORONA DE ARAGÓN. LAS CORTES

La forma de gobierno en la Corona de Aragón era la monarquía. El rey gozaba de plenos poderes, pues era el juez supremo, el jefe del ejército y el que legislaba. A él le correspondía mantener la paz, administrar la hacienda y designar a los oficiales de la corte. Ahora bien, el monarca tenía que ejercer sus funciones ateniéndose a normas morales, pero a la vez respetando las costumbres de la tierra. Al trono se accedía por vía hereditaria y por línea de varones. Los habitantes del reino eran los vasallos naturales del monarca. El rey, por otra parte, tenía tierras privativas, conocidas como la *honor regalis*. Pero al mismo tiempo podía conceder a sus vasallos dominios para que los gobernarán, los denominados honores. Tradicionalmente se ha puesto mucho énfasis en definir a la monarquía de la Corona de Aragón como pactista. Con ello se quiere indicar que el monarca, lejos de actuar de forma autoritaria, tenía en cuenta el parecer de sus súbditos, y en particular el de los grupos privilegiados. En los últimos años del siglo XIII, como antes se dijo, los reyes de Aragón se vieron obligados a conceder a los poderosos el Privilegio General.

El rey celebraba reuniones con sus más directos vasallos y colaboradores. A dicho organismo se le denomina la Curia Regia. De la Curia Regia nació, a finales del siglo XIII, el Consejo Real, institución que estaba integrada por los grandes oficiales de la corte y cuya función principal era prestar asesoramiento al monarca. De todos modos la diversidad de núcleos políticos que integraban la Corona de Aragón, en particular después de las conquistas del siglo XIII, tuvo su reflejo inmediato en el orden político. En la segunda mitad del siglo XIII nos encontramos con la existencia de los procuradores reales, que eran delegados del rey para los territorios de Aragón y Cataluña. Los delegados permanentes de los monarcas en Valencia y Mallorca eran los *gerenti vices*.

El territorio del reino de Aragón se dividía en merindades, a cuyo frente había un merino. Cataluña estaba constituida por veguerías, dirigidas por un veguer. Merinos y vegueres tenían atribuciones políticas, jurídicas y militares. En el ámbito local el órgano de gobierno era el municipio. En Aragón el municipio estaba compuesto por un Cabildo de jurados, al que asesoraba un Consejo y que estaba presidido por el *zalmedina*, justicia o alcalde, cargo de nombramiento real. En Cataluña había unos magistrados locales, llamados *consols*, *pahers* o *jurats*, a los que

asesoraba un *Consell*. Ejemplo paradigmático de municipio es el de Barcelona, el cual, en tiempos de Jaime I, estaba formado por un Consejo de cien *prohoms* o *jurats*, el llamado *Consell de Cent*, y unos magistrados, los *consellers*.

El siglo XIII fue testigo, asimismo, del nacimiento de la institución de las Cortes en la Corona de Aragón. El paso decisivo fue la incorporación de delegados de las ciudades y villas a las tradicionales reuniones de la Curia Regia. Las primeras Cortes en surgir fueron las de Cataluña, cuya primera reunión tuvo lugar, al parecer, en el año 1213. Las Cortes del reino de Aragón surgieron algún tiempo después, en el año 1264, y las de Valencia, en 1283. Las Cortes de Aragón, a diferencia de las de Cataluña y Valencia, estaban compuestas por cuatro brazos, pues había por una parte alta nobleza y por otra parte baja. Cada uno de los territorios de la Corona de Aragón mantuvo sus propias Cortes, aunque en circunstancias especiales se reunían Cortes conjuntas de toda la corona.

Es preciso señalar, por otra parte, el progreso que experimentó en el transcurso del siglo XIII el Derecho romano. Decisiva fue, en ese sentido, la actuación del jurista Pere Albert, experto en Derecho romano, al que se debe el texto de las *Conmemoracions*. En el siglo XIII, asimismo, se decidió, en concreto en las Cortes de Barcelona del año 1251, que los *Usatges*, hasta entonces texto específico del condado de Barcelona, pasaran a ser considerados como el Derecho general del país, teniendo que acudir a ellos los tribunales.

#### LA IGLESIA Y LA CULTURA. RAIMUNDO LULIO

En el siglo XIII se difundieron por la Corona de Aragón las órdenes mendicantes. Por lo que se refiere a los franciscanos, su primer convento se estableció en Lérida, en el año 1217. Con posterioridad se crearon conventos franciscanos en ciudades como Barcelona, Zaragoza o Palma de Mallorca. En cuanto a los dominicos, los más antiguos conventos fueron los de Barcelona y Zaragoza, los cuales, según la tradición, nacieron a raíz de una visita del propio Domingo de Guzmán, fundador de la orden. Casi por las mismas fechas, en el año 1218, se constituyó en Barcelona la Orden de la Merced, que aunaba el aspecto religioso con el militar. Su fundador fue Pedro Nolasco, al que apoyaron diversos caballeros catalanes. La Orden de la Merced seguía la regla de san Agustín. Un siglo después, en el año 1319, durante el reinado de Jaime II, se creó en la Corona de Aragón la Orden militar de Montesa, a la que se le adjudicaron los bienes que poseía en el reino de Valencia la Orden del Temple, que había sido abolida unos años antes.

El latín seguía siendo la lengua de la Iglesia. No obstante, continuaba el progreso de las lenguas romances. En el siglo XIII alcanzó un gran despliegue la lengua catalana, presente en obras tan significativas como el *Libre dels feyts*, atribuido al monarca Jaime I, o la *Crónica* de Bernat Desclot. Asimismo destacaba la actividad de los trovadores, que solían utilizar la lengua provenzal. En el siglo XIII merecen ser mencionados Ramón Vidal de Besalú, autor del libro *Las rasós de trobar*, y Cerverí de Gerona.

No obstante, la persona que más brilló en el siglo XIII en el mundo de la cultura, en el ámbito de la Corona de Aragón, fue Raimundo Lulio. Natural de Mallorca, Raimundo Lulio, al que se denomina el «doctor iluminado», ingresó en la orden franciscana. Interesado por la conversión de los infieles, estuvo en diversas ocasiones en tierras africanas. Raimundo Lulio, del que se dice

que escribió nada menos que 250 obras, utilizaba el latín, el catalán y, según parece, incluso el árabe. Sus obras más significativas son el *Libre del gentil o los tres sabios*, en el que se plantea la polémica entre las tres religiones monoteístas del mundo mediterráneo, el cristianismo, el islamismo y el judaísmo; el *Libre de contemplació*, texto de carácter místico-teológico; el *Arbre de sciència*, escrito de pretensiones enciclopedistas en el que maneja una lógica simbólica de muy difícil interpretación, y, finalmente, *Blanquerna*, que es una narración de tinte alegórico.

Otro nombre insigne del siglo XIII fue el valenciano Arnau de Vilanova, el cual ejerció como médico, actividad en la que se mostraba seguidor de Galeno, pero también de la tradición arábiga. Asimismo se interesó por las cuestiones teológicas. No obstante, su obra más conocida es un escrito de carácter apocalíptico, la *Expositio super Apocalypsi*, en la que introducía su faceta de hombre visionario y profético, pues fijaba el fin del mundo para el año 1368.

#### LA ORIENTACIÓN FRANCESA DE NAVARRA

La muerte sin hijos de Sancho VII el Fuerte posibilitó el acceso al trono navarro de su sobrino Teobaldo I (1234-1253), hijo del conde de Champaña. Teobaldo I fue un cruzado, lo que le llevó a Palestina entre los años 1239 y 1240. Con dicho monarca el reino navarro oscilaba entre la orientación política francesa y la hispana. De su reinado, no obstante, data el origen del Fuero General de Navarra. Le sucedió en el trono Teobaldo II (1253-1270), con quien creció la vinculación de Navarra hacia Francia. Teobaldo II, casado con una hija del rey de Francia Luis IX, intervino en la cruzada de Túnez, en donde murió, víctima de la peste. A Teobaldo II le sucedió su hermano Enrique I (1270-1274), último representante de la dinastía de Champaña. La herencia del trono navarro recayó en la hija de Enrique I, Juana, la cual se casó con el rey de Francia Felipe IV. De ahí que el reino de Navarra estuviera unido al de Francia hasta el año 1328, fecha de la desaparición de la dinastía Capeta por falta de herederos. En esos años fueron reyes de Navarra, después de Juana y Felipe IV, Luis el Hutín, Felipe el Largo y Carlos I.

El reino de Navarra contaba, a mediados del siglo XIII, con unos 150.000 habitantes. Desde la perspectiva económica dominaba lo rural, con cultivos como los cereales, el viñedo, el olivo y las hortalizas. También destacaba la ganadería ovina, que realizaba la trashumancia entre las comarcas pirenaicas y las zonas llanas. No obstante, el desarrollo de la ruta jacobea sirvió para impulsar el mundo urbano, y con él la artesanía y el comercio. Aparte de Pamplona eran importantes núcleos Estella o Puente la Reina. La sociedad navarra estaba compuesta por tres grupos distintos, los nobles, los campesinos y los que vivían en las ciudades. En el primer grupo hay que diferenciar a la capa que integraba la alta nobleza, los ricoshombres, como se les llamó a partir del siglo XIII, y a los infanzones e hidalgos, es decir, la pequeña nobleza. Los labriegos, sin duda la mayoría de la población de Navarra, eran conocidos como villanos o pecheros. En el ámbito urbano había que destacar a las denominadas «buenas villas», es decir, realengas. De todos modos poco a poco se iba diferenciando el sector dominante de las ciudades del común. Había también en la Navarra del siglo XIII mudéjares, sobre todo en la zona de la Ribera, y judíos, instalados en ciudades como Pamplona, Tudela y Estella.

El órgano de gobierno de Navarra era la monarquía, la cual no se diferenciaba apenas de la vigente en otros reinos hispánicos. Ahora bien, el acceso al trono de los monarcas navarros se efectuaba a través del «alzamiento» del soberano sobre el escudo por parte de los ricoshombres del reino. Por lo demás, los monarcas navarros debían de jurar, antes de ser coronados, que respetarían los fueros del reino. Desde el punto de vista territorial, Navarra estaba dividida, en el siglo XIII, en merindades. Otro rasgo significativo de aquel siglo fue la convocatoria de juntas, que presidían los monarcas y en las que participaban nobles, prelados y representantes de las ciudades. Dichas juntas son el precedente de las Cortes, las cuales surgieron en Navarra a comienzos del siglo XIV.

A Navarra llegaron, en el siglo XIII, las órdenes mendicantes, franciscanos y dominicos. En otro orden de cosas, merece la pena recordar que el inglés Roberto de Chester, que estuvo en la escuela de traductores de Toledo, terminó como canónigo en la catedral de Pamplona. Asimismo progresaba en el siglo XIII el romance navarro. De comienzos de dicho siglo data un texto conocido, el *Chronicon Villarense*, del que fue autor, al parecer, un monje del monasterio de Fitero.

## 7. EL SIGLO XIII.

### LA ESPAÑA OCCIDENTAL.

### LA EXPANSIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

La derrota sufrida por los almohades en Las Navas de Tolosa y la debilidad de los terceros reinos de taifas, que sustituyeron al desaparecido poder almohade, posibilitaron la entrada de las tropas castellano-leonesas en el valle del Guadalquivir. Así las cosas, en unos pocos años pasó a poder cristiano el territorio comprendido entre el Alto Guadalquivir y la costa atlántica de Andalucía. Paralelamente se incorporó a Castilla, en este caso más por vías diplomáticas que militares, el reino taifa de Murcia. Ahora bien, la actividad reconquistadora aún no había concluido para los castellano-leoneses, pues todavía subsistía el reino taifa fundado por los nazaríes en Granada. De todos modos en la segunda mitad del siglo XIII el rey de Castilla, Alfonso X, estuvo a punto de coronarse emperador de Alemania, aun cuando dicho propósito resultó finalmente fallido. Los reinos de Castilla y León, nuevamente unidos, vivieron en el siglo XIII una etapa de progreso, plasmado en el terreno económico en el nacimiento de la institución de la Mesta, exponente del auge de la ganadería ovina. Ciertamente, la sociedad, lo mismo la rural que la urbana, evolucionaba en el sentido de marcar las diferencias entre los poderosos y el común. El siglo XIII conoció, por otra parte, unas relaciones pacíficas de los cristianos con los musulmanes y los judíos. En el ámbito de la política asistimos en la centuria citada a la progresiva homogeneización de los reinos de Castilla y León, aspecto en el que tuvo un importante papel la penetración del Derecho romano. Por lo que se refiere a la vida del espíritu, los rasgos más significativos del siglo XIII, en tierras de Castilla y León, fueron el apogeo de la escuela alfonsí, el triunfo de la lengua castellana y la génesis de las universidades.

#### LA INCORPORACIÓN DE ANDALUCÍA BÉTICA Y DEL REINO DE MURCIA

Enrique I (1214-1217) sucedió en el trono de Castilla a Alfonso VIII, pero tras su pronta muerte la corona pasó a su hermana Berenguela. No obstante, ésta cedió sus derechos a su hijo Fernando, nacido de su matrimonio con el monarca leonés Alfonso IX. Fernando III, conocido como el Santo, por su canonización, siglos más tarde, fue coronado como rey de Castilla en el año 1217 en una brillante ceremonia que tuvo lugar en la Plaza Mayor de Valladolid. Fernando III (1217-1252) protagonizó la más fabulosa expansión de los núcleos occidentales de la España cristiana. En 1224 cruzó Despeñaperros, iniciando sus campañas militares por tierras andaluzas. El resultado de aquellas actuaciones fue la toma, entre otras localidades, de Baeza y Andújar. En 1230, Fernando III se convirtió en rey de León, como consecuencia de la cesión de sus derechos por parte de sus hermanastras Sancha y Dulce, hijas también de Alfonso IX.

Dos años después reanudaba sus campañas en Andalucía, conquistando la plaza de Úbeda. En 1236, de forma un tanto inesperada, cayó en poder cristiano la ciudad de Córdoba, antigua sede del Califato omeya. La conquista de Jaén, en cambio, fue mucho más complicada, pues resistió hasta el año 1246. La siguiente meta era la ciudad de Sevilla, centro que fue del poder almohade. En su avance Guadalquivir abajo fueron cayendo en manos de las tropas castellano-leonesas localidades varias, entre ellas, Carmona, Lora o Alcalá de Guadaira. Por fin, a finales del año 1248, las tropas castellano-leonesas entraron en Sevilla, después de un largo asedio terrestre y fluvial, en el que habían ejercido un indudable protagonismo el maestre de Santiago, Pelay Correa, y el almirante Ramón Bonifaz, respectivamente. En los años siguientes continuó el avance cristiano por las Marismas y los campos gaditanos, siendo ocupadas plazas como Jerez, perdida al poco tiempo, Vejer, Medina-Sidonia o Arcos. Fernando III, después de aquellos éxitos, proyectó realizar una expedición al norte de África, pero murió antes de que pudiera llevarla a cabo. Los últimos pasos en la conquista de la Andalucía Bética los dio el hijo y sucesor de Fernando III, Alfonso X, el cual, aparte de recuperar la plaza de Jerez, ocupó la ciudad de Cádiz, en 1262, así como el antiguo reino taifa de Niebla.

Paralelamente había pasado a poder cristiano el reino de Murcia. El protagonista de esa acción fue el príncipe Alfonso, primogénito de Fernando III y su heredero en el trono. Alfonso, actuando con gran habilidad, logró que el rey taifa de Murcia, Ibn Hud, aceptara convertirse en vasallo de Fernando III. En 1243 las tropas cristianas entraban en la ciudad de Murcia. Hubo, no obstante, algunas plazas, como Lorca, Mula y Cartagena, que resistieron, lo que motivó una intervención militar del príncipe Alfonso, el cual decretó la expulsión de los musulmanes de aquellas localidades. Paralelamente se establecían guarniciones militares castellano-leonesas en Murcia y su huerta.

Una vez incorporados los territorios de Andalucía Bética y del reino de Murcia al dominio castellano-leonés se procedió a su repoblación. Los musulmanes fueron expulsados de las principales ciudades, casos, por ejemplo, de Sevilla y de Jaén. Por su parte, a las órdenes militares se les dieron encomiendas en la zona fronteriza con el reino de Granada, último bastión del islam peninsular. La Orden de Santiago recibió las encomiendas de Segura, Estepa y Medina-Sidonia; la de Calatrava, las de Martos, Alcaudete y Osuna, y la de Alcántara, la de Morón. El arzobispado de Toledo recibió el adelantamiento de Cazorla, en el Alto Guadalquivir. En otro orden de cosas se procuró potenciar los grandes concejos, casos de Córdoba, Sevilla, Baeza o Cádiz. A los núcleos urbanos del Alto Guadalquivir se les concedieron fueros semejantes al de Cuenca, en tanto que a Córdoba o Sevilla se les otorgó el Fuero Juzgo, sin duda por motivos de carácter histórico.

La repoblación se llevó a cabo por la vía de los repartimientos. El ejemplo mejor conocido es el de Sevilla y su término. Fernando III concedió donadíos mayores, es decir, grandes extensiones de tierra, a los infantes, los grandes magnates, los obispados y las órdenes militares. Los oficiales de la administración real fueron beneficiados con los llamados donadíos menores. En cambio, los auténticos repobladores recibieron simples heredamientos, que variaban según la condición social del colono, pues se establecían diferencias entre los caballeros, de los que sobresalían los llamados de linaje, y los peones. Veamos un ejemplo: el peón recibía una yugada de pan y cuatro aranzadas de olivar, en tanto que al caballero que no era de linaje se le daban dos yugadas de pan y ocho aranzadas de olivar, es decir, exactamente el doble. Los repobladores de

Sevilla procedían en primer lugar de la cuenca del Duero, en concreto de las actuales provincias de Burgos, Palencia y Valladolid, y en segundo lugar, del valle del Tajo, aunque también acudieron gentes de otros territorios hispanos, incluidos navarros y catalanes. De suma importancia fue, por otra parte, el establecimiento de hombres de negocios de países extranjeros, sobre todo italianos, y en primer lugar genoveses. En las zonas marítimas, caso por ejemplo de Cádiz, fue notable la presencia de repobladores originarios del señorío de Vizcaya.

También se aplicó el sistema de los repartimientos en la repoblación del reino de Murcia. No obstante, en aquel territorio hubo varios repartimientos: uno primero, muy modesto, del año 1257; otro otorgado a sus caballeros en 1264 por el monarca aragonés Jaime I cuando entró en Murcia para combatir la sublevación de los mudéjares, y el tercero, sin duda el principal, el del año 1267. Allí también se otorgaron donadíos a los poderosos y heredamientos a los pobladores efectivos, a los cuales se clasificaba en diversos grupos, encabezados por los denominados caballeros mayores y cerrado por los peones menores. En tierras murcianas predominaron los repobladores castellanos, pero hubo, asimismo, un contingente importante de colonos originarios de la Corona de Aragón.

#### ALFONSO X EL SABIO. EL «FECHO DEL IMPERIO»

Alfonso X (1252-1284), conocido como el Sabio, tuvo una destacada intervención en las campañas militares castellanoleonésas. Ahora bien, en el año 1264 estalló una revuelta mudéjar en tierras andaluzas, rápidamente propagada al reino de Murcia. Mientras Alfonso se dedicaba a reprimir esa sublevación, su suegro, el rey de Aragón, Jaime I, intervino en Murcia, con la finalidad de apagar las llamas de aquel conflicto. Una vez sofocada la revuelta, Alfonso X ordenó la expulsión de los mudéjares del territorio andaluz, marchando muchos de ellos al reino nazarí de Granada y otros al norte de África. Dicha decisión tuvo graves consecuencias, pues dejó despobladas muchas comarcas de la Andalucía Bética.

Ahora bien, el acontecimiento más relevante del reinado de Alfonso X fue su aspiración al título imperial germánico, al que se accedía por elección y que se hallaba vacante desde el año 1254. Le avalaba el que fuera hijo de una alemana, Beatriz de Suabia. Por si fuera poco, una embajada de la ciudad italiana de Pisa acudió a Castilla para animarle a que presentara su candidatura. Los pisanos dijeron al rey Sabio que era el más esclarecido monarca del orbe cristiano. Alfonso X aceptó esa sugerencia. En 1257 el rey de Castilla y León fue elegido emperador, poco después de que hubiera una primera elección, que recayó en el inglés Ricardo de Cornualles. Se inició a partir de ese momento una áspera disputa, conocida en el ámbito hispano como el «fecho del imperio», que duró hasta el año 1273, fecha en la que se eligió un nuevo emperador. El «fecho del imperio», al que dedicó amplios esfuerzos Alfonso X, fue muy costoso para los contribuyentes de Castilla y León. Mas al final el monarca castellano-leonés no sacó nada en limpio. Por otra parte, Alfonso X tuvo, en los últimos años de su reinado, enfrentamientos, tanto con algunos sectores de la nobleza como con su segundo hijo, Sancho. Éste reclamaba la herencia del trono, frente a los presuntos derechos de los infantes de la Cerda, hijos del primogénito de Alfonso X, Fernando de la Cerda, el cual había fallecido antes que su padre.

Sancho IV (1284-1295), conocido como el Bravo, hubo de hacer frente a sus sobrinos, los infantes de la Cerda, los cuales reclamaban el trono castellano. A dichos infantes los ayudaba el rey de Aragón, Alfonso III. Ahora bien, eso no fue óbice para que Sancho IV combatiera a los musulmanes, en concreto a los benimerines, que irrumpieron por esos años en las costas andaluzas. El monarca castellano conquistó en el año 1282 la importante plaza de Tarifa, posteriormente defendida de forma heroica por el magnate nobiliario Alonso Pérez de Guzmán, más conocido como Guzmán el Bueno. En otro orden de cosas, Sancho IV tuvo un duro enfrentamiento con quien había sido uno de sus principales colaboradores, Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya. Lope Díaz de Haro fue asesinado, en el año 1288, en la localidad de Alfaro, al parecer por orden del propio monarca.

Al morir Sancho IV accedió al trono su hijo Fernando IV (1295-1312). Su corta edad exigió el establecimiento de una regencia, a cuyo frente se situó su madre, María de Molina, mujer de gran energía, lo que explica que haya pasado a la posteridad rodeada de una gran fama. María de Molina defendió los derechos de su hijo frente a las aspiraciones de los infantes de la Cerda, al tiempo que se enfrentaba con otros magnates de sus reinos, que se habían sublevado encabezados por el infante don Juan, hermano de Sancho IV. De todos modos, una vez proclamado Fernando IV mayor de edad, logró pactar con los aragoneses la concordia de Ágreda (1304), que garantizaba el dominio castellano del reino de Murcia, excepto la zona alicantina. Asimismo, Fernando IV lanzó algunas campañas contra los musulmanes, centradas en la zona del Estrecho. El resultado de aquellas acciones fue la toma de la plaza de Gibraltar. Pero la pronta muerte del monarca supuso el fin de aquellas campañas.

#### LAS BASES ECONÓMICAS. LA MESTA

La población de los reinos de Castilla y León continuó su crecimiento vegetativo en el siglo XIII, aunque no sea posible ofrecer datos cuantitativos a propósito de sus efectivos demográficos. En cuanto a las actividades económicas, el renglón esencial lo constituía la agricultura. Los principales cultivos eran los cereales y el viñedo, sin olvidar las hortalizas, los árboles frutales e incluso cultivos industriales, como el lino. Por lo demás, en el siglo XIII continuaba el proceso roturador, si bien el aspecto más llamativo de dicha centuria fue la incorporación a los reinos cristianos de las férciles tierras de Andalucía Bética y de la huerta de Murcia, lo que supuso, por otra parte, el desarrollo de nuevos cultivos, propios de las tierras meridionales de la península Ibérica, como el olivo, el arroz y la higuera.

No obstante, el avance más espectacular se produjo en el terreno de la ganadería, en particular en lo que se refiere a la oveja, animal que proporcionaba la lana, materia prima fundamental de la industria textil. La oveja característica de las tierras de Castilla y León era la churra, a la que, posteriormente, se sumó la denominada merina, cuyo origen aún sigue siendo objeto de debate. La llegada de los cristianos a la meseta sur, y en particular a los ricos pastos del valle del Guadiana, hizo posible la expansión de la trashumancia. El ganado se desplazaba a través de las cañadas, que eran caminos situados entre campos de cultivo. Las ovejas iban en el invierno a las zonas cálidas del sur, los *invernaderos*, y en el verano a las montañosas del norte, los *agostaderos*. Las principales cañadas de Castilla y León eran, en el siglo XIII, la occidental o



leonesa, la central o segoviana y la oriental, también conocida como manchega o conquense. Los dueños de los rebaños celebraban reuniones denominadas *mestas* u *oteros*. Por su parte, el ganado, cuando se desplazaba, llevaba una guardia armada, la *esculca* o *rafala*. Ahora bien, en tiempos de Alfonso X se dio un paso decisivo al constituirse el Honrado Concejo de la Mesta, institución que aglutinaba a los ganaderos de ovejas de Castilla y León. El documento más antiguo conservado a propósito de la Mesta data del año 1273, aunque parece que la institución ya existía desde algunos años antes. La Mesta, que tenía atribuciones sobre todos los ganados trashumantes de los reinos de Castilla y León, estaba dominada por los grandes dueños de rebaños, que no eran otros sino las órdenes militares, las iglesias catedrales, los grandes monasterios y la alta nobleza.

Pero también continuó en el siglo XIII el desarrollo de los núcleos urbanos y con ellos de la artesanía y del comercio. La actividad más destacada era la textil, que se localizaba en ciudades de la cuenca del Duero, como Zamora, Palencia, Soria o Segovia, pero también en ciudades ganadas al islam, tales como Toledo, Cuenca, Córdoba o Murcia. De todos modos la producción textil de Castilla y León era modesta, al menos si la comparamos con la excepcional producción de lana de los reinos. Otra actividad en auge eran las ferrerías del País Vasco, las cuales tenían su fundamento en las minas de hierro de Vizcaya. No es posible olvidar, por otra parte, la importancia alcanzada por la construcción de navíos. En ese sentido es preciso recordar la decisión de Alfonso X, en el año 1252, de instalar unas atarazanas en Sevilla. Por lo que se refiere al comercio en el siglo XIII, es un dato significativo el hecho de que se crearan nuevas ferias, sobre todo en ciudades de la meseta sur y de Andalucía; así, en Brihuega, Alcalá de Henares, Cuenca, Cáceres, Badajoz o Sevilla.

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL. MUDÉJARES Y JUDÍOS

La sociedad, como es sabido, estaba integrada por tres estamentos, los nobles, los eclesiásticos y los campesinos, cada uno de los cuales desempeñaba una función. Los nobles y los eclesiásticos eran grupos privilegiados, cosa que no sucedía con los labriegos, es decir, los *laboratores*. No obstante, la expansión de las ciudades y villas supuso la incorporación de un grupo social nuevo, los burgueses, de difícil ubicación, aunque inicialmente se le considerara parte de los laboratores. En el ámbito de la nobleza había que distinguir entre el estrato superior, a los que terminó por denominarse los ricoshombres, y el inferior, constituido por los infanzones e hidalgos. Un ejemplo característico de linaje de la alta nobleza lo constituían, en la Castilla del siglo XIII, los Lara. Sus dominios iniciales se hallaban en las Asturias de Santillana y en el norte de la cuenca del Duero, pero con el tiempo se expandieron hacia el sur, en concreto por la zona soriana y el valle del Guadalquivir. Los dirigentes de la Iglesia, prelados y abades, salían, habitualmente, de las filas de la alta nobleza. Los campesinos eran, según las *Partidas*, «los que labran la tierra et facen en ella aquellas cosas por que los homes han de vivir et de mantenerse». Sin duda, el mundo de los labriegos era muy heterogéneo, pues había desde campesinos acomodados hasta simples jornaleros del campo. Pero el sector más abundante lo constituían los campesinos que trabajaban en tierras de los poderosos, a los que se denominaba solariegos. Por lo que respecta a los grupos sociales de las ciudades y villas, ya se observaba, en el siglo XIII, una

clara dicotomía entre el grupo dirigente, los llamados *caballeros-patricios*, que solían aunar la fortuna con el acercamiento a la condición caballeresca, y la *gente menuda*, es decir, la masa popular, totalmente ausente del gobierno de sus respectivos núcleos de población.

En Castilla y León había también mudéjares y judíos. Los mudéjares se localizaban sobre todo en el valle del Tajo y en el reino de Murcia, aunque también se encontraban pequeñas comunidades de musulmanes en diversas ciudades y villas. Por lo general, los mudéjares se dedicaban al cultivo de la tierra o a oficios modestos, como la construcción o la carpintería. Los judíos vivían de forma casi exclusiva en núcleos urbanos. La judería más importante de los reinos de Castilla y León era, sin lugar a dudas, la de Toledo. Las dedicaciones preferentes de los hebreos eran la artesanía y el comercio, pero algunos destacaron en el mundo de las finanzas, en el terreno de la medicina o en la vida intelectual. Los monarcas, desde Alfonso VI, solían tener judíos en puestos importantes de la Hacienda Regia. Es cierto que las relaciones de los cristianos con los judíos fueron, en el siglo XIII, pacíficas. Pero poco a poco iba ganando terreno en la mentalidad popular una animadversión hacia los hebreos. A ello contribuyó la acusación de *deicidas* que se lanzaba contra ellos, pero también la dedicación de algunos hebreos al préstamo de dinero y el alto rango alcanzado por determinados judíos.

#### EL ENTRAMADO POLÍTICO DE LA CORONA DE CASTILLA

A la cabeza del poder se hallaba el rey, que lo era «por la gracia de Dios». El monarca tenía todos los poderes, desde el militar y el judicial hasta el político-administrativo. Al mismo tiempo gozaba de diversas regalías, entre ellas la acuñación de moneda, así como la propiedad de las minas y las salinas. En las ceremonias de coronación los reyes eran ungidos por los eclesiásticos. El sistema de acceso al trono era la herencia, por vía de varón, si bien no estaban excluidas las mujeres. Los reyes de Castilla y León, por otra parte, también tenían importantes prerrogativas en el ámbito de la vida eclesiástica, como se comprueba en el ejercicio del derecho de patronato y en la concesión a la corona, en el año 1247, de las «tercias reales», que consistían en dos novenas partes de los diezmos que se entregaban a la Iglesia. El conjunto de los dominios de los antiguos reinos de Castilla y León pasó a denominarse, desde el siglo XIII, la Corona de Castilla. En ella se incluían, además de los viejos reinos, Castilla, León, Galicia o Toledo, los reinos correspondientes a los territorios recién ganados al islam, como Córdoba, Murcia, Jaén o Sevilla.

En el entorno del rey funcionaba el *Palatium* o corte, en la cual los principales oficiales eran el alférez real, que tenía competencias militares; el notario mayor, encargado de autentificar los documentos públicos, y el mayordomo, al que competían los asuntos económicos. En el siglo XIII surgieron nuevos oficiales, como los alcaldes del rey y los almirantes. Las ramas más desarrolladas de la corte fueron la Cancillería y la Hacienda. A raíz de la división de los reinos de Castilla y León, en 1157, se habían constituido Cancillerías separadas para ambos núcleos. Esa división subsistía en el siglo XIII, pero Alfonso X creó la figura del canciller mayor. En la Hacienda, por debajo del mayordomo mayor existía un almojarife mayor, cargo ocupado habitualmente por un judío.

Asimismo funcionaba la Curia Regia, organismo que se encargaba de asesorar al monarca. Dicha Curia celebraba dos tipos de reuniones: las ordinarias, de las que emanó en el siglo XIV el Consejo Real, y las extraordinarias, que derivaron, a finales del siglo XII, en la institución de las Cortes. Esta última institución se consolidó en el siglo XIII. Aunque en un principio hubo Cortes propias de León y de Castilla, pues su génesis tuvo lugar cuando ambos reinos estaban separados, desde la unión de los dos núcleos, en el año 1230, la institución fue convocada de forma conjunta, sobre todo a lo largo del reinado de Alfonso X. En el ámbito de la vida local el órgano básico era el *Concilium* o concejo. En un principio los concejos estaban sometidos a la autoridad del *dominus villae*, cargo designado por el monarca y que solía recaer en un magnate nobiliario, pero con el tiempo fueron ganando autonomía. Ahora bien, las asambleas concejiles, integradas por una representación del conjunto de la comunidad vecinal, ya eran controladas en el siglo XIII por un reducido sector, los caballeros-patricios, que actuaba como si se tratara de una oligarquía.

El siglo XIII fue testigo, por otra parte, de la llegada a Castilla y León del *ius commune*, expresión que aludía tanto al Derecho romano, en el ámbito civil, como al canónico, en el eclesiástico. En la decimotercera centuria se había iniciado la tarea de recoger y sistematizar las normas de cada territorio, con vistas a la creación de un derecho de proyección territorial, que pusiera fin al excesivo localismo imperante hasta entonces. Un ejemplo de esa actividad lo ofrece el *Libro de los Fueros de Castilla*, que data de mediados del siglo XIII. Mas esa línea de actuación quedó cortada por la irrupción del Derecho romano. Fundamental fue, en ese sentido, la tarea emprendida por Alfonso X, que se plasmó en tres obras claves: el *Espéculo*, el *Fuero Real* y las *Partidas*. El *Espéculo* era el texto en el que debían basarse los jueces, el *Fuero Real* pretendía dar uniformidad a las normas de gobierno de las ciudades y villas, y las *Partidas* ofrecían un amplio elenco de doctrina jurídica. Ni que decir tiene que el Derecho romano aportaba elementos adecuados para impulsar la centralización y la homogeneización de los reinos.

#### LA VIDA DEL ESPÍRITU. LA ESCUELA ALFONSI

En el siglo XIII surgieron en los reinos de Castilla y León numerosos conventos de las órdenes mendicantes, las cuales postulaban la pobreza y tenían como objetivo fundamental volver a la pureza evangélica. Dichas órdenes, a diferencia de los cistercienses y los premostratenses, buscaban el contacto directo con los fieles, al tiempo que insistían en la importancia de la predicación, lo que explica que sus conventos se instalaran en los núcleos urbanos. Por lo que se refiere a los dominicos, cuyo fundador era Domingo de Guzmán, natural de las tierras castellanas, los primeros conventos los encontramos en Salamanca, Segovia, Palencia, Burgos, Zamora, Toledo, León, Santiago, Córdoba y Sevilla. También se difundió con gran rapidez por tierras castellano-leonesas la orden franciscana, lo que explica que allí se encontraran, en el año 1232, dos de las tres provincias que tenía la mencionada orden en el conjunto de la península Ibérica, las de Santiago y Castilla.

La escuela de traductores de Toledo alcanzó su máximo apogeo durante el reinado de Alfonso X. No obstante, uno de los rasgos más señalados de dicha época es que las traducciones no se hacían al latín, sino al castellano, prueba indiscutible del auge que había alcanzado dicha lengua. En el prólogo al *Lapidario* se dice expresamente lo siguiente: «Mándolo trasladar de

arábigo en lenguaje castellano porque los hombres lo entendiesen mejor et se supiesen dél más aprovechar». Decisiva fue la participación, en la escuela alfonsí, de los intelectuales judíos, de los que destacaron Yehudá ben Mosé e Ishac ben Sayyid, autores de una obra de sumo interés, las *Tablas astronómicas alfonsíes*. También merece la pena recordar a Abraham de Colonia, hebreo procedente de tierras alemanas. En aquellos años se tradujeron muchas obras relacionadas con el mundo de los astros, así el *Libro de la Açafea*, el *Libro de la Ochava esfera* o el *Picatrix*, pero también obras literarias de origen oriental, como el *Calila e Dimna*. Muy importantes fueron, por otra parte, los libros de historia atribuidos al Rey Sabio, la *Grande e General Estoria* y la *Primera Crónica General de España*. También tienen su génesis en la escuela alfonsí las famosas *Cantigas de Santa María*, obra poética escrita en lengua gallega y a la que acompañan unas excepcionales miniaturas. Alfonso X alentó, asimismo, las actividades recreativas, como se pone de relieve en el *Libro de axedrez, dados e tablas*, pero también la música, lo que se plasmó, por ejemplo, en la existencia en la corte de una escuela de polifonía. Un colaborador del Rey Sabio, el franciscano Juan Gil de Zamora, compuso por aquellos años una obra titulada *Ars musica*.

Los progresos de la lengua romance castellana se tradujeron en obras literarias de gran valía, como las de Gonzalo de Berceo, expresión suprema del «mester de juglaría». En un momento dado el monarca Alfonso X tomó la decisión de que los documentos emanados de la Cancillería se redactaran en castellano y no en latín, como había sido la norma hasta entonces. ¿Tuvieron que ver en esa decisión los colaboradores judíos del Rey Sabio? Ese punto de vista fue sostenido por la vieja historiografía, pero hoy día no parece sostenible esa idea. El acuerdo de Alfonso X significaba, eso sí, el triunfo del «castellano derecho».

El siglo XIII, asimismo, fue testigo del nacimiento en tierras hispanas de las universidades. Nos estamos refiriendo a la *Universitas magistrorum et scholarum*, o corporación de maestros y escolares, gestada a finales de la duodécima centuria en tierras francesas. A comienzos del siglo XIII, en concreto en el año 1212, la escuela catedralicia de Palencia se convirtió, por decisión del monarca castellano Alfonso VIII, en un Estudio General, mas dicho centro tuvo una vida muy precaria. El primer auténtico centro universitario fue el de Salamanca. Los primeros pasos los dio el rey leonés Alfonso IX, en el año 1218. No obstante, fue en tiempos del Rey Sabio, y en particular a raíz de los privilegios que otorgó este monarca en el año 1254, cuando puede decirse que el Estudio General de Salamanca adquirió su definitiva consolidación.

## EL REINO NAZARÍ DE GRANADA

La Corona de Castilla no había concluido, a finales del siglo XIII, su tarea reconquistadora, pues todavía quedaba en el horizonte el reino nazarí de Granada, último reducto del islam peninsular. El reino nazarí fue uno de los taifas constituidos tras el hundimiento del poder almohade. Se trataba de un territorio protegido al norte por la barrera montañosa de la Cordillera Penibética. Al sur, el reino de Granada contaba con una amplia fachada marítima, que incluía las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga.

El creador de dicho reino fue el emir Muhammad I (1237-1273). Las medidas tomadas por Alfonso X a raíz de la revuelta mudéjar de Andalucía se tradujo en la emigración de amplios contingentes de musulmanas a las tierras granadinas, lo que supuso un incremento espectacular de

sus efectivos demográficos. Los fundamentos de dicho reino eran, en el terreno económico, la agricultura irrigada y el trabajo de la seda. Había en el reino nazarí, por otra parte, hombres de negocios genoveses, establecidos en las comarcas costeras. Muhammad I, que demostró una gran habilidad en sus actuaciones políticas, otorgó importantes privilegios a los citados genoveses. Pese a todo, el reino de Granada era, en la segunda mitad del siglo XIII, tributario de la Corona de Castilla. Ello no impidió, sin embargo, que los emires nazaríes ordenaran erigir una red de fortificaciones a lo largo de la frontera con el reino de Castilla. En tiempos de los emires Muhammad II (1273-1302) y Muhammad III (1302-1309) se pusieron las bases para una alianza entre los nazaríes y los benimerines norteafricanos. De todos modos los problemas surgidos en la Corona de Castilla en los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV también contribuyeron de forma destacada a la pervivencia del reino nazarí de Granada.

## 8. EL SIGLO XIV. UN PERÍODO DE CRISIS

El siglo XIV conoció, lo mismo en el occidente de Europa que en los reinos cristianos de Hispania, una profunda crisis, que afectó tanto a los aspectos materiales como a los espirituales. La difusión de pestes mortíferas, la frecuencia de los malos años y la agresividad de los poderosos tuvieron efectos claramente negativos, sobre todo en el medio rural. Pero hubo sus excepciones: la ganadería ovina, que dio un espectacular salto adelante en la Corona de Castilla, y el comercio mediterráneo, elemento clave de la economía de la Corona de Aragón. Por lo que se refiere a la historia política, la Corona de Castilla fue testigo, a mediados del siglo, de una guerra fratricida, que concluyó con el establecimiento en el trono de una nueva dinastía, los Trastámara, de origen bastardo. La Corona de Aragón, por el contrario, conoció una etapa de expansión bajo el reinado de Pedro IV, pero en los primeros años del siglo XV la dinastía reinante se extinguió, lo que planteó un agudo problema sucesorio. Uno de los principales efectos de la crisis del siglo XIV fue la ruptura de la convivencia que hasta entonces habían mantenido la comunidad cristiana y la judía, en particular después de los sucesos de 1391. Asimismo, la crisis afectó también al mundo espiritual, como se puso de manifiesto, entre otros aspectos, en el impacto del Cisma de la Iglesia. El reino de Navarra, una vez rotos sus estrechos vínculos con la corona francesa, recuperó su protagonismo en la historia peninsular. El reino nazarí de Granada, por su parte, pese a los vaivenes que padeció en el transcurso del siglo XIV, pudo mantenerse en pie gracias a los problemas que afectaban a la Corona de Castilla.

### LAS MANIFESTACIONES DE LA CRISIS

Las principales manifestaciones de la crisis del siglo XIV fueron la peste, el hambre y la guerra. En el año 1348 llegó a tierras hispanas la denominada «peste negra», que fue traída al occidente de Europa por un navío genovés. «Esta fue la primera et grande pestilencia que es llamada mortandad grande», dice, muy expresivamente, la *Crónica de Alfonso XI*. La epidemia afectó en primer lugar a las islas Baleares, desde donde se propagó hacia la costa mediterránea de la Corona de Aragón, continuando su avance por el resto de la península Ibérica. Muchas personas murieron, víctimas de la citada epidemia. En Mallorca se calcula que perecieron en torno al 5 por 100 de los habitantes de la ciudad de Palma y más del 20 por 100 de los que vivían en el medio rural. También se ha comprobado su descenso en Cataluña y en Navarra. Un texto del año 1350, correspondiente a una diócesis de Galicia, afirmaba que «murieron en nuestra diócesis casi las dos terceras partes tanto de los clérigos como de los feligreses». Con posterioridad a la peste negra hubo nuevos brotes pestilentes, las denominadas epidemias-eco.

Paralelamente se registraron a lo largo del siglo XIV muchos «malos años», en los cuales prácticamente se perdían las cosechas. Fuentes eclesiásticas castellanas aluden a los «malos años que pasaron» entre 1331 y 1333 en diversos monasterios, por las dificultades que tuvieron para aprovisionarse de pan. Asimismo, un testimonio catalán dice de 1333 que fue el «mal any primer». De la década de los cuarenta del siglo XIV hay testimonios escalofriantes, como el que procede de las Cortes de Alcalá de Henares del año 1348, en el que se afirma que «por los temporales muy fuertes que ovo en el dicho tiempo... se perdieron los frutos del pan e del vino e de las otras cosas donde avian a pagar las rentas».

El tercer azote tiene que ver con las actividades bélicas. Por una parte, creció la violencia de los poderosos, a los que Salustiano Moreta ha bautizado como «malhechores feudales», lo que con frecuencia obedecía a las dificultades económicas que el desarrollo de la crisis les estaba creando. En la decimocuarta centuria salieron a la superficie los denominados «malos usos», o lo que es lo mismo, los crecientes abusos de los señores feudales sobre los campesinos dependientes. Por otra parte, el siglo XIV fue testigo de un incremento de las guerras internas de la cristiandad, comenzando por la de los Cien Años, que enfrentó a Francia e Inglaterra. Hubo conflictos, por ejemplo, entre Castilla y Aragón, como la llamada «guerra de los dos Pedros». Pero sin duda la pugna más desoladora fue la que enfrentó en la Corona de Castilla, entre los años 1366 y 1369, al rey Pedro I con su hermanastro Enrique de Trastámara. Datos de esas fechas, originarios del valle del Tajo, afirman que los soldados del bando trastamarista «robaron et quemaron et estruyeron algunos de los lugares del arzobispado» de Toledo. De la misma época es un testimonio en el que se indica que numerosos lugares dependientes del monasterio riojano de San Millán de la Cogolla «fueron estruidos e robados e quemados» por los soldados del bando petrista.

Las catástrofes mencionadas tuvieron efectos muy fuertes en el mundo rural. Por de pronto, muchos lugares quedaron despoblados, lo que se tradujo en el abandono de los campos de cultivo de su entorno. En las fuentes catalanas hay abundantes referencias a los «masos rònecs», es decir, campos abandonados. Otra importante consecuencia de la crisis fue el baile de los precios y de los salarios. Los productos del campo subían vertiginosamente en los momentos de crisis, pero luego retrocedían, lo que contrastaba con el incremento firme de las manufacturas urbanas. Asimismo, el descenso del número de cultivadores supuso un aumento de los salarios de los jornaleros del campo. En las Cortes de Valladolid de 1351 se dijo que «aquellos que yvan labrar demandavan tan grandes preçios e ssoldadas et jornales, que los que avian las heredades non las podian complir», lo que motivó la aprobación de un ordenamiento de menestrales, con el que se pretendía poner freno a la inflación. Pero quizá la consecuencia más notable de la crisis fue el descenso de las rentas señoriales, debido a las mortandades y al contraste entre las rentas fijas y los precios de los productos artesanales en alza. En el año 1383 el obispo de Oviedo, don Gutierre, afirmaba que «de las mortandades acá han menguado las rentas de nuestra Iglesia cerca la meadad dellas, ca en la primera mortandad fueron abaxadas las rentas de tercia parte, e después acá lo otro por despoblamiento de la tierra».

Ahora bien, la crisis, por sorprendente que pueda parecer, también tuvo sus beneficiados. En la Corona de Castilla asistimos, en el siglo XIV, a un espectacular auge de la ganadería ovina. El cuidado de las ovejas no requería mucha mano de obra. Por otra parte, el retroceso de los cultivos permitió incrementar las tierras dedicadas al pasto. ¿No se ha llegado a decir que la ganadería

ovina es hija de la peste? Pero el aspecto esencial fue la crisis abierta entre Francia e Inglaterra, lo que motivó que Flandes, que se había abastecido hasta entonces de lana inglesa, acudiera al mercado castellano para adquirir la materia prima esencial para su industria textil. De ahí arranca el impresionante crecimiento de las exportaciones de lana castellana. Paralelamente, no podía ser de otra manera, aumentó el número de ovejas en la Corona de Castilla, que era, en torno al año 1300, de aproximadamente un millón y medio, llegando a cerca de los tres millones un siglo después.

Por lo que respecta a la Corona de Aragón, nos consta que en el siglo XIV prosiguió el desarrollo de la industria textil, así como del comercio en el ámbito del mar Mediterráneo. Del año 1308 datan las primeras ordenanzas conocidas sobre los tejedores de lana de la ciudad de Barcelona. Muy famosos eran, por ejemplo, los «paños negros» de Perpiñán. Simultáneamente se desarrolló la actividad textil basada en el algodón y en la seda. Una prueba de la fuerza alcanzada por la producción de tejidos la tenemos en el desarrollo de la organización gremial. La otra faceta positiva de la vida económica de la Corona de Aragón fue el comercio marítimo, el cual tuvo como gran protagonista a Cataluña. Los mercaderes catalanes participaban en tres grandes rutas: la del Mediterráneo oriental, que se dirigía a Bizancio, Siria y Egipto; la del Mediterráneo occidental, que se proyectaba sobre Italia y el norte de África, y la del Atlántico, de menor intensidad, que concluía en Flandes. Del Mediterráneo oriental se obtenían ante todo especias; de las islas de Cerdeña y Sicilia, cereales, y del norte de África, pieles, cuero y cera, así como oro, marfil y esclavos, procedentes de la ruta sahariana. A cambio se exportaban básicamente tejidos, pero también metales. La época de mayor prosperidad del comercio catalán fue la segunda mitad del siglo XIV. De todos modos el avance de los turcos en el Mediterráneo oriental fue el primer serio aviso para los hombres de negocios catalanes.

#### LA CORONA DE CASTILLA.

#### LOS TRASTÁMARA, EN EL PODER

Alfonso XI (1312-1350), conocido como el Justiciero, sólo tenía un año de edad cuando accedió al trono, lo que motivó la constitución de una regencia. Pero los tutores, entre los que destacaban la reina abuela, María de Molina, y el magnate nobiliario y escritor Juan Manuel, anduvieron en continuas disputas. En ese ambiente las ciudades decidieron, en las Cortes de Burgos del año 1315, constituir una Hermandad General. Pero una vez declarado mayor de edad, en 1325, Alfonso XI trabajó para fortalecer el poder real, lo que se tradujo en la disolución de las hermandades concejiles. Poco después puso en marcha una campaña militar contra los granadinos y sus aliados, los benimerines. En el año 1340 venció en la batalla del Salado y en 1344 conquistó la plaza de Algeciras, aunque no pudo recuperar Gibraltar, que se había perdido unos años antes. En otro orden de cosas, Alfonso XI instauró el regimiento en los concejos. En adelante, los concejos contarían con un número fijo de regidores, nombrados por el rey. Asimismo, en 1348 se aprobó el Ordenamiento de Alcalá, que suponía la indiscutible primacía del derecho de la corona. Dos años después, en 1350, Alfonso XI murió, víctima de la peste negra, mientras se encontraba en el cerco de la plaza de Gibraltar.



A Alfonso XI le sucedió su hijo Pedro I (1350-1369), conocido como el Cruel. Pedro I fue un rey muy contradictorio. En las Cortes de Valladolid de 1351, las únicas de su reinado, se acordó elaborar el *Becerro de las behetrías*. Todo da a entender que el nuevo monarca procuraba prescindir de la alta nobleza, en tanto que buscaba sus apoyos entre los judíos, a los que protegió sobremanera, y en los legistas. Asimismo, entró en guerra con el monarca aragonés Pedro IV. Dicha guerra, iniciada en el año 1356, tuvo diversas fases, mas en todo momento Castilla llevó la iniciativa, hasta el punto de que llegó a sitiar la ciudad de Barcelona. Pero lo más importante del reinado de Pedro I fue la oposición de un amplio sector de la nobleza, encabezada por su hermanastro Enrique de Trastámara, uno de los muchos hijos bastardos que había tenido Alfonso XI con la hermosa dama Leonor de Guzmán. Enrique de Trastámara, que contaba con el apoyo de Aragón y de Francia, se enfrentó al monarca castellano, el cual buscó la alianza inglesa. La guerra entre ambos, que comenzó en el año 1366, tuvo diversas fases, saliendo vencedor en un principio Pedro I (Nájera, 1367), pero a la postre el triunfo recayó en el príncipe bastardo. En 1369, Pedro I fue asesinado en Montiel.

Con Enrique II (1369-1379), llamado el «de las mercedes», dio comienzo en Castilla el gobierno de la dinastía Trastámara. El nuevo monarca hizo amplias concesiones a la nobleza que le había ayudado, las denominadas «mercedes enriqueñas». Después de poner fin a los focos de resistencia petrista de sus reinos trabajó incansablemente para llegar a acuerdos con los restantes reyes peninsulares, Portugal, Aragón y Navarra. Esencial fue el tratado de Almazán (1375) firmado con Pedro IV de Aragón, en el que se establecía el matrimonio del heredero del trono de Castilla, Juan, con una hija del Ceremonioso, Leonor. En otro orden de cosas, Enrique II convocó con frecuencia las Cortes e instituyó de manera definitiva, en 1371, la Audiencia. En el plano internacional prestó ayuda militar a los franceses, sobre todo en la batalla naval de La Rochela (1372).

Juan I (1379-1390), casado en segundas nupcias con Beatriz de Portugal, manifestó sus aspiraciones al trono lusitano cuando éste quedó vacante en el año 1383. Pero en Portugal se constituyó un bando anticastellano, dirigido por el maestre de la Orden de Avis y apoyado militarmente por los ingleses. La derrota de Juan I de Castilla en Aljubarrota (1385) fue decisiva. Un año después, el duque de Lancaster, que reclamaba el trono de Castilla como consecuencia de su matrimonio con una hija del rey Pedro I, invadió la Corona de Castilla, entrando por tierras de Galicia, desde donde continuó hacia la meseta. Pero a la postre hubo de retirarse. En 1388 se firmó la paz de Bayona, en la que se acordó la boda del heredero del trono castellano, Enrique, con Catalina, hija del duque de Lancaster. El reinado de Juan I conoció un gran desarrollo de las Cortes, cuyo punto culminante se localiza en las celebradas en Briviesca en 1387. Por otra parte, en el año 1385 quedó formalmente instituido el Consejo Real, organismo asesor del monarca.

Los primeros años del reinado de Enrique III (1390-1406) conocieron una conflictiva regencia. Una vez mayor de edad, Enrique III luchó denodadamente para acabar con los llamados «epígonos Trastámara», término que aludía a determinados parientes del rey caracterizados por su desmedida ambición. Durante su reinado, por otra parte, salió de Castilla una embajada hacia el país de los tártaros, con la esperanza de encontrar en Tamerlán, el dirigente de aquel pueblo, un aliado frente a los turcos. De aquel viaje ha quedado un magnífico relato, obra de Ruy González de Clavijo. Asimismo, Enrique III alentó las campañas del aventurero francés Jean de Bethancourt en las islas Canarias, punto de arranque de la futura presencia castellana en las Islas Afortunadas.

## LA CORONA DE ARAGÓN. EL REINADO DE PEDRO IV

A Jaime II le sucedió en el trono aragonés Alfonso IV (1327-1336). En su breve reinado tuvo lugar en Cerdeña la revuelta de Sasser (1329), que contó con el apoyo de los genoveses. La tensión entre la Corona de Aragón y la república de Génova fue muy grande, pero no desembocó en una guerra. No obstante, Alfonso IV tenía en su mente el proyecto de lanzar una cruzada contra los nazaríes de Granada, de acuerdo, lógicamente, con el monarca castellano Alfonso XI. A la larga, sin embargo, no se llevó a cabo esa empresa.

Pedro IV (1336-1387), conocido como el Ceremonioso, desarrolló a lo largo de su dilatado reinado una obra espectacular en los más variados campos. Sin duda, hay que tener en cuenta la valiosa ayuda que le prestaron colaboradores como Bernat Cabrera o Francesc de Perellós. Uno de sus primeros pasos fue la incorporación a sus dominios de Mallorca, reino autónomo desde tiempo atrás. El último monarca privativo de Mallorca, Jaime III, fue derrotado en Santa Ponza (1343). Unos años después intentó recuperar Mallorca, pero fue derrotado y muerto por las tropas del Ceremonioso en la batalla de Lluçmajor (1349). Asimismo, Pedro IV protagonizó brillantes avances en el Mediterráneo. Las nuevas rebeliones que estallaron en Cerdeña llevaron al aragonés a pelear, ahora sí, con los genoveses. En 1377, tras la muerte de su yerno Fadrique, que había sido rey de Sicilia, Pedro IV se proclamó soberano de aquella isla. En 1379 se añadían a los dominios de Pedro IV los ducados de Atenas y Neopatria, situados en el Mediterráneo oriental. Las relaciones con Pedro I de Castilla fueron conflictivas, degenerando en una guerra, que duró desde 1356 hasta 1363. Pedro IV, como réplica, decidió apoyar al bastardo Enrique de Trastámara, de quien esperaba recibir, a cambio, el ansiado reino de Murcia. El triunfo del Trastámara no se tradujo en esta entrega, lo que motivó nuevas tensiones entre Aragón y Castilla, resueltas finalmente en la paz de Almazán (1375). En cuanto a su política interior, el Ceremonioso luchó tenazmente contra la nobleza aragonesa, a la que derrotó en la batalla de Épila, y contra la valenciana, a la que venció en Mislata, contiendas ambas que se desarrollaron en el transcurso del año 1348. Pero quizá el acontecimiento más relevante de su reinado fue el nacimiento, en el año 1359, de la Diputación del General de Cataluña o Generalitat. Aquel organismo derivaba de las juntas que se reunían a raíz de la clausura de las Cortes catalanas, con el objetivo de controlar el cumplimiento de lo acordado en ellas. Las mencionadas juntas, hasta entonces de carácter transitorio, se convirtieron en una institución permanente, que estaba integrada por representantes de los tres estamentos, a los que se sumaron tres oidores de cuentas. De todos modos los últimos años del reinado de Pedro IV conocieron algunos síntomas preocupantes, como la crisis financiera abierta en 1381.

Las dificultades crecieron en tiempos de Juan I (1387-1396). En Cerdeña hubo nuevas rebeliones, al tiempo que se perdían los lejanos ducados de Atenas y Neopatria. Asimismo, la situación económica y social era cada día más crítica, sobre todo en Cataluña. Uno de los sectores más afectados era el de los payeses de remensa, los cuales, en el año 1388, afirmaron, sin duda de forma voluntarista, que «el temps de la servitud... era ja passat».

La falta de descendencia masculina de Juan I hizo que su hermano Martín I (1396-1410), conocido como el Humano, hasta entonces al frente de Sicilia, le sucediera en el trono aragonés. Una nueva rebelión en Cerdeña motivó que el monarca aragonés enviara a su hijo, Martín el Joven, a la sazón rey de Sicilia, a combatirla. Martín el Joven venció a la coalición sardo-

genovesa en Sanluri (1409), pero al poco tiempo murió, lo que suponía la falta de herederos en la Corona de Aragón. Simultáneamente crecía la agitación de los payeses y seguían a la baja las finanzas públicas, lo que motivó la creación en Barcelona, en el año 1401, de la Taula de Canvi, que era algo parecido a un banco municipal. Al morir Martín I se planteó un grave problema sucesorio en la Corona de Aragón.

#### LA RUPTURA DE LA CONVIVENCIA CRISTIANO-JUDÍA

Las relaciones entre la comunidad cristiana y la judaica habían sido relativamente pacíficas en los siglos anteriores. Pero ese panorama cambió radicalmente en el siglo XIV. Sin duda, el clima antijudío había ido creciendo en Europa en el siglo XIII, a lo que contribuyeron las duras medidas tomadas contra los hebreos en el Concilio de Letrán del año 1215. ¿Cómo olvidar, por otra parte, la quema de numerosos ejemplares del Talmud en París, a mediados del siglo XIII? Es más, antes de que concluyera la decimotercera centuria se tomaron medidas radicales contra los judíos en Inglaterra y, a comienzos del siglo XIV, en Francia. Así las cosas, el reino de Navarra, tan cercano en aquellas fechas a Francia, fue testigo, en el año 1328, del estallido de la violencia contra las juderías. A la cabeza de aquel movimiento se situó el franciscano fray Pedro Olligoyen, al que secundaban sectores populares que se autodenominaban «matadores de judíos».

Un nuevo hito en la hostilidad hacia los hebreos lo constituyó la llegada de la peste negra. Una salida fácil a la tragedia desencadenada por la citada epidemia era buscar un chivo expiatorio, al que se le acusaba de ser el causante de dicho mal. Los judíos, en muchos lugares de Europa, fueron vistos como los propagadores de la epidemia. En la Corona de Aragón hubo asaltos a las juderías a raíz de la presencia de la peste negra, primero a la de Barcelona, después a las de Cervera, Tárrega, Lérida y Gerona. En la Corona de Castilla, no obstante, el factor principal en pro del antijudaísmo fue la sublevación de Enrique de Trastámara. Con la finalidad de atraer a su causa a las masas populares, en las que anidaba un creciente espíritu antihebraico, el príncipe bastardo alentó la hostilidad a los judíos. Una vez en marcha la guerra fratricida, las tropas trastamaristas actuaron con gran violencia en numerosas juderías de tierras palentinas y burgalesas. Simultáneamente, el bastardo Enrique exigía a las juderías de las ciudades por donde pasaba grandes sumas de dinero. En definitiva, aquella época, como lo indicó el cronista hebreo Menahem ben Zerak, «fue un tiempo de tribulación para todos los judíos de Castilla». De ahí que, una vez coronado rey de Castilla, Enrique II tuviera que soportar durísimos ataques contra los judíos, lanzados en las Cortes por los procuradores de las ciudades y villas. Enrique II procuró dar marcha atrás, pero el clima antijudío que había desatado era ya prácticamente imparable. Una muestra de la situación existente nos la ofrece Pedro López de Ayala cuando, en su *Rimado de Palacio*, afirma:

Allí vienen judíos, que están aparejados  
para beber la sangre de los pobres cuytados.

De todos modos la definitiva ruptura de la convivencia cristiano-judaica se produjo unos años más tarde, en 1391. En ello tuvo un papel decisivo el clérigo sevillano Ferrán Martínez, arcediano de Écija, cuyas predicaciones tenían un carácter incendiario. Ferrán Martínez se

enfrentó con el obispo de Sevilla Pedro Gómez Barroso, al tiempo que recibía recriminaciones de los propios monarcas castellanos. Pero la coyuntura abierta en 1390, debida al fallecimiento del prelado hispalense y a la muerte del monarca Juan I, situación que creó un cierto vacío de poder, le permitió al arcediano de Écija lanzar a sus seguidores, en junio del año 1391, contra la judería de Sevilla. A los hebreos se les ofrecía la disyuntiva de convertirse o morir. La violencia se propagó rápidamente por todo el valle del Guadalquivir, desde donde continuó tanto hacia la meseta como hacia los territorios de la Corona de Aragón. Recordemos lo que dijo, a propósito de estos sucesos, Pedro López de Ayala: «Perdiéronse por este levantamiento en este tiempo las aljamas de los judíos de Sevilla e Córdoba e Burgos e Toledo e Logroño e otras muchas del regno; e en Aragón las de Barcelona e Valencia e otras muchas; e los que escaparon quedaron muy pobres». No se conoce el número de víctimas de aquellos sucesos, aunque se ha estimado en unos 4.000. En cualquier caso, la consecuencia principal de aquellos terribles estallidos de violencia fue la conversión masiva de muchos judíos, que aceptaron el bautismo no por convicción, sino porque era el único modo de salvar su vida. En los años siguientes las predicaciones del dominico valenciano Vicente Ferrer también contribuirían a traer a las filas del cristianismo a buen número de hebreos.

#### EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA IGLESIA Y LA CULTURA

La crisis del siglo XIV también dejó sus huellas en el terreno de la vida del espíritu. La Iglesia no atravesaba precisamente en dicha centuria sus mejores momentos. Buena parte de los prelados estaban más interesados por las cuestiones políticas que por las espirituales. La formación del clero, por otra parte, dejaba mucho que desear. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, el *Catecismo* elaborado en el año 1325 por el arzobispo segoviano Pedro de Cuéllar, redactado en castellano porque la mayoría de los clérigos ignoraban el latín. ¿Cómo olvidar el arraigo que habían tomado las amantes de los eclesiásticos, es decir, las barraganas? Tampoco los monasterios ofrecían testimonios de una vida ejemplar. En cuanto a los sectores populares, cada día se sentían más atraídos por la superstición. Era necesaria, por lo tanto, una reforma *in capite et in membris*, es decir, en los dirigentes y en el conjunto de los fieles. Ciertamente, en las últimas décadas del siglo XIV se detectaron síntomas de ese deseo de reforma. En 1373 surgió el monasterio de Lupiana, primera muestra de una nueva orden religiosa que llegaba a la Corona de Castilla, la de los jerónimos. En 1390 se fundó en Valladolid el monasterio de San Benito, el cual se convirtió en el centro por excelencia de la reforma de su orden. Asimismo manifestó su propósito de alentar una reforma de la Iglesia, en las últimas décadas del siglo XIV, el arzobispo de Toledo Pedro Tenorio, muy preocupado por conseguir una buena formación para el clero.

Ahora bien, el asunto más espinoso al que hubo de hacer frente la Iglesia fue el Cisma que estalló en el año 1378. La existencia simultánea de dos papas, uno en Roma y el otro en Aviñón, significaba una división de la cristiandad. Los reinos hispánicos, como consecuencia de sus alianzas políticas, terminaron situándose junto al pontífice de Aviñón. Es más, en 1394, al fallecer el papa aviñonense Clemente VII, fue elegido el aragonés Pedro de Luna, con el nombre de Benedicto XIII. Después de que resultaran fallidas todas las vías que se pusieron en marcha para solucionar el Cisma, el problema se resolvió en el Concilio de Constanza, iniciado a finales del

año 1414. Los reinos hispanos retiraron por esas fechas su obediencia a Benedicto XIII. Pero el papa Luna, como se le conoce habitualmente, no dio marcha atrás en ningún momento, aunque se vio obligado a retirarse a la localidad castellanense de Peñíscola. Allí murió en el año 1423.

La Corona de Castilla vio nacer en el siglo XIV una nueva universidad, la de Valladolid, que data del año 1346. Sin duda, la Iglesia seguía desempeñando un papel decisivo en el desarrollo de la cultura. Pero también destacaron en el siglo XIV algunas figuras originarias del estamento nobiliario; casos, por ejemplo, de Juan Manuel, autor de obras como *El conde Lucanor*, o de Pedro López de Ayala. Ahora bien, la obra literaria más significativa de la Castilla de la decimocuarta centuria fue, sin duda alguna, el *Libro de buen amor*, del Arcipreste de Hita.

La Corona de Aragón fue testigo, en el siglo XIV, de la llegada de centros universitarios a su territorio. En el año 1300 nacía el Estudio General de Lérida, al que se sumaron en 1349 el de Perpiñán y en 1354 el de Huesca. En lo que se refiere a nombres ilustres de la cultura del siglo XIV, podemos mencionar al aragonés Juan Fernández de Heredia, al catalán Ramón Muntaner, autor de una brillante crónica en la que narra, entre otras cosas, la expedición a Oriente de los almogávares, y, sobre todo, el valenciano Francesc Eiximenis, al que debemos un trabajo titulado *Regiment de la cosa publica*, en el que analiza la sociedad valenciana de la época y las formas de gobierno de la ciudad, y *La Chrestia*, intento de enciclopedia de la sabiduría medieval que no logró terminar.

#### EL REINO DE NAVARRA ENDEREZA SU RUMBO

El reino de Navarra se desvinculó en el siglo XIV de la dependencia de la corona francesa, lo que le permitió recuperar su protagonismo en los asuntos peninsulares. Al extinguirse la dinastía Capeta, en el año 1328, el trono navarro pasó a una hija de Luis el Hutín, Juana II (1328-1349), que estaba casada con el francés Felipe de Évreux. En aquel reinado se llevó a cabo una mejora del Fuero General de Navarra. Felipe de Évreux, por otra parte, apoyó a Alfonso XI en la campaña militar que desembocó en la conquista de Algeciras.

A Juana II le sucedió su hijo Carlos II (1349-1387), conocido como el Malo. Se trataba de un personaje que había vivido mucho tiempo en Francia, en donde se había visto involucrado en la guerra de los Cien Años. Una vez al frente del reino navarro, Carlos II intervino en la guerra fratricida de Castilla, intentando sacar partido de aquel conflicto para incorporar a su reino Vitoria y Logroño, pero sin resultado. Carlos II, según parece, incrementó la presión fiscal sobre sus súbditos, pero, a diferencia de los monarcas navarros del siglo XIII, colocó en los puestos básicos de la administración a oriundos de las tierras navarras.

El monarca navarro más brillante del siglo XIV fue, sin duda alguna, Carlos III (1387-1425), conocido como el Noble. El rasgo dominante de su reinado fue el pacifismo. Carlos III mantuvo buenas relaciones con Castilla, con Aragón y con Francia, con la que firmó, en 1404, el tratado de París, que liquidaba las cuestiones pendientes entre ambos reinos por las posesiones navarras en tierras galas. Asimismo, convocó con frecuencia las Cortes navarras. Carlos III, por otra parte, fue un destacado mecenas de las letras y de las artes, lo que se tradujo en obras tan significativas como los palacios reales de Tafalla y de Olite, en las que tuvieron un papel protagonista maestros de obras franceses. En el asunto del Cisma, Carlos III se colocó al lado del Pontífice de Aviñón.

## LOS VAIVENES DE LA GRANADA NAZARÍ

El reino de Granada vivió, en el transcurso del siglo XIV, situaciones harto embarazosas. Eso explica que la Corona de Castilla, pese a las crisis internas que la atenazaban, pudiera realizar diversos avances por tierras musulmanas. Así, por ejemplo, en tiempos del emir Ismail I (1314-1325), una incursión castellana, dirigida por los infantes don Pedro y don Juan, se adentró hasta la vega de Granada, aunque al final no logró nada positivo. Años después, cuando era emir Yusuf I (1333-1354), las tropas de Alfonso XI vencieron en el Salado (1340) y conquistaron la plaza de Algeciras (1344). El citado emir reaccionó fortaleciendo el ejército y reforzando las defensas fronterizas de su reino.

A mediados del siglo XIV la Granada nazarí conoció serios conflictos internos, en los que se sucedieron diversos emires. No obstante, salió de la crisis cuando el emir Muhammad V (1362-1391), que había estado al frente del gobierno años atrás, logró recuperar el poder. Muhammad V, persona de gran habilidad diplomática, intervino en la guerra fratricida de Castilla, primero al lado de Pedro I, después junto a Enrique II. Muhammad V recuperó algunas localidades perdidas por los granadinos en años anteriores, aunque no tuvo más remedio que reconocer el vasallaje de su reino a Castilla. Simultáneamente trató de aproximarse a los mamelucos de Egipto. Muhammad V se rodeó de destacados sabios. Por otra parte, parece que durante su etapa de gobierno se difundió el uso de la pólvora.

En tiempos de sus sucesores, Muhammad VII (1391-1408) y Yusuf III (1404-1417), los castellanos volvieron a la carga contra los nazaríes. Éstos tuvieron algunos éxitos, como el de Collejares (1406), pero también sufrieron serias derrotas, de las cuales la más significativa fue la pérdida, en 1410, de la localidad de Antequera, ganada por el infante castellano Fernando.

## 9. EL SIGLO XV. LA RECUPERACIÓN DE LA CORONA DE CASTILLA

El siglo xv supuso, para la Corona de Castilla, una indudable recuperación, perceptible tanto a nivel demográfico y económico como en lo que respecta al ejercicio del poder real. Ciertamente, la historia política de dicha centuria fue bastante agitada. El reinado de Juan II fue testigo de una dura pugna entre el poder real, defendido por don Álvaro de Luna, una especie de «valido» del monarca castellano, y los hijos de Fernando de Antequera, los denominados «infantes de Aragón». Por su parte, el reinado del siempre indeciso Enrique IV conoció situaciones harto deprimentes, en particular la «farsa de Ávila», acontecimiento que consistió en la deposición simulada del monarca castellano por un importante sector de la nobleza de sus reinos. Pero en el terreno económico hubo una recuperación, plasmada en el mundo rural y en particular en el desarrollo mercantil. Al tiempo que surgieron las ferias de Medina del Campo, pronto convertidas en las más importantes de todo el solar hispánico, el comercio internacional, ante todo dirigido hacia la costa atlántica, alcanzó unas dimensiones espectaculares. Eso sí, desde el punto de vista social hubo tensiones en el siglo xv, cuyas manifestaciones más singulares fueron la rebelión gallega de los irmandiños y el denominado «problema converso». De todos modos otro rasgo de recuperación lo tenemos en el progresivo fortalecimiento del poder real, llamado en ocasiones «poderío real absoluto». Por lo que se refiere a la vida de la cultura en el siglo xv encontramos, como novedad más significativa, los primeros atisbos del humanismo, originario de tierras italianas. Mientras tanto, el último reducto del islam peninsular, el reino nazarí de Granada, sobrevivía con grandes apuros.

### EL REINADO DE JUAN II. DON ÁLVARO DE LUNA

Juan II (1406-1454) accedió al trono siendo un niño, por lo que fue necesario constituir una regencia, de la que formaban parte su madre, Catalina de Lancaster, y su tío, el infante don Fernando. Este último, brillante conquistador, en el año 1410, de la plaza de Antequera, tomada a los musulmanes de Granada, pasó a ser rey de Aragón en 1412 en virtud de lo acordado en el Compromiso de Caspe. Pero Fernando dejó en Castilla a sus hijos, los llamados «infantes de Aragón», muy bien instalados. Eran estos infantes Juan, duque de Peñafiel; Enrique, maestre de la Orden militar de Santiago, y Sancho, maestre de la Orden militar de Alcántara. Pronto va a surgir un enfrentamiento entre los «infantes de Aragón», que querían ser imprescindibles en el gobierno de Castilla, y el monarca Juan II, el cual tuvo como hombre de confianza a don Álvaro de Luna. Era éste un personaje de origen aragonés que escaló rápidamente posiciones en la corte del monarca castellano. Álvaro de Luna tenía como principal objetivo fortalecer al máximo el poder regio. La relación entre el rey de Castilla y su favorito fue tan estrecha que, según se dice en la

*Crónica del halconero de Juan II Pedro Carrillo de Huete*, no se conoce hombre que «tan gran poderío toviese, ni tanto amado fuese de su Rey como él hera». Paralelamente hubo algunos sectores de la nobleza castellana que, en determinados momentos, estuvieron al lado de los «infantes de Aragón», lo que suponía enfrentarse a su propio monarca.

El conflicto entre los dos sectores citados tuvo varias fases. Inicialmente la pugna se planteó como si fuera un choque entre los reinos de Castilla y de Aragón. Las treguas de Majano, firmadas en el año 1430 con el monarca aragonés Alfonso V, suponían un claro triunfo castellano y en concreto de don Álvaro de Luna, que en el año 1423 había recibido el nombramiento de condestable. En los años siguientes la figura de don Álvaro de Luna fue marcando un rumbo ascendente, como se pone de relieve en el triunfo que obtuvo sobre los nazaríes en la batalla de La Higuera (1431), pero también en su nombramiento como maestre de la Orden militar de Santiago. De todos modos una parte de la nobleza castellana logró que el favorito del rey, al que acusaban de tirano, fuera desterrado (1439). Pero unos años más tarde, en 1445, el bando realista, en el que se hallaba nuevamente don Álvaro de Luna, venció en la batalla de Olmedo a los «infantes de Aragón» y a los nobles que les secundaban. Juan II envió cartas a las ciudades y villas de sus reinos notificándoles el triunfo que acababa de alcanzar. A partir de aquella fecha los «infantes de Aragón» prácticamente desaparecieron de la escena castellana, al tiempo que se repartieron sus despojos. Sin embargo, a raíz de aquel éxito, por sorprendente que parezca, comenzó el declive de don Álvaro de Luna. Unos años más tarde, en 1453, el que había sido hombre de confianza de Juan II fue detenido en Burgos, acusado de haber sido el instigador de un crimen. Dos meses más tarde, Álvaro de Luna era ejecutado en la villa de Valladolid, con la previa autorización del propio monarca. Al año siguiente, 1454, moría el que había sido durante tanto tiempo su protector, Juan II.

#### LA ÉPOCA DE ENRIQUE IV. LA «FARSA DE ÁVILA»

El nuevo rey de Castilla fue Enrique IV (1454-1474), conocido como el Impotente. Enrique IV, definido por Gregorio Marañón como «displásico eunucoide», es uno de los monarcas más controvertidos de toda la historia de Castilla. Sin duda, eran rasgos típicos de dicho monarca la debilidad del carácter, el retraimiento y la abulia. Los comienzos de su reinado, no obstante, fueron positivos. Por de pronto, era favorable la situación económica de la Hacienda Regia, debido a que se habían asignado a la corona en sus primeros años de reinado los ingresos de las Órdenes militares de Santiago y Alcántara, que se hallaban vacantes. Poco después, Enrique IV decidió poner en marcha contra los nazaríes una guerra de desgaste, lo que no gustó a la nobleza. En las Cortes de Toledo de 1462 se decidió reservar un tercio de la lana de la Corona de Castilla para la producción textil de sus reinos, lo que molestó a los exportadores de aquel producto. De todas formas, la buena imagen que por entonces tenía Enrique IV explica que los catalanes, rebeldes con su monarca Juan II, el antiguo «infante de Aragón», le ofrecieran el principado. Pero la indecisión del rey de Castilla y la astuta intervención de Luis XI de Francia llevaron a Enrique IV a renunciar a la propuesta de los catalanes.



Paulatinamente crecía la oposición a Enrique IV de una buena parte de la alta nobleza. No obstante, el momento más crítico tuvo lugar en el año 1465. En el mes de junio de aquel año se celebró en las afueras de la ciudad de Ávila una grotesca ceremonia, la llamada «farsa de Ávila», en la que el rey, representado por un muñeco cubierto de luto y colocado en una silla, fue despojado del trono. Entre los participantes en aquel absurdo acto figuraban, entre otros, Juan Pacheco, que había sido años atrás el principal colaborador del rey de Castilla, y el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo. Los rebeldes proclamaron rey de Castilla a un joven hermano de Enrique IV, el infante Alfonso, el hipotético Alfonso XII, el cual no pasaba de ser un auténtico juguete en sus manos. Pese a todo, Enrique IV, con el apoyo de las ciudades y de algunos nobles que permanecieron fieles a su causa, como los Mendoza, venció a los revoltosos en la batalla de Olmedo, en el año 1467. Pero su indecisión le impidió, una vez más, sacar partido de aquel triunfo.

En 1468 murió, víctima de la peste, el joven Alfonso. ¿En quién recaería la sucesión al trono? Enrique IV había tenido, de su segunda esposa, Juana de Portugal, una hija, también llamada Juana. Las malas lenguas atribuían la paternidad a su nuevo favorito, Beltrán de la Cueva, de donde viene el nombre de Juana la Beltraneja. De todos modos, Enrique IV, en el pacto de los Toros de Guisando, del año 1468, designó como sucesora a su hermana Isabel. Ello obedecía no a su discutible paternidad sobre la joven infanta Juana, sino a que su segundo matrimonio ofrecía serias dudas de legalidad. No obstante, el matrimonio de Isabel, en 1469, con el heredero de la Corona de Aragón, Fernando, realizado sin la previa consulta al rey de Castilla, como se había acordado, disgustó a Enrique IV, el cual declaró heredera del trono a su hija Juana. Se inició entonces una etapa sumamente confusa, lo que explica que, a raíz de la muerte de Enrique IV, acontecimiento que tuvo lugar en el año 1474, Castilla fuera el escenario de una guerra de sucesión entre las dos candidatas: Isabel, la hermana del rey fallecido, y Juana, su hija.

LAS FERIAS DE MEDINA DEL CAMPO.

EL AUGE DEL COMERCIO INTERNACIONAL

El siglo XV conoció una recuperación en muy diversas facetas. Hubo, de entrada, un incremento de la población. Los efectivos demográficos para el conjunto de la Corona de Castilla, en tiempos de Enrique IV, se estiman entre cuatro y cuatro millones y medio de habitantes. Simultáneamente asistimos a un proceso de nuevas roturaciones, al tiempo que se iniciaba en tierras de Castilla una especialización de los cultivos, en parte debido a las necesidades de la demanda urbana. Otras actividades que progresaron en la decimoquinta centuria fueron la pesca y la extracción de hierro. A propósito de este último aspecto merece la pena recordar este dato: en el señorío de Vizcaya la extracción de hierro, estimada en los inicios del siglo XV en unos 18.500 quintales, se acercaba nada menos que a los 40.000 quintales al final de la centuria. También la producción de manufacturas siguió su marcha ascendente. Aunque la fabricación de tejidos fuese «menguada», como señaló en su día Ramón Carande, habida cuenta de la abundancia de lana que había en la Corona de Castilla, hubo centros que prosperaron notablemente en la decimoquinta centuria. Ése fue el caso, por ejemplo, de la ciudad de Cuenca, cuyos telares elaboraban, en la segunda mitad del siglo XV, entre tres mil y cuatro mil paños al año. En relación con esta

problemática es necesario que recordemos la petición hecha por los procuradores del tercer estado en las Cortes de Madrigal del año 1438. Los representantes de las ciudades y villas pedían al rey que prohibiese la importación de paños y la exportación de lanas. Esa medida, obviamente, no se tomó por parte de la autoridad regia, pues hubiera supuesto romper una trayectoria establecida desde tiempo atrás que beneficiaba a los exportadores de la materia prima textil.

No obstante, el sector que más prosperidad alcanzó en el siglo xv fue, sin duda alguna, el del comercio. Crecía, por supuesto, el comercio interior, como lo pone de relieve el incremento de la alcabala, tributo que gravaba el tráfico de mercancías. En los inicios del siglo xv surgieron, en la villa de Medina del Campo, por orden del infante don Fernando, a la sazón señor de aquella localidad, unas ferias. Apenas unos años más tarde las ferias de Medina del Campo habían alcanzado una gran fama. *La Crónica de don Álvaro de Luna* nos dice, en referencia a mediados del siglo, que a dichas ferias acudían «grandes tropeles de gentes de diversas naciones así de Castilla como de otros regnos». Las ferias de Medina se celebraban en dos períodos del año, durando en total unos cien días. A ellas concurrían, aparte de mercaderes de los diversos reinos hispanos, numerosos hombres de negocios extranjeros, originarios de países como Italia, Francia, Portugal, etc. Por lo demás, en las mencionadas ferias se comerciaban numerosos productos, entre ellos lanas, vinos, aceite, miel, telas de lujo o joyas; pero la actividad que logró un mayor desarrollo, al menos desde finales del siglo xv, fue la negociación de letras de cambio.

El comercio internacional tenía, lógicamente, diversas orientaciones. Había intercambio de mercancías, por supuesto, con los otros reinos hispánicos, Aragón, Navarra, Portugal, Valencia y, en ocasiones, el reino nazarí. Pero la vertiente más espectacular era la que se proyectaba sobre la costa atlántica de Europa occidental. Burgos era el gran centro de contratación de lanas, que luego se exportaban desde los puertos del actual País Vasco, y en primer lugar desde el puerto de Bilbao. En Burgos nació, a mediados del siglo xv, una «universidad de mercaderes». Los productos que salían de las tierras hispanas, con dirección a Flandes, la costa atlántica de Francia, e incluso Inglaterra y los países hanseáticos, eran en primer lugar lanas y a continuación hierro vizcaíno. En menor medida podía exportarse aceite, vino, alumbre, pieles, cueros o incluso azúcar, producto originario de las islas Canarias. A cambio se importaban telas, paños de calidad y alimentos, que procedían ante todo del mundo nórdico, así como tapices y retablos, productos de lujo que adquiría la alta nobleza de la Corona de Castilla. Por lo demás, a lo largo de la costa atlántica se constituyeron diversos consulados de mercaderes de Castilla, como los de Ruán, Nantes, Dieppe y, particularmente, Brujas. En aquella ciudad llegaron a constituirse dos «naciones» hispanas, la de Castilla y la de Vizcaya.

En el sur de la península Ibérica había otro importante polo mercantil. Nos referimos a la costa atlántica de Andalucía, zona de gran valor estratégico, pues era el punto de confluencia del Mediterráneo con el Atlántico. Asimismo se encontraba próxima al continente africano, desde donde se importaba, básicamente, oro y esclavos procedentes del África negra. Los grandes dinamizadores de ese comercio fueron los hombres de negocios genoveses establecidos en diversas ciudades andaluzas, ante todo en Sevilla, pero también en Cádiz, Jerez, Sanlúcar de Barrameda y Puerto de Santa María. Por esa vía se exportaba aceite, cochinilla, cueros, cera, mercurio de Almadén y, algunos años, incluso trigo. Como contrapartida se importaban, fundamentalmente, paños de Florencia, damasquinados, especias y papel.

LAS TENSIONES SOCIALES. LOS IRMANDIÑOS.  
EL PROBLEMA CONVERSO

Las mercedes otorgadas por Enrique II y sus sucesores contribuyeron a fortalecer las posiciones de la alta nobleza, la cual poseía extensos señoríos, en los cuales ejercía atribuciones jurisdiccionales. Recordemos algunos de los linajes más significativos de la Castilla del siglo XV: en tierras de la cuenca del Duero, los Velasco, los Manrique, los Enríquez, los Pimentel o los Quiñones; en la meseta sur, los Mendoza o los Estúñiga; en Andalucía, los Guzmán, los Ponce de León o los Fernández de Córdoba. Por debajo de ese sector se encontraba la baja nobleza, habitualmente denominada con el término de caballeros o de hidalgos. En el otro extremo del abanico social se hallaban los labriegos, grupo variopinto, aunque la mayoría de ellos cultivaban tierras ajenas, encontrándose en situación de dependencia con respecto a los sectores nobiliarios. Mas no sólo se trataba de las diferencias económicas y sociales entre la nobleza y el campesinado, sino también de la imagen que se transmitía de unos y otros. Los textos de la época presentan a los nobles como gentes dotadas de un gran espíritu de servicio, leales y caballerescas. Los labriegos, por el contrario, eran personas rudas, sucias e ignorantes.

Si fijamos nuestra atención en los núcleos urbanos encontraremos, asimismo, una clara dicotomía entre la oligarquía dominante y la gente menuda. Los caballeros-patricios solían ser gentes de grandes fortunas, pero al mismo tiempo de condición nobiliaria. Un ejemplo paradigmático nos lo ofrece la ciudad de Burgos. A comienzos del siglo XV la vida local estaba en manos de unas cuantas familias, los Santo Domingo, los Frías, los Prestines, los Maté o los Camargo. Se trataba de gentes que habían practicado los negocios mercantiles, pero al mismo tiempo habían procurado entroncar con familias de la caballería local, lo que les llevó a integrarse en la cofradía de Nuestra Señora de Gamonal. El sector popular de los núcleos urbanos estaba formado por los artesanos, los pequeños mercaderes, los hortelanos, los pescadores en su caso, etc. Sus condiciones de vida eran sumamente modestas y su participación en los concejos de sus ciudades respectivas prácticamente nula.

Los agudos contrastes sociales existentes, tanto en el mundo rural como en el urbano, condujeron, en ocasiones, a conflictos. Hubo villas de larga tradición realenga que, en diversos momentos, manifestaron sus quejas por los atropellos que, desde su punto de vista, cometían los señores que las habían incorporado a sus dominios. Así ocurrió, por ejemplo, a comienzos del siglo XV en la villa de Benavente, que envió al monarca Enrique III un memorial de agravios en el que exponía los abusos del señor del lugar, Juan Alfonso Pimentel, y sus gentes. Los vecinos del lugar no pedían que terminara el señorío de Juan Alfonso Pimentel, sino que el señor, que había recibido aquella merced del monarca castellano, «usara de sus derechos, e non más», o sea, que no cometiera abusos. Ahora bien, los conflictos más fuertes tuvieron lugar en tierras de Galicia. En 1431 hubo una revuelta contra el noble gallego Nuño Freire de Andrade, que fue finalmente sofocada. Unos años más tarde, en 1467, se produjo la denominada «segunda guerra irmandiña». Su génesis se hallaba en la formación, en ese mismo año, de una Hermandad General, de la que formaban parte gentes del campo y de la ciudad, así como algunos nobles. Los rebeldes, que al parecer llegaron a ser cerca de 80.000, y que se organizaron a base de cuadrillas, tomaron la iniciativa, destruyendo numerosas fortalezas de la alta nobleza gallega, contra la que lanzaron sus dardos. Pero en 1469, debido a las tensiones internas entre los propios rebeldes y a la indiscutible

superioridad militar de los magnates nobiliarios, la revuelta fue acallada. Otro territorio que conoció en el siglo XV frecuentes conflictos fue el País Vasco. Allí se enfrentaron dos bandos nobiliarios, los Oñacinos y los Gamboinos. Pero con frecuencia la pugna tomaba otra dirección, dirigiéndose contra la gente menuda. De ahí que las hermandades de aquella región actuaran, entre otros aspectos, como posible freno a los abusos de los poderosos.

Por último, es necesario aludir al denominado «problema converso». Se trataba de los judíos que, a raíz de los sucesos de 1391, habían aceptado el bautismo cristiano. Poco a poco fue surgiendo en el seno de las masas populares cristianas una hostilidad contra estas gentes, los cristianos nuevos o *marranos*. En los conversos, a los que se acusaba de seguir judaizando, se veía a judíos encubiertos, a lo que contribuía el que se dedicaran a los mismos oficios que habían practicado cuando habían vivido en el seno de la comunidad hebraica. La violencia contra los cristianos nuevos estalló, en el año 1449, en la ciudad de Toledo. El punto de partida fue la protesta popular contra el pago de un impuesto, cuyo recaudador era un converso, llamado Alonso de Cota. Ahora bien, la dirección de la revuelta recayó en las principales familias de los cristianos viejos de la ciudad, a cuyo frente se situó Pero Sarmiento. Su propósito era impedir a toda costa que ningún converso ocupara puestos de mando en el municipio toledano. Por esas fechas aparecieron panfletos contra los conversos; así, el del bachiller Marcos García de Mora, el cual afirmaba, en claro tono antisemita, que los cristianos nuevos «eran e son de ruin linaje». Poco después salía a la luz la obra del franciscano fray Alonso de Espina, titulada  *Fortalitium fidei*, texto durísimo contra los conversos, a los que no diferenciaba de los judíos. Más aún, en 1473, algunas ciudades de Andalucía, comenzando por Córdoba, fueron testigo de nuevas revueltas populares contra los conversos.

#### EL FORTALECIMIENTO DEL PODER REAL

Las tensiones políticas y sociales que conoció la Corona de Castilla en el siglo XV pueden conducir a la idea de que el poder regio estaba en retroceso. Nada más lejos de la realidad. En términos objetivos asistimos en la citada centuria a un considerable fortalecimiento del poder real, tanto en términos teóricos como prácticos. Por de pronto, los grandes tratadistas de la época defendían a ultranza el autoritarismo regio. El rey, decía Rodrigo Sánchez de Arévalo, es «una ymagen de Dios en la tierra». Paralelamente, los textos del siglo XV insisten repetidas veces en la idea del «poderío real absoluto». Asimismo, en las Cortes de Olmedo de 1445, celebradas poco antes de la batalla entre las tropas reales y las de los «infantes de Aragón», se exaltó hasta límites increíbles la imagen del poder real. En la mencionada reunión de Cortes se dijo, entre otras cosas, lo siguiente: «que ningunt non sea osado de le resistir, por que los que al rrey resisten son vistos querer rresistir a la ordenança de Dios».

Junto a los argumentos teóricos asistimos, en el transcurso del siglo XV, al desarrollo de diversos elementos que proporcionaban más solidez a la autoridad regia. Así, por ejemplo, las fronteras comenzaban a desempeñar un importante papel por cuanto delimitaban ámbitos de comunidades con frecuencia hostiles. En otro orden de cosas, en el siglo XV se dieron importantes pasos para buscar un centro estable del poder regio. En ese sentido fue la villa de Valladolid la que, *de facto*, desempeñó esa función, sobre todo a raíz del establecimiento en ella, en el año

1442, de la Chancillería, es decir, del tribunal superior de justicia o Audiencia. José Antonio Maravall, basándose en esos elementos, afirmó que en la decimoquinta centuria apareció un sentimiento de carácter protonacional.

Paralelamente era cada día más importante la presencia de letrados o legistas, es decir, profesionales formados en las universidades, en las tareas de gobierno. De esa forma el poder político, basado tradicionalmente en la lealtad vasallática, comenzaba a objetivarse, al poner de relieve, como argumento decisivo, la capacidad profesional. Una de las etapas más importantes, en lo que al desembarco de letrados en la administración pública se refiere, fue precisamente el reinado de Enrique IV. Asimismo, hay que mencionar, también de dicho reinado, el significado de las ordenanzas aprobadas en las Cortes de Segovia del año 1473, que sirvieron de precedente para la puesta en marcha, por parte de los Reyes Católicos, de la Santa Hermandad. No podemos olvidar, por otra parte, los importantes pasos dados, desde comienzos del siglo xv, en orden a la constitución de una fuerza militar permanente al servicio del rey. ¿Y qué decir de la organización de la Hacienda, dividida en dos Contadurías mayores, la de Hacienda propiamente dicha y la de Cuentas? Por si fuera poco, los ingresos fiscales, como ha demostrado el profesor Ladero, crecieron espectacularmente en el transcurso del siglo xv, ante todo como consecuencia del notable aumento del impuesto de la alcabala.

Las Cortes del siglo xv, no obstante, se diferencian de las de etapas anteriores. La representación ciudadana quedó reducida a sólo diecisiete núcleos urbanos. Al mismo tiempo, los nobles y los altos dignatarios de la Iglesia iban dejando de acudir a sus reuniones. De ahí que las Cortes terminaran por convertirse en una especie de encuentro y debate entre el rey y las ciudades con voto en la institución. Por otra parte, es posible que la autonomía de los procuradores del tercer estado se viera recortada como consecuencia de la decisión regia de que la Hacienda pública asumiera sus gastos. En la misma línea cabe situar las llamadas «minutas de poder», que la corona solía enviar a las ciudades y villas con voto en Cortes y que podían contribuir a mermar la autonomía de los núcleos urbanos. En lo que respecta al poder local, seguían vigentes las líneas trazadas a raíz del establecimiento, en tiempos de Alfonso XI, del regimiento, controlado, sin duda, por las oligarquías ciudadanas. No obstante, crecía de día en día el envío, por parte de la autoridad real, de corregidores, cuya misión era pacificar las posibles disputas que hubiera en las ciudades y villas, pero al mismo tiempo controlar más de cerca dichos núcleos de población. Así las cosas, el intervencionismo regio era cada día mayor.

#### LA CULTURA. LOS PRIMEROS APUNTES DEL HUMANISMO

La vida del espíritu se mostró en el siglo xv, en líneas generales, más pacífica que en el anterior. No obstante, en tierras del señorío de Vizcaya brotó, en las primeras décadas del siglo, una grave desviación religiosa, los llamados «herejes de Durango». Los monjes rebeldes, a cuyo frente se hallaba el franciscano Alonso de Mella, criticaban el matrimonio, defendiendo la comunidad de bienes y de mujeres. Asimismo, pedían una nueva interpretación de la Biblia, negaban la presencia de Cristo en la Eucaristía y no adoraban la cruz. Dicha herejía, que atrajo a

importantes sectores populares de la comarca del Duranguesado, fue duramente reprimida, llegando a hablarse de cientos de ejecuciones. No obstante, Alonso de Mella pudo escapar, hallando finalmente refugio en el reino nazarí de Granada.

La Iglesia, obviamente, seguía dominando la vida de la cultura. Los intelectuales más preclaros de la época eran teólogos; así, Juan de Torquemada, Alonso de Madrigal o el ya citado Rodrigo Sánchez de Arévalo. Torquemada, monje dominico, era de ideas conservadoras y claramente anticonciliarista, como se pone de manifiesto en su obra *Summa de Ecclesia*. Alonso de Madrigal, obispo de Ávila, conocido como el Tostado, era, en cambio, conciliarista. Sánchez de Arévalo escribió ante todo sobre cuestiones relativas al poder político. Simultáneamente encontramos a diversos aristócratas participando en la creación literaria, casos, entre otros, de Fernán Pérez de Guzmán, de Íñigo López de Mendoza, el marqués de Santillana, autor de obras tan brillantes como *La comedieta de Ponza* o las *Serranillas*, o de Jorge Manrique, al que debemos las inmortales *Coplas a la muerte de su padre*. Al fin y al cabo, como señaló el marqués de Santillana, no había hostilidad entre las armas y las letras, pues «la sciencia... non embota el fierro de la lança, nin face floxa la espada de la mano del cavallero». Junto a los nombres citados, otra figura relevante del siglo xv fue Juan de Mena, que escribió un libro singular, el *Laberinto de Fortuna*. Asimismo hay que señalar el desarrollo de la poesía popular, presente en coplas de carácter satírico como las de *Mingo Revulgo* o las *del provincial*.

Pero, sin duda, uno de los rasgos más característicos de la cultura de la decimoquinta centuria en la Corona de Castilla fue la llegada de los primeros síntomas del humanismo, originario, como es sabido, de tierras italianas. Hay que señalar, eso sí, que en ningún momento hubo la más mínima fricción entre las ideas humanistas y los principios de la religión cristiana. El primer humanista castellano fue, al parecer, el obispo de Burgos Alonso de Cartagena, que procedía de una familia de judeoconversos. Alonso de Cartagena, del que nos consta que admiraba los ideales de los humanistas italianos, escribió diversas obras inspirándose en el escritor hispano-latino Séneca. También cabe incluir en la nómina de los primeros humanistas castellanos a Fernán Pérez de Guzmán, al enigmático Enrique de Villena y, por supuesto, al marqués de Santillana. ¿Cómo olvidar, por otra parte, a Juan de Segovia? Se trataba en este caso de un pensador de gran originalidad, que se mostró pacifista al tiempo que defendía la necesidad de un diálogo entre las diversas religiones. Juan de Segovia, en definitiva, apuntaba en la línea del ecumenismo.

#### LA GRANADA NAZARÍ. UN REINO EN DECLIVE

Aún subsistía, al otro lado de la Cordillera Penibética, el reino nazarí de Granada. Ahora bien, en el transcurso del siglo xv el panorama que ofreció dicho reino fue de una crisis poco menos que permanente. Simplemente, entre los años 1417 y 1450 hubo diez cambios de emires, consiguiendo uno de ellos, Muhammad IX, acceder al poder nada menos que en cuatro ocasiones. No es extraño, dadas esas circunstancias, que las tropas cristianas aprovecharan aquella coyuntura para ir obteniendo pequeños éxitos militares, entre los que cabe consignar la victoria de La Higuera, que data del año 1431. En tiempos de Enrique IV de Castilla, el reino de Granada, gobernado primero por el emir Sa'd (1453-1464) y luego por su hijo Abu alHasan (1464-1485),

dio más sensación de fortaleza, aunque algunas localidades musulmanas pasaron a dominio cristiano, sobre todo en la costa malagueña; caso, por ejemplo, de la villa de Estepona. De todos modos, es posible que esa imagen del reino granadino fuera ante todo la consecuencia de los serios problemas internos que se vivían en la Castilla de Enrique IV.

El reino de Granada contaba, a mediados del siglo XV, con una población estimada en unos 350.000 habitantes. Sin duda, el núcleo más habitado era la ciudad de Granada, que reunía al parecer unas 50.000 personas. La mayoría de la población, obviamente, era musulmana, aun cuando fuera de una gran heterogeneidad, pues había beréberes, árabes, sirios, muladíes, esclavos, etcétera. Pero también había tributarios: cristianos unos, los cuales ante todo procedían de los prisioneros de guerra, judíos otros. La situación económica, al parecer, apenas había sufrido alteraciones en sus más de dos siglos de existencia. Recordemos el papel que desempeñaban en las actividades mercantiles los hombres de negocios genoveses, los cuales sacaron provecho de la apertura del estrecho de Gibraltar al comercio internacional. En cualquier caso, la evolución de los acontecimientos apuntaba en el sentido de que los días del reino nazarí parecían contados.

## 10. EL SIGLO XV.

### LOS CONTRASTES DE LA CORONA DE ARAGÓN

El siglo xv fue una época de grandes contrastes en la Corona de Aragón. Por de pronto se estableció una nueva dinastía, la de los Trastámara, de origen castellano. En ese acontecimiento han visto algunos historiadores la génesis de la pugna entre el autoritarismo y el pactismo. El segundo monarca de esa dinastía, Alfonso V, vivió ensimismado por el mundo italiano, y en particular por Nápoles, en donde finalmente se instaló. Pero en tiempos de su hermano y sucesor, Juan II, Cataluña conoció una terrible guerra civil, de diez años de duración, que dejó duras secuelas en el principado. En el aspecto económico la Corona de Aragón ofrece en la decimoquinta centuria una aguda contraposición entre el espectacular declive de Cataluña, también presente en el plano demográfico, y el inusitado esplendor que alcanzó Valencia. No menos crítica fue la situación social. Junto al conflicto planteado por los payeses de remensa, que duró cerca de un siglo, con diversas alternativas, hay que sumar el enfrentamiento que mantuvieron, en la ciudad de Barcelona, la *busca* y la *biga*, o lo que es lo mismo, los populares y el patriciado. También Mallorca fue testigo de un grave conflicto, el de los *forans*. La Corona de Aragón, a la que ya se había integrado Mallorca, y que posteriormente se proyectó sobre Nápoles, ofrecía una singular articulación, en la que se daban la mano la unidad y la diversidad. En el terreno de la cultura el estrecho contacto con Italia se tradujo en la llegada, antes que al resto de los reinos hispanos, de las corrientes del humanismo italiano. Ahora bien, no se puede cerrar este capítulo, alusivo a la España oriental, sin que nos refiramos al reino de Navarra, víctima, en el siglo xv, de importantes convulsiones.

#### LOS TRASTÁMARA, EN ARAGÓN. ALFONSO V Y NÁPOLES

La Corona de Aragón se encontró, en el año 1410, con un serio problema sucesorio. Diversos aspirantes presentaron su candidatura, entre ellos el infante Fernando de Castilla; Jaime, conde de Urgel, y Luis de Anjou, duque de Calabria. Tras una etapa de cierta confusión se llegó a la concordia de Alcañiz, en la que se establecía que la elección del nuevo monarca la realizaría una comisión de nueve personas, tres en representación de Aragón y otros tantos por Cataluña y por Valencia. Los compromisarios, entre los que se hallaba el famoso dominico valenciano Vicente Ferrer, se reunieron en la localidad aragonesa de Caspe. En junio de 1412 concluyeron sus sesiones, después de elegir, como rey de Aragón, al castellano Fernando. Aquel acontecimiento se conoce como el Compromiso de Caspe. La solución de Caspe ha suscitado vivos debates historiográficos. No obstante, como señaló Jaime Vicens Vives, la decisión que allí se tomó «fue históricamente justa en tanto que designó al candidato más universalmente aceptado por las diversas estructuras de los países de la Corona de Aragón».



Con Fernando I (1412-1426) se iniciaba el gobierno de la dinastía Trastámara en la Corona de Aragón. Uno de los principales problemas a los que tuvo que hacer frente el nuevo monarca fue la rebelión del conde de Urgel, rival suyo para ocupar el trono aragonés. Fernando I conquistó Balaguer (1413), al tiempo que hizo prisionero al conde de Urgel, que fue enviado a la localidad castellana de Urueña. Pero también tuvo que enfrentarse a la presión ejercida por los poderosos de Cataluña, como se vio en las Cortes de Barcelona de 1412-1413. Sin duda, la Diputación del General salió notablemente robustecida de aquellas sesiones. De todos modos, en los años siguientes, Fernando decidió no hacer nuevas concesiones. Tampoco descuidó el primer Trastámara aragonés los problemas del Mediterráneo, en concreto los relativos a las islas de Sicilia y Cerdeña.

A Fernando I le sucedió su hijo, Alfonso V (1416-1458), conocido como el Magnánimo. Su atracción por el Mediterráneo fue tan grande que pasó la mayor parte de su vida fuera de las tierras hispánicas. ¿No le han llamado algunos historiadores el «apátrida mediterráneo»? En 1420 partió hacia Cerdeña, donde venció a los rebeldes sardos. En cambio, no tuvo éxito en Córcega. El siguiente objetivo era Nápoles, adonde llegó en 1421. La reina Juana II de Nápoles, que no tenía herederos, lo designó sucesor, al tiempo que Alfonso V vencía a los genoveses. No obstante, los planes de Alfonso V se esfumaron, por lo que hubo de regresar a la península Ibérica en 1423. Los años siguientes prestó atención a los problemas hispanos, y en concreto a la actuación de sus hermanos, los «infantes de Aragón», en tierras castellanas. Pero, después de la firma del acuerdo de Majano (1430), decidió retornar a los asuntos italianos. Su objetivo era, nuevamente, Nápoles. Ahora bien, en el año 1435 fue derrotado en la batalla naval de Ponza, al tiempo que fue hecho prisionero. Mas aquel desastre fue pasajero. Alfonso V, desde el año 1436, dedicó todos sus esfuerzos a preparar la conquista del reino de Nápoles. Tras diversos éxitos militares, como la toma de Benevento, en el año 1442 sus tropas lograban entrar en la ciudad de Nápoles. En febrero de 1443 el propio Alfonso V hacía su entrada triunfal en aquella ciudad, siendo aclamado por las calles como libertador. Unos años después se levantó en Nápoles un arco triunfal en el que se podía leer: «Alfonsus, rex Hispanus, Siculus, Italicus, pius, clemens, invictus». La conquista de Nápoles había sido el gran objetivo de Alfonso V, pero no cabe duda de que también fue positiva para la Corona de Aragón y en particular para los mercaderes catalanes. El Magnánimo pasó en Nápoles el resto de su vida, entregado, ante todo, al contacto con los intelectuales.

JUAN II DE ARAGÓN.

LA «GUERRA CIVIL» DE CATALUÑA

El nuevo monarca aragonés fue Juan II (1458-1479), hermano de Alfonso V. Juan II contaba, cuando accedió al trono aragonés, con una larga experiencia. En Castilla había sido la cabeza del grupo conocido como los «infantes de Aragón». En Navarra, gracias a su primer matrimonio con Blanca, había sido rey consorte desde el año 1425 y monarca efectivo a partir de 1441. Pero también había desempeñado cargos en la Corona de Aragón, en donde fue, entre otras cosas, lugarteniente general de Cerdeña y Sicilia entre los años 1415 y 1416. Sin duda, la situación de la Corona de Aragón, y en particular de Cataluña, era sumamente delicada. Juan II tenía, desde años atrás, un conflicto con su hijo Carlos, príncipe de Viana y heredero del reino de Navarra. Aquel

enfrentamiento se proyectó en el ámbito catalán, en donde los sectores opuestos al monarca decidieron prestar apoyo al príncipe de Viana. Las Cortes de Lérida de 1460 hicieron frente a Juan II, que hubo de liberar a Carlos, a la sazón prisionero suyo. Simultáneamente se constituyó el *Consell del Principat* de Cataluña, integrado por gentes de la nobleza y del patriciado urbano. Es más, al año siguiente el Consell llegó a proclamar a Carlos de Viana heredero de Cataluña. Ante aquel panorama, Juan II aceptó negociar, llegándose, en junio de 1461, a la capitulación de Villafranca del Penedés. Dicho acuerdo, que, según Josep Maria Salrach, «recogía todas las reivindicaciones políticas de la oligarquía desde los tiempos de Pedro el Ceremonioso», suponía un importante freno para las aspiraciones de Juan II. Entre otras cosas, se acordó que el monarca aragonés sólo podría entrar en Cataluña con la previa autorización del *Consell del Principat*. Las fuerzas denominadas pactistas, es decir, los sectores sociales dominantes, entiéndase los grandes señores de la tierra, el patriciado urbano y algunos dirigentes de la Iglesia, habían salido triunfadores. De todos modos la sospechosa muerte del príncipe de Viana, apenas unos meses después de la citada capitulación, supuso un cambio rotundo de la situación. Fernando, hijo de Juan II y de su segunda esposa, Juana Enríquez, fue jurado heredero de la Corona de Aragón. Mientras tanto se vivía en Cataluña un auténtico clima de preguerra. En febrero de 1462 se amotinaron los payeses de remensa de tierras de Gerona. Unos días después se manifestaban en Barcelona amplios grupos de menestrales ofreciendo su apoyo incondicional a Juan II. Por su parte, el *Consell del Principat* reclutó a toda prisa un ejército. El 11 de marzo de 1462, Juana Enríquez decidió abandonar Barcelona, acompañada por su hijo Fernando.

Aquél fue el comienzo de una dura guerra civil que duró en torno a los diez años. En un bando se encontraba el rey Juan II, el cual contaba, aparte de la ayuda militar francesa, con el apoyo de los payeses de remensa y de los sectores populares de las ciudades. Frente a Juan II se encontraba básicamente la oligarquía, tanto rural como urbana, representada por la Diputación del General, así como algunos sectores populares que habían abrazado su causa. Los rebeldes propusieron colocar al frente del principado al rey de Castilla Enrique IV (1462) y, tras su renuncia, acudieron al condestable Pedro de Portugal (1464-1466) y, finalmente, a Renato de Anjou (1466-1472). No obstante, el desarrollo de los enfrentamientos militares se fue decantando a favor del bando realista. Recordemos algunos de los principales hitos de aquel conflicto: en 1462, Gerona, sitiada por los rebeldes, logró resistir; en 1464 caía en poder realista Lérida; en 1465 las tropas de Juan II vencieron a sus rivales en Calaf, ocupando, en los meses siguientes, entre otras localidades, Cervera y Tortosa. Ciertamente, en el año 1467 los rebeldes vencieron en Vilademat, lo que les dio el control del Ampurdán. Pero los realistas reaccionaron, logrando nuevos éxitos en los últimos meses de 1471, como la recuperación de Gerona y la victoria de Santa Coloma de Gramanet. La caída de Barcelona, en octubre de 1472, en manos de Juan II, después de un largo asedio, supuso el fin de la guerra civil catalana. La rendición de los rebeldes se plasmó en la capitulación de Pedralbes. Juan II se mostró conciliador, lo que explica que no hubiera ni represión ni depuraciones. Ahora bien, la relación con la monarquía francesa se puso difícil, debido a que el rey galo retenía en su poder los territorios de Rosellón y la Cerdaña, que Juan II le había otorgado en 1462, en compensación por su ayuda, y que tras la paz le reclamaba. A comienzos del año 1479 falleció Juan II, a la avanzada edad de ochenta años.

LOS DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS.

EL DECLIVE DE CATALUÑA. EL ESPLENDOR DE VALENCIA

Los desastres causados por la crisis del siglo XIV se corrigieron en los territorios de la Corona de Aragón en la siguiente centuria, a excepción de Cataluña. Así, por ejemplo, en el terreno demográfico subió la población en Aragón, en Valencia y en Mallorca. Cataluña, por el contrario, perdió entre los años 1378 y 1479 alrededor de una cuarta parte de sus efectivos demográficos. Son muy significativos, a este respecto, los ejemplos que nos proporcionan las ciudades de Barcelona y de Valencia. Barcelona, que contaba con unos 50.000 habitantes poco antes de la difusión de la peste negra, apenas sobrepasaba los 20.000 a mediados del siglo XV. Valencia, por el contrario, pasó de unos 20.000 habitantes a mediados del siglo XV a unos 40.000 un siglo después. Este auge de la ciudad de Valencia obedecía, en buena parte, a la llegada de inmigrantes. También recobró su anterior empuje el mundo agrario, particularmente pujante en el siglo XV en el reino de Valencia. No sucedió lo mismo en Cataluña ni en Mallorca, territorios que conocieron, en la citada centuria, una caída de la producción agraria. Por lo que se refiere al mundo de la artesanía, la actividad más pujante de Cataluña, que era la textil, experimentó un retroceso en la decimoquinta centuria. En cambio, Valencia contaba con actividades en indudable alza, entre las que cabe mencionar la textil, la cerámica (recordemos las piezas de Manises o de Paterna), los curtidos, la tintorería o la fabricación de muebles.

No obstante, es en el terreno del comercio en el que se hizo más llamativo el contraste entre Cataluña, que vivió una etapa de claro retroceso, y Valencia, protagonista de un brillante ascenso. El comercio catalán experimentó una espectacular caída en el siglo XV, aun cuando sigue discutiéndose la cronología precisa de dicha crisis. Algunos autores han supuesto que una de las etapas más críticas fue la comprendida entre los años 1440 y 1455. De todos modos no anduvo a la zaga el período de 1462 a 1472, coincidente con la guerra civil de Cataluña. Sin duda, los factores que intervinieron en ese declive fueron muchos, desde las crisis internas del principado hasta el avance imparable de los turcos por el Mediterráneo. Son muy significativos, a este respecto, los datos proporcionados por el investigador italiano Mario del Treppo, el cual ha comprobado que entre los años 1455 y 1470 no arribó al puerto de Barcelona ningún barco genovés de los que se dirigían a Flandes, pero también que en el período comprendido entre 1465 y 1469 no salió del puerto barcelonés ningún navío con dirección a Levante. Asimismo, en el año 1468, la Taula de Canvi, constituida a comienzos del siglo XV en Barcelona, presentó suspensión de pagos. Correlativamente, Cataluña vivía, por aquellas fechas, un auténtico desorden monetario. En definitiva, el panorama que ofrecía Cataluña, sobre todo durante el reinado de Juan II, era agónico.

El caso de Valencia, y ante todo la ciudad del mismo nombre, se situaba en el extremo contrario. El progreso que conoció el comercio valenciano del siglo XV explica la abundante presencia en aquel territorio de hombres de negocios extranjeros, en particular italianos. Estudios monográficos recientes han puesto de relieve el espectacular auge del puerto de Valencia en el siglo XV. Valencia comerciaba con la Corona de Castilla, con el mundo italiano (Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Génova y Venecia) e incluso con determinados territorios islámicos, ya fueran la Granada nazarí o el norte de África. Otro rasgo característico del reino de Valencia en la centuria

citada es su estabilidad monetaria. Una prueba indiscutible del esplendor de la economía de aquel reino lo tenemos en el desarrollo urbanístico que experimentó en el siglo xv la ciudad de Valencia.

En el reino de Aragón, por su parte, el comercio se hallaba en clara expansión en el siglo xv. Lo más llamativo de aquella actividad era la exportación de lana y trigo a Cataluña, de aceite a Navarra y de azafrán a la Europa cristiana. En cuanto a Mallorca, todo parece indicar que mantenía su vitalidad la exportación de tejidos al norte de África.

LA CRISPAción SOCIAL. LOS PAYESES DE REMENSA.

LA «BUSCA» Y LA «BIGA». LOS «FORANS»

La sociedad ofrecía, tanto en el medio rural como en el urbano, agudos contrastes entre los sectores aristocráticos y los populares. El escalón más alto lo ocupaban los grandes señores de la tierra, a la que pertenecían linajes como los Fernández de Heredia, en Aragón; los Vilaragut o los Centelles, en Valencia, o, en el caso de Cataluña, los condes de Ampurias o de Pallars. La pequeña nobleza, víctima principal de la crisis del siglo xiv, se hallaba en la decimoquinta centuria, en términos generales, muy debilitada. En el otro extremo se encontraban los campesinos, el sector mayoritario en términos cuantitativos, pero a la vez sumamente heterogéneo. En el siglo xv se produjeron revueltas campesinas, como la que protagonizaron, en el reino de Aragón, los labriegos de Maella, que se alzaron contra su señor.

No obstante, el conflicto rural de mayor intensidad del siglo xv fue el que protagonizaron los payeses de remensa de las tierras catalanas. Es preciso señalar que los mencionados payeses de remensa constituían aproximadamente la cuarta parte de la población total de Cataluña. Sin duda, la crisis de la anterior centuria, y en particular la práctica de los malos usos por parte de los grandes señores, tuvieron mucho que ver en aquel conflicto. Ahora bien, la crisis había afectado de manera desigual a los labriegos. Algunos salieron beneficiados, pero la mayoría vio cómo empeoraba su situación. En definitiva, los payeses de remensa buscaban eliminar los malos usos, pero también garantizar la posesión de los *masos ronecs*, es decir, los campos abandonados que habían incorporado a sus tenencias. La tensión en el campo catalán fue creciendo a medida que transcurría el siglo xv. No obstante, uno de sus momentos estelares se produjo en tiempos de Alfonso V, el cual decidió apoyar a los remensas. Éstos, que habían reanudado la agitación en el año 1447, constituyeron al año siguiente un sindicato. Unos años más tarde, en 1455, se aprobó la denominada Sentencia Interlocutoria, en la que se establecía la supresión de todas las servidumbres rurales, incluidos los malos usos. De todos modos el problema remensa no se resolvió. De ahí que, años más tarde, renaciera la agitación campesina en la Cataluña Vieja, coincidiendo con el clima de guerra civil que estalló en 1462. Los payeses de remensa, como es sabido, estuvieron al lado de Juan II en aquel conflicto. No obstante, el problema no se resolvió hasta el reinado de Fernando el Católico.

Un conflicto de naturaleza distinta, por su carácter urbano, fue el que tuvo lugar, a mediados del siglo xv, en la ciudad de Barcelona. Estamos hablando de la pugna que sostuvieron la *busca* y la *biga*, términos que aludían, respectivamente, a dos plataformas sociales, la primera de carácter popular, la segunda próxima al mundo del patriciado. El gobierno municipal de Barcelona,

controlado por los *ciutadans honrats*, fue objeto de duras críticas por los sectores populares de la ciudad. Estos últimos constituyeron, en el año 1452, el llamado Sindicato de los Tres Estamentos y del Pueblo de Barcelona, que aglutinaba a los artesanos, los mercaderes modestos y los artistas. Un año después, la *busca*, con el apoyo del lugarteniente real en Cataluña, Galcerán de Requesens, consiguió hacerse con el gobierno de la ciudad de Barcelona. Los *buscaires*, una vez en el poder, pusieron en marcha una política económica proteccionista, al tiempo que reformaban, en un sentido democrático, el gobierno municipal, estableciendo que en el *Consell de Cent* hubiera igual número de representantes de los diversos estamentos. Asimismo pretendían llevar a cabo reformas monetarias. Pero sus medidas no lograron las mejoras previstas, lo que desanimó a gran parte del pueblo llano. Así las cosas, la *biga*, o lo que es lo mismo, el sector de la oligarquía, terminó recuperando el poder municipal. Los hombres de la *biga*, como lo expresó muy significativamente Jaume Safont en un texto que data del año 1457, consideraban a los *buscaires* simples traidores. Lo cierto es que el enfrentamiento entre la *busca* y la *biga* fue, entre otras cosas, «una de las principales causas de una cruel guerra civil de diez años», como ha dicho Carmen Batlle.

Otro sonado conflicto que se desarrolló a mediados del siglo xv fue el conocido como de los *forans*, que tuvo lugar en la isla de Mallorca. El término *forans* se aplicaba a los campesinos que habitaban en las villas, a los que se diferenciaba de los que vivían en la ciudad de Palma, que eran *ciutadans*. Los *forans*, quejosos de la forma en que actuaba la oligarquía municipal de Palma, se sublevaron en el verano de 1450. Alfonso V reaccionó ofreciendo su apoyo a los ciudadanos de Palma. En el año 1451 se impuso una fuerte multa a los rebeldes, al tiempo que algunos de sus dirigentes eran ejecutados. Ante esas medidas los *forans* reanudaron sus ataques, que contaron con la ayuda de algunos menestrales de Palma. Pero en 1452 fueron finalmente derrotados por las fuerzas realistas, las cuales contaron con la ayuda de mercenarios italianos. Los *forans* fueron víctimas de una brutal represión. El último acto de aquella pugna fue la ejecución, en 1457, de Simó Ballester, que había sido el auténtico inspirador de la revuelta.

En la Corona de Aragón había, asimismo, comunidades de mudéjares y de judíos. Por lo que se refiere a la población musulmana, el conflicto más serio fue el que se produjo en la ciudad de Valencia en el año 1456, fecha en la que la morería fue asaltada y destruida por las masas populares cristianas. En lo que respecta a los judíos, la comunidad había perdido muchos de sus efectivos, debido a la conversión masiva que tuvo lugar a raíz de los sucesos de 1391, pero también como consecuencia de las predicaciones de Vicente Ferrer y de los efectos de la disputa de Tortosa, que tuvo lugar en los años 1413-1414.

## LA COMPLEJIDAD POLÍTICA DE LA CORONA DE ARAGÓN

La Corona de Aragón ofrecía, sin duda, una gran complejidad en lo que a su articulación política se refiere, por cuanto estaba constituida por un variado mosaico de entidades políticas. Ahora bien, es posible diferenciar los núcleos que integraban la Corona de Aragón propiamente dicha, o lo que es lo mismo, los territorios peninsulares, es decir, Aragón, Cataluña y Valencia, y los denominados reinos *ultra marem*, capítulo que incluía, a comienzos de la decimoquinta centuria, a Mallorca, Cerdeña y Sicilia, a los que se sumó, a mediados de siglo, Nápoles. Había,

por lo tanto, una gran diversidad de reinos, cada uno de los cuales conservaba su identidad propia, pero al mismo tiempo existía una soberanía única sobre todo el conjunto, a la que, en tiempos de Pedro IV el Ceremonioso, se denominó la «Corona del Casal d'Aragó». Se trataba, en definitiva, de una unidad de reinos y no, como en ocasiones se ha señalado, de una federación. De esa forma, como ha puesto de manifiesto Luis Suárez Fernández, se daban la mano «la pluralidad en la base con la fuerte unidad en la cúspide». Las facultades de la corona, sin duda en auge en la etapa final de la Edad Media, eran, fundamentalmente, lograr el cumplimiento de las leyes, trabajar por el bien común de los súbditos, defender el territorio frente a los ataques de sus enemigos y, por último, mantener la paz.

Desde mediados del siglo XIV existía en la Corona de Aragón el cargo de lugarteniente general o del reino, también llamado *locum tenens* o *llochinent*. El cargo, que era en cierto modo un áter ego del soberano, al que sustituía en sus ausencias, recaía en personas de la familia real, como su esposa, sus hijos o sus hermanos. La institución del lugarteniente general alcanzó gran relieve en el transcurso del siglo XV, a lo que contribuyeron en buena medida las prolongadas ausencias de las tierras hispánicas de Alfonso V el Magnánimo. Así, por ejemplo, cuando marchó a Italia en 1420 dejó a su esposa, María, como lugarteniente suyo en los reinos ibéricos. Años después, en su segunda marcha a tierras italianas, nombró a su hermano Juan lugarteniente en los reinos de Aragón y Valencia, en tanto que su esposa actuaría como lugarteniente en Cataluña.

La Diputación del General o Generalitat, institución creada a mediados del siglo XIV por Pedro el Ceremonioso, fue creciendo en atribuciones en el transcurso del siglo siguiente. En un principio tenía ante todo funciones de naturaleza fiscal, pero progresivamente fue asumiendo competencias políticas, hasta el punto de llegar a convertirse poco menos que en el órgano representativo del principado. Identificada con los sectores sociales más poderosos de Cataluña, la Generalitat tuvo un excepcional protagonismo durante el desarrollo de la guerra civil de los años 1462-1472. Ahora bien, instituciones semejantes nacieron en los otros reinos peninsulares de la Corona de Aragón. En el año 1412 surgió en Aragón la Diputación del Reino, constituida por ocho miembros, dos por cada uno de los cuatro brazos existentes en aquel territorio. Unos años después, en 1419, nació en Valencia una institución similar, también denominada Diputación del Reino.

## LA CULTURA. LA IRRUPCIÓN DEL HUMANISMO

El panorama que ofrecía la Iglesia en la Corona de Aragón, en el siglo XV, apenas difería del existente en otros ámbitos de la cristiandad europea. Sin duda, había tenido efectos claramente negativos la etapa del Cisma de la Iglesia, resuelta finalmente a comienzos de la decimoquinta centuria. De todos modos era necesaria una reforma, tanto en los dirigentes de la Iglesia como en los fieles. Los prelados, pertenecientes a los grandes linajes nobiliarios, estaban por lo general más preocupados por las cuestiones mundanas que por las espirituales. Hubo un obispo de Vic que no estuvo en ningún momento del período en el que ejerció dicho cargo en la sede de su diócesis. Por lo que respecta a las masas populares, dominaban el atractivo de la superstición o de la mística arrebatadora. Ahora bien, hubo novedades en la Corona de Aragón, como la instalación de

monasterios jerónimos. Asimismo hubo eclesiásticos que defendían con gran energía la necesidad de una reforma, entre ellos el que fuera obispo de Gerona, y posteriormente cardenal, Joan Margarit.

En otro orden de cosas, el siglo xv conoció el nacimiento de dos nuevos Estudios Generales, en concreto los de Barcelona y Gerona, ambos en Cataluña. No es posible olvidar, por otra parte, el desarrollo que alcanzó la escuela cartográfica de Mallorca. Su principal impulsor, el judío Yehudá Cresques, luego converso al cristianismo, marchó posteriormente a Portugal, donde trabajó al servicio de Enrique el Navegante. Entre las obras más significativas elaboradas en el siglo xv cabe mencionar la titulada *Històries e conquestes del reyalme d'Aragó e principat de Catalunya*, de la que fue autor el cronista catalán Pere Tomí, y el *Paralipomenon Hispaniae*, obra del antes mencionado obispo Joan Margarit, en la que pone de manifiesto la existencia de una Hispania romana unida. De todos modos el creador más brillante del siglo xv fue, sin duda alguna, el valenciano Ausias March, poeta excepcional en lengua catalana, cuyos versos están ordenados en *Cantos de amor, morales, espirituales y de muerte*. También era valenciano Joanot Martorell, al que debemos una interesante novela de caballerías, la denominada *Tirant lo Blanc*.

Ahora bien, el rasgo más significativo de la cultura del siglo xv en el territorio de la Corona de Aragón fue la irrupción de las corrientes humanistas originarias de tierras italianas. Hay que tener en cuenta la estrecha conexión que existía con el mundo italiano, lo que explica el pronto conocimiento que se tuvo en la Corona de Aragón de autores como Dante y Petrarca. Paralelamente se llevaron a cabo, en tierras de la Corona de Aragón, traducciones de textos de diversos autores clásicos, entre ellos de Ovidio, Séneca, Cicerón o Aristóteles. Pero, sin duda, el factor principal a favor de la recepción del humanismo lo desempeñó Alfonso V el Magnánimo. Dicho monarca mantuvo relaciones con numerosos intelectuales italianos, proclives al humanismo, como el Panormitano, Lorenzo Valla, Giovanni Pontano o Antonio Manetti. Pero, al mismo tiempo, Alfonso V mostró un gran interés por la cultura, y ante todo por sus raíces clásicas. Recordemos lo que dijo de él el Panormitano: «Jamás salía al campo sin llevar consigo los comentarios de César», añadiendo, más adelante, lo siguiente: «A todos era notorio que no había cosas con que tanto se holgase [Alfonso V] como con los libros». Por su parte, el marqués de Santillana se pregunta, a propósito de Alfonso V, «pues ¿quién supo tanto de lengua latina?».

#### LOS BANDAZOS DEL REINO DE NAVARRA

A Carlos III le sucedió su hija Blanca (1425-1441), casada con Juan, uno de los «infantes de Aragón». El rey consorte de Navarra intentó sacar partido de los recursos de aquel reino para utilizarlos en provecho suyo en Castilla. La muerte de Blanca, en el año 1441, dejaba como heredero a su hijo Carlos, príncipe de Viana. De momento, Carlos actuó como lugarteniente en tanto que su padre, Juan II, se aferraba al puesto regio. Pero con el paso del tiempo las relaciones entre padre e hijo se fueron deteriorando, hasta desembocar en un grave conflicto. El príncipe de Viana, hecho prisionero en el año 1451, contaba con el apoyo de los beamonteses, en tanto que los agramonteses apoyaban la causa de Juan II. Esa pugna, que semejaba a una lucha de bandos, suponía el enfrentamiento entre dos formas de vida: la agrícola, típica de la ribera, es decir, los beamonteses, y la pastoril, característica de la montaña, o sea, de los agramonteses. Carlos fue

liberado en el año 1453, pero poco después, en 1455, Juan II lo desheredó, proclamando como heredera de Navarra a su hija Leonor, esposa de un noble francés, Gastón, conde de Foix. Carlos marchó a Italia, en busca del apoyo de Alfonso V, pero la muerte de éste, en 1458, llevó a Juan II de Navarra a asumir el trono aragonés. Aquel acontecimiento supuso que la pugna entre el monarca navarro y su hijo, el príncipe de Viana, se trasladara a la Corona de Aragón, y particularmente a Cataluña. El fallecimiento del príncipe de Viana, en 1461, contribuyó a desatar la guerra civil en Cataluña. Mientras tanto, en Navarra, la princesa Leonor actuaba, desde 1462, como lugarteniente del reino. Juan II, no obstante, continuó como monarca efectivo de Navarra hasta su muerte, en el año 1479.

El reino de Navarra, después de la grave crisis del siglo XIV, había logrado recuperarse, tanto en términos demográficos como económicos. No obstante, Navarra era ante todo un país rural. En el terreno de la artesanía la actividad más destacada procedía de las herrerías. Había también una industria pañera, aunque muy modesta. Desde el punto de vista social, a la cabeza se encontraban los ricoshombres. Los linajes más pujantes eran los Beumont y los Peralta, cabezas respectivas de los bandos beamontés y agramontés. Asimismo aumentó en Navarra, a finales del Medievo, el número de hidalgos. Había, por otra parte, mudéjares, sobre todo en la ribera tudelana, y judíos, grupo en franco retroceso.



# EDAD MODERNA

por Joseph Pérez

# 1. LOS REYES CATÓLICOS 1

## (1474-1516)

En 1474 se inicia el período más brillante de la historia de España: los Reyes Católicos transmiten a sus herederos un instrumento eficaz, un Estado castellano, coherente, fuerte, dinámico; Carlos V y Felipe II transforman España en potencia hegemónica; con los Austrias Menores se derrumba el inmenso poderío español; con los primeros Borbones se inicia una recuperación prometedora que se termina con la catástrofe que supuso la guerra de la Independencia.

### LA GUERRA DE SUCESIÓN (1474-1479)

Enrique IV muere en Madrid, el 12 de diciembre de 1474. El día siguiente, en Segovia, su hermana, la princesa doña Isabel, manda alzar pendones por «¡Castilla! ¡Castilla!, ¡por el rey don Fernando y por la reina doña Isabel, su mujer, propietaria destos reinos!», y así se proclama ella misma reina de Castilla. De esta forma, ella zanja de una manera unilateral el problema dinástico que estaba pendiente desde hacía diez años, desde que, en noviembre de 1464, los nobles habían obligado a Enrique IV a desheredar a su hija doña Juana, apodada la Beltraneja. Algunas ciudades, como Ávila, Valladolid, Tordesillas, Toledo, reconocen a doña Isabel como reina; otras, como Burgos, Zamora y las ciudades andaluzas, prefieren esperar a que se aclare la situación. Igual vacilación se nota en el alto clero y la nobleza. El cardenal don Pedro González de Mendoza, el arzobispo de Toledo —don Alfonso Carrillo—, el conde de Benavente, el marqués de Santillana, el duque de Alba, el Almirante, el Condestable, el duque de Alburquerque —don Beltrán de la Cueva— juran a doña Isabel como reina legítima de Castilla. Pero el duque de Arévalo y don Diego López Pacheco, marqués de Villena, se niegan a rendirle homenaje. Desde el punto de vista diplomático, la situación tampoco es muy clara. La boda, celebrada en 1469, de la que ya se consideraba como heredera de Castilla y de don Fernando, futuro rey de Aragón, había suscitado inquietudes en Francia y Portugal; aquellas naciones veían con disgusto constituirse un bloque hegemónico en la Península.

Las hostilidades empiezan en mayo de 1475, cuando tropas portuguesas pasan la frontera castellana. El rey de Portugal, Alfonso V, pretende defender los derechos de su sobrina doña Juana, con quien acaba de contraer matrimonio. Los nobles castellanos hostiles a doña Isabel entran en rebeldía. La guerra de Sucesión tiene, pues, un carácter doble de guerra civil y de guerra internacional. Por su situación geográfica y su empuje económico, Castilla constituye el eje de la Península. La victoria de uno u otro bando significaría un desplazamiento del peso político de la nueva monarquía hacia el oeste y el Atlántico o hacia el este y el ámbito mediterráneo; lo que está

en juego es la formación de un bloque Portugal-Castilla, que vendría a deshacer el bloque Castilla-Aragón en vías de constitución. A Francia también le preocupa la unión Castilla-Aragón; por eso decide aliarse con Portugal.

En los primeros meses de la campaña, los portugueses se apoderan de parte de Extremadura y de Galicia, ocupan Toro y, durante algunos días, Zamora. Cuentan con una invasión francesa por el norte para obligar a los Reyes Católicos a capitular. La reorganización del ejército castellano y la ayuda de Aragón permiten una contraofensiva de don Fernando por tierras de Burgos y, sobre todo, en Zamora. A principios de marzo de 1476, en Toro, las tropas castellanas derrotan a las portuguesas. Alfonso V de Portugal espera restablecer la situación a su favor con la alianza de Francia; pero la renuncia momentánea de Aragón a sus derechos sobre el Rosellón incita a Luis XI, rey de Francia, a retirarse del conflicto. Los reyes de Castilla afianzan su poder, reuniendo Cortes en Madrigal (abril de 1476) y repartiéndose las tareas: don Fernando pacifica la tierra de Zamora, mientras doña Isabel se dirige a Andalucía. En febrero de 1479, don Fernando, que desde hace algunas semanas es ya rey de Aragón por muerte de su padre, derrota a los últimos partidarios de doña Juana en las inmediaciones de Mérida (batalla de Albuera).

El tratado de Alcáçobas (4 de septiembre de 1479) pone fin a la guerra: doña Isabel y don Fernando quedan reconocidos como reyes de Castilla; doña Juana —la Beltraneja— renuncia a sus supuestos derechos y se la obliga a pasar el resto de su vida en un convento de Coimbra (allí muere en 1530); se arreglan los desposorios del infante don Alfonso, hijo del príncipe heredero de Portugal, con la infanta Isabel, primogénita de los Reyes Católicos; por fin, Castilla acepta la expansión portuguesa en África.

## LA CREACIÓN DEL ESTADO MODERNO

Los Reyes Católicos no fundan la unidad nacional en España. Lo que se inicia en 1474, con la subida de Isabel al trono de Castilla, y en 1479, con el advenimiento de Fernando al trono de Aragón, es una mera unión personal. Las dos coronas siguen siendo independientes, a pesar de estar reunidas en la persona de sus respectivos soberanos. En el futuro, las conquistas comunes pasarán a integrar una u otra de las coronas: Granada, las Indias, Navarra formarán parte de la Corona de Castilla; Nápoles, de la Corona de Aragón. Conviene aclarar, de paso, el sentido del lema *Tanto monta*, que no fue nunca la divisa de los soberanos, sino sólo de don Fernando. La forjó Nebrija para acompañar el yugo y el nudo gordiano que figuraban en las armas del Rey Católico, y su significado queda así perfectamente claro: tanto monta, o sea: lo mismo da cortar el nudo como desatarlo, por alusión a un episodio de la vida de Alejandro Magno. Éste, al llegar a la villa de Gordión, se encontró con el yugo de un carro atado de una manera muy complicada; según una leyenda, el que fuera capaz de desatarlo dominaría el mundo; Alejandro lo intentó y, al darse cuenta de la dificultad, resolvió cortar la cuerda con su espada, considerando que el resultado venía a ser el mismo.

En la doble monarquía, las dos coronas no se encuentran exactamente equiparadas; existe un desequilibrio indudable a favor de Castilla, una tendencia a la castellanización que irá acentuándose en la próxima centuria. Ello no se debe a la voluntad de los reyes, sino a la relación de fuerzas que existía entonces en la Península. Castilla es mucho más extensa y mucho más

poblada que Aragón: Castilla tiene una superficie triple de la de Aragón y una población cuádruple; con cuatro millones y medio de habitantes a finales del siglo xv, Castilla deja muy atrás a Aragón, que sólo cuenta por las mismas fechas con un millón. Otro factor contribuye a acentuar el desequilibrio a favor de Castilla, y es el dinamismo de su economía. Pierre Vilar ha mostrado cómo las dos coronas anduvieron casi siempre desacordadas en su ritmo de vida: Castilla sube mientras Aragón se hunde, y viceversa. El reinado de los Reyes Católicos coincide con una fase de expansión castellana, mientras la Corona de Aragón conoce una época de colapso prolongado. En la segunda mitad del siglo xv, Castilla se encuentra en plena pujanza: los rebaños de la Mesta le suministran una lana de excelente calidad muy cotizada en el mercado internacional. En torno al mercado de lana se organiza la vida económica, que gira alrededor de tres centros principales: Medina del Campo, que se convierte en el gran mercado internacional del reino; Burgos, sede del Consulado, o sea, de la agrupación de los grandes mercaderes interesados en la exportación; Bilbao, de donde salen los barcos que llevan la lana a los centros de Flandes. El eje comercial Medina-Burgos-Bilbao une a Castilla con la Europa del norte; en Nantes, Ruán, Brujas, Londres, los burgaleses tienen factores importantes y dominan el mercado. Las ciudades del interior —Segovia, Toledo, Cuenca...— conocen un desarrollo notorio. Todo ello, con los ingresos que supone para el Estado en concepto de impuestos, alcabalas, servicio y montazgo, diezmos, derechos de aduana, etc., contribuye a la prosperidad de Castilla, que se convierte de hecho en el centro de la vida económica de la doble monarquía, en contraste total con el casi completo colapso catalán. De ahí que la expansión española y el Siglo de Oro sean también eminentemente unos fenómenos castellanos. En su inmensa mayoría, fueron castellanos los hombres —políticos, soldados, conquistadores, mercaderes, misioneros, teólogos— que representaron a España en Europa y en el mundo, y en castellano escribieron los escritores que difundieron la cultura española de la época.

Además, a partir de los Reyes Católicos, se nota la tendencia de los monarcas a residir preferentemente en Castilla. Se inicia así, en los territorios de la Corona de Aragón, un proceso de gobierno caracterizado por el absentismo del soberano: un virrey o lugarteniente lo representa en cada uno de los territorios; a partir de 1494, el Consejo de Aragón sirve de lazo entre los distintos reinos y el monarca. Los estados de la Corona de Aragón supieron resistir al creciente autoritarismo de los monarcas, manteniendo una tradición de federalismo y pactismo que contrasta con lo que ocurre por las mismas fechas en Castilla; en los tres estados de la Corona de Aragón —Aragón, Valencia, Cataluña—, las Cortes oponen una tenaz resistencia legal al monarca; en cambio, fracasó la integración económica de la Península. En Valencia y Aragón, los señores feudales refuerzan sus posiciones frente al campesinado. Las cosas son distintas en Cataluña, que había sido muy afectada por la crisis y la guerra civil de los años 1462-1472. En las Cortes de 1481, don Fernando inicia el *redreç* —o sea: la recuperación— de la economía (proteccionismo, restauración mercantil, restitución de las propiedades confiscadas durante la guerra civil, mediante compensación a los despoblados). El problema de los *payeses de remensa* —los campesinos sometidos a una situación muy rigurosa por parte de los señores y dueños de la tierra— quedó resuelto, después de nueva crisis (1484-1485), por la Sentencia arbitral de Guadalupe (1486): el campesinado catalán consiguió la propiedad útil de la tierra, conservando los señores tan sólo el dominio jurisdiccional sobre ésta. El gran sindicato *remensa* (1488-1508) se encargó de aplicar el compromiso y consiguió así restablecer la paz en el campo catalán.

En Castilla, la guerra de Sucesión había puesto de manifiesto la debilidad del poder real; urgía acabar con los desórdenes interiores y los desmanes de la nobleza, reestructurar la vida política y administrativa del reino. En realidad, no todo estaba viciado en la Castilla de aquella época. No se debe dar enteramente crédito a lo que cuentan los cronistas oficiales, interesados en dibujar con tintas negras el reinado anterior para mejor ensalzar la acción reformadora de los reyes. La situación era grave, pero distaba mucho de ser desesperada. Lo que hacía falta era restablecer la autoridad de la monarquía en la nación.

La Santa Hermandad fue la primera institución planeada por los reyes para garantizar el orden público en el reino, ya en abril de 1476, en las Cortes de Madrigal. Para luchar contra el bandolerismo en los campos, se decidió que cada lugar de más de cincuenta vecinos nombraría dos alcaldes y armaría unos cuadrilleros. Las cuadrillas locales quedaban encargadas de perseguir a los malhechores en el ámbito de su distrito, avisando a la cuadrilla del concejo vecino en cuanto dichos malhechores saliesen del distrito para entrar en el contiguo. De esta forma se les podría perseguir, detener y enjuiciar rápidamente, dándoles el castigo apropiado. La institución se caracterizaba, pues, por su movilidad, su eficacia y la justicia rápida que ejecutaba en los culpables. La Junta General de Dueñas —julio y agosto de 1476— organizó la Hermandad en el plano nacional: el reino quedó dividido en distritos; cada distrito nombraría diputados generales; a las cuadrillas locales, basadas en los concejos, se añadirían capitánías móviles que actuarían en todo el territorio nacional; un Consejo superior se encargaría de cobrar y repartir los fondos de la institución, que fueron importantes; y se nombró un capitán general, don Alfonso de Aragón, el propio hermano natural del rey. La Santa Hermandad fue prorrogada en 1477 y en 1480. Algunas de sus tropas se emplearon en las operaciones de la guerra de Granada. Pero los concejos protestaban de los gastos que suponía el mantenimiento de aquel aparato bélico. En cuanto a la nobleza, siempre había mirado con prevención a la Hermandad, en la que veía una amenaza velada para sus intereses. En 1498 se suprimieron, pues, los organismos centrales; sólo quedaron en actividad las cuadrillas locales encargadas de luchar contra los delincuentes en el campo.

El objetivo de los reyes era dar a la institución monárquica un prestigio y una autoridad que la situaran muy por encima de las demás fuerzas sociales de la nación —nobleza, Iglesia, Cortes...—. Los Reyes Católicos no crean un Estado absoluto, pero sí inauguran un Estado autoritario, en el que el soberano es la fuente del poder. Reorganización administrativa, reorganización política, reorganización social, tales son los diversos aspectos de la reforma general emprendida en los primeros años del reinado y desarrollada con determinación y continuidad.

En Valladolid se instala la Chancillería, destinada a ser el organismo supremo de justicia del reino. Después de la toma de Granada, otra Chancillería se crea con sede en la antigua capital de los moros y con jurisdicción en los territorios situados al sur de Sierra Morena. Por otra parte, se recopilan los textos jurídicos dispersos para formar un cuerpo legal coherente y cómodo a disposición de los súbditos y de los magistrados.

El poder municipal queda definitivamente en manos de una oligarquía urbana hereditaria —la de los regidores o veinticuatro—, no siempre representativa de los intereses económicos locales, sino integrada por la pequeña nobleza de los caballeros, que se reserva asimismo los cargos más importantes y lucrativos de la administración comunal: puestos de alcaldes, fieles, veedores y otros oficios municipales. En las ciudades y villas más importantes, los reyes nombran con carácter permanente funcionarios que gozan de muy amplias facultades políticas, administrativas,

financieras y, sobre todo, judiciales, capaces, por lo tanto, de intervenir de modo eficaz en cualquier asunto en nombre del poder monárquico. Son los corregidores que presiden las reuniones del ayuntamiento; nada se hace sin su beneplácito; ellos velan en todo momento por la defensa de las prerrogativas reales. La reforma municipal acaba con las luchas intestinas de los bandos nobiliarios en las ciudades, pero acaba también con la autonomía de los municipios, que, de ahí en adelante, quedan estrechamente sometidos al poder central.

Las Cortes de 1480 aprobaron la mayoría de las reformas elaboradas por los reyes y, sin embargo, las Cortes también vieron su influencia rebajada. Las Cortes asumen teóricamente la representación del reino frente al soberano; comprenden delegaciones de los tres estamentos de la sociedad: la nobleza, el clero, los procuradores de las ciudades. Como su misión fundamental es la de consentir el servicio, es decir, votar los impuestos necesarios a la vida del Estado, se explica perfectamente que los dos primeros estamentos se desinteresasen en ocasiones de las reuniones, a las que no pueden faltar los procuradores que, en teoría, llevan la voz de los pecheros. No asisten a Cortes los representantes de todas las ciudades y villas de los reinos que componen la Corona de Castilla. La tradición ha transformado poco a poco el derecho de representación en Cortes en un privilegio cerrado (*tener voz y voto en Cortes*) que disfrutaban sólo diecisiete ciudades (dieciocho a partir de 1492, cuando se incorpora Granada al reino): Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Toro, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia. Los Reyes Católicos tuvieron buen cuidado en evitar que la institución menoscabara sus prerrogativas. Como su propósito general era restaurar la autoridad del Estado, no podían consentir que las Cortes compartieran, de un modo u otro, aquella autoridad; convenía, al contrario, que las Cortes quedaran en toda ocasión sometidas a la monarquía. Este objetivo, los reyes lo consiguieron con tres medios: eliminando de la representación en Cortes los posibles adversarios de su política; vigilando cuidadosamente el desarrollo de las sesiones; disminuyendo el número de reuniones. La reunión de las Cortes sólo es indispensable en contadas circunstancias: cuando se trata de jurar el nuevo soberano, al heredero, y cuando se hace necesario pedir un nuevo servicio. Andando el tiempo, los Reyes Católicos procuran disponer de ingresos importantes por medio de la fiscalidad indirecta (alcabalas, bulas de cruzada, etc.). Esto les permite prescindir de las Cortes fuera de los períodos críticos. Aquella institución se convierte, pues, en un instrumento dócil en manos de los soberanos.

La amenaza más seria para la monarquía no la representaban, sin embargo, las Cortes, sino la aristocracia feudal. En el siglo xv ella había desencadenado las crisis políticas, incluso la más grave, el pleito sucesorio, para satisfacer sus ambiciones de mando y sus intereses económicos. Para contrarrestar la nobleza, los Reyes Católicos procuraron recuperar parte del patrimonio real embargado por los señores y combatir la excesiva influencia que habían tenido en la vida política del país. Los Reyes Católicos se encontraron con una situación financiera catastrófica debida a las enajenaciones de juros, impuestos y tierras que sus antecesores habían consentido en beneficio de la nobleza. El confesor de la reina, fray Hernando de Talavera, fue el encargado de llevar a cabo la reorganización. Después de largas y arduas discusiones, las Cortes de Toledo (1480) aprobaron el plan presentado: se suprimieron casi la mitad de los juros existentes; se reintegraron al patrimonio real las rentas, impuestos y tierras que se habían otorgado a la nobleza a partir de 1464.

En el aspecto político, el hecho esencial fue la reorganización del Consejo Real, que, de ahí en adelante, quedó presidido por un prelado e integrado por tres caballeros y ocho o nueve letrados; los miembros de la alta nobleza conservaron el privilegio de asistir a las sesiones con voz consultiva; toda intervención directa en los asuntos políticos les fue prohibida. Así constituido, el Consejo Real se transformó en el organismo principal de gobierno. Los secretarios reales, encargados de preparar las reuniones del Consejo y que eran personas de confianza de los soberanos, vieron su importancia crecer más y más; ellos acabaron de hacer del Consejo Real el instrumento básico en la vida política, contribuyendo de esta forma a desplazar a la nobleza feudal de sus posiciones en el Estado.

Los maestrazgos de las órdenes militares habían constituido siempre un arma poderosa en manos de la aristocracia feudal, por los recursos enormes que proporcionaban y por la influencia que daban a sus detentadores; luchas enconadas se producían en torno a ellos. Tampoco quisieron los Reyes Católicos que tales cargos constituyeran en adelante un peligro para el Estado. Don Fernando consiguió que se le eligiera maestre de Santiago, Calatrava y Alcántara; a principios del reinado de Carlos V, en 1524, el papa Adriano VI acabará la evolución iniciada incorporando definitivamente los tres maestrazgos a la corona.

Todo ello no significa una ofensiva general contra el estamento nobiliario. La nobleza sigue gozando de una riqueza económica considerable; su influencia social es enorme. Los reyes han contribuido incluso a favorecerla, al enajenar ellos también tierras del patrimonio real para recompensar a determinados servidores, como los Cabrera, elevados a la dignidad de condes de Chinchón. Las leyes de Toro, en 1505, vienen a consolidar y a perpetuar la fortuna territorial y la influencia social de los nobles al generalizar la institución del mayorazgo. Lo que los Reyes Católicos quisieron y lograron fue evitar la intromisión de la aristocracia en los asuntos políticos; se acabó el tiempo en que los nobles quitaban y ponían reyes en Castilla. El estamento nobiliario perdió entonces toda influencia determinante en el Estado; quedó subordinado al poder real.

Parecidas observaciones se pueden hacer acerca de la actitud de los Reyes Católicos con respecto al otro estamento privilegiado, el clero. El propósito de los reyes es también evitar que el clero se convierta en un peligro para el Estado, en una fuerza rival. Los reyes, lo mismo que habían limitado la potencia de la nobleza, tenían que oponerse al feudalismo episcopal. También procuraron los reyes evitar que los papas nombraran para los obispados personas que no fuesen naturales del reino. Su reivindicación constante fue el no consentir que se dieran beneficios eclesiásticos a extranjeros. Las negociaciones con la Santa Sede en este sentido fueron largas y difíciles. La insistencia castellana acaba dando resultados positivos: el 15 de mayo de 1486, el Papa reconoce a los reyes de España el derecho de patronato sobre los futuros lugares de culto del reino de Granada; en 1508 se les concede de manera explícita el patronato sobre los obispados americanos. Anteriormente se les había dado el mismo privilegio para las islas Canarias. Éstas son las únicas concesiones jurídicas de la Santa Sede en vida de los Reyes Católicos; habrá que esperar el pontificado de Adriano VI y la bula *Eximiae devotionis affectus*, de 23 de septiembre de 1523, para que se conceda a los reyes de España el derecho de patronato y de presentación para todas las iglesias de España. Pero, de hecho, Isabel había conseguido arrancar a la Santa Sede el derecho práctico de suplicación, es decir, la posibilidad de intervenir para que se nombrara (o no se nombrara...) tal o cual persona en determinado beneficio.

## POLÍTICA RELIGIOSA

A finales del siglo XV, el establecimiento de la Inquisición, la expulsión de los judíos y la conversión forzosa de los moros son medidas complementarias y forman parte de una política coherente: se trata de instaurar la unidad de fe y de velar por que esta fe quede pura de toda contaminación y desviación. Para España, dicha política supone un cambio radical; se pasa de una actitud de convivencia hacia las confesiones no cristianas a una actitud intransigente, rigurosa y de persecución. España, entonces, no hace más que conformarse con la política general seguida por todas las naciones de la cristiandad occidental: considerar que la cohesión del cuerpo social supone la unidad de fe.

El establecimiento de la Inquisición y la expulsión de los judíos son medidas discriminatorias contra ciertos individuos por las opiniones religiosas que tienen ellos o que tuvieron sus padres. Se trata de mantener la pureza de la fe católica, de evitar que los cristianos nuevos —es decir, los judíos que se han convertido al catolicismo, voluntariamente o por fuerza; se les llama también conversos— vuelvan a sus antiguas creencias, de castigar a los herejes y de proteger a los mismos conversos y a la sociedad cristiana en general del contagio de la heterodoxia. En este sentido se puede afirmar que la creación de la Inquisición, tribunal eclesiástico que funcionaba bajo la autoridad y por la voluntad de los soberanos, tiene indudables caracteres de modernidad, ya que expresa la preocupación del Estado de los Reyes Católicos por controlar de un modo activo la vida y el pensamiento de los súbditos.

Se sospechaba que varias conversiones no habían sido sinceras. Se sabía que ciertos cristianos nuevos judaizaban en secreto, es decir, volvían a practicar los ritos de su antigua religión; conversos nada sospechosos lo reconocían y confesaban que el error de unos pocos perjudicaba a todos. Así se llegó poco a poco a la idea de crear un tribunal especial que estaría encargado de examinar las acusaciones contra los judaizantes; de esta forma se daría castigo a los falsos conversos y se salvaría a los demás de la infamia. El 1 de noviembre el papa Sixto IV firmaba la bula *Exigit sinceræ devotionis*, por la que se autorizaba a los Reyes Católicos a nombrar inquisidores en sus reinos. Dos años más tarde, en noviembre de 1480, llegaban los primeros inquisidores a Sevilla. Otros tribunales se instalaron luego en distintas ciudades de las dos coronas, Castilla y Aragón, ya que la Inquisición tenía jurisdicción en todo el ámbito de la doble monarquía. Así empezó a funcionar aquella terrible máquina burocrática contra la herejía que primero dirigió sus golpes contra los judaizantes y que, andando el tiempo, tuvo también a su cargo la represión de todas las formas de heterodoxia —iluminismo, erasmismo, luteranismo, brujería— y de delitos más o menos relacionados con la fe y la moral —desviaciones sexuales, bigamia, etc.

La Inquisición sólo se ocupaba de los que habían recibido el bautismo; se trataba de facilitar la asimilación de los conversos al condenar severamente a los que judaizaban. Ahora bien, la asimilación total resultaba difícil en la medida en que los conversos seguían en contacto con sus antiguos correligionarios, auténticos judíos que no se habían convertido. La lucha contra los falsos conversos parecía exigir la desaparición del judaísmo en la Península. Ya en 1476, las Cortes de Madrigal habían reactivado medidas antijudaicas anteriores, que habían caído en desuso; así, se había vuelto a obligar a los judíos a llevar señales distintivas en los vestidos. En 1480 se había dispuesto que los judíos tendrían que vivir en barrios especiales; por fin, en 1483, se habían



tomado medidas enérgicas contra los judíos de Andalucía, obligándoles a salir de la provincia y a instalarse en otras comarcas. Todo ello preparaba el decreto final de 31 de marzo de 1492, en que se fijaba un plazo de cuatro meses a los judíos para convertirse o salir del reino. ¿Procuraron los Reyes Católicos expulsar a los judíos o acabar con el judaísmo? Las autoridades emprendieron una intensa campaña de evangelización, dando lustre especial a ciertas conversiones importantes: los mismos Reyes Católicos aceptaron ser padrinos del rabino Abraham Seneor —que recibió entonces el apellido de Coronel— cuando éste se bautizó solemnemente en Guadalupe. Parece evidente que los Reyes Católicos abrigaban la esperanza de que la gran mayoría de los judíos preferiría convertirse y quedarse en España. No fue así: de los doscientos cincuenta o trescientos mil judíos que vivían entonces en los reinos, sólo cincuenta mil recibieron el bautismo; los demás escogieron la vía del destierro, en condiciones bastante críticas.

## LA EXPANSIÓN ESPAÑOLA

La doble monarquía de los Reyes Católicos desarrolló una acción diplomática dinámica que puede resumirse en unos cuantos ejes esenciales: buenas relaciones con Portugal, rivalidad con Francia en Italia y Navarra, expansión americana. Pero aquella actividad exigía el fin de la reconquista, la expulsión definitiva del islam de la Península. Ésta fue, en efecto, la primera tarea importante que realizaron los reyes, después de asegurar su trono en la guerra de Sucesión.

### *La guerra de Granada*

Desde el siglo XIV, la reconquista había marcado una pausa; las crisis económicas, sociales y políticas que conocieron entonces los reinos cristianos les impidieron dedicarse a la empresa secular de la lucha contra el moro. En torno a Granada subsistió así el reino de los nazaríes, que pagaba tributo a los reyes de Castilla.

Los primeros en reanudar las hostilidades fueron los moros, que, a finales de 1481, ocupan por sorpresa la ciudad fronteriza de Zahara; la nobleza andaluza reacciona y, el 28 de febrero de 1482, se apodera de Alhama. Los Reyes Católicos deciden entonces intervenir enérgicamente y defender Alhama, transformando así lo que hubiera podido ser una de tantas escaramuzas locales en el primer acto de una guerra larga que se acabaría, diez años más tarde, con la desaparición del poder moro en la Península.

En 1481-1483, los cristianos intentaron vanamente apoderarse de Loja y ocupar Málaga, pero en cambio capturaron a Boabdil, hijo y rival del sultán Abul Hasan Ali —el Muley Hacén de las crónicas de la época—. Astutamente, los soberanos pusieron en libertad a Boabdil, el cual se declaró su vasallo. Éste se proclamó rey en Granada en lugar de su hermano Muley Hacén, que murió poco tiempo después. Mientras tanto, los Reyes Católicos ponían el cerco ante Ronda, que se rindió en mayo de 1485. En mayo de 1487 empezó el cerco de Málaga, que se acabó el 18 de agosto por una rendición incondicional. En lo pactado con Boabdil se había dispuesto que, cuando los cristianos tomasen Baza, Guadix y Almería, el rey moro les entregaría dentro de corto plazo la capital. Pero Boabdil se negó a cumplir el acuerdo. Los Reyes Católicos se dispusieron, pues, a

reanudar las hostilidades. Tropas numerosas fueron reunidas bajo el mando personal de Fernando; Isabel y la corte llegaron al campamento; se construyó una ciudad militar, Santa Fe, como centro. Boabdil no tuvo más remedio que negociar. La capitulación fue firmada el 25 de noviembre de 1491; pocas semanas después, el 2 de enero de 1492, los reyes entraban solemnemente en la capital.

Del reino recién ganado se encargaron dos personas que tenían la confianza de los reyes: don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, como alcalde y capitán general, y fray Hernando de Talavera, como arzobispo. La capitulación garantizaba a los moros de Granada la libertad del culto, el uso de su lengua y trajes, la práctica de sus costumbres; se les había prometido también que serían juzgados conforme a sus propias leyes. Talavera, confesor de la reina y nuevo arzobispo de Granada, emprendió la tarea de convertir a los musulmanes, y lo hizo con medios pacíficos y eminentemente apostólicos: evangelización, difusión de catecismos redactados en lengua árabe, de traducciones de los evangelios, predicaciones, etc. Tales métodos daban resultados alentadores, pero lentos. Con motivo de un viaje de los Reyes Católicos a Granada, Cisneros, que era entonces arzobispo de Toledo y había sucedido a Talavera como confesor de Isabel, visitó la ciudad en 1499 y se quedó algún tiempo en ella. Él era partidario de procedimientos mucho más enérgicos y eficaces para lograr las conversiones. Efectivamente, durante su estancia, las conversiones fueron mucho más numerosas, pero los métodos empleados provocaron malestar y protestas en la población mora. El Albaicín se amotinó y además se produjo una rebelión en la Alpujarra. Consecuencia de aquellos acontecimientos fue la pragmática de 11 de febrero de 1502; los reyes consideraron que, al rebelarse, los moros del antiguo reino de Granada habían violado lo pactado en 1491; se les obligó, pues, a convertirse o a salir de España; la mayoría prefirió la primera solución. Los recién convertidos, conocidos de ahí en adelante como moriscos, no dejarán de plantear serios problemas en el siglo XVI hasta su expulsión definitiva, llevada a cabo a principios del XVII.

### *La rivalidad franco-española*

Dos fueron los puntos de discordia entre Francia y España: Italia y Navarra.

En 1493, el rey Carlos VIII de Francia, que quería tener las manos libres antes de lanzarse a la empresa italiana, que estaba preparando, firmó un acuerdo (tratado de Barcelona) por el cual restituía al rey de Aragón el Rosellón y la Cerdeña. En el mismo tratado de Barcelona, los reyes de España se comprometieron a no entrar en ninguna alianza que se estableciera contra Francia, a menos que el Papa estuviese metido en ella. Esta cláusula es la que dio lugar a la intervención española en Italia: Fernando consideró que Carlos VIII no podía ocupar el reino de Nápoles, que era feudo del Papa; por otra parte, la presencia armada de Francia en Nápoles podía amenazar los intereses españoles en Sicilia; en fin, don Fernando pretendía también tener derechos sobre el sur de Italia, donde sus antecesores, los reyes de Aragón, habían tenido gran protagonismo y habían sentado las bases de su hegemonía. Carlos VIII pasó a Italia y, casi sin encontrar resistencia, llegó con su ejército hasta Roma y Nápoles, donde entró en febrero de 1495. Mientras tanto, don Fernando convenció al Papa, al destronado rey de Nápoles, al emperador, al duque de Milán y a Venecia para formar una liga, la Liga Santa, para lograr la paz entre todas las naciones cristianas y

la defensa de los derechos de los Estados confederados (mayo de 1495). A España le correspondía el peso principal en la constitución del ejército, cuyo mando encomendó a un joven general, Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Éste, en pocos meses, rechazó a los franceses del reino de Nápoles.

Muerto Carlos VIII, su sucesor, Luis XII, llegó a un acuerdo con Fernando el Católico sobre la división del reino de Nápoles (tratado de Granada, 1500). En realidad, ninguno de los dos soberanos estaba dispuesto a renunciar a sus pretensiones, de modo que las hostilidades no tardaron en reanudarse, con notoria ventaja de los ejércitos del Gran Capitán. El reino de Nápoles quedó incorporado definitivamente a la Corona de Aragón.

La rivalidad franco-española también dio motivo a la incorporación de Navarra al Estado español, llevada a cabo en 1512. Aquel reino, enclavado entre las dos potencias, tenía forzosamente que aliarse con una y, por consiguiente, amenazar a la otra. La incorporación dejó intacta su peculiar organización institucional y fiscal.

En relación con la política italiana del Rey Católico conviene por fin señalar las expediciones en el norte de África. Las operaciones contra Melilla —ocupada en 1497—, contra Orán (1509) y contra las plazas del norte de África tendían principalmente a atacar las bases de los corsarios berberiscos y a tener segura la ruta de España a Italia por el sur del Mediterráneo.

### *América*

No es sólo en Europa donde los Reyes Católicos preparan la grandeza futura de España. En sus tiempos se descubre un mundo desconocido y se crean las condiciones favorables para la conquista y la explotación del futuro Imperio de América. A finales de la Edad Media se habían inventado ya los medios técnicos imprescindibles para los descubrimientos ultramarinos: la brújula, el astrolabio, la carabela... Datos económicos (la expansión demográfica, la búsqueda del oro...) y geográficos (la experiencia de los marinos vascos, cántabros y andaluces, la proximidad de los alisios) hacen del sur de la península Ibérica el lugar privilegiado para aquellas expediciones. Castellanos y portugueses se reparten las islas atlánticas: las Canarias, Madeira, las Azores... Los portugueses toman ventaja, descienden a lo largo de las costas africanas con el fin de llegar al océano Índico y a Asia. Cuando Colón presenta su proyecto a la corte de Lisboa —llegar a Asia, navegando hacia el oeste, a través del Atlántico—, es demasiado tarde: los portugueses están a punto de realizar su objetivo. Castilla duda durante seis años (1486-1492). Después de la rendición de Granada, los reyes se dejan convencer y firman con Colón unas capitulaciones que permiten al marino genovés hacerse a la mar, en agosto de 1492, y descubrir las primeras islas del Caribe. A partir del segundo viaje de Colón se pasa del descubrimiento a la conquista y la explotación, en Santo Domingo —la isla Española—, luego en Puerto Rico y Cuba. Deseosos de reservarse el monopolio de la colonización, los reyes llegan a un acuerdo con Portugal. Las bulas del papa Alejandro VI (1493) eran demasiado favorables a Castilla. El tratado de Tordesillas (1494) introduce rectificaciones importantes: España se reserva todos los territorios descubiertos o por descubrir al oeste de una línea ideal, trazada de polo a polo, a

trescientas leguas de las islas de Cabo Verde; Portugal tiene las manos libres al este de la misma línea, división en la que están en germen los futuros imperios coloniales: el de Castilla — América, con excepción de Brasil— y el de Portugal —Brasil.

## REINADO DE FELIPE I

Se suele escribir que la Casa de Austria empieza a reinar en España en 1516 con el advenimiento de Carlos I. En realidad, el primer soberano de la Casa de Austria fue Felipe el Hermoso, padre del Emperador. Felipe I reinó oficialmente menos de dos años, desde la muerte de la reina doña Isabel, el 26 de noviembre de 1504, hasta su propia muerte, que ocurrió el 25 de septiembre de 1506; pero el reinado efectivo fue más breve todavía, ya que Felipe sólo llegó a la Península el 26 de abril del mismo año.

En rigor, después de la muerte de Isabel la Católica, el trono lo ocupa no Felipe el Hermoso, sino su esposa, doña Juana. Una serie de desgracias familiares hicieron que la herencia de los Reyes Católicos recayera en ella, que era su tercera hija. El 4 de octubre de 1497 murió el príncipe heredero, don Juan, cuando apenas contaba diecinueve años de edad. La heredera de los Reyes Católicos vino a ser entonces la hija mayor de don Fernando y doña Isabel, la infanta Isabel, nacida en 1470, casada, primero, con el príncipe heredero de Portugal, Alfonso; luego, con el rey Manuel de Portugal. Las Cortes de Toledo (1497) la juraron como heredera de la Corona de Castilla. La princesa murió al dar a luz, el 23 de agosto de 1498, al infante don Miguel, que en aquel momento se convirtió en heredero único de tres coronas: Portugal, Castilla y Aragón, y como tal fue jurado por las respectivas Cortes en 1498 y 1499. Pero el príncipe falleció antes de cumplir los dos años, el 20 de julio de 1500. La herencia de los Reyes Católicos recayó entonces en su tercera hija, doña Juana, nacida en 1479, y casada desde 1496 con el archiduque Felipe el Hermoso, hijo del emperador Maximiliano. A raíz del viaje que emprendió entonces para reunirse con su marido en los Países Bajos empezó a dar señales de desequilibrio mental. Parece que en los primeros tiempos los dos esposos se querían mucho. Luego, Felipe dio la impresión de apartarse de su mujer y reanudó las relaciones que mantenía con varias queridas. Esta situación llenó de celos a doña Juana, que además no se sentía a gusto en aquellas tierras y se creía cercada de rivales y espías. Empezó entonces a mostrar cierta propensión a la melancolía y a la vida retirada. Esta situación no dejó de preocupar a sus padres, informados por sus embajadores. Las circunstancias exigían que doña Juana viniese a España para ser reconocida oficialmente como futura reina. Empezó el viaje con su marido en enero de 1502. Las Cortes de Toledo no pusieron ninguna dificultad para jurar a doña Juana como heredera de la Corona de Castilla. Felipe el Hermoso regresó a Flandes el 14 de diciembre, pero doña Juana, encinta, tuvo que esperar hasta la primavera de 1504 para ir a reunirse con él.

Nada más llegar a Flandes, otra vez se encendieron sus celos. Menudeaban los conflictos con su marido y con la gente de palacio. La correspondencia del embajador de los Reyes Católicos en Flandes, Gómez de Fuensalida, se hace eco de tales disputas. En ella se alude con frecuencia a *desconciertos, descontentamiento y desamor, desabrimientos y palabras ásperas* entre los esposos. La situación preocupa mucho a los Reyes Católicos. Felipe el Hermoso envía a España una información detallada, en la que se hace mención por primera vez de la salud mental de doña

Juana. Opina entonces Felipe el Hermoso que su mujer debería estar recluida en alguna fortaleza. Estas circunstancias explican la cláusula del testamento de la reina doña Isabel, otorgado el 12 de octubre de 1504, un mes y medio antes de morir. Dicho testamento instituye a doña Juana como heredera del trono de Castilla, pero con una limitación importante: en caso de que la nueva reina «no pueda o no quiera atender en la gobernación», el rey don Fernando quedaría encargado de la gobernación en Castilla hasta que el hijo mayor de doña Juana, el príncipe don Carlos, haya alcanzado la mayoría de edad —«a lo menos veinte años cumplidos».

¿Era loca de verdad doña Juana? Unos la describen como una mujer histérica, llevada a la locura por los celos y la pasión erótica. Otros se inclinan hacia la tesis del complot: doña Juana sería víctima de la razón de Estado y de una maquinación política destinada a apartarla del poder: su marido, primero; su padre, después, y luego su hijo se las arreglaron para gobernar en su nombre. A todas luces, doña Juana padecía de alguna enfermedad mental como su abuela materna, Isabel de Portugal. No era loca en el sentido vulgar de la palabra, pero carecía de la voluntad y energía que se exigen de los gobernantes. Ni su madre, ni su padre, ni luego su hijo se resignaron a ver el reino confiado a manos tan débiles.

La reina Isabel muere el 26 de noviembre de 1504. Fernando el Católico se dispone a gobernar en Castilla en nombre de su hija. Pero, desde Flandes, Felipe el Hermoso se opone a la tesis de la locura. Su cálculo es evidente: confesar que su mujer está loca significaría atenerse al testamento de la reina Isabel y confiar la regencia a Fernando el Católico; en cambio, si se acepta la tesis de que doña Juana está en condiciones de gobernar, Fernando el Católico queda descartado y Felipe el Hermoso, como marido de la reina, puede tener parte en la gobernación del reino. Se trata, pues, de una lucha por el poder entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, entre el padre y el marido de la desdichada reina. Las Cortes, reunidas en Toro, en enero de 1505, están divididas; acabaron reconociendo a doña Juana como reina de Castilla y a don Fernando como «legítimo curador, administrador y gobernador de estos reinos y señoríos».

Fernando el Católico se convierte entonces en blanco de críticas feroces por parte del partido felipista. Pronto queda claro que no hay acuerdo posible entre él y don Felipe, sobre todo a partir del momento en que el rey de Aragón se ve abandonado por un amplio sector de opinión en Castilla. Son muchos los que quieren aprovecharse de las circunstancias para saldar cuentas atrasadas. Casi todos los grandes señores sueñan con recobrar las posiciones perdidas desde el advenimiento de los Reyes Católicos y esperan que Felipe el Hermoso les quedará agradecido si le ayudan a reinar solo, echando al Rey Católico. Por fin, la política internacional vino a complicar todavía más el panorama político castellano. En septiembre de 1504, meses antes de morir la reina Isabel, sin consultar a ésta ni a su marido, se había concluido en Blois un tratado entre Luis XII, rey de Francia, el emperador Maximiliano y el archiduque Felipe el Hermoso, tratado que constituía una amenaza para los intereses españoles en Italia. Estaba claro que, en la lucha por el poder en Castilla, don Felipe buscaba el apoyo de Francia. La réplica del Rey Católico fue fulminante: en octubre de 1505 firmaba la paz con Francia y, lo que era más insólito y grave, se comprometía a casarse con Germana de Foix, sobrina del rey de Francia; a cambio, Luis XII cedía a don Fernando los derechos que decía poseer sobre el reino de Nápoles. Ya por aquellas fechas, don Fernando daba por perdida la lucha por mantenerse en Castilla como gobernador. Don Felipe y doña Juana llegaron a La Coruña el 26 de abril de 1506. Casi todos los grandes señores de Castilla salieron a reunirse con don Felipe y a ponerse a sus órdenes; el Rey

Católico no tuvo más remedio que renunciar a la soberanía en Castilla y marchar a sus dominios de Aragón y Nápoles. Pero en septiembre Felipe el Hermoso cayó enfermo en Burgos y moría seis días después, el 25 de septiembre de 1506.

El brevísimo reinado de Felipe el Hermoso nos enseña cuán frágil era todavía la ordenación del reino realizada por la reina Isabel, conjuntamente con el rey Fernando, después de su victoria en la guerra de Sucesión de 1476-1479. Lo que pudo desaparecer entonces fue la unión de las coronas de Castilla y Aragón. En 1505, don Fernando, al casarse con Germana de Foix, sobrina de Luis XII, acepta que los hijos nacidos de este matrimonio heredarían los reinos y señoríos aragoneses. La doble monarquía Castilla-Aragón estaba, pues, amenazada de muerte; Castilla y Aragón volverían a ser separadas como antes del matrimonio de los futuros Reyes Católicos. Afortunadamente para el futuro político de la monarquía, el hijo de don Fernando y Germana de Foix, don Juan de Aragón, nacido el 3 de mayo de 1509, sólo vivió unas horas, y don Carlos, hijo de doña Juana y Felipe el Hermoso, pudo recoger en su día las dos coronas.

#### REGENCIAS DE FERNANDO EL CATÓLICO Y DEL CARDENAL CISNEROS (1506-1517)

La muerte de Felipe el Hermoso desencadenó una anarquía que estuvo a punto de convertirse en guerra civil. Por consejo del cardenal Cisneros, los grandes y los otros dignatarios de la corte decidieron entonces escribir a don Fernando para que volviera a hacerse cargo del gobierno. El rey de Aragón accedió a aquella petición, y en julio de 1507 regresaba a Castilla para gobernarla en nombre de su hija doña Juana, que seguía siendo oficialmente reina de Castilla. En adelante, don Fernando tuvo buen cuidado en precaverse contra toda amenaza que podría representar la persona de su hija. Decidió, en 1509, que doña Juana quedara recluida en Tordesillas.

Don Fernando murió en enero de 1516. Cisneros ejerció la gobernación del reino hasta la llegada del nuevo rey, Carlos I, a España, en noviembre de 1517. Según el testamento de la reina Isabel, le correspondía ahora al hijo mayor de doña Juana, Carlos de Gante, que a la sazón residía en Flandes, hacerse cargo del gobierno con simple título de regente. Ahora bien, los consejeros flamencos de don Carlos juzgaron más conveniente que éste recibiera desde entonces el título de rey: el 14 de marzo de 1516, en Bruselas, don Carlos fue proclamado oficialmente rey de Castilla y Aragón, «juntamente con la católica reina» doña Juana. Se trata de un verdadero golpe de Estado que Cisneros y el Consejo Real aceptaron, pero que causó un profundo malestar en amplios sectores del país.

La muerte del Rey Católico dio motivo a una oleada de indisciplina señorial y de agitación social. Por todas partes, la autoridad del Estado se hallaba menospreciada y desacatada. En realidad, en 1516-1517 existieron dos gobiernos: el uno en Castilla, en torno a Cisneros; el otro en Flandes, bajo la dirección del ayo de Carlos I, Chièvres. El primero tenía la responsabilidad efectiva de los negocios políticos, pero el segundo podía, en cualquier momento, rectificar o anular las decisiones tomadas en España. En estas condiciones, el Estado quedaba prácticamente paralizado. Era urgente poner fin a la dicotomía del poder, y esto no se podría conseguir sino con la venida del rey don Carlos a España. A estos motivos se debe la iniciativa de algunas ciudades, encabezadas por Burgos, de celebrar una sesión extraordinaria de las Cortes, claro antecedente de la revuelta comunera: frente a lo que se consideraba como una situación de crisis, debida a la

ausencia del monarca, se llegó a la conclusión de que las Cortes podían y debían hacerse cargo del gobierno. Los proyectos de Burgos quedaron frustrados por la noticia oficial de que don Carlos se disponía, por fin, a venir a España.

Confesor de la reina Isabel desde 1492, arzobispo de Toledo en 1495, inquisidor general para Castilla y cardenal en 1507, Cisneros fue, durante más de veinte años, el hombre fuerte de su tiempo. Eclesiástico, estaba convencido de que urgía reformar la disciplina, las costumbres y la formación del clero. Gastó parte de las inmensas rentas del arzobispado de Toledo para fundar en su villa de Alcalá de Henares la universidad que exigían los tiempos nuevos: una universidad abierta a todas las teorías y a las nuevas tendencias de las ciencias: lenguas clásicas y orientales, por ejemplo. El inquisidor general no mostró ningún fanatismo, sino todo lo contrario, en la defensa de la ortodoxia. Presentó Cisneros otras facetas que le sitúan como un estadista de la modernidad. Le vemos interesarse por temas económicos, animar a un universitario, Gabriel Alonso de Herrera, para que escriba y publique un tratado de agricultura con el fin de fomentar este sector de la economía. Para él, el Estado debía velar por el bien común y situarse por encima de las facciones y de los partidos. Cisneros tenía cincuenta y nueve años cuando fue nombrado arzobispo de Toledo, setenta cuando asumió por primera vez responsabilidades políticas a la muerte de Felipe el Hermoso, ochenta cuando se hizo cargo de la regencia en 1516. Dejó al nieto de los Reyes Católicos un Estado respetado y fuerte, pero la España en la que soñaba Cisneros habría sido muy distinta de la que configuró el emperador Carlos V.

## 2. EL IMPERIO ESPAÑOL (1516-1598)

El reinado de Carlos I abre un período nuevo en la historia de España. Por primera vez, las dos coronas de Castilla y Aragón están reunidas en la misma persona. Por otra parte, el trono recae en un soberano que, además de los reinos peninsulares, hereda los señoríos de Flandes, derechos al ducado de Borgoña, aspiraciones al Imperio. Con la nueva dinastía se abren, pues, nuevas perspectivas en Europa, en el Mediterráneo, en América. Es un período de gloria el que empieza con la nueva dinastía, pero gloria, ¿de quién?, ¿del monarca o de sus pueblos?

El siglo XVI forma un conjunto bastante completo: dos reinados, el de Carlos I (1516-1556), el de Felipe II (1556-1598), pero una misma política, que se continúa con las imprescindibles circunstancias de tiempo y lugar.

### COMUNIDADES Y GERMANÍAS

En octubre de 1517, Carlos I se decidió por fin a viajar a la Península. Los castellanos ponían muchas esperanzas en la llegada del rey. Los primeros contactos del monarca en tierra española causaron pronto una honda decepción. Don Carlos, que había nacido en Gante, en 1500, había recibido una educación orientada conforme a los valores de la Casa de Borgoña; para casi nada contó para sus maestros y ayos la herencia española. Desde 1509, el señor de Chièvres, Guillermo de Croy, se había impuesto como mentor del joven príncipe; le acompañó a España disfrutando de la misma confianza. Cisneros, que por su autoridad y su experiencia hubiera podido contrarrestar en parte la influencia de los flamencos, murió a primeros de noviembre de 1517 sin haber podido entrevistarse con el rey. Las Cortes de Valladolid, reunidas cuando Carlos llevaba sólo pocos meses de estancia en Castilla, expresan ya la desilusión profunda del reino. Se recuerda a don Carlos que su madre doña Juana sigue siendo «reina y señora destos reynos»; se protesta contra las salidas exageradas de moneda hacia Flandes, contra las mercedes dadas a extranjeros para oficios y dignidades; se alude, por fin, a la teoría del «contrato callado» entre el rey y los súbditos. El rey marcha a Barcelona, donde le llega, en junio de 1519, la noticia de que ha sido elegido Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, como sucesor de su abuelo paterno, Maximiliano. Desde aquel momento, todas las preocupaciones del joven César y de sus consejeros giran en torno al Imperio: Carlos tiene que presentarse personalmente en Aquisgrán para hacerse cargo de su nueva dignidad; necesita dinero para el viaje y los gastos que ha acarreado la elección. Decide, pues, subir los impuestos indirectos —las alcabalas—. El regimiento de Toledo se hace eco de las protestas que surgen por todas partes. A finales del año 1519 se convocan las Cortes, que deberán reunirse en marzo en Santiago. En este clima de oposición, las primeras sesiones no dan ningún resultado concreto. Hay que suspender las Cortes,



que vuelven a reunirse, dos semanas después, en La Coruña. Amenazas, presiones y sobornos permiten obtener una mayoría a favor de un nuevo servicio, y Carlos V embarca, el 20 de mayo, dejando como gobernador-regente a su antiguo maestro, el cardenal Adriano.

La situación es muy preocupante. Por todas partes se producen disturbios graves, alborotos, matanzas. Toledo propone la reunión de una junta que, cuando se reúne en Ávila, en agosto, sólo cuenta con la participación de cuatro ciudades; pero la tardanza del gobierno en satisfacer las reivindicaciones más populares del movimiento (sobre todo la renunciación al servicio votado en La Coruña) y una tentativa mal organizada de represión, que acaba con el incendio de Medina del Campo, contribuyen a aislar totalmente al cardenal Adriano y al Consejo Real. Juan de Padilla, con tropas de Toledo, Madrid y Salamanca, entra en Tordesillas, donde reside la reina doña Juana. La junta se traslada a Tordesillas y, a finales de septiembre, la integran catorce de las dieciocho ciudades con voz y voto en Cortes. Desde aquel momento, la Santa Junta se considera como asamblea representativa y gobierno del reino en nombre de la reina doña Juana. El mismo éxito de los comuneros y sus pretensiones revolucionarias suscitan inquietudes en la alta burguesía burgalesa y la nobleza. Carlos V aprovecha aquella coyuntura: nombra a dos magnates, el Condestable y el Almirante de Castilla, como corregentes junto con el cardenal Adriano; da satisfacciones a los moderados y mercaderes. Burgos se aparta entonces de la junta, mientras el cardenal Adriano reconstituye un ejército, con el apoyo de la nobleza y de Portugal. El 5 de diciembre de 1520 este ejército desaloja a los comuneros de Tordesillas. La junta organiza desde Valladolid acciones bélicas contra los señoríos de la Tierra de Campos, se apodera en febrero de Torrelobatón, castillo del Amirante de Castilla, pero se muestra incapaz de definir una política concreta. Las fuerzas militares de sus adversarios se unen y, en abril de 1521, aplastan al ejército de las ciudades en Villalar. Tres de los caudillos principales, Padilla, Bravo y Maldonado, son degollados al día siguiente; Toledo resiste hasta febrero de 1522 bajo el mando de doña María Pacheco, la viuda de Padilla, pero acaba por someterse. Carlos V regresa en julio de 1522, manda ejecutar a unos cuantos comuneros presos y concede un perdón general, del que se exceptúan unas trescientas personas, las más comprometidas en la rebelión.

El movimiento comunero se sitúa dentro de una doble coyuntura: una coyuntura política y una coyuntura económica.

La coyuntura política está abierta por la muerte de la reina Isabel en 1504. Se inaugura entonces una serie de gobiernos transitorios y regencias: reinado de Felipe el Hermoso, primera regencia de Cisneros, regencia de Fernando el Católico, segunda regencia de Cisneros. Son casi veinte años de crisis política; falta la continuidad; no existe una dirección firme en el Estado. Esto da motivo al resurgir de ambiciones de toda clase, muy marcadas en el seno de la nobleza, que procura recobrar posiciones perdidas.

La coyuntura económica no es menos preocupante. Los años 1504-1506 son terribles: malas cosechas, hambre, mortandad; la presión fiscal contribuye a agravar la situación. Después de estos años trágicos, asistimos a una baja de los precios entre 1510 y 1515, tanto más espectacular cuanto que es la única de toda la centuria, depresión seguida inmediatamente por una subida impresionante de los mismos precios, subida que alcanza su punto máximo en 1521.

Éste es el panorama general en el que hay que situar la problemática de 1520. La crisis económica sigue en pie y afecta a casi todos los sectores, y se tiene la impresión de que la crisis política va a continuar con la marcha del rey al Imperio. Los pueblos de Castilla se sienten

desamparados. De ahí la serie de disturbios y la agitación que se generaliza en todo el reino a partir del mes de junio de 1520. Por todas partes estallan motines y revueltas; estos movimientos son otras tantas manifestaciones de una situación de malestar y descontento que sólo en la región centro-castellana toma un cariz netamente político. ¿Por qué allí y no en otras zonas? En la zona central, entre Valladolid y Toledo, parecen acumularse las dificultades: ciudades populosas en las que pugna por desarrollarse una industria textil enfrentada con la competencia extranjera y con la dificultad de abastecerse en materia prima a causa de la política de exportación de lanas. La zona norte, a partir de Burgos, pone sus esperanzas en las relaciones mercantiles privilegiadas con Flandes y con Europa, que lógicamente van a salir beneficiadas con la nueva dinastía; motivos semejantes, junto con una organización social distinta, intervienen en Andalucía. No así en la región centro-castellana, que no ve ninguna salida.

Con estas premisas se puede interpretar el movimiento comunero con dos rasgos principales: rechazo del Imperio, reorganización política del binomio rey-reino.

Es la elección del rey al Imperio, en 1519, la que da comienzo cronológicamente al movimiento comunero. El tema del Imperio corre a lo largo de toda la primera etapa de la rebelión. Los comuneros tienen la impresión de que el César está sacrificando el bien común de Castilla, los intereses propios y legítimos del reino, a sus intereses personales y dinásticos. Después de la derrota de Villalar, Castilla no tendrá más remedio que inclinarse y contribuir con sus soldados y con su dinero a la política imperial, pero es patente que lo hace a regañadientes y que sólo una minoría de altos funcionarios y de intelectuales comparte el ideario y los objetivos del Emperador.

El rechazo del hecho del Imperio lleva a los comuneros a reivindicar para el reino una participación directa en los asuntos políticos. Carlos V recoge, en efecto, las grandes orientaciones políticas decididas por los Reyes Católicos: se trata de afirmar en todas circunstancias la preeminencia de la institución monárquica que puede delegar a los señores laicos o eclesiásticos o bien a los municipios de realengo poderes a veces importantes, pero que conserva siempre el control general de toda la administración. La reorganización llevada a cabo por los Reyes Católicos tenía un sentido muy claro: la política era cosa de la corona; los pueblos no tenían por qué intervenir en ella. En los municipios se institucionalizaba el sistema de regimientos cerrados confiados a una oligarquía local. A esta oligarquía le toca despachar los asuntos que interesan a la vida económica y social del municipio, pero en ningún caso debe entrometerse en cuestiones políticas que podrían ser ocasiones de disputas y enfrentamientos. A nivel nacional se nota la misma voluntad de reservar a la corona y sus ministros la resolución de los problemas políticos; la nobleza y las Cortes quedan apartadas de estos negocios.

La revolución comunera procura terminar con esta situación. Las cuestiones políticas vuelven a debatirse en los concejos, donde los regidores tradicionales dejan paso a auténticos representantes del pueblo. Pero es sobre todo la Santa Junta la que demuestra una voluntad de participar e intervenir en la solución de los grandes problemas políticos. La Santa Junta no se limita a presentar las reformas que considera oportunas, dejándole al rey la decisión final; ella quiere entrometerse en el gobierno; exige participar directamente en él. Éste es el punto clave, el que no sufre por parte de los comuneros ninguna transacción. Por esto fracasaron todos los intentos de conciliación entre el bando real y el bando comunero. El Almirante de Castilla, que procuró llegar a un acuerdo, capta perfectamente la significación política del movimiento cuando

exclama, dirigiéndose a los procuradores de la Junta: «Recia cosa es que aquellos oficiales que el rey cría, vosotros digáis que son desobedientes en no dejar los oficios por vuestro mandamiento, que es presuponer que el reino manda al rey y no el rey al reino. Cosa es que jamás fue vista». Más claro todavía se expresa Diego Ramírez de Villaescusa, presidente de la Chancillería de Valladolid, al salir de una larga e inútil discusión con los rebeldes: «Ellos decían que eran sobre el rey y no el rey sobre ellos».

La batalla de Villalar significa la derrota de aquel programa político que pretendía establecer la preeminencia del reino sobre el rey. El rey recobra en 1522 su preeminencia frente al segundo término del binomio, el reino. La política vuelve a quedar como asunto reservado no a una minoría ilustrada, sino al monarca, único depositario de la soberanía y del poder del Estado. Esta orientación trajo consigo indudablemente una gran estabilidad política e institucional, pero al mismo tiempo provocó un desfase entre la corona y la nación: ¿hasta qué punto se sintieron los españoles solidarios de la política que sus reyes defendían en su nombre en Europa o en Flandes? El siglo XVI no cabe duda de que fue una época de preponderancia y de prestigio para España, pero uno tiene también la impresión de que aquella gloria se realizó a expensas de la nación, invitada a sufragar con su sangre y sus contribuciones tributarias unos ideales y unas empresas imperiales definidas de una manera unilateral por los monarcas. Una participación activa del reino hubiera permitido probablemente rectificar aspectos de aquella política y posiblemente evitar algunas consecuencias dramáticas. Pero siempre es difícil imaginar otra historia de la que fue.

En Valencia, la crisis de las germanías presenta similitudes y diferencias con lo ocurrido en Castilla. En aquel territorio, donde nobles y plebeyos se oponen desde largo tiempo, la peste del verano de 1519 provoca la salida de los patricios, que buscan refugio en sus tierras; el pueblo menudo de la capital se ve así abandonado, desamparado, expuesto sin defensa a la epidemia y a las incursiones de los corsarios. Los vecinos piden armas para su protección y, a finales del año, un consejo de trece síndicos se hace cargo de la administración municipal. La corte manda al virrey don Diego Hurtado de Mendoza restablecer la normalidad en Valencia, pero los *agermanats* lo echan de la capital y de Játiva y quedan dueños de la situación durante cerca de un año; el 25 de julio de 1521 derrotan al ejército real en Gandía; causan estragos en las tierras de señorío, obligan a los vasallos mudéjares de los nobles a recibir el bautismo. Sin embargo, los señores y el poder real acaban por vencer a la rebelión popular. Valencia se rinde en noviembre de 1521; Játiva y Alcira, en septiembre del año siguiente.

Las dos crisis revelan dos características esenciales de la monarquía de los Habsburgo:

1. La debilidad de un Estado que no coincide absolutamente con las distintas nacionalidades de que se compone el Imperio; comuneros y *agermanats* se enfrentan con el poder real casi exactamente por las mismas fechas y, sin embargo, no se les ocurre ponerse de acuerdo para presentar un frente común; los dos movimientos se ignoran completamente.

2. La fuerza social que representa la aristocracia terrateniente, que ha salvado la corona en ambos casos. En la sociedad española del Quinientos, los elementos burgueses estarán siempre marginados; nunca podrán contrarrestar la enorme influencia y el prestigio del estamento nobiliario.

En Villalar, como en Valencia, los que han vencido son los nobles. Ellos han salvado las prerrogativas de la corona. Durante la guerra civil, Carlos V se había visto obligado a confiar el poder interino a dos magnates: el Condestable y el Almirante de Castilla; se lo retiró al regresar a España en julio de 1522, sin una palabra para agradecerles los servicios prestados. El Almirante quedó amargado para el resto de sus días; se creyó postergado por los letrados del Consejo Real, él y toda su casta. Carlos V no hace en esto más que atenerse a la conducta fijada por los Reyes Católicos: gobernar con los medianos, letrados, frailes, caballeros; confiar a los grandes misiones diplomáticas, mandos militares, pero evitar darles directamente responsabilidades políticas.

Durante todo el siglo vemos así desarrollarse una rivalidad entre el brazo militar y los funcionarios, las armas y las letras. Los nobles ven con desgana cómo los letrados dirigen el Estado, pero los letrados envidian el prestigio social de los hidalgos y no piensan sino en alcanzar ellos mismos la hidalguía. Ésta es la doble faz de la centuria: la aristocracia tiene la impresión de que se le ha frustrado su victoria en Villalar, pero nunca su prestigio fue tan grande como entonces. Los letrados ocupan puestos importantes en los Consejos y la administración; se enriquecen, compran juros y censos, pero se avergüenzan de sus orígenes plebeyos y acaban adoptando el modo de vida de los caballeros, su mentalidad, su escala de valores; procuran identificarse con la nobleza.

Es que la nobleza ocupa el primer lugar en la sociedad. Su potencia económica y su influencia social son considerables. Posee propiedades inmensas que le proporcionan rentas inmensas. No todos los nobles disfrutaban del mismo prestigio. Existe toda una jerarquía que puede establecerse así:

1. En lo alto, los grandes y títulos (duques, condes, marqueses): unas treinta casas al principio de la centuria, el doble al final. Son los Enríquez, Velasco, Mendoza, Guzmán, Pimentel, Álvarez de Toledo, etc., cuyos apellidos suenan en las crónicas cortesanas.

2. Luego, los caballeros, entre los cuales podemos distinguir por lo menos tres grupos: a) los miembros de las órdenes militares (Santiago, Calatrava, Alcántara); b) los señores de vasallos, poseedores de señoríos jurisdiccionales y tierras, y c) la oligarquía urbana.

A los que no son ni títulos ni señores de vasallos ni caballeros de alguna orden se les designa como hidalgos. Todas aquellas categorías gozan de gran prestigio social. Es que la sociedad del siglo XVI es una sociedad estamental, fundada en el privilegio, y el privilegio esencial es la exención fiscal: el noble no contribuye en los servicios, en los pechos. Todas las diferencias vienen a reducirse a ésta: se es hidalgo o pechero. La hidalguía —o sea, la exención fiscal— es el signo visible de la nobleza, que permite obtener otras ventajas: honores, prestigio... De ahí el ahínco con que se procura alcanzarla cuando no se tiene por derecho propio o herencia familiar. El resultado de aquel afán de hidalguía fue que la proporción de los hidalgos va subiendo continuamente. Documentos de 1541 arrojan las cifras siguientes: en el reino de León y en Asturias, los hidalgos eran tan numerosos como los pecheros; en Burgos, una cuarta parte de la población estaba compuesta de hidalgos, proporción que desciende a una séptima parte en Zamora, una octava en Valladolid, una décima en Toro, Ávila, Soria; una duodécima en Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén, Salamanca, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo; una decimocuarta en Murcia y Segovia. La inmensa mayoría de aquellos hidalgos vivía en los centros urbanos; mucho

menos numerosos eran los que residían en zonas rurales, y esta minoría ha dado motivo a la imagen del hidalgo pobre tan difundida por la literatura, pero que en realidad no corresponde a los hechos. El caso general es, al contrario, la ecuación que se establece entre hidalguía y riqueza.

La proporción de hidalgos en la población (un 10 por 100 del conjunto) es importante. Como casi todos ellos son grandes propietarios, letrados ricos, mercaderes adinerados, resulta que los que tienen la riqueza no contribuyen; la carga tributaria pesa sobre todo en el campesinado y los pobres. Ésta es, pues, otra de las características de la sociedad estamental del siglo XVI: es una sociedad terriblemente injusta en la repartición del impuesto; ser campesino o pobre es entonces una maldición. La sociedad del Renacimiento ha reforzado los valores nobiliarios y acentuado el desprecio hacia el trabajo manual y las actividades mecánicas. De ahí el problema planteado por la oleada creciente de mendigos y vagos que iban de un lugar a otro en busca de alimentos. Esta mano de obra potencial muchos procuran fijarla, prohibiendo sus errancias a través del país y separando los verdaderos pobres —ancianos, tullidos, enfermos, que debían ser socorridos con limosnas y recogidos en hospitales— de los fingidos, a los que había que obligar a ganarse la vida trabajando. Las Cortes, la corona, regimientos como los de Zamora, Salamanca, Valladolid... tomaron medidas en este sentido, a partir de 1545, lo que suscitó una polémica entre Domingo de Soto y fray Juan de Medina, polémica que debía prolongarse hasta finales de siglo.

## REY Y REINO

Después de Villalar, en ningún momento el poder real parece amenazado en el siglo XVI; domina perfectamente la situación. Sin embargo, está muy lejos de administrar directamente la inmensa mayoría del territorio nacional. Lo normal, entonces, es la administración delegada. Podemos distinguir así tres sectores:

1. Los señoríos, en el sentido amplio de la palabra, forman un amplio sector mayoritario en el que el rey delega sus poderes y su autoridad a señores, laicos o eclesiásticos. Son los feudos territoriales de la nobleza, las tierras de abadengo, las de las órdenes militares (encomiendas) o religiosas, las de los obispos y arzobispos. Los señores en sus jurisdicciones ejercían poderes que correspondían al Estado y que la corona les delegaba.

2. Los mismos territorios de realengo no siempre quedaban directamente sometidos a la autoridad directa del soberano: municipios, concejos, villas, ciudades, en todos estos casos nos encontramos con autoridades delegadas. Los municipios no sólo regían en el ámbito de la ciudad, sino también en amplias zonas rurales en torno a ella; en ciertos casos, como el de Valladolid o de Segovia, se trataba de verdaderas comarcas o provincias —la «tierra» de una ciudad— que estaban sometidas a la jurisdicción de una capital que se comportaba como un verdadero señor colectivo con respeto al alfoz o a la tierra circunvecina. Ahora bien, la autonomía relativa de los grandes concejos era mucho menor que la de los señoríos, ya que la corona estaba representada en aquéllos por un alto funcionario, el corregidor, que presidía el ayuntamiento, es decir, la asamblea compuesta por los regidores (o veinticuatro, en Andalucía), que formaban una oligarquía urbana muy cerrada, los jurados o representantes de los barrios, fieles, alcaldes y otros oficios municipales.

La existencia de aquellos dos sectores, el señorial y el municipal, tiene como consecuencia que la mayor parte del territorio nacional queda más o menos fuera de la autoridad directa del soberano, que no hace sino ejercer un control más o menos riguroso en los asuntos locales. En cambio, la corona se reserva enteramente el tercer sector, o sea, la política general.

3. Este tercer sector constituye el sector político propiamente dicho, el Estado en el sentido moderno de la palabra: diplomacia, política fiscal, gobierno general del reino. Teóricamente, la corona debe colaborar con las Cortes, que vienen a ser la representación del reino.

Las Cortes no representan todo el reino, sino sólo los municipios de realengo. Tampoco representan la totalidad de las ciudades, sino una minoría: dieciocho (Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Toro, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia y Granada). Tener voz y voto en Cortes no es ningún derecho; es un privilegio que defienden con tesón las ciudades que lo poseen. En fin, en cada una de las dieciocho ciudades privilegiadas, un grupo muy reducido de electores es el encargado de nombrar a los dos procuradores en Cortes: se trata esencialmente de la oligarquía municipal de los regidores. A pesar de aquellas limitaciones, las Cortes de Castilla no fueron tan dóciles como se dice a veces. No aceptaron fácilmente los impuestos nuevos que se les pedían, y como eran ellas las encargadas de controlar su recaudación aprovecharon la oportunidad para reforzar el poder de las oligarquías municipales. Al conceder a Felipe II el impuesto conocido como *millones*, las Cortes exigieron y obtuvieron que su recaudación y utilización quedaran sometidas al control de las ciudades representadas en las Cortes. Los *millones* permitieron así a las oligarquías urbanas aumentar sus privilegios.

Sin embargo, el rey no gobierna solo, sino con la colaboración de unos Consejos especializados: Castilla, Hacienda, Inquisición, etc. Ésta es la característica de la administración de los Habsburgo: se trata de una administración colegial. Cada Consejo está compuesto por unas diez o quince personas, en su mayoría letrados. Los Consejos examinan los problemas importantes; después de la discusión se hace una relación sumaria, que se presenta al soberano, y éste escribe en la margen del documento sus observaciones o sus decisiones. Es el sistema llamado de consultas.

Entre el soberano y los Consejos, el enlace se hace por medio de los secretarios, que acaban ejerciendo un papel de primer plano en la vida política. Muchos de ellos quedan en funciones largo tiempo, a veces toda su vida. Éste fue el caso de Francisco de los Cobos, bajo el reinado de Carlos V, y en el reinado de Felipe II, el de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, y Gonzalo Pérez, luego sustituido por su hijo Antonio. Aquellos hombres, por su presencia continua cerca del soberano, tuvieron una influencia considerable en las altas esferas del poder. Nadie ni nada parece capaz de contrarrestar su autoridad; se trata de un poder absoluto, pero no arbitrario, y que todavía no ha llevado el absolutismo a su punto de perfección.

## ESPAÑA Y EUROPA

Los Austrias no siguen una política nacional, menos aún nacionalista, sino una política dinástica. España, y más concretamente Castilla, se limita a sufragar dicha política; ella viene a ser la base del Imperio, donde se recoge el dinero necesario y se reclutan los soldados,

diplomáticos y funcionarios encargados de llevarla a cabo. Una política verdaderamente nacional habría prestado más atención a los problemas mediterráneos (Italia, norte de África) y probablemente hubiera intervenido de una manera menos directa en los conflictos acarreados en Alemania y la Europa del Norte por la Reforma luterana. Entre la política desarrollada por Carlos V y la seguida por Felipe II existe una indudable continuidad, pero también caracteres específicos.

### *La política imperial*

No cabe duda de que Carlos V siempre consideró que la dignidad imperial le situaba por encima de las monarquías nacionales y le obligaba a velar por los intereses comunes de la cristiandad. La política exterior de Carlos V ofrece algunas constantes:

1. En primer lugar, se trata de mantener relaciones amistosas con el reino vecino de Portugal. El casamiento del Emperador con la princesa portuguesa Isabel, en 1526, reforzó los lazos entre las dos coronas. El tratado de Tordesillas (1494) había marcado las zonas de expansión respectivas de España y Portugal en el Atlántico. El único punto de fricción lo constituía la cuestión de las islas Molucas; en 1529, en Zaragoza, Carlos V renunció por parte de España a toda reivindicación sobre el archipiélago, lo cual hizo desaparecer toda competencia entre los dos países.

2. En segundo lugar, Carlos V siempre mostró gran preocupación ante el peligro que representaban los turcos. Los avances turcos se dan en dos sectores: Europa central y Mediterráneo occidental. Ellos ocupan los Balcanes y, después de la batalla de Mohacs (1526), casi todo el territorio de Hungría; asedian Viena en 1529. En este sector, Carlos V se limita a contener la oleada turca sin llegar a pasar a la contraofensiva. No así en el Mediterráneo, donde Barbarroja, señor de Argel, amenaza las posesiones españolas en Italia y la misma Península. Carlos V dirigió personalmente dos operaciones bélicas: la una lograda sobre Túnez (1535); la otra, que acabó por una retirada y un fracaso, sobre Argel en 1541.

3. En relación con Francia, el reinado había empezado por una tentativa de concordia; fue el tratado de Noyon (1516), negociado bajo la influencia de su ayo, el señor de Chièvres, que prefería mantenerse en paz con el reino vecino mientras Carlos no hubiera asegurado su trono en España. En realidad, tres eran los puntos de fricción entre Carlos V y Francisco I: Navarra, Borgoña, Italia. Francia no había aceptado la solución que Fernando el Católico le había dado al problema de Navarra en 1512 y seguía apoyando las pretensiones de la destronada Casa de Labrit. Por otra parte, Carlos V se consideraba como legítimo heredero del ducado de Borgoña. En fin, la rivalidad franco-española en Italia no cesaba: España seguía manteniéndose en Sicilia y Nápoles, mientras Francia deseaba instalarse en Milán. Esta situación conflictiva acarrió una serie de guerras entre los dos soberanos, que buscaron apoyo cerca de los demás príncipes de la época (Enrique VIII de Inglaterra, el Papa, Génova, Venecia, el sultán Solimán..) y cuya rivalidad ensangrentó repetidas veces las tierras de Europa.

El primer choque se produjo en Navarra. Aprovechándose de la rebelión de las Comunidades, los franceses invaden Navarra en mayo de 1521 y, casi sin encontrar resistencia, llegan hasta Pamplona y Estella. Los españoles se hacen fuertes en Logroño y, desde allí, inician

una contraofensiva rápida; los franceses sufren una derrota total cerca de Pamplona (30 de junio de 1521). En pocos días, el ejército español rechaza al enemigo.

Mientras tanto, los ejércitos imperiales procuran echar fuera del Milanesado a los franceses, que su rey Francisco I mandaba personalmente. La batalla decisiva se libró en Pavía (febrero de 1525); el rey de Francia, herido, cayó prisionero y fue llevado a Madrid, donde permaneció hasta la paz que se firmó el 14 de enero de 1526. A cambio de su libertad, Francisco I se comprometió a entregar a Carlos V el ducado de Borgoña y a retirarse del Milanesado; pero no cumplió nada de aquellas promesas al verse otra vez en territorio francés. Se reanudaron las hostilidades en junio de 1526. El episodio más dramático fue el asalto y saqueo de Roma por las tropas imperiales, mandadas por el condestable de Borbón, en mayo de 1527. La guerra terminó en junio de 1529: por el tratado de Cambray. Carlos V renunció a la Borgoña y Francisco I al ducado de Milán. Después de varias peripecias (guerra en 1536-1538 y 1542-1544), se confirmaron aquellas cláusulas en la paz de Crépy (septiembre de 1544).

4. La Reforma planteó a Carlos V un problema gravísimo; se trataba para él de conservar a la vez la unidad religiosa de la cristiandad y la unidad política del Imperio. Logró más o menos el segundo propósito, pero fracasó totalmente en el primero. Dos etapas pueden señalarse en la política seguida con respecto a los protestantes alemanes: conciliación hasta 1541, ruptura después de aquella fecha.

A raíz del acto revolucionario de Lutero, Carlos V procura contemporizar. La Dieta de Worms (1521) condenó a Lutero, pero no se hizo nada para aplicar dicha censura. La meta era la reunión de un Concilio general para reformar la Iglesia y mantener la unidad religiosa. En la primera Dieta de Spira (1526) se deja libres a los príncipes alemanes respecto a seguir o no las doctrinas luteranas; ellos interpretan aquella actitud conciliadora como una invitación a comportarse conforme a sus intereses materiales, y muchos de ellos empiezan a secularizar los bienes de la Iglesia y apropiárselos. Carlos V reacciona en 1530 y decide aplicar el decreto de Worms contra Lutero; los protestantes se consideran amenazados y forman la llamada Liga de Smalkalda, cuyas preocupaciones eran de tipo político, tanto o más que religioso. La conciliación se reanuda con la paz de Núremberg (1532); el Emperador se compromete a no proceder con fuerza hasta la reunión del Concilio.

La última tentativa de conciliación entre las dos confesiones tuvo lugar en Ratisbona (1541); fue un fracaso. Desde aquel momento, Carlos V parece aceptar la ruptura religiosa y procura sólo mantener la unidad del Imperio. El Concilio que se reúne en Trento, en 1545, pero en ausencia de los luteranos, llega demasiado tarde. El Emperador emprende sus acciones bélicas contra el elector de Sajonia y sus partidarios, a los que derrota en Mühlberg (1547). La Dieta de Augsburgo (1548) llega a un acuerdo relativo, el llamado *Interim*, pero la traición de Mauricio de Sajonia, que se entiende con Enrique II de Francia, pone otra vez al Emperador en dificultad. Así se llega a la paz de Augsburgo (1555), en la que se proclama la libertad religiosa de los Estados componentes del Imperio.

La amargura que dejó en Carlos V aquel fracaso de sus mayores ilusiones —mantener la unidad religiosa de la cristiandad frente a los turcos— explica la abdicación del año siguiente. Puede decirse que las responsabilidades imperiales de su soberano obligaron a España a intervenir en asuntos que no le importaban directamente y comprometieron gravemente su



desarrollo nacional autónomo. Bien claro lo habían adivinado los comuneros, que, desde un principio, rechazaron rotundamente la política imperial. Lo malo para España fue que, después de Carlos V, su hijo Felipe II se creyó en la obligación de mantenerse en la misma postura.

Epílogo de la rivalidad franco-española abierta desde 1521 fue la guerra que Francia declaró al nuevo rey de España, Felipe II. El hecho bélico más relevante fue la batalla de San Quintín (1557). La paz de Cateau-Cambrésis (1559) inicia el período de la preponderancia española en Europa.

### *La preponderancia española*

Al abdicar en 1556, Carlos V dejó a su hijo y sucesor, Felipe II, todos los territorios que le pertenecían, con la sola excepción del Imperio. Pero, de hecho, el nuevo rey consideró que estaba obligado a seguir la política europea de su padre y a dar todo su apoyo al Emperador. Hubo, pues, una solidaridad dinástica y política entre los varios elementos de la Casa de Austria, cuya cabeza fue Felipe II. Pero como éste no tenía la autoridad moral que la dignidad imperial confería a Carlos V, su voluntad de luchar contra la Reforma fue interpretada como una mera justificación de tipo ideológico para encubrir lo que se consideró a menudo como una manifestación del imperialismo español.

Felipe II emprende la última cruzada de la cristiandad contra los turcos, que en 1565 habían puesto sitio a Malta, en 1569 habían ocupado Túnez y en 1570-1571 habían declarado la guerra a Venecia y tratado de conquistar Chipre. Venecia, la Santa Sede y España se unen en la Santa Liga, cuyas fuerzas manda el hijo natural de Carlos V, don Juan de Austria. Los aliados derrotan al turco en Lepanto, el 7 de octubre de 1571, rudo golpe para los otomanos, que se creían casi invencibles y sufren entonces pérdidas considerables, materiales y humanas. Lepanto no fue, para los turcos, una derrota total, pero la victoria cristiana vino a poner fin al clima de euforia que reinaba entre los otomanos.

Desde 1566, el problema fundamental para Felipe II lo constituye Flandes, un conflicto en el que la ideología y el nacionalismo van íntimamente implicados. En 1559, Felipe II había confiado el gobierno de los Países Bajos a su tía, Margarita de Parma, asesorada por un consejo en el que la figura más destacada era la de Granvela, que gozaba de la confianza del monarca. La nobleza de la tierra, encabezada por el príncipe de Orange, Guillermo de Nassau, habría preferido una solución que le hubiera dado más influencia en los asuntos políticos. Felipe II acepta alejar a Granvela, pero se niega a toda concesión en lo que se refiere a la libertad de cultos. En 1556, la minoría calvinista organiza una serie de manifestaciones que culminan con la destrucción de muchas estatuas y el saqueo de varios templos.

Felipe II reacciona de una manera enérgica, enviando a los Países Bajos un ejército mandado por el duque de Alba, que procura acabar con la oposición por medio de una represión implacable. Desde entonces, la guerra toma un aspecto feroz en el que los motivos religiosos y nacionalistas van muy ligados. Contra el rey de España los rebeldes buscan el apoyo de las potencias protestantes, particularmente de Inglaterra. Se trata de una guerra ideológica, la primera guerra ideológica que han conocido los tiempos modernos; toda concesión a los rebeldes parece implicar una victoria de la herejía y se descarta, por lo tanto. Como todas las guerras ideológicas,

aquella fue terrible; la represión hace surgir nuevos focos de descontentos y rebeldes; la lucha se desarrolla por tierra y por mar. Luis de Requesens sustituye, en 1573, al duque de Alba. Las tropas, que reciben su soldada de tarde en tarde, se amotinan y saquean Amberes, en 1576. La solidaridad entre los nobles descontentos y los calvinistas se hace aún más estrecha después de aquellos desmanes. Don Juan de Austria, nombrado gobernador, concluye un armisticio que dura poco. Las hostilidades se reanudan. Alejandro Farnesio intenta, con éxito relativo, apartar a los católicos, numerosos en el sur del país, de los calvinistas. Ésta es la solución que acabará imponiéndose; como en casos más recientes de conflictos ideológicos (piénsese en Alemania, en Corea, en Vietnam...), el país quedó finalmente dividido en dos partes <sup>1</sup>.

La guerra de Flandes permite comprender cómo las relaciones de España con Inglaterra y Francia tomaron un cariz tan negativo. Con Inglaterra, la evolución se desarrolló en tres tiempos:

1. Primero, hubo un breve período de unión, cuando el príncipe Felipe, marido de María Tudor, era rey consorte de Inglaterra.

2. Pero con la muerte de María Tudor y el advenimiento de Isabel I, los rebeldes flamencos pueden contar con la simpatía activa del gobierno inglés. Los corsarios ingleses (John Hawkins, Francis Drake) atacan a los barcos españoles en los mares, aunque las dos naciones estén oficialmente en paz.

3. La guerra abierta empieza en 1585. Ya que los rebeldes flamencos hallan en Inglaterra apoyos materiales y financieros, Felipe II decide atacar a los ingleses para mejor aplastar a sus vasallos de los Países Bajos. Se trata de llevar a cabo una invasión de las islas británicas, y para ello se hacen preparativos considerables: una armada de sesenta y cinco navíos, con once mil tripulantes y diecinueve mil soldados —la Armada Invencible—. La operación tenía que desarrollarse en dos tiempos: primero, había que embarcar tropas de Alejandro Farnesio, que esperaban la armada en los Países Bajos; luego, desembarcar el cuerpo expedicionario en Inglaterra. Para ello se necesitaba un buen puerto, pero los rebeldes se las arreglaron para que la primera parte del plan de invasión fracasara; los vientos y la tempestad acabaron de echar a perder la operación (1588).

La guerra de Flandes también envenenó las relaciones con Francia, que, desde la paz de Cateau-Cambrésis, ya no tenía ningún motivo para rivalizar con España en Italia. Bajo el reinado de Felipe II, las relaciones franco-españolas pasan entonces por tres etapas: 1556-1589; 1589-1595; 1595-1598. Las dos primeras son más bien favorables a España. En la tercera, Francia recobra su unidad política, pero ambas potencias, agotadas por medio siglo de guerras, no tienen más remedio que llegar a un compromiso.

El 10 de agosto de 1557, las tropas del Rey Católico aplastan al ejército francés cerca de San Quintín. El tratado de Cateau-Cambrésis (3 de abril de 1559) es ventajoso para España, que logra imponer para más de un siglo su hegemonía en Italia. Consecuencia inmediata de la paz entre las dos naciones fueron las bodas reales entre Felipe II —viudo por segunda vez— y la todavía niña Isabel de Valois —sólo tenía entonces trece años—, hija de Enrique II de Francia y de Catalina de Médicis. Isabel fue acogida en España como la Reina de la Paz. Se pensaba que con su llegada iban a terminar para siempre las guerras que, desde finales del siglo pasado, habían enfrentado a las dos naciones más potentes de Europa. La coyuntura internacional, sin embargo, seguía preocupante a causa de las divisiones entre católicos y protestantes. Uno de los motivos que impulsaron a Enrique II de Francia a firmar la paz con España, en 1559, era que quería tener

las manos libres para actuar con energía contra los protestantes. Pero el rey murió el 30 de junio del mismo año. Su hijo y sucesor, Francisco II, murió el año siguiente. La corona de Francia recayó entonces en un niño de diez años, Carlos IX. Su madre, Catalina de Médicis, es nombrada regenta y, con este título, va a dirigir efectivamente, durante treinta años, hasta su muerte (1589), la política de Francia. Catalina sigue fiel al catolicismo, pero tiene que contar con la presencia en Francia de un poderoso y nutrido grupo de hugonotes. Trata primero de congraciarse con ellos. En esta coyuntura hay que situar las vistas de Bayona, en junio de 1565. Se trataba de armonizar la política de las dos naciones en relación con los progresos del protestantismo. La «cumbre» de Bayona no dio ningún resultado concreto. Los católicos intransigentes protestan contra la actitud conciliadora de la regenta y proponen apoyarse sobre España para terminar definitivamente con los herejes. Aquel partido —la Santa Liga— tiene mucha responsabilidad en las matanzas de la Noche de San Bartolomé (24 de agosto de 1572), en las que mueren asesinados por lo menos treinta mil hugonotes. Desde entonces, Felipe II mantiene relaciones estrechas con la Liga y firma con ella un convenio, en 1576. De España viene parte del dinero para pagar las tropas católicas y para comprar partidarios.

En 1584, la sucesión al trono de Francia le corresponde a Enrique de Borbón, rey de Navarra, jefe de los hugonotes. Tanto la Liga como Felipe II están de acuerdo para que, en ningún caso, un hereje llegue a ser rey de Francia. En esta tensa coyuntura, el 1 de agosto de 1589, el fraile dominico Jacques Clément asesina al rey de Francia, Enrique III, quien, antes de morir, señala a Enrique de Borbón como su legítimo heredero. Por ser protestante y por apoyar abiertamente a los rebeldes flamencos, el nuevo rey de Francia no puede ser del agrado de Felipe II, cuya alianza con la Liga se vuelve más estrecha. Pero la solución tenía que ser política. Los Estados Generales —equivalente de las Cortes de España— se reúnen en enero de 1593 para proceder a la elección del rey. En marzo llega a París el nuevo embajador de España, duque de Feria, con instrucciones muy precisas: tiene que presentar los derechos al trono de Francia de la infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y nieta de Enrique II. Lo que querían la mayoría de los franceses era un rey francés y el fin de las luchas civiles. El pueblo estaba harto de la guerra y de la dictadura de la Liga. Enrique de Borbón supo ganarse la simpatía de muchos. En junio de 1593 dio el paso decisivo: volvió al catolicismo y se hizo consagrar como rey de Francia. Poco después, a pesar de las presiones de España, el papa Clemente VIII le daba la absolución a Enrique IV por todo lo pasado.

El fracaso de Felipe II era completo, pero las cosas no pararon ahí, ya que, a principios de 1595, Enrique IV declaró la guerra a Felipe II por haber procurado arrebatarle el trono de Francia con máscara de religión. Las peripecias de la guerra fueron varias e inciertas. En realidad, las dos naciones no estaban en condiciones de costear una guerra larga. Por esto acabaron por aceptar la mediación del papa Clemente VIII y se avinieron a firmar el tratado de paz de Vervins (2 de mayo de 1598), por el que se volvió más o menos a lo pactado medio siglo antes, en Cateau-Cambrésis.

El siglo XVI no representa solamente para España la hegemonía política en Europa; es además el momento de su gran expansión en América. Al iniciarse la dinastía de los Austrias, España se hallaba ya dueña de las Antillas, sometidas a una dura explotación entre 1500 y 1515. La conquista del Imperio se llevó a cabo en tres etapas: las Antillas, entre 1492 y 1515; México, a partir de 1520, y el Perú, a partir de 1530.

Ya con la segunda expedición de Colón, en 1493, se pasa del descubrimiento a la colonización, como lo muestran los medios empleados entonces (diecisiete barcos) y la instalación en Sevilla de una administración adecuada dirigida por Juan Rodríguez de Fonseca. A partir de 1509 se coloniza Puerto Rico; luego, en 1511, Cuba. Cuando muere Fernando el Católico, en 1516, ya se ha sacado todo el jugo de las Antillas. Se buscan entonces nuevas tierras que conquistar y descubrir en la tierra firme. En esta perspectiva se comprende la expedición hacia México. Hernán Cortés, desoyendo las órdenes del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, zarpa el 18 de noviembre de 1518 con once naves, ciento cincuenta hombres, doscientos o trescientos indios, unos quince cañones y otros tantos caballos. En abril de 1519 desembarca en el litoral de México. Se adentra en el territorio. En agosto atrae a su causa la tribu de Tlaxcala, que no admitía ser sometida a los aztecas. En octubre, Cortés cree oportuno infundir miedo a sus enemigos organizando la matanza de Cholula. Un mes después entra en Tenochtitlán e impone su autoridad al emperador Moctezuma, pero tiene que volver al litoral para hacer frente a Pánfilo de Narváez, enviado por Diego Velázquez, que pretendía castigar la traición de Cortés. Mientras tanto, la torpeza de Pedro de Alvarado provoca la sublevación de los indios. Cortés regresa a la capital, pero se ve obligado a evacuarla en las peores condiciones; es la *Noche Triste* del 30 de junio de 1520. Cortés ocupa otra vez la ciudad en agosto de 1521 e instala definitivamente su autoridad sobre el antiguo Imperio de los aztecas. Desde la meseta central, somete de modo metódico los demás territorios.

La conquista del Imperio inca no es menos impresionante. En 1526, tres aventureros — Francisco Pizarro, Almagro y un clérigo, Luque— se asocian. En 1531, Pizarro tiene formada su hueste en Panamá. En noviembre llega a Cajamarca. Organiza una celada en la que cae el inca Atahualpa. Exige de éste un rescate enorme que causa un sonado escándalo en Europa. A pesar de ello, Atahualpa es ejecutado. En noviembre de 1533 la capital de los incas, El Cuzco, es ocupada, pero Pizarro prefiere instalar el gobierno del país cerca de la costa, en una ciudad nueva, Lima (1535). Los vencedores se desgarran entonces entre sí. Almagro disputa el poder a Pizarro, quien lo manda ejecutar (1538). Sus partidarios vengán su muerte asesinando a Pizarro (1541). El primer virrey, Blasco Núñez Vela, tiene que enfrentarse a los conquistadores y muere en la contienda (1546). Habrá que esperar la llegada de un nuevo virrey, Pedro de La Gasca, en 1548, para restaurar la autoridad real. Los otros territorios americanos plantearon menos problemas, con excepción de Chile, donde se fundó Santiago en 1541, pero donde los araucanos opusieron seria resistencia. Desde Santa Marta, en Venezuela, Jiménez de Quesada se adentra por el río Magdalena y, en abril de 1538, funda Santa Fe de Bogotá, capital de la que va a llamarse desde entonces Nueva Granada. Por las mismas fechas, otros conquistadores llegan al Río de la Plata. Paraguay queda pronto organizado en torno a la ciudad de Asunción (1537).

En menos de veinte años, dos imperios inmensos, bien organizados y poblados, se vienen abajo a manos de unos aventureros cuyo número nunca sobrepasó mil hombres. ¿Cómo se explican tan fáciles y contundentes victorias? Tres causas permiten entenderlo:

1. La superioridad técnica de los españoles, que compensa su inferioridad numérica. Los indios desconocían la metalurgia del hierro. Los arcos, las flechas, las piedras, las lanzas y lazos de los indios eran muy poco eficaces contra las armas de fuego y el acero de las corazas, cascos y espadas de europeos que además utilizaban para luchar animales desconocidos en el continente americano: caballos y perros que se comportaban como fieras. No cabe duda de que, en este sentido, los españoles llevaban la ventaja, pero este argumento no es determinante. A la larga, la desproporción numérica debía ser favorable a los indios.

2. Más alcance tuvieron los factores religiosos, aquellas creencias que situaban a los indios en un estado de menor resistencia psicológica: ellos esperaban la vuelta de dioses que, al principio, identificaron con los europeos. Espantosas epidemias diezmaron a los indios; sólo los europeos escapaban de ellas; se comprende que los indios vieran en esto una señal celeste: los dioses les habían abandonado.

3. Es preciso, por fin, tener en cuenta los factores políticos: los españoles casi siempre se enfrentaron con enemigos divididos en bandos adversos; supieron aprovechar las rivalidades locales, tales como el resentimiento que aztecas e incas suscitaran en las tribus dominadas por ellos.

Este Imperio colonial, el primero de la época moderna, se organiza rápidamente en torno a unas estructuras políticas y administrativas que sustancialmente tendrán vigencia hasta la emancipación de las colonias, a principios del siglo XIX.

La base está constituida por los cabildos de las nuevas ciudades fundadas por los conquistadores. El Estado está representado por una serie de funcionarios: gobernadores, alcaldes mayores, corregidores y por tribunales de justicia: las Audiencias; la primera fue la de Santo Domingo, fundada en 1511; luego se instalarán otras en México, Guatemala, Panamá, Lima, Santa Fe de Bogotá... Las Audiencias constituyen distritos administrativos por encima de los cuales están los dos virreinos creados en el siglo XVI en los territorios más importantes y ricos del Imperio: el de Nueva España, con sede en México, y el de Lima, en el Perú. En la Península, el Consejo de Indias viene a ser una especie de ministerio colegial para la política colonial, con una doble misión: de dirección y de control por medio de visitadores.

Desde un principio, la explotación del Nuevo Mundo se realiza sobre la base de dos principios: el monopolio y la preferencia dada a las minas sobre la agricultura. La Casa de la Contratación de Sevilla, fundada en 1503, es la institución encargada de velar por el monopolio castellano. Ella fiscaliza las exportaciones: todo lo que sale para Indias debe pasar por Sevilla. Fiscaliza asimismo las importaciones: todo lo que llega de América debe transitar por Sevilla antes de ser distribuido en la Península y Europa.

Los conquistadores vinieron a las Indias atraídos por el señuelo de un enriquecimiento rápido y fácil, el que ofrecían el oro, la plata, las perlas. Al establecer su autoridad en los territorios americanos, la corona siguió la corriente. De ahí la prioridad que se dio al subsuelo sobre el suelo, a las minas sobre la agricultura. Ésta, en el siglo XVI, fue relativamente descuidada. En cambio, las minas de metales preciosos que se descubrieron en México (Zacatecas) y en el Perú (Potosí) atraerán a emigrantes, negociantes, aventureros, y no por casualidad fueron aquellos dos territorios los primeros virreinos del Imperio.

La conquista de aquel inmenso Imperio no costó casi nada a la corona. Sólo las expediciones de Colón tuvieron una financiación con fondos públicos. Después de Colón, la norma es la autofinanciación de las conquistas, que se dejan, con contadas excepciones, a la iniciativa privada, limitándose la corona a conceder las autorizaciones necesarias.

Desde el principio la corona estableció los dos principios que iban a regir sus relaciones con las Indias: el monopolio del comercio y la prioridad al subsuelo y a las minas. Por motivos circunstanciales, tanto geográficos (la proximidad de Canarias y de los vientos alisios) como económicos y sociales (la presencia de mercaderes italianos, la abundancia de trigo, aceite y vino en Andalucía), la Casa de la Contratación, cuyo cometido es controlar el monopolio, tiene su sede en Sevilla. Descubridores y conquistadores se interesan fundamentalmente por las especias, las perlas, los metales preciosos; se preocupan por sacar el máximo y más rápido provecho de los territorios conquistados. Las remesas de Indias llegan a Europa en proporciones crecientes. La colonización procura, pues, explotar las Indias más que desarrollarlas.

La conquista del Imperio ha tenido como consecuencias la desaparición de dos civilizaciones originales, la de los aztecas y la de los incas, y la muerte de la mayor parte de la población autóctona. Ha planteado también problemas jurídicos: ¿con qué derecho los españoles han impuesto su autoridad a naciones hasta entonces independientes?

La catástrofe demográfica ha sido denunciada con virulencia por el padre Las Casas. Sin entrar en discusiones estadísticas, todos están de acuerdo sobre la inmensidad de la catástrofe: en un siglo, la población del continente americano se ha venido abajo; las tres cuartas partes de los habitantes, por lo menos, han muerto. El descenso demográfico se explica esencialmente por dos factores: las epidemias y el trauma provocado por la conquista. El choque fue tremendo siempre que los españoles se encontraron en contacto con poblaciones densas. Una epidemia de viruelas está documentada en La Española en 1518-1519; mató a casi la totalidad de la población india, mientras los europeos, inmunizados desde la infancia y además más fuertes, resistían. Las huestes de Cortés introducen el virus en México. Desde allí, la epidemia se extiende a Guatemala, luego más al sur hasta llegar al Imperio inca hacia 1525-1526. En aquellas zonas densamente pobladas, la mortandad fue terrible. Después de la viruela vino el sarampión (1530-1531), luego una especie de tifus en 1546, la gripe en 1558-1559, la difteria, las paperas, etc. Al choque microbiano se añadió el trauma que la conquista provocó. La sociedad tradicional quedó desarticulada o desapareció por completo. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVII empezó a notarse la recuperación demográfica.

La conquista y la colonización de América plantearon serios problemas a la hora de encontrar una legitimación. De esta forma se plantean dos problemas distintos:

1. Un problema jurídico y político: ¿Con qué derecho los españoles han conquistado y dominado las Indias? Es lo que ha venido llamándose la querrela de los justos títulos.

2. Un problema económico y moral: ¿Tienen algún derecho los españoles a reducir a los indios a esclavitud o a obligarlos a trabajar? Es el problema de la esclavitud, del trabajo forzado y la encomienda.

El debate se inició con el sermón del dominico Montesinos en La Española, en 1511. Las leyes de Burgos (1512-1513) procuraron limitar los abusos en la explotación de los indios, organizando la encomienda, es decir, una forma jurídica que trataba de compaginar tres objetivos:

1. Respetar el estatuto del indio, súbdito libre de la corona —teóricamente, el indio encomendado no es esclavo.

2. Evangelizar, es decir, civilizar a los indios, como se dirá en el siglo XIX; son los encomenderos los que tienen que facilitar esta labor.

3. Desarrollar los territorios conquistados, utilizando la mano de obra indígena.

En realidad, las leyes de Burgos habían consagrado en derecho una situación de hecho y legalizado el trabajo forzado de los indios. La polémica prosigue durante todo el reinado de Carlos V con las campañas de Las Casas, las lecciones de Francisco de Vitoria, la defensa de la colonización por Sepúlveda y la controversia de Valladolid. Fray Francisco de Vitoria elaboraba, desde su cátedra de la Universidad de Salamanca, una reflexión sobre los mismos temas, con sus famosas lecciones de 1539 donde examina los que él llama los títulos ilegítimos que justificarían la conquista, frente a los cuales desarrolla otros siete títulos que sí podrían justificar la conquista. Tanto las lecciones de Vitoria como las campañas de Las Casas acaban por convencer a los sectores influyentes de la corte de Carlos V. En 1542, Carlos V promulga, pues, las Leyes Nuevas de Indias, que contienen dos disposiciones gravísimas:

1. Se vuelve a proclamar oficial y solemnemente la prohibición de esclavizar a los indios.

2. Se decide que las encomiendas quedarán abolidas a la muerte de los encomenderos actuales; los indios encomendados deberán entonces ser puestos en libertad y ya no podrán concederse nuevas encomiendas.

Las Leyes Nuevas significan una victoria sonada de las tesis de Las Casas, pero provocan malestar, descontento y rebeldía entre los colonos de América. Tanto en México como en el Perú los conquistadores y encomenderos no admiten ser despojados de los que consideran como sus derechos legítimos. En los Andes es Gonzalo Pizarro quien encabeza la rebelión contra el virrey Blasco Núñez Vela, a quien Carlos V ha mandado que ponga en aplicación las Leyes Nuevas. El virrey encuentra pocos apoyos en la colonia; los mismos oidores de la Audiencia se niegan a obedecerle. Núñez Vela cae prisionero de los rebeldes, el 18 de septiembre de 1544. El 18 de enero de 1546, cerca de Quito, Pizarro aplasta las pocas tropas leales que todavía le quedaban a Carlos V; Núñez Vela es ejecutado. Carlos V comprende entonces que es imposible reconquistar militarmente el Perú y que es obligado hacer concesiones. Un letrado, el licenciado Pedro de La Gasca, se presenta en la colonia con plenos poderes; hábilmente, convence a muchos colonos de que es preferible reconciliarse con el soberano legítimo y reúne tropas. El 9 de septiembre de 1547, La Gasca entra en Lima y hace acatar su autoridad de virrey. Abandonado por la mayoría de sus ex partidarios, Gonzalo Pizarro no tiene más remedio que entregarse. Poco después es sentenciado a muerte y ejecutado.

En vista de los problemas planteados y de las polémicas en torno a la conquista y los justos títulos, el Consejo de Indias decidió someter a examen toda la cuestión y convocar una junta de teólogos y juristas para discutir «sobre la manera como se hiciesen estas conquistas justamente y con seguridad de conciencia». El 16 de abril de 1550 ordenó que se suspendieran todas las conquistas hasta que la junta especial que se iba a reunir en Valladolid decidiera si era lícito seguir con la política anterior o si convenía cambiar de métodos. La controversia de Valladolid no zanja el debate. Vitoria ya se había preocupado de establecer una lista de títulos positivos que permitieran *a posteriori* legitimar los hechos consumados, introduciendo en las Indias mejoras y garantías para la población indígena. Las Leyes de Indias procurarán realizar este objetivo.

Con Felipe II se produce un nuevo planteamiento de la política colonial. Las Ordenanzas de Segovia (1573) prohíben el uso de la palabra «conquista». Es un homenaje formal a Las Casas, pero, en realidad, las ordenanzas reservan el derecho de España a proseguir su expansión colonial. La operación más importante fue la colonización de las Filipinas, descubiertas durante el reinado de Carlos V y ocupadas sistemáticamente de 1565 a 1593. Al mismo tiempo se pone fin a las críticas sobre la conquista. La Junta Magna de 1568 prohíbe que se siga discutiendo sobre los justos títulos de España. En 1571 se confiscan los documentos que Las Casas había dejado en Valladolid y se prohíbe su publicación. La política hegemónica llevada a cabo por Felipe II en Europa exigía recursos financieros siempre más importantes. La Hacienda Real no podía prescindir del oro y la plata del Nuevo Mundo. Se encomendó, pues, a las autoridades coloniales la misión de aumentar el rendimiento de las minas, lo cual implicaba el uso de la fuerza para conseguir la mano de obra necesaria. Así se comprende que el virrey del Perú, Toledo, volviera a poner en vigor una institución que databa de los incas, la mita, es decir, el trabajo forzado de los indios en las minas de Potosí y Huancavelica. Pese a las protestas de los moralistas y de algunos teólogos, la mita se mantuvo hasta el siglo XVIII.

## LA MONARQUÍA CATÓLICA

La España de los Austrias, lo mismo que la de los Reyes Católicos, no tiene unidad política. Es un conjunto de territorios (reinos, condados, principados, señoríos) que conservan su fisonomía propia (sus instituciones, leyes, régimen fiscal, moneda, aduanas, lengua...) y sólo tienen una característica común: la de ser gobernados por el mismo soberano, que es al mismo tiempo rey de Castilla, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, etc. Esta constelación política, ¿cómo designarla? Hablar de España es inadecuado. No se puede hablar de rey de España para referirse a Carlos V o a Felipe II. Los contemporáneos preferían usar de otros términos, aludiendo a la dignidad o al título ostentado por el soberano: el Imperio, el Emperador, en tiempos de Carlos V; a partir de Felipe II, el Rey Católico, la monarquía católica.

Todos estos territorios han ido agregándose unos a otros por vía de sucesión. Son bienes patrimoniales que el soberano recibe de sus padres y transmite a sus hijos en ciertas condiciones. Tenemos, así, tres grupos de territorios bajo el reinado de Carlos V:

1. Los de la Corona de Castilla: reinos castellanos propiamente dichos (Castilla, León, Toledo, Murcia, Córdoba, Sevilla, Granada...) y territorios anejos: reino de Navarra, provincias vascongadas, Indias, donde se crean dos virreinos: el de Nueva España (México) y el de Perú.

2. Los de la Corona de Aragón: reinos de Aragón y Valencia, principado de Cataluña, más los territorios anejos: Baleares, reino de Nápoles, Sicilia.

3. La herencia de los Habsburgo: Flandes, Franco-Condado, dignidad imperial, feudos en Alemania y Austria.

Al abdicar, en 1556, Carlos V divide la herencia en dos partes: a su hermano Fernando cede la dignidad imperial y los estados patrimoniales de los Habsburgo, con la excepción de Flandes y el Franco-Condado; a su hijo Felipe lega las coronas de Castilla y Aragón, más Flandes y el Franco-Condado. Pero conviene notar que, desde su casamiento con María Tudor en 1554, Felipe



era ya rey consorte de Inglaterra (donde reside de 1554 a 1556) y lo será hasta la muerte de su esposa, en 1558. Además, Felipe II recoge en 1580, después de varias peripecias jurídicas y una intervención militar, la Corona de Portugal.

En efecto, en agosto de 1578, el joven rey de Portugal, don Sebastián, muere en la batalla de Alcazarquivir, al querer reponer en su trono al rey de Fez, Muley Mohamed. La corona pasa entonces al cardenal infante don Enrique, viejo y enfermo, pero la batalla de la sucesión está abierta. Felipe II, por ser hijo de la emperatriz Isabel, segunda hija del rey don Manuel, considera que tiene más derechos que los otros pretendientes, doña Catalina, duquesa de Braganza, y don Antonio, prior de Crato. Para vencer la resistencia de los portugueses, Felipe II envía a Portugal la armada de don Álvaro de Bazán y un ejército a las órdenes del duque de Alba. Las Cortes de Tomar (abril de 1581) acaban por jurar a Felipe II rey de Portugal. Éste hace su entrada en Lisboa en julio del mismo año. Portugal viene así a añadirse a la larga serie de territorios que forman la monarquía católica, conservando naturalmente sus instituciones propias. Desde luego, el Imperio colonial portugués también pasó a formar parte de los dominios del Rey Católico.

En la monarquía, la integración de la Corona de Castilla es mucho mayor que la de la Corona de Aragón, pero tampoco era completa; al lado de las Cortes de Castilla, existen las Juntas Generales de las provincias vascongadas y las Cortes de Navarra; estos dos últimos territorios conservan un régimen fiscal y administrativo que les deja una relativa autonomía con respecto a Castilla; en Navarra, el soberano está representado por un virrey. La Corona de Aragón consta de tres territorios principales: el principado de Cataluña y los reinos de Aragón y Valencia, cada uno con sus instituciones peculiares y sus Cortes. En cada uno de estos territorios el soberano está representado por un virrey, lo mismo que en Nápoles.

Los distintos elementos de la monarquía no se sitúan en un plano de igualdad. Existe un desequilibrio a favor de Castilla debido a motivos históricos, económicos y políticos. Castilla es más extensa en superficie, más poblada; su economía es más fuerte que la de los demás territorios peninsulares. Por todos estos motivos, el soberano prefiere apoyarse en Castilla, de donde saca los recursos financieros y humanos que exige la política exterior; los demás territorios contribuyen en menor proporción a los gastos comunes. Las Cortes de Cataluña, Aragón y Valencia, compuestas por representantes de los tres brazos —nobleza, clero, ciudadanos—, votan unos servicios reducidos, después de largas discusiones y protestas contra los abusos de los funcionarios reales (contrafueros), que hay que satisfacer a los agraviados por medio de compensaciones en dinero. Así se comprende la tendencia creciente a no reunir con mucha regularidad las Cortes de la Corona de Aragón.

Las trabas que los fueros oponían al pleno ejercicio de la regia voluntad se manifestaron en varias ocasiones, sobre todo en relación con el fenómeno del bandolerismo en Cataluña y Valencia, y con motivo de lo que se ha llamado las alteraciones de Aragón.

El bandolerismo fue una plaga que afectó profundamente a las comarcas orientales de la Península. Hubo un bandolerismo aristocrático, que se manifestaba por medio de ajustes de cuentas entre grupos rivales y utilizaba milicias de moriscos; existió también un bandolerismo popular, nacido de la presión demográfica y de la miseria; por fin, un bandolerismo morisco, al que hay que añadir la inseguridad provocada en las costas por los corsarios berberiscos. La

represión se hallaba muchas veces dificultada por el juridismo y el legalismo, lo cual no impidió, por ejemplo, que el virrey de Valencia, Aytona (1581-1594), procediese con mano dura sin preocuparse demasiado por los fueros, a pesar de todas las protestas.

En el caso de las alteraciones de Aragón, también la voluntad regia chocó con la defensa legalista de los fueros. El problema está íntimamente relacionado con la traición de Antonio Pérez, secretario de Estado desde 1567. Antonio Pérez era uno de los colaboradores cotidianos del monarca. Su suerte cambia, en 1578, a partir del asesinato de Juan de Escobedo, secretario de don Juan de Austria. Desde el principio, se habló de Pérez como del autor de aquel asesinato; también se le acusaba de intrigas y manejos con grupos flamencos y franceses. Se habló asimismo del papel que pudo desempeñar en el asunto la viuda del príncipe de Éboli, doña Ana de Mendoza. Antonio Pérez y la princesa de Éboli son detenidos el 28 de julio de 1579; se les acusa de haber traicionado a su rey y de haber revelado secretos de Estado a los rebeldes flamencos y a otras personas. Pérez, el 31 de enero de 1585, intenta huir sin éxito. El 19 de abril de 1590, Antonio Pérez logra fugarse de la cárcel y ponerse a salvo en el reino de Aragón, donde reivindica su condición de súbdito aragonés para ser amparado con arreglo al fuero y privilegio de la manifestación: se paralizaba toda actuación contra el manifestado, cuya persona quedaba al resguardo y amparo del justicia del reino hasta que su proceso recibiera sentencia definitiva. A Felipe II se le ocurre entonces la idea de someter su causa a la Inquisición, tribunal ante el cual no valen los fueros ni otros privilegios; basta acusar a Pérez de cualquier herejía. Pero, el 24 de mayo de 1591, cuando los inquisidores quieren trasladar al reo a la cárcel de la Aljafería, un motín obliga a las autoridades a devolver a Pérez a la cárcel de los manifestados. El 24 de septiembre de 1591, la Inquisición intenta por segunda vez trasladar a Antonio Pérez a su cárcel. Un nuevo motín popular se opone a las autoridades.

Desde el verano, un ejército se estaba concentrando, esperando el momento oportuno para restablecer las prerrogativas del monarca. El 15 de octubre, Felipe II ordena a este ejército entrar en Aragón. El justicia mayor Lanuza confirma que la entrada del ejército constituiría un contrafuero y convoca al reino todo para que se oponga a la invasión. La Diputación del reino de Aragón sólo pudo reunir unos dos mil hombres mal pertrechados, peor disciplinados y sin experiencia militar alguna. Las otras componentes de la Corona de Aragón —Cataluña y Valencia— no hicieron nada para apoyar a los aragoneses, cuyas fuerzas se desbandaron sin pelear. El ejército mandado por Alonso de Vargas entró en Zaragoza el 12 de noviembre. Un mes después, el justicia mayor Lanuza moría en el cadalso. En esta muerte violenta un sector de la historiografía liberal del siglo XIX ha querido ver el símbolo de la lucha por las libertades aragonesas frente a una monarquía tiránica. Estudios recientes procuran mostrar que lo que pasó en 1591 fue un levantamiento de privilegiados (pequeña nobleza y oligarquía urbana), circunscrito a la capital del reino y resuelto de manera no traumática con una serie de reformas que garantizaron la pervivencia de las instituciones forales a la vez que el ejercicio de la potestad absoluta por parte del soberano. En efecto, las Cortes de Tarazona (1592) no acabaron con los fueros de Aragón; se limitaron a recortar los aspectos más arcaicos de la legislación, como la regla de la unanimidad que se exigía en las Cortes para promulgar o modificar una ley.

Las alteraciones de Aragón ponen de relieve los límites del poder real. El poderío de Carlos V y, mucho más, el de Felipe II es impresionante y, sin embargo, llama la atención la falta de cohesión de aquel cuerpo inmenso, formado por varias naciones que no tienen la impresión de

pertenecer a una misma comunidad. El lazo lo constituye el monarca, asesorado por los Consejos territoriales: Consejo Real o Consejo de Castilla, Consejo de Indias, Consejo de Aragón, Consejo de Italia (separado del anterior en 1555), Consejo de Flandes, Consejo de Portugal... Existen organismos comunes: el Consejo de Guerra, el Consejo de Estado, pero que están vueltos más bien hacia los asuntos diplomáticos y militares. La gran política, la política exterior, es cosa exclusiva del soberano; a los pueblos sólo se les exige que contribuyan con los impuestos. Carlos V trató de interesar a las Cortes castellanas, por lo menos en dos ocasiones (1520 y 1527), en su política exterior; los procuradores no se dejaron convencer, y desde entonces parece que nunca más se les volvió a consultar hasta que, a finales de la centuria, las Cortes de Madrid acabaron inquietándose por las enormes cargas tributarias que suponía la guerra de Flandes. A los otros reinos nunca se trató de interesarlos en los problemas comunes de la monarquía. Es más: se tomó la costumbre de pedirles menos dinero. Así se acentuó la tendencia, ya iniciada desde la época de los Reyes Católicos, a gobernar desde Castilla. Castellanos eran los tributos, la mayoría de los altos funcionarios, de los ministros e incluso de los virreyes. Castellano acabó siendo el mismo monarca, sobre todo a partir del momento en que la capital de aquel inmenso Imperio se fijó definitivamente en Madrid. De Madrid, o de El Escorial, la residencia-monasterio que Felipe II mandó edificar entre 1563 y 1584, salían las órdenes para las varias partes, dispersas en el mundo, del cuerpo político cuya cabeza visible era el Rey Católico. Castilla se convirtió así en el centro de la confederación y tendió a aparecer como la componente esencial y el modelo, porque menos trabas suponía para el gobierno. Se hubiera podido llegar a una integración más completa. No se hizo. Cuando en el siglo XVII lo intentó el conde-duque, ya era tarde.

## LA DEFENSA DE LA FE

El siglo XVI ve realizarse progresivamente la unidad de fe que los Reyes Católicos habían decidido implantar en España. La ortodoxia católica se impone con mano dura; recibe el apoyo del Estado, que ha creado con la Inquisición un instrumento terriblemente eficaz. La intolerancia no caracteriza tan sólo a España en el siglo XVI; es justo reconocerlo. Pero también conviene señalar que sólo en España se llevó a cabo una intolerancia organizada, burocratizada, con un aparato administrativo y una serie de sucursales en las distintas provincias que le conferían una fuerza extraordinaria, al servicio no tanto del catolicismo como de una concepción muy rígida de la ortodoxia.

### *La limpieza de sangre*

Contra los descendientes de judíos se utilizó el arma poderosa de la limpieza de sangre. Para ingresar en las órdenes religiosas y militares, en los cabildos catedralicios, en ciertos colegios mayores y ciertas profesiones se exigía una información de limpieza de sangre, es decir, la prueba de que no se era hijo o nieto de quemado o reconciliado por la Inquisición. Luego, las discriminaciones se hicieron mucho más duras: cualquier ascendiente judío, fuese o no reconciliado, bastaba para infamar a alguien e incapacitarlo para ciertas dignidades u oficios. Los

primeros estatutos de limpieza de sangre aparecieron en el siglo XV: en el regimiento de Toledo (1449), en Vizcaya y Guipúzcoa, en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, imitado luego por el de Santa Cruz de Valladolid (1488), en la Orden de Alcántara (1483), en la de los jerónimos (1486)... En el siglo XVI, los estatutos se generalizaron. El que fue impuesto en 1547 a la catedral de Toledo por el cardenal Silíceo suscitó una sonada controversia. La Compañía de Jesús se negó durante muchos años a toda discriminación basada en la limpieza de sangre, pero acabó por seguir la corriente en 1593. Llegó a crearse una verdadera psicosis en torno a los problemas planteados por la limpieza de sangre, como lo muestra el famoso *Tizón de la nobleza*, atribuido al cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla, resentido porque se había negado con tal motivo un hábito a su sobrino, hijo del conde de Chinchón; el *Tizón* revelaba las genealogías de muchas familias nobles en las que no faltaban ascendientes judíos o conversos.

### *Los moriscos*

La limpieza de sangre también se aplicaba a los descendientes de los moros —los moriscos, como se les llamó—, pero aquella minoría presentó caracteres bastante diferentes de la otra, la de los conversos. Mientras estos últimos son comerciantes, banqueros, médicos, clérigos, es decir, elementos de una burguesía incipiente, los primeros, trátense de antiguos mudéjares de Castilla y Aragón o de descendientes de moros de Valencia y Granada, forman las más de las veces un proletariado rural. Los conversos procuran fundirse en la sociedad cristiana, y eso es precisamente lo que se les reprocha, mientras los moriscos se niegan a toda asimilación, conservando sus vestidos tradicionales, sus costumbres alimenticias, a veces incluso el uso de la lengua árabe. Desde el punto de vista religioso, notamos también diferencias importantes. Los moriscos siguen fieles al islam después de su conversión forzosa, pero no parecen representar un peligro serio de contaminación para la fe católica, dado su aislamiento en la sociedad y su condición más bien humilde y miserable. En cambio, los conversos proceden de la burguesía urbana y tienen un nivel cultural bastante elevado; leen, escriben, viajan, se interesan por las discusiones intelectuales o religiosas. Y, aun cuando son sinceramente convertidos, llevan a su catolicismo unos matices semíticos que preocupan a los inquisidores. De ahí que el Santo Oficio se haya mostrado mucho menos severo, en conjunto, para los moriscos que para los conversos. Los conversos, víctimas de una discriminación, sólo encontraron apoyo en una élite intelectual indignada; en cambio, los moriscos estuvieron durante mucho tiempo protegidos por la aristocracia, actitud que poco tiene que ver con la filantropía y sí mucho con intereses materiales concretos: el morisco, trabajador serio, competente, sobrio, satisfecho con un pobre jornal, era para los señores una mano de obra imprescindible, explotada pero sufrida. De ahí que el odio al morisco fuese más arraigado entre la masa de los cristianos viejos y los clérigos y funcionarios que entre los señores.

En Granada, los Reyes Católicos habían aprovechado la rebelión de 1500 para suprimir las capitulaciones que les garantizaban la libertad del culto musulmán, la posesión de las mezquitas, sus costumbres propias. En Valencia fueron los agermanados los que bautizaron por fuerza a muchos moros que luchaban contra ellos, bajo las órdenes de los señores. Una junta oficial debatió, en 1525, si tales conversiones forzadas eran válidas o no. Se llegó a la conclusión de que

sí, y la medida se hizo extensiva a todos los musulmanes de la Corona de Aragón. Desde entonces, el islam queda aniquilado en España. Ya no hay más que católicos, neófitos a los que se procura instruir en la fe y a los que se dan plazos para que puedan asimilarla debidamente. El último de dichos plazos expira en 1566 para los moriscos de Granada, los más numerosos, los más reacios también. Sometidos a toda clase de vejaciones por los señores, los clérigos, los funcionarios y la masa de los plebeyos cristianos viejos, los moriscos granadinos se sublevan a finales de 1568. Es una rebelión esencialmente rural, que tiene por escenario las montañas y los campos; guerra atroz, por los dos lados, que da muchas inquietudes al gobierno central. Don Juan de Austria es el encargado de terminar con ella y, después de la victoria, de expulsar a los moriscos de la región para repartirlos por toda Castilla, a fin de facilitar la asimilación. Ochenta mil personas salen en estas condiciones del reino de Granada.

Los moriscos siguen formando una masa inasimilada que puede presentar un peligro para el Estado por las complicidades que se supone que tienen con los turcos y los corsarios berberiscos, y con los protestantes franceses también. Dos motivos tienen, pues, las autoridades para alarmarse ante el problema morisco: un motivo político para el Consejo de Estado; un motivo religioso para los eclesiásticos, ya que, como lo afirman todos los testimonios, los moriscos siguen tan moros como antes de su conversión. Felipe II dudó a la hora de tomar una determinación drástica. La solución definitiva fue impuesta por su sucesor, Felipe III, aconsejado por el valido duque de Lerma. Entre 1609 y 1614 se llevó a cabo sin miramientos y con singular eficacia la expulsión de los moriscos de España, a pesar de las consecuencias funestas que su marcha podía tener para la economía nacional, sobre todo en Aragón y Valencia. Unos 300.000 moriscos salieron así de España a principios del siglo XVII. Tanto o más que religioso, el problema en este caso era cultural: España no pudo o no supo asimilar a los descendientes de los moros.

### *Brujería*

Si la Inquisición española actuó con severidad contra todas las posibles desviaciones heterodoxas —judaizantes, alumbrados, erasmistas, luteranos y protestantes de toda clase—, en cambio parece que se mostró mucho más circunspecta en el terreno de la brujería, contrastando su actitud con la terrible represión que se llevó a cabo en los demás países de Europa. La brujería tenía largo arraigo, sobre todo en el campo, desde los tiempos más remotos. Ello se debía a la supervivencia de cultos y ritos paganos, a la ignorancia y a la miseria física y moral de unas poblaciones abandonadas casi por completo a sí mismas: los médicos estaban en los centros urbanos y a ellos sólo acudían los ricos y poderosos; los curas rurales, en la inmensa mayoría de los casos, eran casi tan ignorantes como los fieles y hasta el Concilio de Trento no se preocuparon mucho por la instrucción religiosa de las almas a ellos encomendadas. Añádase la creencia, hija de las circunstancias y del poco rigor científico de la época, en las fuerzas ocultas que existían en la naturaleza y los astros. Todo ello contribuía a crear un ambiente en el que todo parecía posible, por inverosímil que fuera a primera vista. Se buscaban explicaciones ocultas y misteriosas a las desgracias individuales o colectivas que tanto abundaban entonces: enfermedades, muertes repentinas, calamidades, epidemias y epizootias, etc. Todo esto se achacaba fácilmente a influencias maléficas, al poder que los demonios conferían a las personas que habían pactado con

él. En los siglos XVI y XVII no hubo más brujos (mejor dicho: brujas) que en las épocas anteriores. Lo que pasó es que la represión fue mucho más violenta y que las autoridades civiles y eclesiásticas reaccionaron entonces con un fanatismo y una brutalidad inauditos. A ello contribuyó tal vez el Renacimiento, que, en muchos casos, estableció una ruptura entre la gente culta y las masas analfabetizadas; los humanistas se interesaron por ciertos aspectos de la cultura popular (los refranes, los romances...), pero al mismo tiempo profesaron una aversión profunda hacia el «vulgo necio», sus costumbres bárbaras, sus supersticiones... También conviene notar las circunstancias de la época: las guerras continuas, las crisis provocadas por el alza de precios, el hambre, todo ello causaba terror y angustia. Se tenía miedo a todo y a todos. Fue una especie de terror colectivo que se apoderó de la gente y que llevó a extremos insospechados. Por fin, las Iglesias, tanto las protestantes como la católica, emprendieron entonces, sobre todo a partir de finales del siglo XVI, una campaña intensiva de cristianización de los medios rurales y procuraron desarraigar los restos de paganismo que encontraban por doquier. Así se puede explicar la terrible represión que en toda Europa llevó a la hoguera a miles de brujos y, sobre todo, brujas, hasta finales del XVII. En toda Europa, menos en España. España tuvo sus brujas, como toda Europa, pero fueron mucho menos perseguidas y menos castigadas. Ello se debió a la actitud de la Inquisición que, si en otros casos mostró intolerancia y rigor, en éste actuó con singular prudencia y escepticismo. La Inquisición aconseja averiguar cuidadosamente los crímenes supuestos antes de proceder a cualquier detención. La inmensa mayoría de los inquisidores españoles no creían en las manifestaciones que la credulidad pública achacaba a las brujas. Así se explica la relativa moderación con que la represión se llevó a cabo en España, sobre todo si se la compara con lo que pasaba en el mismo momento en otros países.

### *Alumbrados, erasmistas y luteranos*

España no quedó al margen del movimiento europeo de renovación e inquietud religiosa que caracterizó el siglo XVI, pero las tendencias reformadoras presentaron en la Península aspectos peculiares. Y, en cuanto se perfilaron ideas más o menos tachadas de heterodoxas, la Inquisición actuó como una poderosa fuerza de represión, encontrando así otro terreno de acción. Al Santo Oficio, que había sido expresamente creado para luchar contra la herejía de los judaizantes, fue encomendada la tarea de vigilar los focos heterodoxos de cualquier tipo que se manifestasen. Iluminismo, erasmismo y luteranismo fueron las principales tendencias con que la Inquisición tuvo que enfrentarse.

Las primeras denuncias contra los alumbrados aparecen en 1519, pero sólo en 1525 se publica por la Inquisición de Toledo el edicto destinado a ahogar el movimiento. El iluminismo nace en la Castilla urbana, en los palacios de la aristocracia (el del Almirante de Castilla, en Medina de Rioseco; el de los duques del Infantado, en Guadalajara...) y en los salones de la rica burguesía (por ejemplo, el del licenciado Bernaldino, en Valladolid). Los alumbrados insisten más en la fe que en las obras, en la libertad del cristiano opuesta a todas las «ataduras» exteriores (ritos, ceremonias, cultos de los santos, imágenes, etc.), en el derecho de los fieles a leer libremente la Biblia sin atenerse a las interpretaciones oficiales de los doctores. En todos estos aspectos, el iluminismo parece muy acorde con las preocupaciones religiosas de la época. Resulta

más difícil caracterizarlo con respecto a las demás corrientes espirituales. Existen contactos con la espiritualidad franciscana, pero también oposiciones tajantes. También hay puntos comunes con el erasmismo que empieza a difundirse por España, pero los alumbrados se apartan de Erasmo en la cuestión del libre albedrío. Por fin, tampoco se puede confundir el iluminismo con el luteranismo. Estamos ante un movimiento original que presenta tres aspectos: cristianismo interiorizado, negación de la voluntad, antiintelectualismo. El iluminismo es, efectivamente, un cristianismo interior, pero un cristianismo en el que Cristo ocupa un lugar secundario, un cristianismo sin sacramentos ni culto exterior ni ceremonias; todo se reduce a abandonarse a Dios; es la doctrina del dejamiento. Los alumbrados pretenden renunciar a toda voluntad propia y, por consiguiente, son incapaces de pecar. Por fin, ellos sitúan el amor de Dios por encima de la razón. No se llega a Dios por el entendimiento ni por la ciencia, sino por el amor. El iluminismo es, pues, esencialmente una forma de misticismo que tuvo bastante resonancia en la España del siglo XVI.

Mucha más importancia tuvo en los medios intelectuales e ilustrados la influencia de Erasmo, cuyas obras principales —los *Coloquios*, el *Enquiridion*— se traducen al castellano en los años 1520-1530. Las ideas del humanista holandés gozan entonces de una protección casi oficial: el canciller Gattinara, el secretario Alfonso de Valdés, el mismo Emperador, los arzobispos de Toledo y de Sevilla, este último siendo al mismo tiempo inquisidor general, se muestran partidarios entusiastas de sus libros, hasta el extremo de que el erasmismo da entonces la impresión de estar a punto de transformarse en la doctrina oficial de España: llamamiento a una reforma de la Iglesia por iniciativa del Emperador, cristianismo interior, reforma del clero, son los temas que se comentan más a menudo en ciertos medios intelectuales, sobre todo en la joven Universidad de Alcalá de Henares, en la que se cultiva con afán el humanismo. Sin embargo, otros medios intelectuales manifiestan cierta inquietud ante ciertos aspectos del erasmismo y empiezan pronto a censurar lo que ellos consideran como ideas sospechosas desde el punto de vista de la ortodoxia católica. Una conferencia reúne en Valladolid, en 1527, a los superiores de las principales órdenes monásticas y teólogos a fin de examinar las obras de Erasmo; cuando los amigos del humanista vieron que no sería tan fácil como ellos lo habían creído conseguir una aprobación oficial, prefirieron suspender las sesiones antes de que se tomara cualquier determinación. Poco a poco, el cerco se iba apretando en torno a los discípulos españoles de Erasmo. El proceso de Juan de Vergara, secretario del arzobispo de Toledo, significó un paso más en la campaña contra los erasmistas españoles, coincidiendo con el cambio de clima político en Europa y la muerte de los principales amigos con que contaba Erasmo en las altas esferas gubernamentales (Gattinara, Valdés...). Desde entonces, a partir de 1535, el erasmismo ya no goza de la protección oficial de la corona; sigue interesando a los medios religiosos e intelectuales, pero se ve más y más sometido a la vigilancia y la censura de la Inquisición.

Sevilla parece haber sido el más importante foco protestante de la Península. Allí se había reunido un grupo de predicadores reclutados por el cabildo catedralicio: Juan Gil (el doctor Egidio), Constantino Ponce de la Fuente y el doctor Francisco de Vargas eran los más destacados. Juan Gil fue preso por la Inquisición en 1549; se le acusó de predicar en favor de un cristianismo interior, de proponer interpretaciones personales de la Biblia, y también de bromear sobre las prácticas piadosas del pueblo y las estructuras eclesiásticas. Todo ello no parece alarmar demasiado a los inquisidores, que sólo condenan a Juan Gil, en 1552, a una penitencia ligera. Gil

muere en 1555. Poco después se descubren libros heréticos en Sevilla, al mismo tiempo que focos protestantes en Valladolid. Se vuelve a abrir el proceso de Gil y los inquisidores se dan cuenta de que éste había estado en relación con los hermanos Cazalla, los protestantes que se acaba de detener en Valladolid. En Sevilla se llenan las cárceles de presos, pero los más comprometidos han huido al extranjero, en 1557; entre ellos, doce frailes jerónimos de San Isidro del Campo: Cipriano de Valera, Antonio del Corro, Casiodoro de Reina, etc. Casi todos serán quemados en efigie en el auto de fe de 1562, que marca el acta final de la represión sevillana.

Mientras tanto, la Inquisición ha liquidado los focos protestantes vallisoletanos con los autos de fe de 1559. Los procesos de Sevilla y Valladolid cambiaron profundamente el clima ideológico en España. Hasta aquellas fechas, la represión no había sido muy violenta; después, la Inquisición se muestra mucho más rigurosa, lo mismo que la actitud de las más altas autoridades, como lo revelan varios acontecimientos, todos ellos ocurridos en el mismo año de 1559: el *Índice* de libros que publica entonces el inquisidor general Valdés, mucho más duro que el *Índice* de Roma; la detención del arzobispo de Toledo, Carranza. Éste ha sido víctima de la profunda modificación que experimenta la política religiosa de España en los años 1557-1559; el *Catecismo* que acaba de publicar en Amberes cae en mal momento. La Inquisición lo incluye en su *Índice* de libros prohibidos y encarcela al autor. El hecho mismo de poner al alcance de todos, en romance, discusiones teológicas parecía sospechoso. No es que Carranza se muestre favorable a los luteranos, pero expone, explica, discute, en cuestiones tan vidriosas como la oración mental o vocal, la fe, las obras, la lectura de la Biblia... Eso es precisamente lo que sus censores no admiten. Ha pasado la época de la controversia; ahora se exige la lucha sin concesiones, sin matices, contra los enemigos de la fe. Diecisiete años de encarcelamiento sufrió el arzobispo Carranza, en España y luego en Roma, antes de ser condenado a una pena ligera, porque varios pasajes del *Catecismo* estaban redactados con ciertas imprudencias de lenguaje...

La política rigurosa aplicada a partir de 1557 se atenúa un tanto con el nombramiento del cardenal Quiroga como inquisidor general en 1573. La defensa de la fe católica en toda su pureza sigue preocupando a las autoridades, pero las amenazas concretas se han alejado. Ya no existe verdadero peligro protestante en España. La ortodoxia ha triunfado, pero sería un error considerar que la victoria se debió solamente a la intransigencia inquisitorial. En realidad, ni el erasmismo ni el protestantismo cuajaron en España; fueron injertos extranjeros que pudieron durante algún tiempo seducir a algunas élites, pero que no lograron encontrar apoyo en la masa del pueblo.

### *La reforma católica*

Cuando el Concilio inauguró sus sesiones en Trento, en 1545, ya era tarde. Los protestantes se negaron a participar. En estas condiciones, el Concilio perdió mucho de su interés, ya que las Iglesias protestantes se estaban constituyendo al margen de la catolicidad y que los congregados en Trento sólo representaban a los países que aceptaban la autoridad del Pontífice romano. El Concilio se limitó a fijar el dogma católico en sus aspectos fundamentales y a reformar los vicios más evidentes de la Iglesia; al mismo tiempo se adoptaron varias providencias encaminadas a elevar el nivel cultural y moral del bajo clero, atendiendo más cuidadosamente a su formación que, en cada diócesis, se daría en colegios especializados, los seminarios. Así preparados, los



curas podrían dedicarse eficazmente a la instrucción religiosa de los fieles por medio de clases destinadas a los niños; los catecismos recogerían en forma abreviada los principales aspectos del dogma, tal como se había fijado en Trento. Una pragmática de Felipe II (1564) aceptó las conclusiones a que se había llegado y las declaró leyes de los reinos españoles. A decir verdad, las principales disposiciones no constituían para España una gran novedad. Desde principios de siglo, las tendencias reformadoras se habían manifestado con constancia, incluso antes del acto revolucionario de Lutero, y no habían cesado de progresar, a pesar de trabas de toda clase y de la suspicacia que la aparición de núcleos heterodoxos mantenía en torno a todos los intentos de renovación intelectual y espiritual. Tres aspectos merecen ser destacados de manera especial: la reforma de las órdenes religiosas iniciada bajo los auspicios del cardenal Cisneros; la creación de la Compañía de Jesús, y la escuela mística española patrocinada por santa Teresa de Jesús.

Cisneros empezó por apoyar las tendencias reformadoras que existían en su propia orden, la de San Francisco. También bajo el patrocinio de Cisneros se prestó más atención a los problemas específicamente espirituales: oración, contemplación, etc. Más trascendencia tuvieron las iniciativas del cardenal para elevar el nivel cultural del clero. A semejante intención se debe la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares. Las nuevas tendencias humanísticas y críticas encontraron amplia acogida en Alcalá, a cuya diligencia se encargó la preparación de una nueva edición de los dos Testamentos, la Biblia políglota o complutense. A las iniciativas patrocinadas por Cisneros en la orden franciscana y en Alcalá corresponden las que se llevaron a cabo entre los dominicos y en los centros universitarios de Salamanca y Valladolid. Un papel fundamental fue reservado al maestro Francisco de Vitoria. Éste supo llevar a cabo una renovación inteligente del tomismo que le capacitó para enfrentar los problemas más modernos planteados en la época (conquista y colonización de América, relaciones entre el poder civil y el poder eclesiástico, etc.). Bajo la dirección de Vitoria, la escolástica logró así en España asimilar las mejores aportaciones del humanismo sin renunciar a ser ella misma.

En 1540, el papa Paulo III confirmó los estatutos de la Compañía de Jesús que Ignacio de Loyola acababa de fundar y a la que se asignaba una neta finalidad apostólica. La nueva orden religiosa se concebía como una milicia al servicio de la Iglesia y de la fe. A los que querían ingresar en ella se les exigía una fuerte preparación intelectual y espiritual, basada en los *Ejercicios espirituales* redactados por el fundador. Los jesuitas pronunciaban los tres votos clásicos (pobreza, castidad y obediencia), más uno especial: el de obediencia al Pontífice romano. Era una orden moderna, concebida para las necesidades del mundo moderno. La Compañía se extendió rápidamente por España, Portugal, Italia, Alemania y las Indias. En los colegios llevaron a cabo los jesuitas una renovación pedagógica esencial que tuvo gran influjo en los siglos ulteriores.

Otras órdenes religiosas fueron profundamente renovadas, entre ellas la del Carmen, cuya reforma fue iniciada por santa Teresa de Jesús en 1562. Pero tanta o más importancia tuvo santa Teresa como escritora espiritual. En ella y en san Juan de la Cruz vinieron a concentrarse las corrientes místicas que tanto atractivo ejercieron sobre los españoles del siglo XVI, depuradas de sus aspectos sospechosos y tendencias heterodoxas.

En las obras de santa Teresa se describe un itinerario, desde las primeras llamadas a la vida interior hasta el matrimonio espiritual con Dios. La relación abunda en símbolos (el castillo, el jardín, el agua...) cuya finalidad es dar al lector una idea, aunque sea una simple aproximación, de

una experiencia que es, por definición, indecible. De aquellos símbolos, el más destacado es el que compara el alma con un castillo cuya puerta sería la oración; este castillo tiene varios aposentos o moradas. En los primeros aposentos el alma se purifica por medio de la ascética; luego vienen los grados de oración: oración de recogimiento y oración de quietud; la quinta morada representa la oración de unión; por fin, el alma pasa sucesivamente del desposorio al matrimonio, en el cual se une estrechamente con Dios: queda hecha una cosa con Dios. San Juan de la Cruz está en la misma línea. Sus propias experiencias contemplativas dieron lugar a dos tipos de composiciones: unas canciones (*Noche oscura*, *Cántico espiritual*, *Llama de amor viva*) y unos tratados en prosa que se ofrecen como una especie de comentario a las poesías. También en estos tratados se recorre el itinerario del alma en su búsqueda de Dios. El simbolismo de la noche resume dicho itinerario: antes de unirse con Dios, el alma tiene que pasar la prueba de la noche, noche activa y noche pasiva de los sentidos y del entendimiento. El alma debe aprender a negar su sensibilidad, su voluntad, su entendimiento, descartando toda representación que pueda formarse de Dios, un Dios escondido que hiere a los que ama con una herida que sólo Él puede curar. El alma así herida sale en búsqueda de Dios y no lo encontrará sino al cabo de un largo y dificultoso camino, después de haberse despojado de todos los lazos que la unían con el mundo sensible. «Consumado este espiritual matrimonio entre Dios y el alma, son dos naturalezas en un espíritu y amor de Dios» (*Cántico*).

A la luz de la situación española se puede apreciar el equilibrio al que llegaron los dos grandes maestros de la mística española. En la obra de santa Teresa y de san Juan de la Cruz vemos realizarse un equilibrio entre tendencias opuestas, que no sólo interesan a la experiencia religiosa, sino que valen para la vida cultural en general: someter la sensibilidad a una disciplina para no dejarse llevar a una adhesión a lo que es simplemente confuso y vago; construir una técnica intelectual que permita ir más allá de los estados distintos sin perderse en las regiones turbias de la vida afectiva; controlar la inspiración por el análisis; inventar un método en vez de contentarse con fiarse del instinto; conciliar experiencia personal y vida colectiva. Aquella síntesis superior se produce en el momento oportuno. Cultura y sociedad vienen así a coincidir. Se llega a cierta armonía entre las exigencias culturales y las exigencias sociales del momento: acabar con el pululamiento, la búsqueda un poco anárquica de vías espirituales nuevas que caracteriza la primera mitad del siglo XVI; someterlo todo a cierta disciplina; triunfo de la escolástica renovada, una escolástica que ha sabido asimilar las enseñanzas más importantes del humanismo, y exigencia, por otra parte, de una autoridad estatal fuerte con claro predominio de la corona, pero con una presión señorial que no hay que minorar. El Renacimiento es más señorial que burgués. No olvidemos que estamos en una sociedad estamental, es decir, una sociedad de privilegios, una sociedad desigual: alguien tiene que mandar, los otros tienen que obedecer. Y la autoridad, como la verdad, tienen que ejercerla o dictarla los que tienen la obligación y el privilegio de hacerlo. Todo ello coincide por fin con la voluntad del Concilio de Trento de una nueva ordenación del dogma católico, con la voluntad de Felipe II de someter a más rigor y disciplina tendencias muchas veces incontroladas, con el deseo de conciliar las aspiraciones a una vida más auténtica y personal con las exigencias de una sociedad preocupada por su propia integración orgánica. Tales exigencias tuvieron su contrapartida: la marginación de grupos minoritarios (conversos, moriscos), la afirmación dogmática que acabará por mermar la originalidad intelectual, el favor dado a unas formas de religiosidad rutinarias...

### 3. LOS AUSTRIAS MENORES (1598-1700)

«De los cinco Austrias —decía Gregorio Marañón—, Carlos V inspira entusiasmo; Felipe II, respeto; Felipe III, indiferencia; Felipe IV, simpatía, y Carlos II, lástima». La dinastía que había empezado a reinar con tanto brillo y tantas esperanzas se arrastra hacia su extinción durante más de un siglo, entre la muerte de Felipe II (1598) y la del lamentable Carlos II (1700). Queda en pie la voluntad de desempeñar un papel de primer plano en la política mundial; faltan los medios para llevar a cabo tales intentos. La cristiandad —es decir, la comunidad de pueblos que vivían unidos por su adhesión a una misma fe— ha muerto en el siglo XVI con la Reforma, pero es en el siglo XVII cuando se instala un nuevo concepto unificador, el de Europa y de civilización europea, fundado en la secularización y la adopción de otros valores: la confianza en la razón, en la ciencia, en la técnica, como medios que permitirían llegar a una convivencia entre las naciones y los hombres; son las ideas de tolerancia, felicidad, progreso material y moral, todas ellas reunidas en el concepto de civilización que acabarán imponiéndose en el siglo XVIII; la modernidad, el nuevo equilibrio europeo, el reordenamiento ideológico en torno a valores que poco deben ya a los ideales religiosos, se impusieron poco a poco sin la colaboración de España, contra la voluntad de España.

Todo ello, por supuesto, debe ser convenientemente matizado: la decadencia no fue ni total, ni inmediata, ni uniforme. El retroceso es característico de la Europa mediterránea en su conjunto. El centro de gravitación de la potencia política y económica, de la cultura y de la ciencia, se desplaza lentamente de sur a norte, de este a oeste. El Mediterráneo pierde su preponderancia a favor del Atlántico y del mar del Norte. España, pero también Italia y el Imperio otomano, quedan, así, desplazados, relegados a una posición de segundo o tercer plano. El XVI ha sido el último siglo de hegemonía para el Mediterráneo. A partir del siglo XVII, los focos culturales, científicos, políticos y económicos serán casi una exclusividad atlántica y nórdica. ¿Triunfo de las naciones protestantes sobre las católicas? No se trata sólo de una diferenciación protestantismo-catolicismo, ya que los pueblos sometidos al islam también sufrieron, a partir del XVII, la misma postergación y el mismo estancamiento.

Desde la muerte de Felipe II se tenía en España la impresión de que la nación había venido a menos y había perdido gran parte del poderío alcanzado en tiempos de los dos primeros Austrias. Una palabra lo resumía todo: declinación, o sea, decadencia. La España de Olivares está traumatizada por el drama de la decadencia y obsesionada por la necesidad de proceder cuanto antes a una precisa modernización. La opinión de los contemporáneos queda reflejada en numerosos testimonios. Sólo citaré dos ejemplos: la frase del conde de Gondomar, ya en 1619 («Esta monarquía se va acabando por la posta»), y la de Barrionuevo, en sus *Avisos*: «Esta monarquía va bajando». El arbitrista fue un intento para dar respuesta a tal situación y remediar los males que aquejaban la patria. Los arbitristas consideran que España está enferma: la deuda

pública es enorme; la industria se ve desbordada por la afluencia de productos extranjeros; un campesinado sobrecargado de impuestos sufre una tremenda depauperación; la población conoce un descenso preocupante, etc. Para remediar tamaña situación, los arbitristas sugieren una serie de medidas, algunas descabelladas, otras más sensatas: desempeñar el reino, reducir el gasto público, aliviar las contribuciones, favorecer el crecimiento demográfico, proceder a reformas tecnológicas para incentivar la producción...

¿Decadencia de España o decadencia de Castilla? El peso principal de la política imperial siempre recayó sobre Castilla; los demás reinos y señoríos, protegidos por sus fueros, lograron situarse más o menos al margen de las contiendas ideológicas y militares. Así se explica el marasmo que conoció Castilla en cuanto murió Felipe II. Las guerras continuas y los impuestos siempre crecidos habían agotado las capacidades del país. Una serie de pestes y epidemias rompieron el equilibrio demográfico. La producción se estancó. Castilla quedó exhausta, mientras que las regiones periféricas se mantenían más o menos. Las mesetas castellanas han dejado de ser la reserva de hombres y el centro económico que constituyeron desde mediados del siglo XV. Lo que se hunde en el XVII es fundamentalmente Castilla y los valores con que Castilla se había identificado.

España no fue la única nación que conoció dificultades graves en el siglo XVII. En toda Europa, a mediados de aquella centuria, se suceden grandes epidemias, malas cosechas, hambrunas, gastos públicos inmensos debidos a las guerras y al excesivo lujo de las cortes, impuestos exagerados, endeudamiento del erario, fallos en la producción y el comercio... El caso de España no es más que un aspecto de la crisis general del siglo XVII. Incluso dentro de aquellos límites, convendría no exagerar el alcance de la tal decadencia; no habría verdaderamente decadencia, sino reequilibrio. El descenso demográfico y económico no fue uniforme: en las regiones cantábricas, el cultivo del maíz modificaría la situación; aquellas provincias no salieron malparadas en parte por la generalización del cultivo del maíz, aunque el aumento de población anuló las posibilidades de una mejora del nivel de vida. Lo que se viene abajo en el siglo XVII son las zonas centrales de la Península, aquellas que, desde mediados del siglo XV por lo menos, habían sido «el riñón del reino», las tierras entre Burgos y Toledo, intensamente pobladas, urbanizadas, dinámicas... En la época de los Austrias Menores, estas zonas sufren una creciente despoblación, especialmente urbana en Castilla la Vieja y Extremadura. En cambio, la periferia no sólo no decae, sino al contrario, empieza un movimiento ascendente notable: España cantábrica, Cataluña, Valencia, litoral mediterráneo, Andalucía...

La decadencia se hizo por etapas. Se vienen abajo, primero, la economía y la moneda, con las repetidas manipulaciones gubernamentales. En 1640, con las revueltas de Portugal, Cataluña y Andalucía, se derrumba la frágil unidad peninsular que la monarquía había logrado establecer de una manera más o menos teórica. En 1643, la derrota de Rocroi significa el fin del poderío militar que España disfrutaba en Europa desde los días del Gran Capitán. Los tratados de Westfalia, en 1648, marcan el fracaso definitivo de la política ideológica que representaba España desde Carlos V; se establecen las bases de un nuevo equilibrio europeo en el que España queda reducida a un papel secundario. Símbolo de aquella serie de desastres, la dinastía se acaba en medio de una farsa grotesca, mientras las potencias extranjeras observan, para tratar de repartirse los destrozos del cuerpo inmenso del Imperio.

Así y todo, hubo crisis en el siglo XVII y crisis gravísima, sobre todo en lo que se refiere a la economía y a la circulación monetaria. Para hacer frente a los gastos públicos cada día más crecientes, el erario se prestó a acuñar en cantidades más y más ingentes monedas de vellón que servían esencialmente en el mercado interior. Primero se utilizó una mezcla de plata y de cobre — fue la llamada *calderilla*—; luego, en 1599, se autorizó la acuñación de vellón de cobre puro y éste volvió a las cecas en 1603 para ser acuñado nuevamente al doble de su valor oficial. En 1617 se reanudó la acuñación y sólo se suspendió definitivamente en 1626, cuando ya Castilla estaba inundada de monedas sin valor. Se calcula que, hacia 1640, un 92 por 100 de las monedas que circulaban por Castilla eran monedas de cobre puro; en 1660-1680 representarían poco menos del 95 por 100. Una inflación de tamañas proporciones tenía que acarrear consecuencias dramáticas para la economía. La necesaria reforma se realizó unos veinte años antes del advenimiento de la nueva dinastía, durante el reinado de Carlos II. Ministros como el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa estaban convencidos de que la recuperación económica de España era el requisito previo a su recuperación política. De ahí las reformas que se realizaron a partir de 1680, al devaluar la moneda de manera drástica. Fueron medidas durísimas que supusieron momentos muy difíciles para gran parte de la población, pero que al final dieron los resultados positivos que se esperaban de ellas: los impuestos bajaron un 15 por 100; más de la mitad de los juros se retiraron y su interés se redujo al 4 por 100.

De una manera general, fue también a partir de los años 1680 cuando se sentaron las bases de lo que, en el siglo XVIII, culminaría con el reformismo borbónico. Hubo una Ilustración española antes de Carlos III, una Ilustración que hunde sus raíces en la primera mitad del XVIII —piénsese en una figura como la de Feijoo y en una obra como la del valenciano Mayans— y que tiene sus orígenes en el reinado de Carlos II, pues en aquel triste fin de siglo no todo fueron hechizos y monjas iluminadas. Ahí están para demostrarlo la labor realizada por los llamados *novatores* y las polémicas surgidas ante el nuevo empirismo científico y las discusiones en torno a la ciencia natural y la crítica histórica.

#### PRIMEROS ASOMOS DEL CAMBIO DE COYUNTURA (1598-1643)

La muerte de Felipe II trae como consecuencia más visible un notable decrecimiento del papel personal de los monarcas, con la tendencia a entregar gran parte del poder real a los validos. Felipe III confió para ello en don Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma. En 1618 éste perdió la confianza del rey, quien le sustituyó por su propio hijo, el duque de Uceda, que desempeñó el cargo de valido hasta la muerte del rey (1621). El nuevo soberano, Felipe IV, que tenía sólo dieciséis años cuando empezó a reinar, nombró para asesorarle y dirigir el gobierno a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y pronto duque de Sanlúcar la Mayor, llamado por eso el conde-duque.

La privanza de Lerma significó un cambio radical con respecto a los métodos anteriores. El gobierno de la monarquía quedó encomendado a los Consejos, como en el siglo XVI, pero se inició una tendencia a constituir juntas transitorias, que se formaban para problemas particulares. En los tiempos del conde-duque llegaron a funcionar numerosas juntas de este tipo: de Ejecución, de Armadas, de Media Anata, del Papel Sellado, de Donativos, de Millones, del Almirantazgo, de la

Sal, de Minas, de Presidios, de Poblaciones, de Competencias, de Obras, Bosques, de la Limpieza, de Aposentos, de Expedientes... Llama la atención el número de juntas destinadas a examinar problemas fiscales. La cosa tiene fácil explicación: el erario real gastaba más de lo que cobraba y siempre estaba preocupado por cubrir el importante déficit del Estado. La política exterior sigue siendo ocasión de gastos considerables. Hubo una pausa en las campañas militares durante el reinado de Felipe III, pero en los años 1620 España se vio envuelta otra vez en una serie de conflictos que fueron la consecuencia lógica de las orientaciones tomadas en el siglo anterior: presencia en Flandes, solidaridad con los Austrias, pretensiones hegemónicas.

Olivares dirigió España, durante más de veinte años, con una autoridad que rozaba en el autoritarismo. A él no le gustaba que le llamaran valido. Prefería el título de ministro. Como político, se propuso desde el principio restaurar la reputación del rey de España, unificar sus territorios y sanear la economía de Castilla, «cabeza de la monarquía». Se trataba, primero, de mantener la hegemonía de España en Europa, sosteniendo una estrecha solidaridad dinástica entre los Austrias de Madrid y los de Viena. Fue para preservar la reputación de España por lo que Olivares, en 1621, reanudó la guerra con los Países Bajos, cuando expiró la tregua de doce años firmada en 1609. Para lograr sus objetivos, procuró Olivares transformar España en una monarquía unificada, acabando con los fueros de las otras componentes de la monarquía, lo que provocó la revuelta armada de los catalanes y de los portugueses. En cuanto a las reformas económicas y sociales —sanear la moneda, salvar las finanzas de la corona de las garras de los banqueros extranjeros, concretamente de los genoveses, fomentar el comercio y la industria—, chocaron con la oposición de la nobleza, ya que no supo o no quiso tener el apoyo de las Cortes y de las clases medianas urbanas. A pesar de sus fracasos, Olivares fue, sin lugar a dudas, un hombre de Estado de excepcional categoría, el digno rival del cardenal de Richelieu que, por las mismas fechas, dirigía la política de Francia, sólo que Richelieu gobernaba un reino en plena expansión, mientras que la España que le tocó regir a Olivares ya no era la nación poderosa y dinámica de los tiempos de Carlos V y Felipe II, sino un país agotado por el esfuerzo excesivo al que se vio sometido durante más de un siglo.

Para proporcionar ingresos al erario se usaron muchos expedientes, por ejemplo, las ventas de pueblos y cargos a que la corona se prestó en proporciones mucho mayores que antes, y también la concesión del privilegio de tener voz y voto en Cortes que se dio a varias ciudades a cambio de sustanciales cantidades. Galicia, que nunca había tenido representación en las Cortes, la adquirió en 1623 por cien mil ducados; Santiago, Betanzos, La Coruña y Lugo enviaron así, alternativamente, sus procuradores a Cortes. Lo mismo se hizo más tarde con Palencia y Extremadura. Todo ello no era más que un síntoma de la grave crisis que atravesaba España, y particularmente Castilla. Las grandes pestes de finales del siglo anterior (1598-1602), seguidas por otras no menos mortíferas en el transcurso de la centuria (1647-1652; 1677-1686), tuvieron repercusiones dramáticas en la demografía, que ya no volvió a alcanzar los niveles anteriores. Los escritores políticos de la época —González de Cellorigo en su *Memorial* (1600), Sancho de Moncada en su *Restauración política de España* (1619), y Martínez de Mata, hacia 1645— insistieron en el tema de la despoblación y en la necesidad absoluta de remediarla. La despoblación fue a la vez causa y efecto de la crisis general. Los campos quedaron muchas veces sin cultivar, mientras que la población acudía a las ciudades en busca de un alivio relativo, a la sombra de las casas señoriales o a las puertas de los conventos, cuando no iba a engrosar las

tropas de mendigos y maleantes. Se incrementó considerablemente el número de las clases parasitarias e improductivas: nobleza, clero, ociosos y pícaros de toda clase. Los conventos de frailes y monjas sirvieron entonces de refugio a centenares de personas, que encontraron allí un medio fácil de mantenerse. Se ha dicho que tal extensión del celibato eclesiástico fue una de las causas del bache demográfico. La realidad es más compleja. La miseria y el paro forzoso empujaron a muchos a acogerse a los conventos, contribuyendo así a reforzar el estancamiento de la producción y el descenso demográfico.

En este ambiente de crisis se destaca la figura del arbitrista, observador de la decadencia con ribetes de reformador. Los arbitristas han sido cruelmente zaheridos por la literatura contemporánea, por Cervantes, Quevedo, Vélez de Guevara... que ven en ellos hombres más o menos locos que pretendían un remedio sencillo y fácil para desempeñar el reino y llenar el erario. No todos, sin embargo, eran puros mentecatos: por ejemplo, arbitrio fue el papel sellado. La figura ridícula de tantos arbitristas no debe ocultarnos que el arbitrismo constituyó la primera forma de literatura económica que se conoce. González de Cellorigo, Sancho de Moncada, Caja de Leruela, Martínez de Mata, Lope de Deza, Navarrete ofrecieron en sus escritos una descripción muy lúcida de los males que acechaban a España, y sus observaciones merecen ser recogidas con la mayor atención. Contemporáneo de la decadencia, el arbitrismo supo analizar varios de sus aspectos, pero se mostró incapaz de contrarrestarla.

#### LA CRISIS DE LOS AÑOS 1640

La crisis que en los años 1640 —revolución catalana, independencia portuguesa, separatismo andaluz— estuvo casi a punto de hundir la monarquía fue consecuencia directa de las guerras en que España se vio envuelta y que ya no podía sostener por falta de hombres y de dinero.

El reinado de Felipe III había sido relativamente pacífico. Al morir Felipe II, la guerra continuaba en Flandes, cuyo gobierno había sido encomendado al archiduque Alberto y a su esposa, la infanta Isabel Clara Eugenia; en teoría, el Rey Católico había renunciado a sus derechos a favor de su hija. Las tropas españolas sufrieron varias derrotas, siendo la más sonada la de las Dunas (julio de 1600). Los tercios de Ambrosio de Spínola tomaron Ostende en septiembre de 1604. Ésta fue la última victoria alcanzada en Flandes durante el reinado de Felipe III. Las tropas, mal pagadas y con irregularidad, se amotinaron varias veces, imposibilitando cualquier intento serio de restaurar la autoridad de los gobernadores frente a unas poblaciones hostiles. De hecho, las provincias holandesas del norte se habían independizado. Los dos campos estaban cansados y ansiosos de una paz que les permitiera por lo menos rehacer sus fuerzas. En estas condiciones se entablaron negociaciones que llevaron a una tregua por doce años entre los beligerantes (1609). En Italia, los ministros de Felipe III pudieron contar con las iniciativas de sus representantes para mantener la hegemonía española. El único incidente grave planteado en aquel período fue la llamada Conjuración de Venecia (1618), muy misteriosa por cierto, aunque no totalmente inverosímil: se acusó al duque de Osuna de maquinarse una conspiración para destruir el potencial marítimo de Venecia y reducir aquella ciudad a un papel secundario.

La especie de indolencia que caracterizó la política española durante las dos primeras décadas del siglo XVII se cambió, a partir de 1620, en activo intervencionismo en los asuntos europeos. Varias causas explican aquella transformación: la nueva coyuntura internacional marcada por el comienzo de la guerra de los Treinta Años en la Europa central y la voluntad de Olivares de hacer frente a lo que él consideraba como las obligaciones de España. El nuevo cariz tomado por la política española se marcó especialmente con la reanudación de la guerra en Flandes. La tregua firmada en 1609 expiraba en 1621 y no fue renovada. El episodio más famoso fue la rendición de Breda, en 1626, lograda por Ambrosio de Spínola después de diez meses de sitio e immortalizada por el célebre cuadro de Velázquez. Pero luego las hostilidades continuaron con muchos vaivenes sin que España pudiera forzar la decisión. Más aún: la muerte sin sucesión de la infanta Isabel Clara Eugenia (1633) hizo que las provincias flamencas fueran otra vez incorporadas a la monarquía católica, que quedó de esta forma más comprometida en las operaciones. Felipe IV nombró, en 1634, a su hermano el cardenal-infante don Fernando, que había sido antes gobernador de Milán, gobernador de los Países Bajos. Éste, al ir a tomar posesión de su cargo al frente de un poderoso ejército, logró en Nördlingen una gran victoria sobre los suecos de Gustavo Adolfo y sus aliados, los príncipes protestantes alemanes (septiembre de 1634). En Flandes, el cardenal-infante contuvo a los holandeses y lanzó una ofensiva contra Francia; llegaron sus tropas hasta Corbie, donde derrotaron el ejército enemigo (1636) y amenazaron durante unos días con avanzar hasta París, pero tuvieron que retirarse ante la escasez de recursos.

El problema fundamental para España era mantener abierta la ruta militar que permitía asegurar las comunicaciones entre Lombardía y Flandes. La pequeña región de la Valtelina, situada en el norte de Italia, constituía desde aquel punto de vista un lugar estratégico de primera importancia, ya que formaba el enlace obligado entre las posesiones italianas de la corona y los feudos alemanes de los Habsburgo. España ocupó la Valtelina y, poco después, Spínola instaló guarniciones españolas en el Palatinado. Así se concretó la colaboración entre las dos ramas de los Habsburgo, decididos a obrar juntos para restablecer el catolicismo y mantener la influencia de España en los asuntos europeos. Pero los actos bélicos de España (ocupación de la Valtelina y del Palatinado) y su estrecha alianza con el emperador Fernando II no podían dejar indiferente a Francia, que se veía cercada por todas partes por las posesiones de los Austrias. Richelieu, primer ministro francés, declaró oficialmente la guerra en 1635, pero las hostilidades ya habían empezado mucho antes entre las dos naciones. De cualquier forma, España se veía envuelta en una serie de conflictos y obligada a mantener tropas en lugares muy distintos, para lo cual se exigían cada vez más soldados y dineros. La necesidad en que se vio Olivares de conseguir los unos y los otros le llevó a desarrollar en el plano interior una política audaz de integración hispánica que acabó con un desastre casi total.

«Propiamente —escribe Quevedo en *España defendida* (1609)— España se compone de tres coronas: de Castilla, Aragón y Portugal.» Las tres coronas no formaron nunca un cuerpo unido; cada una conservó su fisonomía propia, a pesar de la unión dinástica con las otras. De las tres coronas, Castilla era la que constituía el apoyo principal para la política exterior de la monarquía. Ahora bien, la Castilla del siglo XVII no era la de Carlos V y Felipe II; se hallaba exhausta, agobiada después de un siglo de guerras casi continuas. Su población había mermado en proporción alarmante; su economía se venía abajo; las flotas de Indias que llevaban la plata a



España llegaban muchas veces tarde y las remesas ya no eran las de antes. En comparación con Castilla, las coronas de Aragón y Portugal habían conservado su autonomía interna, protegida por sus fueros y leyes, que limitaban considerablemente el poder del rey.

Éste fue el punto de partida de Olivares: para llevar a cabo su política hegemónica, se encontró con una Castilla exhausta y unas provincias aparentemente intactas y que se escudaban detrás de sus privilegios para no contribuir en los gastos comunes. La Unión de Armas ideada por Olivares consistía en repartir el peso de la política imperial de una manera más ajustada a las posibilidades de cada provincia, formar un ejército común, abastecido y mantenido por cada provincia a proporción de su población y riqueza. Para ello, Olivares encontraba un obstáculo fuerte: la autonomía de las provincias, que le impedía actuar a su antojo; tenía que vencer aquel obstáculo, llegar a una integración más lograda. La política imperialista de Olivares le impulsó a realizar un cambio profundo en las estructuras de la monarquía, cuyas instituciones ya no se adecuaban a las circunstancias. Olivares pensó en imponer a toda la Península las leyes de Castilla; a modo de compensación, se proponía ofrecer cargos políticos, militares y administrativos a todos los vasallos del rey, terminando con el exclusivismo castellano. Se trataba, en resumidas cuentas, de fundir las varias partes de que se componía la monarquía en una nación unida y coherente, prescindiendo de diferencias que se consideraban arcaicas y atrasadas. Aquella posición no carecía de lógica ni de fundamento, pero presentaba graves inconvenientes. Primero, aquella idea sometía a leyes uniformes, las de Castilla, a reinos y señoríos que habían disfrutado desde hacía siglo y medio de una autonomía casi total; el cambio era demasiado fuerte como para ser aceptado sin resistencia. Segundo, el propósito de crear una nación unida y solidaria venía demasiado tarde: se proponía a las provincias no castellanas participar en una política que estaba hundiendo a Castilla cuando no se les había dado parte ni en los provechos ni en el prestigio que aquella política reportó a los castellanos, si los hubo.

La Unión de Armas fue propuesta oficialmente en las Cortes que se convocaron en 1626 para los estados de la Corona de Aragón. Los dos reinos de Aragón y de Valencia mostraron poco entusiasmo cuando se les propuso contribuir a la formación de un ejército común, pero al fin y al cabo ambos reinos hicieron un esfuerzo y aceptaron votar subsidios para mantener cierto número de soldados durante quince años. Cuando el rey abrió las Cortes de Cataluña, las cosas cambiaron de tono. Los delegados se negaron rotundamente a alterar el orden tradicional que debía regir en las sesiones: primero, convenía satisfacer las quejas que el Principado podía presentar contra los funcionarios reales antes de examinar las proposiciones del soberano y sus peticiones de subsidio. Estas discusiones ocuparon la mayor parte de las sesiones de Cortes en 1626. Olivares estaba impaciente por llegar a lo que realmente le interesaba: la Unión de Armas, pero los delegados no hacían sino retrasar el problema con sus quejas y procedimientos jurídicos. Por fin, el rey, harto de tantas complicaciones y dificultades, salió de Barcelona sin clausurar las Cortes, que quedaron así simplemente suspendidas. Desde entonces, la tensión no cesó de crecer entre Olivares y los catalanes. En mayo de 1632, Felipe IV volvió a Barcelona y se reanudaron las Cortes interrumpidas en 1626, pero tampoco obtuvo entonces Olivares lo que quería. Hubo que suspender otra vez las Cortes.

En 1636 se produce un acontecimiento que se preveía desde cierto tiempo: la declaración de guerra de Francia. Desde aquel momento, Olivares está decidido a vencer las resistencias del Principado porque necesita todavía más hombres y dinero y porque Cataluña, por su situación en

la frontera, puede convertirse en teatro de operaciones. Piensa concentrar en Cataluña un ejército de 40.000 hombres para atacar a Francia desde allí y aligerar de esta forma la presión que los enemigos mantienen en Flandes. Los catalanes no quieren de ningún modo servir al rey fuera de su tierra e invocan a cada paso sus Constituciones. Olivares replica que se trata de defender las fronteras de España y del mismo principado. En 1638 se renueva la Diputación de Cataluña y salen favorecidos por el sorteo un canónigo de Urgel, Pau Clarís, muy apegado a las tradiciones catalanas, y Francesc de Tamarit, también muy adicto a las leyes y privilegios de su patria. La guerra se intensifica. Los franceses atacan Fuenterrabía. Toda España se interesa por la suerte de Fuenterrabía; Aragón y Valencia participan en el esfuerzo común; Cataluña, no. Dicha actitud provoca la ira de Olivares. Se toman represalias económicas contra Francia, prohibiendo todo comercio; las autoridades del Principado no hacen caso.

Pero lo más preocupante es la situación creada por la presencia del ejército en Cataluña. Aquellas tropas, compuestas de mercenarios extranjeros y españoles, se comportan sin demasiados miramientos con las poblaciones por donde pasan o donde están acuarteladas. Por todas partes llueven quejas sobre robos, exacciones y abusos de toda clase. La Diputación encabeza las protestas y la resistencia a Madrid. La ciudad de Barcelona se une a ella. Así se forma una especie de unión nacional contra Olivares y los castellanos. En 1639, la fortaleza de Salses es tomada por los franceses. Se necesitan más soldados y dinero; la Diputación los da de mala gana. En Madrid, el conde-duque está harto de los catalanes: «Si las Constituciones embarazan —exclama—, que lleve el diablo las Constituciones». Olivares parece decidido a emplear la fuerza para acabar con la resistencia de Cataluña. El diputado Tamarit es detenido. Los choques entre soldados y campesinos menudean; los más graves se producen en la región de Gerona. El virrey Santa Coloma, alentado por Olivares, decide represalias contra los pueblos donde las tropas han recibido perjuicios; algunos son saqueados e incendiados. La consecuencia es una insurrección general en la región de Gerona, debida al cansancio del campesinado, exasperado por las continuas exacciones de los tercios, por el hambre y las malas condiciones de la época. Los amotinados llegan a las puertas de Barcelona. El 7 de junio de 1640, fiesta del Corpus, rebeldes mezclados con los segadores que venían a contratarse entran en Barcelona; un altercado degenera en motín. Los insurrectos se ensañan contra los funcionarios reales y los castellanos; el propio virrey procura salvar la vida huyendo, pero ya es tarde. Muere asesinado. Los rebeldes son dueños de Barcelona.

Aquella agitación planteó a las clases acomodadas y gobernantes del Principado un grave problema. Temían la anarquía y que los amotinados, después de ensañarse contra los castellanos y los funcionarios reales, se volvieran contra ellos si intentaban poner coto a sus desmanes bajo la acusación de «traidores» de la causa catalana. Por ello se negaron a colaborar con el nuevo virrey, el duque de Cardona, para buscar un compromiso aceptable. Prefirieron ponerse a la cabeza de la rebelión para mejor encauzarla. Así empezó una nueva etapa, más política, en la revolución catalana que, en realidad, fue doble: hubo primero una revolución social, la de los pobres, de los desamparados y desocupados; hubo luego una revolución política, dirigida por la Diputación, cuya meta era la solución del largo pleito con el gobierno castellano. Una junta de 36 miembros se encargó de dirigir el principado. Ya no se tenía ninguna confianza en Olivares, quien había empezado las operaciones para restablecer la autoridad del rey en Cataluña; un ejército castellano avanzaba desde Tortosa y ocupó Tarragona en diciembre de 1640. Los catalanes

buscaron contra él el apoyo de los franceses, quienes, naturalmente, vieron la oportunidad de aprovechar la coyuntura para asestar a España golpes decisivos. Se pensó en transformar Cataluña en una república independiente bajo la protección de Francia. La solución parecía impracticable. No quedaba más remedio que ofrecer el principado al rey de Francia, quien prometió respetar las constituciones y leyes de la tierra.

Cataluña no había hecho más que cambiar de señor, un señor que se portó tan mal con los habitantes como el anterior. Tropas francesas ocupaban las principales plazas fuertes y su comportamiento no era diferente del de los tercios castellanos antes de 1640. Tampoco los franceses se preocupaban mucho de respetar las constituciones. Cataluña se estaba convirtiendo en una colonia francesa, política y económicamente. A estos desengaños hay que añadir los trastornos que la guerra acarreaba en los campos y las ciudades y las terribles epidemias que azotaron el país en 1650-1654. Todo ello acabó por convencer a los catalanes de que no había ninguna esperanza de salir adelante con sus propósitos. En octubre de 1652, Barcelona se entregó al rey Felipe IV. Éste otorgó un perdón general por lo que había pasado desde 1640 y prometió respetar las leyes y privilegios del principado. Se había vuelto al *statu quo*. La paz con Francia no se firmó hasta 1659; fue bastante dura para el Principado, ya que el tratado de los Pirineos cedió definitivamente a Francia el Rosellón y Cerdeña. El tratado contenía también una cláusula de suma importancia para el futuro: el enlace del rey de Francia, Luis XIV, con la infanta María Teresa, hija de Felipe IV. Esta cláusula fue la que debía llevar al cambio de dinastía después del reinado de Carlos II.

La revolución catalana no fue la única respuesta peninsular al proyecto de Unión de Armas. También en Portugal la resistencia desembocó en una sublevación que restauró la independencia de aquel reino. La unión con Castilla no era popular. Cuando se produjo, en 1580, Portugal ya tenía una larga historia de nación independiente y poseía un Imperio colonial que le proporcionaba grandes ventajas económicas. Conforme a la tradición de los Austrias, no se cambió nada en las instituciones de Portugal, al menos hasta la época de Olivares. Éste, como se sabe, estaba muy interesado en llevar a cabo una integración de la monarquía que significaba, en un primer tiempo, una mayor presión fiscal hasta llegar a una castellanización de la Península entera. Contra las exigencias tributarias y militares de Olivares, que pedía siempre más dinero y soldados para su política europea, se produjeron revueltas en Oporto (1628) y Santarém (1629) y levantamientos populares en Évora (1637). Por otra parte, las clases altas (nobleza, clero, burguesía) veían con desagrado cómo las posesiones ultramarinas de Portugal quedaban amenazadas y perjudicadas por los enemigos de España. En Brasil, los holandeses ocupaban desde 1630 Olinda y Recife y se instalaban poderosamente en el país. En estas condiciones, nada tiene de extraño que Portugal pensara en independizarse. Varias conjuraciones nobiliarias se estaban preparando en torno al duque de Braganza, descendiente de uno de los contrincantes de Felipe II en 1580. Fueron los acontecimientos de Cataluña los que decidieron a los conjurados a dar el paso definitivo. Aprovecharon el hecho de que toda la atención y las fuerzas militares de Castilla estaban vueltas hacia el este para levantarse en armas y proclamar al duque de Braganza como rey de Portugal con el nombre de Juan IV (1 de diciembre de 1640). Los tres brazos de las Cortes portuguesas no tardaron en reconocer a Juan IV como legítimo soberano y lo mismo hicieron los gobernadores de todos los territorios ultramarinos, con la sola excepción de Ceuta. El nuevo gobierno portugués encontró pronto fácil ayuda por parte de los enemigos de España.

Francia le prestó apoyo ya en 1641; el mismo año se firmó una tregua con Flandes, y en 1642 se llegó a una alianza con Inglaterra que se confirmó y se amplió, en 1661. España puso especial empeño en tratar de recobrar Portugal, pero ya no podía atender debidamente a tantas obligaciones militares. Muerto Felipe IV, el gobierno español se inclinó y, en 1668, acabó reconociendo oficialmente la independencia portuguesa.

Corolario de la sublevación portuguesa fue la conspiración tramada en Sevilla que fue descubierta en el verano de 1641. ¿Se trataba realmente de transformar Andalucía en reino independiente, cuyo soberano hubiera sido el duque de Medina-Sidonia? Parece difícil pensar que tal fuera la intención de los conjurados. Más plausible es achacar un plan tan descabellado al resentimiento del duque contra Olivares, que era primo suyo, y a las dificultades que conocía el poderoso magnate andaluz, acribillado de deudas a causa de la mala administración con que regía su señorío y de sus gastos enormes. De todas formas, los tratos con Portugal eran innegables. Los conjurados se vieron, pues, acusados de traición. El duque de Medina-Sidonia, convocado en la corte, alcanzó perdón del rey; se le obligó a residir en la frontera portuguesa, y luego, cuando rompió el destierro para venirse a su villa de Sanlúcar, se le abrió proceso, se le encarceló en Coca y por fin se le condenó a perpetuo destierro de la corte, con confiscación de Sanlúcar y fuerte multa.

Años más tarde, en agosto de 1648, se descubrió otra conspiración en la que también estaba implicado un poderoso magnate. Esta vez se trataba del duque de Híjar, noble aragonés, a quien Olivares siempre tuvo alejado de los grandes cargos. Híjar estaba más o menos emparentado con la familia real, y hasta pretendía tener ciertos derechos a la sucesión, caso de no haber heredero directo. Por lo visto, se trataba de separar a Aragón de la corona y transformarlo en reino independiente, con Híjar como monarca. Para esto, se contaba con la ayuda de Francia, a la que se ofrecería el Rosellón y la Cerdeña, y la de Portugal, cuyo apoyo se compraría por la cesión de Galicia. Dos de los protagonistas, don Carlos de Padilla y el marqués de la Vega, fueron ejecutados en Madrid, en diciembre de 1648. Al duque de Híjar se le confiscaron los bienes y se le condenó a cárcel perpetua.

La política del conde-duque no afectaba sólo a los reinos asociados; tenía también implicaciones desastrosas para el pueblo y las clases bajas de Castilla, sometidas a continuas presiones fiscales y a levas de soldados que venían a agravar una situación de por sí miserable, a causa de las malas cosechas, de las epidemias, de la opresión señorial, de las alteraciones monetarias... El siglo XVII ha sido en toda Europa una época de crisis y de revueltas campesinas, debidas tanto al hambre y a los abusos del sistema feudal como a la mayor presión tributaria ejercida por los soldados. España también participó de aquel movimiento europeo, con características propias. Los incidentes más serios se produjeron entre 1647 y 1652 y fueron localizados en Andalucía. Varios alborotos acontecieron en 1647 en Lucena, en Ardales (Málaga), en Loja, en Comares, etc. El año siguiente ocurrieron en Granada disturbios más serios, provocados al principio por los sederos parados. En mayo de 1652 hubo sublevación en Córdoba, causada por el hambre, los precios excesivos del pan, la dificultad de ganarse la vida; durante varios días, el populacho fue dueño de la ciudad; la represión fue dura y marcada por varias sentencias de muerte. El mismo año y por los mismos motivos se alborotó Sevilla y, al saber lo

que estaba ocurriendo en ella y en Córdoba, otro tanto hicieron en Osuna, Bujalance y otros lugares. En julio, la situación había vuelto a ser normal en todas partes, pero el descontento persistía, ya que sus causas profundas no habían desaparecido.

Cataluña, Portugal, Andalucía, Aragón... Llama la atención el aspecto periférico de los disturbios que, a mediados de la centuria, se producen en el viejo cuerpo de la monarquía católica. Desde que, en 1621, a la indolencia de Felipe III la sustituye el dinamismo imperialista, integrador y castellanizante del conde-duque, algo se desmorona en España. Los reinos y señoríos asociados a Castilla por lazos dinásticos temen verse envueltos en el hundimiento que conoce el centro. Cataluña y Portugal luchan por su propia existencia; procuran apartarse de Castilla en el momento en que ésta, agotada, exhausta, pretende que participen en una política cuyos frutos ya se adivinan. Catalanes y portugueses se niegan a solidarizarse con Castilla, con su ideología y sus valores anacrónicos; quieren preservar sus fuerzas. Entran, pues, en la era moderna sin el resentimiento y la amargura propia de los castellanos, profundamente marcados por el fracaso de sus sueños universalistas.

Las revueltas catalana y portuguesa afectan profundamente a Olivares, directamente responsable de la política que acaba de dar tan amargos frutos. A principios de 1643, Felipe IV autoriza al conde-duque a retirarse a sus tierras; esto equivale a su desgracia. Le sucedió en la privanza su sobrino, don Luis de Haro. Haro fue quien debió liquidar la política imperialista de su tío, pero antes España tenía todavía que pasar por muchos sufrimientos y sacrificios que acabaron por destruirla. Tres fueron las etapas principales de aquel calvario: 1643, 1648 y 1659.

Felipe IV no se resignó a la pérdida de Cataluña y de Portugal, estados patrimoniales que había recibido en herencia, lo mismo que las otras posesiones de Italia o del norte de Europa, y que quería transmitir a su vez a sus sucesores. Éste fue el motivo que le impulsó a continuar una guerra desastrosa para España y que sólo interesaba ya a la dinastía. La muerte de Richelieu y Luis XIII de Francia, la minoría de edad del nuevo rey de la nación vecina, Luis XIV, la difícil situación política y económica de Francia, todas aquellas circunstancias daban esperanzas de obtener la victoria a trueque de nuevos esfuerzos tributarios y militares. Se decidió emprender una ofensiva en el norte de Francia, desde Flandes. El choque se produjo en Rocroi, el 18 y el 19 de mayo de 1643. Fue un desastre para España, que perdió la reputación de hegemonía militar de que gozaban sus tercios desde principios del XVI. En 1647, otro desastre, ocurrido en Lens, acababa de confirmar la debilidad militar española.

En 1645 se habían reunido en el valle de Westfalia los representantes de casi todas las potencias de Europa para tratar de poner fin a las discordias y llegar a un nuevo ordenamiento político. Las discusiones se prolongaron hasta 1648. Los primeros beligerantes en firmar la paz fueron España y Holanda (tratado de Münster, 15 de mayo de 1648). España reconocía entonces la independencia de las Provincias Unidas; conservaba las provincias católicas del sur (la Bélgica actual). Así se terminaba la guerra emprendida en tiempos de Felipe II y que tantos sacrificios costó a España. Unos meses después, el 24 de octubre de 1648, las potencias europeas firmaban otro tratado, el de Osnabrück, que consagraba el nuevo equilibrio diplomático. En Westfalia termina la contienda nacida en el siglo anterior con la Reforma luterana. Los protestantes adquieren definitivamente, en sus estados, completa soberanía. El ideal de Carlos V de una cristiandad unida ha muerto. Nace la Europa moderna, conjunto de naciones en que predominan

las del norte, y que están unidas por un común acatamiento a valores nuevos: laicización del pensamiento, confianza en la razón y en la ciencia, en lo que se llamará en el siglo siguiente el progreso y la civilización.

Todavía no había renunciado totalmente Felipe IV a vencer a Francia, el último enemigo con quien luchaba. Totalmente aislada, España sufrió una derrota grave en las Dunas, en el frente de Flandes. Felipe IV se resignó entonces a tratar con Francia. Fue la paz de los Pirineos (1659).

## EL COLAPSO DE LA DINASTÍA

La segunda mitad del siglo XVII y, especialmente, el reinado de Carlos II (1665-1700) son en general considerados como una de las épocas más tristes, si no la más triste, que haya conocido España. España está desmembrada; Portugal se ha separado de la monarquía; Cataluña ha sido recuperada, pero con un territorio amputado; ya no pelean los españoles con los flamencos, mas España es incapaz de resistir los ataques continuos de Francia. En el interior del país, las alteraciones de la moneda no han cesado y han contribuido a paralizar la artesanía y el comercio, con la presencia de una doble moneda: la de plata, que sólo sirve para las transacciones con el extranjero y se cotiza muy cara, y la de cobre, que se usa en la vida cotidiana y es objeto de devaluaciones continuas. De esta forma, los precios suben sin cesar. Los campesinos sufren las consecuencias de las levadas de soldados, de los tributos crecidos, de las catástrofes meteorológicas, de las pestes que traen consigo el hambre y la miseria. En las ciudades, el paro y el desempleo toman proporciones alarmantes.

Los trabajos más recientes invitan a hablar de cierta recuperación a partir de 1680. Por aquellas fechas, ya Cádiz empieza a sustituir a Sevilla como cabeza del comercio ultramarino y se notan síntomas inequívocos de mejora en varios aspectos demográficos, económicos y sociales. La visión que tradicionalmente se da de la crisis del XVII se centra demasiado en Castilla. Es muy posible que se haya exagerado la decadencia de los últimos años de la centuria. La cronología de la decadencia no fue la misma en todas partes y tampoco la de la recuperación. Semejante incertidumbre aparece en cuanto se trata de caracterizar la vida política de la época. Para la historiografía castellana tradicional, Carlos II es el Hechizado, el rey que preside la decadencia, no sólo de la dinastía, sino de España. En cambio, los catalanes ven en él el mejor rey que ha tenido España. Y es que, después de la crisis de los años 1640, la monarquía tuvo buen cuidado de respetar escrupulosamente las autonomías y las constituciones de las provincias. Fue la época llamada del neoforalismo, cuyo hombre más representativo fue don Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV, virrey y «vicario» de la Corona de Aragón durante varios años. La segunda mitad del siglo XVII fue para la monarquía una especie de edad de oro de la autonomía provincial, una edad de respeto casi supersticioso hacia los derechos y privilegios regionales por parte de una corte demasiado débil y demasiado tímida para protestar.

Felipe IV había quedado viudo y sin sucesión en 1649, y entonces se volvió a casar con su sobrina doña Mariana de Austria. De ésta tuvo dos hijos: el infante Felipe, que murió a los cuatro años, y don Carlos, que nació en 1662. Desaparecido Felipe IV en 1665, el reino quedó, pues, confiado a la reina regente hasta la mayoría de edad de Carlos II. Cuando murió Felipe IV estaban reunidas las Cortes castellanas. La regente las disolvió: «Ha cesado la causa para que se sirvió

convocarlas el rey, y no es necesaria esta función». Fueron las últimas que se convocaron. De ahí en adelante, para seguir cobrando el impuesto de los millones, en vez de reunir las Cortes, se pidió licencia individualmente a cada una de las ciudades que tenían voto en ellas. Así acabó su existencia aquella institución. La reina regente Mariana se guió primero por su confesor, el jesuita alemán Juan Everardo Nithard, a quien nombró primer ministro. Nithard se enemistó pronto con la mayoría de los nobles y con el pueblo de Madrid. Encabezó la protesta don Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV y de la actriz María Calderón. Reconocido por su padre, había ejercido varios cargos militares en Nápoles (1647-1651) y luego en Cataluña: en 1652, él fue quien venció la resistencia de Barcelona. Después estuvo de gobernador en Flandes (1656) y de general en la guerra con Portugal (1661-1664). En octubre de 1668 tiene que huir a Barcelona porque teme ser detenido por orden de la reina regente. Desde la Ciudad Condal escribe varias cartas en las que acusa a Nithard de ser «causa única y absoluta de todas nuestras calamidades y disipaciones de dominios». El 4 de febrero de 1669, don Juan se encamina hacia Madrid, con una tropa de trescientos caballos. Llega a Torrejón de Ardoz el 23 y exige que se destierre a Nithard. La regente, abandonada por los Consejos, firma el 25 el decreto de expulsión. Éste fue, pues, el primer pronunciamiento de la historia moderna de España. La victoria de don Juan, sin embargo, no fue total. La regente se negó a ofrecerle el puesto de primer ministro y le nombró tan sólo virrey de Aragón y vicario general de la Corona de Aragón, magistratura moral de gran prestigio pero de escasa significación política.

La minoridad de Carlos II se acabó en 1675. La regente trató de prolongarla bajo el pretexto de que su hijo no era aún capaz de hacerse cargo del gobierno. Fue entonces cuando subió la estrella de Fernando de Valenzuela. Éste había sido paje del virrey de Sicilia, duque del Infantado. Vino a Madrid, se casó con una criada de la reina (1661) y entró como caballero en palacio. La reina regente le dio un hábito de Santiago (1671). En 1675, la reina le confiere otra dignidad, la de marqués. Le hace, además, capitán general del reino de Granada y, en 1676, el mismo Carlos II le nombra Grande de España. Pero ya el valimiento de Valenzuela chocaba con la oposición de los nobles y del pueblo. Otra vez fue don Juan José de Austria, a la sazón virrey de Aragón, el que se creyó obligado a intervenir y presionar al rey para que apartara al valido y se decidiera a gobernar prescindiendo de la reina madre. Después de varias peripecias, Valenzuela tuvo que salir de Madrid y marcharse de España. Don Juan José de Austria gobernó entonces hasta su muerte, acaecida en 1679. La influencia de la reina madre decayó después del casamiento de Carlos II con María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV (1679).

Los últimos años del reinado y de la centuria fueron ocupados por el problema de la sucesión. Carlos II había sido un niño raquítico y durante toda su vida fue enfermizo y enclenque. Su primera mujer, la francesa María Luisa, murió en 1689 sin dejarle sucesión. Al año siguiente, Carlos casó con una austriaca, Mariana de Neoburgo, y pronto quedó claro que tampoco su segunda mujer le daría sucesión. La corona de España sería de esta forma objeto principal de la atención de las potencias. Luis XIV se mostraba muy agresivo, arrebatando comarcas y plazas para conseguir las fronteras naturales de su nación. España y Holanda, ahora unidas, fueron víctimas de aquel expansionismo, del cual la primera salió cada vez peor parada. La paz de Nimega (1678) le arrebató el Franco-Condado y varias plazas fronterizas en los Países Bajos. De la antigua herencia borgoñona de Carlos V, poco era lo que quedaba ya. Inglaterra formó con Holanda y España, en 1688, la Liga de Augsburgo para tratar de contener los avances de Luis XIV.

Pero ya éste pensaba en algo más que en conquistas territoriales; lo que le interesaba era colocar en el trono de España un príncipe de su familia, alegando por ello los derechos de su esposa, María Teresa, hija de Felipe IV. Por su parte, el emperador Leopoldo trataba de hacer heredero a su hijo segundo, el archiduque Carlos; él también podía apoyarse en complicadas reglas sucesorias. A falta de una situación clara, todo dependía, pues, del testamento de Carlos II; a él le correspondía designar a su sucesor, ya que la sugerencia de reunir las Cortes con este motivo había sido descartada rápidamente. Portocarrero, primer ministro, consiguió que Carlos II dictase testamento, el 2 de octubre de 1700, a favor de Felipe, nieto de Luis XIV. El 1 de noviembre moría el último descendiente de Carlos V y se abría una nueva era en la historia de España.



## 4. EL SIGLO DE LAS LUCES (1700-1808)

El siglo XVIII comienza hacia 1680 con la recuperación de la economía, el restablecimiento del orden en las finanzas públicas y el interés que los *novatores* manifestaron por la evolución de las ideas, desde Galileo hasta Newton. Podríamos cerrarlo con la muerte de Carlos III, en 1788, pero la verdadera ruptura se sitúa un poco más tarde, con los primeros ecos de la Revolución francesa. Tres soberanos ocuparon el trono durante este período: Felipe V (1700-1746), Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788)<sup>1</sup>. En general, estos reyes fueron más bien mediocres, incluso Carlos III, que está considerado como un gran reformista. Felipe V no tenía la personalidad de su abuelo francés, Luis XIV; dividido entre una sensualidad enfermiza y una devoción escrupulosa, iba del lecho conyugal al confesionario, según palabras de Domínguez Ortiz, lo que le dejaba poco tiempo para dedicarse a los asuntos de Estado. Carlos IV ha quedado marcado por el retrato que Goya hizo del rey y su familia; de hecho, no fue peor que sus predecesores. Estos reyes fueron más respetados que amados por sus súbditos. Su mérito consistió en aportar una visión nueva a la situación del país y en llamar al poder a los hombres que consideraba capaces de llevar a término las necesarias reformas.

Tenemos tendencia a exagerar el aspecto innovador de los Borbones y la influencia de las ideas francesas. En realidad, España había comenzado a cambiar en los veinte últimos años del siglo XVII. Fue entonces cuando se dibujaron los grandes rasgos del período siguiente: la reforma monetaria que daría al país una moneda estable durante más de cien años y una redistribución de la riqueza nacional caracterizada por la anulación del centro y la expansión de las regiones periféricas. En el ámbito político, los primeros Borbones aprovecharon las circunstancias para realizar en parte el sueño de Olivares: unificar una España en adelante reducida a sus posesiones peninsulares y a su Imperio colonial. A partir del siglo XVIII se puede hablar realmente de España y ya no de una yuxtaposición de reinos. A todos los niveles se observa una mayor homogeneidad y hasta el sentimiento de pertenecer a una comunidad nacional, sentimiento perfectamente compatible con un fuerte patriotismo regional.

### LA GUERRA DE SUCESIÓN

El testamento de Carlos II no suscitó en un principio ninguna oposición; todos los soberanos —a excepción del Emperador— reconocieron al duque de Anjou como rey de España y, en abril de 1701, Felipe V hizo su entrada en Madrid; pero las torpezas de Luis XIV hicieron cambiar la situación. En febrero de 1701 dio a entender que su nieto podría, en determinadas circunstancias, conservar sus derechos sobre la corona de Francia; con ello se retractaba de las garantías dadas de que Francia y España no se reunirían jamás bajo la autoridad de un único rey. Al mismo

tiempo, actuando en nombre de Felipe V, Luis XIV ocupó los Países Bajos. Estas declaraciones y estas acciones aparecieron como otras tantas provocaciones. Las Provincias Unidas e Inglaterra se acercaron entonces al Emperador y se comprometieron a otorgar la sucesión de España a su segundo hijo, el archiduque Carlos de Austria. En septiembre de 1701 se formó una coalición que, en junio de 1702, declaró la guerra a Francia y a España. Portugal se unió a ella en mayo de 1703. El conflicto dinástico en torno a la sucesión de España desembocó así en una guerra internacional y, en el interior de la Península, en una guerra civil entre los partidarios de cada uno de los pretendientes.

En la Península, los aliados comenzaron cosechando éxitos. Los ingleses se apoderaron de Gibraltar (1704) y de Barcelona (1705). Cataluña, Valencia y Aragón se aliaron al archiduque. Se organizó la contraofensiva que permitió a los franco-españoles derrotar a sus adversarios en Almansa, no lejos de Valencia, en abril de 1707. En realidad, la partida se jugó en Flandes y en el Rin. Tras algunos éxitos iniciales, los franceses retrocedieron en todos los frentes. En 1708 perdieron Lille y vieron el territorio de Francia invadido. Luis XIV estaba a punto de abandonar el combate, pero sus adversarios le pusieron condiciones inaceptables: le exigieron que cediera Alsacia, Estrasburgo y Lille, y que el ejército francés expulsara de España a Felipe V. Las hostilidades se reanudaron. Desde el punto de vista militar, Felipe V ganó la partida. Inglaterra y Holanda se resignaron a reconocer a Felipe V como rey de España. Se firmó el tratado de Utrecht, en abril de 1713. Inglaterra conservó Gibraltar y la isla de Menorca, ocupada durante la guerra, y obtuvo cláusulas especialmente ventajosas en el ámbito económico: el monopolio de la trata de negros en América y el derecho a enviar a las Indias todos los años un barco mercante de quinientas toneladas. Este navío, llamado de permiso, abrió una brecha en el monopolio comercial de España con su Imperio colonial. Por un acuerdo posterior, firmado en 1714, España cedió al Imperio los Países Bajos, Nápoles, el Milanesado y Cerdeña.

La invasión extranjera fue lo que desencadenó la guerra civil en el interior de España. En la Corona de Aragón, la mayoría de la población tomó partido contra los Borbones. Para explicar este rechazo, resulta tentador evocar el miedo de aquellos territorios a perder un estatuto de autonomía al que estaban muy apegados. Carlos de Austria, que era un Habsburgo, parecía ofrecer garantías. En ningún momento se puso de manifiesto la voluntad de aprovechar las circunstancias para separarse de Castilla. Aragoneses, catalanes y valencianos lucharon por el régimen futuro de toda España, no por la suerte de sus patrias respectivas. La defensa de los fueros sólo apareció más tarde, tras la batalla de Almansa (1707), cuando Felipe V declaró la abolición del estatuto de autonomía del reino de Valencia. Este precedente inquietó a los demás integrantes de la Corona de Aragón y los fortaleció en su actitud, pero no creó la oposición a los Borbones; ésta ya existía. La abolición del estatuto de autonomía de Valencia, y después el de los demás territorios de la Corona de Aragón, debe interpretarse como una sanción contra los súbditos rebeldes más que como la aplicación de un centralismo doctrinal. La ciudad de Barcelona prolongó su resistencia a los Borbones después de la paz de Utrecht. El asalto final tuvo lugar el 11 de septiembre de 1714. Barcelona capituló el 15. Al año siguiente, Aragón y Cataluña perdieron sus fueros.

LOS REINADOS DE FELIPE V (1700-1746) Y DE FERNANDO VI (1746-1759)

A mediados del siglo XVII, España conoció una de las situaciones más críticas de su historia. La recuperación fue notoria a partir de 1680 y continuó a lo largo del siglo XVIII, a pesar de las guerras, cuyos efectos fueron casi nulos en la economía general. La moneda alcanzó una notable estabilidad. En el siglo XVIII se produjo una inversión «que hace que la zona de atracción demográfica y de actividad productiva se desplace del centro a la periferia» (Pierre Vilar); cambio fundamental para explicar las diferencias entre la España contemporánea y la del Siglo de Oro. La población de España pasó entonces de siete a once millones de habitantes. El movimiento afectó a todas las regiones, pero mucho más a las de la periferia. Galicia, Asturias, el País Vasco y la Andalucía atlántica progresaron notablemente, y Cataluña, aún más. El antiguo reino de Valencia fue la región con un crecimiento más fuerte. La actividad creció a la par que el movimiento de la población. La red urbana de las dos Castillas se hundió; León, Burgos, Ávila no eran más que grandes burgos donde vivían eclesiásticos, rentistas (burócratas, nobles, propietarios) y pequeños comerciantes que empleaban a una numerosa y mal pagada servidumbre. Madrid constituía la sola excepción por ser la capital del reino: tenía 140.000 habitantes en 1700 y 180.000 en 1800. En el mismo momento, el litoral andaluz y el murciano crecían debido al dinamismo de sus puertos (Cádiz, Málaga, Cartagena). La progresión de Cádiz fue una de las más rápidas: 7.000 habitantes en 1600, 41.000 en 1700, 71.000 en 1786. No fue una casualidad que Cádiz suplantara definitivamente a Sevilla como centro del tráfico colonial. En la Cornisa Cantábrica se esbozaba un proceso de urbanización. Levante, con Valencia y Alicante, y Cataluña tomaron impulso. La población de Barcelona se triplicó; en 1800, con más de 100.000 habitantes, se convirtió en la segunda ciudad del reino, después de Madrid.

Este crecimiento demográfico generó una mayor demanda de productos agrarios y de tierras de cultivo, y, como consecuencia, un alza de los precios agrícolas, más acusada en la segunda mitad del siglo que en la primera, así como un aumento de la renta de la tierra: no es extraño ver cómo los propietarios aumentaban los derechos de los arrendamientos —a veces los duplicaban— cuando había que renovarlos, cada tres o cuatro años. Este doble movimiento alcista —de los precios y de las rentas— constituyó un estímulo para invertir en tierras. La producción creció de forma regular. En algunas regiones —en el norte, por ejemplo— el maíz y la patata se desarrollaron y permitieron abastecer a una población en aumento. En los alrededores de Valencia, el cultivo del arroz se extendió. Los cereales continuaron siendo, sin embargo, la base de la alimentación. Como la técnica no sufrió ninguna mejora notable y las herramientas y las costumbres apenas cambiaron, los rendimientos continuaron siendo débiles. Era, pues, de la extensión de los cultivos de donde se esperaba un aumento de la producción. Se roturaron nuevas tierras y bosques. Fue también en el siglo XVIII cuando las exportaciones de vino de Jerez tomaron impulso y los comerciantes británicos se establecieron en el lugar y arraigaron en él.

El crecimiento se manifestó asimismo en la industria y en las manufacturas, pero fue desigual según los ramos y las regiones. A principios del siglo, bajo la influencia de las teorías mercantilistas, se hicieron esfuerzos para crear una industria nacional y equilibrar la balanza comercial. El Estado se convirtió a menudo en empresario, directa o indirectamente, aportando los capitales necesarios. Estas tendencias inspiraron la creación de manufacturas reales: las pañerías de Segovia y, sobre todo, las de Guadalajara; las fábricas de algodón de Ávila; la cristalería de La Granja; las porcelanas del Retiro... Los primeros altos hornos aparecieron en el norte, en Liérganes y La Cavada; fabricaban cañones para la marina. Patiño y el marqués de la

Ensenada crearon los arsenales de Ferrol, Cartagena, Cádiz y La Habana. Entre las industrias tradicionales destaca un aumento del textil, débil para la seda, rápido para el algodón, mediano para la lana, vacilante para el lino. En Castilla, el trabajo de la lana decayó casi por doquier, excepto en Segovia. Aparecieron nuevos centros en La Rioja (Ezcaray) o en Santo Domingo de la Calzada. Sin embargo, la mayor parte de la lana de Castilla continuaba exportándose. A mediados de siglo, la Mesta reunía alrededor de tres millones de ovejas; los rebaños del monasterio de Guadalupe, por ejemplo, nunca habían sido tan prósperos.

La limitada actividad artesanal e industrial en la España interior se explica en parte por la estrechez del mercado, a su vez ligada al débil poder adquisitivo de la población. Los verdaderos comerciantes eran raros en Castilla. Se desarrolló una burguesía mercantil en los puertos del litoral cantábrico: Bilbao, Santander, La Coruña, Vigo. Lo mismo ocurrió en Alicante y en Valencia. El desarrollo fue aún superior en Cádiz, donde, hasta 1778 e incluso más allá, se concentró la mayor parte del tráfico con América. En su conjunto, sin embargo, los burgueses de Cádiz eran más bien conservadores; invertían poco en la región. En Barcelona, por el contrario, estamos en presencia de una burguesía dinámica. El crecimiento de Cataluña tuvo lugar entre 1730 y 1760; fue debido al alza de los precios agrícolas, gracias a cultivos remuneradores como el vino y el aguardiente, en un momento en que el excedente demográfico permitió mantener los salarios a un nivel estable. Aquí, los beneficios se invirtieron en la agricultura, en el comercio y en la industria. Desde mediados de siglo, Barcelona se afirmó como una gran ciudad; el puerto estaba en plena actividad.

A pesar del aumento de la población y, en consecuencia, del número de contribuyentes, de la producción y de los intercambios, el presupuesto del Estado continuaba siendo constantemente deficitario. El fisco no sufrió ninguna modificación importante con respecto a la situación anterior. Descansaba, esencialmente, en los impuestos indirectos que gravaban el consumo y las transacciones comerciales: alcabalas, millones, etc.; es decir, que pesaba más sobre los pobres que sobre los ricos. A ese producto se añadían los derechos de aduana, los «servicios» extraordinarios y las contribuciones de la Iglesia. Bajo Fernando VI, el marqués de la Ensenada proyectó una gran reforma: la creación de un impuesto único, proporcional a la fortuna de cada uno, que reemplazara la tributación indirecta. Establecer la base imponible de este impuesto suponía disponer de una estimación precisa de la fortuna de todos los individuos. Eso fue lo que se le pidió al vasto informe, conocido precisamente con el nombre de catastro del marqués de la Ensenada. Tras la destitución del marqués, el asunto se dejó de lado; la reforma se aplazó.

La sociedad española del siglo XVIII estaba aún dominada por los estamentos privilegiados: nobleza y clero. La burguesía propiamente dicha era minoritaria. La masa de la población estaba compuesta por campesinos cuya situación variaba de una región a otra. En Galicia, en Asturias y en el País Vasco había muchos pequeños y medianos propietarios y también arrendatarios, pero pocos jornaleros y campesinos sin tierra. Los arrendatarios catalanes obtuvieron, a finales del siglo XV, censos enfitéuticos que los convirtieron, en realidad, en propietarios, puesto que tenían la garantía de que no serían desalojados de las tierras. En Valencia, en la meseta norte y en Navarra, propietarios y arrendatarios eran también mayoritarios. En Andalucía occidental (Sevilla y Córdoba), por el contrario, las tres cuartas partes del campesinado eran jornaleros que llevaban una existencia precaria y los arrendatarios eran dos veces más numerosos que los propietarios. En

la Andalucía oriental, en Murcia, en Extremadura y en Castilla la Nueva, la proporción de jornaleros variaba entre la mitad y los dos tercios de la población campesina; el resto se repartía a partes iguales entre pequeños propietarios y arrendatarios.

La nobleza continuaba siendo el estamento más poderoso y el más prestigioso. En general, la tierra pertenecía a la nobleza y la mayor parte del territorio estaba bajo la administración de señores laicos o eclesiásticos; sólo las grandes ciudades, con raras excepciones, dependían del dominio real. El régimen señorial era muy impopular, ya que los campesinos no distinguían entre derechos señoriales y renta de la tierra; no era al señor a quien odiaban, sino al propietario deseoso de sacar el máximo provecho, ya fuera transformando en pastos los terrenos que producían poco, ya fuera aumentando la renta de la tierra.

El segundo estamento privilegiado, el clero, poseía alrededor del 15 por 100 del territorio. La población eclesiástica giraba en torno a las 150.000 personas, o sea, representaba el 15 por 100 de la población total de España. Había, como promedio, un sacerdote por cada cien habitantes, pero las variaciones regionales eran importantes: 1 sacerdote por cada 153, en Álava; 1 por cada 170, en León; 1 por cada 268, en Toro; 1 por cada 403, en Cataluña; pero 1 por cada 1.115, en Córdoba; 1 por cada 1.132, en Sevilla; 1 por cada 1.721, en Murcia... La fuerte concentración urbana era la que daba la impresión de un clero pletórico. La riqueza del clero — sobre todo la del clero regular, de los grandes monasterios— dio origen a un anticlericalismo difuso en el pueblo. También preocupaba a los gobernantes, molestos por la acumulación de bienes de mano muerta, por la ignorancia del bajo clero y por el excesivo número de frailes, considerados como parásitos durante el reinado de Carlos III. Lo que quería el rey, en realidad, era el patronato universal, es decir, la prerrogativa de nombrar a todos los beneficios eclesiásticos del reino. Lo obtuvo por el Concordato de 1753. El clero secular fue desde entonces designado por el rey, que dispuso así de una autoridad mayor sobre la Iglesia.

### *La reorganización del Estado*

El largo reinado de Felipe V (1700-1746) se divide en dos partes de duración desigual; curiosamente, cada una de ellas está caracterizada por la fuerte personalidad de una mujer. Durante la primera parte, el objetivo consistió en consolidar un trono contestado a la vez por oposiciones interiores y por una coalición internacional. Felipe V encontró en la princesa de los Ursinos a una mujer dotada de una gran inteligencia política. Fue ella quien hizo nombrar y apoyó a algunos ministros de la época: los franceses Orry y Amelot y los españoles Macanaz y Campillo, que restablecieron las finanzas y la administración. La segunda esposa de Felipe V, Isabel de Farnesio, italiana de Parma, tomó parte activa en la dirección de los asuntos. Apoyó a Alberoni, que ocupó el poder entre 1715 y 1719. Tras la destitución de Alberoni, destacan dos españoles: primero, Patiño, que entre 1733 y 1736 fue un verdadero primer ministro; después, el marqués de la Ensenada que, de 1743 a 1754, gobernó con inteligencia y sabiduría, ocupándose de todo: finanzas, legislación, obras públicas, asuntos marítimos...

Se atribuyen a veces a la influencia francesa los principios generales que guiaron a los Borbones cuando procedieron a la reorganización del aparato del Estado: absolutismo y centralización. Con el nuevo soberano vinieron a España, desde luego, muchos franceses que

ocuparon puestos destacados en la administración y el ejército durante las primeras décadas del reinado de Felipe V. Muchos de aquellos franceses regresaron a su patria cuando se terminó la guerra de Sucesión y, sobre todo, después de 1714, cuando Felipe V volvió a casarse con Isabel de Farnesio. Ésta despidió a la princesa de los Ursinos, que no tuvo más remedio que regresar a Francia, y lo mismo hicieron muchos franceses que hasta entonces habían desempeñado un papel importante en la conducta de los negocios políticos y bélicos. Entonces se notó la presencia de otras categorías de extranjeros: italianos, flamencos e irlandeses. La primera categoría —la de los italianos— ocupó el primer lugar en la corte. Sin embargo, no hay que exagerar la importancia de aquellos extranjeros, cuyo número fue disminuyendo a medida que los gobiernos estuvieron formados cada vez más por ministros españoles.

Se suele repetir que las influencias venidas de Francia fueron preponderantes en las primeras décadas del reinado de Felipe V y que a ellas hay que achacar la más trascendental de las reformas llevadas a cabo entonces: la Nueva Planta, que acabó con el régimen foral de los territorios de la Corona de Aragón. Las cosas no parecen tan claras. Siguiendo las recomendaciones de su abuelo Luis XIV, Felipe V procuró congraciarse con sus vasallos de la Corona de Aragón. En Cataluña se casó y en Barcelona permaneció de octubre de 1701 a abril de 1702 sin contestación de la sociedad catalana. Las Cortes de 1701-1702 de Barcelona se resolvieron con bastantes menos tensiones que las últimas Cortes catalanas de Felipe IV, en 1632; en aquella ocasión, Felipe V había jurado solemnemente guardar y respetar los privilegios del principado. Las cosas cambiaron cuando estalló la guerra de Sucesión. Es entonces cuando Felipe V decide anular las instituciones y el estatuto específico de los reinos de la Corona de Aragón. En 1707 se declaran suprimidos los fueros de los reinos de Valencia y de Aragón; en 1715 se hace lo mismo con los del principado de Cataluña. Felipe V no procede de una manera sistemática, ya que mantiene en vigor el régimen foral de las provincias vascongadas y del reino de Navarra. El tratamiento distinto reservado a unos territorios y a otros se explica por la posición que tuvieron unos y otros en la contienda sucesoria: mientras vascos y navarros apoyaron a Felipe V, catalanes, aragoneses y valencianos dieron la impresión de no cumplir con la lealtad y la fidelidad que debían al soberano; conforme a la mentalidad de la época, tal postura merecía ser castigada y la sanción fue la supresión de los fueros.

Con los Borbones, España inicia una nueva etapa de su destino histórico. Esta España ya no es una España plural, como lo era en tiempo de los Austrias, pero, a cambio, está más y mejor vertebrada. En los siglos XVI y XVII, para referirse al monarca, se solía hablar del Rey Católico, ya que, en rigor, los Austrias nunca fueron reyes de España, sino reyes de Castilla, Aragón, Valencia, condes de Barcelona, etc. Con el advenimiento de Felipe V, incluso antes de la Nueva Planta, la situación ya es diferente. En documentos internacionales del comienzo del reinado (1701), Felipe V se titula rey de las Españas, titulación que aparece en los tratados de Utrecht, y en particular en el hispano-británico de 13 de julio de 1713 —«Rey Católico de las Españas»—, en tanto que en otros —véase el hispano-saboyano de la misma fecha— figura como Rey Católico de España. Efectivamente, a partir del reinado de Felipe V, ya se puede hablar de España como nación coherente y homogénea desde el punto de vista institucional y político, al mismo tiempo que la preocupación por las patrias, tan vivamente presente en los ilustrados, se hace perfectamente compatible con un sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional.

El advenimiento de los Borbones está caracterizado por el refuerzo del absolutismo real y la puesta en marcha de una administración más eficaz. Desde hacía tiempo, la teoría política según la cual el gobierno se definía por la dualidad entre el rey y el reino representado por las Cortes no era más que una ficción. Los Borbones no suprimieron la institución, pero le retiraron todas las prerrogativas. Las Cortes sólo se convocaron para ceremonias protocolarias; por ejemplo, para reconocer al heredero al trono y saludar al nuevo soberano en los cambios de reinado. Ya no se les consultaban las leyes que debían promulgarse ni los impuestos que debían recaudarse. El método era característico de los Borbones. Los Consejos permanecieron, pero pasaron a un segundo plano y fueron reducidos al papel de simples organismos técnicos, salvo el Consejo de Castilla, que vio crecer su importancia y sus competencias. En efecto, en el Consejo de Castilla se elaboraron las decisiones más importantes para la vida política del país. La Secretaría del Despacho se convirtió en el órgano esencial del gobierno. Pronto constó de cinco direcciones principales que comenzaron a llamarse ministerios: Guerra y Marina, Indias, Estado y Asuntos Extranjeros, Asuntos Eclesiásticos y Justicia, y Hacienda. Una nueva burocracia fue la encargada de ejecutar las decisiones del poder.

En esta reorganización de las estructuras administrativas, la institución de los intendentes tuvo un lugar determinante. Desde 1711 se nombraron intendentes en algunas ciudades junto a los corregidores. En 1718 un decreto de Patiño definió sus funciones con más exactitud, pero el texto fundamental data de 1749, en tiempos del ministerio del marqués de la Ensenada. Los corregidores se limitaron a ejercer las tareas administrativas, mientras que los intendentes recibían competencias más claramente políticas: eran los representantes del poder central, encargados de aplicar las decisiones tomadas en Madrid y de controlar su ejecución. Se contaba con ellos, especialmente, para todo lo relativo a la justicia, a la administración general, al fisco y a los problemas militares. A excepción de Navarra y del País Vasco, el territorio quedó dividido en diez capitanías generales: Málaga, Sevilla, Tenerife, Badajoz, Zamora, La Coruña, Asturias, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Palma.

El ejército cobró cada vez más relevancia en las preocupaciones del gobierno. En lugar de los mercenarios de antaño, se creó un ejército permanente y nacional, inspirado en los modelos francés y prusiano. Los tercios se convirtieron en regimientos. Para las funciones de mando de este nuevo ejército se contó con nobles que recibieron una formación especial en las academias militares —la de Segovia desempeñó, a partir del reinado de Carlos III, un papel de primera magnitud en cuanto a la artillería—. La jerarquía iba desde los generales (o brigadieres) hasta los sargentos, pasando por los coroneles o jefes de batallón, los sargentos mayores (encargados sobre todo de cuestiones de intendencia), los tenientes coroneles, los capitanes, los tenientes, los alféreces, los cadetes y los ayudantes. Los métodos de reclutamiento también fueron profundamente modificados. La organización definitiva data de 1770 con la instauración de una especie de servicio militar obligatorio de cinco años al cual estaban sujetos, en principio, todos los españoles de edades comprendidas entre los diecisiete y los treinta y seis años escogidos por sorteo: un recluta por cada cinco habitantes (quintas). Cuando los efectivos se revelaban insuficientes, se completaban con alistamientos voluntarios y con reclutamientos forzosos entre los vagabundos.

Potencia mediterránea y atlántica, España tenía que modernizar y fortalecer su marina para garantizar la seguridad de sus comunicaciones y hacer respetar el monopolio comercial con sus colonias de América. En 1717, la creación de una especie de escuela naval en Cádiz (Academia de Guardias Marinas) fue una primera señal en este sentido. Las grandes reformas datan del reinado de Fernando VI. Fueron obra del marqués de la Ensenada, que ocupó el cargo de ministro de la Marina entre 1743 y 1754 y que actuó en dos direcciones complementarias: el reclutamiento de las tripulaciones y el armamento. Se institucionalizó y se reglamentó la Matrícula de Mar. Se construyeron y se desarrollaron modernos arsenales en la Península (Cádiz, Ferrol, Cartagena) y en las Indias (La Habana). El número de barcos aumentó con regularidad. A pesar de las guerras, el esfuerzo continuó hasta finales del siglo.

No todas aquellas reformas, dirigidas hacia una mayor centralización del poder, se deben a la influencia francesa, patente en los primeros pasos de la nueva dinastía. Muchas ya habían sido pensadas antes, aunque no se hubieran llevado a la práctica. Son aquellas reformas las que permitieron a España —una España que el tratado de Utrecht había liberado del lastre que suponían la integración de Flandes en la monarquía y la solidaridad con los Austrias de Viena— aprovecharse de la coyuntura favorable para desempeñar en el siglo XVIII un papel relevante de gran potencia europea y mundial.

### *La política exterior*

España sale muy mal parada del tratado de Utrecht (1713), que pone fin a la guerra de Sucesión. Ha tenido que renunciar a todas las posesiones que tenía en los Países Bajos y en Italia; en la misma Península, Inglaterra sigue ocupando Gibraltar, y la misma Inglaterra obtiene dos concesiones valiosas en el Atlántico: el monopolio de abastecimiento de esclavos negros en América —asiento— y el navío llamado de permiso, es decir, una brecha considerable en el monopolio del comercio con las Indias. Lo que llama la atención en la diplomacia española durante el reinado de Felipe V son los esfuerzos por corregir aquellas cláusulas del tratado de Utrecht que eran evidentemente contrarias a los intereses bien entendidos de la nación y a sus tradiciones más arraigadas. Felipe V se resignó fácilmente a la pérdida de los Países Bajos. En cambio, nunca se conformó con los artículos de Utrecht referentes a las Indias y a Italia. A las Indias, porque se trataba de conservar y acrecentar una fuente de ingresos esencial si España quería seguir siendo una gran potencia; a Italia, porque Sicilia, Cerdeña y Nápoles habían sido desde la Edad Media una proyección de la Corona de Aragón. En este afán por rectificar las decisiones de Utrecht, España orientó sus esfuerzos hacia la defensa de sus intereses propios; no estuvo nunca sometida a la diplomacia francesa; actuó con plena independencia. Es preciso abandonar definitivamente el falso concepto, tan extendido, de que España, durante este período, obró siempre bajo las directrices de Francia, como rama menor de la Casa de Borbón. Incluso hubo momentos en que ocurrió todo lo contrario: España tuvo que enfrentarse con Francia en la defensa de sus intereses. Esto es lo que pasó en Italia, por ejemplo, en fecha tan temprana como 1717 y 1718, cuando tropas españolas se hicieron dueñas de Cerdeña y de Sicilia. En la guerra que siguió, España tuvo que luchar con Austria, Saboya, Inglaterra —que ocupó Vigo y Pontevedra— y con Francia, que invadió Guipúzcoa. No tuvo más remedio que evacuar los



territorios conquistados (1719). Más suerte tuvo España quince años después, en 1734-1735: aprovechando una coyuntura internacional favorable, pudo contar esta vez con la benevolencia de Francia y de Inglaterra para tomar posesión de Nápoles y de Sicilia. El infante español don Carlos —el futuro rey de España Carlos III— fue reconocido como rey de las Dos Sicilias. En 1743, España trató de lograr otra de sus reivindicaciones italianas: el Milanesado, pero no tuvo éxito; Milán escapó para siempre a las ambiciones de Madrid. El tratado de Aquisgrán (1748) significó una revisión completa de la solución arbitrada en Utrecht para Italia. España obtenía el reconocimiento de su vocación a ejercer una influencia preferente en el Mediterráneo occidental y, a partir de entonces, su diplomacia pudo orientarse a fondo en el objetivo de contrarrestar las ambiciones de Inglaterra en América.

España mantuvo entonces buenas relaciones con Francia, que prometió apoyarla en sus reivindicaciones sobre Gibraltar. Éste fue el objetivo del tratado de El Escorial (1733), el primero de los pactos de familia entre los Borbones que garantizó para España los territorios que ya poseía y los que pudiese adquirir en Italia. Felipe V se alineó, pues, junto a Luis XV en la guerra de Sucesión de Polonia y se benefició de ello en 1734, cuando conquistó a los austriacos Nápoles y, posteriormente, Sicilia. El infante Carlos fue coronado en Sicilia y ratificado en el trono al año siguiente, cuando renunció a Parma para convertirse en rey de las Dos Sicilias. Por el segundo pacto de familia (tratado de Fontainebleau, 1743), Luis XV se comprometió a apoyar las pretensiones del segundo hijo de Isabel de Farnesio, el infante Felipe, sobre el Milanesado y los ducados de Parma y de Toscana. La paz de Aquisgrán (1748) ratificó esta situación. España obtuvo en Italia casi todo lo que pedía; los infantes Farnesio reinaban en Parma, la Toscana, Nápoles y Sicilia. Es cierto que España se comprometió a no incorporar nunca aquellos territorios a la corona. Si uno de sus soberanos llegaba a ser rey de España, debía renunciar inmediatamente a su título en Italia. Eso sucedió en 1759, cuando Carlos III fue llamado a suceder a su hermanastro Fernando VI; entonces dejó de reinar en Nápoles. Hecha esta salvedad, el tratado de Aquisgrán anuló el de Utrecht, al menos en lo relativo a Italia. Desde este punto de vista, Felipe V, que murió en 1746, consiguió una victoria póstuma. Su hijo y sucesor, Fernando VI, se dio por satisfecho. No emprendió ninguna guerra más. Bajo su reinado, España se dedicó enteramente a reponer sus fuerzas en el interior y en América.

Al verse libre del lastre que representaban los Países Bajos y al concentrar sus esfuerzos sobre Italia y sobre las Indias, la diplomacia de los Borbones reanudaba con una tradición que había sido descuidada por los Austrias, quienes se habían empeñado en defender intereses dinásticos más que nacionales en Flandes y en la Europa del norte, por solidaridad con la rama de Viena de la familia. Venía así la nueva dinastía a darle la razón retrospectivamente a aquellos castellanos, quienes, desde un principio como en el caso de los comuneros, habían manifestado su disconformidad frente a una política imperial muy alejada de las preocupaciones vitales de España.

EL REINADO DE CARLOS III (1759-1788)

Todo el mundo está de acuerdo ahora en reconocer la importancia del movimiento reformista de la segunda mitad del siglo XVIII y en señalar su deuda respecto de corrientes de pensamiento propias de España. El esfuerzo de renovación fue, en efecto, muy anterior al advenimiento de Carlos III. La personalidad del soberano es en parte responsable de esta apreciación positiva del reinado. Carlos III llevaba una vida ordenada. Viudo desde 1760, decidió no volverse a casar; no se le conocen ni amantes ni aventuras pasajeras. La vida de la corte le aburría. Su única pasión era la caza, a la cual dedicaba varias horas diarias, pero eso no le impedía seguir de cerca los asuntos políticos. Muy consciente de sus obligaciones, no lo era menos de sus prerrogativas. Era el tipo de monarca absoluto que no toleraba ningún ataque a su autoridad ni a la majestad de sus funciones. Se le atribuye esta frase que lo dice todo: «Criticar los actos del gobierno, aun cuando sean discutibles, ¡es un delito!».

### *Los ministros ilustrados*

Cuando Carlos III subió al trono tenía ya una larga experiencia como rey. Reinaba en las Dos Sicilias desde 1735 y, en Nápoles, tuvo ocasión de reflexionar acerca de los problemas que planteaba la adaptación de un país a las realidades del mundo moderno. En España encontró una situación análoga. Se trataba de convertir su reino en una gran nación, continuando la obra de sus predecesores.

Carlos III se apoyó primero en unos hombres que había conocido en Italia y que disfrutaban de toda su confianza: Grimaldi y el marqués de Esquilache. Éste acumuló los ministerios de Hacienda y de la Guerra. Era competente, pero autoritario; además, llevaba una vida de derroche. Por estas razones, y porque era extranjero, Esquilache pronto se hizo impopular. Tras los motines de 1766 dirigidos contra él, Carlos III se vio obligado a destituirlo. A partir de aquella fecha, el gobierno estuvo dirigido por españoles. Tres hombres encarnan el movimiento reformista: el conde de Aranda, Campomanes y Floridablanca, los tres muy representativos de su tiempo; se beneficiaron de un prejuicio positivo en la Europa ilustrada y, en particular, por parte de los filósofos franceses, lo que produjo malentendidos, puesto que ninguno de ellos fue, propiamente dicho, un enciclopedista. Durante mucho tiempo se ha visto en el conde de Aranda un volteriano, un masón y el artífice de la expulsión de los jesuitas. Nada es más falso: Aranda no fue un impío ni un discípulo de los enciclopedistas franceses, aún menos un masón. Viajó mucho: a Italia — estudió en el Colegio Español de Bolonia—, a Prusia, donde conoció a Federico II; a Francia, donde fue embajador y donde tuvo ocasión de entablar relaciones con los medios más diversos. Esta experiencia hizo de él un hombre abierto a las realidades de Europa, apto para percibir el retraso de su país y preocupado por modernizarlo. Aranda fue, ante todo, un aristócrata y un militar, lo que lo opone a los otros dos ministros reformistas, Floridablanca y Campomanes, los dos de cuna más modesta y universitarios de formación. El primero comenzó su carrera como miembro del Consejo de Castilla y después como fiscal de éste. Desde 1777 hasta 1792 ejerció casi sin interrupción el poder supremo. El segundo fue un erudito conocido por sus dotes de historiador.

Detrás de estos tres hombres se agrupaban los partidarios de las reformas. Si bien todos estaban de acuerdo en la necesidad de aportar cambios, estaban muy divididos en cuanto a los medios para llevarlos a cabo. En líneas generales, el partido aragonés se oponía a los «golillas». El primero fue bautizado así porque su jefe, el conde de Aranda, era aragonés, pero no era nada regionalista, ni siquiera regional. Bajo esta etiqueta se agrupaban los aristócratas a quienes preocupaba el aumento de poder de los juristas y de los funcionarios. Los miembros del partido aragonés eran mayoritariamente militares y la corbata formaba parte de su vestimenta habitual. Por eso se designó a sus rivales con el término de «golillas», porque eran casi los únicos que vestían aquella especie de cuello almidonado que Felipe IV había recomendado para reemplazar las costosas gorgueras de los hidalgos. En resumen, por una parte estaban los civiles; por otra, los militares. El gran adversario de Aranda, Floridablanca, fue uno de los primeros en avanzar la idea de que los militares debían someterse al poder civil.

Los ministros de Carlos III querían reformar la sociedad, la economía, incluso las costumbres, pero la iniciativa del cambio debía permanecer en manos de las autoridades. Era desde arriba desde donde se procuraron impulsar y, llegado el caso, imponer las reformas. Eso es lo que demuestra la historia de las sociedades económicas de amigos del país. La primera nació en 1764 en el País Vasco; cierto número de notables —los hidalgos de Azcoitia—, preocupados por volver productivos los recursos locales, fundaron un grupo de estudio que se interesó por las ciencias aplicadas (náutica, mineralogía...), por las mejoras técnicas que se podían aplicar a la agricultura, a la industria, al comercio, a la vida cotidiana, etc. Campomanes rápidamente comprendió que se podía sacar partido de iniciativas de este tipo, si se extendían al conjunto del reino. Con su impulso y bajo su patrocinio, las sociedades se multiplicaron. Los representantes del poder central —los corregidores— fueron invitados a fundar sociedades por doquier y a procurar que los notables —clérigos, nobles, comerciantes— se inscribieran en ellas. Allí se estudiaban los medios para proscribir la rutina y para difundir las «Luces» entre el pueblo mediante la creación de escuelas, talleres, hospicios, mediante la mejora de los cultivos, de la industria, de los caminos, de la higiene, de la salubridad pública, etc. Campomanes les proporcionó incluso una especie de guía práctica con su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, que tuvo una tirada de 30.000 ejemplares. Los resultados, según Domínguez Ortiz, fueron más bien decepcionantes: muchos discursos teóricos, memorias, proyectos, pero pocas realizaciones prácticas: las técnicas agrarias, en especial, continuaron siendo arcaicas, a pesar de todos los estudios y las discusiones de las sociedades económicas.

Los ministros de Carlos III corrigieron abusos e introdujeron innovaciones en la mayor parte de las instituciones del Antiguo Régimen, pero mantuvieron las instituciones. A principios del siglo XIX, la Inquisición todavía existía, al igual que la Mesta, los gremios, los mayorazgos... El movimiento de renovación fue suficientemente claro para enojar a los conservadores, pero no lo suficientemente osado para el agrado de los reformistas más ambiciosos que deseaban cambios más significativos en las estructuras económicas y sociales. El progreso, tal como lo concebían los ministros ilustrados, tenía que ser el resultado de un paciente esfuerzo pedagógico.

*El movimiento reformista*

En España, como en el resto de Europa en la segunda mitad del siglo, los gobernantes que deseaban desarrollar la prosperidad de su país se dirigían hacia un liberalismo cada vez más consolidado. La reglamentación era considerada como un freno al progreso. Para asegurar la riqueza pública se creía más eficaz contar con el libre juego de las fuerzas naturales: *laissez-faire, laissez-passer*. En el ámbito industrial se pensaba que los gremios, con sus normas minuciosas, favorecían el mantenimiento del *statu quo* y alentaban la rutina en detrimento de las innovaciones que podían aportar las iniciativas privadas. La atención se centró sobre todo en la agricultura, en donde se veía la fuente de toda riqueza; también en este sector se condenaban los métodos y las estructuras del pasado —la tasación, las medidas tomadas por los ayuntamientos para asegurar el abastecimiento de las ciudades, los peajes, etc.—. Estas nuevas orientaciones eran en gran parte deudoras de la influencia de los fisiócratas franceses, aunque no hay que subestimar la influencia del pensamiento inglés. Hacia finales de siglo, Adam Smith parece que tuvo muchos lectores en España. Fueron sus teorías las que inspiraron la actuación de los ministros ilustrados y, sobre todo, la de Campomanes, que se impuso dos objetivos complementarios: aumentar la producción y el comercio, y poner en cultivo nuevas tierras mediante la distribución de lotes a los campesinos más desfavorecidos.

Desde 1759, una serie de malas cosechas provocaron un alza súbita de los precios del trigo, que se duplicaron entre 1761 y 1765. Éste fue el momento que escogió Campomanes para decretar, en 1765, la supresión de la tasación y la libre circulación de los cereales y del vino. Se esperaba de ello una disminución de los precios y un abastecimiento más satisfactorio, al dirigir las regiones excedentarias sus superávits hacia las demás. Sucedió todo lo contrario. Los especuladores almacenaron el grano para hacer subir todavía más los precios. La carestía hizo su aparición y el descontento aumentó. Se responsabilizó de la crisis al gobierno y, en especial, a los ministros italianos. Una medida que no tenía nada que ver con el problema de los cereales se sumó a los motivos de exasperación. Una pragmática del 10 de marzo de 1766 exigió a los madrileños que desde entonces llevaran un tricornio y una capa corta o una levita. La medida fue muy mal acogida. El 23 de marzo de 1766, una multitud heteróclita saqueó la residencia del marqués de Esquilache. Una manifestación se desarrolló al día siguiente ante el Palacio Real. La muchedumbre exigió que el rey saliera al balcón y le arrancó algunas concesiones como la destitución de Esquilache, la disolución de la guardia valona, la bajada de los precios, la abrogación del decreto de las capas... El rey cedió en todas las reivindicaciones, después de lo cual salió hacia Aranjuez. Apaciguado en Madrid, el motín se extendió al País Vasco, Zaragoza, Murcia, Salamanca, La Coruña, Palencia... En todas partes se protestaba por el alza de los precios; se denunciaba a los usureros, a los especuladores y a veces a las autoridades locales. La calma volvió rápidamente, pero el conde de Aranda, nombrado presidente del Consejo de Castilla, no aceptó el golpe que se había asestado a la autoridad del Estado. Sugirió al rey que se retractase de las concesiones hechas bajo coacción, excepto la destitución de Esquilache. Él estaba convencido de que hubo conspiración por parte de los privilegiados, cuyos intereses estaban amenazados por la libertad de circulación del grano y que, en general, eran hostiles al espíritu de las reformas.

Las revueltas de 1766 incitaron a los ministros a reflexionar más sobre las medidas a tomar. La primera reforma —que data del 26 de junio de 1766— se refería al funcionamiento de los municipios. Éstos habían demostrado que eran incapaces de asegurar el abastecimiento de las

ciudades en condiciones satisfactorias y el gobierno responsabilizó de ello a las oligarquías locales. Se decidió que en los consejos municipales, al lado de los regidores tradicionales, propietarios de cargos que se transmitían de padres a hijos y que ejercían el poder sin ningún control, ocuparan puestos unos representantes designados por la población sin distinción de estamentos: dos o cuatro diputados del común y un síndico. El papel de los diputados se limitaba a los problemas relacionados con el abastecimiento de la población; el síndico, por su lado, podía intervenir en todas las cuestiones, pero no tenía voto. La reforma se encaminaba a poner fin al poder discrecional y a los abusos de los regidores, asociando en las deliberaciones a unos representantes cualificados de la población. Este tímido avance democrático fue acogido con escepticismo y hostilidad. La mayor parte de las veces los privilegiados rechazaron participar en las elecciones, y, como consecuencia, los nuevos diputados perdieron en representatividad y en autoridad. Algunos de ellos trataron incluso de convertir su cargo en vitalicio y hereditario, es decir, de asimilarse a la oligarquía local. Este fracaso es característico de la época. Los ministros de Carlos III eran unos reformistas, no unos revolucionarios. Deseaban modernizar España, acabar con los privilegios anacrónicos e introducir un mayor bienestar, pero sin poner en tela de juicio el orden social establecido. La idea de una nobleza hereditaria no les molestaba, a condición de que esta nobleza fuera consciente de sus responsabilidades y desempeñara su papel: tenía que constituir la élite de la nación y ser un ejemplo de civismo y de patriotismo. Lo que criticaban los reformistas no era, pues, la nobleza como cuerpo social, sino los nobles indignos que no justificaban sus privilegios con su dedicación al bien público y una vida ejemplar. Entendida de este modo, una nobleza hereditaria les parecía indispensable, y los ministros ilustrados estaban incluso dispuestos a integrar en ella a aquellos que, por su actividad y su dinamismo, contribuían a la prosperidad del país. Éste fue el objetivo que se propuso el decreto de marzo de 1783: permitió ennoblecer a las familias que, a lo largo de tres generaciones, hubieran dirigido una empresa industrial o comercial de utilidad pública.

Esta preocupación por respetar el *statu quo* explica la timidez y el fracaso a medias de las reformas emprendidas en el ámbito de la agricultura. Los ministros de Carlos III estaban convencidos de que la ganadería extensiva constituía un obstáculo para el progreso de la agricultura; eran hostiles a la Mesta. Desde los Reyes Católicos, fue siempre un miembro del Consejo de Castilla quien presidió este organismo. En otoño de 1779, Campomanes fue nombrado para ocupar aquel cargo y se aprovechó de él para suprimir algunos de los privilegios de los que disfrutaba la Mesta desde hacía siglos, pero no llegó a abolir la institución. Los propios ministros deseaban mejorar la situación de numerosos campesinos sin tierra en el sur de España, donde zonas inmensas estaban dedicadas a la ganadería o bien abandonadas; el progreso económico y las preocupaciones sociales parecían exigir una reforma agraria. Éstos eran los objetivos que se perseguían con los ambiciosos proyectos de colonización interior de Andalucía y Extremadura. La idea fue esbozada por el marqués de la Ensenada, pero las realizaciones datan del reinado de Carlos III, en la Alta Andalucía. Se esperaba resolver dos problemas a un tiempo: por un lado, mejorar la situación de los campos de Andalucía, región de grandes propiedades donde la tierra estaba mal repartida, los rendimientos eran muy bajos y miles de jornaleros vivían en la miseria; por otro lado, garantizar la seguridad de la ruta del sur a su paso por Sierra Morena, donde bandas armadas atacaban con regularidad a los convoyes de viajeros. Campomanes redactó los estatutos de los asentamientos que se iban a fundar: se otorgaría a cada familia de colonos cincuenta

fanegas —alrededor de treinta y tres hectáreas—, instrumentos de trabajo y el ganado necesario; los pastos comunales estarían prohibidos; los campesinos tendrían derecho a cercar sus propiedades, y las ovejas de la Mesta no podrían pacer en ellas ni transitarlas. Se favorecería el hábitat disperso con algunos grandes pueblos, núcleos de colonización, que elegirían por sí mismos sus concejos municipales; habría una parroquia por cada cuatro o cinco asentamientos y una escuela por cada parroquia, pero no conventos ni frailes. El proyecto era una especie de utopía de la Ilustración. Pretendía crear un modelo de desarrollo económico y social que pudiera servir de ejemplo a las regiones vecinas. Campomanes confió su realización a un joven criollo peruano, Pablo de Olavide, a quien nombró asistente —es decir, corregidor— de Sevilla e intendente de los nuevos asentamientos de Sierra Morena. Olavide aceptó esta misión con entusiasmo. En 1776 los nuevos asentamientos contaban ya con 13.000 habitantes agrupados en una quincena de pueblos prósperos: Santa Elena, Las Navas de Tolosa, Guarromán, La Carlota, La Luisiana..., además de La Carolina, convertida en una pequeña y alegre ciudad. Olavide incentivó el cultivo de cereales y de olivos; el regadío permitió desarrollar las legumbres y las praderas artificiales. No se olvidó del artesanado. Olavide instaló telares para tejer la lana, fábricas de paños de algodón, talleres de tejido y de alfarería, jabonerías... Olavide soñaba con hacer navegable el Guadalquivir para asegurar la comercialización de los productos. La reforma, sin embargo, despertó envidias y suscitó críticas por parte de los grandes propietarios locales y de los ayuntamientos que tuvieron que renunciar a una parte de los bienes comunales. Las objeciones más insidiosas provinieron de los medios monásticos, excluidos de los nuevos asentamientos. Como buen representante de la Ilustración, Olavide quería una religión depurada, sin manifestaciones de ostentación próximas a la superstición. Unos capuchinos alemanes se inquietaron ante este estado de ánimo y lo denunciaron a la Inquisición, que lo arrestó.

Los mismos propósitos inspiraron los proyectos de reforma agraria en Extremadura. Se trataba también de una región de grandes propiedades donde las zonas destinadas al pasto trashumante ocupaban vastas extensiones. Campomanes quiso aumentar la producción mediante la roturación de nuevas tierras y proporcionar medios de existencia a los que estaban desprovistos de ellos. La idea del ministro era otorgar a cada familia un lote con arrendamientos de larga duración que les permitiera vivir decentemente. Se decidió repartir sólo las tierras que formaban parte de los bienes comunales. Los concejos municipales —por consiguiente, las oligarquías locales— fueron los encargados de llevar a cabo la reforma. Ahora bien, los regidores no tenían interés en que se constituyeran nuevas explotaciones en detrimento de unos pastos lucrativos, de los que a menudo se habían reservado el uso. Por eso sabotearon la reforma, que no alcanzó sus objetivos porque sus iniciadores no quisieron desafiar los intereses en juego.

El Estado intervino también en el sector de la industria y del comercio. Procuró mejorar las comunicaciones interiores por medio de una política de grandes obras, las más importantes de las cuales fueron la finalización del Canal Imperial de Aragón y la construcción de una red de carreteras destinada a comunicar Madrid con las principales ciudades de España. Programa ambicioso que sólo en parte fue realizado. Se hicieron grandes esfuerzos en favor de las manufacturas reales: espejos, porcelanas, tapicerías... Desde el punto de vista técnico, el éxito fue incuestionable. Los tapices de la manufactura de Madrid-Guadalajara eran de los mejores del mundo. La fábrica contaba con 650 telares y empleaba a más de 2.000 obreros, además de las 15.000 hilanderas que trabajaban para ella en La Mancha. En el aspecto financiero, no obstante,

las manufacturas fueron constantemente deficitarias y sólo pudieron mantenerse gracias a los capitales del Estado. Para incentivar la industria nacional, Campomanes practicó una política aduanera selectiva que tasaba los productos que podían ser competitivos (las telas, los tejidos de algodón, las sedas, los productos de lino...). A pesar de estas medidas, la balanza comercial fue siempre negativa; España exportaba lana, vino, mineral de hierro, fibras vegetales (seda, esparto) e importaba, sobre todo, tejidos y cereales.

Los reformistas se indignaban ante la masa de indigentes, de vagabundos y marginales que atestaban las ciudades. Querían utilizar aquella mano de obra potencial; era lo que se denominaba la «caridad discreta», es decir, socorrer a los pobres no distribuyéndoles limosnas, sino dándoles trabajo y pagándoles un salario. De todos los grupos considerados como peligrosos, el de los gitanos fue objeto de una vigilancia especial. En 1748 el marqués de la Ensenada decidió condenarlos a presidio y a galeras. Veinte años más tarde, Campomanes retomó la cuestión y propuso asentar a los ancianos en algunas ciudades y enviar al resto a América. Los gitanos no fueron integrados en la sociedad española hasta 1785, merced a una pragmática inspirada por Floridablanca. Se declaró solemnemente que no pertenecían a una «raza infecta» y que tenían los mismos derechos que el resto de los españoles, pero, en contra - partida, se les exigió que se asimilaran. La medida parece haber tenido su eficacia, puesto que, a finales de siglo, más de 9.000 gitanos sobre los 10.000 con que contaba España se habían sedentarizado.

### *La Iglesia, la religión y el Estado*

En España, la Ilustración no entabló un combate contra la religión; lo que se propusieron los reformistas fue, por un lado, promover una religión ilustrada y, por otro lado, poner al clero al servicio del Estado y hacerle participar en la modernización del país.

Los reformistas no veían en la religión popular más que ignorancia, superstición y fanatismo; les chocaban las procesiones de Semana Santa, con sus flagelantes; las representaciones del Corpus, las peregrinaciones, los festejos y banquetes organizados por las cofradías, en los cuales no veían más que gastos inútiles. Los ministros contaban con el clero para dirigir a la masa del pueblo español hacia una religión depurada de sus elementos supersticiosos, pero era necesario que el propio clero estuviera a la altura de su misión. Por regla general, los obispos nombrados a propuesta del rey resultaron satisfactorios y aceptaron de buen grado secundar los esfuerzos del gobierno para transformar el país. Hay algunos ejemplos significativos, como el del cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, que trató de fomentar las sederías y que envió a sus párrocos una pastoral sobre cómo modernizar la agricultura y mejorar así la condición de los campesinos; el obispo de Málaga gastó diez millones de reales para construir un acueducto, etc.

Muchos párrocos, en cambio, eran casi iletrados y algunos llevaban una vida poco edificante. Las reformas acordadas en 1768, en aplicación del Concordato de 1753, se encaminaban a remediar esta situación. Una ordenanza redujo el número de beneficios con el fin de asegurar a los párrocos unos ingresos decentes y obligó a los sacerdotes a residir en su parroquia. Se acabó con las situaciones ambiguas, como la de aquellos que habían recibido la tonsura o las órdenes menores, pero que se beneficiaban de los privilegios ligados al estamento eclesiástico. La misma ordenanza de 1768 se ocupó de la formación del clero; obligaba a los obispos que no lo habían

hecho aún a abrir un seminario en su diócesis. La formación de los futuros sacerdotes comprendía, principalmente, los estudios bíblicos y patristicos y la historia de la Iglesia, pero también las ciencias exactas y morales; se recomendaba reducir a sanas proporciones las «sutilezas escolásticas».

A los reformistas no les gustaba mucho el clero regular. La Compañía de Jesús, sobre todo, suscitaba su desconfianza. Los reformistas tenían tendencia a exagerar su influencia en el Estado, en la sociedad —debido a su lugar en la enseñanza— y en América —las misiones de Paraguay, por ejemplo, constituían un territorio inmenso en el cual los jesuitas ejercían una autoridad que se creía incompatible con la del rey—. En Francia, consideraciones análogas habían conducido, en 1764, a la disolución de la Compañía de Jesús. En España, el motín de Esquilache proporcionó el pretexto. Aranda no tuvo nada que ver con la expulsión, cuyo verdadero inspirador fue Campomanes, quien se convenció de que los jesuitas tuvieron una gran responsabilidad en todas las manifestaciones organizadas contra el gobierno en 1766. Su fin habría sido provocar un cambio de gobierno, quizá incluso la abdicación de Carlos III. En 1767, los 2.641 jesuitas de España y los 2.630 que residían en América fueron expulsados; sus bienes fueron confiscados en beneficio del Estado. José Moñino, embajador en el Vaticano y futuro conde de Floridablanca, obtuvo del Papa, en 1772, la disolución de la Compañía de Jesús.

De todas las instituciones del Antiguo Régimen, la Inquisición es la que más dañaba el prestigio de España en el extranjero; era el símbolo de la intolerancia y del fanatismo. En la primera mitad de siglo, el Santo Oficio no disminuyó su actividad. Entre 1720 y 1740 se dieron algunos cientos de procesos y varias condenas a muerte dictadas contra judaizantes. No se celebraron más grandes autos de fe como los de otros tiempos; la Inquisición se contentaba con pronunciar las sentencias en el curso de ceremonias privadas, como si quisiera alejarlas de toda publicidad. Por eso, el proceso de Olavide, durante el reinado de Carlos III, cogió a todo el mundo desprevenido. Impregnado de cultura francesa, curioso por todas las novedades, Olavide se ganó la confianza de los ministros reformistas que, en 1767, lo nombraron asistente de Sevilla. En este destino desarrolló una gran actividad: se le debe, sobre todo, un audaz programa de reforma universitaria; luego se le encargó que pusiera en marcha la repoblación de Sierra Morena. El éxito y sus altos apoyos lo volvieron imprudente. Se permitió hacer unas declaraciones sarcásticas sobre las devociones populares, a las que calificaba de supersticiones; prohibió que se enterraran los muertos en las iglesias y que se vendieran indulgencias; criticaba las limosnas y pensaba que para aliviar la miseria era mejor crear puestos de trabajo; se burlaba de los frailes, a quienes trataba de ignorantes. Éstos no se lo perdonaron y lo denunciaron a la Inquisición. Según ellos, Olavide era un impío que poseía libros prohibidos y cuadros lascivos y que no observaba los ayunos obligatorios. La Inquisición lo detuvo en 1776, instruyó su proceso y lo condenó, en 1778, a ocho años de reclusión en un convento <sup>2</sup>. Verosímelmente, para la Inquisición, se trataba de demostrar que era todavía poderosa. No pudiendo atacar a los propios ministros, situados demasiado arriba, los inquisidores, a quienes preocupaban las nuevas tendencias, habrían optado por dar un ejemplo lanzándose sobre un funcionario de segunda fila.

Los reformistas tuvieron una actitud ambigua con respecto a la Inquisición. No les gustaba, pero pensaban que la podían utilizar. Campomanes y Floridablanca veían en el Santo Oficio al órgano más fanático del Estado y, sin embargo, no soñaban con suprimirlo. La Inquisición siguió siendo un instrumento del poder, puesto que era el rey quien nombraba a su presidente. Se contaba



con la Inquisición para que contribuyera, junto a los obispos, a extirpar la superstición y, por lo tanto, ¡al progreso de la Ilustración! Floridablanca le encomendó, durante el reinado de Carlos IV, la lucha contra la penetración de las ideas revolucionarias en España.

### *El pacto de familia*

Felipe V se esforzó por devolver a España su posición en Europa. Fernando VI se mantuvo al margen de los conflictos europeos. Con Carlos III, España volvió a tomar la iniciativa. Una idea sencilla guiaba entonces a la diplomacia española. Inglaterra era su principal enemigo: ocupaba Gibraltar y Menorca y amenazaba los intereses de España en América. Se imponía una alianza con Francia, también preocupada por las ambiciones de Inglaterra. La alianza con Francia, el tercer pacto de familia concertado en 1761, no sólo afianzaba la solidaridad dinástica entre los Borbones, respondía también a los intereses de las dos potencias. España se alineó, pues, junto a Francia contra Inglaterra en la guerra denominada de los Siete Años. España, siempre junto a Francia, intervino, quince años más tarde, en la independencia de las colonias inglesas de América del Norte. Menorca fue reconquistada en 1782. En América, España atacó a los ingleses en Florida. La paz de Versalles (1783) ratificó las conquistas territoriales: España conservó Menorca y recuperó Florida.

### *Las provincias de ultramar*

En la segunda mitad del siglo XVIII se comenzó a hablar de las provincias de ultramar para designar lo que hasta entonces se llamaban las Indias. Este cambio de vocabulario refleja un punto de vista nuevo sobre unos territorios que se tendían a asimilar cada vez más a colonias destinadas a fortalecer el poder y la riqueza de la metrópoli, a proporcionarle productos complementarios y a servir como mercado para su actividad económica. Hay que situar la política americana de los Borbones en esta perspectiva: voluntad de sacar partido no sólo del subsuelo, sino también de la agricultura y de la ganadería; preocupación por desarrollar el comercio y hacer respetar el monopolio de España y, por último, esfuerzos por reforzar la organización administrativa de América. Esas reformas provocaron a menudo reacciones violentas en aquella sociedad colonial compleja, dividida en clases y castas antagónicas, y suscitaron un profundo malestar en los criollos, que tomaron entonces conciencia de su identidad.

En el siglo XVIII los metales preciosos continuaban siendo la principal riqueza que España obtenía de su Imperio en América, al tiempo que algunos productos tropicales —el azúcar, el cacao, el tabaco— eran cada vez más demandados en el mercado europeo. Se siguieron explotando las minas de oro situadas en Nueva Granada. Con respecto a la plata, Perú y México continuaron siendo los grandes centros de producción; el segundo más que el primero. México, más que nunca, era la joya del Imperio. De México provenían los dos tercios de la plata americana. Dos nuevas formas de explotación tomaron impulso en el siglo XVIII: la estancia y la plantación. La estancia se dirigía más bien hacia el mercado interior (ganado, principalmente); encontró en las llanuras de Venezuela —los llanos— y en la pampa argentina terrenos

especialmente favorables para los miles de caballos y de ganado vacuno que vivían allí en estado salvaje. La plantación, en cambio, trabajaba para la exportación e implicaba la utilización de una mano de obra abundante y barata, es decir, esclavos negros. Tres cultivos se impusieron en las plantaciones: el azúcar, el cacao y el tabaco.

Sólo después de 1762 Cuba y Puerto Rico emprendieron el cultivo sistemático de la caña de azúcar. El despegue fue muy rápido, ya que, en 1788-1789, las dos islas representaban el 40 por 100 del tráfico entre América y España. Las plantaciones de caña en el continente eran menos importantes, aunque las había en México, en Venezuela y en la región del Cuzco. La dificultad de procurarse esclavos —su elevado coste desalentaba a los propietarios— explica, en parte, la debilidad de la producción de azúcar, que se consumía en el lugar o se vendía en los territorios vecinos, pero no dio lugar a exportaciones significativas. Desde finales del siglo XVII, el cacao se implantó en Venezuela. Éste fue el cultivo dominante hasta las primeras décadas del siglo. La producción venezolana de cacao primero se dirigía a México por Veracruz; después, a partir de 1730, se encaminaba a Europa. El tabaco era cultivado, vendido y consumido libremente en muchas regiones de América en el siglo XVII. Los éxitos obtenidos por los ingleses con el tabaco de Virginia y de Maryland permitieron al gobierno español tomar conciencia del interés de aquel producto. En 1717 la corona estableció el monopolio del tabaco en Cuba. El cultivo continuaba siendo libre, pero el Estado se reservaba la exclusividad de su comercio y su comercialización, aunque eran particulares los encargados de la producción. Éstos se comprometían a proporcionar al Estado todos los años, a un precio determinado, cierta cantidad destinada a la fábrica de Sevilla, hasta que en 1761 se creó la Real Fábrica de La Habana; entonces, la corona se hizo cargo directamente de la elaboración del producto. Más que Cuba, donde la caña de azúcar dominaba, fue Nueva España la que se especializó en el tabaco, convertido en un artículo muy ampliamente consumido. Al principio, el cultivo, la fabricación y la comercialización eran totalmente libres. El Estado estableció allí su monopolio en 1765. Su cultivo quedaba limitado a determinadas zonas, el Estado establecía cuotas de producción y sus representantes velaban para que se respetara la reglamentación. Muy pronto, el monopolio del tabaco se reveló lucrativo para el Estado. En los últimos años del siglo XVIII rendía más que los impuestos sobre el oro y la plata.

El impulso económico se acompañó de una expansión territorial considerable; se calcula que entre 1740 y 1790 la superficie controlada por España en América se duplicó hasta alcanzar ochenta millones de kilómetros cuadrados. Se trataba o bien de territorios nuevos que fueron integrados al Imperio, o bien de zonas hasta entonces abandonadas porque apenas interesaban a los colonos, atraídos por las minas, y que ahora se revelaban ricas en recursos agrícolas. Entre los de la primera categoría destaca el impulso prodigioso del norte de México. Los misioneros, primero jesuitas y más tarde franciscanos, abrieron el camino. Los primeros españoles habían llegado a California a mediados del siglo XVI, pero enseguida la colonización de México empleó todas las energías. La marcha hacia el norte se reanudó en la segunda mitad del siglo XVIII a partir de las misiones de Sonora, Arizona y de la Baja California. San Francisco fue fundada en 1776. Un inmenso territorio —desde el Mississippi hasta las Rocosas y, más allá, hasta el Pacífico— pasó a ser dominado por España a finales del siglo XVIII.

En el resto de América los progresos fueron menos espectaculares. Se intensificó la densidad del poblamiento y de la colonización con la explotación de nuevos cultivos. La creación de dos nuevos virreinos, el de Nueva Granada <sup>3</sup> y, en 1776, el del Río de la Plata, respondía a la

necesidad de tener en cuenta las relaciones que se establecieron por entonces en el interior del antiguo virreinato del Perú. Aquella nueva división administrativa rompió, en favor de Buenos Aires, la unidad geográfica, histórica y económica de los Andes, ya que se le incorporó Potosí con el fin de cubrir el acceso a las minas del Perú por el este y desalentar el contrabando. Esa promoción aseguró el impulso del puerto de Buenos Aires.

### *La nueva política colonial*

La política colonial de los Borbones se fundamentó en dos objetivos complementarios. Se trataba de defender el Imperio ante cualquier agresión y de hacer respetar el monopolio comercial de España, en contra de las ambiciones de las grandes potencias. A la primera preocupación responde el despliegue de unos medios militares eficaces; a la segunda, las reformas para desarrollar la economía de los territorios americanos y obtener de ellos recursos crecientes. Hacia 1750 fue acordada una primera serie de reformas y entre 1765 y 1785 se aplicaron las medidas más radicales. La oposición violenta con que toparon obligó a retirar algunas de ellas, pero no se modificó la orientación general de éstas.

Se decidió dar prioridad a las zonas especialmente amenazadas: el mar del Caribe, con las plazas fuertes de La Habana y de Cartagena de Indias; Acapulco, cabeza de línea del tráfico entre México y Filipinas; el litoral de Guayaquil y El Callao, en el Pacífico Sur, y, por último, el complejo Montevideo-Buenos Aires. Para asegurar la defensa de aquellos sectores, España emprendió la construcción o la reparación de fortificaciones y puso a punto también un ejército compuesto por dos elementos de importancia desigual: el ejército propiamente dicho y las milicias. El primero estaba formado por dos categorías distintas: los regimientos permanentes (dotación) y tropas de apoyo que procedían de España (refuerzo). Las milicias completaban aquel dispositivo. Eran una especie de ejército de reserva que contaba con alrededor de doscientos mil hombres en 1780. Ni los soldados ni los oficiales de las milicias recibían ningún sueldo, salvo en caso de movilización, pero los oficiales disfrutaban de los privilegios ligados al estatuto militar. Para muchos criollos constituía una promoción y un medio de obtener más prestigio e influencia.

Este dispositivo militar era indispensable en razón de las numerosas guerras en las que España se involucró en el siglo XVIII. No menos temible era la guerra económica desarrollada por todos los que trataban de burlar el monopolio comercial de España. En el tratado de Utrecht, Inglaterra obtuvo la exclusividad en el tráfico de esclavos (derecho de asiento) y el derecho a enviar todos los años a América un buque de quinientas toneladas (el navío de permiso) cargado de mercancías. Junto a este tráfico legal, ingleses y holandeses se entregaban desde la segunda mitad del siglo XVII a un contrabando intenso para introducir en América cantidades crecientes de mercancías que intercambiaban por productos tropicales y metales preciosos. Los ingresos fiscales de España se resintieron de ello, así como la economía de sus posesiones en América.

El gobierno de Felipe V proyectó, primeramente, crear compañías monopolistas siguiendo el modelo holandés e inglés. La más importante fue la Compañía Guipuzcoana de Caracas, que, en 1728, recibió la misión de comercializar el cacao de Venezuela y de vigilar el litoral para eliminar el contrabando. El éxito fue incuestionable.

Las grandes reformas se inspiraron en una constatación: el contraste entre la prosperidad de las pequeñas colonias extranjeras de las Antillas y el marasmo o el débil rendimiento de las inmensas posesiones de España. Era urgente concebir otra política para que la metrópoli sacara provecho de sus colonias. La solución vendría de la intervención del Estado y de la reorganización de la administración y la economía; era conveniente desarrollar la producción interesándose no sólo por las riquezas mineras, sino dando la prioridad a los productos susceptibles de ser exportados: tabaco, cochinilla, azúcar, cacao, café, algodón, etc.; parecía deseable también disminuir los impuestos directos y aumentar la tributación indirecta, y asimismo incentivar el consumo para aumentar los ingresos del Estado; por fin, convenía revisar el comercio entre la metrópoli y las colonias para garantizar el monopolio de la primera. Éstos fueron los objetivos que se tuvieron a la vista, primero cuando se instauró el régimen de libre comercio, luego, a partir de 1776, cuando se ordenaron medidas de largo alcance.

El libre comercio no puso fin al monopolio de España. La medida se dirigía, al contrario, a hacerlo más eficaz, suprimiendo las disposiciones que ya no se justificaban; fueron nueve los puertos de la Península que obtuvieron el privilegio de hacer comercio con América: además de Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón.

En 1765 había llegado a México como visitador general José de Gálvez con la misión de examinar la gestión de la administración española en la colonia. Gálvez denunció el desorden que había en las finanzas y tuvo plenos poderes para remediarlo. Puso en pie en América el régimen de intendencias que había dado buenos resultados en la metrópoli e impuso sus reformas sin miramiento: el monopolio del Estado sobre el tabaco, el aguardiente, los naipes y el papel sellado; la modernización y ampliación de la tributación, el desarrollo de la industria y el comercio. En algunos años, México experimentó una transformación espectacular. Gálvez volvió a España en 1771 para hacerse cargo de la dirección general de los asuntos coloniales con el título de ministro universal de Indias. Elaboró un programa ambicioso de reformas para ser aplicadas en todo el Imperio. El Estado se hizo cargo directamente de algunos sectores de actividad, nombró a funcionarios eficaces y competentes, bien preparados y dinámicos: visitadores, intendentes, etc. Gálvez confió a aquellos agentes la misión de sacar los territorios de ultramar de su letargo y de desarrollarlos, acabando con el contrabando, fomentando la producción, abriendo vías de comunicación, aumentando el rendimiento de los impuestos, etc.

El plan Gálvez, aplicado sin concierto ni consideración, suscitó protestas en todas las capas de la sociedad colonial y revueltas en algunas zonas. En 1781, la rebelión de Túpac Amaru, en el Perú, fue la más importante de las rebeliones indígenas a las que España tuvo que hacer frente desde el siglo XVI. Afectó a la zona del Cuzco. Miles de indios se levantaron contra los abusos de la administración colonial. Túpac Amaru fue detenido y ejecutado el 18 de mayo de 1781. Túpac Katari tomó el relevo; sitió la ciudad de La Paz en dos ocasiones —marzo-julio de 1781 y agosto-octubre del mismo año—. El ejército acabó derrotando una rebelión que dejó miles de muertos. La revuelta de los comuneros del Socorro, en Nueva Granada, también en 1781, presenta caracteres distintos. Fue dirigida siempre por criollos para protestar contra las reformas que pretendía introducir el visitador nombrado por Gálvez: monopolio del tabaco y aumento de las alcabalas. La revuelta fue aplastada el 13 de octubre de 1781.

Se puede relacionar con estos movimientos populares el tumulto de los mestizos de Cochabamba en 1729-1730, la conspiración de un criollo de Oruro (1739) que reclamaba la restauración del Imperio inca, los levantamientos de Puebla, en México (1765), los de los mulatos de Guayaquil en 1778, y aun muchos otros que dan testimonio del malestar de la sociedad colonial en el siglo XVIII. ¿Cabe ver en esta larga serie de disturbios otros tantos movimientos precursores de la independencia? Es difícil encontrar en ellos intenciones secesionistas. Estos movimientos dan cuenta de un incuestionable deseo de autonomía —que no es lo mismo que separatismo— por parte de unos grupos sociales que se preocupaban al ver sus intereses ignorados o sacrificados por una administración muy lejana y por unos funcionarios demasiado celosos de su deber. En el siglo XVIII, los Borbones modificaron las relaciones que se habían establecido entre la corona y los territorios americanos. Aunque los criollos no comprendieran todas las implicaciones, sentían confusamente que aquella transformación iba en su detrimento.

Los movimientos de 1780 ponen de manifiesto un antagonismo creciente entre criollos y metropolitanos. En el siglo XIX veremos a los dirigentes de las naciones nacidas de la independencia responsabilizar a España de todas sus desgracias: explotada por una potencia retrógrada, oscurantista y fanática, América habría sufrido desde el comienzo una desventaja considerable hasta poder emprender la vía del progreso y del desarrollo. Las cosas no son tan simples. A finales del siglo XVIII, la metrópoli era progresista; las élites criollas, salvo algunas excepciones, reaccionarias. El movimiento de la Ilustración en América, que ha merecido justamente la atención de los historiadores, lo demuestra. Muchas iniciativas y manifestaciones intelectuales en América son presentadas como osadías que se atribuyen a los criollos, cuando, en realidad, fueron alentadas, cuando no impuestas, desde la metrópoli. El movimiento de la Ilustración llegó a América a través de España, gracias a aquellos funcionarios tan criticados a quienes Gálvez encargó, a partir de 1765, modernizar las colonias. La mayor parte de ellos eran hombres bien preparados para su misión y estaban animados por un espíritu nuevo. Llegaron a hacer fructificar el territorio, a sacarlo de su letargo y a conducirlo por la vía del progreso. Los obispos nombrados por España tenían los mismos propósitos. Bajo el impulso de unos y otros se fundaron sociedades patrióticas de acuerdo con el modelo de las que funcionaban ya en la metrópoli con el fin de desarrollar la instrucción pública, la agricultura, el comercio; se abrieron bibliotecas públicas; se crearon imprentas allí donde aún no había y se alentó la lectura de periódicos y de revistas para difundir las Luces; el virrey Ezpeleta inauguró un teatro en Bogotá, el Coliseo, donde se organizaban conciertos; se subvencionaron expediciones al Perú, a Nueva Granada y a México para enriquecer los conocimientos de geografía, fauna y flora de aquellos lugares. La enseñanza, en todos los niveles, mereció la atención de las autoridades. Importaba enseñar a leer a los niños, incluso a los pobres, y darles un oficio. Se alentó la alfabetización y la creación de escuelas elementales; se preocuparon también los reformadores de formar a maestros cualificados, lo que planteaba el problema de la enseñanza superior, aún más urgente tras la expulsión de los jesuitas. Por doquier, se hizo un esfuerzo por reducir el peso de las disciplinas tradicionales —teología, metafísica, derecho romano...— y por introducir materias nuevas —matemáticas, física, ciencias naturales, jurisprudencia...—. Humboldt destacó, a finales de siglo, los progresos realizados en el Nuevo Mundo en el curso de los años precedentes.

Las revueltas de 1780 llevaron a España a proceder con menos prisas y más moderación. Los virreyes Revillagigedo, en México, y Caballero y Góngora, en Nueva Granada, son muy representativos de esa voluntad de continuar por la senda de las reformas con los ajustes que impusieron las circunstancias. Los resultados fueron más que alentadores. En 1788, Floridablanca estimaba que el comercio de España con América se había triplicado desde principios de siglo. Es cierto que aquella expansión benefició sobre todo a España. Se esperaba cada vez más que las colonias fueran complementarias y no competidoras de la metrópoli.

Tal era la lógica del pacto colonial que España intentó hacer respetar con una eficacia creciente. Los criollos lo sabían y se lamentaban de ello. Éste constituía el mar de fondo de las revueltas de 1780. Lo que se ha llamado la disputa por el Nuevo Mundo contribuyó a aumentar el malentendido no sólo entre España y sus colonias, sino entre la Europa de la Ilustración y América. En el último tercio del siglo XVIII, varias obras parecían poner en duda las posibilidades naturales del continente americano y las capacidades intelectuales de sus habitantes. Aquel continente estaría especialmente desfavorecido por la naturaleza; todo en él empujaría a la degeneración de los seres vivos, incluidos los hombres que lo habitaban. Contra estas opiniones reaccionaron enérgicamente los americanos: creían ver en ellas un intento por denigrar y rebajar a su patria. En esta defensa de América se habían adelantado algunos de los jesuitas expulsados en 1767. Santa Cruz y Espejo, José Francisco de Caldas y otros censuraron aquel desafío que la Europa de la Ilustración lanzó al Nuevo Mundo. Más allá del amor propio herido, se aprecia, en algunas de esas apologías, un esfuerzo por interpretar el pasado colonial e incluso por reivindicar la aportación de los primeros habitantes. Contra la metrópoli, los criollos fueron también invitados a recoger la herencia de los indios vencidos. Haber llevado a los criollos a tomar conciencia de sus peculiaridades fue una de las consecuencias inesperadas de la Ilustración.

### *La sociedad colonial*

En el siglo XVIII, la población de la América española, que no había dejado de disminuir desde la conquista, se recuperó para situarse en torno a los diecisiete millones de habitantes. Aquella población estaba muy desigualmente repartida. Muchos espacios estaban casi desiertos. En cambio, algunas regiones conocieron un rápido desarrollo. Es el caso del Río de la Plata y de Venezuela, en especial. Españoles y criollos ricos se instalaron preferentemente en las ciudades, algunas de las cuales conocieron entonces un desarrollo espectacular. Con casi ciento veinte mil habitantes en 1790, México era la mayor aglomeración de toda América.

Aquella población estaba formada por numerosas categorías raciales y sociales: funcionarios, eclesiásticos y comerciantes españoles que efectuaban una estancia más o menos larga en América, criollos nacidos en el territorio, indios, negros —esclavos o libertos— y todos los matices de mestizaje que se puedan imaginar. En el siglo XVIII los mestizos representaban la cuarta parte de la población total; constituían los elementos de la clase media, pero, con mayor frecuencia, formaban un proletariado urbano sin ingresos regulares. Se creían superiores a los negros y a los indios al tiempo que eran víctimas del desprecio y de los prejuicios de los criollos. En efecto, el prestigio de los blancos era tal que la sociedad colonial se definía con relación a

ellos: cuanta más sangre europea tenían, más consideración recibían; las diferencias de fortuna eran importantes, pero iban detrás en la escala de valores. Por eso, más que de clases sociales, se tiende a hablar de castas que se vigilan entre sí y se envidian.

Los indios representaban casi la mitad del conjunto de la población. Las mayores densidades se hallaban en México, en América Central y en los Andes. La mayor parte vivían agrupados en los distritos que les estaban reservados, sometidos a unos caciques que actuaban de intermediarios con la administración colonial, representada por los corregidores. Desde el siglo XVI, España promulgó una legislación destinada a proteger a los indios de los abusos y las usurpaciones de los colonos. En cada Audiencia, un magistrado especial, el protector de los indios, se encargaba de velar por la aplicación de aquellas leyes. La realidad era muy distinta. Los indios continuaron siendo explotados de varias maneras: por medio del tributo que debían al rey y que podían pagar en especies; por medio de las tasas que imponían los curas con ocasión de bautismos, bodas, entierros o para reparar la iglesia, y, por último, por medio de exacciones de todo tipo. Dos de esas exacciones eran especialmente onerosas y odiosas: los repartimientos y el trabajo forzado. Los repartimientos no eran más que ventas forzadas. Al principio, se trataba de paliar las insuficiencias del comercio local ofreciendo a los indios artículos de primera necesidad. Los corregidores, encargados de esa misión, vieron en ello la posibilidad de completar sus emolumentos y de enriquecerse con poco esfuerzo, obligando a los indios a comprar a precios altos artículos totalmente inútiles: anteojos, medias de seda, estampas... Esas ventas forzadas fueron en parte responsables de la exasperación que llevó a los indios del Alto Perú a seguir a Túpac Amaru en su rebelión. En teoría, en el siglo XVIII, tras la abolición de la encomienda, el trabajo forzado y las prestaciones personales dejaron de tener existencia legal. De hecho, con la complicidad de los caciques, de los corregidores y de los magistrados, el trabajo forzado prosiguió.

Los negros constituían el segundo gran componente de la población americana. La trata provocó la llegada de un número creciente para servir de mano de obra en las plantaciones de cacao, café y caña de azúcar de las Antillas, Nueva Granada y Venezuela. En 1792 constituían más de la mitad de la población de Cuba. En los últimos años del siglo fueron numerosos los esclavos que escaparon a los bosques, donde se organizaron en bandas, constituyendo una amenaza permanente para los plantadores y para la sociedad colonial en su conjunto.

Los blancos ocupaban la cúspide de la pirámide social. Salvo en el virreinato de la Plata, en todas partes eran muy minoritarios. Dos categorías se opusieron entre sí cada vez más: los criollos y los peninsulares. Los criollos reprochaban a España que los excluyera de las funciones más prestigiosas y más lucrativas. Con motivo de la reinstauración del control emprendida por los Borbones en la segunda mitad del siglo XVIII, el gobierno tuvo la impresión de que los criollos se oponían a unas reformas que se consideraban necesarias, mientras los criollos acusaban a España de ignorar sus intereses legítimos, de oprimirlos y de despreciarlos.

La oligarquía criolla, una minoría de grandes propietarios y de grandes exportadores, se sentía amenazada en su influencia social por el fortalecimiento del poder real. Esta oligarquía estaba animada por un espíritu de casta que la empujaba a defender en cualquier momento su poder. Se aferraba a unos privilegios heredados del pasado. ¿Qué tenía ella en común con los miles de blancos pobres sin tierras, llenos de deudas, que llevaban una existencia de lo más precaria? Aquellos blancos pobres, sin embargo, miraban por encima del hombro a los mestizos,

mulatos, negros, indios... Cada una de estas categorías se creía amenazada por las demás. Fue eso lo que dio fuerza al poder colonial. España era la única que tenía posibilidades de garantizar el orden y la seguridad. La oligarquía criolla lo sabía, fueran cuales fueran sus quejas contra la madre patria. Por eso ni se les ocurrió seguir el ejemplo de los colonos ingleses de América del Norte. Era demasiado pronto para soñar con separarse de la metrópoli.

### *La Ilustración y el pueblo*

Los ilustrados quisieron sacar a España de su estancamiento y convertirla en una nación moderna. Actuaron sin precaución, persuadidos de que la voluntad del poder bastaría para imponer los cambios deseados. Despreciaron a la muchedumbre, grosera e ignorante; se esforzaron sinceramente por asegurar el bienestar y la felicidad del pueblo, pero sin el pueblo, y si era preciso, en contra del pueblo. Unas medidas autoritarias y torpes produjeron una ruptura entre una parte de la élite y el pueblo. La querrela del teatro ilustra la dimensión del malentendido. Los reformistas otorgaban mucho interés al teatro. El teatro tiene una gran utilidad social, escribió Campomanes en 1766; bajo el pretexto de divertir, permitía al gobierno inculcar en los espectadores, a través de los actores, lecciones de virtud y de civismo. Ahora bien, el teatro, en España y más especialmente en Madrid, era una diversión popular. Los dramaturgos españoles sacrificaban el análisis psicológico en favor de la intriga que debía mantener al espectador interesado hasta el desenlace; multiplicaban las intrigas; les gustaban los efectos escénicos y la tramoya. Este tipo de teatro horripilaba a los reformistas, que lo encontraban de mal gusto y sin interés desde el punto de vista social. Querían sustituirlo por un teatro más acorde con las reglas y más pedagógico. Desgraciadamente, este tipo de teatro dejó indiferente al gran público, que prefería las obras espectaculares o las zarzuelas. En 1765 el gobierno decidió intervenir. Un decreto prohibió los autos sacramentales, aquellas obras sobre el Santísimo Sacramento que se representaban con ocasión de la fiesta del Corpus. Más allá de los autos, el objetivo era el teatro popular. Lo que se reprochaba a aquel teatro era ante todo que reflejaba y reafirmaba una ética que a primera vista aparecía como la negación del conjunto de valores predicados por la élite «ilustrada». Las reformas planteadas y los métodos utilizados para ponerlas en práctica chocaron con muchas de las situaciones dadas. Empezó entonces a desarrollarse una tendencia que Ortega y Gasset definió como plebeya: en la España del siglo XVIII, por una sorprendente subversión de los valores, un sector de las clases dirigentes se entusiasmó con las costumbres populares. El fenómeno se presenta bajo tres aspectos: los majos, los toros y el espejismo andaluz.

El término «majo» apareció a principios del siglo XVIII. El término es incuestionablemente peyorativo; designa a los golfos de los suburbios. Ésos eran los personajes que medio siglo después algunos aristócratas tomaron como modelo. Aquellos aristócratas adoptaron su aspecto, su vocabulario, su pronunciación, su atavío —una profusión de bordados y de colores—, sus actitudes; era una forma de encanallarse y de distinguirse de los elegantes, vestidos a la moda extranjera, y de todos los que parecían avergonzarse de ser españoles, es decir, de los reformistas. El majismo apareció en última instancia como una forma larvada y alienada de oposición al centralismo y al autoritarismo borbónicos.



Fue en la misma época cuando la corrida dejó de ser una diversión aristocrática para convertirse en lo que aún es hoy: un espectáculo rigurosamente codificado con sus tercios, picadores a caballo, banderilleros y matador, todo realizado por profesionales cuyas hazañas les proporcionaban notoriedad y que se repartían el favor del público. Los reformistas se escandalizaban ante aquellos combates de bestiarío, indignos de un pueblo civilizado. El traje de los toreros atraía la mirada por sus colores llamativos y sus bordados; no sin razón se le llama traje de luces. Recuerda el de los majos, lo que contribuyó a ponerlo otra vez de moda, como lo atestigua un decreto de 1784 que denunciaba la tendencia que tenían determinadas personas de calidad a disfrazarse, tanto de día como de noche, de un modo indigno de su estado; llevaban pesadas capas y vestidos multicolores, sobrecargados de bordados ridículos. Este atavío, añade el decreto, sólo lo utilizaban hasta entonces los gitanos, los contrabandistas, los toreros y los carniceros. ¡Era a aquellas gentes a quienes querían parecerse unos hombres cuya cuna y cuya fortuna deberían llevarlos a una mayor moderación!

La alusión a los gitanos y a los contrabandistas remite a Andalucía, tierra predilecta de la corrida y de los toreros; en Ronda y en Sevilla se edificaron las primeras plazas de toros de España. Así se encuentran reunidos, a finales del siglo XVIII, todos los ingredientes de aquella España de pandereta que, antes de ruborizar de vergüenza a Antonio Machado y a los hombres de la generación de 1898, había sembrado la consternación en la élite ilustrada del siglo XVIII. La corrida, los gitanos, el flamenco, una Andalucía adulterada, el Madrid de los suburbios que adoraba las zarzuelas, las tonadillas y las fiestas, ésta fue la España que descubrió Goya cuando llegó a Madrid en 1775, el año en que comenzó la carrera de uno de los más famosos toreros de todos los tiempos, Pedro Romero. Aquella España de la tauromaquia, de los majos y de las diversiones populares que el artista plasmó en sus cartones, sus grabados y sus cuadros es también la España que puso en escena, en el mismo momento, Ramón de la Cruz, autor de sainetes que evocan, no sin malicia, la vida cotidiana con sus defectos y sus aspectos pintorescos o grotescos, el majo que representa al fanfarrón, el petimetre que imita la moda extranjera. Una España que es la antítesis de aquella con la que soñaban los ministros de Carlos III.

#### ESPAÑA ANTE LA REVOLUCIÓN FRANCESA (1788-1808)

Siguiendo los consejos de su padre, Carlos IV conservó a Floridablanca como principal ministro. Las Cortes, que fueron convocadas en septiembre de 1789 para reconocer al heredero del trono, el futuro Fernando VII, oyeron un comunicado de Campomanes sobre la reforma agraria, tras lo cual fueron interrumpidas con el pretexto de que una sesión prolongada comportaría unos gastos excesivos. En realidad, Floridablanca, que recibió con serenidad las primeras manifestaciones parisienses, estaba preocupado por el cariz que tomaban los acontecimientos en Francia. Su inquietud se convirtió muy pronto en pánico. Para evitar el contagio, estableció una especie de cordón sanitario en las fronteras. Se censó a los extranjeros, sobre todo a los franceses, algunos de los cuales fueron expulsados. Se vigilaba a los viajeros y a los emigrantes que comenzaron a llegar desde el verano de 1789. Por último, se encargó a la Inquisición que combatiera la propaganda subversiva que penetraba bajo formas solapadas.

Después de 1792 las cosas empeoraron. El Terror, el arresto, proceso y ejecución de Luis XVI sumieron a los reformistas en el desconcierto. Fueron raros los españoles que se entusiasmaron con las ideas de la Revolución. En España, la situación no se prestaba mucho a una Revolución como la que se desarrollaba en Francia. Los reformistas españoles permanecían alejados de los filósofos franceses. El poder real parecía mucho más fuerte; mientras que en Francia los Estados Generales se negaban a obedecer las órdenes del rey, en España nadie protestó cuando se rogó a los diputados de las Cortes que permanecieran en sus casas. Desde el punto de vista social, por último, la burguesía española era demasiado débil, demasiado dispersa y demasiado poco segura de sí misma para encabezar una oposición resuelta a cambiar las relaciones sociales existentes.

Carlos IV estaba preocupado por la suerte de Luis XVI. Se presionó a Francia para que suavizara su suerte. En febrero de 1792, Carlos IV, convencido de que Floridablanca ya no era el hombre adecuado para la situación, llamó a su antiguo adversario, el conde de Aranda. El aristócrata aragonés no estaba menos decidido que Floridablanca a oponerse a la Revolución, pero quería actuar a su modo, sin provocaciones inútiles. Ahora bien, la detención de Luis XVI creó una situación nueva. A finales del mes de agosto, Aranda consideraba inevitable la guerra; declaró la neutralidad de España, pero se negó a reconocer a la República francesa. Aranda estaba aislado. Obsesionado con la idea de salvar a Luis XVI, Carlos IV, en noviembre de 1792, destituyó a Aranda. En busca de un hombre nuevo que no estuviera ligado a ninguna tendencia, Carlos IV recurrió a Godoy, que entonces sólo tenía veinticinco años. Godoy hizo una carrera extraordinariamente rápida; en menos de dos años, de simple soldado se convirtió en duque de Alcudía y Grande de España. Carlos IV esperaba de él que triunfara allí donde Aranda había fracasado. Godoy conocía la debilidad militar de España y quería evitar el conflicto. Para salvar al rey de Francia, el ministro trató de corromper a los diputados franceses influyentes y de negociar: a cambio de la vida de Luis XVI, España estaba dispuesta a reconocer la República y a ofrecer su mediación en Europa. Aquellas propuestas fueron muy mal acogidas por los revolucionarios franceses, que vieron en ellas una injerencia inadmisibles en un asunto que sólo concernía a Francia. La ejecución de Luis XVI provocó una gran emoción. Ni Carlos IV ni Godoy pensaban ya en negociar. Sin embargo, no fue España, sino la Francia revolucionaria, la que inició las hostilidades: fue el comienzo de la llamada «gran guerra». Confiando en la impopularidad de Godoy, los franceses estaban convencidos de que una invasión provocaría la caída de la monarquía y el establecimiento de un régimen aliado. Toda la guerra se desarrolló en la frontera norte de España. En un primer momento, el ejército español ocupó el Rosellón. Aranda, fiándose poco de la capacidad bélica de su país, sugirió que se negociara a partir de aquellas posiciones favorables. Godoy se negó a ello. En 1794 los franceses contraatacaron. La mayor parte del País Vasco fue ocupada y Navarra y Castilla estaban amenazadas. En el este, Cataluña fue invadida. Godoy se resignó a entablar negociaciones. La paz se firmó en Basilea, el 22 de julio de 1795. Francia obtuvo la parte española de Santo Domingo; como contrapartida, renunció a todas las conquistas del sur de los Pirineos.

En Basilea, el Directorio francés se mostró relativamente generoso porque necesitaba la marina española, que era la tercera del mundo. Se volvió a la tradicional alianza de Francia y España contra Inglaterra. Éste es el sentido del tratado de San Ildefonso (1796). España se convirtió en un auxiliar de Francia, que le obligó a entrar en guerra al año siguiente. En Europa,

los ingleses infligieron a la marina española una severa derrota en el cabo de San Vicente (14 de febrero de 1797); en América, ocuparon la isla de Trinidad, situada delante de la desembocadura del Orinoco y, por lo tanto, excelente base para el contrabando. La situación interna no era mejor. La élite ilustrada se sentía decepcionada, cuando no perseguida; el caso más significativo es el de Jovellanos, magistrado íntegro y respetado que, tras un breve paso por el ministerio, cayó en desgracia y fue desterrado en provincias. Las capas populares manifestaron una hostilidad sin atenuantes contra Godoy. La corte no pudo ignorar el aumento y la violencia del descontento. Sacrificó a Godoy, quien dejó el gobierno, pero conservó todos los honores y los emolumentos acumulados a lo largo de los últimos años.

Aunque oficialmente se le hubiese apartado del poder, Godoy conservaba la confianza del rey, que no hacía nada sin consultarle. España dio en aquellos momentos la impresión de desempeñar el papel poco glorioso de auxiliar a la Francia de Napoleón, obsesionada por el deseo de destruir el poder de Inglaterra. España participó en la expedición que Francia proyectó para intimidar a Portugal, aliado de Inglaterra. En aquella ocasión —la llamada «guerra de las naranjas» (febrero de 1801)—, Godoy actuó como general en jefe del ejército español. Resuelto a humillar a Inglaterra, Napoleón concibió dos planes: invadir su territorio y arruinar su comercio; estos proyectos están en el origen de la intervención francesa en España. El gobierno español tuvo que poner su marina a disposición de Napoleón. Las escuadras francesa y española se reunieron en Cádiz; cuando intentaron salir del puerto, el almirante inglés Nelson les salió al paso en Trafalgar (octubre de 1805); España perdió en aquella ocasión gran parte de aquella marina a la que había dedicado tantos esfuerzos desde la época del marqués de la Ensenada. Destruyó ambas armadas.

Godoy aceptó participar en una nueva expedición para forzar a Portugal a aplicar el bloqueo continental decretado por Napoleón contra los productos ingleses. Estuvo tanto más dispuesto a hacerlo cuanto que Napoleón le dio a entender que sacaría de ella algún provecho personal. En efecto, en octubre de 1807, el Emperador francés declaró a la Casa de Braganza desposeída de sus derechos; Portugal iba a ser desmembrado y Godoy, convertido en príncipe de los Algarves, obtendría la soberanía sobre la parte sur del territorio portugués. En aplicación del tratado de Fontainebleau (22 de octubre de 1807), tropas francesas empezaron a atravesar España, dirigiéndose a Portugal; otras tropas francesas parecían querer encaminarse hacia Andalucía. Godoy sospechó entonces que Napoleón pensaba tal vez ocupar toda España y aconsejó a Carlos IV abandonar la capital y dirigirse a Sevilla; desde allí, si la situación empeoraba, la familia real podría embarcarse para América, como acababa de hacer la familia real portuguesa.

Carlos IV siguió los consejos del favorito, pero no pudo ir más allá de Aranjuez. En efecto, desde hacía meses, el descontento aumentaba contra Godoy, a quien se responsabilizaba de todas las desgracias de la nación y a quien se atribuía una ambición personal desmesurada; en enero de 1807 había recibido nuevos honores: el título de Gran Almirante de España y de las Indias, el tratamiento de alteza serenísima que lo asimilaba a un miembro de la familia real. Estos hechos empujaron a sus adversarios a agruparse en torno al príncipe heredero don Fernando; se trataba de ponerle en el trono de España en lugar de su padre, Carlos IV. Una primera conspiración fracasó en El Escorial (octubre de 1807). Pero la segunda tuvo más éxito, en Aranjuez, el 17 de marzo de 1808. Dos días después, Carlos IV tuvo que sacrificar a Godoy y destituirlo de todos sus títulos, pero la muchedumbre no se dio por satisfecha. Carlos IV no tuvo más remedio que abdicar en

favor de su hijo, el 19 de marzo. Fernando VII se dispuso a reinar, pero la presencia en España del ejército francés hizo que Napoleón se convirtiera en árbitro de la crisis en la que estaba sumida la casa real española. Napoleón atrajo a Bayona a Carlos IV y a su hijo, y forzó ambas abdicaciones. De este modo, impuso a su hermano José I en el trono de España.

# EDAD CONTEMPORÁNEA

por Santos Juliá

# 1. ENTRE LA REVOLUCIÓN LIBERAL Y LA REACCIÓN ABSOLUTISTA (1808-1843)

Motivos le sobaban al conde de Toreno cuando definió como levantamiento, guerra y revolución lo sucedido en España desde el momento de la ocupación del territorio peninsular por las tropas francesas, como tampoco le faltaba razón a Modesto Lafuente al definir como reacción absolutista lo que vino después. Hubo algo más: el movimiento de emancipación de las colonias americanas que conducirá en corto plazo a la pérdida de un Imperio y a la progresiva reducción de la emergente nación española a la Península y a las islas diseminadas por el Atlántico y el Pacífico. El entrelazamiento de estos procesos explica el empuje primero y el inmediato retroceso que caracterizó la laboriosa construcción del Estado liberal español durante la primera mitad del siglo XIX y las dificultades con que tropezó la proyectada transformación de la sociedad de Antiguo Régimen en una sociedad de mercado, capitalista y moderna.

Levantamiento, ante todo, porque desde que la Junta de Gobierno accedió a las presiones de Bonaparte para que viajaran a Bayona los miembros de la familia real comenzaron a producirse en Madrid choques entre la población y el ejército de ocupación que culminaron en la insurrección del 2 de mayo y la brutal represión posterior. El general Murat, al frente de un ejército de 35.000 hombres, no tuvo mayor problema para aplastar el levantamiento madrileño, cuyos ecos se extendieron, sin embargo, por toda la Península, suscitando un movimiento de resistencia popular que rápidamente se dotó de los organismos de poder imprescindibles para organizar la defensa. De manera súbita, casi siempre espontánea aunque se mantuvieran activos los grupos que habían conspirado contra Godoy, un nuevo sujeto político, el pueblo o la nación en armas, irrumpía en escena movido por una mezcla de odio al francés, fidelidad a la corona, fe religiosa, amor a la patria; una revolución «por la defensa de la religión, del rey y de la patria, y por la conservación de la independencia y libertad nacional», como la definió Martínez Marina, dando así cuenta de los contradictorios ingredientes que la animaban, sustancia unos del Antiguo Régimen, anuncio otros de la nación que se pretendía construir.

El secuestro de los reyes, la doble abdicación de Carlos y Fernando y la consiguiente instauración de una nueva monarquía en la persona de José Bonaparte, hermano mayor de Napoleón, no implicó la desaparición instantánea de las instituciones de gobierno propias del Antiguo Régimen. La Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla permanecieron en pie, pero su convivencia con Bonaparte socavó su legitimidad, mientras la instauración de la nueva dinastía, con la entrada de José I en Madrid el 20 de julio, les arrebató la posibilidad de gobernar. De hecho, Bonaparte ideó una Constitución para España sobre la que una «Diputación General de Españoles», asamblea de notables convocada por el gran duque de Berg y reunida en Bayona, deliberó entre el 15 de junio y el 17 de julio de 1808. En ella se preveía un Senado, un Consejo de

Estado y unas Cortes, que se convocaron. Constitución inédita, porque hasta el fin de la ocupación francesa el verdadero poder sobre los territorios ocupados no radicó en los españoles que colaboraron en la instauración de ese nuevo Estado, ilustrados que optaron por no tomar las armas contra el invasor y fueron conocidos como «afrancesados», sino en manos de los generales del ejército de ocupación.

En los territorios no ocupados por el francés se generalizó a mediados de 1808 una situación característica de los procesos revolucionarios: mientras el viejo orden desaparecía y grupos de gente salían a la calle, protagonizando en ocasiones actos de violencia contra las autoridades del Antiguo Régimen, se formaron Juntas locales y provinciales integradas por clérigos, abogados y notables. Por el mayor peso de algunas capitales, se fueron concentrando en Juntas Supremas Regionales que proclamaron su legitimidad como herederas de antiguas Cortes de los reinos cuyos poderes habrían reasumido y como únicos titulares de soberanía por hallarse la nación «sin gobierno legítimo». Más que agentes de una revolución contra un poder establecido, aunque algo de esto hubo en los atentados contra las autoridades, las Juntas fueron organismos para dirigir el levantamiento popular contra un invasor y ocupante extranjero.

Animados por la resistencia popular a los franceses y por el éxito militar de Bailén, que desbarató a mediados de julio los planes de una pronta ocupación de Andalucía, delegados de las Juntas se reunieron en Aranjuez para asumir todo el poder y crear una Junta Central Suprema y Gubernativa, que reclamó para sí la soberanía del reino. A esta Junta, que ostentará el poder desde septiembre de 1808 hasta enero de 1810, correspondió presenciar, primero, los éxitos militares y populares contra los franceses, con el fracaso del invasor en los sitios de Zaragoza, Gerona y Valencia y su estrepitosa derrota de Bailén, y contemplar después impotente el incontenible avance de la *Grande Armée* que, al mando del mismísimo Napoleón Bonaparte y de sus más distinguidos generales, penetró en España en noviembre de 1808. Napoleón, por su parte, al entrar en Madrid en diciembre, decretó la abolición de los señoríos, de la Inquisición, del Consejo de Castilla, de los aranceles interiores y de las dos terceras partes de monasterios y conventos. José Bonaparte pudo ser repuesto en Madrid a principios de diciembre y durante el invierno y la primavera siguientes los ejércitos españoles no sufrieron más que derrotas hasta que, un año después, en mayo de 1810, había caído toda Andalucía, una señal para que en América comenzara la rebelión y para que en Cádiz se pusiera manos a la obra de la revolución.

Pues mientras las tropas españolas sufrían una sangría continua y las francesas dominaban España, hostigadas en sus retaguardias y en sus líneas de comunicaciones y abastecimientos por partidas y guerrillas, los diputados a Cortes procedieron en Cádiz a echar las bases de un nuevo Estado con el único instrumento que tenían a mano: una Constitución. En efecto, que el vacío creado por la renuncia de Carlos y Fernando sólo podía remediarse con la promulgación de un texto constitucional fue convicción compartida por los miembros de las Juntas creadas para resistir al invasor. En mayo de 1809, la Junta Central, atribuyendo al olvido de la saludable institución que en otros tiempos había hecho la felicidad y la prosperidad del reino, o sea, a las Cortes, la desastrosa situación por la que atravesaba la nación, decidió abrir una consulta al país como paso previo a su convocatoria. El principio era idéntico al que justificaba la existencia de la Junta: reasumir poderes abandonados. Y el procedimiento será el mismo: legitimados por una elección popular. Pero los continuos reveses militares acabaron con el prestigio de la Junta Central, establecida desde enero de 1810 en el inexpugnable bastión de Cádiz y sustituida el 29 de

ese mismo mes por una regencia. Allí encerrada, la regencia, carente de verdadero poder ejecutivo, fue la encargada de realizar el acuerdo de la Junta y convocar unas elecciones a Cortes que llevaron hasta Cádiz a la más variada representación de la «nación en armas», especialmente a un nutrido grupo de clérigos, abogados, funcionarios y militares, con una presencia no desdeñable de catedráticos y nobles.

Los diputados se reunieron en la real Isla de León el 24 de septiembre y en el mismo día aprobaron un acuerdo por el que se declaraban, como representantes de la nación española, «legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional»; proclamaban y juraban a Fernando VII como su único y legítimo rey y declaraban nula, de ningún valor ni efecto, la cesión de la corona hecha a favor de Napoleón, no sólo por la violencia que intervino en aquellos actos, sino por faltarle el consentimiento de la nación. Fue esa misma asamblea la que tomó medidas de alcance constituyente cuando decretó la libertad de prensa y abolió para siempre, en agosto de 1811, el régimen señorial, dos condiciones para que pudiera expresarse la «voz pública» y para que todos los españoles comenzaran a ser iguales ante la ley.

Por debajo de las declaraciones y medidas adoptadas discurría una poderosa corriente de pensamiento que tuvo en varios clérigos, literatos y abogados sus brillantes voceros. Muy pronto fueron conocidos como liberales, conscientes de la necesidad de fundar un Estado que, aboliendo el despotismo, no rompiera con la tradición ni pareciera deudor de la Revolución francesa. Lo resolvieron remontándose a las instituciones de las monarquías castellana, leonesa, navarra y aragonesa antes de la llegada de la dinastía extranjera, la Casa de Austria. Creyeron descubrir en los concejos de los reinos medievales otras tantas repúblicas y en sus Cortes el auténtico sujeto en el que estaba depositada la autoridad pública. En aquellos reinos, en todas sus ciudades y villas cabezas de partido, y en todos los pueblos en virtud de los pactos de constitución, había participado el pueblo en el gobierno del Estado. Consideraron la rebelión de los comuneros como último resplandor de las libertades de Castilla y atribuyeron al desvío impuesto por la dinastía extranjera la pérdida de las antiguas libertades y el origen de una secular decadencia española a la que el vigor intacto del pueblo, levantado en armas contra el invasor y por su independencia, restituía en su auténtico ser. Trataban de restablecer aquella libertad originaria que devolvería de nuevo a la nación la libertad y la independencia perdidas.

Tras varios meses de debate, el 19 de marzo 1812, las Cortes promulgaban la primera Constitución de la monarquía española. Su texto definía a la nación como la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios y como españoles a todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y a los hijos de éstos; consagraba los principios de libertad individual, igualdad ante la ley y libertad de trabajo; prometía una división del territorio por una ley constitucional y establecía la distinción de poderes residenciando el legislativo en las Cortes con el rey, el ejecutivo en el rey y el judicial en los tribunales establecidos por la ley. Era una Constitución democrática, que afirmaba la soberanía de la nación y el derecho de sufragio; era también monárquica, que declaraba la religión católica como única del Estado y establecía unas Cortes unicamerales con diputados elegidos por Juntas provinciales elegidas a su vez por sufragio universal masculino del que quedaban excluidos los «servidores domésticos» y, para los territorios de América, los criados y los negros. Muy novedoso fue lo establecido para el gobierno interior de las provincias y de los pueblos, con la previsión de ayuntamientos



compuestos de alcalde, regidores y un procurador síndico, elegidos todos por votación de los pueblos, y diputaciones presididas por un jefe superior, nombrado por el rey, en el que radicaba el gobierno político de las provincias.

La obra legislativa y constituyente de las Cortes de Cádiz fue de tanto calado que no se ha encontrado mejor palabra que revolución para definirla. Pero revolución social, si por tal se entiende una rápida y profunda transformación del Estado y de las estructuras de clase de una sociedad acompañada y llevada a cabo por rebeliones de clase, no lo fue: la sociedad española no sufrió esa rápida y profunda transformación. Sin duda, el derrumbe del Estado absolutista y el levantamiento popular animaron a los campesinos a ocupar y roturar grandes extensiones de tierras propiedad de los concejos, a no pagar los diezmos ni los derechos señoriales y a no respetar los privilegios de la Mesta. En este sentido, la guerra aceleró el trasvase de propiedades ya iniciado durante el reinado de Carlos IV y anunció el dismantelamiento del régimen señorial y de los privilegios de la Iglesia, pero nunca se produjo una subversión del orden social dirigida desde un poder que hubiera buscado su legitimidad en una revolución. Las Cortes de Cádiz, por decreto de 3 de enero de 1813, ordenaron la distribución de tierra municipal entre los vecinos propietarios de títulos de deuda o que hubieran prestado servicios militares contra el invasor, adelantándose a la desamortización general de Madoz decretada cuarenta años después.

Es discutible también que haya sido una revolución política, pues en tal caso la voz revolución designa una toma violenta y rápida del poder del Estado y es preciso no olvidarse, como recomendaba Donoso Cortés, de que el trono estaba entonces vacío y de que la monarquía no era un poder, sino un recuerdo. De modo que ni revolución social y tal vez conato de revolución política, ¿qué clase de revolución fue la de Cádiz? En realidad, de lo que se trató fue de rellenar un vacío de poder con un texto constitucional que, bajo la apariencia de una restauración monárquica, limitara el poder de la monarquía y suprimiera los privilegios de la nobleza del Antiguo Régimen, declarara a la nación como sujeto de soberanía e instaurara un régimen representativo. Esa obra implicaría, a largo plazo, una profunda transformación del Estado y de la sociedad; pero en lo inmediato se limitaba a promulgar unas leyes y una Constitución cuya eficacia los diputados no tenían modo de garantizar porque carecían de poder sobre el territorio de la nación, ocupado por un ejército invasor.

Para que la Constitución comenzara a ser efectiva había que asegurar ante todo la independencia de la nación. Las guerrillas habían mostrado su eficacia hostigando a los ocupantes, pero era ilusorio esperar que fueran capaces de batir a los ejércitos franceses en campo abierto. Acantonado en Portugal, el ejército inglés al mando de Wellington se limitaba a defender su territorio hasta que por fin pasó a la ofensiva aprovechando una coyuntural superioridad de fuerzas. La batalla de Arapiles le abrió paso hacia Madrid, donde llegó el 13 de agosto de 1812, aunque hubo de replegarse de nuevo ante una contraofensiva francesa que repuso por última vez a José en el trono a principios de noviembre de ese año. Sin embargo, en la primavera del siguiente, Wellington avanzó hasta Vitoria, donde el 21 de junio derrotó a los franceses, al mando de un ejército de 120.000 hombres, de los que cerca de 40.000 eran españoles y más de 8.000 portugueses. El 11 de diciembre, deseoso de tener las manos libres, Napoleón liberó a Fernando y lo restableció en el trono de España, firmando con él un tratado de paz y amistad. Fernando pudo entrar en España en marzo de 1814. La guerra, que costó a España cerca de 500.000 muertos, un incremento de mortandad por las hambrunas producidas por las malas cosechas, una drástica

reducción de las cabañas lanar y caprina, la ruina de muchas ciudades, el saqueo de joyas y obras de arte, el corte de las relaciones con América y dejó a la Hacienda pública en situación de bancarota, con una deuda de 12.000 millones de reales y unos ingresos anuales que no llegaban a 400 millones, había terminado.

Los acuerdos adoptados por las Cortes de Cádiz, los debates y el mismo texto constitucional se han tomado como acta de nacimiento de la nación española. Si así fue, lo hizo de manera sincopada, con graves dificultades para su crecimiento y posterior desarrollo: España tenía en efecto una Constitución, pero carecía de Estado; no que fuera débil o menesteroso, o que estuviera en bancarota, sino que no existía: las autoridades antiguas se habían volatilizado y las nuevas carecían de poder. La Constitución sólo estuvo vigente en un pequeño enclave del territorio peninsular; el resto no había podido experimentar su eficacia. Las razones habría que buscarlas en el fracaso de sus artífices para consolidar un gobierno con poder efectivo en tiempos de guerra, con la hacienda arruinada, y unos ejércitos en los que el injerto del elemento popular, la guerrilla, en la vieja estructura estamental había liquidado cualquier atisbo de disciplina.

#### REACCIÓN ABSOLUTISTA

La carencia de un Estado digno de ese nombre se agravó con la restauración de la monarquía en la persona de Fernando VII, que nada más poner el pie en España se vio ya que hollaba, como lamentará Modesto Lafuente, «no el suelo de una nación libre y orgullosa de sus derechos..., sino el de una nación fanática y esclava que adoraba humillada a su señor y besaba la mano con que la había de encadenar». Recibido entre aclamaciones, mostró Fernando desde el primer momento el caso que pensaba hacer a las disposiciones de la regencia para su retorno a Madrid y, pasando por Zaragoza, se dirigió a Valencia, donde recibió dos sustanciales apoyos para sus propósitos de restablecer la situación truncada en 1808: el general Elío, capitán general de Valencia, pronunció un discurso favorable al restablecimiento del poder absoluto, y un escrito firmado por un tercio de los diputados elegidos en 1813 sirvió al rey para retornar al régimen absolutista anulando toda la obra legislativa y constitucional realizada por las Cortes de Cádiz. Una voluntad de comenzar de cero que se convertirá en costumbre, justificando la impresión de Juan Valera cuando calificó la historia inaugurada con el retorno de Fernando VII como un «continuo tejer y destejer, pronunciamientos y contrapronunciamientos, constituciones que nacen y mueren, leyes orgánicas que se mudan apenas ensayadas...».

Pronunciamiento o golpe ejecutado por el rey contra las Cortes, contra la Constitución y contra los políticos que pretendían construir el Estado sobre la base de la soberanía nacional: así nació el moderno Estado español, como un retorno al absolutismo y como persecución de liberales que, si no querían caer en prisión, debían abandonar el país, y de «afrancesados» que habían colaborado con el invasor; antes en guerra civil, liberales y afrancesados conocían ahora idéntico destino, el destierro. Las instituciones de gobierno previstas por la Constitución fueron anuladas y en su lugar se pretendió restaurar los consejos y secretarías propias del Antiguo Régimen, con una diferencia: gobernaría el rey, directamente, lo que se tradujo en el conocido como gobierno de camarilla. Los secretarios eran nombrados y despedidos a voluntad del rey; y

por lo que respecta al gobierno interior del reino, las capitanías generales, audiencias y chancillerías fueron también restablecidas, sin dar tiempo a que los nuevos órganos constitucionales se pusieran en marcha.

En esa empresa de restauración de los tiempos pasados, también le tocó su parte a la Iglesia, con la vuelta de las órdenes religiosas y el restablecimiento de la Inquisición, de los jesuitas y de los diezmos, aunque no de las propiedades desamortizadas antes de 1814: la Hacienda no podía permitirse ese lujo. Menos total fue el restablecimiento en su poder de la nobleza, que vio restituidos sus derechos de propiedad pero no pudo conseguir, a pesar de sus grandes trabajos, los de jurisdicción, que el monarca se guardó para sí. Poderes tradicionales como el de la Mesta lograron también restablecer sus privilegios, con el lógico descontento de los propietarios de tierra que proyectaban roturar baldíos y pastos. Los principios de igualdad jurídica y propiedad libre fueron derogados para reponer en su lugar los antiguos privilegios y rentas señoriales.

Todo esto se llevó a cabo en un abrir y cerrar de ojos: nada le costó al nuevo rey depurar al Estado de liberales y liquidar lo realizado hasta ese momento por ellos: las nuevas instituciones y organismos previstos en la Constitución no habían tenido tiempo para echar raíces cuando ya habían sido anulados. La Constitución fue derogada y las primeras Cortes ordinarias, elegidas en 1813, disueltas, decretándose que todo lo ocurrido hasta ese momento «se quitara de en medio del tiempo». Por abolir, Fernando VII no se quedó corto: abolió también el tiempo transcurrido desde su marcha hasta su regreso. El hueco fue rellenado con las instituciones propias de la monarquía absoluta. Y para que a los artífices del nuevo aunque nonato Estado no les quedaran veleidades de reiniciar su obra, cayeron sobre ellos duras condenas de prisión y destierro. Con las 12.000 familias de liberales desterradas comenzaban los exilios de la nueva era.

¿Podía un régimen restaurado tras el hundimiento provocado seis años antes por su propia crisis impulsar al Estado por una senda de recuperación y progreso? Tal vez no fuera del todo imposible, dado que también en Europa, tras la derrota final de Napoleón, soplaban vientos de restauración. Pero en España la sucesión de guerras había dejado la actividad económica paralizada, el mercado interior desarticulado, las arcas vacías y la deuda por las nubes. Sin recuperar una mínima legitimidad social y sin una drástica reforma hacendística era imposible que aquel Estado se pusiera a andar; una reforma que debía afectar a los mismos que habían conspirado para restaurar el absolutismo y que de pronto se vieron restablecidos en su antiguo poder. De modo que los intentos de reforma hacendística, especialmente el de Martín Garay de 1817 con la implantación de la contribución general, dieron como resultado que la deuda creció y que el Estado se encaminó, sin que nadie pusiera remedio, a la bancarrota.

Con un Estado en la ruina, mantener un Imperio ultramarino resultaba imposible. Pero fue por el empeño en mantenerlo por donde habría de venir la primera gran crisis de este intento de negar el tiempo. Porque, por una parte, la restauración del absolutismo no fue bienvenida en América y a partir de la mitad de la década Argentina, Uruguay y Paraguay eran ya independientes de hecho y su ejemplo amenazaba extenderse a Venezuela y Colombia, lo que exigía la formación de algún ejército capaz de someter a los rebeldes y restaurar el dominio de la corona. Pero un ejército bien formado, alimentado, vestido y pertrechado exigía un aparato fiscal y una capacidad recaudatoria con la que no podía soñar la monarquía restaurada. Los ejércitos fueron creciendo en volumen, con la hinchazón en la cabeza agudizada en aquellos años por la incorporación de los mandos de las guerrillas y el retorno de los cautivos en Francia. La sobreabundancia de oficiales, la mezcla

de profesionales y guerrilleros, unidas a la menesterosa condición de una tropa mal alimentada y poco acostumbrada a la disciplina, sirvió de caldo de cultivo a los más diversos descontentos, preludio de pronunciamientos destinados a convertirse en un mal endémico.

Desde el protagonizado por un líder de la guerrilla como Espoz y Mina a los de generales aureolados de romanticismo como Díaz Porlier o Lacy, Fernando VII pudo sortear el peligro hasta que en 1820 un numeroso ejército inmovilizado en Las Cabezas de San Juan, a unos sesenta kilómetros de Cádiz, esperando la hora de embarcar que no llegaba por falta de barcos, prestó oídos a un aguerrido jefe, el coronel Rafael del Riego, que a su vez había entrado en contacto con elementos liberales de Cádiz dispuestos a poner a su disposición medios para pronunciarse. La conspiración civil en la que se implicaron personajes llamados a desempeñar graves responsabilidades políticas, como Francisco Javier Istúriz y Juan Álvarez Mendizábal, agentes de intereses mercantiles gaditanos, se fundió con el pronunciamiento militar. Y aunque no acompañara a Riego la fortuna en su intento de tomar Cádiz, le favoreció el rumor extendido de sus hazañas, lo que movió a otras tropas, también dispuestas para partir a América desde Ferrol, La Coruña o Vigo, a rebelarse. Al cabo de tres meses, Riego había triunfado de la manera más inopinada, por desestimiento del poder, que no le atacó, y ante la pasividad de la población, que ni en un sentido ni en otro se molestó en manifestarse. Y de la misma manera que seis años antes los liberales no tuvieron más remedio que ceder ante el empuje absolutista, ahora al rey no le quedó más remedio que jurar aquella Constitución que había dado en un decreto por no escrita y no habida.

#### LOS LIBERALES EN EL PODER

Comenzaba así lo que se llamaría trienio liberal, los liberales en el poder, tejiendo de nuevo lo destejido por el rey: retorno de la Constitución, abolición de la Inquisición, reposición de los ayuntamientos constitucionales. Tras el éxito de Riego, el rey procedió a nombrar una Junta Provisional Consultiva que ocultaba mal en su mismo nombre la ambigua situación creada después del pronunciamiento: Junta connotaba poder ejecutivo emanado de una revolución; consultiva remitía más bien a la persistencia del monarca como único poder. En todo caso, a esa Junta se deben las primeras medidas restauradoras de la situación abolida en 1814, a las que seguiría el nombramiento por el rey de un gobierno formado por liberales directamente traídos de prisión que, de acuerdo con la Junta, procedió a la elección de ayuntamientos y a la convocatoria de nuevas Cortes. Restableció también la Ley de Imprenta, lo que dio lugar a la aparición de periódicos y la edición de libros y folletos que extendieron el ámbito del debate, desbordando las fronteras de las élites, con la formación de las sociedades patrióticas o de amigos de... la libertad, la Constitución, el orden. Fue de nuevo un tiempo de pluma y de palabra, de folletos y mítines, de cafés y tertulias, primeros pasos de la formación en los núcleos urbanos de una opinión pública no limitada a una plaza sitiada como ocurrió en Cádiz diez años antes.

El nuevo gobierno, al que daba prestancia la presencia de Agustín Argüelles, titular de la Gobernación del reino, estaba formado por quienes ocho años antes habían promulgado la Constitución. Doceañistas y también moderados comenzó a llamárseles para distinguirlos de la otra facción liberal, engrosada por la nueva generación que no había participado en la obra de

Cádiz, que se mostraba muy activa en las sociedades patrióticas y que pretendía llevar a término y a toda prisa la revolución truncada por el retorno del absolutismo. Los que sí habían estado en Cádiz, además de contar con la experiencia de una derrota sin paliativos, habían tenido tiempo para moderar sus afanes revolucionarios: la cárcel y el exilio les hicieron comprender que no bastaba con promulgar una Constitución, que era preciso asentarla en sólidos apoyos para convertirla en eficaz instrumento de gobierno. Su lema fue libertad con orden, o viceversa, que refleja desde luego una estrategia de compromiso con las élites reformistas del Antiguo Régimen, pero también la convicción de que era imposible lograr el fin de la revolución, la libertad, si no estaba sostenida en un nuevo orden político y social que ofreciera una garantía de estabilidad a la propiedad privada.

Pusieron, pues, manos a la obra convocando nuevas Cortes a las que no dieron carácter constituyente. El problema no era entonces de Constitución, puesto que el rey la había jurado, sino de legislación e instituciones que transmitieran seguridad jurídica al nuevo orden social y culminaran la edificación del Estado. Las Cortes, en las que no tuvieron los liberales que bregar con ninguna oposición procedente de los antiguos serviles, completaron el programa de Cádiz con una legislación encaminada a garantizar todas las libertades económicas que permitieran el racional funcionamiento de un mercado unificado. Además de las libertades de comercio y de la afirmación del derecho de propiedad libre, emprendieron la transformación del régimen jurídico de la propiedad con la abolición del régimen señorial, la desvinculación de todas las propiedades vinculadas y la desamortización de todas las de manos muertas, así como la supresión de prestaciones y gravámenes de origen feudal y la exigencia a los señores de presentar títulos de propiedad sobre sus fincas. Este programa fue todavía más allá con la Ley de Reforma del Clero Regular que decretó el cierre de todos los monasterios, propietarios algunos de inmensos dominios, y de los conventos que albergaran a menos de veinticuatro frailes y la desamortización de sus propiedades. Se trataba de reducir la deuda pública, reconocida y aceptada por el nuevo gobierno a pesar de la abrumadora carga sobre la Hacienda de los 14.000 millones de reales a que ascendía, unas veinte veces el presupuesto de gastos del Estado, 703 millones en 1820; pero también de socavar el inmenso poder de la Iglesia católica, reducir el número de clérigos y aligerar la actividad económica del peso muerto de tantas propiedades amortizadas.

Toda esta obra reformadora no tropezó en sus primeros momentos con una eficaz oposición del lado absolutista. El rey no dejaba de retroceder y medir hasta dónde podía contar con apoyos para una segunda restauración, pero el clima de pasión política reinante en las ciudades, la escasa confianza en una posible reacción militar, y el hecho de que las reformas no atentaran contra los intereses de las clases pudientes o acomodadas, sino que más bien los favorecían al sacar a subasta un buen bocado de propiedades al mejor postor, no le permitió organizar una contrarrevolución. No dejó, sin embargo, de mostrar su disgusto por el rumbo que tomaban las cosas en un añadido de su cosecha al discurso que había de pronunciar cuando se reunieron las Cortes y que desencadenó una primera crisis de gobierno con la salida de los «prisioneros» y la entrada en marzo de 1821 de un nuevo lote de moderados. Encabezado por Eduardo Bardají en el ministerio de Estado, el gobierno se atrevió a destituir a Riego como capitán general de Aragón, una decisión que encontró fuerte resistencia en varias ciudades del litoral, desde La Coruña a Barcelona, y en algunas del interior, como Zaragoza y Sevilla.

Y es que si la reacción absolutista no asomaba de momento la cabeza, no ocurría lo mismo con la facción liberal conocida como exaltada. Una diferencia generacional y una lucha por el poder que se agudizó tras la siguiente crisis que en febrero de 1822 llevó a la cabeza del gobierno a Martínez de la Rosa, un doceañista partidario a estas alturas de la transacción y el pacto con las oligarquías tradicionales. En realidad, desde su vuelta al poder, los liberales aparecían escindidos en dos facciones, cada cual dominando diferentes parcelas del difuso poder político y social. Fuertes en el ejército y las sociedades patrióticas y secretas los exaltados, controlando el gobierno los moderados, el proceso político acabaría desplazando también el poder del Estado hacia los primeros. Cuando el gobierno pretendió disolver el ejército de Riego y cerrar las sociedades patrióticas, imponiendo límites a la libertad de prensa, se encontró con la fuerte resistencia de los exaltados que, agrupados ya en sociedades como la de los comuneros y la masonería, gozaban además de amplios apoyos populares y disponían de efectivos integrados en la milicia nacional.

La chispa fue el enfrentamiento de la Guardia Real con grupos de civiles con ocasión del regreso del rey a Madrid, recibido por unos con vítores al rey absoluto y por otros con vivas a la Constitución. El rey dio orden a la guardia de que tomara la ciudad, provocando la reacción del ayuntamiento, que movilizó a la milicia. El choque entre guardia y milicia el 7 de julio se saldó con el triunfo de los milicianos, que se erigieron en baluarte de la Constitución y verdadero poder armado. El rey tomó nota de los acontecimientos y empujó la revolución a su extremo: la división entre las dos grandes facciones liberales, moderada y exaltada, se había consumado; inutilizada para el gobierno la moderada, no quedaba más que esperar la aparición de disensiones dentro de la exaltada para darle el golpe de gracia. No fue él quien se lo dio, sino los Cien Mil Hijos de San Luis, un ejército enviado por Francia, por encargo de las potencias reunidas en la Santa Alianza, que no encontró ninguna resistencia, sino más bien el apoyo de partidas realistas, desde los Pirineos a Cádiz, y que clausuró el trienio liberal. Fernando VII, arrastrado por el gobierno exaltado hasta Cádiz, fue liberado y repuesto en la plenitud de sus antiguos poderes: 1820 quedaba como «una tormenta que la violencia conjuró en beneficio del perjuro».

#### ABSOLUTISMO OTRA VEZ

Restaurado el absolutismo gracias a la decisiva intervención de un ejército extranjero, Fernando reanunció su reinado con una implacable represión de todos aquellos que habían participado de cerca o de lejos en los distintos niveles de los gobiernos liberales. De la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias, establecida el 6 de abril de 1823 bajo la presidencia de Francisco de Eguía, se pasó en unas semanas a una regencia presidida por el duque del Infantado y a la formación de los primeros consejos de ministros, a los que Fernando entregó, en diciembre de 1823, unas bases sobre las que indispensablemente debería caminar: creación de una buena policía; disolución del ejército y formación de uno nuevo; no hacer nada que tuviera relación alguna con cámaras ni con ningún género de representación; limpiar todos los ministerios, tribunales y oficinas de la corte y del reino de los adictos al sistema constitucional; proteger a los realistas; destruir las sociedades secretas, y, en fin, no reconocer los empréstitos tomados en la época constitucional.

Con tal programa, la represión esta vez fue brutal: el Consejo de Regencia condenó a muerte a todos los diputados mientras los tribunales militares y grupos de voluntarios realistas actuaban al unísono para sembrar el terror. El ejército fue depurado, los líderes militares del liberalismo fueron ejecutados sin contemplaciones, ya procedieran del ejército profesional, como Riego, ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid como vulgar malhechor, ya de la guerrilla, como Juan Martín, sometido a un bárbaro suplicio. Las juntas de depuración se aplicaron a abrir expedientes a todos los que hubieran ostentado algún cargo de responsabilidad durante los años en que estuvo vigente la Constitución. Ya se comprende que, en estas circunstancias, el exilio alcanzara proporciones masivas y que la emergente nación y el incipiente Estado españoles quedaran por segunda vez cercenados de sus mejores cabezas y sus más enérgicas y libres voluntades: Francia e Inglaterra, escribió Larra, se poblaron de proscritos españoles.

La brutalidad de la represión indica además que lo ocurrido en el trienio no fue episódico ni quedó limitado a unas cuantas ciudades. La actividad política y la vida cultural habían experimentado en esos tres cortos años un florecimiento sin parangón posible con lo ocurrido durante la guerra de Independencia. La aparición de varios centenares de periódicos, la fundación de sociedades patrióticas, la participación de los ciudadanos en órganos representativos, se acompañaron de la reapertura de universidades y la creación de centros culturales como ateneos o liceos en muchas ciudades. Los ayuntamientos constitucionales habían introducido las nuevas prácticas políticas previstas en la Constitución; un esbozo de política institucional y una permanente movilización política y cultural había extendido por las ciudades un clima de debate y confrontación que las medidas represivas se aplicaron a erradicar. Ciertamente, la Inquisición no fue restaurada, pero los obispos montaron unas Juntas de Fe encargadas de velar por el dogma y la moral, a lo que ayudaba también el ministro de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo Calomarde, que se mantuvo en el gobierno desde enero de 1824 hasta octubre de 1832, un adelantado de la represión cultural, prototipo, como lo definió Larra, de los apagadores políticos, los que sofocan la inteligencia, la ciencias y las artes.

Si el propósito de la represión fue allanar el camino para la consolidación del absolutismo, la catastrófica situación por la que atravesaba la Hacienda obligó a poner un límite a las pretensiones restauradoras: era necesario encontrar recursos y personas capaces de sacar al Estado de su menesterosa situación. Lo primero no fue fácil: el movimiento emancipador de las colonias americanas llegaba a su fin. La derrota de los ejércitos monárquicos en Ayacucho en diciembre de 1824 culminaba el proceso de independencia y cortaba el suministro de recursos americanos para el Tesoro. Por ahí no vendría ningún alivio a la Hacienda española. Era menester buscar por otra parte y, como la recaudación de impuestos tampoco bastaba, hubo que recurrir a empréstitos, lo que obligaba a reconocer los tomados por el régimen constitucional. Pero los prestamistas exigían garantías, ante todo que los responsables en el gobierno fueran personas capaces, una condición más bien escasa dada la magnitud del exilio. Diego López Ballesteros, un hombre, como lo retrató Donoso Cortés, en sus ideas templado, en sus opiniones tolerante, en su despacho laborioso, en sus maneras afable y comedido, se hizo cargo de la Hacienda y comenzó sus contactos con los banqueros dispuestos a prestar dinero al Estado.

Todo lo cual acarreó algunas consecuencias, como la introducción de un principio de racionalidad administrativa en la gestión del gobierno; una política con la que se pretendía encontrar una vía media entre los liberales, diezmados y exiliados pero siempre dispuestos a

intentonas insurreccionales, y la más pura reacción, representada en los apostólicos y los voluntarios realistas, que pretendían la restauración pura y simple de la monarquía absoluta. Manteniendo un control estricto sobre la vida política y cultural y no bajando la guardia ante las intermitentes conspiraciones liberales, los elementos reformistas de los gobiernos de Fernando VII —Cea Bermúdez, López Ballesteros, Ofalia— adoptaron algunas medidas determinadas por las exigencias hacendísticas: se institucionalizó el funcionamiento del Consejo de Ministros, se reformó la Hacienda, se creó el Banco de San Fernando y se comenzó la tarea de codificación con la aprobación de un Código de Comercio y una Ley de Enjuiciamiento Mercantil; las comunicaciones experimentaron algunas mejoras y se creó el ministerio de Fomento, encargado del gobierno interior del reino; en resumen, ya que no por las instituciones políticas, se intentaba poner los cimientos de un Estado moderno por la administración.

La dirección de esta política recayó sobre una fracción del absolutismo heredera del despotismo carolino que suscitó las reticencias primero y la abierta hostilidad después de la facción reaccionaria. Si los «reformistas» del absolutismo podían apoyarse en la élite burocrática y disfrutaban de la connivencia de grandes propietarios y banqueros, los «reaccionarios» contaban con el apoyo de la Iglesia y de importantes sectores del campesinado pequeño y medio en el País Vasco, Navarra, Cataluña, Aragón y Valencia, y disponían de una fuerza de choque en los Voluntarios Realistas, que llegaron a superar la cifra de 100.000 hombres cuando terminaba la década. Fue en Cataluña donde se extendió antes y de manera más generalizada la protesta, que dio lugar a una guerra en toda regla, una especie de anuncio de lo que estaba por llegar, con la insurrección de los agraviados o *malcontents*, campesinos apoyados por el clero contra el rumbo seguido por el gobierno.

Los liberales o constitucionales, por su parte, no aparecían menos divididos, empeñados los militares de la facción exaltada en sus intentonas insurreccionales, sostenidas en la convicción de que bastaba organizar una pequeña fuerza de choque, penetrar o desembarcar en territorio peninsular, proclamar la vigencia de la Constitución por un pronunciamiento militar, para suscitar un gran levantamiento popular que obligaría al rey a jurar de nuevo la Constitución. Así fueron fracasando sucesivas insurrecciones hasta la expedición de Manzanares en Estepona en febrero de 1831, la ejecución de Mariana Pineda en mayo y el desembarco de Torrijos en Fuengirola en noviembre al mando de una fuerza de 72 hombres, detenidos y fusilados sobre la marcha, lo que convirtió a 1831 en un «año de reacción y de matanza», como dijo Larra. Si algún camino quedaba para la vuelta al régimen constitucional, no pasaba por ese tipo de insurrecciones mal preparadas, peor ejecutadas, destinadas al fracaso y a la muerte de sus protagonistas. El camino, o eso creyeron los exiliados, pasaba por una alianza con el sector del absolutismo empeñado en las reformas administrativas, sometido desde el comienzo de la década de 1830 a la presión de los realistas puros.

Eran, por lo tanto, dos principios de organización del Estado los que se enfrentaban al iniciarse la década: un absolutismo en trance de reforma que implantaría una administración racionalizada y conduciría, con el empuje de los liberales, a los umbrales de un régimen constitucional; o el regreso al régimen anterior, a un absolutismo reforzado en su naturaleza represora y aspirando a la sucesión de la corona en el hermano del rey, Carlos María Isidro. Lo que no parecía quedar era un término medio, por más que los sectores reformistas del absolutismo creyeran posible consolidar una administración evitando una constitución. El cuarto matrimonio



de Fernando con una prima suya napolitana, María Cristina, con el nacimiento de Isabel en 1830, vino, como observó Balmes, a cambiar la faz de los negocios: las conspiraciones de los apostólicos en La Granja en septiembre de 1832 para que el rey enfermo derogase la Pragmática Sanción de 1789, publicada en 1830, y la muerte del rey en septiembre de 1833, después de que Isabel hubiera jurado como heredera de la corona, añadieron a la cuestión de Estado el pleito dinástico. Los absolutistas, reunidos en torno al pretendiente Carlos, que contaban con una fuerza armada, mandos militares, apoyo de frailes, curas, de la mayoría de los obispos identificados con la reacción fernandina, y de amplios sectores del campesinado, pasaron a la acción declarando la guerra a un Estado que no acababa de encontrar sólido terreno sobre el que edificarse.

## REVOLUCIÓN Y GUERRA CIVIL

El comienzo de las hostilidades aceleró la consolidación de las alianzas. La amenaza del partido formado por los apostólicos o realistas, que un joven Donoso Cortés tenía por fanático y extranacional y al que acusaba de pretender paralizar la corriente de los siglos construyendo las sociedades civilizadas con instituciones teocráticas y feudales, obligó a quienes habían seguido la bandera de la revolución en los célebres tres años a jurar en sus corazones la defensa del trono. Para revolución, bastaba con una, de modo que entre las filas liberales la amenaza carlista movió a los que habían vuelto a España tras la amnistía decretada por María Cristina, reina gobernadora desde la muerte de su marido, a acudir en socorro de la niña Isabel y de su madre.

Como primera providencia, María Cristina confirmó a Cea Bermúdez al frente de un gobierno que presentó un programa de reformas administrativas y nombró a Javier de Burgos ministro de Fomento, desde donde realizó la división territorial de España en 49 provincias, una reforma perdurable. Pero las presiones de los generales Quesada y Llauder y la incipiente movilización popular convencieron a la reina gobernadora de la necesidad de clausurar el absolutismo, por muy reformista que se presentara, y llamar a la presidencia a un doceañista que había tomado parte en el trienio liberal y que había pasado en Inglaterra la ominosa década, Francisco Martínez de la Rosa. «Una corta cantidad y ésa en mala moneda» en la caja del Tesoro, el ejército muy reducido, el erario exhausto, el crédito muerto por la ignorancia y la mala fe, las armas en manos de un populacho numeroso, indisciplinado y afecto a la causa de don Carlos: tal fue el panorama que se encontró a su vuelta al poder el distinguido Martínez de la Rosa.

Gobernar en semejantes condiciones excedía las capacidades de este «hombre de tribuna», cuyo error radical y permanente, según lo veía Larra, consistió en tomar la palabra por la acción, y su defecto capital, ahogarse en los detalles. El Ministerio Martínez, en todo caso, partió del supuesto de que era posible encontrar una vía media entre el absolutismo y la revolución, aquel justo medio de la libertad con orden, tan ansiado, cuanto más lejano, por los moderados. Y como para lograr ese propósito la Constitución de 1812 sólo podría servir de estorbo, Martínez de la Rosa ideó una especie de Carta otorgada, un «Estatuto Real para la convocación de las Cortes generales del reino», promulgado en abril de 1834, la misma semana en que estrenaba en Madrid *La conjuración de Venecia*, caso singular de escritor político capaz de estrenar simultáneamente

un Estatuto Real y un celebrado drama romántico. Madrid, en efecto, tras el retorno de los exiliados, hervía de romanticismo mientras la movilización y el debate público recuperaban el lugar perdido desde el fin del trienio constitucional.

El caso fue que las Cortes se convocaron, formadas como disponía el Estatuto Real por dos estamentos, de Próceres uno, de Procuradores el otro, por donde se veía bien que en Martínez de la Rosa predominaba el intento de restaurar las instituciones tradicionales de Castilla y León sobre la búsqueda de caminos nuevos. La elección fue censitaria, con tales exigencias que los electores no ascendían más allá del 0,15 por 100 del censo, lo que dejaba fuera de representación a artesanos, comerciantes, burgueses no enriquecidos, burócratas, la clase media, en fin, que Larra veía compuesta de empleados o *proletarios decentes*, que buscó su representación por otros caminos y que se manifestó en la renovada actividad de ateneos, liceos y clubes, en las sociedades secretas y en la afluencia de ciudadanos para inscribirse en la milicia urbana. Una clase social que nada tenía que ver con aquel *populacho analfabeto* (tan temido por el señor Martínez de la Rosa) que en junio, dando rienda suelta a una violenta clerofobia, procedió a la primera matanza de frailes en Madrid, acusándoles de haber envenenado las aguas y haber causado la epidemia de cólera que aquel verano llegó a la capital; y un año después, al incendio de conventos en Barcelona, Murcia y Valencia. Los antiguos exaltados, ahora progresistas, volvían a disponer de recursos para la acción colectiva y de objetivos que alcanzar: una Constitución que estableciera los órganos de gobierno representativos capaces de hacer frente a la guerra declarada por la facción absolutista.

Una guerra cuya importancia fue decisiva para el futuro de aquel Estado en intermitente construcción. Pues, por una parte, el desafío carlista era total: el pretendiente Carlos no se limitaba a luchar por hacerse con el poder dentro del Estado, sino que luchaba por otro Estado, del que se proclamaba rey, que disponía de un ejército, y de una incipiente administración, que ejercía su autoridad sobre un amplio territorio y que gozaba de reconocimiento de varios Estados europeos. Su fuerza militar nunca fue suficiente para ganar la guerra, pero la debilidad, mala organización, continuas deserciones, carencia de mando eficaz y escasez de recursos del bando cristino le permitían mantener su territorio bajo control y aventurar expediciones que, sin asegurar la permanencia de efectivos sobre el terreno, sembraban inseguridad y ruina y sometían a exacciones o rapiñas al territorio enemigo. Fue una guerra en la que ninguno de los bandos mostró gran capacidad, lo que multiplicó los daños sufridos por la población civil y la crueldad de las represalias.

En realidad, los dos bandos vivieron durante esos años para la guerra, lo que redujo hasta liquidar el papel de España en Europa, excepto como afanosa buscadora de empréstitos; incrementó el peso de las potencias extranjeras en la política interior y llevó al extremo el grado de influencia de los militares en el gobierno, aunque no fuera más que por sus presiones para aumentar los efectivos de los ejércitos y para disponer de recursos con que mantener la guerra. Como es habitual, la guerra, además de una continuación de la política por otros medios, fue también un negocio en el que estaban interesadas muchas gentes, comenzando por los militares, cuyos ascensos y recompensas dependían de las acciones bélicas en las que intervinieran y la gloria, real o ficticia, que en ellas pudieran cosechar. Un ejército, pues, el cristino incapaz de triunfar con rapidez, que crecía desmesuradamente en su cabeza, y que llevaba décadas considerando la guerra como estado normal de la sociedad, enfrentado al carlista que no podía

ganar pero que, dadas las circunstancias, tampoco era plausible que fuera derrotado; de ahí que en su primer período, como observó el moderado Pastor Díaz, aquello no fuera sino una larga y sangrienta carnicería entre el ejército de la reina y las bandas de don Carlos.

Un duro revés de los ejércitos cristinos ante el primer jefe competente aparecido en el bando carlista, Zumalacárregui, precipitó la caída de Martínez de la Rosa, sustituido al frente del gobierno por otro ilustre doceañista, el conde de Toreno, que no mostró dotes superiores de mando y cuya elevación a la presidencia del Consejo de Ministros, entendida como muestra de debilidad, sólo sirvió para animar los movimientos insurreccionales de la facción liberal exaltada o progresista. Comenzando por Zaragoza, esos movimientos se extendieron durante el verano de 1835 por Andalucía, Extremadura, Valencia y La Coruña. La revolución siguió, pues, su marcha, observó Ramón Santillán, testigo de los acontecimientos desde su despacho de Hacienda; de Cea por Martínez de la Rosa hasta llegar a Mendizábal, que será el beneficiario político de ese rápido deslizamiento desde el absolutismo reformista hasta el progresismo con una breve parada en un moderantismo que aún desconocía, si no su nombre, sí los resortes en que habría de apoyar su política.

En septiembre de 1835, dos años exactos después de la muerte de Fernando VII, Mendizábal se encargaba de formar gobierno, esta vez con un programa muy elaborado y radical: terminar la guerra civil sin más recursos que los nacionales; fijar la suerte de las congregaciones religiosas; consignar en leyes los derechos que emanan del régimen representativo; instituir y fundar el crédito público, y afianzar, con las prerrogativas del Trono, los derechos y deberes de los pueblos. En verdad, la guerra seguía determinando cualquier política y Mendizábal se presentaba como el único político capaz de ponerle fin. Para eso había que aumentar los efectivos militares en 100.000 hombres, lo que exigía acopiar nuevos recursos. Pero imponer o subir impuestos le estaba vedado por la misma situación que le había llevado al poder, y obtener créditos en el extranjero sin amortizar previamente la ya insostenible deuda pública era imposible. Mendizábal encontró, o creyó que encontraba, la solución a ese problema con la disolución de monasterios y conventos y la nacionalización de sus bienes, que serían sacados a pública subasta.

No era la primera vez que el Estado ponía a la venta propiedades eclesiásticas. En los últimos diez años del reinado de Carlos IV ya se habían vendido propiedades de la Iglesia por valor de 1.600 millones de reales, y desde el comienzo de la regencia, que fue también el de la guerra carlista, los asaltos a conventos y monasterios se habían sucedido alentados por la convivencia de frailes y monjes con la causa del pretendiente. El conde de Toreno, un moderado, al restablecer el decreto de las Cortes de 1823, había suprimido los institutos monacales y la Compañía de Jesús y había destinado sus bienes a la amortización de la deuda. Mendizábal, con el decreto que dispuso la excomunión general el 8 de marzo de 1836, se limitaba a reconocer legalmente lo que era desde hacía dos años un hecho: que la mayoría de los conventos y monasterios habían sido abandonados, convertidos en muchas ciudades en refugios de la población marginal, prostitutas y ladrones. De modo que empujó en la misma dirección con el propósito de llegar cuanto antes al final: reglamentar la incautación y venta de los numerosos bienes muebles e inmuebles que el abandono de los conventos había dejado en manos del Estado. Tal fue el origen de la desamortización que llevará en adelante el nombre del político gaditano, promulgada el 19 de febrero de 1836.

Por esa ley se declaraban en venta todos los bienes de las comunidades religiosas extinguidas y los que ya hubieran sido declarados bienes nacionales, que saldrían a subasta pública, pudiendo hacer efectivo su importe el comprador en títulos de la deuda interior consolidada o en dinero efectivo. La admisión de los títulos de deuda por su valor nominal, a pesar de estar muy depreciados, confería a sus tenedores un beneficio suplementario y dará la razón a Manuel Azaña cuando defina la venta de tierras desamortizadas como el primer «cebo opíparo» ofrecido a la gula de las clases nuevas; una política destinada, en definitiva, a amortizar en el plazo más breve posible la deuda y a crear nuevos intereses y «por consiguiente nuevos, numerosos y decididos partidarios de las instituciones liberales», como recordaba Ramón Santillán. La celeridad de la operación y su inmediata ejecución, con la venta en pocos años de cerca de 4.000 fincas de instituciones eclesiásticas, servía de garantía a unos compradores potenciales que podían sentirse retraídos por lo sucedido con las ventas del trienio, revertidas a sus propietarios al cambiar la situación.

Mendizábal se apoyaba en la nueva burguesía que se iba formando en torno a contratas y negocios con el gobierno —adquisición de títulos de deuda, suministros varios de tropas, compra de propiedades desamortizadas—, sin descuidar a los elementos populares de las ciudades, artesanos, empleados, organizados en una nueva versión de la milicia nacional a la que dio el nombre de Guardia Nacional para destacar su función de garante de la seguridad y del orden. A los primeros, que a veces se apresuraban también a inscribirse en las filas de la nueva milicia, les ofrecía la posibilidad de enriquecerse; a los segundos les alimentaba la expectativa de culminar la revolución y mejorar su suerte; a todos les prometía la consolidación del trono, el imperio de la ley, la seguridad en las propiedades. Para avanzar en esa dirección, Mendizábal evitó restaurar la Constitución de 1812, como exigían los progresistas, pero convocó elecciones, en octubre de 1835 las municipales, en febrero del año siguiente las de diputados a Cortes.

Éste fue el momento en que se consolidaron las dos opciones que conformarán para el resto del siglo el núcleo del sistema de partidos dinásticos: los antiguos exaltados, conocidos en adelante como progresistas, y los moderados, que incorporaron a sus filas a la facción más conservadora del liberalismo con los elementos procedentes del absolutismo ilustrado o reformista. Los primeros se caracterizaron por el impulso a políticas democratizadoras con la extensión del sufragio y la elección de ayuntamientos y alcaldes, la defensa casi nunca a ultranza de la primacía del Parlamento sobre la corona, la aceleración de reformas y una cultura política populista de animación del debate público y defensa de la milicia nacional como una especie de nación en armas que vigilaba por la vigencia de la Constitución; los segundos se definieron por la búsqueda de un «justo medio», su enemiga a la democracia, que tuvieron siempre como umbral de la anarquía, la defensa del principio doctrinario de soberanía compartida por el rey y las Cortes, la centralización y concentración de poderes con alcaldes de nombramiento gubernativo y una cultura política elitista que limitaba la soberanía popular por medio de una fuerte restricción del sufragio, y procuraba el establecimiento de poderosos vínculos entre la política y el mundo de los negocios como mejor vía para asegurar la permanencia en el poder. Más adelante, este moderantismo pretenderá confundirse con la constitución histórica de la nación española e identificarse con el espíritu de la nación.

Por el momento, en las luchas políticas lo decisivo era la guerra civil y su incierto desarrollo. Ni la quinta de los 100.000 llegó a ser realidad, ni la suerte de las armas se inclinó del lado liberal, ni bastó para mantener el esfuerzo bélico el producto obtenido por la venta de fincas. Antiguos amigos y correligionarios de Mendizábal, pasados al moderantismo, entre ellos dos de los anteriores presidentes del Gobierno, Toreno y Martínez de la Rosa, comenzaron a conspirar para procurar su caída hasta que la regente pasó en efecto la presidencia a Istúriz, un progresista venido a la moderación, que como primera medida disolvió las Cortes, en las que no contaba con mayoría, y convocó elecciones generales, un procedimiento que con el tiempo llegará a constituir la base del sistema: el rey o la reina cambian al presidente del Gobierno y le entregan el decreto de disolución con objeto de fabricar una mayoría parlamentaria que le permita gobernar. Pero la primera vez que se intentaba este procedimiento coincidió con una movilización política renovada desde la llegada de Mendizábal al poder. En las principales ciudades se sucedieron las manifestaciones y en Madrid el capitán general Quesada fracasó y murió en su intento de oponer la Guardia Nacional a la rebelión popular en favor de la Constitución. Retirada en La Granja, la regente fue recibida por la Guardia Real con los gritos de «Viva la Constitución» y «Mueran los tiranos», mientras se formaban juntas locales revolucionarias por toda España.

Los gravísimos sucesos de La Granja, donde dos sargentos y un soldado comisionados por sus compañeros fueron suficientes para obligar a la reina a restablecer la Constitución de 1812, pusieron de manifiesto la permanente debilidad del gobierno y de la misma corona, a la vez que la facilidad con la que un puñado de militares audaces podían dar la vuelta a una situación política. Istúriz abandonó la presidencia, que fue ocupada por José María Calatrava, un progresista que convocó Cortes constituyentes para el mes de octubre. De nuevo un gobierno liberal de la facción avanzada se enfrentaba a la tarea de elaborar una Constitución, dando por hecho que la de 1812, restablecida provisionalmente por la reina gobernadora, no servía para la nueva situación. No servía, o eso juzgaban los constituyentes, porque lo que a trancas y barrancas se venía formando desde 1808 era lo que podría llamarse nación como clase de propietarios; una nación-clase, bien lejos de aquella otra nación «toda ella pueblo» que Donoso Cortés había celebrado constituirse en las Cortes de Cádiz.

La Constitución, que las Cortes Generales *decretan y sancionan*, y la Reina de las Españas y en su real nombre, la Reina viuda, Gobernadora del reino, *acepta*, se presenta en el preámbulo como producto de la voluntad de la nación de revivir la promulgada en 1812, pero en su artículo 12 campea el principio doctrinario según el cual la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, arramblando así con el artículo 131 de la Constitución del 12 que reservaba a las solas Cortes esa potestad. El poder real y las atribuciones de la corona, que no eran menguadas en la Constitución de Cádiz, salían ahora reforzadas, como salía también recortada la soberanía de la nación en otra dimensión sustancial: estableciendo dos Cámaras, Senado y Congreso, el primero electivo con régimen de segundo grado que dejaba al rey la designación entre una terna presentada por los electores, y el segundo de elección directa, pero ambos censitarios, ya que sólo eran elegibles individuos con un nivel de renta o de contribución que determinaría una ley y que nunca superó al 4,2 por 100 de la población. Un sistema, pues, constitucional, pero antidemocrático, ya que por una parte la soberanía no radicaba en la nación, ni el pueblo todo entero gozaba del derecho de sufragio.

Las primeras elecciones convocadas con la nueva Constitución, promulgada en junio de 1837, llevaron a las Cortes una mayoría del partido moderado que comenzará a gobernar desde diciembre del mismo año. Antes, en septiembre, había visto Madrid tremolando ante sus endeble tapias, como lo cuenta Alcalá Galiano, el pendón del pretendiente: una expedición emprendida por el ejército carlista, llamada real porque a su frente figuraba el mismo don Carlos, se plantó a la vista de los madrileños sin que nadie, ni ellos mismos, supiera muy bien con qué propósito. Fue la última, porque desde comienzos del año siguiente la suerte de las armas se inclinó a favor de los cristinos, que infligieron una serie de derrotas a sus adversarios, obligándoles a buscar una paz negociada. Mientras el general Cabrera, que según Pastor Díaz «no conocía otro medio de gobierno que el terror, arma favorita de las inteligencias atrasadas», se mostraba intratable, el nuevo general nombrado por los carlistas para el frente del Norte, Rafael Maroto, después de purgar a su propio ejército y fusilar a varios de sus generales, entraba en conversaciones con el general Espartero y concordaban ambos el llamado Convenio de Vergara, que no era una paz entre Estados, ni tampoco una rendición de una facción rebelde ante un gobierno legítimo, sino un pacto entre militares, bizarra manera de poner fin a unos combates de seis años que resaltaba el papel político asumido por los militares, resultado de tanta guerra como había conocido España desde 1808.

Espartero, en efecto, había sido un poder fáctico durante los gobiernos que se sucedieron desde diciembre de 1837. Ahora, con la guerra terminada, o casi, porque Cabrera no fue a darse el abrazo en Vergara, los moderados se creyeron con fuerza para empujar su programa unos pasos adelante, especialmente en lo que se refería a restricciones a la libertad de prensa, reducción del sufragio y, sobre todo, a la transferencia al ministro del Interior del control político de los ayuntamientos con una nueva Ley Municipal que suprimía la elección de alcaldes. Espartero, progresista, intentó que la regente se negara a firmar las nuevas leyes, pero al fracasar en su empeño se hizo pública su ruptura, lo que puso en marcha un nuevo movimiento insurreccional protagonizado sin gran oposición por la milicia nacional. Juntas revolucionarias volvieron a formarse por todas partes; en Barcelona, los progresistas se movilizaron en julio contra la Ley de Ayuntamientos, y en Madrid, donde se había iniciado una insurrección el 1 de septiembre, el general Espartero fue recibido el 27 como si se tratara de un emperador, con la tradicional arquitectura efímera de arcos triunfales y columnas conmemorativas. La regente, aislada en Valencia, decidió poner fin a su penosa situación, nombró un gobierno progresista, se negó a derogar la Ley de Ayuntamientos, presentó su renuncia oficial el 12 de octubre y abandonó España. Tal vez su matrimonio morganático contraído tres meses después de la muerte de su primer marido y la numerosa prole derivada de su unión con Fernando Muñoz la empujaron en la misma dirección. Pero la secuencia de su exilio como resultado de movilizaciones populares acompañadas de presiones militares marcará también una pauta llamada a repetirse en el futuro, en su hija Isabel y en su bisnieto Alfonso.

De modo que la última revolución progresista se había consumado con la regente en Francia y Espartero en la gloria, dispuesto a comenzar el llamado Ministerio-Regencia. Convocatoria de Cortes, como era habitual, y mayoría progresista le permitieron ser elegido como regente del reino a la espera de la mayoría de edad, establecida en catorce años, de la reina Isabel. También como era habitual, la revolución de septiembre de 1840 se comportó con la corona con todos los miramientos posibles, siguiendo la pauta establecida ya en Cádiz durante la guerra de

Independencia, y luego en Madrid durante el trienio liberal y la instauración del régimen liberal. Los progresistas, amantes de las milicias y de los ayuntamientos de elección popular, que podían desencadenar grandes movilizaciones e insurrecciones, no tenían ahora, ni tuvieron más tarde, entre sus objetivos liquidar la monarquía. Ciertamente que a su izquierda habían surgido ya grupos de demócratas que se presentaban como continuadores de los principios revolucionarios de Cádiz y críticos del espíritu de componenda exhibido por el progresismo, pero la reivindicación de la democracia, e incluso de la república, que aparece ahora por vez primera, no logró todavía erosionar la base popular del progresismo ni gozar de atractivo entre sus élites dirigentes.

Si Espartero subió a la jefatura del Gobierno por un movimiento popular revolucionario, dirigido desde los ayuntamientos progresistas, caerá a los tres años por una sublevación militar, dirigida por los generales cercanos al partido moderado. Entre la revolución popular y la sublevación militar, ni el Estado ni la sociedad conocieron un período de estabilidad que permitiera poner fin a los trastornos pasados y comenzar una obra de reconstrucción. En verdad, con la salida de la regente y a la espera de la mayoría de edad de la heredera del trono, la jefatura del Estado volvía a transmitir una impresión de debilidad e interinidad que en nada favorecía a la estabilización de la política ni al crecimiento económico. Hubo que proceder, ante todo, a cubrir la vacante dejada por la regente y, como es habitual en situaciones sin partidos ni instituciones sólidas, comenzaron a surgir las primeras y graves diferencias entre los vencedores: si la regencia había de ser individual o colectiva y, caso de ser lo primero, qué persona era la más idónea para el desempeño del cargo.

Como primera providencia, y tras proceder a la habitual disolución, fueron convocadas elecciones a Cortes, que dieron una fácil mayoría progresista, confirmando así que el gobierno que disuelve las Cortes gana siempre las elecciones. Los progresistas mostraron desde el primer momento su división al optar por una regencia individual y al elegir al general Espartero como regente frente a Agustín Argüelles, que obtuvo 110 votos por 179 su contrincante. El partido daba su apoyo a un militar, iniciando un camino que se volverá norma en los años siguientes y que fue ya señalado por los contemporáneos como un mal derivado de la escasa densidad de la opinión pública y de la indiferencia de la masa del pueblo y de la clase media para participar en política. En los partidos, escribía Valera, había mucho corifeo y poco coro, de modo que, sin fuerza en la opinión, sólo podía buscar su triunfo en la colaboración del ejército, no ya porque éste poseyera cierta fuerza material, sino por su mayor organización y cohesión: la conspiración cívico-militar se convirtió en un elemento central del sistema político en formación.

Así ocurrió también ahora, cuando la ocupación de todo el poder ejecutivo por Espartero, que añadió la presidencia del Gobierno a la jefatura del Estado, alimentó la conspiración de los moderados en tratos con generales descontentos. En septiembre de 1841 prepararon con María Cristina un golpe que, iniciado en Pamplona y Vitoria, tuvo en Madrid su momento culminante con el intento de asalto a Palacio y de secuestro de la heredera protagonizado por Diego de León, otro joven general aureolado de romanticismo que pagaría con su vida la intentona. Pero la oposición no se limitó a los moderados; la práctica del poder ejercido por Espartero le apartó de los líderes civiles del progresismo, que comenzaron a tramar una nueva conspiración con elementos del partido moderado y con los descontentos por la política favorable a un arancel rebajado que dispuso el gobierno. Las revueltas comenzaron por Barcelona, donde los rumores de que el gobierno emprendía una política librecambista unieron por unas semanas a patronos y obreros en

la común protesta. Los últimos meses de 1842 contemplaron una sublevación en la que eran ya evidentes reivindicaciones demócratas, republicanas y socialistas: Abdón Terrades proclamó por vez primera la República en Figueras. El castigo fue de nuevo brutal, sometiendo a la ciudad a un bombardeo indiscriminado.

Los acontecimientos de Barcelona contribuyeron a dividir al progresismo y agudizar el aislamiento del regente. Su lejanía de los líderes progresistas civiles, la creciente hostilidad de los moderados y la enemistad manifestada por varios de los generales dejaron a Espartero solo con sus secuaces, sin otra alternativa que disolver de nuevo las Cortes y convocar unas elecciones que, esta vez, le colocaron en insólita minoría. Sin saber por dónde salir del apuro, Espartero disolvió las Cortes recién elegidas y convocó nuevas elecciones, una señal dada a sus adversarios para que pasaran a la acción. Y, efectivamente, una coalición de descontentos, desde progresistas a liberales, con la argamasa que sólo los generales podían aportar, acabó con la regencia, no sin que la milicia nacional resistiera hasta que, en Torrejón de Ardoz, el general Ramón María Narváez encontró su camino expedito hacia la capital. Ahora sí, comenzaba una nueva época.



## 2. MATAR LA REVOLUCIÓN, CONSTRUIR EL ESTADO: LA ÉPOCA MODERADA (1844-1868)

La persistencia de movilizaciones e insurrecciones populares, protagonizadas por la milicia nacional, y el permanente estado de conspiración cívico-militar que vivía el país desde la definitiva caída del Antiguo Régimen extendieron entre las distintas facciones del partido moderado y las nuevas élites sociales un sentimiento como de cansancio y fatiga y un deseo de orden al que estaban dispuestos a sacrificar, si tal era el caso, algún grado de libertad y hasta la libertad entera, como dijo Donoso tras los movimientos revolucionarios de 1848 en un célebre discurso en defensa de la dictadura. Libertad con orden fue la consigna que se repitió desde la caída de Espartero y la subida de los moderados al poder. Había que estabilizar la situación política, construir un Estado, edificar de la nada una administración, elaborar y aprobar unos códigos, transmitir seguridad a los negocios y a las empresas, ofrecer sólidas garantías a la propiedad, recuperar tradiciones que nunca debieron haber sido atacadas, devolver a la religión católica su función en la sociedad, alcanzar en todos los órdenes de la vida el «justo medio». «¿Queréis matar la revolución? —preguntaba un clérigo cercano a la fracción más conservadora del partido moderado, Jaume Balmes, en mayo de 1844—; pues entonces quitad de en medio las cuestiones que le sirven de pábulo». No hay país, decía, que pueda estar tranquilo bajo las condiciones en que se encuentra España, donde todo es provisional, todo incierto: no hay monarquía absoluta, ni gobierno representativo, ni dictadura militar, sino una confusa mezcla, una situación indefinible, monstruosa, en la que no prevalece ningún principio fijo, en la que no gobierna ninguna regla. Es necesario, terminaba Balmes su alegato, que haya más que una situación: es menester un Estado.

Principios fijos, reglas, estabilidad en los gobiernos, Estado: ésa era también la convicción compartida en diverso grado por las nuevas élites consolidadas tras la revolución, mezcla de propietarios que habían sacado buena tajada de la desamortización de las tierras eclesiásticas, financieros que habían aprovechado la siempre menesterosa situación de la Hacienda pública, familias que regentaban establecimientos comerciales especializados en el mercado de dinero, fabricantes que pretendían conservar sus mercados protegidos, nobleza titulada que había confirmado sus propiedades pero que debía hacer frente a un amenazante descenso de rentas y a un endeudamiento rampante, nuevas clases medias que se abrían paso en la política, la burocracia, el periodismo y las profesiones liberales. Era menester poner fin a la revolución, y para eso, como habían demostrado los franceses, nada mejor que reforzar el poder central e imprimir un fuerte impulso a los negocios. De Francia vendría la inspiración ideológica que alimentó este nuevo discurso: liberalismo doctrinario fue llamado, porque hacía residir la soberanía no en el pueblo ni en la nación, sino en las Cortes con el rey, que defendía el orden más que amaba la libertad, que

buscaba la centralización más que propugnaba la autonomía. La lección pudo ser aprendida porque de los nuevos dirigentes una buena porción había pasado parte de su exilio en París. Ahora, que volvían a Madrid, comparaban y sacaban conclusiones.

De modo que cuando el primer gabinete moderado, presidido por Luis González Bravo, terminó su tarea de desmontar la obra de los progresistas, suspendiendo la desamortización, desarmando a la milicia, restaurando la Ley Municipal de 1840, y el general Narváez hubo culminado desde la capitania general de Madrid su sangrienta represión de los brotes insurreccionales, los moderados acometieron sin resistencia su obra. Narváez en persona se puso al frente del Gobierno desde mayo de 1844 e inició una revisión constitucional que llevaría en realidad a un cambio de Constitución. Muy en su estilo, los moderados no quisieron proceder revolucionariamente: las Cortes no fueron convocadas como constituyentes ni fue su propósito derogar una Constitución con objeto de sustituirla por otra: reforma sustituyó a revolución como núcleo del lenguaje moderado. Reformar, claro está, de manera que saliera reforzada la corona en su relación con la nación, el ejecutivo en la suya con el legislativo, la administración en sus tratos con la política, el gobierno central frente a los poderes locales, la religión católica en su relación con el Estado. Más corona, más ejecutivo, más centralismo, más administración, más religión; menos nación, menos Cortes, menos autonomía local, menos política de partido: ése fue el empeño moderado.

Por eso, desde el preámbulo de la nueva Constitución desaparece la referencia de 1837 a la voluntad de la nación y al uso de su soberanía en el acto de decretar y sancionar la Constitución, que ahora decreta y sanciona la reina «en unión y de acuerdo con las Cortes»; el nombramiento de senadores, en número ilimitado y de por vida, quedó a la exclusiva voluntad de la corona, que debía nombrarlos entre la más alta élite política, militar, nobiliaria, eclesiástica y económica, en una especie de sucedáneo del estamento de próceres del Estatuto Real; se constitucionalizaba también la exigencia de disfrutar rentas procedentes de bienes raíces o pagar por contribución directa para ser elegible como diputado; la católica, apostólica, romana volvía a ser la religión de la nación, y el Estado se obligaba a mantener el culto y sus ministros. Tal fue el sentido de las reformas que acabaron por dar a luz una nueva Constitución, la de 1845, que en sustancia regiría a la monarquía española, con un paréntesis progresista y otro democrático, hasta el golpe militar de 1923; a esto se llamó Monarquía Constitucional, con el sustantivo dotado de más peso que el adjetivo: como señaló Tomás y Valiente, la exaltación de la monarquía condujo por pura lógica a la devaluación de la Constitución.

No sólo la exaltación de la monarquía devaluó la Constitución. Nunca un texto constitucional lo es todo en un sistema político en construcción; ni siquiera es lo principal cuando en la cúspide se consagra un poder tan discrecional. En estos casos, tanto o más que la norma vale la práctica. Y a este respecto, en consonancia con la centralización del poder, el gobierno procedió a consolidar la figura del jefe político, pronto transmutado en gobernador civil, como su representante en cada una de las capitales. El gobernador tenía a su cargo el orden público, para el que pronto se dotó de un nuevo cuerpo, la Guardia Civil, policía única en los sistemas liberales, pues reservaba sus puestos de dirección a militares con el doble propósito de abrirles una nueva vía de ascenso y de garantizar un tipo de disciplina muy funcional para el objetivo de someter a un campesinado que

había perdido la sumisión deferencial a los antiguos amos, fueran civiles o eclesiásticos. Además del orden, el gobernador asumía competencias políticas, como el nombramiento de alcaldes, que dejaron de ser elegidos por votación popular, y de presidentes de las diputaciones.

No de menor trascendencia para el sistema en construcción fue la especialización del gobernador civil en el amañeo de elecciones, inaugurando una pauta de fraude electoral que andando el tiempo se confundirá con la misma concepción de la política liberal en España. Como primera providencia, y para facilitar las cosas, los moderados elevaron las exigencias para ser elector y sometieron el censo electoral a una severa poda que lo redujo de 635.000 a 99.000 electores, de modo que los gobernadores no se enfrentaban a un agobiante trabajo cuando debían asegurar el voto al gobierno convocante: el recién nombrado por la corona presidente del Gobierno podía disolver y convocar Cortes y esperar tranquilo el resultado de las elecciones sin temor a sufrir un revés en las urnas. Entre las tareas de su representante en cada capital no era la menor trenzar la trama de intereses que le permitiera exigir a cambio de favores el voto a los notables incluidos en el censo electoral. Así fue surgiendo una planta que llegará a su momento de esplendor cuando del voto censitario se pase al universal, pero que ya en los años dorados del moderantismo echó profundas raíces: las oligarquías locales que aseguraban al gobernador, en funciones de jefe político, los votos que permitían garantizar el resultado de las elecciones.

Forjada con este singular sistema la centralización política, los moderados, entre los que se contaban brillantes hombres de leyes y economistas, procedieron también a dotar al Estado de un cuerpo legal uniforme, de una Hacienda simplificada que acabara con la confusión propia del Antiguo Régimen y de un sistema estatal de instrucción pública. En pocos años vieron la luz un nuevo código penal (1848) y un proyecto muy adelantado de código civil (1851), al que siguieron en años sucesivos las leyes de Enjuiciamiento Civil, del Notariado, Hipotecaria y de Aguas. Mientras tanto, el ministro de Hacienda del primer gobierno presidido por Narváez, Alejandro Mon, asistido por Ramón Santillán desde el Banco de San Fernando, antecedente inmediato del Banco de España, ponía manos a la obra de una reforma fiscal que unificara la maraña de tasas y gravámenes procedentes del Antiguo Régimen y modernizara los ingresos del Estado según los principios de universalidad y legalidad. Después de amortizar la deuda y sanear las finanzas, acabaron con la secular historia de los diezmos, consolidaron los monopolios sobre la sal, el tabaco y las loterías, redujeron y racionalizaron los impuestos, con el perdurable sesgo a favor de los indirectos, los célebres gravámenes sobre el consumo, motivo de grandes protestas y huelgas en el futuro, y establecieron contribuciones directas sobre inmuebles y actividades económicas agrícolas, industriales y de servicios.

La reforma quiso ser universal, pero tropezó pronto con la resistencia de las clases pudientes, que no pagaban lo que el Estado pensaba ingresar, y, en tiempos de escasez o de revueltas, con la negativa de las clases populares, que protestaban contra los consumos. Más por lo primero que por lo segundo, el caso fue que la reforma fiscal, aunque duplicó los ingresos en pocos años, llegando a 1.500 millones de reales en los años cincuenta, no consiguió su objetivo y el Estado, aparte de sumergirse en un déficit crónico, alcanzaba poco más que a atender los gastos de seguridad y defensa, de servicios generales y de servicio de la deuda, quedando para acción económica entre el 6 y el 10 por 100, un dato que explica las condiciones de aislamiento en que vivió buena parte de la población rural durante todo el siglo, sin caminos ni transporte que la comunicara con los centros urbanos, y la falta de escuela pública y de maestros. Aunque el

ministro Pidal, al frente de Fomento, organizó los distintos niveles de enseñanza en sus grados elemental, secundario y universitario, estableciendo planes de estudio y previendo la creación de escuelas, institutos y universidades, el porcentaje del presupuesto destinado a educación no pasó del 1 por 100, una cantidad irrisoria para las necesidades del país: no ya a finales de la época moderada, sino cuando terminaba el siglo, las tasas de analfabetismo seguían situadas entre el 40 y el 60 por 100 según las regiones.

De todas formas, y aunque el Estado no pudiera civilizar a la sociedad en la medida en que lo hubieran deseado sus mentes más lúcidas, la época moderada conoció un crecimiento significativo de la producción agrícola y el arranque del proceso de industrialización. Lo primero se debió más a una extensión de la tierra cultivada como consecuencia de la desamortización emprendida en los años treinta y de la que decretarán los progresistas en los cincuenta, que a un incremento de la productividad. La desamortización, en efecto, acabó consolidando dos sistemas de propiedad de la tierra que arrastraron consecuencias hasta bien entrado el siglo xx. Al norte de la línea del Tajo, muchos campesinos pequeños y medianos que tenían sus tierras en diversas formas de enfiteusis pudieron redimir censos y foros y convertirse en propietarios plenos de la tierra, mientras en Extremadura, Andalucía y Castilla la Nueva se produjo un fenómeno de proletarización masiva al adquirir los antiguos señores y los grandes arrendatarios de fincas derechos de propiedad sobre miles de hectáreas. Con una superpoblación agraria, los métodos de cultivo no experimentaron grandes transformaciones, siguiendo con la rotación de año y vez o la trienal, y sólo una incipiente utilización de maquinaria y de abonos. La agricultura dio de comer a mucha más gente, puesto que la población pasó de 12 a 18 millones, pero lo hizo a base de una pobre dieta alimentaria compuesta de patatas, legumbres secas, verdura y algo de tocino, bacalao y sardinas en salazón; dieta que se reducía drásticamente durante las crisis de subsistencias, por sequías y malas cosechas, cuando una ingente cantidad de pobres debían contentarse con la «sopa económica», un mar de agua salpicada de vinagre en el que nadaban miserables trozos de patatas, judías, lentejas o algarrobas, algo de harina de cebada, un poco de pan duro y unas onzas de manteca.

Lo característico de la época fue, sin embargo, lo que Pérez Galdós llamó pasión de riquezas, fiebre de lujo y comodidades. La relativa estabilización de la situación con el segundo gobierno largo de Narváez, prácticamente sin interrupción desde octubre de 1847 a enero de 1851, seguido por el de Bravo Murillo hasta diciembre del año siguiente, desplazó el acento de la libertad al orden y de la política a la administración. Narváez reprimió con extremada dureza los ecos que en España había despertado la revolución europea, y Bravo Murillo gobernó a la manera de los déspotas ilustrados, sin tener en cuenta a su partido y mostrando su despego hacia el parlamento cada vez que la ocasión se presentaba. Lo que primó como acción de gobierno fueron las concesiones para la construcción de las vías férreas, las explotaciones mineras, los planes de urbanización de las ciudades que rompían ahora las cercas o murallas que habían contenido desde hacía siglos su crecimiento, las obras en caminos, canales y puertos, la dotación para Madrid de equipamientos que realzaran su condición como capital del reino y de la nación. Todo esto llevado a cabo en medio de un clima de corrupción y favoritismo que a un moderado en trance de devenir reaccionario, como Donoso Cortés, le hizo escribir en noviembre de 1851 que «desde el día de la Creación hasta hoy, el mundo no había presenciado un ejemplo más vergonzoso de audacia y de

rapiña». La revolución, lamentaba Donoso, se había hecho por los ricos y para los ricos que, por medio del censo electoral, habían relegado a los pobres en los limbos sociales y por medio de la prerrogativa parlamentaria habían usurpado la prerrogativa de la corona.

#### POR LA REVOLUCIÓN AL GOBIERNO

Ahora bien, si el Estado avanzó en el camino de la centralización y si los negocios experimentaron un momento de euforia y la industria su primer arranque digno de nota, especialmente en Barcelona con la multiplicación de fábricas textiles, lo que no se redujo fue la inestabilidad política. Cuando Bravo Murillo, que había gobernado de espaldas al partido, fue despedido por querer llevar las cosas demasiado lejos, presentando una reforma constitucional que habría liquidado la sombra de Constitución, todos los gobiernos que le siguieron duraron menos de cinco meses. Los factores que determinaron esa alta inestabilidad guardan una estrecha relación con la persistencia de facciones dentro del partido moderado, con la práctica conspiratoria para alcanzar el poder determinada por la falta de correspondencia entre el parlamento y el gobierno, y con el simple capricho de la reina. El sistema creado por los moderados, que entendieron el poder como un monopolio al que sólo ellos tenían derecho, cerrando a los progresistas todas las puertas que les hubieran permitido acceder por las urnas a la presidencia del Consejo, abocaba necesariamente a la inestabilidad, al descansar en un único partido formado en su cúspide por pequeños grupos o facciones en torno a sus personalidades, civiles o militares, más relevantes: desde la extrema derecha, liderada por el marqués de Viluma y sus secuaces, partidarios de alcanzar algún entendimiento con los restos del carlismo, hasta la facción «puritana» de Joaquín Francisco Pacheco o Nicomedes Pastor Díaz, que consideraban perjudicial para el sistema la perpetua marginación de los progresistas, los moderados se dividían no sólo en pugnas por el reparto del poder, sino por la dirección que pretendían dar a su política.

Para resolver esas pugnas, o añadir nuevos agravios, la intervención de la reina fue siempre decisiva. Como el parlamento era simple hechura del gobierno, el gobierno lo era de facción, y su presidente lo era por nombramiento real, entonces los cambios de gobierno sólo podían conseguirse por una directa intromisión de la corona en el proceso político, determinada a su vez, cuando no por el favor o el capricho, por la camarilla que rodeaba a la reina. El problema se agravaba porque la real persona que había tocado en suerte a los moderados era una joven recién salida de la infancia, que había contraído un matrimonio de conveniencia y se mostraba, fuera de él, muy activa sexualmente, lo que, como reina, podía tener una carga política si el amante era un apuesto general y, como católica y devota, no podía dejar de suscitarle problemas de conciencia a los que una solícita y algo iluminada monja, sor Patrocinio, o un clérigo que despedía olores de santidad, Antonio María Claret, procuraban poner remedio. El resultado de este cúmulo de factores, sistémicos unos, azarosos los demás, fue una sucesión de gobiernos en cuyo origen hubo de todo, desde el agotamiento de una «situación» a la intromisión intempestiva de la corona, que un buen día decidía destituir al presidente del Gobierno para volverlo a nombrar pasadas veinticuatro horas, como le ocurrió al mismísimo Narváez, hombre fuerte del régimen, en octubre de 1849, cuando la reina, cediendo a las presiones de su marido, ofreció el gobierno al carlista conde de Clonard.

Aparte de no haber mostrado gran habilidad para estabilizar no ya al Estado, ni siquiera los gobiernos, los moderados tampoco remediaron, antes bien, agravaron lo que desde 1834 había sido la pauta del cambio político: que al gobierno se llegaba y de él se salía empujados por las armas. Por supuesto, Narváez puso todo de su parte para desanimar a generales revoltosos a pronunciarse: Martín Zurbano, héroe liberal de la guerra carlista, fue llevado ante el paredón con dos de sus hijos y varios compañeros en noviembre de 1844, y el comandante Solís siguió esa misma senda tras su pronunciamiento de abril de 1846. Con los civiles tampoco fue más complaciente: los progresistas y milicianos que en 1848 pretendieron extender por España la revolución que había hecho caer el trono en Francia pagaron también con sus vidas la osadía, en algunos casos, como en Madrid, en una dura batalla que tuvo, según Fernández de Córdoba, «un carácter político muy avanzado». Fue, como escribe este general, la primera vez que se escucharon gritos de viva la República, buena prueba de la presencia de demócratas y republicanos en las barricadas construidas para hacer frente al ejército. Pero la persistencia de este estado de ánimo tenía su origen no sólo en los nuevos partidos que se iban formando fuera del sistema, sino en la permanente marginación, por medios fraudulentos, de uno de los dos partidos sobre los que gravitaba el sistema y en la lucha faccional del partido que monopolizaba el gobierno. Los moderados, en efecto, se consolidaron como monopolizadores del poder sin haber conseguido por lo mismo reducir sus facciones, lo cual multiplicaba el número de agraviados cada vez que se producía un cambio de gobierno e incitaba a la coalición con alguna facción del adversario cuando el que recibía el encargo resultaba ser un corrupto que ejercía el poder con ínfulas dictatoriales, como ocurrió con Luis Sartorius, conde de San Luis, y sus amigos de la facción «polaca» (por el origen de aquel avisado periodista y hombre de negocios).

La revolución de julio de 1854, que devolvió por dos años el poder a los progresistas, vino precedida de un profundo descontento entre los generales moderados que se habían sentido agraviados durante la presidencia de Bravo Murillo y los líderes de la fracción «puritana» que pretendían devolver la moralidad a la administración del Estado y acabar con la corrupción que había permitido formar grandes fortunas por la especulación y el agio durante los gobiernos de Roncalí, Lersundi y Sartorius. Pérez Galdós lo percibió perfectamente cuando escribía que la polaquería, la política mohosa y rutinaria del conde de San Luis, se vio atacada por una revolución protagonizada por jóvenes del partido moderado «que sabían francés y eran expertos en leyes», entre los que se encontraban Ríos Rosas, Cánovas, Tassara, a los que acompañaron en la tarea otros jóvenes procedentes del progresismo, Fernández de los Ríos, Ortiz de Pinedo, Nicolás María Rivero, Martos...

Pero este descontento de nuevas generaciones de moderados y progresistas no habría bastado para cambiar la situación si no se le hubiera añadido, como exigía el guión, la conspiración militar. Los generales O'Donnell, Dulce y Serrano también querían cortar por lo sano, y para dar más enjundia a su acción buscaron el apoyo de jóvenes políticos: Cánovas del Castillo les proporcionó el necesario bagaje ideológico y doctrinal con un manifiesto firmado por O'Donnell en Manzanares, que definía como patriótico el alzamiento y le asignaba como meta «el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender». Un lenguaje olvidado volvía a emerger: «la nación disfrutará de los beneficios del régimen representativo, por el cual se había derramado tanta sangre inútil. Los alzados prometían como objetivo de su acción la conservación del trono, pero sin la camarilla que lo deshonorra; la práctica rigurosa de las leyes, mejorándolas, sobre todo

la electoral y la de imprenta; la rebaja de impuestos, el respeto de los empleos militares y civiles, arrancar a los pueblos a la centralización que los devora... y como garantía de todo esto queremos y planteamos la milicia nacional». Era la palabra de Cánovas que atravesaba, como cada cual, su noviciado en la revolución.

Precisamente, lo que estaba aconteciendo desde que se corrieron por las ciudades las noticias del alzamiento era que de nuevo salían a la calle las milicias urbanas y se formaban juntas revolucionarias: «de Zaragoza habían saltado chispazos que ponen miedo en los corazones», escribía Galdós; «¿qué ha sido?», se preguntaba. Y la respuesta vale un tratado: «continuación de la historia de España: una sublevación militar». Pero era también continuación de la historia de España que la gran masa nacional notara en sí misma un picor doloroso que le decía: «los que me gobiernan me engañan, me tiranizan, me roban». Un picor que acaba por echar al pueblo a la calle, incorporarse a la milicia, formar juntas revolucionarias, proclamar manifiestos. Madrid apareció en las jornadas de julio de 1854 sembrado de barricadas. Militares alzados, políticos que aspiraban al gobierno, pueblo en la calle: la tríada de la revolución otra vez en marcha. La indecisión política de los militares, que se limitaron a pronunciarse y, en el mejor de los casos, a concentrar tropas como O'Donnell en Vicálvaro, fue rebasada por la movilización popular. En Madrid, por ejemplo, las jornadas de julio trajeron el recuerdo de lo sucedido veinte años antes, sólo que ahora las llamas no salían de los conventos, sino de las mansiones de aquellos ricos en cuyo provecho, según había escrito Donoso, se había realizado la revolución liberal. Las casas de Sartorius, Vistahermosa, Collantes, Salamanca y Domenech ardieron, como también se prendió fuego al palacio de María Cristina, acusada de corrupta y de mangoneadora de la voluntad de su hija. Chico, jefe de la policía, perdió la vida, y Evaristo San Miguel se erigió en presidente de la Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid con el propósito de encauzar aquella algarada que tenía todas las trazas de convertirse en una verdadera revolución.

Iniciada como conspiración política y pronunciamiento militar de signo moderado, fueron los progresistas, con la destacada participación por vez primera de demócratas y republicanos, los que movilizaban al pueblo urbano y los que organizaron la milicia nacional, dos elementos fundamentales para el triunfo de la revolución. Era lógico que fuesen también ellos los que, en la primera fase, resultasen más beneficiados por el movimiento, sobre todo teniendo en cuenta que todavía contaban con la colaboración de un general de relumbrón. Y, en efecto, cuando la reina llamó a los generales O'Donnell y Espartero para que se pusieran de acuerdo y encauzasen aquella revolución que se desbordaba más allá de los límites del sistema, el recibimiento que el pueblo de Madrid dispensó al ya sesentón general amigo de los progresistas inclinó la balanza del lado de éstos. Los diez años de poder moderado llegaban a su fin y, como en 1820 o en 1840, los progresistas volvían al gobierno llevados por las armas.

Aunque tal vez sea demasiado decir que aquello fuera un gobierno del partido progresista. Es verdad que a su presidencia volvía Espartero, pero otro general que procedía de regiones fronterizas con el absolutismo, Leopoldo O'Donnell, se quedó con el ministerio de la Guerra, mientras que un destacado miembro de la facción «puritana» del partido moderado, Joaquín Francisco Pacheco, se sentaba en el ministerio de Estado. Aquello parecía más una coalición entre grupos de los dos partidos que un gobierno estrictamente progresista. De hecho, el gobierno impulsó lo que ya venía siendo política moderada aun si entre sus primeras medidas se contaron las típicas reivindicaciones progresistas: restablecer las milicias y la Ley Municipal, además de

convocar Cortes que acometieran la elaboración de un nuevo texto constitucional. Mostraron de nuevo su lealtad al trono, contentándose con alejar de España a la reina madre, María Cristina, una de las principales beneficiarias de la corrupción contra la que se había levantado la revolución. De momento, sin embargo, Isabel, cuyas intromisiones en la política habían sido la chispa que hizo estallar toda la pólvora acumulada, salvó la corona y accedió a la condición impuesta por Espartero: convocar Cortes constituyentes.

Que, en efecto, fueron convocadas y que iniciaron su tarea a principios de 1855 para rematarla un año después con un texto que retornaba al de 1837 en un punto fundamental: la soberanía volvía a residir esencialmente en la nación, de la que emanaban todos los poderes y a la que pertenecía el derecho de establecer sus normas fundamentales. Pero la nueva Constitución venía a confirmar que la nación tenía su representación directa en dos Cámaras de elección censitaria y por provincias: a la nación la representaban, por lo tanto, los que económica y socialmente estuvieran cualificados para ello. También regía la elección censitaria para los ayuntamientos y las diputaciones, aunque los primeros serán presididos por un alcalde elegido y las segundas por el gobernador civil o jefe superior del gobierno provincial nombrado por el rey. Como en 1837, también ahora se vuelve a constitucionalizar la institución de la milicia nacional, creada para las defensas de las leyes y del orden público y dependiente orgánicamente del ministerio de la Gobernación. Última de las constituciones de la tradición progresista, no alcanzó sin embargo a ser promulgada por las Cortes, de modo que ha pasado a la historia calificada de *non nata*, una cualidad que luego compartiría con la de la República federal.

Los progresistas en el gobierno volvieron a conectar con sus antepasados no sólo en la preocupación de dotar al Estado de un nuevo texto constitucional, sino en lo que sería su obra más definitiva: la culminación del largo proceso de desamortización de tierras de manos muertas. Pascual Madoz, ministro de Hacienda, procedió a promulgar el 1 de mayo de 1855 una Ley de Desamortización General que afectaba a todos los bienes que no habían sido objeto de desamortizaciones anteriores, fueran del clero, de órdenes militares, obras pías, cofradías, de beneficencia y, sobre todo, de propios y comunes de los pueblos. También siguiendo la pauta establecida, la operación desamortizadora pretendió ante todo aliviar la situación de la Hacienda pública, por lo que los bienes se sacaron a subasta, sin importar a los progresistas la condición de los compradores, con la exigencia de aportar una cantidad en metálico y el resto en un plazo de quince años. Su resultado inmediato fue llevar a las arcas del Estado unos 5.700 millones de reales, a la vez que se dejaba a los ayuntamientos sin la preciosa fuente de ingresos que eran sus propiedades comunales. La condición de los jornaleros y, en general, del campesinado pobre sufrió un nuevo deterioro, al verse privados del uso de unas tierras en las que podían abastecerse de leña o de pastos, y al experimentar los servicios prestados por los ayuntamientos, entre ellos el de la enseñanza primaria, un descenso por falta de recursos para atender a su conservación y al mantenimiento de los maestros.

Esta Ley de Desamortización General fue la principal de una batería de leyes destinadas a remover los obstáculos que todavía quedaban para la implantación de una economía de mercado racionalizada en todo el ámbito nacional. La Ley de Sociedades Anónimas de 28 de enero de 1856 permitió la creación de sociedades de crédito que pudieran canalizar los recursos necesarios para financiar la explotación minera y la construcción de la red ferroviaria, para la que se había aprobado en junio de 1855 una Ley General de Ferrocarriles que pretendía además acabar con la



especulación y la corrupción que tantos escándalos había levantado en los años anteriores. A partir de la ley ferroviaria y con las facilidades para la financiación, la red experimentó en los diez años siguientes un espectacular crecimiento: de los 440 km que se habían construido en 1855 se pasó a 5.076 en 1866, quedando ya configurada la red en su estructura radial, que sería en adelante su principal característica. Con capital francés se formaron las dos grandes compañías del Norte y de Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA), y aunque tal vez la construcción en el extranjero de los raíles y del material rodante frustró el impulso a la industrialización interior que podía esperarse de una actuación de esta envergadura, la red cumplió el objetivo de integrar el mercado interior de productos agrícolas y manufacturados.

Pero las ambigüedades y equívocos que habían estado en el origen de la llegada de los progresistas al gobierno subsistieron más allá de esta coyuntura tan propicia a impulsar el crecimiento económico por vías más racionalizadas. Los progresistas sirvieron, en la revolución de 1854, como una especie de fiel de la balanza entre los moderados y los demócratas o, en términos sociales, entre las élites de poder político y económico y el pueblo urbano, organizado en las milicias nacionales. Los moderados, que no habían sido marginados del poder, esperaban la hora de ocuparlo de nuevo por entero, aunque fuera bajo la fórmula de una unión liberal que abarcara también a los sectores más derechistas del progresismo; los demócratas y la milicia nacional no renunciaban a llevar la revolución a sus objetivos más radicales, especialmente después de haber pasado por la experiencia de las barricadas. Constituida en una fuerza armada que sólo en Madrid organizaba a más de 30.000 hombres, la milicia no renunció a desempeñar un papel político ni a intervenir en las protestas y conflictos sociales que se sucedieron desde comienzos de 1855, agravadas por los brotes de partidas carlistas que reavivaban los recuerdos, todavía recientes, de la guerra civil, y que se mezclaban con las protestas campesinas.

#### EFÍMERA PLENITUD

La renovada conflictividad social y las pugnas por el poder dentro de la coalición gobernante tuvieron una salida muy en la tradición del sistema: el general O'Donnell amenazó con abandonar el gobierno si no dimitía el ministro de la Gobernación, Patricio de la Escosura. Como era obligado, O'Donnell contaba con el apoyo de la reina, lo que de inmediato empujó a Espartero a presentar también su dimisión, aunque en las Cortes contaran los progresistas con una considerable mayoría. De general a general, Espartero cedió las riendas a O'Donnell, que en sólo unos meses, desairado por la reina, se vería en el trance de cedérselas a Narváez. En el tiempo que se mantuvo en el poder, O'Donnell procedió a aplastar la resistencia que la milicia ofreció al restablecimiento de la situación anterior, con lo que consiguió la curiosa marca de haber promovido una revolución y, al cabo de dos años, haber acabado con ella; disolvió las Cortes constituyentes y restableció, en consecuencia, la Constitución de 1845, no sin antes añadirle un Acta adicional de su propia cosecha y por cuenta del gobierno en la que pretendía salvaguardar algunas conquistas de los progresistas, como la calificación de los delitos de imprenta por los jurados, la atribución a una Ley Electoral la acreditación o no del pago de contribución o la posesión de renta por los candidatos a diputados, la restricción de algunos poderes de la Corona, como, entre otros, el nombramiento de alcaldes en ciudades de menos de 40.000 almas, cautelas

que su sucesor se daría prisa en derogar para volver, esta vez de hoz y coz, a la más conservadora versión del moderantismo, lo que quiere decir: paralización de la Ley Desamortizadora, Ley de Ayuntamientos y de Imprenta, y todo lo demás.

Política que tampoco habría de durar más allá de un año, hasta dar paso al último de los experimentos del que pudo haber salido una estabilización de la monarquía, pero que se saldó no ya con el cambio de una situación, sino con la crisis del sistema político y hasta del régimen constitucional. La sucesión de un gobierno progresista por otro moderado, al no alcanzar tampoco la ansiada estabilidad, no podía conducir más que a una fórmula ecléctica en la que participaran facciones de los dos partidos. La posibilidad de tal fórmula radicaba en la misma configuración del sistema, compuesto, más que por partidos, por grupos de amigos, por personas, como se decía, de la intimidad de los personajes más destacados, mejor si eran militares, y mejor aún si esos militares no tenían enemigos declarados dentro del ejército. El primer elemento, o sea, grupos de amigos más que partidos, posibilitaba el acercamiento entre facciones de adscripción progresista a otras de adscripción moderada: al cabo, no era un abismo lo que les separaba y no faltaban casos en que un destacado moderado hubiera comenzado en política como progresista ni tampoco faltaban destacados progresistas que se habían «resellado» como moderados.

De modo que el sistema mismo favorecía que dos corrientes vinieran a converger al mismo punto aunque partieran de extremos opuestos. Como lo cuenta Valera: progresistas asustados de los excesos de la democracia y que querían hallar orden, estabilidad y fuerza en los gobiernos sin renunciar a sus doctrinas liberales se encontraron con conservadores que repugnaban los planes y propósitos reaccionarios y no querían abjurar de sus antiguas creencias en el parlamentarismo y en la revolución hasta cierto punto. A ese nuevo partido le faltaba, según el mismo Valera, un requisito esencial en España: un general que le acaudillase y le prestase el poder de la espada. Y aquí es donde reaparece O'Donnell, conde de Lucena, que antes de Vicálvaro frisaba en el absolutismo y que por el pronunciamiento de 1854 había quedado ligado al liberalismo. Le odiaban los progresistas puros por haber acabado con la revolución en 1856, pero no era menos odiado por los conservadores puros por haber sido el sedicioso y rebelde de 1854. Así fue que no pudiendo ser decorosamente ni progresista ni conservador «fijó su posición entre ambos campos, abrió allí un asilo, alzó bandera de enganche, y prontó contó con un partido numeroso, que en gran parte existía de antemano, aunque inerte y disgregado por falta de jefe».

Era la Unión Liberal, que además de con un general de prestigio contó desde el primer momento con un dirigente puritano «sagaz, ingenioso y sutil», José Posada Herrera, que definió desde el primer momento el nuevo proyecto como un eclecticismo político que recogía lo mejor de los dos mundos y no hacía acepción de personas: a nadie había que preguntar por su pasado con tal de que aceptara los principios del nuevo partido. Su primera preocupación, contando con la plena confianza de la corona, que dio a O'Donnell el consabido decreto de disolución, consistió en fabricarse unas Cortes a su medida. Disueltas las anteriores, Posada dictó una instrucción a los gobernadores civiles para que garantizaran el apetecido resultado de las elecciones: llevar a las Cortes una indiscutible mayoría del nuevo partido sin impedir la representación minoritaria de los demás. Y como el cuerpo electoral estaba en España muy ligado a la autoridad administrativa, los deseos de Posada se convirtieron en realidad. El gobierno pudo contar desde diciembre de 1858 con una cómoda mayoría parlamentaria.

Reuniendo, pues, todos los ingredientes que permitían la estabilidad de un gobierno, confianza plena de la corona, un espadón al frente, un partido de vuelta de las veleidades de facción y una abrumadora mayoría en las Cortes, O'Donnell y Posada se prepararon para una larga travesía: su gobierno se prolongó desde junio de 1858 hasta enero de 1863, superando la duración de cualquier otro anterior y permitiendo con su propia existencia que también conociera el Congreso de Diputados una legislatura de duración sin precedentes: constituido en diciembre de 1858, alargó su vida hasta agosto de 1863. Por fin, el sistema parecía haber alcanzado la estabilidad exigida para rematar la obra de la revolución liberal doctrinaria, ahora en versión unionista, consolidando la monarquía constitucional, pero sin reformar la Constitución de 1845, lo que permitió poner el acento en el progreso material, favorecido además por la inmejorable coyuntura económica: será éste el período de más actividad en la red ferroviaria, de creación de compañías para la explotación de minas, de impulso a la producción textil. El edificio legal recibió también nuevas aportaciones con la Ley del Notariado y la Hipotecaria; se organizó la carrera fiscal y se creó el ministerio de Fomento, que se dotó de un cuerpo de Ingenieros de Montes mientras se desarrollaba la Ley Moyano del año anterior que organizaba la carrera docente.

La estabilidad gubernamental y la favorable coyuntura económica posibilitaron el retorno de España a la política internacional, de la que había quedado ausente desde la guerra de Independencia y sus secuelas. El gobierno de O'Donnell buscó un papel que desempeñar como socio menor de las políticas británica y francesa, iniciando lo que será hasta bien entrado el siglo xx su dependencia estratégica. La abstención era, en principio, la situación natural, pero la euforia que recorrió los medios políticos y financieros desde principios de los años sesenta empujó a O'Donnell a recuperar el prestigio perdido en la escena internacional. Los soldados españoles intervinieron en México y Santo Domingo y hasta en la lejana Indochina, donde nada se les había perdido, y, sobre todo, en el cercano norte de África, donde las plazas de soberanía venían sufriendo ataques marroquíes. Fue en Marruecos donde el general Prim comenzó a rodearse de la aureola de héroe nacional, con su victoria en Castillejo y la ocupación de Tetuán, que le valió a O'Donnell el ducado de tal nombre, al gobierno una explosión de patriotismo y a las ciudades una calle evocadora de la gesta. Inquieta, sin embargo, Gran Bretaña, por la posibilidad de que España consolidara una fuerte posición en el norte de África, el tratado de Wad-Ras escatimó en lo posible las adquisiciones: España hubo de contentarse con una pesquería en el Ifni, una ampliación del perímetro defensivo de Ceuta y una indemnización económica.

Euforia económica que alienta también un incipiente desarrollo urbano: 1860 es el año clave para el posterior crecimiento y configuración de las ciudades. A partir de esta fecha se elaboran planes para los ensanches que permiten extender la superficie urbanizada más allá de los recintos cercados o amurallados. De 1859-1860 es el proyecto de reforma y ensanche de Barcelona realizado por Ildefonso Cerdá, una retícula de calles, cortadas por vías diagonales, que se yuxtapone al casco antiguo y que será copiada con mejor o peor fortuna en Madrid, Valencia, Sevilla, Valladolid, San Sebastián, Palma de Mallorca, capitales que proceden al derribo de sus cercas y murallas entre los años 1860 y 1875. Una preocupación por la seguridad, higiene, salubridad y ornato de las poblaciones impulsan en el interior de los viejos cascos obras de alumbrado, pavimentación y alcantarillado de las calles, que van adquiriendo así el aspecto de las envidiadas capitales de Francia e Inglaterra, en donde los reformadores españoles aprenden las

nuevas corrientes. Es éste el momento en que las capitales, a las que comienzan a llegar los trenes, experimentan una primera expansión demográfica que doblará su población, partiendo en verdad de muy modestos niveles, en períodos cada vez más cortos de tiempo. Y aunque el presupuesto del Estado no daba para mucho fomento, puesto que de los 2.200 millones de reales previstos para el gasto algo más de la mitad se iban en administración general y defensa, y otro 15 por 100 se lo llevaba el servicio de la deuda, los gobiernos civiles, ayuntamientos, diputaciones, hospitales, escuelas e institutos, con los nuevos espacios de sociabilidad y ocio, como casinos y teatros, eran cada vez más habituales en unas poblaciones que contaban ya con una emergente clase media aficionada a mostrarse en paseos y salones. Madrid vio por fin aseado el entorno del palacio de Oriente, con la construcción de un Teatro de la Ópera, reformada la Puerta del Sol, construido un edificio para Congreso de Diputados, y un Canal llamado de Isabel II, entre otras obras proyectadas para auparla al nivel de capital digna de la monarquía.

De todas formas, los límites de este proceso de urbanización son evidentes: los ensanches se proyectan, pero escasean los capitales para construir en ellos y falta una clase suficientemente acomodada para pagar los alquileres: tardarán más de cincuenta años en colmatarse. De este mismo año de 1860 es el censo de población que permite obtener una especie de radiografía del conjunto de la sociedad española en plena época moderada. Los jornaleros de fábricas ascienden a 154.200, de los que cerca de 54.500 son mujeres, y de los que un tercio pertenecen a Barcelona y ayuntamientos cercanos. Es curioso, pero muy significativo, que el censo ofrezca un número muy superior de industriales que de jornaleros de fábrica, pues alcanzan aquéllos, entre hombres y mujeres, alrededor de 333.000, magnitud que unida a la de artesanos, unos 665.000, daría alrededor de un millón de personas dedicadas a la industria en calidad de propietarios de sus establecimientos, frente a los 13.457 que constan como fabricantes, lo que habla de una atomización y una dimensión propia de Antiguo Régimen, como también lo es el considerable número de sirvientes y sirvientas, que suman ellos solos el 11 por 100 de toda la población activa. Las ciudades españolas de la segunda mitad del siglo XIX son centros de producción artesanal, para su propio mercado, rara vez con fábricas de gran dimensión, y con una clase media en la que predominan los empleados, los militares, y una enorme gama de servidores a los que el sector más acomodado de esa clase ofrece trabajo a cambio de vivienda, manutención y quizá un dinero de bolsillo: no eran raras las casas de la clase media acomodada que no pudieran contar con media docena de sirvientes.

Si el número de jornaleros de fábrica se podía contar por decenas de miles, el de jornaleros del campo supera los 2.350.000, la clase más numerosa del censo que representa, ella sola, el 33 por 100 de toda la población activa, aunque si se les suman los pequeños propietarios y arrendatarios que también trabajan la tierra resultaría que más del 70 por 100 de toda la población activa se ocupaba en labores del sector primario, una magnitud que no bajará del 65 por 100 hasta bien entrado el siglo XX, cuando la caída se acelere en la década de 1910; población activa a la que hay que atribuir el 50 por 100 del producto interior bruto durante todo el siglo. Por supuesto, la distribución regional de esta población ofrecía poderosos contrastes. En Sevilla, los jornaleros del campo ascendían a más del 43 por 100 de todos los activos y formaban una masa de población mal nutrida y analfabeta. Los campesinos andaluces se alimentaban de tocino, aceite y pan, que podían tomar frío, como gazpacho, en verano, o caliente, como migas, en invierno. En alguna ocasión podían añadir a esa comida básica algunas legumbres, como un guiso de garbanzos, y

poca cosa más. Tal grado de desnutrición sólo era comparable al de analfabetismo: a consecuencia de la desamortización municipal, muchos ayuntamientos perdieron la fuente local de sus ingresos sin poder sustituirla por transferencias estatales y se vieron obligados a cerrar las escuelas mantenidas gracias a las rentas procedentes de bienes propios o de comunes. La situación escolar empeoró en Andalucía durante todo el siglo XIX, hasta el punto de que en 1860 la tasa de analfabetismo se situaba entre el 70 y 90 por 100 de sus habitantes. Y si miserable era la nutrición y la instrucción, las condiciones de trabajo no eran mejores: el jornalero andaluz, que sólo podía trabajar en el mejor de los casos unos doscientos días al año, lo hacía de sol a sol por unos jornales de entre 3,5 y 4,5 reales.

El deterioro de las condiciones de vida en el campo afectó también a los pequeños propietarios, pequeños colonos, pegujaleros y pelantrines. En las primeras fases de la abolición del régimen señorial, no era raro ver a los pueblos unirse para discutir a los señores sus pretendidos derechos sobre la titularidad de la tierra. Comenzó así una larga fase de litigios y pleitos ante los tribunales de justicia para obligar a los señores a la presentación de títulos auténticos de propiedad que en muchos casos no existían, bien porque sus derechos fueran sólo jurisdiccionales, bien porque hubieran incorporado indebidamente a su señorío tierras de realengo o bienes de propios y comunales. Los pleitos se fueron fallando, sin embargo, contra los pueblos y a favor de los señores. Por otra parte, una nueva clase de propietarios no nobles se fue consolidando con las sucesivas operaciones desamortizadoras, lo que dejó sólo al campesinado sin tierra, esa masa cercana a los dos millones y medio de trabajadores que gravitará sobre el conjunto del campo español, especialmente sobre las regiones de latifundio, hasta pasada la primera mitad del siglo XX.

En este contexto hay que situar las distintas formas de protesta campesina a partir de la formación de esa nueva sociedad característica de la época moderada, cuando ya pudieron dar por cerrada cualquier vía legal para acceder a la propiedad. La ocupación de tierras y la quema de cosechas se convertirán durante un siglo en dos de las recurrentes formas de acción de los jornaleros del campo. Pero también esa historia de desposesión consumada a lo largo de la revolución liberal explica otras manifestaciones sociales marginadas, como el bandolerismo y el contrabando. Como fueron también fruto de la frustración colectiva que siguió a la larga historia de litigios las revueltas que tendrán lugar en algunas zonas de Andalucía y la participación de los campesinos en movimientos revolucionarios dirigidos por los partidos más radicales. De las revueltas, la de 1857, que partió de Sevilla y se extendió por El Arahal y otros pueblos del Bajo Guadalquivir, y la masiva sublevación de Loja tres años después, con Pérez del Álamo al frente de un verdadero ejército de campesinos, marcaron una pauta perdurable: sublevaciones locales, ataques a los cuarteles de la Guardia Civil, quema de archivos municipales, enfrentamiento con las fuerzas de orden enviadas para reprimir la revuelta al mando de militares, resistencia e inevitable derrota, seguida de una represión indiscriminada con la posterior secuela de lo que se ha confundido con «formas primitivas» de la lucha social, en especial los incendios de cosechas.

Nacionalismo reverdecido por las aventuras bélicas en el exterior; estabilidad interior gracias a un gobierno firme y un parlamento perdurable; expansión urbana y capitalista, consolidación de una nueva sociedad de clases, ¿por qué no pudo continuar esta situación más allá de cuatro años y medio? O'Donnell, en efecto, se vio forzado a dimitir porque la reina no accedió a su petición de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones cuando ya se acercaba el plazo legal para su disolución: no estaba dispuesta a darle el decreto que le permitiera volver con una mayoría a la presidencia del Gobierno. Pero, dimitido O'Donnell, nadie fue capaz de mantenerse más de unos meses en la presidencia: Miraflores, Arrazola y Mon fueron como flor de un día, hasta que de nuevo se hizo precisa la presencia de un general, sólo que ahora con diez años más a la espalda: en septiembre de 1864 volvía Narváez.

Lo cual, como era de esperar, desmoralizó a los progresistas, que comprobaban una vez más que sin la previa llamada de Palacio era imposible llegar al gobierno. Pero de Palacio nadie llamaba porque la reina estaba cada vez más en manos de una camarilla que, además de imponer una política ultramontana e impedir el reconocimiento del nuevo rey de Italia, vetaba cualquier posibilidad de que los progresistas accedieran al gobierno. Y no valía decir: no accedían porque no ganaban elecciones, puesto que para ganar elecciones tenían que ser previamente llamados a la presidencia del Gobierno. De modo que tras denunciar los «obstáculos tradicionales», los progresistas adoptaron la decisión de retraerse, y en consecuencia se acercaron a demócratas y a republicanos, que no necesitaban hacer lo mismo porque desde su origen ya estaban fuera del sistema. La vía insurreccional aparecía de nuevo en el horizonte; una vía que demócratas y progresistas encontrarán más transitable porque el fin del período de euforia económica que golpeaba a toda Europa ya dejaba sentir sus efectos en España con la quiebra de sociedades de crédito, la caída de las inversiones extranjeras, la crisis de las industrias siderometalúrgica y textil y la multiplicación de las protestas sociales.

El debate público sacude las otrora tranquilas cátedras universitarias: a la tribuna del Ateneo de Madrid y a las cátedras de la Universidad Central acababan de llegar o estaban llegando jóvenes imbuidos de ideas krausistas en lo filosófico-moral y democráticas en lo político: son críticos del sistema, pero además disponen o van creando un discurso alternativo; son voces que hablan de educación, de democracia, de sufragio universal: club de propaganda democrática, llamó Menéndez Pelayo a la cátedra de Historia desempeñada por Emilio Castelar. La actitud del gobierno, presidido por un Narváez que ha llegado al fin de su ciclo político y no sabe más que reprimir, da alas al movimiento. Castelar, que dispone también de un periódico, denuncia desde *La Democracia* a Isabel II por haberse quedado con el 25 por 100 del producto de la venta de una parte del patrimonio de la corona destinado a paliar el déficit de la Hacienda. El gobierno quiere echarlo de su cátedra y el rector se opone; los profesores y estudiantes no se quedan quietos: los días 9 y 10 de abril de 1865 se producen graves incidentes que harán célebre en la historia de los movimientos universitarios la noche de San Daniel, cuando fuerzas de artillería y caballería caen sobre los estudiantes que se manifiestan en las calles, provocando nueve muertes y varios heridos.

Las posiciones se radicalizan: los progresistas se aprestan a la insurrección, con los episodios del pronunciamiento de Prim en Villarejo de Salvanés en enero de 1866 y la rebelión de los sargentos del cuartel de San Gil en junio, concebida como un golpe militar pero acompañada de nuevo por barricadas de las que ahora sale el grito «¡Abajo los Borbones!». Brutalmente reprimida, el fusilamiento de 66 de ellos como represalia por los oficiales muertos en la refriega

acabó por liquidar el prestigio que aún pudiera conservar el general O'Donnell, a la sazón de nuevo en la presidencia del Gobierno, y arruinó cualquier intento de abrir las puertas a una coalición con los progresistas. Poco después de la represión de junio, el 16 de agosto de 1866, los progresistas firmaban en Ostende un pacto con los dirigentes del partido demócrata que se habían mostrado accidentalistas ante la forma de gobierno. La próxima revolución deberá acabar con Isabel, esa señora imposible: había que «destruir todo lo existente en las altas esferas del poder» y elegir por sufragio universal unas Cortes Constituyentes que decidirán si la nación quiere ser república o monarquía. Esto no era ya un mero pronunciamiento para forzar la mano de la reina y obligarla a llamar a los progresistas a la presidencia del Gobierno; esto era, o se encaminaba a ser, una revolución.

Los acontecimientos de ese verano fueron demasiado para O'Donnell y para su intento de reconstruir la maltrecha Unión Liberal con nuevos aportes del progresismo. Debe ceder la presidencia del Gobierno a... Narváez, otra vez, que como él se acerca al fin del camino de la vida. En efecto, muere O'Donnell y poco después le seguirá el mismo Narváez: una generación de generales desaparece y con ella está a punto de cerrarse una época y derrumbarse un trono. González Bravo, que sustituye a Narváez en abril, no sabe más que recurrir a la represión, desterrando a la plana mayor del generalato unionista y progresista, que, claro está, se dedica de inmediato a conspirar. El 19 de septiembre de 1868, la ciudad de Cádiz, puesta en armas, con toda su provincia, con la Armada anclada en su puerto, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno de Madrid. Son los generales Serrano, Prim, Dulce, Serrano Bedoya, Nouvilas, Primo de Rivera, Caballero de Rosa, con el almirante Topete, los que firman este llamamiento a los españoles invitándoles a tomar las armas para salvar la honra de España. ¿Motivos? La Ley Fundamental hollada, el sufragio corrompido, la seguridad individual a merced de la voluntad de las autoridades, el municipio muerto, la enseñanza tiranizada, la prensa muda, los títulos de Castilla vilmente prodigados, las nuevas fortunas improvisadas, la deshonra y el vicio vendidos a muy alto precio. Éstos son los agravios; las metas: en lo abstracto, vivir la vida de la honra y de la libertad; en lo concreto: un gobierno provisional que represente a todas las fuerzas vivas del país en tanto el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política. Iniciada la insurrección militar en Cádiz, se extiende por Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña, adquiriendo en Barcelona un fuerte contenido social. En el puente de Alcolea, el general Serrano doblega al ejército enviado desde Madrid para contenerle y acuerda con el marqués de Novaliches, que venía a su frente, que sea la voluntad nacional la que decida: de nuevo un acuerdo entre generales decidirá el futuro del Estado, puesto que la voluntad nacional será el mismo duque de la Torre quien la lleve en la faltriquera camino de Madrid. La reina, siguiendo los pasos de sus augustos predecesores, cruza la frontera.

A diferencia de lo ocurrido en el período de revolución liberal y reacción absolutista, cuando termina la época moderada, confundida a efectos prácticos con el reinado efectivo de Isabel II, se podría decir que hay un Estado, una administración, una sociedad y hasta una economía sobre bases nuevas; que el absolutismo y el Antiguo Régimen han sido sustituidos por un liberalismo doctrinario en lo político y una sociedad capitalista. Pero, por debajo de los conceptos, las realidades no son tan nítidas: la corona se ha convertido en un poder impredecible, que interviene a discreción en el proceso político muchas veces sin razones aparentes; el poder del Estado es monopolio de una oligarquía político-económica crecida a la sombra de las

operaciones desamortizadoras, del agio y de la especulación; la gran mayoría de la población, formada por un proletariado rural pobre y analfabeto, está excluida del proceso político; los partidos actúan como grupos de afinidad o de amigos políticos que sólo pueden dar una apariencia de estabilidad al sistema si a su frente se sitúa un general; el recurso a las armas, a la insurrección y a la revuelta es el único camino que queda, incluso para las facciones que están dentro del sistema, para doblegar la voluntad o el capricho de la reina y alcanzar el poder. Con eso, el tipo de revolución propio del Antiguo Régimen, con el pueblo en armas saliendo a la calle, mantiene toda su vigencia: no es por un exceso de liberalismo, ni contra un Estado liberal, por lo que se moviliza esa población urbana, artesanos, tenderos, empleados, trabajadores, que arriesga la vida en las barricadas, o esos campesinos que se sublevan cuando llegan los ecos de la revolución o los tiempos de escasez; sino por todo lo contrario: porque se trata de un Estado y una sociedad en los que son palpables las huellas del Antiguo Régimen. El moderantismo, ese régimen político certeramente definido por José María Jover como el de «una oligarquía que desea guardar las formas de un régimen representativo, sin perjuicio de renunciar de antemano a los resultados que comportaría una aplicación del mismo, incluso sobre la base del sufragio restringido que corresponde a las concepciones doctrinarias», había querido matar a la revolución para construir un Estado y al cabo de un cuarto de siglo en el poder se encontró con que la revolución seguía viva y el Estado en trance de desaparecer.



### 3. REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESTAURACIÓN MONÁRQUICA (1868-1898)

De manera que la corona, un día salvada por los liberales, vino a rodar por los suelos empujada por los progresistas. No habría sido posible que tal cosa sucediera si antes no se hubieran dividido en torno a una cuestión fundamental: si seguir o no soportando a la reina Isabel. La mayoría decidió no soportarla ni un momento más, y como no había escasez de generales dispuestos a llevar a cabo la revolución, quedó la estrategia establecida: había que acercarse a los demócratas para ampliar la base social del movimiento. Los demócratas que no rechazaban la posibilidad de avanzar hacia la democracia en un marco constitucional monárquico, como Manuel Becerra, Cristino Martos o Segismundo Moret, se implicaron en la acción añadiendo a lo que pudo haberse quedado en golpe de Estado los contenidos de su programa: si la revolución triunfaba había que convocar, por sufragio universal, Cortes Constituyentes que decidieran sobre la naturaleza del nuevo régimen, si monárquico o republicano. La decisión no gustó al conjunto de los líderes demócratas, que antepusieron su lealtad republicana al oportunismo de una coalición con los progresistas. De todos modos, una vez la insurrección militar en marcha, los capitanes generales ganados a la causa, y derrotados los leales a la reina, los demócratas republicanos no se quedaron de manos cruzadas: en todas las ciudades donde contaban con efectivos formaron juntas, se lanzaron a la pelea y colaboraron en la redacción de proclamas rebosantes de contenidos democráticos.

#### LA REVOLUCIÓN EN MARCHA

Los primeros momentos fueron como todos los amaneceres revolucionarios: gente en la calle, alborozo, escenas de fraternidad, Voluntarios de la Libertad. Esta vez, cuando las tropas llegaron a las ciudades la resistencia del orden establecido estaba ya liquidada. No hubo, como en los años treinta y en los cincuenta, luchas sangrientas: la caída del trono fue celebrada entre risas y aplausos. Y con la celebración del triunfo, la aparición, por una parte, de juntas revolucionarias y, por otra, de un gobierno provisional. Las primeras, comenzando por la de Sevilla, publicaron manifiestos en los que se proclamaban todas las libertades: de imprenta, de reunión, de asociación, de enseñanza, de cultos, de industria, de comercio; se exigían algunas aboliciones: de los derechos de puertas y consumos, de las quintas, de la pena de muerte; se defendía la soberanía de la nación y su expresión en el sufragio universal masculino, y se recordaban las aspiraciones a la descentralización y autonomía de los municipios, al juicio con jurados. El 5 de octubre ya funcionaba una Junta Superior Revolucionaria, elegida por los madrileños, que tres días después publicaba una declaración de derechos en la que nada se aventuraba sobre la definitiva forma de gobierno.

«Consumada felizmente la gloriosa revolución», y solapándose con este proceso, la Junta Revolucionaria de Madrid encomendó el 3 de octubre a Francisco Serrano la formación de un gobierno provisional, señalándole un límite: la reunión de Cortes Constituyentes. Serrano, que en cualquier caso, con o sin encargo de la Junta, lo hubiera formado, esperó la llegada de Prim a Madrid. Nadie se sorprendió de la presencia del mismo Serrano en la presidencia, ni de ver en Guerra y Marina al general Prim y al almirante Topete, a los que tanto debía el triunfo de la revolución. El resto procedía de la coalición de progresistas y unionistas, quedando excluidos los demócratas, que aspiraban a dos puestos y no se contentaron con uno. Un progresista de la facción constitucional, Sagasta, fue a Gobernación, que era desde donde se organizaban las elecciones; mientras otro, de la facción radical, Ruiz Zorrilla, se quedó con Fomento; progresista también, y librecambista convencido, Laureano Figuerola se hizo cargo de la Hacienda; los unionistas Álvarez de Lorenzana en Estado, Romero Ortiz en Gracia y Justicia y López de Ayala en Ultramar completaban el equipo que debía dirigir la transición de una monarquía conocida a otra por conocer, pues lo que nadie ponía en duda era que la forma de gobierno tenía que ser siempre monárquica.

La ausencia de los demócratas en este gobierno no quería decir que se hubieran excluido sus principios. Más bien ocurrió lo contrario: el gobierno disolvió en el mismo mes de octubre las juntas revolucionarias a cambio de adoptar su programa: decretó de inmediato las libertades de imprenta, reunión y asociación; la abolición de consumos o, mejor, su sustitución por una forma nueva de impuesto personal; la supresión de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos y religiosas fundados desde julio de 1837, declarando propiedad del Estado todos los edificios, bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las casas suprimidas; proclamó la libertad de enseñanza, desde la primaria a la universitaria, como un derecho de todos, y devolvió a los profesores la libertad en la elección de métodos y libros de texto; convocó, en fin, elecciones a ayuntamientos y diputaciones, que serían seguidas por las elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal, aunque manteniendo el límite de edad en los veinticinco años.

Pero al pretender que la revolución fuera una síntesis entre innovación y tradición, el gobierno compensaba la introducción del sufragio universal con la reafirmación de la monarquía como símbolo de la soberanía de la nación y personificación de los derechos del ciudadano. Era una monarquía nacida del derecho del pueblo y consagrada por el sufragio universal; que destruía el derecho divino y la supremacía de una familia sobre la nación, rodeada de instituciones democráticas, una monarquía popular. Una opción que agudizó la discusión en las filas del partido demócrata: la mayoría no estaba dispuesta a renunciar a la república. Los debates y mítines celebrados por los demócratas en Madrid en octubre y noviembre del 68 acabaron por separar lo que ya se había anunciado en los meses previos a la revolución: por un lado, los que querían colaborar en la instauración de una monarquía democrática; por otro, los que se declararon por la república como única forma posible de democracia. Los primeros, llamados cimbrios, ya habían negociado con los progresistas en Ostende y sacaban ahora las últimas consecuencias de su opción juntándose a ellos bajo la dirección de Rivero, Becerra, Martos y Moret. Los segundos decidieron fundar un nuevo partido, el Demócrata Republicano Federal, la tríada de todo lo que quedaba fuera del sistema establecido, que era liberal, monárquico y unitario.

Mientras el gobierno provisional comenzaba a cumplir su programa y convocaba elecciones a Cortes Constituyentes para mediados de enero de 1869, en no pocas ciudades y pueblos, desde Cádiz y Málaga hasta Tarragona y Barcelona, se producían manifestaciones, huelgas, enfrentamientos, en las que la revolución se entendía ya como republicana y la república como federal, y que fueron duramente reprimidas, con cientos de muertos. El republicanismo, que había hecho su primera aparición durante los años treinta como aspiración de contadas minorías, se extendió por el litoral mediterráneo, unido a la expectativa no ya de un cambio de Constitución, ni siquiera de Estado, sino de sociedad. República federal o, simplemente, la Federal, venía a ser como la condensación en una sola palabra de las viejas aspiraciones de artesanos, campesinos, jornaleros, a la libertad, la autonomía, el aumento de salarios, el reparto de tierras, la igualdad. La república, más si federal, prometía un cambio de vida, de la vida miserable, único patrimonio de la gran mayoría de la población: promesa de democracia que llevaba prendida una utopía de igualdad. Para los que no dirigían la revolución, pero la hacían en sus ciudades o en sus pueblos, renunciar a la Federal era como renunciar a la revolución misma.

Abierta la convocatoria de Cortes, la lucha electoral se mantuvo en el terreno de la propaganda y el mitin con objeto de presentar candidatos a las Constituyentes: desde carlistas a republicanos, todos estaban dispuestos a probar fortuna en las urnas, aunque reservándose siempre la posibilidad de recurrir a la vía insurreccional si la cosas salían mal. El sufragio universal, que se probaba por vez primera, elevó a cerca de cuatro millones el número de electores, un reto para el ministro de Gobernación que, como en el régimen recién derrocado, tenía entre sus principales funciones garantizar una mayoría para el gobierno convocante. Sagasta era ya un hábil político y consiguió para la coalición un triunfo aplastante. En las condiciones sociales de España, con un campesinado dependiente y falta de cultura y de organización política, con distritos de predominio rural, con gobernadores civiles encargados de complacer al gobierno y con las clientelas bien establecidas, si se sabía mover los hilos de la «influencia moral», no había que temer que el sufragio universal arrojara un resultado adverso, una lección que Sagasta aprovechará hasta el fin de su larga vida política. En el presente, llevó a las Cortes una mayoría de 236 escaños, quedando para los republicanos, que vencieron en varias ciudades andaluzas, valencianas y catalanas, una minoría no desdeñable de 85 diputados, para los carlistas otros 20, y para los moderados una docena.

Las Cortes resultantes, bajo la presidencia del demócrata Rivero, procedieron a elaborar un nuevo texto constitucional sobre las bases aprobadas por la coalición de unionistas, progresistas y demócratas que integraron con cinco miembros cada uno la Comisión de Constitución. Elegida en marzo, trabajó rápido, de manera que a finales de mayo ya habían terminado los apasionados debates sobre las candentes y siempre recurrentes cuestiones de la religión, la monarquía, el sufragio: el 6 de junio se promulgaba la nueva Constitución de la Monarquía Española. Nueva desde los primeros párrafos: decretar y sancionar la Constitución correspondía en exclusiva a la nación española y en su nombre a las Cortes. No había ni podía haber intervención alguna del rey, ni ahora ni en el futuro, cuando se tratara de legislar: si la soberanía residía esencialmente en la nación, de la que emanaban todos los poderes, la potestad de hacer leyes residirá exclusivamente en las Cortes.

Esta ruptura con la tradición doctrinaria es evidente en la disposición del texto constitucional, que dedica su título primero a los españoles y sus derechos. No se trata ya de que los españoles vean garantizadas por la norma suprema el ejercicio de unas libertades, sino que la propia norma «desarrolla en vasta y acabada serie los derechos individuales, condiciones indeclinables que forman el carácter del ciudadano». Es significativo que la Comisión de Constitución se creyera en la necesidad de desarrollar esa serie de derechos porque la revolución de septiembre, a diferencia de todas las anteriores, había tenido un carácter social, no bien definido todavía, pero decisivo ya para la propia Constitución. Será la formación del ciudadano, la creación de una nación de ciudadanos, frente a la nación-clase del moderantismo, lo que sostenga a este nuevo texto constitucional, y será ese objetivo el que lleve a los constituyentes a no olvidar ninguno de los derechos de los españoles: emitir libremente ideas y opiniones, reunirse pacíficamente, asociarse para todos los fines de la vida humana, votar, e incluso ejercer pública o privadamente cualquier culto aparte del católico, si bien la nación se obligaba a «mantener el culto y los ministros» de esa religión, evitando definirla como religión del Estado. A ese mismo objetivo obedece además la división de poderes que ocupa los siguientes títulos de la Constitución: el legislativo, radicado en las Cortes; el judicial, que ejercen los tribunales; el ejecutivo, que reside en el rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

El problema anejo a la Constitución era la persona, no necesariamente de estirpe real, que habría de sentarse en el trono. A la espera de su elección y de su llegada, el general Serrano resignó ante las Cortes la titularidad del poder ejecutivo y fue nombrado regente, pasando a ocupar la presidencia del Gobierno el general Prim, hombre fuerte de la situación. Prim intentó, ante todo, reforzar la coalición monárquico-democrática integrando a los demócratas en el gobierno y reduciendo la presencia de los unionistas. Mientras esa coalición se mantuviera firme, con gentes de diferentes facciones como Sagasta, Ruiz Zorrilla, Montero Ríos, Figuerola y Becerra formando el núcleo del ministerio, podría hacerse frente a los obstáculos que la consolidación del nuevo régimen iba a encontrar entre los grupos excluidos del poder y sin posibilidad alguna de acceder a él por vías legales.

Porque, en efecto, a la coalición en el poder no le faltaban adversarios en la oposición dispuestos a tomar las armas: los carlistas se aprestaban ya a lanzarse oficialmente al campo, como lo dice Fernández Almagro, pero no era más tranquilizador, por el lado izquierdo, el auge que iban tomando las ideas republicanas, reforzadas a partir de 1870 por la crecida del movimiento obrero. A la izquierda, o en otro terreno, del Partido Republicano Federal, había aparecido la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, con un programa que uno de sus primeros historiadores definió sintéticamente: en religión, el ateísmo; en política, la anarquía; en economía, el colectivismo. Entre federales e internacionalistas, ambos con programas susceptibles de prender y extenderse en medios obreros urbanos lo mismo que entre los jornaleros del campo, podían crear más de un quebradero de cabeza a los dirigentes de la «gloriosa revolución».

De manera que a la vez que se comenzaba a gobernar era urgente acabar con la sensación de provisionalidad. Como en el año 54, se promulgaron diversas leyes encaminadas a proporcionar un armazón al Estado: la Ley Electoral, la provincial y municipal, la relativa al poder judicial, la redacción de un nuevo Código Penal. Los catedráticos expulsados por el último gobierno moderado se reintegraron a sus puestos y se restauró en todos los niveles educativos la libertad de

enseñanza, lo que dejó sentir de inmediato sus efectos en la renovación de la vida cultural y la penetración y expansión de las corrientes dominantes en el pensamiento europeo de la época: el positivismo, el evolucionismo, las ciencias naturales. En Hacienda, Figuerola llevó a cabo su programa librecambista, reduciendo el arancel y fomentando la inversión de capital extranjero en las minas del Estado, una especie de desamortización del subsuelo que algunos compararon, por su objetivo de sanear la Hacienda, a las anteriores, y que permitió un espectacular crecimiento de la extracción y la exportación de plomo, pirita de cobre, azogue, carbón y mineral de hierro en minas de Granada, Almería, Riotinto, Tharsis, Almadén, Asturias o Vizcaya. Figuerola concedió al Banco de España el monopolio de emisión de moneda y estableció la peseta como moneda oficial. Comenzó su actividad el Instituto Geográfico y Catastral, que ponía remedio a la menesterosa situación de las estadísticas oficiales. La «gloriosa revolución» había desatado un cúmulo de energías y proyectos que iban en la dirección de modernizar la administración del Estado, liberalizar la economía y democratizar la vida social y cultural.

Pero lo urgente era encontrar un rey y consolidar un sistema de partidos que garantizase el desarrollo del proceso político dentro de la norma constitucional. Lo primero, excluidos para siempre jamás, jamás, jamás, como decía Prim, los Borbones, llevó al presidente del Consejo ante las puertas de varias cortes europeas en demanda de algún candidato, nada fácil de señalar debido a la creciente tensión franco-prusiana. Tras varios intentos, el elegido fue un miembro de la Casa de Saboya, convencidos los dirigentes españoles de que un agravio al Papa tendría menos consecuencias que una indisposición con Francia. Amadeo, duque de Aosta, hijo de Víctor Manuel II, fue el elegido para regir los destinos de la monarquía democrática establecida en España. Sus credenciales eran tranquilizadoras: de un aceptable liberalismo, siendo católico, no era clerical, como mostraba la conducta de su familia con el Papa, y siendo italiano, no levantaba resistencias en Napoleón III, que ya antes había vetado a un Hohenzollern, ni en los británicos, que no habían visto con buenos ojos las gestiones para traer de Portugal a un Coburgo.

#### DE MONARQUÍA DEMOCRÁTICA A REPÚBLICA FEDERAL

No fue muy lucida la votación que Amadeo obtuvo en las Cortes, 191 diputados nada más, de un total de 311, pero al menos podía pensarse que contaba con un partido tan disciplinado como podía serlo bajo la jefatura de Prim. Quiso, sin embargo, la mala fortuna que Prim fuese asesinado por mano desconocida, pero donde no pocos vieron los intereses del capital colonial, en vísperas de la llegada del nuevo rey. Todavía con Prim la coalición quizá se habría podido mantener unida, pero su muerte desató de inmediato graves enfrentamientos entre las distintas facciones que acabaron por inutilizarla como instrumento de gobierno. Convocadas nuevas elecciones para marzo de 1872, Sagasta, un experto ya en la tarea, logró repetir mayoría, enfrentada esta vez a una coalición formada por republicanos, radicales, carlistas y moderados. El problema fue que, a pesar de su mayoría, Sagasta se vio obligado a dimitir por un escándalo electoral: haber traspasado dos millones de reales del presupuesto de Ultramar al de Gobernación para asegurarse el triunfo; las elecciones comenzaban a ser caras, un inconveniente del sufragio cuando, además de universal, es fraudulento.

Obligado a dimitir por presiones de su izquierda, los que echaron a Sagasta tampoco pudieron gobernar. Divididos los progresistas en constitucionales y radicales, el jefe de éstos, Ruiz Zorrilla, lo intentó, pero no tuvo más remedio que proceder a la convocatoria de nuevas elecciones en el mes de agosto. Dado el carácter y la moralidad del presidente del Consejo, esta vez la amplia mayoría de 274 conseguida por su partido no pudo atribuirse a malas o deshonestas artes: las elecciones fueron todo lo limpias que podían serlo. Lo que pasó fue que la anterior mayoría, convertida en Partido Constitucional, se retrajo y no hubo verdadera competencia electoral: todos los prohombres del progresismo histórico quedaron fuera de las Cortes, lo que redujo el significado del triunfo de los radicales, acompañados de 79 republicanos y otros once adscritos a partidos conservadores. Redujo el significado, pero dejó las Cortes a merced de radicales flanqueados por republicanos. Podía, por lo tanto, ocurrir cualquier cosa.

Y ocurrió que Amadeo se quitó de en medio. No sólo que no contaba con un instrumento de gobierno, sino que su aislamiento social se acentuó hasta el punto de hacer su posición insostenible: sin los constitucionales en las Cortes, nadie en ellas le apoyaba. Amadeo había sido boicoteado a conciencia por la nobleza, alta y baja. El jesuita Coloma, autor de *Pequeñeces*, que conocía bien a las señoras de la grandeza, las había visto, «con sus alardes de españolismo y sus algaradas aristocráticas», hacer el vacío, y que todo Madrid lo hiciera, en torno a Amadeo y María Victoria, «acorralándolos en el palacio de Oriente, en medio de una corte de cabos furrieles y tenderos acomodados». Falto además de auténtico apoyo entre los partidos de la revolución, de aquel corral se liberó por fin Amadeo poniendo tierra por medio: se volvió a su Italia, dando por imposibles de gobernar a los españoles.

Imposible era, desde luego, gobernar en aquellas condiciones. Las oposiciones crecían, no sólo las políticas: la nobleza, la Iglesia, el mundo de los negocios, los carlistas de nuevo insurrectos, los republicanos crecidos por la fulgurante propagación del federalismo, el movimiento obrero con la difusión por campos y ciudades, desde Andalucía a Cataluña, del internacionalismo en su versión bakuninista y, en ultramar, los insurrectos de Cuba que después del Grito de Yara de octubre de 1868 habían emprendido una larga guerra de atrición. Eran oposiciones que procedían de todas partes, de la derecha como de la izquierda, de la Península y de las colonias, de la nobleza como de los jornaleros del campo: ninguna de ellas, con sus solas fuerzas, podía derribar al régimen y ni siquiera provocar una insoluble crisis de gobierno. El problema consistió en que, procediendo de todos los frentes, se encontró una coalición gobernante en crisis permanente, también ella lista para romperse en todas direcciones, a derecha e izquierda, con el propósito de encontrar algún aliado.

Así, Sagasta y los constitucionales cuando se aproximaron a los unionistas, y Ruiz Zorrilla y los radicales cuando se aproximaron a los republicanos. Sagasta había caído el primero y vino Ruiz Zorrilla, con los republicanos a su vera. Éstas fueron las Cortes ante las que Amadeo renunció al trono; las mismas que al día siguiente, 11 de febrero de 1873, se constituyeron en Asamblea Nacional, decisión que abolía de hecho la Constitución de 1869, y proclamaron la República, que vino así, inopinadamente, sin una fuerza política y social que la impusiese, por decisión de una Asamblea en la que los republicanos eran minoría y en la que los radicales, todavía monárquicos, no sabían realmente qué hacer. Lo que hicieron fue pactar con los republicanos la formación de un Gobierno presidido por el federal Figueras, con la presencia de las tres principales figuras del republicanismo: Pi i Margall, federal, en Gobernación; Salmerón y

Castelar, unitarios, en Justicia y Estado, quedándose ellos con el resto de las carteras. Era una fórmula de transición que fue evolucionando en detrimento de los radicales, que cedían, y a favor de los republicanos, que avanzaban y eran los únicos que podían frenar las juntas revolucionarias y sofocar los brotes insurreccionales surgidos un poco por todas partes, con la presencia en algún caso de los internacionalistas que intentaron proclamar en Barcelona un Estado catalán dentro de la República Federal Española. Los problemas no venían, sin embargo, sólo de la izquierda: coincidiendo con la mayor movilización federal y obrera, los carlistas extendieron la sublevación, que recibió nuevo impulso con la vuelta de un llamado Carlos VII a España, la toma de Estella y el largo sitio de Bilbao. Incapaces de conquistar ninguna capital, disponían los carlistas de suficiente fuerza para controlar amplias zonas del campo y traer de cabeza a las fuerzas enviadas para derrotarlos.

Ante la pasividad del resto de los partidos políticos, incluso del radical, que optaron por el retraimiento para mejor conspirar, los republicanos se dispusieron a dar un paso adelante en la revolución y convocaron elecciones a Cortes Constituyentes: había que dotar a la República proclamada en febrero de la legitimidad que sólo puede emanar de una Constitución. Las elecciones, a las que sólo ellos se presentaron, les dieron un rotundo triunfo. Podían hacer, pues, o eso imaginaron, lo que quisieran, y como era el momento de los federales, con Pi i Margall en la presidencia del Poder Ejecutivo, lo que quisieron fue dar a la República, indefinida en sus primeros meses, una constitución federal. Abiertas las Cortes, la comisión Constitucional preparó a toda prisa, no sin antes dividirse en dos sectores, un proyecto que pretendía satisfacer tres exigencias: conservar la libertad y la democracia conquistadas en la revolución, indicar una división territorial que asegurase una sólida federación y dividir los poderes públicos de tal modo que no pudieran nunca confundirse.

Del proyecto, aparte de ratificar el Título I de la Constitución de 1869 con la novedad de introducir por vez primera una completa libertad de cultos, la separación de la Iglesia del Estado y la prohibición de subvencionar ningún culto, lo más original fue la división territorial. La nación española aparecía compuesta por los estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y Regiones Vascongadas. Todos ellos se darían una constitución política y nombrarían sus gobiernos respectivos y sus asambleas legislativas por sufragio universal. Más abajo, la Constitución no contemplaba las provincias, sino los municipios, que nombrarían también por sufragio universal sus gobiernos o alcaldes, sus ayuntamientos y sus jueces. Por tratarse de una República, la división de poderes aparece mejor establecida que en las anteriores constituciones, todas ellas monárquicas. El presidente es el titular de un nuevo poder, llamado de relación para asegurarla entre los distintos estados.

Pero el texto, terminado en julio, iniciado su debate en agosto, nunca llegó a aprobarse. El gobierno de Pi i Margall tuvo que hacer frente a una sublevación cantonal que pretendió hacer federalismo por abajo antes de esperar a que les dieran hecha la federación desde arriba, iniciativa que debe mucho a los avatares del republicanismo. El crecimiento experimentado desde la revolución de septiembre y, sobre todo, desde la proclamación de la República, no había sido recogido ni encauzado por una organización disciplinada y consistente, con objetivos claros y estrategias meditadas. Los mismos republicanos que formaban parte de las Cortes Constituyentes agudizaron, desde el momento en que fueron gobierno, sus diferencias, hasta el punto de que los

*intransigentes* culparon a los *benévolos* de exceso de legalismo, de traicionar la revolución, y se retiraron de las Cortes el 1 de julio. Como siempre, la retirada no fue más que el anuncio de su opción por la vía revolucionaria para traer la República federal. Tal fue el origen del movimiento cantonalista que se extendió por Valencia, Murcia y Andalucía y que la misma República, presidida por Nicolás Salmerón y al poco por Emilio Castelar, al negarse aquél famosamente a sancionar penas de muerte, tuvo que sofocar empleando a fondo el ejército, al mando de los generales Martínez Campos, Pavía y López Domínguez. Hasta enero de 1874 no capituló el de Cartagena, último de los cantones que sirvió de refugio a los diputados de la facción intransigente.

Castelar, desde la presidencia del Poder Ejecutivo —que era como se titulaba la de la República—, intentó reconducir toda la situación e imponer el orden, pero su esfuerzo no fue muy estimado por sus mismos correligionarios, dispuestos a someterle a un voto de censura en las Cortes. Los militares, que ya habían acumulado suficiente experiencia en la práctica de reprimir movimientos republicanos, se adelantaron e irrumpieron en el Congreso el 3 de enero de 1874 con el general Manuel Pavía al frente. Como no había una Constitución republicana, no necesitaron abolirla: la República federal se esfumó ante el acto de fuerza del capitán general de Castilla la Nueva, que dejó el campo libre a los radicales para que encomendaran la presidencia del Poder Ejecutivo al general Serrano, el mismo que ya había ocupado el puesto en las horas del triunfo revolucionario. Serrano manifestó de inmediato su «propósito de asegurar el orden y mantener en pie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías» y decidió extirpar de raíz todo género de trastornos, «persiguiendo hasta sus más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que, como la Internacional, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales».

Con esa política, el general Serrano, que a partir de septiembre contó con Sagasta como presidente del Consejo, intentó afianzar una República de orden, pero al cabo lo que resultó fue que quedó expedita de obstáculos la conspiración alfonsina, muy adelantada desde que Isabel hubiera conferido plenos poderes a Cánovas en agosto de 1873 para dirigir en su nombre y en el de su «amadísimos hijo su justa causa, procurando su triunfo por cuantos medios y recursos puedas». En los salones de la alta sociedad —Alba, Torrecilla, Heredia-Spínola, Molins, Torneros, Miraflores son los citados por Fernández Almagro— todo el mundo hablaba del retorno de los Borbones, hasta el punto de que el embajador británico calificó aquella conspiración como una *ladies' revolution*. Revolución de damas de la que no estaban ausentes generales y políticos, y que recibió el apoyo de banqueros y hombres de negocios y de intereses coloniales, una mezcla en la que no faltaban los «escuadrones» de voluntarios, dispuestos a actuar como en los tiempos de Fernando VII.

## LA MONARQUÍA, RESTAURADA

El 1 de diciembre de 1874, Alfonso de Borbón, joven de diecisiete años, publicó desde la Academia Militar de Sandhurst un manifiesto en el que se presentaba como «buen español y, como todos sus antepasados, buen católico y, como hombre del siglo, verdaderamente liberal». Y como español, católico y liberal daba por seguro que antes de mucho tiempo estarían con él todos los españoles de buena fe, independientemente de cuáles fueran sus antecedentes políticos, y se



declaraba por la concordia, el orden legal y la libertad política que únicamente podría garantizar una monarquía hereditaria, constitucional y representativa de la que él era único depositario. Éste era el proyecto que Cánovas quería ver traído por un amplio movimiento de opinión sostenido en una conspiración cívico-militar. Sin embargo, antes de que el mes terminara, el general Martínez Campos, impaciente, se pronunció con otros colegas en Sagunto. Como en 1814, tampoco ahora tropezó el golpe de Estado con oposición alguna: la fragilidad del régimen político era tal que bastaba un poco de decisión para dar al traste con él. Serrano volvió a resignar el mando, sólo que esta vez para tomar el camino de la frontera, mientras Primo de Rivera, capitán general de Castilla la Nueva, se puso a las órdenes de Cánovas. Todo se había realizado sin resistencia alguna, sin lucha ni derramamiento de sangre, y los conspiradores no tenían motivo más que para felicitarse aunque el guión no hubiera sido exactamente el previsto, el de la monarquía restaurada por un voto en Cortes. Pero eso no preocupaba a nadie. La cuestión, en enero de 1875, era si no se trataba más que de otra conspiración o si los restauradores serían capaces de consolidar por fin un Estado.

Fue lo segundo. Esta vez la conspiración, tanto o más que una cabeza militar, la tuvo civil. Y no cualquier cabeza, sino una dotada de conocimiento de la historia y de experiencia política suficiente para proceder sin prisas, dejando que la situación madurase y que el camino quedara despejado de obstáculos. Era Antonio Cánovas del Castillo, que andaba por entonces en los cuarenta y seis años de su edad, pero que desde los veinticinco ya había publicado una *Historia de la decadencia de España* y había entrado al servicio del general O'Donnell, para quien redactó en 1854 un manifiesto en Manzanares. Más adelante, y cumpliendo una trayectoria biográfica muy singular, que mezclaba experiencia política del presente con investigación y reflexión sobre el pasado, continuó sus estudios históricos y se incorporó a la Unión Liberal, formando parte en 1864 del gobierno presidido por Mon y del que O'Donnell volvió a presidir en 1865. Antidemócrata convencido, no quiso saber nada de la revolución que derribó a Isabel II, aunque se presentó a Cortes y dirigió al pequeño grupo de diputados que procedían del moderantismo pasados por la Unión Liberal.

Semejante cúmulo de estudios y experiencias dio a Cánovas una familiaridad extraordinaria con la reciente historia de los fracasados intentos por consolidar en España un Estado, el que fuera, a la par que le proporcionó un conocimiento de primera mano de la administración pública, del sistema de partidos y del papel político desempeñado por la corona y por los militares desde las sucesivas guerras de independencia y civiles. Alejado de las Cortes desde el momento en que pusieron rumbo a la democracia, Cánovas se dedicó a lo que él llamaba «preparación de la opinión», aceptando la presidencia del Ateneo de Madrid, pronunciando discursos, escribiendo en los periódicos, ampliando sus contactos. Pretendía que Alfonso, en el momento de su vuelta, encontrara una opinión preparada, es decir, la convicción extendida entre las élites políticas y militares de que la restauración monárquica era la única solución posible para un Estado desgarrado durante esos años entre el republicanismo, el carlismo y la insurrección cubana. No era cuestión de liquidar todo lo realizado hasta ese momento, sino de continuarlo por la senda media, evitando el exclusivismo de los moderados, corrigiendo el desvío democrático de los progresistas, derrotando por las armas a la facción reaccionaria, acabando de una vez la guerra civil, y garantizando para el funcionamiento del sistema la inclusión de todos los que aceptaran el supuesto básico de que la soberanía radicaba en las Cortes con el rey.

Éste fue el proyecto que triunfó sobre las ruinas de una República desmoralizada. Retirados los constitucionales a un segundo plano, Cánovas comenzó su gobierno recabando plenos poderes y manteniendo la suspensión de garantías constitucionales. Tenía claro que cualquier cosa que se viera obligado a conceder en el futuro sería a partir de tenerlo todo en el presente. Su primer movimiento se dirigió a los más cercanos, lo que quedaba de moderantismo, a quienes trató de contentar en los asuntos que les resultaban más sensibles: la restauración del orden y la devolución a la Iglesia del papel perdido durante el sexenio democrático. Lo primero implicaba acabar cuanto antes con la guerra civil derrotando a los carlistas, declarar fuera de la ley a los partidos y organizaciones que no aceptaran las bases del nuevo sistema, como republicanos e internacionalistas, y someter a una férrea censura y a toda clase de restricciones la opinión expresada en los periódicos; lo segundo, dar satisfacción a los neocatólicos en su lucha contra la libertad de cátedra y restituir a la Iglesia su monopolio en los primeros escalones de la instrucción.

De esto se encargó Manuel Orovio, que reabrió desde el ministerio de Fomento la cuestión universitaria, decretando que la docencia debía desarrollarse sin contravenir los dogmas de la Iglesia; liquidando la libertad de cátedra, una decisión que habría de tener consecuencias profundas y duraderas en la cultura española. Pues los profesores que no se prestaron a obedecer, entre ellos, Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón y Gumersindo de Azcárate, renunciaron a sus cátedras y crearon una Institución Libre de Enseñanza, algo en principio sin mayor trascendencia pero que habría de constituirse con el tiempo en foco de cultura alternativa a la católica oficial y en artífice de lo que Cacho Viu ha definido como moral colectiva de la ciencia. De acabar la guerra y mantener el orden se encargó el ejército. Ciertamente, excepto en breves paréntesis, los militares se retiraron del gobierno del Estado. Derivar de su desaparición de la presidencia un triunfo del civilismo es excesivo, porque los militares cuidaron de reservarse para sí la custodia del orden público, que durante toda la Restauración se mantuvo militarizado. En realidad, el ejército pasó a ser una fuerza de policía, bien a través de la Guardia Civil, situada bajo su mando directo, o por sí mismo, cuando intervenía en los conflictos sociales sustituyendo o reprimiendo a los huelguistas y, en ocasiones, forzando los términos de un acuerdo con los patronos.

Asegurada sobre nuevas bases la alianza entre el trono y la Iglesia y encontrado un terreno autónomo que satisficiera a los militares, Cánovas, que no era clerical y estaba lejos de ser militarista, aseguraba para el sistema la colaboración de dos grandes instituciones que en el pasado habían constituido permanentes focos de conflicto y fuentes de inestabilidad. Con la Iglesia en buenos términos hacia la monarquía restaurada, poco margen quedaba al carlismo para emperrarse en su insurrección armada contra el Estado. Por si acaso, el gobierno conservador echó sobre los ejércitos carlistas todo el peso de que disponía y aplastó en un año la resistencia. En febrero de 1876, Primo de Rivera tomaba Estella y Martínez Campos penetraba por el valle de Baztán para poner fin a la segunda guerra civil, que esta vez no terminó con ningún abrazo de Vergara. Cánovas procedió casi de inmediato a abolir los fueros vascos, aunque muy pronto compensó esta decisión estableciendo con aquellas provincias una nueva relación llamada a perdurar: los conciertos económicos. El mismo Martínez Campos, que además de acabar con la

guerra civil había desarrollado indudables dotes diplomáticas durante el sexenio democrático, se encargará de poner fin a la guerra de Cuba en febrero de 1878 con la paz de Zanjón, una mezcla de triunfo militar y de concesiones políticas que pacificó de momento la isla.

Manteniendo el ejercicio de sus plenos poderes y, por lo tanto, sin buscar ninguna clase de acuerdo con los partidos o, más bien, las facciones de los partidos que habían quedado dispersas tras el sexenio, Cánovas se dispuso a convocar Cortes con el propósito de elaborar una nueva Constitución. La preparación de las elecciones, con sus contactos con el Partido Constitucional para asegurarle un número de escaños que le permitiera incorporarse al sistema en construcción, y con Romero Robledo fabricando las candidaturas, se situaba en la tradición de la época moderada, con una novedad: pactar con la oposición el nombre de los candidatos que debían ser elegidos en cada distrito, una operación que recibirá el nombre de encasillado. Por supuesto, lo fundamental de la operación consistía en asegurar al partido convocante la mayoría que le permitiera gobernar, pero tan importante como eso era dar una razonable satisfacción a la oposición, de manera que no volviera a sentir la tentación del retraimiento.

Los resultados fueron los previstos y Cánovas pudo emprender la tarea de elaborar la nueva Constitución sin necesidad de hacer concesiones a su izquierda. La soberanía vuelve a ser, en la tradición doctrinaria, compartida por la corona y las Cortes y la persona del rey es de nuevo sagrada además de inviolable; la religión católica, apóstolica, romana vuelve a ser la del Estado, aunque nadie sería molestado por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto, que sin embargo no podrá tener ninguna manifestación pública si no es católico; el Senado vuelve a componerse de senadores de derecho propio y vitalicios nombrados por la corona, aunque la mitad serán elegidos por las corporaciones del Estado y los mayores contribuyentes; del método de sufragio para el Congreso, si censitario o universal, nada se dice: queda remitido a una ley, que el mismo Cánovas promulgará poco después, en 1878, reduciendo el número de electores de cuatro millones a 860.000; las legislaturas tendrán cinco años de duración. Todo esto pertenecía a la tradición moderada y no era más que una actualización de la Constitución de 1845; de la tradición progresista podrían venir algunos de los contenidos del Título I, «De los españoles y sus deberes», que contiene la serie de derechos promulgados en la Constitución de 1869, con la particularidad de remitir a una legislación posterior su ejercicio y regulación, «sin menoscabo de los derechos de la nación, ni de los atributos esenciales del Poder público».

Una Constitución, por lo tanto, doctrinaria, aunque dejaba abierto un amplio campo de posibilidades para la negociación posterior entre partidos. Suficiente campo, al menos, para que Sagasta y el Partido Constitucional emprendieran el camino de vuelta a la casa común, esperando que el sistema político resultante permitiera el acceso al poder sin recurrir a la doble y sucesiva arma del retraimiento y la conspiración. Cánovas, sin embargo, no mostró ninguna prisa en comenzar el juego; más bien hizo todo lo posible por atrasarlo, si es cierto que ya para entonces tenía en la cabeza lo que sólo se pondrá en práctica años después, el turno pacífico de dos partidos en el poder. En realidad, durante estos años de rodaje, Cánovas no sólo no mostró haber superado el exclusivismo propio de la época moderada, sino que, después de disfrutar del poder durante cuatro años, resolvió la primera crisis pasando la presidencia del Gobierno al general más prestigioso que tenía a mano, Arsenio Martínez Campos, que convocó nuevas Cortes sólo para que Cánovas volviera a la presidencia. El gran arquitecto de la Restauración no tuvo en verdad ninguna prisa por terminar el edificio, quizá porque no contaba aún con todos los planos.

Sólo cuando la situación conservadora dio signos sobrados de agotamiento, o sea, cuando comenzaban a aparecer facciones disidentes, y muy contrariado el arquitecto principal, llamó el rey al líder de la oposición, Sagasta, para ofrecerle la presidencia. Era ya febrero de 1881, y éste, irritado por la demora de la llamada, había tenido tiempo de ir recomponiendo las fragmentadas huestes liberales. Su partido, el Constitucional, había culminado la fusión con el partido de Centro Parlamentario, de Alonso Martínez y Germán Gamazo, y el grupo de amigos de Martínez Campos, enfrentado con Cánovas a raíz de su paso por el gobierno. Este nuevo partido, Liberal Fusionista, se podía presentar al monarca, bajo la batuta de Sagasta, con los deberes cumplidos para recibir el poder; y por si no era apreciado así en Palacio, comenzó a presionar amenazando con apoyar la conspiración militar que por entonces preparaban generales cercanos. De hecho, la resistencia de Cánovas a dejar el poder, animó a quienes ya desesperaban de obtenerlo algún día por las buenas, a forzar las cosas por las bravas. Alfonso, finalmente, acertó a ofrecer el poder al líder fusionista, que lo recogió al vuelo. Fueron pasos decisivos en la consolidación del sistema, porque hicieron patente la aceptación por antiguos progresistas de una Constitución doctrinaria y su disposición a participar en un juego político cuyos movimientos quedaban en manos de la corona, titular de lo que la jerga de la época definía como la regia prerrogativa.

De modo que cuando Sagasta recibió por vez primera el encargo habían transcurrido seis años y un mes desde que Cánovas lo había sustituido en la presidencia como resultado del golpe de Estado del general Martínez Campos. En el transcurso de esos años, todos ellos con Cánovas en la presidencia del Gobierno excepto en los cortos períodos que la cedió a los generales Jovellar y Martínez Campos, la Restauración había hecho todo lo posible por parecerse a una reacción. Los fusionistas trataron de equilibrar las cosas y por medio de circulares dejaron sin efecto el decreto de Orovio y permitieron el retorno de los catedráticos expulsados o dimitidos, autorizaron los actos conmemorativos de la instauración de la República, levantaron la prohibición de debatir cuestiones políticas fundamentales, indultaron a los periódicos sancionados en aplicación de las leyes restrictivas de la situación anterior; en una palabra, ampliaron el espacio del debate público, que acabaron por legalizar con la Ley de Imprenta de 26 de julio de 1883, punto de partida del brillante período del periodismo político y de empresa que llenará las décadas siguientes hasta los años treinta del siglo XX.

De nuevo, sin embargo, los problemas de estabilidad procederán de la configuración y disciplina de las fuerzas coaligadas. Una escisión del republicanismo hizo surgir un nuevo partido, la Izquierda Dinástica, en el que vinieron a confluir en 1882 antiguos demócratas y radicales con algunos descontentos del fusionismo como Martos, Posada Herrera, López Domínguez, Moret o Montero Ríos, integrados en el sistema pero defensores de una reforma constitucional que devolviera la soberanía a la nación y restableciera el sufragio universal. Las presiones de este grupo para conseguir el poder por la vía legal, coincidentes con la reaparición de intentonas insurreccionales en las que andaban mezclados elementos civiles y militares, acabó dando sus frutos cuando el rey retiró su confianza a Sagasta y encargó a Posada la formación de un nuevo gobierno en octubre de 1883. No por mucho tiempo, sin embargo, pudo saborear la Izquierda Dinástica su triunfo. Afectada también de faccionalismo, sempiterno problema para estabilizar cualquier gobierno de izquierdas, a los tres meses debió dejar paso otra vez al líder conservador, que volvió a la presidencia en enero de 1884, sólo tres años después de habérsela tenido que ceder a Sagasta.

Nada de eso era demasiado pacífico ni respondía a un plan preestablecido de turno. Hasta ese momento, tanto el líder conservador como el liberal fueron incapaces de resolver los problemas que el faccionalismo planteaba a la estabilidad de los gobiernos. El mismo Cánovas debió hacer frente durante su nueva presidencia a las extemporáneas salidas de la facción ultracatólica, que no acababa de integrarse plenamente en su partido. Sagasta, por su parte, extremó las habilidades que le valieron el mote de «viejo pastor» para dividir a la Izquierda Dinástica y atraer, con vagas promesas que en ningún caso implicaban una reforma constitucional, a la facción que le quedaba más próxima, la formada en torno a Posada Herrera, Moret y Martos. Con ellos puso en marcha la creación de un nuevo partido que abandonará el nombre de fusionista para quedarse pura y simplemente con el de liberal. La Izquierda Dinástica perdió a sus más relevantes efectivos y se incorporó al nuevo partido dejando en el camino a López Domínguez, reacio a renunciar a la aspiración a una reforma constitucional.

#### LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN

Ése fue el partido que, reunido en torno a Sagasta, recibiría el poder como consecuencia del llamado Pacto del Pardo, momento crucial en la estabilización y definición del régimen. Enfermo de tuberculosis, el rey sufrió un empeoramiento en su salud debido a una bronquitis aguda que acabó con su vida en noviembre de 1885. Pocas horas antes de morir, reunidos Cánovas y Sagasta, bajo la presión de Martínez Campos, acordaron un relevo, esta vez pacífico, del poder. Cánovas llevaba en la presidencia cerca de dos años que no habían sido un camino de rosas, al incluir en el gobierno al ultracatólico Alejandro Pidal en la cartera de Fomento, desde la que se dio maña para crear un problema diplomático con Italia y reabrir la cuestión universitaria. Sea porque su gobierno vivió en conflicto permanente o porque juzgó que era preciso retirarse para que el nuevo Partido Liberal probara fortuna, lo cierto es que el día siguiente de la muerte del rey, Sagasta ya era presidente, esta vez para iniciar un gobierno largo, de casi cinco años, que recuperó algunos de los derechos establecidos en la Constitución de 1869. Con gobiernos en los que se sentaba la plana mayor del Partido Liberal, Alonso Martínez, Moret, Montero Ríos y Camacho, Sagasta imprimió un fuerte impulso a la configuración de l Estado liberal, promulgando la Ley de Asociaciones, de 30 de junio de 1887, que abrió un nuevo espacio a la actuación de partidos políticos y organizaciones sindicales no integradas en el sistema de turno; la Ley de Juicios por Jurado, de siempre una aspiración del progresismo; el Código Civil, de 26 de mayo de 1889, en el que aplicó sus conocimientos Alonso Martínez, y, en fin, cuando ya la situación estaba a punto de agotarse, la Ley de 9 de junio de 1890, que introducía el sufragio universal para varones mayores de veinticinco años. Continuaba así el Partido Liberal la tradición progresista de dotar al Estado de normas de elevada calidad técnica, aunque su aplicación quedara en el aire, extendiendo la convicción de que aquello, especialmente lo relativo al sufragio, no pasaba de ser una farsa.

Los once años del reinado de Alfonso XII —enero de 1875 a noviembre de 1885— habían servido, pues, para aclarar algunas características del sistema en que vino a desembocar el proceso iniciado con la revolución de Cádiz. La primera, que candidatos a la presidencia del Gobierno no podían proceder más que de dos partidos, heredero el primero del moderantismo, el otro del progresismo: un tercer partido quedaba de hecho descartado; la segunda, que para recibir

el encargo la situación anterior debía haberse agotado, bien porque la legislatura hubiera terminado, bien porque hubieran surgido disidencias en el seno del partido a la sazón gobernante que le impidieran continuar su tarea; la tercera, que el encargo del rey llevaba anejo, con toda lógica, puesto que procedían de la situación anterior, el decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones; la cuarta, que la primera tarea del nuevo gobierno consistía en destituir y nombrar centenares de empleos públicos y fabricar unas Cortes que le permitieran gobernar con tranquilidad, lo que exigía que cada facción o grupo de amigos del propio partido se viera recompensada con suficientes escaños, asegurando al partido que debía pasar a la oposición un decoroso número de escaños que le permitieran optar al cabo de unos años al poder. La consecuencia más notable fue que la «política como guerra» entre moderados y progresistas, que había resultado en un juego de suma negativa para ambos contendientes con la revolución democrática de 1868, se convirtió en «política como negociación» entre conservadores y liberales, herederos de las dos ramas en que se había escindido el liberalismo y que ahora zurecían el roto renunciando expresamente a los últimos restos de democracia que contenía el proyecto original.

Si llegaron a este acuerdo fue porque mientras tanto se habían convertido en una clase de políticos que si mantuvieron en muchos casos su orgullo como auténticos meritócratas procedentes de las clases medias y no aceptaron recompensas en forma de títulos nobiliarios, habían adquirido una posición que les asemejaba entre sí y con las clases acomodadas o pudientes. Sus feudos electorales se sostenían en propiedades más o menos extensas de tierra, su presencia en Madrid les abría oportunidades de construirse palacetes en las nuevas zonas abiertas por el ensanche. Formaban, en verdad, una misma clase política distribuida en dos partidos pactistas, no competitivos, con progresivas concesiones a la libertad de prensa, asociación, reunión y con cierta capacidad de integración de fuerzas marginales como los republicanos posibilistas o los católicos tradicionalistas. De esta forma, las insurrecciones que abundaron en el período anterior fueron sustituidas por una pactada alternancia en el poder de dos partidos que representaban intereses, escasamente articulados en niveles superiores al local o provincial, de élites sociales consolidadas en la época moderada y a las que una perspectiva de paz y progreso les abría nuevas posibilidades de negocios: una antigua nobleza titulada, de base agraria y con un poder económico decreciente aunque todavía perceptora de sustanciosas rentas; unos grandes y medianos propietarios agrícolas beneficiados por las oleadas desamortizadoras; una nueva burguesía crecida en torno al agio, a la incipiente industrialización —textil, siderurgia, ferrocarriles, minería— y al negocio inmobiliario; y una clase media de abogados y funcionarios que habían subido por la escala social en la burocracia del Estado, en el ejercicio de la política, el periodismo y las profesiones liberales.

El precio pagado por la estabilidad del sistema fue la corrupción radical del proceso político. Los partidos eran como familias de notables, no siempre bien avenidas, proclives a las disidencias, a la formación de grupos en torno a personalidades destacadas que siempre reclamaban una mayor porción en el reparto de la tarta. La élite situada en la cúspide del sistema estaba unida por lazos de parentesco y amistad y disfrutaba de estrechas relaciones con los intereses agrarios, industriales o financieros, de los que en muchas ocasiones sus miembros eran titulares; por debajo de ella, los notables provinciales ejercían el control político y económico sobre caciques locales, que disponían de poder sobre los funcionarios municipales y se

encargaban de velar para que en cada distrito se garantizase la pacífica alternancia de los dos partidos sirviéndose de sus clientelas personales. Eran, por lo tanto, coaliciones de facciones clientelares, estructuradas en torno a una oligarquía política central que descansaba en su base sobre la capacidad de caciques locales para asegurar el resultado electoral exigido en cada cambio de situación. Por medio del control de ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos civiles, los caciques distribuían entre sus clientes multitud de favores, como asignar o devolver algún cargo público, aligerar trámites administrativos, conceder licencias para edificar o abrir un comercio, eludir el servicio militar por el sorteo de quintas, rebajar las cargas fiscales. Naturalmente, esta práctica sólo era posible porque la mayoría de los empleos públicos era parte del botín con que el partido que organizaba las elecciones premiaba a sus clientes. Los empleos públicos cambiaban así masivamente de manos cada vez que se producía el cambio de situación y el nuevo gobierno comenzaba a distribuir cargos entre sus secuaces y a dejar cesantes a los del adversario. Los clientes devolvían los favores con lealtad y apoyo a los caciques, que perpetuaban su arraigo en el distrito asegurando a la facción de la que formaban parte una clientela fija gracias a su capacidad como intermediario entre el poder central y las comunidades locales y a su control del proceso electoral. De esta manera, y a pesar del sufragio universal, el gobierno convocante nunca perdía las elecciones.

Si este sistema político pudo funcionar durante años fue por tratarse de un acuerdo entre élites urbanas sobre una sociedad con un abrumador predominio rural, mal comunicada, con cientos de ayuntamientos sólo accesibles por itinerarios a caballo o peatonales; con unas ciudades que desbordaban con dificultad sus barreras medievales y que servían poco más que para el intercambio de productos agrarios, como centros administrativos y en las que la producción industrial se limitaba casi siempre a la rama de alimentación. Desde el comienzo de la Restauración al fin de siglo, la población española creció en dos millones de habitantes: 16,6 eran en 1877 y 18,6 registraba el censo de 1900. De ellos, algo más de cinco vivían en municipios de hasta dos mil habitantes, diseminados muchas veces en núcleos de población de apenas unos centenares; otros siete y medio en municipios comprendidos entre dos mil y diez mil habitantes; y sólo quedaban otros seis millones en núcleos urbanos con un censo de más de diez mil habitantes. El mundo rural se caracterizaba, en la mitad sur, por la extrema polarización entre un amplio proletariado agrícola, que sólo disponía de trabajo estacional, con un nivel de vida que apenas rebasaba el umbral de subsistencia, con salarios bajos e intermitentes, analfabeto y sometido a una dura represión cada vez que intentaba organizarse sindical o políticamente, y una clase terrateniente de grandes y medianos patronos; y en la mitad norte, una variedad de estructuras de clase con predominio en unos casos de explotaciones familiares, de pequeños patronos muy pobres y de propietarios medios orientados hacia la exportación. La política proteccionista, que dominaba el mercado internacional desde los años setenta, reforzó el poder social de los terratenientes dedicados al cultivo de cereal que encontraron con los fabricantes de textiles un amplio campo para un pacto que reduplicaba en el orden económico y social lo que representaba el pacto del turno en el político. El arancel de Cánovas, de 1891, vino en efecto a corroborar ese entendimiento elevando la protección a uno de los niveles más altos de Europa.

En medio de ese mar de ruralidad, ciudades que hubieran rebasado por muy pocos miles el medio millón de habitantes sólo había dos en 1900, Madrid y Barcelona; una más había llegado a los 200.000, Valencia, y otras tres, Sevilla, Málaga y Murcia, habían superado el listón de los

100.000. Las capitales de provincia apenas habían comenzado el proceso de su expansión, aunque los veinticinco años de Restauración, a pesar de la crisis económica de fin de siglo, no pasaron en balde: planes de urbanización de los ensanches, mejores dotaciones de servicios, estaciones, hospitales, mercados, teatros fueron surgiendo aquí y allá por toda la geografía española. La electricidad constituyó la base de la mecanización de la industria, que se diseminó y diversificó con la aparición de las primeras grandes fábricas. Bilbao conoció una auténtica explosión al instalarse en su ría varios altos hornos para la producción de hierro, y Barcelona atravesó un momento de esplendor al multiplicarse las fábricas textiles y emprenderse con gran ímpetu la construcción del ensanche. Madrid también rompió sus límites históricos, la falta de agua y su aislamiento en el centro de una árida meseta. El impulso a la construcción del ferrocarril unificó al mercado y convirtió a Madrid, por la estructura radial de la red, en nudo de comunicaciones, base de lo que sería su transformación en capital industrial y financiera de las décadas posteriores.

#### EXCLUIDOS DEL TURNO

La vida política de pacto por arriba y de relaciones clientelares por abajo fue eficaz porque cerró un largo período marcado por guerras civiles, insurrecciones urbanas, revoluciones populares, pronunciamientos militares y por una alta inestabilidad gubernativa. Lo fue, además, porque después de la experiencia de una monarquía democrática y una República federal, las oposiciones al sistema, obligadas a la clandestinidad en los primeros años del nuevo régimen, fueron incapaces de salir de un estado de debilidad o de escisión permanente: durante un cuarto de siglo, el régimen de la monarquía restaurada no tuvo verdaderos enemigos. Los republicanos emprendieron un camino que sólo en contados momentos llegó a borrar las dos líneas divisorias que recorrieron toda su historia: la primera alejaba a gubernamentales de revolucionarios, los que aceptaban la legalidad vigente para ir introduciendo reformas desde dentro abominando de la vía insurreccional y los que rechazaban el sistema, proponían su destrucción y no excluían la insurrección para ponerle fin; y la segunda a los que defendían una República federal de los que la querían unitaria. Eran no sólo cuestiones estratégicas, sino ideológicas, de vía para alcanzar el poder y de modelo de Estado, lo que separaba a los republicanos federales de Pi i Margall de los unitarios de Salmerón, los radicales de Ruiz Zorrilla, o los posibilistas de Castelar, líderes de diferentes opciones que sólo conocieron algún momento de relativo auge cuando llegaron a encontrar fórmulas, siempre efímeras, de unión.

Más a la izquierda, las fuerzas obreras, partidarias de la anarquía o del socialismo, sufrieron alternativamente la represión y el aislamiento. Los anarquistas aprovecharon las posibilidades que para el ejercicio de libertades públicas abrió el primer gobierno de Sagasta y reconstruyeron su organización en el Congreso obrero celebrado en Barcelona en septiembre de 1881. Adoptaron un nuevo nombre, Federación de Trabajadores de la Región Española, y comenzaron una amplia campaña de expansión que dio al poco tiempo frutos notables en Cataluña y Andalucía. Tanto, que las autoridades aprovecharon la aparición de una sociedad secreta, La Mano Negra, para mezclar en sus actividades delictivas a la Federación y desencadenar contra los trabajadores afiliados a ella una brutal represión, que impidió dar continuidad a sus organizaciones legales y favoreció en



la misma medida el atractivo de quienes pregonaban la acción directa y la propaganda por el hecho. Cuando ya iba bien avanzada la regencia, el anarquismo, que había surgido como un ideal de sociedad armónica, a la que se llegaría por medio de una acción legal y pacífica, sostenida en una profunda fe en el progreso de la humanidad y en una moral solidaria, se confundió con la acción violenta y la práctica del terror, con los atentados colectivos, como los del Liceo, en noviembre de 1893, y el de la calle de Cambios Nuevos, un día de Corpus de 1896, ambos en Barcelona, o individuales, como el atentado contra el general Martínez Campos, o el asesinato del mismo Cánovas por un anarquista italiano que vengaba con esa acción las torturas y ejecuciones de anarquistas en el castillo de Montjuich.

La otra rama de la Asociación Internacional de Trabajadores, la socialista, optó, bajo el indiscutido liderazgo moral y político de Pablo Iglesias, por una especie de augusto aislamiento, sostenida en sociedades de oficio o de artes, dedicada a un duro trabajo de organización y penetración en la clase obrera que le forzó a un lento y muy limitado progreso. La insistencia en la organización obrera separada de cualquier contacto con el mundo burgués afectó a la concepción del partido en un sentido muy cercano al de la socialdemocracia alemana: un partido revolucionario, no un partido que hace revoluciones, como la definió Kautsky; revolucionario en su rechazo global de la sociedad capitalista y burguesa, en la esperanza de que «el día» de la revolución alumbraría una nueva sociedad; reformista en su práctica diaria, en la búsqueda de mejoras para la clase obrera, en el intento de estar presente en los órganos del Estado. Esta mezcla de revolución como horizonte final de la acción obrera y de reforma como práctica de su quehacer diario, que tenía su correlato en el Partido Obrero como vocero político de una Unión General de Trabajadores, fue una forma de adaptación a un Estado simultáneamente liberal, con suficientes libertades garantizadas para que los partidos de oposición pudieran organizarse, abrir centros, publicar periódicos, presentarse a elecciones, llegar al parlamento; y no democrático, con un fuerte componente autoritario y represivo y con el recurso masivo al fraude electoral. Lo primero exigía una táctica reformista, de paulatina penetración en el sistema político; lo segundo favorecía una ideología del rechazo, una retórica de la revolución.

De este modo, la espera de la revolución acompañada de la integración negativa, características de la socialdemocracia alemana, definieron también al socialismo español, con una diferencia: mientras en Alemania creció una potente organización con más de un millón de afiliados, capaz de llevar al parlamento a más de un centenar de diputados, en España, el Partido Obrero veía aproximarse el fin de siglo con no más de seis mil militantes, incapaces de llevar al Congreso ni un solo diputado, aunque en las elecciones legislativas de 27 de marzo de 1898 la candidatura de Iglesias se repitiera como reclamo electoral en cerca de treinta distritos. En aquella ocasión, como en otras anteriores, Iglesias había tratado de movilizar a los trabajadores lanzando manifiestos y llamadas a las urnas, pero al presentarse en solitario, rechazando cualquier coalición con partidos republicanos, los socialistas obtuvieron unos pobres resultados, no más de 20.000 votos en toda España, aunque abundaban las denuncias de fraudes y trampas electorales. Estos continuos reveses en las urnas no les movieron a revisar los fundamentos de su política: celebraban esos votos como la confirmación de un avance por haber «visto aumentadas nuestras huestes» y haber contemplado «a los nuestros trabajando con fe, con entusiasmo, con decisión y

con inteligencia». A pesar de estos avances y de algunas huelgas sostenidas en Madrid, en Vizcaya o en Asturias, los socialistas fueron durante todo el tiempo de la regencia incapaces de afectar a los fundamentos del sistema.

Tampoco lo afectaron en el futuro los carlistas, a los que el cardenal Rampolla, nuncio de León XIII, segó la hierba bajo los pies: aceptado el régimen por el Vaticano y por el conjunto del episcopado español —que aprovechó los funerales por Alfonso XII para manifestar su reconocimiento—, los carlistas no tenían mucho que hacer. Sin duda, Sagasta, durante su gobierno largo, no fue insensible a la diplomacia del nuncio e igual que no había tenido inconveniente en aceptar la regia prerrogativa como arco del sistema político, tampoco lo tuvo para confirmar a la Iglesia su papel en la educación y la moral colectiva. De más largo alcance que su propio gobierno fue la cesión de los primeros niveles de enseñanza a la Iglesia católica y el correlativo semiabandono por parte del Estado de la instrucción pública. El número de órdenes religiosas y colegios regentados por ellas se multiplicó por todas las ciudades españolas para atender a los vástagos de las clases medias, mientras la instrucción primaria en el mundo rural experimentó un lamentable abandono, especialmente en los municipios que más habían sufrido la merma de ingresos derivada de la desamortización. En febrero de 1898, los ayuntamientos debían a los maestros nueve millones de pesetas, una tercera parte del total de sus salarios. La imagen del maestro muerto de hambre, obligado a recorrer la parroquia por si los padres de sus pupilos les pagaban con un puñado de harina o una docena de huevos, fue lo habitual en la época. El resultado es fácil de colegir: alrededor del 55 por 100 de los españoles era analfabeto cuando finalizaba el siglo XIX, una magnitud que en Andalucía, Castilla, Extremadura y Levante podía subir a más del 65 por 100. La escuela primaria, la joya de la Tercera República francesa, la gran agencia de nacionalización que, junto al servicio militar, convirtió a los campesinos en franceses, brilló por sus carencias en la España de la Restauración.

#### CRISIS MORAL DE FIN DE SIGLO: REGENERACIÓN Y NACIONALISMOS

Si el sistema político puesto en pie tras la restauración monárquica pudo garantizar un período de paz gracias a la pactada alternancia de élites, no fue capaz de asegurar su circulación y renovación, dominado como estaba por sagas familiares. A finales de siglo, el sistema parecía a sus mismos líderes, por un lado, viejo, como viejos eran los presidentes que seguían alternándose en el poder; por otro, vacío, hueco, sin verdadero apoyo en la opinión, pues todo el mundo era consciente de que al menos dos tercios de la población vivían de espaldas a la política y de que los parlamentos no representaban a electores, sino a facciones de caciques; en fin, corrupto, fraudulento, pues la mayoría parlamentaria se formaba por un acto del gobierno que convocaba las elecciones, no por el voto de los ciudadanos. Cuando se acercaba el fin de siglo era evidente que el liberalismo, tras largos períodos de guerra civil, inestabilidad gubernativa, exclusivismo de partido, luchas de facciones y gobiernos de generales, había construido un Estado a costa de su renuncia a formar ciudadanos.

Esta sensación de decrepitud, vacío y corrupción se exasperó cuando la clase política se hubo de enfrentar a su primera gran prueba, las guerras de Cuba y Filipinas, reiniciadas desde 1895 y 1896, ahora con caudillos como Martí, Gómez y Maceo, en Cuba, y José Rizal o Emilio Aguinaldo en Filipinas, dispuestos a repetir las gestas de sus antecesores de los años diez y veinte y conquistar para sus países la independencia. La guerra de Cuba, que el general Weyler fue incapaz de liquidar a pesar de su política de dividir la isla y concentrar a la población, consumió de nuevo importantes recursos humanos y materiales, hundió a la Hacienda en una deuda sin fondo y abrió un grave conflicto con Estados Unidos, al que la diplomacia española hubo de hacer frente aislada y sin apoyo alguno en las potencias europeas. Dispuesto a continuar la guerra hasta el último hombre y la última peseta, Cánovas llegó a enviar a 200.000 hombres y a gastar más de mil millones de pesetas sin lograr la pacificación completa de la isla. Asesinado en agosto de 1897, fue sucedido por Sagasta que procedió a buscar un acomodo con los rebeldes concediendo a la isla una tardía autonomía, juzgada insuficiente por Estados Unidos, decidido desde la presidencia de McKinley a que España abandonara Cuba y Puerto Rico por las buenas o por las malas.

La explosión fortuita del crucero *Maine* en febrero de 1898, y una feroz campaña de prensa, fueron suficientes para que el Congreso de Estados Unidos declarara la guerra, una iniciativa que extendió la desolación entre la clase política española, consciente de que el abandono de Cuba sin hacer frente a la amenaza era una claudicación que podía avivar movimientos militares contra el trono, y que un enfrentamiento podía conducir al desastre, voz que comenzó a circular semanas antes de que se abrieran las hostilidades. Así fue, en efecto; primero en mayo, luego en julio, las dos escuadras españolas fueron destruidas por la marina de Estados Unidos: el temido «desastre» se había consumado: las imágenes mil veces reproducidas de los soldados repatriados, perdidos por las calles, hambrientos, lisiados, alimentaron la gran metáfora de la España muerta que esperaba una dudosa resurrección.

No era nuevo este lamento por la muerte de España: desde la segunda mitad del siglo XVII muchos españoles daban por seguro que la gloria de su nación había dejado paso a un largo proceso de irremediable decadencia. La historiografía liberal remachó a mediados del siglo XIX en el mismo clavo: el descubrimiento de América, en lugar de suscitar riqueza en el interior del país, había sido causa directa de su ruina. Privada de su mejor sangre, atenazada por los grilletes de la Inquisición, desviado el curso natural de su historia por los intereses de una dinastía extranjera, reducidas sus Cortes al silencio y destruidas sus libertades municipales, España no había aprovechado el chorro de oro y plata llegado de América y los españoles se habían entregado al ocio y a la holganza. La llamarada de patriotismo encendida por la invasión francesa se había apagado, sin dejar rastro, entre guerras civiles, gobiernos despóticos y revoluciones fracasadas. Quedaba el pueblo, y los liberales confiaron en una pronta revitalización que le permitiría hacerse otra vez dueño de su destino. Pero el resultado de la «gloriosa revolución» había convencido a escritores y políticos de que el mal no era producto casual de una injerencia exterior. En consecuencia, el relato liberal-romántico de una decadencia a la que esperaba un renacer de libertad y progreso con tal de que España recuperase sus libertades - des, fue sustituido, en el marco de un pensamiento social organicista y evolucionista, por un darwinismo que atribuía la decadencia a una enfermedad de la raza, algún mal que afectaba a la nación y al pueblo españoles.

Decadencia de la nación, degeneración de la raza: todo eso era motivo del debate político desde comienzos de los años noventa, cuando el geólogo Lucas Mallada publicó un tratado que compendia en su título, *Los males de la patria*, el clima moral de su época y transformó la complaciente mirada sobre la feracidad hispana en lamento por sus ingratas condiciones geográficas: la ciencia había demostrado que el suelo de España no era tan rico y fértil como los historiadores antiguos hasta Mariana habían hecho creer al mundo entero. Sobre estas actitudes, la desastrosa guerra contra Estados Unidos agudizó la conciencia de que un sistema político oligárquico y caciquil había llevado la secular decadencia de España a su punto más bajo, el de la muerte. Como escribirá el catedrático de Salamanca Pedro Dorado, la guerra había venido a descorder el velo que ocultaba la inexistencia de España como nación y como Estado: «sin escuela, sin universidades, sin administración, sin parlamento, sin Cortes, sin seguridad, sin crédito territorial, sin flota, sin ejército, sin diplomacia, aunque todas estas cosas existieran exteriormente».

Todo esto indujo un estado de ánimo de perplejidad y desconcierto que se saldó en una llamativa pasividad: a pesar de la agitación social, de los motines por las subsistencias, y del movimiento de Cámaras de Comercio convocado por Joaquín Costa para organizar una especie de partido político de unión nacional que sirviera de alternativa a los dos partidos del turno, la impresión dominante fue que la mayoría prefirió dejar las cosas como estaban. No se produjo el levantamiento militar temido por el gobierno, los carlistas no se echaron al monte y los republicanos dejaron para mejor ocasión convocar al pueblo contra el trono. Así fue como un sistema político que parecía frágil salió sin apenas quebranto de la crisis de fin de siglo. Al comenzar 1899, todo permanecía en su sitio: no sólo el régimen, que era el de la monarquía restaurada; sino la situación, que era liberal desde octubre de 1897.

Laxitud en la acción, pero exaltación en la palabra: nadie se quedó atrás en mostrar aquel afán regenerador que el anciano Juan Valera tenía como «pesadilla insufrible y harto humillante». A regenerarse llamaban los políticos, conservadores y liberales, que prodigaron sus declamaciones en favor de la moralización del sufragio, sus invocaciones a la revolución desde arriba, sus denuncias del fraude y del vacío sobre el que se había levantado el sistema canovista. De regeneración escribía la prensa militar, aunque no quería ver a los «actuales desprestigiados gobernantes» dirigiendo tamaña empresa, pues en aquella época regeneradora «toda la labor fructífera debe esperarse del Ejército y sólo del Ejército». De regeneración hablaron los publicistas que traían el diagnóstico de los males y la receta de los remedios de todos los problemas de España: a Lucas Mallada, adelantado en el diagnóstico, siguió la crecida pléyade de los Macías Picavea, César Silió, Damián Isern, Vital Fité, Luis Morote, Jiménez Valdivielso, autores de libros terapéuticos sobre el atraso de España o las desdichas de la patria y el modo de remediarlas.

La retórica de la muerte y resurrección constituyó el núcleo de un relato histórico proyectado hacia un futuro de salvación a través de la protesta contra el presente, de su negación y de su rechazo. Cualquier cosa que se propusiera para la regeneración de España: escuelas, despensas, autonomía regional, descentralización, industria, ciencia, nueva política, había que exigirla en nombre del dolor íntimo provocado por su muerte. De ahí la ambigua herencia que dejó esta literatura. Por una parte, las reflexiones inducidas por la derrota suscitaron la necesidad de mirar hacia fuera, aprender de las naciones modernas, dedicar todos los esfuerzos al desarrollo de la

educación y de la industria y a la implantación de la igualdad política, sin que hubiera que recelar, como aconsejará Valera, del sufragio universal ni de la democracia ilimitada. «Hay que crear ciencia original y desviar hacia la Instrucción Pública la mayor parte de ese presupuesto hoy infructuosamente gastado en Guerra y Marina», decía Santiago Ramón y Cajal, que consideraba la falta de ciencia como una de las causas más poderosas de la ruina. España, escribía Clarín, necesita ser moderna. Y eso significa, por una parte, agricultura, obras públicas, industria, instrucción pública; por otra, sufragio verdadero. Industria y democracia, ciencia y sufragio, ése era el camino que señalaba la derrota a intelectuales y políticos que no renunciaron a la herencia liberal.

Pero, por otra parte, el abrumador recurso a la retórica de la muerte, la simbología construida en torno a Castilla en ruinas, a la desolación de pueblos y caminos, la tendencia a la introspección, a mirar al pueblo en la intrahistoria, por muy altas creaciones literarias que suscitara, no podía ser inocente en sus resultados políticos. El mito de la historia de España como una resurrección por la muerte cristalizó en una representación mental embebida de símbolos cristianos, proclive por lo tanto al pesimismo antropológico y a la espera de un salvador. La denuncia de los políticos degenerados y las propuestas de cierre o supresión del Parlamento, tan abundantes en el fin de siglo, culminaron en el suspiro por el hombre, el buen tirano, el cacique prudente y morigerado, el tutor de pueblos, el héroe, el redentor, el superhombre, los fuertes, el dictador capaz de arreglar todo esto, el genio, encarnación del pueblo y cumplidor de sus destinos, *l'home que digués la paraula salvadora, el gran home que ho es tot, força i idea*, el caudillo que arrastrará en pos de sí a toda la masa, personajes todos que surgieron como remate de las retóricas de muerte y resurrección con las que el regeneracionismo pretendió convencer de la urgencia de sus programas.

La crisis moral de fin de siglo tuvo, por otro lado, una evidente repercusión sobre los movimientos nacionalistas aparecidos en los años noventa. En el País Vasco, en Cataluña, en Galicia, el hundimiento del Antiguo Régimen, la expansión del romanticismo y la problemática instauración del Estado liberal, unitario y centralizador, habían suscitado un renacimiento literario, que plasmó en la creación de sociedades para la recuperación del idioma, en la celebración de congresos y juegos florales y en el florecimiento de una literatura con abundancia de novela histórica y de relatos de antiguas leyendas. En la época moderada, esos relatos dieron lugar a movimientos llamados provincialistas en su primera formulación, luego regionalistas, que afirmando la especificidad de cada lengua, territorio y espíritu del pueblo no rechazaban la integración de la propia patria chica en una patria grande, y no tuvieron problema alguno en afirmar una doble pertenencia, a la suya propia y a la patria española. En el País Vasco ese renacimiento estuvo relacionado con la defensa de los fueros, mientras en Cataluña la *Renaixença* se propuso recuperar la lengua, las leyes y las instituciones tradicionales, y en Galicia el *Rexurdimento* se caracterizó por su énfasis en la defensa de la lengua gallega, apareciendo sólo mucho más tarde como una opción política diferenciada.

Durante la regencia, la irrupción en escena de una nueva generación de políticos e intelectuales en Cataluña y en el País Vasco rompió ese molde y afirmó la nación propia como única nación y al Estado español como opresor o ajeno. En Cataluña, el sentimiento de «doble patriotismo» había encontrado su expresión en el Memorial de Agravios presentado al rey Alfonso XII por el Centre Català en marzo de 1885, cuando los representantes de varias entidades

catalanas, al demandar mayor autonomía regional, afirmaron la voluntad catalana de no debilitar la «gloriosa unidad de la patria española». Desde 1890, sin embargo, el lenguaje cambia. Enric Prat de la Riba, un joven de veinte años presidente del Centre Escolar Catalanista, identificó entonces Cataluña como «nuestra única patria» y alzó la voz para aclamar «las nacionalidades naturales e históricas». Cataluña era la patria de los catalanes, una nacionalidad simultáneamente natural e histórica; ahí radicaba toda la diferencia entre patria y Estado, entidad política, artificial y voluntaria. Por supuesto, carecía de sentido hablar de patria grande y patria pequeña: patria no hay más que una, y lo que se llama patria grande es sencillamente un Estado compuesto de varias agrupaciones que, ellas sí, tienen la condición de verdaderas patrias; un Estado que aparece, por lo demás, como un elemento ajeno, impuesto a la nación, que actúa sobre ella desnaturalizándola y desviándola de su historia. «Este elemento enemigo de Cataluña que desnaturaliza su carácter es el Estado español», escribe Prat de la Riba.

El sentimiento de integrar un Estado ajeno se agudizó con la crisis del 98, cuando Joan Maragall proponía cortar las ataduras que ataban a Cataluña a la muerte, si ella misma no quería morir. Para entonces, estaban dados ya todos los supuestos para la formación de un partido que se define exclusivamente por su catalanismo. Existía una institución, Unió Catalanista, que reunía a numerosas sociedades culturales y sociales de la vida catalana; un cuerpo de doctrina, una «gran narración», elaborada por intelectuales y abogados, que coincidía con las reivindicaciones de la burguesía industrial y mercantil expresada en memoriales de sus organizaciones representativas; estaba muy extendida, en fin, la convicción de que todo lo español identificado como castellano debía ser erradicado de la nación catalana. Sólo quedaba que el gobierno entrara en barrena para que esta mezcla única diera todos sus frutos; y no tardó mucho: en sólo dos años se resolvió la cuestión con la formación de la Lliga Regionalista, que comenzará a distinguir entre metas finales y objetivos próximos y presentará una candidatura corporativa a las elecciones generales.

En Bilbao, la ruptura con la tradición fuerista de la doble pertenencia tuvo su más destacado artífice en Sabino Arana, que después de un paso por el carlismo había sometido a dura crítica al fuerismo y a toda su literatura legendaria. Arana no rechazaba esa literatura por haber aparecido en castellano, sino porque sus implicaciones políticas eran radicalmente opuestas al único camino posible de salvación de la patria vasca; porque aceptaba el marco del liberalismo español, los fueros, como pacto de la nación vasca con la española, lo cual no servía más que para acelerar el proceso de degeneración del ser racial y llevarlo al borde de su desaparición. En lugar del fuerismo, Arana echó una mirada a la historia para elaborar con sus materiales un mito de salvación de una patria esclavizada por un invasor extranjero.

La sustancia del asunto consistía en que, tras mantener a raya a los invasores españoles, inadvertidamente adoptaron los vascos de valles y anteiglesias una forma de gobierno ajena, contraria a su verdadero ser. Bizkaya, formada por una confederación de repúblicas independientes y hermanadas se convirtió en una república señorial, un desvío que permitió a una raza inferior y corrompida, la española, cuatro veces agresora, y cuatro veces derrotada en sus acometidas por invadir la tierra de Bizkaya, salir al final triunfante, dominando y sometiendo a aquel pueblo indómito, a aquella raza que se adornaba de los valores de valentía e independencia. ¿Por qué, se pregunta Arana, este pueblo que ejerce la soberanía sobre sí mismo no reconoció su error y borró de una plumada tan infausta institución, evitando la extranjerización y atajando su tremenda caída? Y para responder, señala con el dedo a los dos principios del mal que habían

infectado a la raza vasca y que el pueblo vasco tendrá que aislar y expulsar si quiere recobrar su salud: «los maketos y los maketófilos, éstos son los culpables; el roce de españoles con vascos por el que éstos experimentaron un proceso de exósmosis de su propio espíritu político bizkaino y de endósmosis del exótico o español».

Como todo mito de salvación, además del relato sobre los orígenes, de la identificación del mal y de la llamada a la conversión, esta construcción araniana propone también el único camino para la resurrección de la patria en peligro: los españoles no acarrearían ningún daño si se les recibiera no como conciudadanos y hermanos, sino como extranjeros, pues entonces no se produciría el roce nefasto, vivirían aislados de los naturales en el culto, las asociaciones, la enseñanza, las costumbres, la amistad y el trato, y ningún mal estarían en condiciones de transmitir. Lo mismo ocurría con los maketófilos o malos bizkainos: desde el momento en que los otros fueran extranjeros no tendrían ocasión de establecer esa íntima unión social entre el pueblo euskariano y el español propugnada por el partido carlista, el integrismo y el moderno regionalismo católico.

Ahora bien, para recibir al español como extranjero es preciso antes declarar la independencia de Bizkaya o de Euskeria: tal es la política derivada del mito: luchar por la independencia, pues sólo en la independencia que garantiza la extranjería de los otros radica la salvación, porque sólo ella permite la restauración del ser primigenio de la nación euskeria. Por eso, el grito del padre del Partido Nacionalista Vasco, después de excitar a los bizkainos para que despierten, abran los ojos a la historia de su patria y se conozcan, es un grito de independencia que se confunde con una promesa de salvación: «conoceos y si la sangre que corre por vuestras venas no desmiente su origen, ¡salvos seréis! ¡Viva la independencia de Bizkaia!». Lo único que quedaba por ver era la recepción que a este mensaje de salvación dispensarían los industriales y políticos vascos que, aun afirmando su peculiar relación con España, estaban dispuestos a participar en el juego político.

## 4. UNA MONARQUÍA LIBERAL QUE TERMINA EN DICTADURA MILITAR (1899-1930)

La impresión dominante en medios intelectuales y políticos según la cual España habría llegado con el fin de siglo al final de una larga decadencia, cercana a la muerte, contrasta con la afirmación de una nueva España, llena de vitalidad y posibilidades, que la generación nacida en torno a 1880 propaga desde mediados los años diez del nuevo siglo. Para esta nueva generación, el problema radicaba en la incapacidad del sistema político para adaptarse y recoger las aspiraciones suscitadas por el cambio de sociedad que tenía lugar bajo su mirada. Un sistema político anquilosado, que apretaba como un corsé a una sociedad que crecía, gozaba y buscaba mayores ámbitos de libertad: así planteó la generación de 1914 su crítica al sistema de la Restauración. La sociedad española, antes atrasada, analfabeta, dormida, se transformaba, se hacía moderna, cambiaba las costumbres, se secularizaba, aspiraba a la democracia: su agricultura se modernizaba las ciudades estaban en camino de doblar su población; los jóvenes que pretendían seguir estudios en el extranjero se contaban por centenares; las mujeres accedían a la universidad y engrosaban las filas de la población activa; los obreros se organizaban en grandes sindicatos de industria; el debate público se había vuelto apasionado entre aliadófilos y germanófilos; las sociedades anónimas se multiplicaban; las empresas industriales no se reducían ya a unos cuantos islotes; los empresarios y patronos comenzaban a organizarse en uniones económicas de ámbito nacional: todo cambiaba, menos el sistema político, tal era el diagnóstico extendido a medida que avanzaba el nuevo siglo.

### UNA SOCIEDAD EN MOVIMIENTO

Sin duda, en 1900, España era una sociedad con un abrumador predominio rural: de sus 18,6 millones de habitantes, 12,6 vivían en núcleos de población de menos de diez mil, lo que se traducía en un insoportable peso de la población activa dedicada al sector primario. De los 7,4 millones de activos que por entonces contaba la economía española, nada menos que 5,2 se ocupaban en agricultura y pesca: un pavoroso 71 por 100 de toda la población activa. Se comprende que aquélla fuera una población sometida a crisis de subsistencias por razones climáticas: una mala cosecha, o una crisis agraria como la sufrida a finales del siglo anterior, podía acarrear hambrunas y favorecer la aparición y rápida propagación de epidemias. Sin embargo, cuando se alarga la vista a lo ocurrido en la década siguiente, el panorama se transforma. En 1920, de los 7,8 millones de activos, los ocupados en el sector primario habían bajado medio millón respecto a la cifra de 1900, hasta no ser más que 4,6 millones: una reducción de 12 puntos, que continuará al mismo ritmo hasta quedar en 1930 en cuatro millones de un total



de 8,6: una caída de 24 puntos en veinte años, exactamente lo mismo en términos relativos que durante el período del desarrollo económico de la segunda mitad del siglo. Por otra parte, a la reducción de mano de obra agraria se sumó un aumento de productividad media por hectárea del 50 por 100, y del 76 por 100 por activo masculino, debido a la diversificación de cultivos y al mayor consumo de abonos y maquinaria. En pesetas constantes de 1910, el valor del producto agrario pasó de 1.036 a 1.826 millones de pesetas en los primeros treinta años del siglo XX: dentro de la evidente pobreza de grandes zonas del campo español, las cosas comenzaban a cambiar a un ritmo más rápido y sostenido.

Normalmente, cuando el campo comienza a moverse es porque las ciudades aceleran su marcha. Los campesinos que abandonaban la tierra ya no lo hacían para tomar el barco que les llevara a América, sino para dirigirse a las ciudades: del litoral mediterráneo hacia Barcelona, del sur y centro hacia Madrid, de la Cornisa Cantábrica hacia Bilbao, en la década de 1920 la migración interna neta ascendió a más de un millón de personas. España rompió durante estos años el modelo de la demografía antigua: entre 1900 y 1930, la mortalidad descendió de 28 a 18 por 1.000, mientras la natalidad lo hacía del 35 al 28,5, asegurando un tipo de crecimiento demográfico moderno, sostenido en el descenso de la mortalidad y no en el aumento de la natalidad; su población creció a un ritmo elevado que permitió pasar de 18,61 millones de habitantes a 23,67 millones. De estos cinco millones y medio de incremento, 4,2 engrosaron las poblaciones de más de 10.000 habitantes. El proceso de urbanización se aceleró durante esos treinta años, equilibrando la distribución de la población en áreas rurales y urbanas. En 1930, España había dejado de ser el país abrumadoramente rural que era todavía a principios del siglo XX.

Y es que las ciudades, que apenas se habían estirado gracias a sus planes de ensanche, comenzaron a convertirse en aglomeraciones urbanas, fagocitando los núcleos de población más cercanos, que pasaron a formar un continuo con la capital. Es un fenómeno claramente observable en Barcelona, que ya en 1897 había anexionado la mayor parte de las poblaciones del Llano, como lo es en Madrid, donde los municipios limítrofes comenzaban a ser de hecho barriadas de la capital, pero también en Bilbao, que primero absorbió las anteiglesias cercanas para luego formar una aglomeración única con los núcleos industriales y residenciales de las márgenes izquierda y derecha del Nervión. Y Gijón, vieja ciudad amurallada, que expande sus actividades industriales y comerciales con el tráfico portuario, y ocupa con nuevas edificaciones el suelo que había reservado para el plan de Ensanche de 1867: su población se duplica también entre 1900 y 1930, como será el caso de Valencia y Sevilla, de Salamanca y Vigo, de Córdoba y Zaragoza.

Esta urbanización habría sido imposible sin un paralelo auge de la industrialización. La sociedad que Maeztu llamaba burguesa, de empresarios a la vez que gestores, conoció un notable desarrollo, como las ciudades en que instalaron sus empresas, a raíz de la Gran Guerra. Dondequiera que se mire —aceite, azúcar, alcohol, conservas de pescado, sector tabaquero, textil, papel, cueros y pieles...— se percibe un proceso de cambio, sostenido todavía en industrias alimentarias, que a principios de siglo representaban el 40 por 100 de toda la producción industrial española. Pero esa proporción descendió hasta el 29 por 100 en 1930, mientras incrementaban su parte, en una economía altamente protegida, sectores vinculados a la gran

industria y al transporte: electricidad, química, construcción naval, obras públicas; y conocían un gran momento todas las pequeñas y medianas industrias relacionadas con la construcción, a la vez que se consolidaba un importante sector financiero en el eje Bilbao-Madrid.

El nuevo aire que las ciudades tomaron desde principios de siglo sirvió de impulso a un notable retroceso del analfabetismo, que se redujo a la mitad del arrastrado desde el siglo anterior, y a un período de esplendor cultural llamado con razón Edad de Plata. No hay más que ver el incremento de la importación, fabricación y consumo de pasta de papel para medir la sólida base sobre la que se construyó esa época de esplendor de la producción artística y literaria: periódicos, revistas, libros son buena muestra de un universo en ebullición. Pero sería un error limitar a las artes, y menos aún a la literatura, la brillantez del momento. En cualquier rama del conocimiento y de la actividad profesional es posible contar destacados ingenieros, arquitectos, biólogos, matemáticos, economistas, historiadores, filólogos, en medio de la siempre habitual abundancia de literatos, periodistas y abogados. Una ojeada a las revistas que publicaban colegios o sociedades profesionales pondría algún matiz a la falsa impresión de que sólo eran un puñado en un mar de indiferencia, pasividad y analfabetismo.

Lo importante, más que el número, era la dirección en que se situaba su trabajo. Alemania, Francia e Inglaterra fueron destinos habituales de los dos mil españoles pensionados por la Junta para Ampliación de Estudios en poco más de veinte años, y no faltaban quienes se alargaban hasta Estados Unidos. A todos se les había caído el pelo de la dehesa: viajaban, sabían lo que se cocía por el ancho mundo, en arquitectura y en ingeniería, como en música o pintura. Eran, por lo demás, laicos, libres de aquella angustia por el sentido de la vida de la que Unamuno hizo una profesión. En los años veinte, el tono no lo daba la visita al cementerio que tanto gustaba a los jóvenes del 98, sino la ruidosa bajada al centro de la ciudad que divertía a los jóvenes del 27; y por lo que se refiere a la moral, el poder de la Iglesia acababa cuando los retoños de la burguesía abandonaban sus colegios y dejaban de asistir a misa. La Iglesia había perdido de antiguo a la clase obrera, pero su influjo sobre el sector de la clase media que protagonizaba esa auténtica revolución cultural era realmente nulo.

Lo había perdido también en lo que se refería a las perspectivas políticas de la clase obrera que se afiliaba a sindicatos y de los profesionales que acudían a tertulias, redacciones o ateneos. La primera era sindicalista, organizada en la Confederación Nacional del Trabajo, que integraba las tradiciones del anarquismo con el sindicalismo revolucionario; o socialista, organizada en la Unión General de Trabajadores, que desde 1910 había comenzado a transformar las viejas sociedades de oficio en sindicatos de industria, inaugurando con su partido hermano, el PSOE, casas del pueblo, emprendiendo obras de educación y cultura popular, creando, en fin, centros de sociabilidad que configuraban una identidad, una manera de ser, además de vínculos de solidaridad por encima del limitado marco de los intereses locales. Los sindicatos, fueran anarquistas o socialistas, actuaban ya en el ámbito nacional, promoviendo políticas de alcance estatal que significaban el inicio de una clase obrera nacional. Su lenguaje y su cultura política oscilaba entre la reforma y la revolución: trabajaban en la legalidad, pero mantenían en su ideología objetivos que negaba la sociedad establecida.

La nueva clase profesional que ocupaba los barrios de los ensanches dirigía su mirada hacia las formaciones políticas que surgían extramuros del sistema del turno: el Partido Reformista con el que Melquiades Álvarez llevó a un sector del republicanismo hacia el accidentalismo ante las

formas de gobierno, lo que equivalía a aceptar la monarquía a cambio de que la monarquía se democratizara; los partidos nacionalistas, como en Cataluña, donde una alianza de intelectuales e industriales había mostrado que partidos con estructuras modernas, afiliación, centros, prensa, propaganda, podían ganar elecciones incluso en aquel sistema; o como en el País Vasco, donde las tesis racistas de Arana se atemperaron cuando el partido creado por él, el PNV, comenzó a presentarse a elecciones, para dar lugar a la doble alma nacionalista: independencia para el futuro, autonomía para el presente, dentro siempre de la confesionalidad católica. El Partido Radical conoció también un momento de expansión gracias al caudillaje populista de Alejandro Lerroux, que supo atraer amplios sectores obreros junto a pequeños y medianos propietarios, comerciantes o industriales.

En resumen, una sociedad agraria en transformación, unas ciudades en crecimiento, una industrialización basada en empresas de pequeño y mediano tamaño sin ausencia de las grandes, una clase obrera con potentes sindicatos, unas clases medias en expansión y a la búsqueda de nuevas fórmulas políticas, una cultura secularizada, una mayor igualdad de género, una elevación del nivel educativo: ésas fueron algunas direcciones del cambio experimentado por la sociedad española en el primer tercio del siglo XX. Un cambio social que chocaba de manera cada vez más palpable con un sistema político construido no sólo para una sociedad rural con ciudades de limitadas dimensiones, sino para un mundo estático, de crecimiento pausado y bajo control. Después de tres cuartos de siglo echándose todo el mundo a la calle, la Restauración había fomentado una especie de retraimiento que, además de definir la política exterior, caracterizó también ese deseo como de quedarse en casa, de no salir, esa aspiración a la tranquilidad, a la vida ordenada de una burguesía no demasiado boyante pero con algo más que para ir tirando, cansada de las luchas políticas del pasado, que abandonó el romanticismo para disfrutar con el realismo y con los episodios nacionales. Una aspiración a la tranquila normalidad que igualó a los dos partidos, liberal y conservador, en sus programas, como los había igualado en sus principios y que los paralizó a la hora de tomar las decisiones que hubieran permitido una transición del sistema liberal oligárquico, propio del siglo XIX, a una democracia para la sociedad profesional y de masa que avanzaba en el siglo XX.

#### Y UNA POLÍTICA EN LA RUEDA DEL TURNO

Lo curioso fue que a principios de siglo había accedido a primera fila del escenario una generación de políticos que sin excepción llevaban años hablando de la apatía del pueblo, de la falta de una verdadera opinión, del vacío sobre el que se había construido la política en España, de los vicios del sistema, del fraude en las elecciones, de la corrupción o falta de moralidad en las costumbres públicas. Esos políticos, liberales o conservadores, también se impregnaron del clima moral de la época y asimismo vieron, como los publicistas, a España muerta después del desastre: sin pulso, anunció el primer médico sentado a su cabecera, Francisco Silvela, un conservador ilustrado. No fue el único y, como los demás, sólo veía un remedio a la enfermedad o una pócima para resucitar a la muerta: erradicación de los vicios, regeneración del sistema, reforma de las costumbres y las prácticas políticas.

Fue Silvela el llamado a sustituir a Sagasta en la presidencia del gobierno en marzo de 1899, cuando el líder liberal ya había cargado con la pérdida de Filipinas, Cuba y Puerto Rico tras la firma, en diciembre del año anterior, del ominoso tratado impuesto a España por Estados Unidos en París. Sin esa hipoteca los conservadores podían iniciar su programa de regeneración, centrado en el impulso del Estado a la reforma social. García Alix, en el nuevo ministerio de Instrucción Pública, trasladó al Estado el pago de la nómina de los maestros; Eduardo Dato, desde Gobernación, puso en práctica su ya antigua aspiración a afrontar la cuestión social por medio de la legislación laboral y el estudio de posibles reformas que mitigaran la miseria de la condición obrera: las leyes de trabajo de mujeres y niños y de accidentes de trabajo, como la posterior creación del Instituto de Reformas Sociales, fueron las primeras muestras de una nueva concepción «intervencionista» del Estado. En Hacienda, Fernández Villaverde impuso un plan de austeridad que salvó de la bancarrota a un Estado con un insorportable servicio de la deuda, nada menos que 399 de los 865 millones de pesetas, algo más del 46 por 100 de todo el gasto consignado en el presupuesto del Estado para 1898.

Las reformas prometidas, en un momento de aparición de movimientos regionalistas y nacionalistas, incluían algo más: una administración descentralizada y un programa de conciertos económicos. Pero las promesas de las que el general Camilo García Polavieja y el conservador Manuel Duran i Bas, llamados al gobierno para tranquilizar a militares y catalanistas, se habían hecho abanderados, quedaron a la espera de mejor oportunidad y el gobierno respondió a una huelga fiscal de comerciantes con fuertes medidas represivas y la declaración del estado de guerra en la provincia de Barcelona. Si el movimiento de clases neutras, la Unión Nacional lanzada desde Zaragoza por Joaquín Costa, acabó disolviéndose, en Cataluña, los presidentes de las entidades ciudadanas que reunían a comerciantes, industriales y profesionales decidieron dar la batalla a los partidos dinásticos presentando candidaturas propias en las elecciones de 1901. Su triunfo fue crítico: a partir de ese año, los partidos dinásticos no tendrán nada que hacer en Barcelona y un nuevo sistema de partidos se configuró en Cataluña con el apoyo de la burguesía y bajo la hegemonía de la Lliga Regionalista, liderada por Francesc Cambó.

No pudo Silvela mantener la nueva situación conservadora más allá de año y medio y hubo de dejar paso otra vez a Sagasta, presidente desde marzo de 1901 hasta diciembre de 1902, encargado por lo tanto de presidir la coronación de Alfonso XIII en marzo de 1902. Pero la muerte de Sagasta en enero del año siguiente dejó al partido liberal dividido entre las facciones encabezadas por Montero Ríos y Moret, observados desde la disidencia «demócrata» por Canalejas. Ninguno de ellos fue capaz de suceder al jefe y hubo que pasar de nuevo el testigo a los conservadores, en una rotación acelerada de «situaciones» que no anunciaba nada bueno para el futuro, pues revelaba el más grave problema que afectó al sistema político desde la desaparición de la generación protagonista de la Restauración: la proliferación de facciones y disidencias. Sin duda, Cánovas y Sagasta también las habían visto crecer a sus pies, pero, mientras mantuvieron el control, no llegaron a romper el sistema de turno ni a derribar sus jefaturas. A sus muertes, nadie gozaba de idéntica autoridad: entre conservadores como entre liberales era posible encontrar un puñado de «primates», cada cual con su clientela, con «arraigo» en un distrito «propio», y con fuerza suficiente para forzar la caída de uno de los suyos aunque fuera al precio de acortar una situación.

Este juego arriesgado al que se entregaron los dirigentes de los partidos arrastró, además de una altísima inestabilidad gubernamental, dos consecuencias graves. Por un lado, impidió a liberales y conservadores presentar al rey, cuando una situación se agotaba, un candidato a la presidencia del Gobierno con apoyo indiscutido en sus propias filas, lo que aumentó la discrecionalidad de la elección y ofreció a la corona un amplio campo para hacer política, juego al que el nuevo rey, un muchachito consentido, como lo ha llamado Domínguez Ortiz, se entregó con fruición; por otro, obligó a muchos de estos primates, que habían recibido el encargo de formar gobierno sin el correlativo decreto de disolución por juzgar el rey que la situación no estaba aún agotada, a gobernar con las Cortes cerradas y prorrogar indefinidamente los presupuestos ante el temor a que, de ser presentados, quizá no fueran aprobados, precipitando así la caída del gobierno.

Los problemas fueron ya perceptibles en la primera década del siglo xx: entre diciembre de 1902 y junio de 1905 pasaron por la presidencia del Gobierno cuatro conservadores, uno de ellos, dos veces; y entre junio de 1905 y enero de 1907 se pudieron contar seis cambios de gobierno y cuatro presidentes liberales. En total, en cinco años, once cambios de gobierno y ocho presidentes: un ritmo de rotación impresionante. Rotación, pero no renovación, porque todo ocurría dentro de un estrecho círculo que daba siempre la vuelta. Sobre todo, un ritmo de rotación que imposibilitaba aquella revolución desde arriba, proclamada por los líderes conservadores, Silvela y Maura, y que hubiera exigido un gobierno bien asentado en su propio partido y con tiempo por delante para emprender reformas a largo plazo, como eran las que ellos mismos no se cansaban de proponer para que el país, el pueblo, la nación, el Estado salieran del vicio y de la apatía política.

Esta posibilidad pareció alumbrar con el cambio de situación de enero de 1907 que devolvió a Maura a la presidencia. No era el mismo Maura de 1904. De las elecciones organizadas por él aquel año sacó el firme propósito de nunca más experimentar con el sufragio: los republicanos habían subido, los catalanistas también, su propio partido se vio disminuido y los liberales se sintieron agraviados, con la preocupación y el enojo que se puede suponer en la más alta magistratura del Estado. De modo que en 1907 se olvidó de la moralización del sufragio y de las elecciones sinceras y llamó a un cacique, católico y con arraigo sobrado, Juan de la Cierva, para que le fabricara unas Cortes a la medida de la gran reforma que se proponía emprender. Una reforma sostenida en los cimientos consolidados del sistema que quería reformar: el fraude electoral organizado a gran escala desde el ministerio de la Gobernación. Como la tarea era hercúlea, De la Cierva extremó el fraude y le llevó una mayoría aplastante de 253 diputados que daba satisfacción a todas las familias conservadoras, a costa de no dejar a los liberales más que 74, porque los partidos excluidos del turno consiguieron más escaños debido a que Solidaritat Catalana, una coalición de partidos catalanistas que incluía desde la izquierda republicana a la derecha tradicionalista, se llevó 41 de los 44 asignados a Cataluña.

Y así reafirmada su posición con semejante mayoría, y con los liberales divididos y los partidos de la oposición satisfechos de sus avances, Maura pudo atacar un vasto plan de iniciativas legislativas con las que pretendía llevar a cabo su revolución desde arriba, ya que no podía acometer la reforma por abajo. En la cuestión social, sobre todo, había mucho que legislar: descanso dominical, protección de la infancia, emigración, abolición de salarios en especie, duración de la jornada en trabajos peligrosos. Un incipiente corporativismo en las relaciones

entre trabajadores y empresarios puso en marcha tribunales industriales y de conciliación y arbitraje, y la política de previsión dio un paso adelante con la creación del Instituto Nacional de Previsión. Eran iniciativas en la línea de Dato, ausente sin embargo de este gobierno, que se completaron con otro paquete de medidas de política económica, siguiendo la línea intervencionista iniciada por Silvela: más protección, más fomento a la industria nacional, más inversión en ferrocarriles, una ley para construir una armada.

Maura pudo desarrollar su programa sin temor a disidencias que le obligaran a acortar la duración de su gobierno, que fue «largo», casi de tres años. Sin ser un Narváez, había conseguido disciplinar al Partido Conservador y se sintió con fuerzas para acometer una reforma de la administración que descuajara el caciquismo, gran vicio político del sistema. Y como ya había renunciado a acometer la tarea a base de sufragio limpio, quiso dar el rodeo por la reforma de la administración local y por una Ley Electoral que obligara a los electores a cumplir su deber de acudir a las urnas, por ver si de esta manera fabricaba a aquellos verdaderos ciudadanos que tanto echaba de menos. Lo primero lo intentó con tan gran empeño, como grande fue su fracaso final: no hubo manera de que su mayoría aprobara ningún proyecto de ley de administración local; quedaba la Ley Electoral, ésta sí aprobada sin problemas, convencidos como estaban todos de que una ley serviría de bien poco para descuajar algo tan arraigado como el caciquismo. Menos aún aquella ley, que ponía trabas para presentarse como candidato y que con su infausto artículo 29 multiplicó el número de los diputados con arraigo al disponer que no se celebraran elecciones cuando un solo candidato se presentara en un distrito.

Pero Maura se las arregló para acabar sucumbiendo ante una alianza que rompía el pacto no escrito del turno pacífico. Los liberales, maltratados en las elecciones e inquietos por la coloración clerical que iba adquiriendo la política conservadora, se acercaron a los republicanos para combatir a Maura y su obra, bajo el empuje de un Moret que así creía erosionar el territorio de Canalejas. Bloque de izquierdas se llamó el invento, y su salida a la calle, para protestar contra la Ley de Represión del Terrorismo en la que denunciaban una amenaza a las libertades, creó sensación por lo insólito: un partido dinástico se aliaba con unas fuerzas antidinásticas, algo nunca visto; más aún: algo que atentaba contra la base del sistema porque iba más allá del clásico estímulo de la disidencia en las filas del adversario para hacerle caer, arte en el que fueron maestros Cánovas y Sagasta. Ahora se trataba de otra cosa: de una coalición con partidos excluidos del turno.

El Bloque de izquierdas encontró una nueva ocasión de atacar a Maura a propósito de la política marroquí. España había llegado tardíamente al gran reparto de África entre las potencias europeas y sólo quedaban de aquel festín unas migajas en el norte de Marruecos. Después de una ocupación azarosa, obreros españoles que trabajaban en obras de ferrocarril sufrieron varios ataques de los rifeños. Y como los reveses bélicos tienen el aparente remedio de echar sobre el enemigo una fuerza superior, Maura decidió, tras el desastre del barranco del Lobo, donde cayeron muertos más de 150 soldados españoles y varios centenares más quedaron heridos, embarcar a reservistas desde Barcelona, donde las organizaciones obreras y republicanas respondieron con una orden de huelga general, transmutada en insurrección. Gran número de muertos, heridos, destrozos, y quema de conventos y de iglesias, igual que había pasado en 1833 y 1834, extendieron por la buena sociedad barcelonesa el miedo a la revolución y el susto por la iconoclastia y la clerofobia manifestadas en el anticlericalismo popular

La represión que siguió a la rebelión recordaba también lo ocurrido en Barcelona cuando se abatió sobre los anarquistas la larga mano de Cánovas en el castillo de Montjuich. Ahora le tocaba a Maura ser inflexible, y lo fue: 1.700 personas fueron incriminadas, cinco de las diecisiete sentencias de muerte ejecutadas, entre ellas las del pedagogo Francesc Ferrer y Guardia, condenado sin pruebas convincentes. Con eso, el Partido Liberal vio llegada la hora de arreciar en su campaña contra Maura, a la que se unió con los partidos republicanos el Partido Socialista y buena parte de la opinión pública europea hasta que el rey despidió a Maura y encargó a Moret la jefatura del Gobierno. No la pudo mantener por mucho tiempo, demasiado implicado como estaba en la coalición con los republicanos, enemigos del régimen.

Fue Canalejas, que años antes había propugnado la creación de un partido demócrata, moderno, popular, dispuesto a alcanzar el gobierno por la movilización y el voto de los ciudadanos, el llamado a gobernar rompiendo el Bloque de izquierdas y comenzando su tarea con todos los miramientos hacia Maura: en las elecciones siguientes tuvo cuidado de dejar al Partido Conservador en mejor posición que De la Cierva había dejado al Liberal. Era un intento de recomponer el juego del turno, herido de muerte si Maura seguía empeñado, tan dado a la teatralidad como era, en mantener su juramento de «hostilidad perpetua» a los liberales. Canalejas, con todo, se echó a la espalda las amenazas de Maura. Él venía a gobernar y lo demostró intentando frenar la invasión de órdenes religiosas por medio de una ley llamada «del candado», inédita, como tantas; impulsando la educación en todos sus niveles, especialmente en la revitalización de la política de pensiones para cursar estudios en el extranjero, y en la creación, por medio de la Junta para Ampliación de Estudios, de centros de investigación superior; suprimiendo los impopulares «consumos» y estableciendo el servicio militar obligatorio, aunque con la salvedad de permitir la reducción del tiempo de servicio previo pago de 2.000 o 1.500 pesetas; en fin, buscando una salida a las aspiraciones catalanistas con la propuesta de Mancomunidades que unirían a las diputaciones provinciales y que servirían como embrión de una regionalización. Este programa, en el que podía percibirse la continuación de una tradición anticlerical y de fomento de educación pública trufada de nuevo liberalismo social, no era incompatible con la represión de movilizaciones obreras, que adquirían ahora mayor dimensión con la convocatoria de huelgas generales: la suspensión de garantías constitucionales, el cierre de locales obreros, la persecución de los líderes o la militarización de los servicios fueron recursos que Canalejas no dudó en utilizar ante la huelga general de 1911 o la de ferroviarios el año siguiente.

La muerte de Canalejas, asesinado por un anarquista en diciembre de 1912, puso fin al último período en que el sistema del turno, mal que a Maura le pesara, había funcionado según la pauta establecida en 1885. A partir de enero de 1913, el irascible líder conservador hizo saber al rey que no estaba dispuesto a continuar el juego si los liberales no se arrepentían de su conducta de 1909 y prometían solemnemente no aliarse nunca más con republicanos; si no era así, ya podía buscarse el rey un partido «idóneo», porque él, Maura, no servía para la tarea. El idóneo fue Dato, que aceptó la oferta del rey después de que Romanones agotara la situación liberal y que debió presidir un momento particularmente grave: el estallido de la Gran Guerra, con la consiguiente subida de las pasiones políticas, la movilización de una opinión pública dividida entre aliadófilos

y germanófilos, el incremento rápido de los negocios y la aparición de nuevos ricos al socaire de una neutralidad forzada más que positivamente querida, y una súbita irrupción de la protesta social, dirigida ahora por sindicatos dotados de mayores recursos para la acción.

El asesinato de Canalejas y la espantada de Maura crearon una situación similar a la experimentada tras el asesinato de Cánovas y la muerte de Sagasta: conservadores y liberales, faltos de jefatura indiscutida, vinieron a parar en sendas aglomeraciones de facciones en torno a tres o cuatro grandes caciques. Los diputados eran más de facción que de partido, y las facciones eran más de persona que de ideología. Y como las elecciones seguían siendo lo mismo y los caciques cada vez estaban más arraigados en su propio distrito, no había facción en todo el sistema que pudiera llevar una mayoría propia al Congreso. El encasillado se hacía cada vez más laborioso y complejo; los gobiernos eran siempre, por eso, de minoría, y las Cortes, aunque hechura del gobierno, se volvieron ingobernables, no porque representaran mejor la opinión, sino porque la disciplina y lealtad de partido se habían esfumado. Así se sucedieron no ya los gobiernos, sino las situaciones, y por lo tanto las convocatorias de elecciones y en la misma medida la deslegitimación generalizada del sistema.

También se multiplicó su ineficiencia. En primer lugar, para sacar adelante los proyectos reformadores: Dato pudo culminar la tarea dejada a medio camino por Canalejas y crear la Mancomunidad de Cataluña, pero su permanencia en el gobierno fue sabotada por sus amigos políticos Maura y De la Cierva; el que siguió, Romanones, dejó caer el más interesante proyecto surgido de su propio Ministerio, la reforma fiscal propuesta por Santiago Alba, sabotada por su compañero de gobierno Francesc Cambó, inquieto por el ascenso de este nuevo astro en el firmamento liberal. Su sustituto, García Prieto, fue sorprendido en 1917 por un manifiesto emitido por unas paralegales Juntas Militares de Defensa. Los militares volvían a irrumpir en el proceso político, pero ahora de manera corporativa, como juntas de oficiales: juntas, una palabra que evocaba vigiliadas de revolución. Y como en 1906 Moret ante el trágala real de la Ley de Jurisdicciones, en 1917 García Prieto tuvo que dimitir empujado por el rey, que volvió a poner su augusta mano sobre el hombro de Dato, dispuesto a tragarse el manifiesto de las Juntas haciendo evidente lo que no estaba oculto: que el centro de la decisión política se desplazaba peligrosamente desde las Cortes y el Gobierno a los militares con el rey.

#### FIN DEL TURNO Y CRISIS DEL SISTEMA

Al manifiesto de las Juntas siguió la convocatoria por los diputados catalanistas de una Asamblea de Parlamentarios que se reuniría en Barcelona el 19 de julio y a la que asistieron reformistas, republicanos, catalanistas y el único socialista hasta entonces elegido, Pablo Iglesias. Se trataba en este caso de responder a la suspensión de garantías constitucionales y al cierre de las Cortes decretado por Dato y forzar al rey a la convocatoria de Cortes Constituyentes que reformaran la Constitución. Consentida y luego prohibida la Asamblea por el gobierno, los diputados se disolvieron sin hacer nada para convertirse en gobierno provisional y forzar la apertura de un proceso constituyente, como parece haber sido su primera intención. Pero fue suficiente la acción de los militares y la reunión abortada de la Asamblea para que los socialistas siguieran adelante con el acuerdo, firmado meses atrás con los sindicalistas, de declarar una



huelga general revolucionaria, indefinida en el tiempo y republicana en su meta final. Convocada en el peor momento posible, a la defensiva, como apoyo a una huelga ferroviaria, los militares, de los que tanto habían esperado, se aplicaron concienzudamente a reprimirla, sin reparar en muertos y heridos, mientras los parlamentarios reformistas y republicanos se limitaron a contemplar de lejos la dura represión.

Dato permaneció en la presidencia del Gobierno y el rey no tomó ninguna iniciativa que pudiera dar mínima satisfacción a las oposiciones. Algo más que inquieto, temeroso por la revolución que en Rusia había derrocado a los Romanov, se refugió en la vieja clase política, aunque certificando al cabo de unos meses el fin del sistema del turno y ofreciendo a García Prieto la presidencia para que intentara formar un gobierno de concentración. El nuevo gobierno duró hasta que Maura atendió los ruegos del rey y aceptó presidir otra versión de lo mismo, bautizada como «gobierno nacional» porque incluía a todos los grandes del sistema, de Dato a Romanones, de Alba a Cambó, un gobierno del que se esperaba que garantizase larga vida a la corona. Pues con la Gran Guerra tocando a su fin, un viejo mundo se hundía: los ecos de la doble abdicación de los Hohenzollern, de la caída de los Habsburgo, de la desmembración del Imperio austrohúngaro, del fin de los Romanov y de la liquidación del Imperio otomano resonaban en las conversaciones de Palacio.

También en la calle: el fin de la Gran Guerra fue recibido por la opinión pública española como anuncio de grandes cambios. Si en Europa desaparecía, tras cuatro años de guerra, lo viejo, ¿cómo podría perdurar en España?, se preguntaban en las redacciones de periódicos y revistas. Y la respuesta era obvia: aquí había llegado también la hora de lo nuevo, de liquidar, con la vieja España, la vieja política. El último experimento, el gobierno de concentración presidido por Maura desde marzo de 1918, que había despertado tanto entusiasmo, con la gente abrazándose por las calles, hacía agua por todos sus costados. La transformación era inevitable, pero si no servían los partidos del turno para llevarla a cabo, ¿quién pondría el cascabel a ese gato de la vieja política? Pues aquellos que sin ser antisistema no habían tenido aún ocasión de ser del sistema: los reformistas y los descentralizadores, o sea, los catalanistas, que por su parte se habían vuelto a Barcelona, convencidos, según Cambó, de que «era llegada la hora de plantear el problema de la autonomía integral de Cataluña». Julián Besteiro, líder socialista en alza, estaba de acuerdo: el pleito de las nacionalidades, grandes y chicas, dijo en el Congreso, es un pleito planteado por la guerra y que la guerra ha de resolver, pero que implica la crisis del Estado. Besteiro prometía defender la autonomía o la nacionalidad catalana en lo que tenía de movimiento libertador, «de emancipación de la tiranía del Estado central que todos sufrimos».

¿Un gobierno, entonces, reformista/catalanista que acometiera a la vez la democratización del régimen y su descentralización? Ésos eran, en efecto, los dos grandes temas planteados desde el verano de 1917, y lo cierto es que, al caer Maura a principios de noviembre de 1918, el rey llamó a Melquiades Álvarez a consulta y recibió la esperada respuesta: que los reformistas sólo podrían participar en el gobierno si se disolvían las Cortes y se convocaban nuevas Cortes Constituyentes. El rey rechazó la sugerencia y volvió su mirada a lo familiar y cercano, a lo más previsible también. «¿Se intentará, contra la voluntad de España, entregar el poder a la vieja política?», se preguntaba *El Sol* el 7 de noviembre, temeroso de que la nueva España, que ya alentaba y combatía, sufriera una nueva frustración. Pues sí, eso exactamente era lo que se intentaba. Dos días después de la crisis, García Prieto, ministro que había sido de la Gobernación, de Gracia y

Justicia, de Fomento, varias veces de Estado, y hasta presidente del Consejo en abril y luego en noviembre de 1917, o sea, un habitual de las situaciones liberales, recibió, entre la indignación y el pesimismo general, el encargo de suceder a Maura: «la política española sigue ignorando la transformación que sufre el mundo», titulaba *El Sol*, que contraponía la abdicación de Guillermo II, fin de la vieja Europa, al nombramiento de García Prieto, reafirmación de la vieja España.

Casi todos entendieron que se trataba de un arreglo interino, con el único propósito de sacar el presupuesto adelante mientras maduraba «la crisis grande». Pero cuando la crisis grande por fin se abrió de tan madura como estaba, la estupefacción dejó paso al desconcierto: Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, ministro que había sido varias veces de Instrucción Pública, de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, de Fomento, de la Gobernación, de Gracia y Justicia, de Estado y presidente también del Consejo, un profesional de los ministerios, por así decir, fue el elegido para sentarse en la cabecera del banco azul desde el 6 de diciembre de 1918. Mientras los Hohenzollern y los Habsburgo caían, el astuto conde retornaba a la presidencia: así se cerraba la gran crisis, con una dramática vuelta a la más vieja política, a aquel régimen que los voceros de la «nueva España» rechazaban por inmoral y promovedor de desastres.

Y la verdad es que los desastres no dejaron de sucederse. En Cataluña, la CNT convocó grandes huelgas, como la de La Canadiense, que dejó sin electricidad a Barcelona durante varias semanas, a las que se respondió con atentados contra dirigentes sindicales que enseguida encendieron un estado de guerra social permanente: cerca de 300 personas fueron asesinadas y alrededor de 800 heridas en Barcelona durante estos años de pistolero desatado. En Andalucía, la subida de precios y los ecos de la revolución de los soviets se mezclaron en el inicio de un movimiento de huelgas sin precedente que se extendió por Córdoba, Jaén, Sevilla y Cádiz. Convocadas por los centros obreros con objeto de conseguir contratos colectivos de trabajo, con reducción de jornada y aumentos salariales, las huelgas vinieron acompañadas de coacciones, asaltos a propiedades, ocupación de tierras y quemas de cosechas que conducían a choques sangrientos con la Guardia Civil. La duración y la extensión de estos conflictos infundió gran miedo a los terratenientes, a los que también habían llegado los ecos de la revolución rusa, hasta que el gobierno decidió enviar un ejército de 20.000 hombres que procedió a dismantelar los centros obreros y detener a sus dirigentes.

La conflictividad social tuvo graves consecuencias políticas: Romanones hubo de dimitir tras un enfrentamiento con los militares, lo que dio lugar a una vuelta de los conservadores para iniciar una rotación acelerada de gobiernos inanes, presididos por Maura, Sánchez de Toca y Allendesalazar, hasta que se hizo cargo Eduardo Dato en mayo de 1920, en plena subida de la guerra social en Cataluña. Dato aplicó sucesivamente políticas conciliadoras y represivas, dejando vía libre al pistolero del que él mismo acabaría siendo víctima, asesinado como fue en marzo de 1921. La muerte de Dato inició otra fase de rotación de gobiernos, con Allendesalazar y Maura, hasta que llegó la bola a José Sánchez Guerra en marzo de 1922, después de que las tropas de Abd el-Krim hubieran infligido una devastadora derrota al ejército español con la pérdida de 10.000 hombres en Annual en julio de 1921. Annual no fue sólo un desastre militar; fue además una ocasión para que los políticos intentaran retomar la iniciativa perdida

desde 1917 ante la subida arrogancia de los militares. Sánchez Guerra ordenó la apertura de una investigación sobre las responsabilidades por el desastre que llegó al Parlamento en diciembre de 1922.

El debate suscitado por este informe provocó la caída del gobierno, sustituido el 7 de diciembre por García Prieto al frente de una concentración liberal con presencia reformista. Las elecciones llevaron al Parlamento a la representación más crecida del Partido Socialista, siete diputados, que se sumaron con entusiasmo a la exigencia de responsabilidades. García Prieto, por su parte, no sólo decidió proseguir con el proceso, sino hacerlo por medio de una comisión especial en la que estuvieran representados todos los partidos, incluidos socialistas y republicanos. Conocía, sin duda, el riesgo que corría, pero decidió correrlo hasta que se materializó con toda su fuerza. Poco antes de la fecha prevista para la reapertura del Congreso tras las vacaciones de verano, el 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, se pronunció en Barcelona. El 14 de septiembre, escribió Manuel Azaña, «los destinos de España estuvieron por unas horas en manos del rey. Una decisión suya habría obligado a los generales a ponerse al lado del gobierno». Pero el rey, desde San Sebastián, «tergiversaba»: que si las carreteras no estaban buenas; que si él estaba acatarrado; la cosa es que tardó todo lo posible en volver a Madrid. Al llegar, recibió a Primo de Rivera con toda cordialidad y pocos meses después presumió de él ante el rey de Italia como de «mi Mussolini», con lo que acabó por identificar monarquía y dictadura. En unas horas, Alfonso XIII había arrasado la Constitución de la Monarquía Española que Alfonso XII, su padre, había decretado y sancionado el 30 de junio de 1876.

#### DICTADURA Y DERRUMBE DE LA MONARQUÍA

No fue sólo el rey quien recibió con alivio el pronunciamiento militar. En una reunión con los directores de los diarios madrileños, el dictador habló de un plazo de noventa días para que aquellos nueve hombres de buena voluntad que formaban el Directorio militar culminaran la tarea de barrer la vieja política. *El Sol* respondió el día siguiente mostrando su acuerdo con la acción de saneamiento emprendida por los militares, aunque dando por supuesto que «terminada la obra de desarraigar el viejo régimen y sanear interiormente el organismo Estado», el Directorio tendría que ceder el gobierno de la nación a alguna fuerza política, a los liberales sinceros, dispersos por toda España, en ciudades y campiñas, a esos liberales que estaban conformes con la destrucción del caduco régimen desaparecido.

Por ese lado, pues, todo estaba claro: lo barrido con el golpe de Estado no había sido un verdadero régimen liberal, sino una vieja política. Frente a ella, la encarnación del cirujano de hierro encerraba cierta virtualidad revolucionaria. Maeztu lo expresó sintéticamente: las ideas de Picavea y Costa son las que ahora inspiran al Directorio la serie de golpes que está asestando a la hidra caciquil. Ortega tardó unas semanas en hablar, pero cuando lo hizo fue para ratificar lo que *El Sol* había establecido como doctrina: «Alfa y omega de la faena que se ha impuesto el Directorio militar es acabar con la vieja política», escribió, añadiendo que a un «propósito tan excelente, no cabe ponerle reparos». Y Puig i Cadafalch, presidente de la Mancomunidad de Cataluña, ante el dilema de optar entre «un hecho extralegal y la corrupción», hacía saber al

general Primo de Rivera que optaba por lo primero, en el bien entendido de que si se tenía en cuenta a las regiones en la organización del futuro Estado, su adhesión pasaría de la precisa y estricta que tenían hacia el poder constituido, a ser «la más íntima y cordial, base de la actividad fecunda con que colaboraríamos a la obra generosa iniciada».

De modo que la retórica regeneracionista, la denuncia de la vieja política y el auge del regionalismo vinieron a confluír en 1923 para ofrecer al dictador un margen de tiempo y confianza hasta que pudiera culminar su operación quirúrgica. Primo de Rivera aprovechó esa letra a plazo para emprender su tarea de saneamiento: destituyó a todas las autoridades civiles y colocó en su lugar a militares. Descuajó el caciquismo por las bravas, disolviendo los ayuntamientos y colocando en su lugar delegados militares, y, cuando los noventa días que se habían dado para cumplir la tarea hubieron pasado, comenzó a pensar que una regeneración duradera necesitaba algo más que derruir lo viejo; exigía construir lo nuevo. Impulsó, pues, la creación de un partido político que fuera apolítico, Unión Patriótica, al que vino a confluír la derecha católica y parte del maurismo.

Como Cataluña y Marruecos habían sido las catapultas de Primo de Rivera al poder, su principal preocupación fue imponer el orden en la primera e iniciar una retirada en el segundo. Efectivamente, Primo acabó con la conflictividad social, ya muy menguada cuando accedió al poder, dando así satisfacción a quienes pedían orden para los negocios, pero al mismo tiempo suprimió la autonomía con la disolución de la Mancomunidad y el cierre de los locales de la Lliga Regionalista, dando así a los mismos que le habían aplaudido motivos de agravio. En Marruecos, un nuevo ataque de Abd el-Krim, con el resultado más desastroso aún para el ejército español que Annual, puso en guardia al ejército francés, al que el líder rifeño cometió el error de atacar. Fue suficiente para que Francia cambiara su tradicional política y aceptara un acuerdo militar con España para emprender una operación conjunta contra los rifeños. Basada en una superioridad aplastante e iniciada con el desembarco de Alhucemas, la operación conjunta acabó con una decisiva victoria que sirvió para fortalecer la popularidad de Primo de Rivera: desde Prim, triunfar en África siempre fue, y será, rentable en España.

Pacificado Marruecos y en calma Cataluña, Primo abordó la institucionalización del régimen nombrando un Directorio civil y preparando una Asamblea Consultiva que elaborase una a modo de nueva Constitución. El Directorio emprendió una política corporativista en lo social y nacionalista en lo económico para alentar una fase de expansión al socaire del ciclo alcista que impulsaba a las economías europeas. Encontró desde el primer momento la colaboración de la UGT y pudo crear la Organización Corporativa Nacional con los comités paritarios, integrados por representantes de asociaciones obreras y patronales, para negociar contratos de trabajo y resolver los conflictos laborales. Con el resto de los sindicatos clausurados, como la CNT, o en situación disminuida, como los libres, y con las relaciones laborales pacificadas, el Directorio puso en marcha un ambicioso plan de obras públicas y de creación de monopolios del petróleo y de teléfonos, además de una serie de organismos reguladores como el Consejo de Economía Nacional y las Confederaciones Hidrográficas, y de iniciativas como las ferias internacional e iberoamericana de Barcelona y Sevilla.

Tan exitoso en sus primeros años, el dictador comenzó a perder el control de los acontecimientos desde que la Asamblea Consultiva resultó un fiasco por el boicot de personalidades y de instituciones invitadas a enviar sus representantes. Mientras tanto, se hizo

evidente que Primo, con o sin remedio de Constitución, pretendía perpetuarse en el poder, lo que puso en marcha la vieja máquina de la conspiración cívico-militar: hasta dos golpes prepararon los liberales, apoyados en algunos generales, para echarlo del poder. Pero lo importante fue, por un lado, la creciente pérdida del favor público y, por otro, el cambio de ciclo económico con las repercusiones sobre el valor de la peseta. Para remediar lo segundo no bastó la sabiduría de Calvo Sotelo; lo primero fue conducido con tanta torpeza que Primo se puso enfrente a la universidad y a un buen plantel de catedráticos que dimitieron de sus puestos en protesta por el cierre de las universidades y por la represión estudiantil.

El empantanamiento del proyecto de Constitución, la inquietud de los medios económicos y financieros, el malestar en el ejército y la rebelión estudiantil debilitaron la posición de Primo de Rivera, que percibió pronto el deseo del rey de desprenderse de su Mussolini. Ni corto ni perezoso, creyó encontrar la solución en una consulta-petición dirigida a sus compañeros de armas con vistas a reforzar su posición frente a las veleidades regias. Los compañeros se mostraron huidizos en sus respuestas y Primo de Rivera presentó de inmediato la dimisión. Era el 29 de enero de 1930 y España se encontraba sin Constitución, sin un sistema de partidos, sin redes caciquiles engrasadas, sin Parlamento y sin Gobierno. Había que empezar otra vez de nuevo a tejer lo que la corona y los militares habían destejido, o sea, a dar al Estado una Constitución.

Y en lo de empezar de nuevo, los adversarios de la monarquía cobraron enseguida una evidente ventaja frente a sus partidarios. Desde los primeros días de 1930, los viejos políticos intentaron buscar una salida, dividiéndose muy pronto entre quienes partían de un aquí no ha pasado nada y proponían convocar elecciones como si estuviera vigente la Constitución de 1876, y los que pensaban que había pasado mucho, tanto que sólo tendría arreglo por medio de convocatoria de Cortes Constituyentes previa la abdicación del rey en alguno de sus hijos. Los primeros, presididos por Berenguer, dudaron y demoraron la convocatoria de elecciones; los segundos, entre los que se encontraban distinguidos reformistas y algunos liberales, se organizaron como Constitucionales y comenzaron a tramar una operación que incluiría a los partidos republicanos en lo que se pensaba que podía ser una nueva versión de Pacto del Pardo.

No hubo ocasión para que este plan ni ningún otro elaborado desde arriba, como los requerimientos del rey a Alba y a Cambó, prosperasen. Con la caída de la dictadura se inició un proceso de rápida politización: la gente comenzó a echarse otra vez a la calle, todo el mundo pugnaba por definirse. Pero ahora, una vez ido el dictador, esa manía por la definición que tanto inquietaba al general Mola, director general de Seguridad, no podía ya dirigirse contra la dictadura: nadie se define contra lo que no existe. Los términos se simplificaron. Prieto lo había planteado de forma directa y algo brutal: había que definirse por el rey o contra el rey; y lo que se impuso fue lo mismo, aunque dicho de forma más abstracta: por la monarquía o por la república. Y casi todos lo que tomaron la palabra en discursos que se anunciaban como sensacionales no lo dudaron: se definían por la república.

Frente a una monarquía socialmente aislada y carente de apoyos políticos, con su sistema de partidos desguazado y su sistema caciquil desarbolado, el movimiento republicano se extendió rápidamente por las principales ciudades durante la primera mitad de 1930. Acción Republicana y Partido Radical-Socialista, integrados por profesionales que se definían por su proyecto de un Estado laico, parlamentario, legitimado en la soberanía nacional, libre de sujeciones a la Iglesia y al ejército y por sus aspiraciones a la reforma social; Partido Republicano Radical, de tradición

populista, que atraía a pequeños y medianos patronos y a algunos importantes hombres de negocios; diversos partidos republicanos de Cataluña y Galicia y grupos o personalidades políticas que procedentes de los partidos dinásticos mostraban una reciente y entusiasta conversión al republicanismo, eran sus principales soportes orgánicos.

Con esos elementos se constituyó en agosto de 1930, después de una reunión mantenida en San Sebastián, un comité revolucionario al que se incorporaron desde octubre representantes de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, voz política de la UGT pero también partido al que se habían incorporado en los últimos meses cientos de profesionales. La alianza de la clase obrera organizada y de los partidos de clase media, que habían crecido al ritmo de la transformación de la sociedad, fue decisiva para la suerte final de la monarquía. El plan preparado por el comité consistía en derrocarla por medio de una insurrección arropada en una huelga general que, tras varias demoras, se convocó para el 15 de diciembre con muy escaso seguimiento. El fracaso de ese plan, lejos de frustrar las expectativas republicanas, potenció el carácter popular del movimiento. El fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández, sublevados en Jaca, y el juicio contra el comité revolucionario se convirtieron en acta de acusación contra el rey.

La decisión del nuevo gobierno presidido por el almirante Aznar, e integrado por algunos de los más destacados políticos dinásticos, de iniciar un ciclo electoral por la convocatoria de elecciones municipales con objeto de recuperar la legitimidad perdida puso en manos de republicanos y socialistas la ocasión de organizar lo que se convirtió de hecho en plebiscito sobre la monarquía. Si se llegaba a instaurar, la República no sería ya la obra de unos comités de conspiradores ni de una militarada, sino resultado de la voluntad popular expresada en las urnas. Y, en efecto, después de una campaña electoral en la que participaron todos los partidos con mítines, manifiestos, propagandas, el triunfo de las candidaturas republicano-socialistas el 12 de abril de 1931 en 41 de las 50 capitales de provincia constituyó un veredicto inapelable: el rey debía marcharse. A las pocas horas de conocerse los resultados electorales, se proclamaba la República española desde los balcones de los ayuntamientos, y la catalana dentro de la federal española en Barcelona, y el comité revolucionario se convirtió en la noche del 14 de abril en gobierno provisional en medio de una fiesta popular, como si se tratase de una revolución que inauguraba un nuevo tiempo.

## 5. Y UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA QUE SUCUMBE EN UNA GUERRA CIVIL (1931-1939)

Cuando aquellos republicanos y socialistas que se autotitulaban gobierno provisional de la República traspasaron las puertas del ministerio de la Gobernación y comprobaron sorprendidos que los guardias civiles se cuadraban en lugar de llevarlos prisioneros, no se lo podían creer. De manera que ya estaba hecho, que la República tantas veces soñada como ideal utópico ya había llegado. Una incredulidad que se expresó en una desbordante alegría: la proclamación de la República fue en verdad una fiesta. El carácter repentino del acontecimiento, su pacífica instauración, su advenimiento, se acompañó de cantos y manifestaciones, de gentes en la calle que no daban crédito a lo que estaban viviendo y se lo repetían festivamente por ver si con su jolgorio aquella República, enseguida bautizada como «niña bonita», crecía saludable. Y es que, por mucho que hubieran hablado de revolución durante todo el año anterior, el poder había salido al encuentro de aquel gobierno provisional de forma más bien inesperada: como siempre, la revolución tenía más de ocupación de un vacío que de conquista o toma de un poder.

Formaban el primer gobierno de la República los mismos que en el otoño de 1930 habían integrado el comité revolucionario. Había en él republicanos de todo tipo: los novísimos eran los más conservadores, como su presidente, Niceto Alcalá-Zamora, y el ministro de la Gobernación, Miguel Maura; los históricos se situaban ahora en el centro, en el Partido Radical, como Alejandro Lerroux, en Estado, y Diego Martínez Barrio, en Comunicaciones; o en la izquierda, en el Partido Radical-Socialista: Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo, en Fomento e Instrucción Pública; de izquierda también, pero de creación reciente, Acción Republicana, con Manuel Azaña, en Guerra. Luis Nicolau D'Olivera, de Acción Catalana, y Santiago Casares, de la Organización Republicana Gallega Autónoma, en Economía y Marina, representaban a partidos nacionalistas; Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y Francisco Largo Caballero llevaban a Hacienda, Justicia y Trabajo la presencia de las dos organizaciones socialistas, la Unión y el Partido.

Estos doce hombres, ratificados en julio por las elecciones a Cortes Constituyentes que dieron un claro triunfo a la conjunción republicano-socialista, con 116 diputados para los socialistas, 90 a los radicales, 56 a los radical-socialistas, 36 a Esquerra Republicana y 26 a Acción Republicana, comenzaron a gobernar por decreto en ámbitos tan sensibles como la reforma militar o las relaciones laborales. No fue posible, sin embargo, que mantuvieran su unidad ante el proyecto de reforma agraria presentado por la Comisión Técnica ni que se pusieran de acuerdo sobre algunos artículos del proyecto de Constitución. La primera divergencia de fondo, en octubre de 1931, se saldó con la dimisión de Alcalá-Zamora y Miguel Maura, tras el debate de los artículos del proyecto constitucional relativos a la Iglesia católica. Por acuerdo de

los partidos que permanecieron coligados, Manuel Azaña, líder de la minoría republicana más reducida, recibió del presidente de las Cortes, Julián Besteiro, el encargo de presidir un gobierno cuya principal tarea consistía en rematar los trabajos constitucionales.

Los debates avanzaron a buen ritmo y el 9 de diciembre de 1931 fue promulgada una Constitución que rompía con el molde del siglo XIX en cuestiones fundamentales. El doctrinarismo hace mutis y deja su lugar a un nuevo sujeto, España, que en uso de su soberanía decreta y sanciona la Constitución. Más importante, el Estado español aparece integrado por municipios mancomunados en provincias y «por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía», un nuevo concepto con el que se pretendía dar una solución original a la voluntad de las provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes que quisieran organizarse en región autónoma para formar un «núcleo político administrativo». La Constitución establece también la igualdad de todos los españoles ante la ley y consagra el principio de no discriminación por razón de sexo; constitucionaliza los derechos sociales y culturales, estableciendo la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria; procede a una separación total de la Iglesia y el Estado, prohibiendo además a las órdenes religiosas el ejercicio de la enseñanza, la industria y el comercio; identifica las Cortes con el Congreso de los Diputados, ante el que responden los ministros y su presidente, nombrado y separado libremente por el presidente de la República, que deberá necesariamente separarlo si las Cortes le negasen su confianza.

Una Constitución, pues, que afectaba a todos los órdenes de la sociedad y del Estado y que era la expresión de la mayoría republicana y socialista salida de las elecciones de junio: la derecha, monárquica y católica, desorganizada y derrotada en las urnas, no tuvo parte en la elaboración del texto y no lo votó. A la izquierda le correspondía gobernar con él, y Niceto Alcalá-Zamora, elegido presidente de la República, encargó al dimisionario presidente del Consejo formar un nuevo gobierno sobre la misma base que el anterior, una amplia coalición que abarcara desde el partido radical al socialista. Pero al abrir las conversaciones, Alejandro Lerroux amenazó con retirar a su partido si los socialistas no eran despedidos del gobierno. Azaña, que pretendía integrar a la clase obrera en la gobernación del nuevo régimen, creyó prematuro desprenderse de los socialistas y prefirió que los radicales pasaran a la oposición; de esta manera, la República, además de no perder el apoyo obrero, contaría con una oposición republicana, leal al nuevo régimen, que en su día podría servir como alternativa de gobierno.

De manera que desde mediados de diciembre la coalición quedó reducida, bajo la presidencia de Azaña, a una alianza de los partidos republicanos de izquierda —Acción Republicana, Partido Radical-Socialista y nacionalistas catalanes y gallegos— con el Partido Socialista. Lo que perdió en amplitud lo ganó en homogeneidad y coherencia interna: el gobierno tuvo a partir de entonces lo que su presidente llamaba un «carácter», el que le daba la mayoría parlamentaria y su política de reformas, algunas aprobadas antes de la Constitución, otras en fase de elaboración y dictamen, y otras mandatos que la Constitución imponía a aquella Cámara. De las ya aprobadas destacaba la legislación laboral y el conjunto de leyes y decretos de reforma militar; de las dictaminadas, la más importante era la de reforma agraria, y mandatos constitucionales eran la Ley de Congregaciones Religiosas, la Electoral y la del Tribunal de Garantías Constitucionales. En el programa del gobierno se incluía también una nueva Ley de Orden Público que sustituyera a la de Defensa de la República, aprobada en el período anterior, y el Estatuto de Autonomía de Cataluña.



Entre la abundante legislación laboral, revistió especial importancia la Ley de Jurados Mixtos, que reformaba la Organización Corporativa Nacional de la Dictadura de Primo de Rivera. La nueva ley ampliaba las atribuciones de los antiguos comités paritarios para elaborar las bases de trabajo, vigilar el cumplimiento de los contratos, denunciar las posibles irregularidades, juzgar las denuncias y penalizar las transgresiones. Constituía, en resumen, un intento muy avanzado de encauzar por medio de organismos corporativos el conjunto de las relaciones laborales. La Ley de Asociaciones Profesionales, aprobada en abril de 1932, completaba el orden legal corporativo creado por Largo Caballero, atribuyendo a las asociaciones de obreros y patronos la capacidad de nombrar representantes que integrarían los nuevos jurados mixtos bajo la autoridad de un presidente designado por el Ministerio.

No eran sólo las relaciones sociales, sino la estructura misma de la propiedad de la tierra, lo que pretendía modificar el gobierno. El debate de la Ley de Reforma Agraria se había estancado desde que los socialistas y la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas rechazaron el proyecto de la Comisión Técnica que limitaba el ámbito de la reforma a la zona de latifundios, pero el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo en agosto de 1932 tuvo el efecto de acelerar los trabajos parlamentarios y acallar las oposiciones. El 9 de septiembre fue aprobada la Ley de Bases que definía las diferentes clases de tierras expropiables y disponía la elaboración de su inventario y la creación de un Instituto de Reforma Agraria y de un Banco Nacional Agrario para dirigir y financiar la reforma. La representación en estos organismos de asociaciones patronales y de los Bancos Hipotecario, de España y Exterior, aparte de la asignación de tan sólo 50 millones de pesetas anuales para financiar la reforma, hacían prever una extremada lentitud en los asentamientos. Y así fue: a finales de 1933 sólo se habían asentado 2.500 campesinos, ni siquiera una décima parte de los que lo habían sido gracias al decreto de intensificación de cultivos de noviembre de 1932.

Otras reformas afectaban a las dos instituciones que habían ejercido su poderosa tutela sobre el Estado durante toda la época de la Restauración: el Ejército y la Iglesia. En un ejército que arrastraba de antiguo una evidente macrocefalia, el primer objetivo de la reforma consistió en reducir el cuerpo de oficiales por medio del retiro voluntario con la totalidad de haberes. Los oficiales que se acogieron a esta generosa oferta fueron un 37 por 100 del total, pasando de 20.500 a 13.000. Se dispuso también la revisión de ascensos, la reforma de la enseñanza militar, el cierre de la Academia General, la derogación de la Ley de Jurisdicciones, la supresión del cargo de capitán general y la reducción a ocho divisiones orgánicas de las anteriores dieciséis capitanías generales. Por lo que se refiere a la Iglesia, el gobierno cumplió estrictamente el mandato constitucional y disolvió a los jesuitas, suprimió los salarios al clero, aprobó leyes de divorcio y de secularización de cementerios y la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que prohibía a todas las órdenes el ejercicio de la enseñanza y el comercio.

El programa reformador abarcó también la enseñanza primaria con un plan de construcción de escuelas y de extensión de la cultura popular que remediara el todavía elevado nivel de analfabetismo, entre el 30 y el 50 por 100 de la población adulta según las zonas. Se estableció el sufragio femenino, se mejoró la situación jurídica de los hijos ilegítimos y se aprobaron planes para la reforma de las prisiones. En fin, respecto a la organización territorial del Estado, el gobierno aceleró y culminó el debate sobre el Estatuto de Cataluña, primera región autónoma de la

República desde 1932, pero el estatuto promovido por el PNV no encontró suficientes apoyos hasta 1936, lo mismo que ocurrió con el gallego, que sería plebiscitado dos semanas antes del golpe militar de julio del mismo año.

Se trataba, pues, de reformas ambiciosas, que respondían a las grandes expectativas levantadas con la proclamación de la República y que afectaron de golpe a toda la sociedad y a las más importantes fuerzas sociales. Muy rápida fue la reacción de los sindicalistas de la CNT, que vieron en la legislación socialista un intento de marginarla y una traición a la verdadera revolución. A esa política opuso su tradicional forma de lucha obrera por la acción directa y una continua gimnasia revolucionaria: las huelgas generales se sucedieron en Sevilla y Barcelona, en Vizcaya y Asturias, y muy pronto en Madrid y Zaragoza. Pero la CNT no era sólo un sindicato; su cabeza política, la Federación Anarquista Ibérica, organizó nada más aprobada la Constitución movimientos insurreccionales cuyo objetivo era el derrocamiento de la República. Así, la insurrección de los mineros del Alto Llobregat y del Cardoner, en Cataluña, que en enero de 1932 dio lugar a la instauración durante cinco días del comunismo libertario; o la sublevación de enero de 1933 con ramificaciones en Cataluña y Valencia y de la que fue parte la matanza por las fuerzas del orden de una familia de campesinos en Casas Viejas.

Al lado de la movilización obrera, la protesta de las organizaciones patronales por la política social del gobierno no hará más que crecer hasta la asamblea económico-social de julio de 1933. Los patronos de la industria y del comercio culminaban en esta asamblea, convocada por Unión Económica, una densa historia caracterizada en un primer momento por la resignada aceptación de los jurados mixtos; luego, por su oposición a nuevos contratos de trabajo y aumentos salariales en un tiempo de caída en los negocios; más adelante, por la publicación de manifiestos, visitas a las autoridades y convocatoria de actos de protesta y, finalmente, por acciones colectivas de cierre de comercios o industrias. En la asamblea de julio muchas voces se levantaron para exigir que los socialistas abandonasen el poder, sumando sus voces a las del Partido Radical, empeñado desde su salida del gobierno en una política de obstrucción parlamentaria con objeto de forzar al presidente de la República a retirar su confianza al presidente del Gobierno.

En el campo, donde la Dictadura no había llevado sus comités paritarios, los propietarios disponían de toda la fuerza que se derivaba de la falta de organización de los jornaleros, de un exceso de mano de obra, del control de los ayuntamientos y de la presencia de la Guardia Civil. El solo hecho de la instauración de la República cambió esta situación. Por una parte, con elecciones no fraudulentas, los propietarios perdieron el control de los ayuntamientos; además, al extender a la agricultura la actuación de los comités paritarios, los socialistas lograron implantar su sindicato agrario, la Federación de Trabajadores de la Tierra, y los jurados mixtos; en fin, los decretos del ministerio de Trabajo que extendían al campo la legislación laboral y que prohibían contratar mano de obra de pueblos vecinos siempre que quedaran parados en el propio, crearon el primer marco legal para unas relaciones de trabajo regidas hasta entonces a voluntad de los propietarios y trastocaron la tradicional relación de clases en las zonas de proletariado rural. Los propietarios de tierra reforzaron sus organizaciones y crearon nuevas confederaciones más adaptadas a las necesidades del momento. De las primeras, y sobre todo de la Confederación Nacional Católico-Agraria, compuesta por pequeños propietarios y arrendatarios, surgirían muchos de los dirigentes del catolicismo político.

La frustración de los jornaleros por la lentitud de la reforma agraria y la resistencia de los propietarios al cumplimiento de la nueva legislación laboral, añadidas a la incidencia de la crisis económica en las exportaciones y los precios agrarios fueron las causas principales de que la conflictividad latente en gran parte del mundo rural aflorara a la superficie al mismo tiempo que lo hacía también en las ciudades. De pronto, el trabajo en la construcción, que tanto había abundado hasta 1929 y que había atraído a las ciudades a un proletariado joven, comenzó a escasear, lo que dio lugar a fuertes enfrentamientos entre los sindicatos y a conflictos entre los trabajadores y la clase patronal. Las demandas de reparto de trabajo y de reducción de jornada provocaron en 1933 un espectacular aumento de las huelgas que afectó no sólo a los tradicionales núcleos reivindicativos, como Barcelona, Asturias, Vizcaya o Sevilla, sino a regiones de latifundio y a ciudades hasta entonces menos conflictivas, como Madrid.

A los conflictos sociales se añadió la ofensiva católica para recuperar las posiciones perdidas. Basándose en los amplios y experimentados recursos organizativos de la Iglesia, Ángel Herrera había lanzado en abril de 1931 Acción Nacional —luego, Acción Popular, por exigencias legales— bajo el lema de religión, patria, familia, orden, propiedad y trabajo. El apoyo y las continuas llamadas del episcopado unieron a los católicos bajo una común bandera política: en la asamblea de 1932 estuvieron presentes más de 350 delegados, representantes de 619.000 afiliados de 25 provincias. En una República laica, resultaba que la Iglesia era la única organización capaz de lanzar un nuevo partido de masas, moderno, de base agraria, confesional, accidentalista en su relación con el régimen y que intentaba atraerse el voto monárquico. La derecha política, casi ausente del primer Parlamento republicano, irrumpía con fuerza, alentada por la jerarquía católica, enarbolando la bandera de la reforma constitucional.

Hubo también, desde muy pronto, una oposición monárquica con implicaciones en el ejército y con algunas conexiones entre elementos de la oligarquía rural. Pero el intento subversivo del general Sanjurjo en agosto de 1932, sostenido en esos elementos, reforzó a la coalición republicano-socialista e impulsó a los católicos por la senda del posibilismo antes que por la insurrección. El nuevo partido católico creado a partir de Acción Popular inició su actividad buscando una confrontación directa con la coalición republicano-socialista en los dos puntos que podían atraer mayor afiliación: los republicanos eran presentados como fríos perseguidores de la Iglesia y enemigos de la Patria, y a los socialistas se les presentaba como enemigos de la propiedad de los pequeños campesinos, de la familia y del orden. Fue así como Acción Popular, núcleo de la CEDA, logró una audiencia de masas vinculando la defensa de la religión católica a la propiedad como fundamento del orden social.

Los conflictos sociales, la protesta patronal, la ofensiva católica y, en fin, la obstrucción radical redujeron la base social y política del gobierno y movieron al presidente de la República a retirar su confianza al presidente del Consejo, a pesar de que no había perdido la de la Cámara. La ocasión fue la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones, que prohibía a las órdenes religiosas el ejercicio de la enseñanza y provocó una intervención directa del papa Pío XI en junio de 1933. Sólo unos días después de hacerse pública la encíclica *Dilectissima nobis*, que condenaba la legislación laica de la República, la retirada de confianza presidencial venía a poner lo que se pensó punto final a la conjunción de republicanos de izquierda con los socialistas,

muy debilitada en los últimos meses por la campaña de todas las oposiciones —radical, católica, monárquica, sindicalista— contra el presidente del Gobierno, al que hicieron personalmente responsable de la matanza de Casas Viejas.

La intervención presidencial resultó prematura. La imposibilidad de encontrar una fórmula de repuesto con mayoría suficiente en el Congreso obligó a Alcalá-Zamora a cerrar la crisis que él mismo había abierto llamando de nuevo a Azaña y encargándole la formación de un nuevo gobierno. Se trataba, en realidad, de posponer la crisis, que se hizo inevitable cuando el gobierno obtuvo un resultado adverso en la elección de los miembros del Tribunal de Garantías. Alcalá-Zamora no esperó más, y a sabiendas de que su nueva intervención implicaría la disolución de la Cámara y la convocatoria de nuevas elecciones generales, retiró de nuevo su confianza a Azaña, encargó la formación de gobierno a Lerroux, y como éste no consiguió el respaldo de las Cortes, a comienzos de octubre se lo entregó a Martínez Barrio con el decreto de disolución. Los socialistas entendieron esta crisis como un veto a gobernar y decidieron romper la coalición con los republicanos de izquierda, acudir solos a las elecciones y anunciar que estaban dispuestos a utilizar cualquier medio para recuperar el poder.

#### RECTIFICACIÓN, REVOLUCIÓN Y FRENTE POPULAR

En las elecciones de octubre y noviembre de 1933, al abandonar los socialistas la coalición con los republicanos y acudir ambos por separado a las urnas, la izquierda republicana quedó prácticamente barrida de las nuevas Cortes y los socialistas vieron cortada por la mitad su anterior representación. Y aunque los radicales, que habían forzado la convocatoria electoral, mejoraron ligeramente sus posiciones, fue la derecha la más beneficiada de la prematura disolución de las Constituyentes. Todos sus partidos sumaron, en conjunto, 180 diputados, con un partido claramente destacado, la CEDA, con 115 diputados, flanqueado de Agrarios, con 29; la Lliga, con 26, y más lejos, ideológica y estratégicamente, los monárquicos, divididos a su vez en Renovación Española (15) y Tradicionalistas (21). El Partido Radical quedó muy lejos de poder gobernar sin depender de apoyos externos: 102 diputados en una Cámara de 474.

En aquellas Cortes, con la izquierda muy disminuida y los monárquicos ocupando posiciones irreductiblemente antisistema, la única fórmula posible de gobierno radicaba en una coalición del Partido Radical, republicano, con la CEDA, católico y hasta entonces accidentalista, o sea, no republicano, más el apoyo de otros grupos menores, como los Agrarios y la Lliga. Ésa fue finalmente la fórmula elegida, con los radicales justificando su opción como única vía para incorporar a la derecha católica a la República, y los católicos accidentalistas argumentando la suya como si se tratase del mejor camino para alcanzar algún día el poder y reformar la Constitución en el sentido corporativista y autoritario que habían pregonado durante las elecciones. La nueva coalición tuvo su primera expresión en un gobierno presidido por los radicales con el apoyo parlamentario de la CEDA.

Precario equilibrio que impedía a los triunfadores iniciar una política con objetivos precisos y compartidos. Lo único que tenían claro era que había que rectificar el rumbo de la República, pero, sin saber hacia dónde, lo que se inició fue una continua tensión entre radicales y cedistas en torno a la amplitud que debía alcanzar la consigna de rectificación. De hecho, y si bien los

radicales no se mostraron dispuestos a anular las reformas, no tardaron en mostrar su escaso interés en llevarlas a la práctica. No volvió a hablarse de la Ley de Confesiones y Congregaciones y los colegios religiosos pudieron abrir sus puertas en el nuevo curso; no se suprimieron los haberes del clero; se amnistió, contra la opinión del presidente de la República, a los sublevados de agosto de 1932; se comenzó a discutir la reforma de los jurados mixtos y no se hizo nada para que los contratos firmados por ellos se cumplieran.

La ausencia de un gobierno dispuesto a desarrollar un programa propio alentó un diferente tipo de confrontación en ciudades y campos. En las primeras, la formación de nuevos frentes sindicales entre la UGT y la CNT dio lugar a un incremento de las huelgas que en muchos casos terminaron con laudos ministeriales que daban parcialmente satisfacción a los trabajadores. Se produjo así, a la par que una mayor movilización obrera, una evidente desafección de los patronos hacia el gobierno y hacia el Partido Radical, al que acusaban de traicionar a sus votantes. Se presentaron entonces proyectos patronales de crear partidos propios, ya que ni la recién fundada Falange Española ni la CEDA consiguieron atraerles. Pero en las zonas rurales los propietarios y agricultores interpretaron el avance de la CEDA como un triunfo personal sobre jornaleros y arrendatarios. La Ley de Términos Municipales fue anulada, los salarios volvieron a caer y se derogaron los decretos de intensificación de cultivos que habían permitido el asentamiento de yunteros y campesinos sin tierra en Extremadura y otras regiones de latifundio. En algunos casos, fueron los propios diputados que habían derogado la ley quienes se apresuraron a arrojar de sus tierras a los campesinos: con el sarcasmo «¡Comed República!» recibían ahora muchos propietarios a los jornaleros en busca de trabajo.

Inevitablemente, la política de los radicales se hipotecó cada vez más a las exigencias de los católicos, que adoptaron modelos de comportamiento público miméticos del fascismo italiano, con grandes concentraciones paramilitares, saludos a la romana, exaltación del jefe, y que no ocultaban sus metas finales de alcanzar el poder para cambiar el régimen. La presión de la CEDA provocó continuas crisis de gobierno y la consiguiente tensión dentro de los medios más laicistas del radicalismo que, bajo el impulso del diputado sevillano Diego Martínez Barrio, se escindieron para formar Unión Republicana, muy cercana desde mediados de 1934 a Izquierda Republicana, el nuevo partido creado por Manuel Azaña al fundir Acción Republicana con ORGA y el grupo escindido del radical-socialismo, liderado por Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz. Pero la oposición al gobierno se manifestó sobre todo en la creciente movilización de los jornaleros del campo, los obreros de las ciudades, los jóvenes radicalizados de las organizaciones comunistas y socialistas, uniformados también, y los nacionalistas catalanes y vascos.

A medida que la CEDA avanzaba hacia el gobierno, los partidos de izquierda y los sindicatos obreros experimentaron un proceso de alienación no ya respecto a la política del momento, sino hacia la misma República. Comenzó a extenderse la convicción de que la «revolución» de 1931 había sido traicionada y que era preciso organizar una segunda revolución. Los anarcosindicalistas hablaban de una nueva acción insurreccional; los socialistas la anunciaron desde la prensa y el Parlamento como respuesta a una eventual entrada de la CEDA en el gobierno; los comunistas —todavía un pequeño partido— creían llegado ya el momento de la revolución obrera y campesina según el modelo soviético; Izquierda Republicana intentó coordinar esfuerzos con vistas a una acción política dirigida a disolver el Parlamento y convocar

nuevas elecciones; los nacionalistas catalanes se enfrentaron al gobierno por las atribuciones legislativas del Parlamento catalán que había aprobado una Ley de Cultivos impugnada por los propietarios y declarada nula por el Tribunal de Garantías Constitucionales de la República. Y los nacionalistas vascos iniciaron una fuerte agitación municipal en torno al bloqueo por el gobierno de su proyecto de Estatuto de Autonomía.

Fraguaron así diversos movimientos sociales, sindicales y políticos sin objetivos ni direcciones comunes. Comenzaron los anarcosindicalistas: en diciembre de 1933, la CNT y la FAI llamaban de nuevo a la insurrección. El movimiento tuvo su mayor repercusión en varias capitales y comarcas aragonesas, pero no pasó de algunos tiroteos en Madrid, Cataluña, Andalucía y Levante. El anarcosindicalismo intentaba por tercera vez la revolución social que abriría las puertas al comunismo libertario buscando algún tipo de frente sindical, y aunque la UGT no se sumó al intento de insurrección señalado para el día de apertura de las nuevas Cortes, sí llegó con ella a acuerdos de acción común que favorecieron, en el invierno y la primavera de 1934, un fuerte incremento en el número y la duración de huelgas dirigidas ahora por comités conjuntos de los dos grandes sindicatos. En ese acercamiento destacó la creación de una Alianza Obrera en Asturias.

Las huelgas generales se convocaban como pódico de una revolución social. Esto ya fue evidente en las de Madrid y Zaragoza y lo sería aún más en la huelga general de campesinos convocada por la Federación de Trabajadores de la Tierra en junio de 1934. A pesar de no contar con la aprobación de la ejecutiva nacional de la UGT, la Federación cursó las órdenes de huelga ante la pérdida de poder sindical en el campo. El 5 de junio comenzó la huelga con una incidencia muy desigual según las zonas, pero que afectó a más de 500 municipios, especialmente de Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva. Sin la solidaridad de los obreros de las ciudades, la huelga estaba condenada a agotarse antes de que pudiera surgir de ella la esperada revolución social. En todo caso, ésta del verano de 1934 fue la mayor huelga agraria de la historia, lo que dará también lugar a una represión sin precedentes en la República: cerca de diez mil detenciones y unos doscientos ayuntamientos destituidos.

Mientras las huelgas se sucedían, la UGT y el PSOE, dirigidos por Largo Caballero desde la dimisión de Besteiro en enero de 1934, disconforme con el rumbo seguido por ambas organizaciones, se preparaban para una acción insurreccional que supeditaron a la entrada de la CEDA en el gobierno. Cuando por fin se produjo el temido evento, los socialistas respondieron declarando la huelga general revolucionaria de la que habría de seguirse la toma del poder. Pero, como había ocurrido con las intentonas anarquistas, las órdenes tuvieron desigual incidencia según las regiones: hubo huelga general prácticamente en toda España, pero la insurrección quedó reducida a algunos tiroteos y a la vana espera de que se abrieran las puertas de los cuarteles y los soldados se sumaran a la revolución, excepto en algunas localidades del País Vasco y en Asturias. Fue aquí, sobre todo, donde la Alianza Obrera formada por la CNT y la UGT emprendió una verdadera revolución, con asaltos a cuarteles de la Guardia Civil, quema de iglesias, proclamas desde plazas y ayuntamientos de instauración del socialismo libertario y enfrentamientos armados con el ejército enviado a sofocar la rebelión, que dejaron alrededor de 1.500 muertos y dieron lugar a una brutal represión.

Sin conexión con estos intentos de insurrección obrera, el gobierno de la Generalitat de Cataluña se rebeló contra la autoridad central y proclamó un Estado catalán dentro de la República española. La evidente falta de preparación para resistir, y la pasividad de la CNT catalana, que no quería verse arrastrada a una acción de contenido político más que social, hizo que el Estado de tal manera proclamado durase lo que tardaron las fuerzas militares en exigir y obtener la rendición del gobierno catalán. Los partidos de la izquierda republicana quedaron al margen tanto de la insurrección obrera como de la rebelión catalana, pero emitieron comunicados manifestando su ruptura con las instituciones de una República que creían entregada a sus enemigos.

A partir de los hechos de octubre, fue cada vez más evidente la debilidad del Partido Radical y el ascenso de la CEDA. Tras varias crisis de gobierno, el proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos preparado por el ministro cedista Giménez Fernández, que contemplaba la posibilidad de acceso a la propiedad, fue abandonado y el mismo ministro sustituido en mayo por un «agrario», Nicasio Velayos, que presentó a las Cortes la Ley de «Reforma de la Reforma Agraria», una ironía que vaciaba de contenido lo que pretendía reformar. Con sindicatos clausurados y sin representantes en los ayuntamientos, los jornaleros del campo sufrieron un nuevo empeoramiento en sus condiciones de vida, con rebajas de salarios e incremento del paro. En las ciudades se asistía, mientras tanto, a una auténtica revancha patronal: los jurados mixtos dejaron de existir y los trabajadores, con los sindicatos clausurados, perdieron todos sus derechos; muchos fueron «seleccionados» o despedidos por su participación en la huelga de octubre y los demás tuvieron que reincorporarse a sus puestos de trabajo en las condiciones exigidas por sus patronos. Los sindicatos cristianos, únicos todavía permitidos, se vieron obligados a denunciar en su prensa a una patronal que según ellos daba muestras de «cerrilidad» con su sistemática vulneración de la ley.

Junto a la anulación de las reformas, la derecha emprendió una persecución tenaz contra los implicados en los sucesos de octubre, pidiendo y obteniendo en algunos casos la ejecución de penas capitales. Esta política, además de crear nuevas tensiones en la coalición gobernante, produjo efectos contrarios a los buscados, pues el temor a la pérdida de la República reavivó el ideal republicano y favoreció la reconstrucción de un frente común cuyos objetivos inmediatos serían la amnistía para los presos de octubre y el restablecimiento de la legalidad vigente antes de la insurrección. Los dos partidos republicanos de izquierda lograron un primer entendimiento en abril de 1935, que Azaña quiso extender hacia los socialistas, divididos después de la revolución de octubre entre un sector centrista, dirigido por Indalecio Prieto, favorable a la coalición, y un ala izquierda, dirigida por Largo Caballero, fuerte sobre todo en la ejecutiva de la UGT, que impuso dilaciones.

Consciente de los problemas que planteaba la división socialista, Azaña decidió alentar un movimiento de afirmación republicana. Los grandes mítines convocados por su partido le devolvieron la autoridad perdida a raíz de su derrota en las elecciones de noviembre de 1933. Con ese renovado impulso, Azaña logró unir bajo su dirección al republicanismo de izquierdas y atraer a los socialistas de centro. Mientras tanto, el Partido Radical se desmoronaba, arrastrado por la revelación de escándalos y por la crecida importancia de la CEDA, que aspiraba ya directamente a presidir el Gobierno. Estaban a punto de cumplirse, en efecto, cuatro años de la Constitución y Gil-Robles pretendía obtener del presidente de la República el encargo de formar

el Gobierno con objeto de presentar a las Cortes su plan de revisión constitucional, disolverlas inmediatamente después como era preceptivo y convocar elecciones. Alcalá-Zamora, con buen criterio, rechazó este plan y nombró presidente al centrista Manuel Portela, encargándole la convocatoria de nuevas elecciones.

Fue el momento en que la UGT, dirigida por Largo Caballero, en abierta ruptura con la ejecutiva del PSOE controlada por Prieto, accedió a participar en el pacto de izquierdas con la condición de que el alcance del acuerdo se limitara a las elecciones, no implicara un gobierno de coalición republicano-socialista y se ampliara a otros partidos obreros antes hostiles a las alianzas interclasistas como el Partido Comunista. A partir de su entrada, la coalición de republicanos y socialistas que se había ido forjando en la segunda mitad de 1935 comenzó a denominarse Frente Popular, de acuerdo con la nueva política establecida en el VII Congreso de la Internacional Comunista. El lado obrero de la coalición se completó con la firma el 15 de enero de 1936 del pacto de izquierdas por las Juventudes Socialistas, el Partido Obrero de Unificación Marxista y el Partido Sindicalista, que se sumaron a las del Partido Comunista, la UGT, el PSOE, Izquierda Republicana y Unión Republicana.

A esta coalición electoral de las izquierdas, las derechas no pudieron oponer un frente único. La CEDA prefirió mantener su ambigüedad respecto a la República y se convirtió así en eje al que se engancharon fuerzas antirrepublicanas, como los monárquicos y los fascistas, y partidos republicanos, como lo que permaneció del Radical. Fue imposible alcanzar un acuerdo global, que implicara a todos en un programa común. Mientras las izquierdas publicaban un manifiesto y un programa de gobierno, las derechas se presentaron sin programa y en unas coaliciones de distinta naturaleza según las circunscripciones, yendo a veces de la CEDA a los partidos monárquicos y, en otras, de la CEDA al Partido Radical. Su propaganda sólo pudo centrarse en consignas «anti» bajo la denominación de «frente de la contrarrevolución».

La heterogeneidad de fuerzas que componían las dos coaliciones no expresaba tanto una polarización social como una profunda fragmentación política: clase obrera dividida entre anarquistas, comunistas y socialistas; clases medias adheridas a partidos tan diversos como el socialista y la CEDA, pasando por la amplia gama del republicanismo de izquierdas al conservador; patronos e industriales escindidos entre sus viejas fidelidades al republicanismo y su nueva atracción hacia soluciones de fuerza; aristocracia financiera y grandes terratenientes apoyando soluciones autoritarias organizadas en opciones tan divergentes como el corporativismo de la CEDA o la reacción militarista y monárquica de Renovación Española o del Bloque Nacional; jóvenes afiliados a organizaciones paramilitarizadas, Comunión Tradicionalista, Falange, Juventudes Socialistas y Comunistas, en proceso de unificación, que sólo veían posible una solución de fuerza.

Esta profunda fragmentación explica que ninguna de las coaliciones perdurase después de las elecciones. Triunfante, en una votación que dividió prácticamente por la mitad al electorado, la coalición de izquierdas, el gobierno que se constituyó fue exclusivamente republicano, formado a iniciativa de Azaña. El Frente Popular dejó de existir como organismo con capacidad para elaborar y desarrollar una política. En tales condiciones, y a pesar de los crecientes rumores de golpe militar y de la crisis abierta por la destitución del presidente de la República, Alcalá-Zamora, y su sustitución por el mismo Azaña en mayo de 1936, los partidos que habían firmado el



pacto electoral no pudieron reconstruirlo como pacto de gobierno. Los intentos de integrar a los socialistas en un gobierno de coalición tropezaron con la oposición de la UGT, que amenazó con romper los compromisos que les ligaban a la República si algún socialista entraba en el gobierno.

La incapacidad política de los partidos de izquierda, republicanos y socialista, pasó la iniciativa a los dos grandes sindicatos, que iniciaron movilizaciones con el objeto de obtener una rápida amnistía que devolviera la libertad a los encarcelados por su participación en el movimiento de octubre. Impusieron a los patronos la readmisión en sus puestos de trabajo de todos los obreros «seleccionados» y consiguieron la aprobación de un decreto que imponía a los patronos la indemnización de los jornales no abonados. Amnistía, readmisiones e indemnizaciones fueron los objetivos que unieron a los dos sindicatos en un frente común que los situaba en una dinámica contraria a los partidos de la izquierda. La movilización obrera y la resistencia de los patronos a nuevas concesiones produjo en la primavera de 1936 el movimiento de huelgas más generalizado de toda la República, acompañado en ocasiones de acciones violentas contra la propiedad y las personas y salpicado de nuevas manifestaciones de anticlericalismo con quema de iglesias.

A la movilización de los obreros urbanos se añadió la de los campesinos sin tierra, con la toma sincronizada de unas 60.000 hectáreas efectuada por la Federación de Trabajadores de la Tierra en Badajoz el 25 de marzo de 1936 y las ocupaciones de fincas que desde principios de ese mismo mes tuvieron lugar en varias regiones de latifundio, como Sevilla y Córdoba o Toledo y Salamanca. La reposición de la Ley de Reforma Agraria en junio y las medidas adoptadas para simplificar los trámites de expropiación no venían más que a sancionar situaciones de hecho: hasta ese mes se habían expropiado más hectáreas —232.000— y asentado más campesinos —72.000— que en los cinco años anteriores. En no pocas ocasiones, esta renovada movilización campesina fue acompañada de violencias y enfrentamientos con la Guardia Civil que dejaban siempre muertos y heridos.

En la derecha, el fracaso electoral de la CEDA cerró la vía posibilista de revisar la Constitución de la República. Como lógica consecuencia, la iniciativa de la oposición pasó a los sectores más radicales: la reacción monárquica, envalentonada por la parálisis de la CEDA, y Falange Española, crecida con la aportación de muchos jóvenes católicos. La primera reclamó desde el Parlamento, por boca de su líder Calvo Sotelo, la intervención militar, a la vez que establecía contactos con los conspiradores. La segunda, sin representación parlamentaria, se adentró por el camino de la violencia y el pistolero callejero. Ambas esperaban que la pérdida de autoridad del gobierno, el desorden en la calle, las quemadas de iglesias, los asesinatos, impulsaran a los militares a intervenir contra el gobierno de la República.

En el ejército no hacía falta ninguna provocación para convencer a muchos mandos de la necesidad de intervenir: a los dos conatos de golpe legal de diciembre de 1935 y febrero de 1936, sucedieron muy pronto las reuniones para planear un golpe de Estado. El problema no provenía de la oposición que pudieran encontrar en las autoridades de la República, sino de las divisiones que se habían manifestado en el seno del propio ejército con la creación de uniones militares enfrentadas, a veces a tiros, por la cuestión del régimen político. Esas divisiones arruinaban la posibilidad de organizar un golpe apoyado en la totalidad de la corporación militar y sostenido por la mayoría de las fuerzas armadas, además de agravar el peligro de una probable resistencia civil.

## REBELIÓN MILITAR, REVOLUCIÓN SOCIAL Y GUERRA CIVIL

En los días 17 y 18 de julio de 1936, y aprovechando la emoción causada por el asesinato del teniente Castillo y de la venganza que sus compañeros se tomaron asesinando al diputado Calvo Sotelo, los conspiradores pasaron por fin a la acción y se sublevaron contra el gobierno de la República: ésta era la cuarta vez que en menos de quince años se producía un intento de golpe militar. Pero su resultado fue muy diferente a todos los anteriores. En septiembre de 1923, el golpe militar que inauguró en el siglo XX los intentos de cambiar por el uso de la fuerza un régimen político triunfó sin ningún problema; en diciembre de 1930, el intento de huelga general e insurrección armada convocado por el comité revolucionario fue un fiasco; el golpe militar del general Sanjurjo no encontró en agosto de 1932 complicidades suficientes ni en las fuerzas armadas ni en las de seguridad y acabó en una patética derrota. Lo nuevo en 1936, y lo decisivo para el posterior desarrollo de los hechos, fue la escisión dentro del ejército y de las fuerzas de seguridad. Una guerra civil era impensable en el verano de 1936 si la mayoría de las fuerzas armadas se hubieran situado al lado de la legalidad, como tampoco hubiera sido posible con un ejército unánime en su decisión de dar el golpe de Estado. Lo que abrió las puertas a la indeterminación fue el golpe faccioso, perpetrado por una facción del ejército, pues, por una parte, los golpistas no contaron con el seguimiento de la totalidad de las fuerzas armadas y tuvieron que comenzar la represión fusilando a los que se mantuvieron dentro de la lealtad constitucional; por otra, la división del ejército dejó espacio suficiente para que grupos de civiles asaltaran depósitos de armas y las repartieran entre los afiliados a partidos y sindicatos, que salieron a la calle para hacer frente a los militares insurrectos.

Todas las condiciones se acumularon así para que un golpe militar que no triunfa pero que no es derrotado, ejecutado en un momento de movilización obrera y debilidad gubernativa, pusiera en marcha una revolución que, aun si logró ahogarlo en las principales capitales, no fue capaz de derrotarlo en toda la Península ni pudo hacerse con el control del Estado. Esta acumulación de impotencias se debió más a las divisiones dentro de cada una de las partes en que apareció repartida territorialmente España que a la fuerza del adversario. Ni el ejército fue unánime en su propósito, ni las organizaciones obreras y políticas leales a la República lo fueron en su estrategia ni en sus objetivos. Muchos militares y unidades de las fuerzas de seguridad permanecieron indecisos o fieles a la República, mientras que por el lado de los leales los sindicatos venían empeñados de tiempo atrás en luchas internas por la hegemonía, y los partidos —socialista, comunista, republicanos—, aunque integrados en un frente electoral en enero de 1936, no habían podido formar un gobierno de coalición en febrero ni en mayo, tantas eran las diferencias que les separaban. Y así, cuando la rebelión hizo sonar la hora de la revolución, todos supieron qué destruir, a quiénes aniquilar; pero muy pocos sabían qué construir, qué recursos y hacia qué objetivos había que emplear la fuerza desatada por el golpe militar.

La rebelión que no triunfa, la revolución que carece de dirección y objetivos precisos, fueron las manifestaciones del cruce de conflictos que dividían a la sociedad española y que caracterizan a la guerra civil. Lo que ocurrió a partir de 1936 fue, desde luego, una lucha de clases por las armas, pero no fue en menor medida guerra de religión, de nacionalismos enfrentados, guerra entre dictadura militar y democracia republicana, entre revolución y contrarrevolución, guerra en la que por vez primera se enfrentó fascismo y comunismo. En los primeros meses, es inconfundible su

aire de guerra de otro tiempo, con tantos muertos en las cunetas como en las trincheras, con campesinos en alpargatas y fusil al hombro enfrentados a militares al mando de tropas mercenarias; pero a medida que se internacionaliza, la guerra de España podría entenderse como prólogo de la guerra futura, de tanques y aviones, de ciudades bombardeadas, con una coalición de democracias y comunismo enfrentada a las potencias fascistas, anuncio de los campos en que se dividiría Europa tres años después.

Ese cruce de conflictos tuvo también su expresión en las diferentes alianzas de clase e instituciones implicadas según el territorio de que se trate. En Andalucía y Extremadura fue patente la inmediata colusión entre los mandos del ejército expedicionario y los propietarios agrícolas para la represión de la clase obrera y del campesinado. Pero en Navarra los sublevados obtuvieron desde las primeras horas un masivo apoyo popular: allí no fueron sólo ni principalmente terratenientes latifundistas quienes asistieron a los militares, sino pequeños y medianos propietarios, que habían alimentado durante un siglo las filas carlistas. Mientras por Extremadura subía un ejército colonial y mercenario que aterrorizaba a la población civil, en Navarra y Álava los sublevados pudieron presumir del carácter «nacional» de su alzamiento, pues allí surgió espontánea la adhesión de un numeroso contingente de grupos de civiles en armas.

Las situaciones singulares abundaron también en los territorios leales a la República. En Cataluña, una revolución social muy avanzada en las ciudades, sobre una base rural apenas modificada y un gobierno nacionalista, de una izquierda «burguesa» al que los sindicalistas permitieron subsistir, mientras los burgueses de verdad ponían tierra por medio si no querían caer asesinados y la Iglesia sufría la peor hecatombe de su historia. En el País Vasco, sin embargo, no ocurrió ninguna revolución social y, una vez aprobado el Estatuto, el PNV se mantuvo hasta junio de 1937 al frente de un gobierno autónomo con poder sobre poco más que el territorio de Vizcaya. Su máximo dirigente, José Antonio Aguirre, reunía varias de las cualidades que le habrían llevado al paredón en otros territorios de la República: era católico, ingeniero e industrial. En Aragón, columnas de milicianos impusieron la colectivización de la tierra a una clase de pequeños y medianos propietarios y establecieron un órgano de poder político —el Consejo de Aragón— al margen de la legalidad republicana, mientras en extensas zonas de Castilla, Valencia y Andalucía se produjo una colectivización de la tierra por los sindicatos de jornaleros que ocuparon las fincas abandonadas por sus propietarios y el poder político local pasó a manos de comités conjuntos de sindicatos y partidos del Frente Popular.

La variedad de situaciones remite al resultado más directo de esta mezcla de rebelión y revolución: el hundimiento del Estado. No quedaba Estado en la zona bajo control de los insurgentes, cuyo objetivo no consistió en sustituir un gobierno por otro, sino en liquidar la República e inaugurar un «Estado fuerte disciplinado», una dictadura militar. En las primeras semanas, los rebeldes no dispusieron de unidad de mando y cada uno de los jefes de la rebelión actuó con autonomía en los territorios bajo su control. Pero tampoco había Estado en la zona leal, a pesar de la permanencia de los republicanos al frente del gobierno y de la continuidad de la presidencia de la República en la persona de su legítimo titular. No que la República quedara liquidada, sino que su gobierno carecía de los recursos necesarios para imponer su poder, que se dispersó entre las manos de los comités sindicales creados para realizar las funciones propias de

la administración local. Sólo lentamente, y tras levantar de la nada un ejército, pudo el Estado republicano recomponerse cuando ya había perdido definitivamente el control sobre más de la mitad de lo que había sido su territorio.

La guerra de este modo iniciada adquirió muy pronto una dimensión internacional. Desde el mismo momento en que la rebelión militar fue aplastada en las principales capitales, sus posibilidades de éxito dependieron de la ayuda exterior. El general Francisco Franco, jefe de la rebelión en África, fue el primero en percibir esta necesidad y negoció el envío de aviones y material de guerra de Alemania e Italia, de la misma manera que el gobierno de la República negociaba la compra de aviones y armas en Francia. Pero el mismo día en que Hitler decidía ayudar a los rebeldes, el 25 de julio de 1936, el gobierno de Frente Popular francés prohibía la venta de material de guerra a la República para no dañar sus relaciones con el británico, que no estaba dispuesto a arriesgar el sistema de seguridad colectiva metiendo las manos en el avispero español. De ahí que cuando Francia propuso a mediados de agosto la política de no intervención, el Reino Unido se sumara a ella con entusiasmo. Consistía esta política en prohibir a todos los Estados firmantes el tránsito y la exportación hacia España de material de guerra, barcos y aviones. Pero el comité encargado de vigilar su cumplimiento nunca tuvo poderes para imponerlo, ni los países firmantes se sintieron vinculados por la prohibición. De hecho, Alemania e Italia no dejaron de enviar de forma regular su ayuda a los sublevados, mientras la República, aparte de la ayuda de México, recibía material enviado desde la Unión Soviética y pagado con el oro del Banco de España.

En España, el primer acto jurídico de los militares rebeldes había consistido en crear una Junta de Defensa Nacional que por Decreto de 24 de julio de 1936 asumió todos los poderes del Estado y la representación del país ante las potencias extranjeras. Fue un verdadero acto fundacional de un nuevo Estado por el que un órgano colegiado, formado exclusivamente por militares, asumía todos los poderes y comenzaba a legislar por decreto. La Junta de Defensa publicó el 28 de julio un bando declarando el estado de guerra en todo el territorio nacional y tipificando como rebeldes a todos los que colaboraran o defendieran de cualquier modo al gobierno de la República. Pocas semanas después, el 29 de septiembre, la Junta transfirió «todos los poderes del Estado» al general de división Francisco Franco, nombrado ese día «jefe del gobierno del Estado». El decreto nombraba también a Francisco Franco, que avanzaba sin oposición eficaz desde Andalucía por Extremadura hacia Madrid, «Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire» y le confería el cargo de General Jefe de los Ejércitos de Operaciones. Se trataba, por lo tanto, de una transmisión plena, indefinida e ilimitada, no circunscrita a ninguna circunstancia excepcional, del poder detentado por la Junta a la persona concreta de Francisco Franco, que podrá ejercerlo sin ninguna limitación. Lo que se creó en aquellos días fue una dictadura cesarista, soberana, sin límites de tiempo o condición.

A partir de ese momento, la cuestión central de la institucionalización del nuevo régimen consistirá en definir las condiciones para regular el ejercicio de ese poder pleno, soberano, ilimitado e indefinido. Es un proceso que fluye desde una cabeza dotada de todos los poderes hacia un cuerpo del que, por el momento, nada existe. El primer paso consistió en disolver la Junta de Defensa y crear, por Ley de 1 de octubre de 1936, una Junta Técnica del Estado formada por unas comisiones técnicas que reproducían los habituales ministerios. Sólo la resistencia de Madrid y la perspectiva de una guerra larga hizo pasar a primer plano la necesidad de elaborar el

proyecto de un nuevo Estado sobre una sólida base política. Para esta tarea fue decisiva la presencia en Salamanca de Ramón Serrano Suñer, líder emergente de la nueva Falange Española y cuñado de Franco. Su primera propuesta consistió en fundir en un único partido todas las fuerzas políticas civiles que luchaban al lado de los militares. Se procedió así a unificar Falange Española con la Comunión Tradicionalista para formar el nuevo partido de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, una amalgama que habría de ser el sostén político del nuevo Estado.

El segundo paso de Serrano consistió en sustituir la Junta Técnica del Estado por una auténtica Administración del Estado organizada en Departamentos ministeriales, radicados en Burgos. Tal fue el propósito de la Ley de 30 de enero de 1938, que instituyó una Presidencia del Gobierno y que atribuyó al Gobierno facultades deliberantes y de propuesta, de manera que todas las disposiciones del Jefe del Estado deberían someterse a la deliberación del Consejo de Ministros. De todas formas, Franco se cuidó muy bien de que semejante facultad en ningún caso afectara a «la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general» atribuida en el artículo 17 de esa misma ley al Jefe del Estado. El nombramiento del primer gobierno del nuevo Estado en enero de 1938 marcó una pauta de la que Franco no se desvió en las décadas siguientes, dosificando la presencia de militares, falangistas y católicos: Ejército, Falange e Iglesia serán, con distinto peso según las circunstancias, las tres grandes burocracias de las que el Caudillo, investido del triple carisma de general victorioso, líder del partido y enviado de Dios, extraerá en adelante el personal dirigente.

En la República, la revolución sindical, con los dos sindicatos dirigiendo por medio de milicias la resistencia a los rebeldes y la colectivización de tierras, industrias y comercios, obligó a ceder la presidencia del Gobierno en septiembre de 1936 al dirigente de la UGT, Largo Caballero, que a principios de noviembre incorporó a cuatro ministros de la CNT. Hasta ese momento, la dirección sindical de la guerra había sido nefasta en sus resultados, puesto que nada impidió la llegada del ejército rebelde a las puertas de Madrid. Pero la ayuda soviética y el papel desempeñado por las Brigadas Internacionales en la defensa de la capital incrementaron el poder del PCE. Contando con su colaboración, el PSOE y los partidos republicanos reconstruyeron un frente político común para oponerse a la hegemonía sindical. Después de los enfrentamientos que abrieron una breve guerra entre anarquistas y comunistas en Barcelona, a principios de mayo de 1937, el presidente de la República, Manuel Azaña, decidió poner fin a lo que llamaba gobierno de las sindicales y entregar la dirección política y militar de la guerra a los socialistas, nombrando a Juan Negrín presidente del Consejo y a Indalecio Prieto titular de un nuevo ministerio de Defensa que unificaba bajo su mando todo el esfuerzo de guerra.

Negrín formó su gobierno según el modelo de Frente Popular: desde comunistas por la izquierda a republicanos por la derecha con los socialistas en las posiciones fundamentales. El nuevo gobierno impulsó las políticas de consolidación de un ejército regular, centralización de poderes, mantenimiento del orden público y garantías a la pequeña y mediana propiedad. El propósito del presidente de la República consistía en asegurar la defensa en el interior para no perder la guerra en el exterior y forzar así una mediación internacional. Lo primero parecía encarrilado con la reorganización del Ejército Popular; lo segundo requería esfuerzos persistentes para convencer a Inglaterra y Francia de que sustituyeran la política de no intervención por una política activa de mediación. Este plan, que Azaña comunicó al gobierno esperando que fuera

compartido por Negrín, se basaba en dos supuestos: que Francia y Gran Bretaña no podían permitir en España el triunfo de los militares sostenidos por Italia y Alemania; y que si Italia y Alemania así lo decidían, Franco no tendría más remedio que suspender las hostilidades. Madrid había resistido, los italianos acababan de sufrir la derrota de Guadalajara y los frentes parecían estabilizados: había razones para esperar una salida negociada y así se había expresado el diputado conservador Winston Churchill. Pero británicos y franceses estaban demasiado prisioneros de su política de «apaciguamiento» como para prestar más que una cortés atención, y desechar enseguida cualquier propuesta de mediación.

Perdida la guerra en el exterior, la defensa en el interior condujo al auge del papel político de los militares y a la hegemonía de los comunistas dentro de la coalición de Frente Popular. A partir de la crisis de mayo de 1937, y después de la pérdida de todo el norte para la República, los comunistas pasaron a ocupar la primera fila en la política de resistencia. Las tensiones que su pretensión a la hegemonía provocaron con los socialistas se agudizaron cuando la batalla de Teruel acabó con el derrumbe del frente de Aragón y la llegada del ejército de Franco al Mediterráneo el 15 de abril de 1938, dejando partido en dos el territorio republicano. A los ojos de Azaña y de Prieto, el curso de las operaciones mostraba que el ejército de la República nunca podría ganar la guerra y que la continuación de la defensa no tenía sentido.

La conclusión era obligada: si en el exterior la mediación se había desechado y en el interior la defensa resultaba inútil, había que reconocer la derrota y terminar la guerra cuanto antes. Conocido el estado de ánimo del ministro de Defensa y del presidente de la República, los comunistas exigieron dentro del gobierno una actitud firme en la continuación de la guerra. Abierta la nueva crisis en marzo de 1938, Negrín prescindió de Prieto y en una declaración de trece puntos anunció que sus fines de guerra consistían en asegurar la independencia de España y establecer una República democrática; afirmaba su respeto a la propiedad legítimamente adquirida, la necesidad de una reforma agraria y de una legislación social avanzada, y prometía una «amplia amnistía para todos los españoles que quieran cooperar a la inmensa labor de reconstrucción y engrandecimiento de España». Reconstruido el gobierno, el ejército de la República tomó de nuevo la iniciativa con una ofensiva sobre el río Ebro, iniciada el 25 de julio de 1938 con un espectacular despliegue y terminada, después de tres meses de duros combates, con un nuevo descalabro.

Con los socialistas divididos, las opciones políticas se reducían a dos: que los comunistas dieran un golpe de Estado e intentaran hacerse con todo el poder o que el ejército republicano mostrara claramente a Negrín que la defensa no tenía sentido y le obligara a poner fin a la guerra. Ante el abandono de las potencias democráticas y el derrumbe de Cataluña en enero de 1939, la segunda opción fue tomando cuerpo. A la conspiración del jefe del Ejército del Centro, coronel Casado, contra el gobierno de Negrín sólo le faltaba una legitimación exterior, que le vino a finales de febrero de 1939, cuando Francia y el Reino Unido reconocieron al gobierno de Franco, y Azaña, exiliado en Francia, dimitió de la presidencia de la República. El resultado fue la formación el 5 de marzo de un Consejo Nacional de Defensa con el propósito de pactar las condiciones de la rendición. Por más que los comunistas opusieran resistencia en Madrid, era el fin, muy diferente al acariciado por Casado, pues Franco se negó a ofrecer garantías a los vencidos. La guerra había terminado dejando unos 300.000 muertos, la mitad quizá en el campo de batalla, la otra en matanzas y asesinatos de retaguardia.

## 6. LARGA DICTADURA DEL GENERAL FRANCO (1939-1975)

La dictadura implantada como resultado de la guerra civil se presentó como negación del liberalismo del siglo XIX y de la democracia republicana del XX; como intento de detener la historia y devolverla al mítico origen de la nación española, los Reyes Católicos, el Imperio, el Siglo de Oro. Un Estado que no aborrecía reconocerse como totalitario pretendió crear una sociedad cerrada a todo influjo exterior, autárquica, corporativa, homogéneamente católica, soñando con recuperar un pasado imperial. Mirando siempre hacia atrás en busca de inspiración y modelo, la Dictadura combinó instituciones de origen medieval y nostalgias coloniales, todo adobado en una retórica fascista. Veinte años después y frente a una estructura de poder congelada, como hibernada, una sociedad comenzó a ponerse de nuevo en movimiento, físico, ante todo, pero inevitablemente también moral, cultural. La contradicción entre procesos seculares otra vez en marcha y la persistencia de un poder establecido para bloquearlos llenó de frustraciones e incertidumbres, pero también de expectativas y luchas, la España de los años sesenta y abrió desde comienzos de los setenta una rampante crisis de régimen, simbolizada en la larga y penosa agonía de su fundador.

### LOS AÑOS CUARENTA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADO

El fin de la guerra como rendición incondicional supuso para quienes habían combatido en las filas republicanas la muerte, la cárcel o el exilio: más de 50.000 españoles fueron fusilados por los vencedores entre 1939 y 1943; cerca de medio millón cruzaron la frontera y todavía quedaban en mayo de 1940 alrededor de 260.000 prisioneros. De los campos en que quedaron concentrados los días de la derrota, decenas de miles de republicanos, socialistas, anarquistas y comunistas salieron hacia cárceles o colonias penitenciarias, donde hubieron de enfrentarse a miserables condiciones de vida, hacinamiento, hambre y epidemias que asolaban a la población penitenciaria. El ritmo del trabajo, los castigos, la mala comida provocaban entre los penados graves enfermedades que causaban no pocas muertes. La represión se cebó también en las viudas, hijas o hermanas de los condenados, castigadas con el pelado al rape, la purga, la marcha por las calles del pueblo y el despojo de sus bienes.

La finalidad de esta represión, una vez la guerra terminada, ya no consistía en asegurar la victoria militar, sino en purgar hasta erradicar por completo todo lo que los vencedores tenían como causa del desvío de la nación. Según dijo el mismo Franco, había que enderezar la nación torcida; para ello, el Nuevo Estado se dotó de medidas jurídicas excepcionales. A la masiva aplicación del código de justicia militar en consejos de guerra sumarísimos se añadieron las comisiones de depuración que actuaban en todos los organismos oficiales; la Ley de

Responsabilidades Políticas, que pudo aplicarse retroactivamente por supuestos delitos cometidos desde la revolución de octubre de 1934, y la Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo, que alcanzaba a todos los grupos o personas que sembraran ideas disolventes contra la religión, la Patria, las instituciones fundamentales y contra la armonía social. Fue, en conjunto, una «operación perfecta de extirpación de las fuerzas políticas que habían sostenido la República», como recordaba años después Dionisio Ridruejo, falangista de la primera hora.

Además de reprimir, las nuevas autoridades regimentaron todas las actividades económicas y sociales. Era preciso, ante todo, disciplinar la fuerza de trabajo, tarea encomendada a Falange Española, que desde 1938 ocupaba altas posiciones de gobierno. Bajo su mando quedaron encuadrados todos los productores en una organización sindical regida por los principios de verticalidad, unidad, totalidad y jerarquía. Los estatutos de la nueva FET y de las JONS concebían a los sindicatos como un servicio del Partido, y el Fuero del Trabajo, inspirado en el fascismo italiano y promulgado en 1938, establecía que todos los factores de la economía debían quedar integrados en sindicatos verticales cuyos directivos procederían de la propia Falange. El nuevo sindicato, consagrado por la Ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940 y por la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre, agrupaba a obreros, técnicos y empresarios en una misma organización, bajo control de los mandos del Movimiento que, por su simultánea presencia en el aparato del Estado, garantizaban la conexión orgánica del Estado con el Sindicato y lo reducían a instrumento de su política económica.

Que por su parte sufría un asfixiante nivel de intervención. Por Ley de 10 de marzo de 1939 se creó la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con competencias sobre multitud de artículos de primera necesidad, como cereales, legumbres, patatas, frutas, pan, carne, pescado, tejidos, vestidos, calzado. Las infracciones se perseguían por una Fiscalía de Tasas, creada en septiembre de 1940, que podía llevar a los culpables ante tribunales militares, competentes también en esta clase de delitos. Las consecuencias fueron inmediatas: al fijar precios bajos, los agricultores labraron menos tierra, ocultaron cosechas y canalizaron parte de su producción al mercado negro, con ganancias suplementarias de los terratenientes, que aprovecharon además las concesiones del Estado en fertilizantes, maquinaria o productos energéticos.

Complemento de esta política fue un descenso de los salarios agrícolas en términos reales de un 40 por 100 respecto a los pagados antes de la guerra. Los jornaleros perdieron la posibilidad de organizar sus propios sindicatos o de recurrir a los tradicionales métodos de negociación y presión para mejorar sus contratos. El reforzamiento del poder de las fuerzas de seguridad, la ausencia de un Estado de Derecho y de una magistratura independiente dejó en la más absoluta indefensión al campesinado. Ahora bien, la reducción de salarios y la disponibilidad de una abundante y sometida mano de obra no favoreció en nada a la producción. Los años cuarenta conocieron de nuevo las hambres provocadas por mediocres cosechas, entre las que se cuentan algunas de las peores del siglo: los alimentos básicos quedaron sometidos a régimen de racionamiento, que no fue suprimido hasta comienzos de la década siguiente.

Intervencionismo y autarquía sirvieron también como guías de la política industrial. En este sector las destrucciones de la guerra habían sido superiores a las del agrario, aunque los equipos de las zonas más industrializadas, País Vasco y Cataluña, volvieron sin grandes pérdidas a manos de sus antiguos propietarios. Los destrozos más significativos se produjeron en el transporte y las comunicaciones, pero no en el tejido industrial. Sin embargo, en la inmediata posguerra la



producción industrial sufrió una profunda depresión que alcanzó su punto más bajo varios años después de terminada la contienda. Los planes de industrialización quedaron vinculados a la creación, en septiembre de 1941, del Instituto Nacional de Industria, dirigido por militares y dedicado preferentemente a industrias de defensa. Los altos costes de primer establecimiento, la fuerte competitividad internacional, la sustitución de importaciones y la financiación poco ortodoxa de su instalación contribuyeron a disparar la inflación, aunque al final de la década el INI era el único o mayoritario fabricante de camiones y automóviles, fertilizantes, aluminio y refino de petróleo.

La ideología industrialista imperante en la posguerra era una amalgama de la tradicional exigencia de intervención del Estado para proteger a los industriales de las reivindicaciones obreras y de los competidores extranjeros con el principio del Estado como empresario y agente industrializador. Las consecuencias de su aplicación fueron que el gobierno, además de descabezar a la clase obrera, incautándose de las propiedades de sus sindicatos y tipificando como delito de sedición el derecho de huelga, favoreció la ausencia de competitividad de las empresas y las situaciones de oligopolio y monopolio. El Estado intervencionista y la rigidez ordenancista redundaron en una proliferación de burocracia y de toda clase de irregularidades administrativas, que fomentaron un clima económico del que fueron expulsados los principios de la racionalidad de la libre empresa y la búsqueda de mayor productividad por medio de la reducción de costes. Este conjunto de factores explica la profunda depresión que atravesó la industria española durante la primera década del franquismo: hasta 1950 no se recuperó el nivel de producción industrial alcanzado en 1930.

A la represión y a la regimentación se añadió la vasta empresa de recatolización emprendida por la Iglesia. En el ámbito educativo, el control de la Iglesia fue total: desde los días de la Junta Técnica del Estado, la educación fue territorio en que los católicos pudieron ejercer un poder sin trabas. Lo ejercieron, ante todo, para depurar un pasado que consideraban culpable de toda suerte de delitos y que identificaban con la Institución Libre de Enseñanza. El expurgo de libros, la depuración de maestros, la pérdida de cátedras, cuando no de vidas, el exilio, las sanciones ejemplares, formaron parte de una política que pretendía erradicar una tradición, juzgada de espuria y extranjera. Con este bagaje ideológico se comprende que las autoridades educativas abandonaran la actuación en el sector público y dedicaran todos sus esfuerzos a sostener y expandir el sector privado. En los primeros quince años del Nuevo Estado la actividad constructora de centros de enseñanza media fue nula: 119 institutos había en 1940 y 119 seguían en 1956: todo el incremento de alumnado se dirigió a los centros regentados por religiosos, que conocieron entonces una verdadera edad de oro, ya que los requisitos sobre titulaciones de clérigos dedicados a menesteres educativos se relajaron considerablemente.

Represión, regimentación y recatolización deben completarse con la cuarta nota que caracterizó la primera década del Nuevo Estado: el aislamiento del exterior, la ruptura de todos los vínculos que durante los decenios anteriores había establecido un esforzado núcleo de españoles. Determinaron esta opción por el aislamiento factores de muy diversa índole: desde la política de industrialización autárquica a la exclusión de las Naciones Unidas, la retirada de embajadores y el cierre temporal de la frontera francesa tras la Segunda Guerra Mundial. Pero entre esos factores deben contarse también los ideológicos. En su origen, el Nuevo Estado pretendió erigirse como una fusión de la auténtica tradición española, monárquica y católica, con

el nuevo estilo fascista bajo el caudillaje carismático del general Franco. Esta mezcla proporcionó al régimen su singular identidad: Ejército, Falange e Iglesia, las tres grandes burocracias que dominaban la vida económica, política, social y moral, fueron los únicos centros de socialización y de extracción de personal político y administrativo, que lo alejaba de cualquier otro sistema vigente en Europa. En lugar de aquella España que la generación del 14 había querido europea, se implantó la España «aislada y solitaria» que lamentaba José L. Aranguren en 1953.

Mientras estas políticas se llevaban a la práctica, el Nuevo Estado procedía lentamente a su institucionalización. La Ley de Reorganización de la Administración Central del Estado, de 8 de agosto de 1939, ratificaba al Jefe del Estado la facultad de dictar resoluciones y disposiciones sin previa deliberación del Consejo de Ministros cuando la urgencia así lo aconsejara. Con una jefatura del Estado dotada de facultades soberanas, un partido único, un Gobierno y una Administración central del Estado, quedaba aún por dar el siguiente paso: una a modo de ley constituyente, que Serrano Suñer elaboró como proyecto de Ley de Organización del Estado. De haberse aprobado, el Estado español se habría definido como «instrumento totalitario al servicio de la integridad de la Patria», con la potestad política suprema atribuida al Jefe del Estado, que sólo respondería ante Dios y ante la Historia.

No fue bien recibido el proyecto de Serrano por las otras instituciones que sostenían al régimen: para los militares, concedía demasiado poder al partido sobre el gobierno; para los obispos, había demasiado fascismo y escasa identidad católica. Franco tampoco mostró interés alguno en dotarse de un «instrumento totalitario» ni en iniciar un proceso constituyente: no quería que se consolidara un poder que algún día pudiera atentar contra su suprema potestad. En lugar de una Ley de Organización del Estado, promulgó el 17 de julio de 1942 una Ley Constitutiva de Cortes que desde su preámbulo reafirmaba para la Jefatura del Estado la «suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general» y sólo concedía al nuevo organismo tareas de colaboración en aquella función. En realidad, las Cortes no eran más que una representación del propio Estado, con sus escaños reservados a ministros, consejeros nacionales del Movimiento, procuradores designados por el Jefe del Estado, presidentes de altos organismos, rectores de universidades, dirigentes de sindicatos nacionales, alcaldes de la provincia o de determinadas capitales, obispos; todos ellos nombrados para sus respectivos cargos por el mismo Jefe del Estado, que así se aseguraba su aplauso y lealtad.

El proceso de construcción del Nuevo Estado sufrió algún sobresalto con el triunfo de los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Los manifiestos de Juan de Borbón, hijo de Alfonso XIII, reclamando la restauración de la monarquía, las iniciativas del gobierno de la República en el exilio para que los aliados condenasen al régimen y propiciaran su caída, las notas de condena emitidas por las Tres Grandes Potencias y, en fin, la exclusión de la ONU con la recomendación a los embajadores de que abandonaran sus puestos, determinaron una primera inflexión con la búsqueda de un nuevo equilibrio en favor del elemento católico y el relativo descenso del falangista en la constelación de fuerzas que sostenían a la dictadura. Franco decidió soltar una parte de la parafernalia fascista del régimen y resaltar su naturaleza católica, netamente española y, en consecuencia, anticomunista, con el explícito propósito de hacerlo atractivo a Washington y

establecer un vínculo especial con la Santa Sede. La Iglesia española respondió con su lealtad probada y decidió incorporar al gobierno a miembros procedentes de la Acción Católica. Alberto Martín Artajo, presidente de su Junta Técnica, se encargó del ministerio de Asuntos Exteriores.

A esta inflexión hacia lo católico y a la necesidad de hacer al régimen aceptable a los aliados respondió la rápida promulgación de un catálogo de deberes y derechos conocido con el arcaico título de Fuero de los Españoles, promulgado en julio de 1945, y dos nuevas leyes añadidas a la de Cortes para definir la naturaleza del Estado todavía en construcción: la Ley de Referéndum Nacional de 22 de octubre de 1945 y, algo más tarde, la Ley de Sucesión a la Jefatura de Estado de 26 de julio de 1947. En el artículo primero de esta Ley Fundamental, España se definía como «Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en reino». Un reino muy especial, porque la Jefatura del Estado correspondía de por vida a una persona concreta, definida como Caudillo de España y de la Cruzada y Generalísimo de los Ejércitos. El poder supremo de Franco se ejercería en la designación de sucesor, reservándose la facultad omnímoda de nombrarlo y de revocar su nombramiento. Franco podía elegir entre las personas de estirpe regia a quien bien quisiera con tal de que fuera varón, español, de treinta años cumplidos, católico y hubiera jurado fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional.

La Ley de Sucesión, además de definir la forma de Estado, instaurar la corona como institución sucesoria, atribuir a Franco la jefatura vitalicia, crear un Consejo de Regencia y un Consejo del Reino, y regular con todo detalle la sucesión en la jefatura del Estado, proclamaba como Leyes Fundamentales de la nación la Ley Constitutiva de Cortes, la de Referéndum y la misma Ley de Sucesión. A estas tres leyes añadía, también con el mismo rango, el Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938, que organizaba los Sindicatos verticales como base del nuevo Estado. Las cinco formaron el primer bloque de leyes fundamentales, que no se podían derogar ni modificar sin el acuerdo de las Cortes y el referéndum de la nación. Pero no constituían un bloque cerrado: la misma Ley de Sucesión preveía la posibilidad de que se dictaran nuevas leyes con este mismo rango. Habrán de pasar, sin embargo, otros diez años para que una nueva Ley Fundamental vea la luz: la de Principios del Movimiento de 17 de mayo de 1958; y otros diez más para que el edificio se dé por terminado con la Ley Orgánica del Estado de 1 de enero de 1967, destinada a asegurar la continuación del régimen en forma de monarquía autoritaria, dirigida por una alta burocracia de Estado.

#### LOS AÑOS CINCUENTA: LENTA SALIDA DE LA AUTARQUÍA

Al finalizar la década de 1940, la política económica impuesta por los vencedores había fracasado: la producción agrícola había retrocedido y vivía pendiente de las condiciones climatológicas; la industria sufría estrangulamientos en suministros básicos y se encontraba sumida en permanente depresión; toda la economía se sentía atezada por el rígido intervencionismo estatal y por la proliferación de una burocracia ineficiente; el mercado negro había florecido, mientras el nivel de vida de la mayoría de los españoles había descendido por lo menos en un tercio de lo alcanzado al comenzar los años treinta. El descenso de los salarios reales condujo en 1951 a la manifestación de las primeras muestras de malestar obrero: el anuncio de una subida en el precio de los transportes provocó una oleada de huelgas en Barcelona y luego

en Madrid y en el País Vasco. Sólo la impacable represión de todo signo de protesta o malestar, con la huelga tipificada como delito de sedición, y los efectos morales de la derrota en la guerra civil podían evitar que el descontento adquiriera más amplias dimensiones.

Pero era evidente la necesidad de un cambio de rumbo en la política económica y en las relaciones con el exterior que el régimen sólo podría emprender si se sentía en condiciones de seguridad y firmeza. En el frente interior, el estado de guerra sólo se levantó en 1948, una vez que fueron duramente reprimidas las huelgas y manifestaciones suscitadas por el triunfo aliado y la actividad de las guerrillas, que operaban desde el fin de la guerra y que tuvieron una última actuación de envergadura en la invasión del valle de Arán dirigida por el Partido Comunista después de la liberación de Francia. En el exterior, la política de acercamiento a Estados Unidos, iniciada en los primeros momentos de la guerra fría, dio sus frutos, y España, además de presentarse como nación católica, se ofreció como seguro aliado en la política de contención del comunismo, dispuesta a acabar con su tradicional neutralidad y permitir que su suelo fuera utilizado para las misiones estratégicas requeridas por la política internacional norteamericana. La V Asamblea General de las Naciones Unidas revocó en noviembre de 1950 su resolución de 1946, con lo que se puso fin oficial al aislamiento internacional del régimen.

Todo lo cual condujo en julio de 1951 a una de las crisis de gobierno que anunciaba el inicio de otra política. Franco, sin embargo, nunca procedió a cambios drásticos y distribuyó otra vez equilibradamente el poder entre militares, Acción Católica y Falange, con el adorno de algún monárquico. De inmediato, el nuevo gobierno puso sus mejores empeños en consolidar las relaciones con Estados Unidos y con el Vaticano, ambas cosas logradas con éxito, aunque al precio de dejar por el camino algunos jirones de soberanía, con las firmas en agosto y septiembre de 1953 de un Concordato con la Santa Sede y de un acuerdo ejecutivo con Estados Unidos. Como resultado de esta nueva política, España fue admitida como miembro de la FAO, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Postal y finalmente de la misma ONU en la votación celebrada el 14 de diciembre de 1955.

A la vez que abría el régimen al exterior valiéndose de las ventanas americana y vaticana, el nuevo gobierno insistió en la voluntad de un crecimiento rápido apoyado en la industria, aunque basado ahora en un ideario económico que primaba la ortodoxia en la administración del sector público y la apertura a intercambios internacionales frente al ideal autárquico, y la afirmación de las ventajas del mercado libre sobre la política de control y de intervención. En consonancia con estos criterios, varios ministerios pusieron en marcha políticas de rápido crecimiento industrial basadas en la liberalización del comercio exterior que permitiera a las industrias españolas proveerse de materias primas y de maquinaria frente a quienes mantenían la necesidad de reforzar la línea autárquica, que no habían desaparecido del gobierno. El cambio de orientación afectó también a la política agraria con el nombramiento para el ministerio de Agricultura de Rafael Cavestany, que se había mostrado en años anteriores muy crítico de la maraña de restricciones, intervenciones, cupos forzosos, racionamientos, y había sido uno de los primeros en atribuir el déficit de alimentos a la política económica seguida desde el fin de la guerra civil.

Fruto de esta nueva política fue la subida sostenida de la renta nacional y de la renta per cápita, que por fin recuperó y sobrepasó los valores alcanzados en los años treinta. La incipiente liberalización del comercio exterior provocó un considerable aumento de la demanda de productos extranjeros como carburantes, materias primas y semifabricadas, manufacturas y

material de transporte. En este contexto de crecimiento, se ha discutido la importancia de la «ayuda americana» en la revitalización de la economía española. Aunque el volumen total fuera modesto en comparación con otros países europeos —alrededor de 1.500 millones de dólares en concepto de donación o préstamo—, sus efectos fueron considerables al incidir en una economía con muy bajo nivel de actividad, atenazada por múltiples estrangulamientos. Al movilizar esa actividad permitiendo un incremento de las importaciones, esa ayuda y los créditos anteriores desempeñaron un considerable papel en la reanimación de la actividad económica.

Los problemas habrían de sentirse pronto. La actividad industrial dependía en último término del comportamiento de la demanda interna, pero el nivel de consumo de que se partía era tan bajo que su incremento se encaminó a la mayor demanda de alimentos, no tanto a la de productos manufacturados. Apareció así el fantasma de una crisis hasta entonces desconocida, la de saturación de la oferta de algunos productos manufacturados como los textiles. En esta situación, la única política posible para mantener el ritmo de la actividad industrial consistía en aumentar la capacidad de consumo de la población, lo que, además, vendría a satisfacer las reivindicaciones que habían estallado ya en muestras de protesta social. Se procedió a incrementos salariales que, a su vez, dispararon una galopante inflación. En 1956-1957 todo el proceso de crecimiento parecía amenazado por el déficit comercial y el aumento de la inflación. Las presiones inflacionistas —en palabras del gobernador del Banco de España, Juan Sardá— llevaron a la economía española al borde del abismo.

Esta crítica situación económica coincidió con las primeras muestras de desafección y hostilidad al régimen protagonizadas por estudiantes universitarios y por una nueva clase obrera crecida al ritmo de este primer repunte de la industrialización. Habían pasado ya quince años desde el fin de la guerra civil y una nueva generación pretendía afirmar su presencia: 1956 fue año de movilizaciones estudiantiles y de huelgas que sorprendieron a los jerarcas del régimen por su carácter subitáneo y porque en ellas aparecían implicados gentes de muy diferentes tendencias, desde monárquicos, falangistas y católicos que comenzaban su camino de disidencia hasta comunistas y socialistas procedentes de la oposición. Entre disidentes y opositores, o como entonces se expresó, entre hijos de vencedores y vencidos, se habían creado vínculos políticos que dieron lugar a la aparición de una nueva oposición en el interior formada por grupos en torno a personalidades de la vida cultural y política. Los incidentes de la Universidad de Madrid, en febrero de 1956, con enfrentamientos entre falangistas y opositores, se cerraron con la destitución simultánea del ministro de Educación y el del Movimiento, Ruiz-Giménez y Fernández-Cuesta, respectivamente, pero la crisis de gobierno que esas destituciones anunciaban no se cerraría hasta un año después, con la remodelación que daría entrada a una nueva élite de poder.

Los desequilibrios y estrangulamientos provocados por la coexistencia de la vieja inercia autárquica con las medidas liberalizadoras habían llevado a la economía española a una situación de bancarrota. Agotamiento de reservas, déficit de la balanza de pagos, aumentos salariales demagógicamente concedidos por el ministerio de Trabajo, feudo de Falange, pronto superados por la inflación, protestas estudiantiles, malestar social evidenciado en las huelgas de Madrid, Asturias y Barcelona: todo se alió para provocar una crisis de gobierno en febrero de 1957. Su solución llevó por vez primera a importantes ministerios económicos a dos miembros del Opus Dei, Alberto Ullastres, en Comercio, y Mariano Navarro, en Hacienda. Laureano López Rodó, prominente figura de ese mismo instituto religioso, se hizo cargo de la Secretaría General Técnica

del ministerio de la Presidencia, bajo la titularidad del almirante Carrero Blanco. Se trataba de la llegada de una nueva élite de poder a los centros de decisión política y económica, con un objetivo muy preciso: acometer una reforma de la Administración que sirviera de base a un desarrollo económico.

La primera se emprendió a partir de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y de las siguientes leyes de Procedimiento Administrativo, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de Funcionarios Civiles del Estado, y de Retribuciones de Funcionarios, que renovaron bajo criterios de racionalidad burocrática la Administración pública. Para la segunda se elaboró un plan de estabilización y liberalización que pusiera las bases de un rápido desarrollo económico. Era este el momento de la firma del Tratado de Roma que creaba el Mercado Común Europeo y del plan de estabilización francés. Los ministros económicos del gobierno nombrado en 1957, bien relacionados con los medios financieros internacionales, se dispusieron a seguir las recomendaciones de los informes de la OCDE y del Banco Mundial en el sentido de que, antes de proceder a un plan de relanzamiento económico, era preciso adoptar medidas de saneamiento.

A la par que equilibraba el presupuesto, el gobierno emprendía el camino de la liberalización económica, ampliando la libertad de comercio exterior y aprobando en abril de 1958 una Ley de Convenios Colectivos que reestructuró el marco de la negociación salarial. Más decisiva para la formulación de la nueva política fue la integración en los organismos económicos y financieros internacionales. En enero de 1958, España se asoció a la OCDE y en julio quedó adherida al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Una misión del FMI discutió con los técnicos de Hacienda y Comercio y del Banco de España la necesidad de reformas económicas sustanciales, para las que España pudo contar con financiación procedente de estos organismos. Todas las reformas, aprobadas por decreto-ley entre julio y agosto de 1959, se encaminaban a alinear al capitalismo español, corporativista y protegido hasta el extremo, con el mundo occidental. Tardaron dos años, pero finalmente el Decreto-ley de Ordenación Económica, aprobado el 21 de julio de 1959, fue, tanto o más que un plan de estabilización, un plan de liberalización que, sin desprenderse por completo del lastre del pasado, inauguraba un nuevo período.

#### LOS AÑOS SESENTA: DESARROLLO, CAMBIO Y CONFLICTO

Consumada la reforma administrativa y aprobado el plan de estabilización, la economía española parecía equipada para franquear la puerta hacia un crecimiento de ritmo intenso y sostenido. Así lo entendieron también los organismos internacionales, que no tardaron en mostrar su satisfacción por los resultados obtenidos. Mientras tanto, en la nueva crisis de gobierno de 1962, los «tecnócratas» procedentes del Opus Dei o de sus vecindades ocuparon todos los ministerios económicos más la Comisaría del Plan, de manera que pudieron coordinar una política común. Inspirándose en la planificación francesa, la Comisaría del Plan elaboró el primer Plan de Desarrollo con el propósito de estimular la inversión privada por medio de una mezcla de política

indicativa e inversiones públicas. A ese primer Plan, de 1964, seguirían todavía otros dos, hasta que en 1973 la Comisaría fue transformada en un nuevo Ministerio que se extinguiría con la muerte de Franco.

Qué parte corresponde a los planes y qué otra a la coyuntura internacional no es irrelevante, pero en todo caso lo cierto es que desarrollo hubo, y de intensidad y ritmo superior al de cualquier otro período histórico anterior: entre 1960 y 1974 la industria española multiplicó su producto por 3,74, con una tasa de crecimiento de un 11,1 anual, de manera que el sector secundario (industria más construcción) alcanzó al final de este proceso una participación del 40,8 por 100 del PIB. Un crecimiento tan rápido y sostenido no podía producirse sin acarrear cambios permanentes en la estructura industrial y en su distribución territorial: si, hasta 1960, España contaba con algunos islotes de centros fabriles dedicados a industrias tradicionales, a partir de esa fecha puede definirse como una sociedad industrial con producciones muy diversificadas. En efecto, con la apertura al exterior, la integración progresiva en los mercados internacionales, los flujos de capital, el turismo y las transferencias de divisas, los años sesenta presenciaron la pérdida de peso relativo de la minería y de la producción de bienes de consumo como sectores líderes, mientras las industrias productoras de bienes intermedios y de bienes de inversión pasaron a ser las dominantes. Siderurgia, metalurgia, cemento, química, fabricación de automóviles, construcción naval y fabricación de electrodomésticos y aparatos electrónicos se situaron a la cabeza de una actividad industrial que, por otra parte, rompió sus tradicionales límites geográficos: nuevos centros industriales surgieron en ciudades como Burgos, Zaragoza, Valladolid, Valencia o Sevilla.

El proceso de industrialización indujo un movimiento de población sin precedente: cientos de miles de españoles abandonaron su lugar de nacimiento y residencia y comenzaron a abarrotar los trenes que les llevaban a las grandes capitales, a las zonas industriales o a Francia, Suiza, Alemania. El primer gran flujo migratorio, alrededor de dos millones de trabajadores, se encaminó al extranjero; su importancia en términos económicos fue decisiva: durante el período de 1960 a 1974 se ha estimado en 5.440 millones de dólares las remesas directas y en 1.783 las transferencias, en total, 7.223 millones de dólares, con los que se pudo financiar más de la mitad del déficit comercial. Fue la suma de esta inyección de divisas y las que aportaban los turistas lo que permitió la euforia importadora que caracterizó a los industriales españoles de esos años.

Más alcance tuvo la emigración interior. Sin contar a los menores de diez años, el número total de españoles que cambiaron de residencia en la década de 1960 superó los 4,5 millones, de los que 2,6 abandonaron la provincia donde residían. Algo más de millón y medio salieron de municipios de menos de 10.000 habitantes, que experimentaron una permanente sangría. Este éxodo gigantesco reforzó el peso demográfico del triángulo Madrid-Barcelona-Bilbao, el crecimiento de las zonas costeras y el despoblamiento de las mesetas centrales, mientras Extremadura, las dos Castillas y algunas provincias andaluzas sufrían notables pérdidas. Con el crecimiento de los núcleos urbanos de más de 10.000 habitantes, que en conjunto pasaron de 17,3 a 22,5 millones, aparecieron los primeros balbucesos de la sociedad de consumo, el cambio de la moto por el utilitario y la irrupción, al volante, de una nueva clase media que protagonizó un profundo cambio en la moral y las costumbres.

Como es obvio, esta redistribución de la población tuvo efectos perdurables sobre la composición de la población activa. Algo más de un millón de activos agrarios había abandonado la agricultura en la década de 1950 y otros dos millones lo hicieron en la siguiente. La abundancia de mano de obra que ese éxodo proporcionaba fue un factor decisivo para alcanzar las excepcionales tasas de crecimiento económico durante toda la década. El éxodo rural aceleró el fin de la agricultura tradicional, pues además del abandono de explotaciones marginales, poco productivas, el descenso de mano de obra favoreció los incrementos salariales, la diversificación de cultivos y la introducción de mejoras técnicas que elevaron la producción y la productividad agraria y permitieron obtener una producción agrícola altamente competitiva en los mercados exteriores.

La transformación del paisaje social del campo tuvo su correlato en la profunda y traumática transformación experimentada por las ciudades durante la década del desarrollo, con planes urbanísticos que no se cumplían, víctimas propicias de una especulación desatada que dejó su huella imborrable en un crecimiento muchas veces caótico y desordenado y en el destroz de las costas. En todo caso, el desarrollo económico fue suficientemente duradero y sostenido como para que los jornaleros que llegaban del campo o los trabajadores sin calificar que venían de zonas urbanas deprimidas pasaran de la chabola y del realquiler a la vivienda de promoción oficial. Los altos ritmos de industrialización produjeron, además, una diversificación tan notable que algunos de ellos y muchos de sus hijos pudieron transformarse de jornaleros o peones en obreros cualificados. Fueron éstos los años de movilidad social ascendente, con posibilidades abiertas para cambiar no sólo de sector —de la agricultura a la industria o a los servicios—, sino de posición dentro del mismo sector —de obrero semicualificado o sin calificar a trabajadores cualificados de cuello azul—, y abandonar la chabola o la habitación subarrendada por un piso en barriadas de promoción oficial.

Una nueva clase obrera se hizo así presente en las ciudades más importantes, trabajando en fábricas de tamaño medio y grande, de más de cien asalariados, con empleos fijos y en industrias como la química, los transformados metálicos, la construcción naval, la siderurgia, la fabricación de automóviles y electrodomésticos. Su integración en este nuevo modo de vida comenzaba con el acceso a la propiedad de su vivienda, un elemento que transformó la anterior relación del trabajador con la ciudad. Tener un trabajo fijo, en un sistema de relaciones laborales que hacía muy complicado el despido, y disponer de una vivienda en propiedad para toda la vida, dotada de los indispensables servicios y de electrodomésticos, radio y televisión, en una barriada en la que sus hijos tenían acceso a un puesto escolar, permitió la aparición por vez primera de una clase obrera cualificada, de ámbito nacional.

Un proceso de similares características afectó también al crecimiento y composición de las clases medias, formadas mayoritariamente por empleados de los servicios, economistas, vendedores, técnicos, directivos de grandes empresas, empresarios. Fue la primera clase media española que al incorporarse profesional, orgánicamente a la empresa capitalista dejó de ver en ella el paradigma de la ilegitimidad. Además, al acceder muchos de sus miembros a la función pública después de demostrar sus méritos en oposiciones a los diferentes cuerpos de la Administración o como asalariados de un sector público —educación, sanidad, transporte— en expansión, comenzó a considerarse políticamente neutra aun en el caso de saberse al servicio del Estado: fue la primera clase de funcionarios y asalariados del sector público que pudo distinguir



en España entre servicio al Estado y servicio al gobierno. Podría decirse que en los años sesenta la clase media, desde los tiempos de Larra dubitativa de su verdadera posición, se incorporó definitivamente a la empresa capitalista y al Estado.

El cambio social se acompañó de una elevación del nivel educativo, una mayor preparación técnica, el acceso al consumo de bienes duraderos, un mayor intercambio cultural con el exterior, y un rápido proceso de secularización con una creciente aspiración y movilización social por la libertad y la democracia. En lo que respecta a la clase obrera, los sindicatos ilegales formados en torno a Comisiones Obreras, actuando desde dentro de los sindicatos oficiales, pasaron a ser un instrumento de negociación de convenios colectivos, que muchas veces conducían a la declaración de huelgas con plataformas que incluían exigencias de libertad sindical y democracia política: se declaraban huelgas por motivos económicos, pero al defender esos intereses se reivindicaba la libertad de organizarse. Desde 1962 la movilización obrera conoció un auge que, a pesar de las detenciones y torturas de dirigentes y de estados de excepción, no hizo más que crecer en los años siguientes hasta alcanzar su mayor dimensión a finales de la década con huelgas en Madrid, Vizcaya, Barcelona, Ferrol, Asturias.

La clase media, por su parte, experimentó durante los años cincuenta y sesenta un cambio moral y de cultura política ilustrado por el hecho de que muchos hijos de los vencedores de la guerra civil tomaron partido por la democracia y contra la dictadura, terreno en el que encontraron a muchos hijos de los vencidos. Las conversaciones y pactos entre grupos de la oposición socialista, comunista y nacionalista con grupos disidentes del régimen —monárquicos, liberales, demócrata-cristianos, antiguos falangistas— se mantenían sobre el supuesto de que la guerra civil había sido una catástrofe, que era preciso una mutua amnistía como primer paso de un proceso constituyente y que el único horizonte posible para reconstruir una convivencia política entre españoles era una democracia que equiparara a España a Estados de Europa occidental. Los contactos entre los disidentes del interior y la oposición del exterior se multiplicaron, dando lugar a la formación de la Unión de Fuerzas Democráticas en 1959 y al muy sonado coloquio de Múnich en 1962, cuando se reunieron de manera formal, al abrigo del Movimiento Europeo, grupos demócrata-cristianos, monárquicos con exiliados republicanos, socialistas y nacionalistas, con los comunistas como observadores. En la universidad, la movilización de estudiantes tuvo un momento culminante en 1965 con la apertura de expedientes y expulsión de varios catedráticos.

El gobierno intentó responder a esta serie de conflictos por medio de una mayor represión, que culminó con la declaración del estado de excepción en enero de 1969, la deportación de cientos de opositores y la detención de dirigentes sindicales, y al mismo tiempo con la institucionalización del régimen por medio de la aprobación de una especie de pseudoconstitución y la designación del heredero prevista en la Ley de Sucesión. Nadie, hasta ese momento, había sido capaz de inmutar la impasibilidad de Franco ante esas dos demandas, tan viejas como el mismo régimen. A la nueva élite, sin embargo, le sonrió el éxito. En la primera, con la Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967, que modificaba algunos artículos de las anteriores leyes fundamentales, suprimiendo léxico fascista y teología católica, y regulaba las funciones y atribuciones de los distintos órganos del Estado y sus relaciones mutuas. Franco la presentó a las Cortes afirmando que entrañaba una amplia democratización del proceso político y poniendo en guardia a los españoles contra sus «demonios familiares». En la segunda, con la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco a título de rey, aprobada por las Cortes el 22 de

julio de 1969. La tenacidad de López Rodó y la insistencia de Carrero Blanco, artífices de la llamada «Operación Príncipe», produjeron el siempre aplazado evento, con la sorpresa e irritación del jefe de la Casa Real, Juan de Borbón, titular de los derechos a la corona.

Definir como democratización el proceso institucional culminado con la Ley Orgánica del Estado no pasaba de ser irónico: aparte del arcaísmo propio de la representación familiar en Cortes, Franco la promulgó en virtud de la facultad legislativa que le conferían las leyes de 30 de enero de 1938 y de 8 de agosto de 1939, ratificadas por la nueva ley. El Estado español, constituido en reino, no se definía ya como monarquía católica, social y representativa, sino como «suprema institución de la comunidad nacional», pero los Principios del Movimiento que desde su fundación lo inspiraban mantenían su condición «permanente e inalterable». En consecuencia, los partidos políticos continuaron prohibidos y su existencia constituía un delito tipificado en el Código Penal; los derechos de asociación y reunión no podían ejercerse sino en asociaciones pertenecientes al Movimiento; los responsables de la convocatoria de huelgas eran juzgados por un Tribunal de Orden Público que podía imponerles penas de largos años de prisión; la libertad de expresión quedaba constreñida por una Ley de Prensa cuya aplicación dio lugar a multas, persecuciones y cierres de periódicos.

#### LOS AÑOS SETENTA: CRISIS DE RÉGIMEN

Desde principios de 1969 se hizo cada vez más evidente la tensión entre un sector del Movimiento, que pretendía asegurar su continuidad ampliando su base social y la participación política por medio de una Ley de Asociaciones, y los «tecnócratas» que se habían propuesto controlar la transición hacia la monarquía en vida de Franco manteniendo la estructura autoritaria del sistema político. Estas dos estrategias políticas enfrentadas y la creciente parálisis del gobierno ante los desafíos que planteaba una oposición cada vez más activa entre la clase obrera, los estudiantes universitarios, un sector importante del clero católico, y los movimientos nacionalistas, abrieron una crisis política sin precedente en los anales de la dictadura. El año comenzó bajo un estado de excepción decretado tras la muerte de un estudiante, Enrique Ruano, en manos de la policía, y emprendió su último tramo en medio del peor escándalo del régimen, el asunto Matesa, un fraude a la Hacienda por exportación ficticia, fuertemente subvencionada, de máquinas tejedoras en el que se vieron envueltos empresarios y ministros vinculados al Opus Dei.

Intentando modificar a su favor la relación de fuerza con los tecnócratas, Manuel Fraga y José Solís dieron a este escándalo una publicidad que les acabó costando cara. En octubre de 1969, Carrero Blanco presentó al Jefe del Estado un memorándum en el que detallaba los problemas acumulados durante los últimos años: los intentos de Solís de aprobar una nueva Ley Sindical y un Estatuto de Asociaciones que incrementaba el poder del Movimiento; el asunto Matesa, que Fraga había utilizado para debilitar a los tecnócratas; la libertad de prensa, la relajación de la censura, la publicación de libros marxistas, la aparición de películas y revistas pornográficas, el abandono de las buenas costumbres y la moral tradicional; en fin, los problemas de política exterior creados por Fernando María Castiella, a quien culpaba del deterioro de las relaciones de amistad con Estados Unidos e Inglaterra, del malestar con la Santa Sede tras la celebración del Concilio Vaticano II, de la parálisis en el proceso de admisión de España en la

Comunidad Económica Europea y, en fin, del aislamiento exterior de España cuando más necesitada estaba de apoyos en el contencioso que la enfrentaba a Marruecos por los territorios del Sahara occidental.

Si a estos ministros bajo sospecha se añadían los que ya habían cumplido una edad proveya, el reajuste propuesto por Carrero en su memorándum significaba una de las mayores crisis de gobierno desde 1938. Pero a esa relevancia cuantitativa se añadió una cualitativa. Carrero no era partidario de seguir la pauta del reparto equilibrado de poder entre las distintas facciones del régimen. Por vez primera, argumentando la necesidad de un gobierno sin divisiones internas, Carrero optó por ofrecer los ministerios que quedaban vacantes a personajes vinculados a uno solo de los viveros que proporcionaban personal político a la dictadura. El resultado fue un gobierno con una mayoría de ministros procedentes del entorno de López Rodó, propuestos por él o colaboradores suyos en la Comisaría del Plan de Desarrollo. De ahí que fuera designado con el calificativo de «gobierno monocolor» y se le recibiera como una prueba del triunfo de los tecnócratas del Opus Dei.

Resuelta la crisis de gobierno, nadie había previsto que su solución marcara el inicio de una crisis de régimen. Franco, en efecto, había nombrado presidente de las Cortes a un falangista, Alejandro Rodríguez de Varcárcel, que utilizó su puesto para convertir las Cortes en una especie de trinchera desde la que los políticos del Movimiento hostilizaron sin tregua al gobierno, una novedad también en la historia del régimen. Las Cortes mantuvieron vivo el asunto Matesa hasta obligar al Jefe del Estado a decretar una amnistía general que impidió el juicio de los responsables políticos al precio de poner en la calle a tres mil presos por delitos comunes. Por otra parte, una maniobra favorecida por personajes del Movimiento y el entorno familiar de Franco acabó en el matrimonio de su nieta mayor, Carmen, con Alfonso de Borbón, primo de Juan Carlos. Aun si sus posibilidades eran algo más que remotas, la salida a la escena política del nuevo duque de Cádiz introducía un elemento de incertidumbre en el proceso de sucesión elaborado por Carrero y López Rodó.

Al malestar de las facciones del régimen excluidas del reparto de poder se añadió el mayor activismo de las oposiciones antisistema: la obrera alcanzó en 1970 el mayor volumen de huelgas registradas hasta el momento y superó en una semana de abril de 1973 el millón de horas perdidas; en la universidad, los profesores no numerarios se declararon en huelga en marzo de 1973; los conflictos con la Iglesia se agudizaron tras la asamblea conjunta de obispos y sacerdotes en la que se planteó por vez primera una resolución, que obtuvo la mayoría pero no los dos tercios requeridos, de petición de perdón por la actitud y conducta de la Iglesia durante la guerra civil. En Burgos, la celebración de un consejo de guerra contra miembros de ETA colocó al gobierno al borde de la crisis. La actividad del Tribunal de Orden Público se multiplicó, pasando de unos 375 a más de 900 el número de procesados durante los primeros años setenta. La relativa permisividad de las organizaciones obreras clandestinas fue sustituida por un recrudecimiento de la represión, mientras las promesas de liberalización de la prensa quedaban desmentidas por un mayor control de la información y el cierre del diario *Madrid*. Todos los proyectos de apertura quedaron congelados.

De modo que la exclusión del gobierno de grupos que seguían siendo poderosos como los «azules» del Movimiento y los «católicos» de la ACNP acabó suscitando una involución autoritaria y un recrudecimiento de la represión en medio de un persistente deterioro del clima

político. Diversos grupos más o menos emparentados con la democracia cristiana, nuevas generaciones del Movimiento o personalidades independientes comenzaron a aparecer en público, en conferencias, banquetes u homenajes, exponiendo planes de reforma que garantizaran una evolución ordenada y legal del régimen, al abrigo de posibles convulsiones. En tales circunstancias, Franco se decidió a separar la jefatura del Estado de la del Consejo de Ministros y dejó a Carrero en junio de 1973 la oportunidad de remodelar el gobierno con motivo de su nombramiento como presidente.

Carrero desechó esta vez la fórmula del gobierno monocolor y recuperó a las facciones excluidas en la anterior remodelación. Lo que pudiera dar de sí este gobierno nunca se sabrá, porque a los pocos meses, en diciembre, un atentado de ETA acabó con la vida de su presidente. El nuevo gobierno que, para sorpresa general, le sucedió en enero de 1974 estaba presidido por su ministro de la Gobernación, Carlos Arias, y presentó la novedad de no contar con ningún ministro vinculado al Opus Dei. El proyecto continuista del régimen por transición hacia una monarquía autoritaria, encallado en el inmovilismo con el gobierno de Carrero, perdía con la salida de López Rodó al segundo de sus arquitectos. Era el momento de ensayar otras posibilidades.

Propuestas para iniciar caminos de continuidad trufada de reforma no faltaban. Todo el mundo, desde el príncipe Juan Carlos hasta el último burócrata, hablaba de la necesidad de apertura, de liberalización, de reforma. Pero Arias carecía de un proyecto político propio que estuviera dispuesto a llevar a la práctica con energía y decisión. Al mes de su nombramiento, y por influjo de un grupo procedente de la ACNP denominado Tácito, pronunció un discurso en el que, tras reconocer la necesidad de cambiar la adhesión a Franco por la participación en el régimen, prometió la aprobación de un nuevo Estatuto de Asociaciones. La cuestión más larga e inútilmente debatida en los últimos diez años en las filas del Movimiento, la posibilidad de abrir canales de participación política a través de «asociaciones» que no fueran partidos, volvía de nuevo al centro del debate político, aunque esta vez nadie podía llamarse a engaño: de lo que se trataba era de crear, bajo el control del gobierno, unos sucedáneos de partidos políticos que sirvieran a las facciones del régimen para mantener su cuota de poder.

Pero dos semanas después de la promesa de apertura, el gobierno tuvo que hacer frente a la crisis provocada por una homilía del obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, en la que pedía el respeto a la lengua y a la identidad cultural vasca y una política de reconocimiento de los derechos de las regiones. La desobediencia del obispo, a quien se pidió que desautorizara y retirara esa homilía, fue contestada con una orden de arresto domiciliario y la decisión de expulsarle del país, aunque finalmente Franco, sensible a los efectos de una violenta ruptura con la Iglesia, reaccionó, obligando a Arias a retirar sus primeras decisiones. El daño para el gobierno, sin embargo, estaba hecho: el enfrentamiento con la Iglesia favoreció el paso a la ofensiva de los sectores del régimen conocidos como *búnker*, conjunto de personajes del Movimiento que mantenían estrechas relaciones con sectores inmovilistas de las fuerzas armadas. Si la cesión de Arias ante la Iglesia podía interpretarse como debilidad, la ejecución el día 2 de marzo de Salvador Puig Antich, un militante del Movimiento Ibérico de Liberación a quien un tribunal militar había encontrado culpable de la muerte de un policía en el momento de su confusa

detención, junto al súbdito polaco Heinz Chez, acusado del asesinato de un guardia civil, quiso ser una muestra de fortaleza que sirvió de prólogo al retorno del *búnker* a la escena política de la que ya no se apartaría hasta la muerte de Franco.

Pocas semanas después de estas ejecuciones, los ultras del Movimiento y un sector de las fuerzas armadas exigieron y obtuvieron la destitución del jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Díez-Alegría, cabeza visible del reformismo militar, y el cese del ministro de Información, Pío Cabanillas, que en abril había pronunciado en Barcelona un discurso en el que prometió mayor grado de tolerancia y libertad para la prensa. Al cese de Cabanillas siguió la dimisión del ministro de Hacienda y de varios altos cargos de la Administración. Los reformistas replegaban sus posiciones hasta que Franco, muy debilitado tras la enfermedad que obligó a su hospitalización en los meses de julio y agosto y a la sustitución temporal en la Jefatura del Estado por el príncipe Juan Carlos, desapareciera de la escena.

En el marco de esta ofensiva de inmovilistas y ultras, el Estatuto de Asociaciones presentado en diciembre de 1974 por Arias ante el Consejo Nacional acabó por liquidar las expectativas que había levantado su discurso del 12 de febrero. Además de exigir 25.000 afiliados y presencia en quince provincias para formar una asociación política, el Estatuto reafirmaba la obligatoriedad de inscribirla en el Movimiento. Con la primera de sus condiciones se garantizaba que ninguna asociación vasca o catalana pudiera ser legalizada, ya que ninguna, por definición, podría estar implantada en más de tres o cuatro provincias; con la segunda se cerraba la puerta a la incorporación de la oposición democrática. Ninguna de ellas, lógicamente, lo aceptaron, como tampoco pudo aceptarlo la oposición ilegal o semilegal que por entonces no se había proclamado aún como decididamente democrática. Al conocerse el cese de Cabanillas y la dimisión de Barrera, la mayor parte del grupo Tácito dio por cerrada una vía hacia la reforma.

Mientras se agravaban las divisiones entre las facciones del régimen, los grupos y partidos de oposición se organizaron en una Junta Democrática, con el Partido Comunista como principal fuerza, y una Plataforma de Convergencia Democrática que reunía a socialistas, nacionalistas vascos, demócrata-cristianos y algunos otros grupos menores. La política entonces enunciada recibió el nombre de ruptura democrática, que en resumidas cuentas repetía, sin apoyo militar, un guión similar al de 1930 contra la monarquía: una acción democrática nacional, o huelga general, que abriría el camino a un gobierno provisional encargado de iniciar un proceso constituyente. Al mismo tiempo, ETA anunciaba que todas las fuerzas de seguridad debían considerarse objetivo de su acción e irrumpían también en escena otros grupos terroristas de extrema izquierda y de extrema derecha que movieron al gobierno a declarar el estado de excepción en el País Vasco. En agosto de 1975 se aprobó un decreto-ley contra el terrorismo y el 25 de septiembre fueron ejecutados dos miembros de ETA y tres del Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico acusados del asesinato de un guardia civil y de varios policías. El 1 de octubre, mientras Franco denunciaba, ante una multitudinaria manifestación convocada en la plaza de Oriente, la conspiración masónica y comunista, un nuevo grupo terrorista aparecido bajo las siglas PCE(r) asesinaba en Madrid a cuatro policías. Hospitalizado pocos días después de estos hechos, Franco prolongó su agonía hasta el 20 de noviembre de 1975.

## 7. UNA DEMOCRACIA POR FIN CONSOLIDADA (1976 -...)

Tanto se había hablado, en cancillerías, en despachos oficiales, en círculos de la oposición, en la calle, de las previsiones sucesorias, que cuando finalmente ocurrió el llamado hecho biológico nadie sabía lo que iba a pasar. En el exterior, no era raro encontrar opiniones que expresaban el temor de que España volviera a la senda por la que había entrado en los años treinta, un experimento demasiado breve y caótico de vida democrática, según escribía por entonces Giovanni Sartori. La dramática experiencia de la guerra civil había fijado una imagen de atraso, extremismo, pasión y crueldad, valores poco propicios a construir sobre ellos un sistema político democrático y una cultura cívica moderna. En el interior, sin embargo, se daba por seguro que la sociedad había cambiado tanto y las instituciones del régimen habían quedado tan obsoletas, que el destino llevaría a un sistema equiparable a los vigentes en Europa. El problema consistía en cómo llegar a esa meta, previsibles como eran resistencias procedentes de círculos políticos y militares capaces de controlar los resortes de poder. Las fórmulas se multiplicaron y diversos arbitristos florecieron mientras un anciano general agonizaba y un príncipe en su treintena se disponía a asumir la jefatura del Estado.

### RUPTURA PACTADA

En verdad, nada al finalizar el año 1975 auguraba un futuro prometedor. La muerte de Franco y la proclamación como rey de Juan Carlos de Borbón acontecieron en plena crisis económica, desatada en 1973 por la subida de precio de los carburantes; en el fragor de una crisis exterior agudizada por la invasión marroquí de los territorios españoles del Sahara, y en una profunda crisis de régimen, con las facciones de la dictadura enfrentadas desde 1969. Desde que el gobierno formado por Carlos Arias tras el asesinato de Carrero mostró su incapacidad para impulsar cualquier política de reforma, no había existido ninguna política, ni económica, ni interior, ni exterior, digna de ese nombre. Paralizado por la reacción de los elementos inmovilistas y bloqueado por las maniobras de círculos militares cercanos a la camarilla familiar de Franco, en noviembre de 1975 Arias era tan cadáver político como Franco lo era físico.

De ahí la decepción que produjo su ratificación por el rey al frente del gobierno. Por su presidente, el primer gobierno de la monarquía presentaba todas las apariencias de ser el último de la dictadura, aunque su formación evidenció la limitada capacidad de iniciativa del ratificado Carlos Arias, que hubo de admitir a su vera a notorios reformistas de diverso origen, como Manuel Fraga, José María Areilza y Antonio Garrigues. Era un gobierno construido sobre la pauta de equilibrios entre facciones del régimen, con el propósito de avanzar en una reforma mal definida pero fuertemente controlada desde el poder. El problema era que Franco ya no estaba allí

y que, sin él, su modelo dejaba al descubierto el anacronismo de la fórmula: las facciones sólo eran personalidades rodeadas de séquitos poco numerosos y enfrentadas entre sí por las tormentas del pasado y por sus propuestas para el futuro.

Esas diferencias habrían podido tal vez remediarse con unos objetivos de gobierno claros y compartidos por todos. Arias nunca los tuvo y adoptó el plan de su vicepresidente y ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, que pretendía ser un Cánovas redivivo y proceder a una apertura controlada, suficiente para integrar a una oposición dispuesta a desempeñar el papel de Sagasta. Se trataba de reformar tres Leyes Fundamentales —de Cortes, de Sucesión y Orgánica del Estado— y las de Reunión y de Asociación, y aprobar una nueva Ley Sindical y una reforma del sistema tributario. Con alguna oposición, las Cortes aprobaron las reformas de las leyes de Reunión y de Asociación que legalizaban la existencia de partidos políticos. Sin embargo, para que las nuevas leyes surtieran efectos jurídicos era preciso abolir los artículos del Código Penal que tipificaban como delictiva la afiliación a partidos. Y en este punto las Cortes se mostraron intratables: votaron contra la reforma del Código y devolvieron el proyecto para nuevo estudio a la comisión de Justicia; un revés del que el gobierno no pudo reponerse.

En la oposición democrática, formada por partidos aún ilegales, de escasa afiliación, y por personalidades disidentes de la dictadura con grupos de amigos y colaboradores, la perspectiva de una huelga general dirigida políticamente por un gobierno provisional fue abandonada desde principios de 1976 en favor de una presión sobre el gobierno con huelgas y manifestaciones y la apertura de negociaciones con objeto de llegar a lo que el Partido Comunista bautizó en marzo como ruptura democrática pactada. Resultado de la primera línea de actuación, y de la revisión de convenios colectivos, fue el incremento del número de huelgas en el primer trimestre de 1976 hasta sumar unas 18.000, casi seis veces más que en todo el año anterior. El gobierno respondió con sus habituales medidas represivas: el 24 de febrero moría en Elda, por disparos de la policía, un trabajador y, en respuesta, se producía la paralización total de la ciudad y de su comarca. Poco después, la larga huelga de Forjas Alavesas culminaba en un enfrentamiento con las fuerzas antidisturbios que dispararon contra los manifestantes en Vitoria, provocando la muerte de cinco de ellos y más de cien heridos. En Pamplona, una huelga general fue seguida por 300.000 trabajadores, con nuevos enfrentamientos y una víctima más en Basauri.

La creciente tensión de estos primeros meses de 1976 empujó a las dos plataformas de la oposición a la búsqueda de unidad para forzar la negociación con los reformistas del gobierno. Dirigentes y militantes de organizaciones ilegales comenzaron a actuar y moverse a la luz del día, conquistando un nivel de libertad inimaginable el año anterior. Santiago Carrillo decidió regresar a España e impuso en la Junta Democrática una política de acercamiento a la Plataforma de Convergencia. El 26 de marzo acordaron sus respectivas disoluciones y la incorporación de sus componentes a Coordinación Democrática (enseguida llamada «Platajunta»), que en su primer manifiesto rechazó las proyectadas leyes de reforma, exigió una inmediata amnistía política, plena libertad sindical y una «ruptura o alternativa democrática mediante la apertura de un período constituyente». La ruptura como levantamiento popular-nacional, con gobierno provisional y plebiscito, se desplazaba hacia la convocatoria de elecciones generales como primer paso de un proceso constituyente.

Ni continuistas ni rupturistas habían logrado una suficiente adhesión social para sus planes, quizá porque ni unos ni otros habían tomado en cuenta el cambio en la cultura política acaecido en los últimos años. Los continuistas confundieron la adaptación pasiva a la dictadura de amplios sectores de las clases medias con un apoyo activo al régimen en razón de su eficacia económica; creyeron que concediendo una limitada apertura, o instaurando una democracia otorgada, podrían mantenerse indefinidamente en el poder. Los rupturistas no tuvieron en cuenta, en sus primeras llamadas a la movilización, que si el horizonte político de un sector creciente de la población, el que disfrutaba de mayor nivel de educación, era la democracia y Europa, el camino por el que habría de llegar a la meta no debía salirse de la paz, el orden y la estabilidad, valores prioritarios en la opción de la mayor parte de la sociedad.

Así, al avanzar el año 1976, ni la reforma controlada desde arriba ni la ruptura democrática desde abajo habían conseguido avanzar en sus propósitos, la primera bloqueada por el sector inmovilista del mismo régimen; la segunda, por su intrínseca debilidad y la diversidad y atomización de los partidos y grupos políticos que la sustentaban. Lo único fue hacer más patente las tensiones y más amenazantes los enfrentamientos sociales. Era urgente un cambio de gobierno y un nuevo impulso político que el rey dejó entrever cuando a principios de junio reafirmó ante el Congreso de Estados Unidos la voluntad de llegar a una democracia plena y calificó la gestión de Arias como un desastre sin paliativos. Pocas semanas después, cuando los proyectos de reforma encallaron en el Consejo Nacional del Movimiento, el rey solicitó la dimisión de Arias, que obtuvo de inmediato. El día 3 de julio de 1976, por los mecanismos previstos en la legalidad franquista, designó como presidente a Adolfo Suárez, ministro secretario general del Movimiento en el gobierno dimitido.

A pesar del desconcierto y de la negativa a colaborar que las personalidades reformistas del anterior gobierno comunicaron al nuevo presidente, con el nombramiento de Suárez comenzó la fase decisiva entre la crisis del régimen franquista y la instauración de la democracia. El nuevo gobierno se presentó con una declaración programática en la que reconocía por vez primera la soberanía popular, prometía una amplia amnistía, anunciaba su decisión de someter a un referéndum una Ley para la Reforma Política y prometía la celebración de elecciones generales antes del 30 de junio del año siguiente. Para llevar a cabo este programa presentaría ante las Cortes un proyecto de Ley para la Reforma Política, en cuya gestación alguna parte tuvo el presidente de las Cortes, que significaría el fin de hecho de esas Cortes y la convocatoria de elecciones generales por sufragio universal, directo y secreto, en el plazo de un año.

En los meses siguientes, Adolfo Suárez negoció el procedimiento de la reforma con los sectores del régimen que se habían opuesto a las anteriores propuestas y, tras asegurar la neutralidad de las fuerzas armadas, logró que las Cortes aprobaran su proyecto. El voto favorable de las Cortes franquistas garantizó la legalidad del referéndum convocado para ratificar una ley que era en realidad un fraude de ley porque abolía de hecho lo que decía reformar: toda la panoplia de Leyes Fundamentales. A pesar de una blanda campaña por la abstención propugnada por la oposición, los resultados del referéndum constituyeron un rotundo éxito para el gobierno y su presidente: con una abstención del 22,3 por 100 del censo, votaron a favor el 94,2 y en contra sólo el 2,6 por 100. A partir de ese momento, Suárez se sintió legitimado para negociar con una



comisión de la oposición, que abarcaba desde comunistas a demócrata-cristianos, las medidas políticas que debían conducir a las primeras elecciones generales libres convocadas en España desde hacía cuarenta y un años.

Pues la oposición, mientras tanto, había modificado sensiblemente su estrategia a la par que incorporaba en una nueva Plataforma de Organismos Democráticos a grupos políticos de ámbito regional. Las condiciones de esta Plataforma para entrar en negociaciones con el gobierno consistían en que el referéndum anunciado incluyera la convocatoria a Cortes Constituyentes, la amnistía, la legalización de todos los partidos políticos, la reposición de los estatutos de autonomía plebiscitados durante los años treinta y la disolución de las instituciones de la dictadura. Pero, una vez celebrado el referéndum, el interés de la oposición se centró en cuestiones de procedimiento, en el articulado de la ley que regiría la convocatoria electoral, en la exigencia de legalización de todos los partidos políticos sin necesidad de permisos previos y en la disolución de instituciones del régimen de Franco, como el Tribunal de Orden Público, el Movimiento Nacional, la Organización Sindical.

El momento político a comienzos de 1977 se caracterizaba, pues, por un claro retroceso de los inmovilistas, un afianzamiento de los reformistas y un avance de la oposición democrática que, de la presión en la calle, pasaba a la mesa de negociación. Sin embargo, las reglas que regirían el nuevo sistema político estaban todavía en discusión y, en lo que se refería al orden público, no habían desaparecido las del antiguo. No había transcurrido un año desde que Fraga había decretado con motivo de sendas huelgas la militarización de Correos y de Renfe. Las fuerzas de orden público que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado de 1967, formaban parte de las fuerzas armadas, seguían actuando con su característica brutalidad, y tribunales militares instruían sumarios relacionados con alteraciones de orden público. La oposición de un sector del ejército a las reformas en marcha había quedado clara con la dimisión del general De Santiago como vicepresidente del Gobierno en septiembre del año anterior en protesta por el proyecto de reforma sindical y con el voto contra la Ley para la Reforma Política del estamento militar representado en las Cortes dos meses después.

Fue este el momento elegido por los grupos de la extrema derecha que se quedaban fuera del sistema en gestación para golpear con objeto de extender un clima de pánico en el que pudiera legitimarse el bloqueo de todo el proceso. Si se quería provocar a los militares y excitarlos a intervenir, ése era el momento propicio. La provocación comenzó en la calle, en la Gran Vía de Madrid, con el asesinato de un joven en una manifestación proamnistía. Los autores estaban vinculados a una organización de extrema derecha, Fuerza Nueva, matriz de diversos grupos terroristas, especialmente de los Guerrilleros de Cristo Rey. Al día siguiente, en una manifestación de protesta por ese asesinato, un bote de humo lanzado por la policía acabó con la vida de una estudiante, circunstancia que aprovecharon terroristas relacionados con la Organización Sindical para reproducir la imagen de la guerra civil llevando contra la pared a ocho abogados y un conserje de un despacho laboralista vinculado a Comisiones Obreras y al PCE. Cinco de ellos murieron a consecuencia del fusilamiento y otros cuatro quedaron gravísimamente heridos.

El terrorismo, para ser arma eficaz, además de contar con apoyos sociales o con complicidades en las fuerzas de seguridad, tiene que lograr el propósito de intimidación y debilitamiento de las instituciones. En enero de 1977, los terroristas lograron lo contrario. El

atentado levantó una oleada de solidaridad con el Partido Comunista, que dio pruebas de disciplina y contención al encauzar pacíficamente a la multitud congregada en la calle para asistir al entierro de los abogados asesinados. Era la primera manifestación presidida por banderas rojas y saludada con puños en alto, pero acompañada en silencio y sin que nadie expresara voces de venganza en un clima de profunda tristeza. Decenas de miles de personas pusieron de manifiesto la voluntad no ya de continuar adelante con el proceso de negociación, sino de acelerarlo legitimando a todos los que en él participaban. La conquista de legitimidad social por el PCE avanzó la tarde de aquel entierro más que en los dos años anteriores, porque destruyó, en quienes todavía la conservaban, la imagen del comunista como alguien excluido de la nación, un extranjero, el enemigo que el franquismo había construido durante años.

La emoción causada por aquel crimen horrendo, además de legitimar al PCE, paralizó a quienes se pretendía provocar: el ejército no se movió y ni siquiera se decretó el estado de excepción. Esta consecuencia del atentado la debieron de comprender los Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre, los GRAPO, que, como los Guerrilleros, pretendían paralizar el proceso y, como ellos, no veían otro modo de conseguir su objetivo que provocar a las fuerzas armadas: si lograban que el ejército interviniera y revelaban la naturaleza represora del régimen, el pueblo se levantaría. Aparte del odio hacia la policía y la Guardia Civil por los métodos represivos utilizados en zonas en crisis industrial, como Cádiz, Vigo y Bilbao, de donde procedían muchos de ellos, la elaboración ideológica que les condujo al atentado indiscriminado era un amasijo de leninismo, maoísmo y tercermundismo, útil para justificar como paso adelante en la revolución el asesinato de cualquier policía que tropezaran en su camino.

Pero de la misma manera que la matanza de la calle de Atocha empujó al gobierno por el camino de la negociación, el secuestro del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar y los asesinatos de los policías que cerraron aquella semana de terror empujaron a los partidos de izquierda por el camino emprendido a raíz del referéndum de la Ley para la Reforma, lo que liquidaba cualquier argumento para detener el proceso por medio de una intervención militar. Fue la reacción popular a los asesinatos de esa semana de enero, la decisión tomada por miles de personas de no ceder al miedo y salir a la calle para acompañar a los muertos, la ratificación del compromiso democrático por los medios de comunicación, la conducta seguida por los dirigentes del Partido Comunista, la calma y autocontrol del gobierno lo que impidió que esa confluencia de terroristas de extrema derecha y de extrema izquierda alcanzara su objetivo: no volvió a militarizarse el orden público ni la oposición democrática retornó a sus cuarteles de invierno.

Por el contrario, se aceleró el proceso de negociación y de legalización de los partidos políticos: en un golpe de audacia, Adolfo Suárez legalizó al Partido Comunista, primera decisión política de gran calado tomada en España sin permiso de los militares, y contra su parecer mayoritario, por un gobierno civil. A partir de ahí, la carrera a las elecciones quedaba abierta y los inscritos fueron más de un centenar, una sopa de letras, como se dijo entonces, temiéndose que de aquella efervescencia política surgiría un Parlamento atomizado. No fue así: las elecciones de junio de 1977, las primeras desde 1936, despejaron el panorama al concentrar los votos en dos partidos situados a derecha e izquierda del centro político: UCD, el partido o más bien la coalición que Suárez había creado a toda prisa con grupos que incluían desde antiguos azules hasta recientes socialdemócratas; y el PSOE, que había sufrido una auténtica refundación a partir del último congreso del exilio, celebrado en Suresnes en 1974, que consagró el control de su

dirección por una nueva generación de militantes del interior. A estos dos partidos los flanqueaba, a derecha e izquierda, Alianza Popular, formada con restos del franquismo, y el gran derrotado de esta primera convocatoria, el PCE, al que algunos estudios habían pronosticado un papel similar al desempeñado por su homónimo italiano a la salida del fascismo. Peor parados aún quedaron los proyectos, de los que ya nunca más se supo, de partido demócrata-cristiano lanzado contra el parecer de los obispos. El cuadro lo completaban varios partidos nacionalistas y regionalistas, que en ningún caso encabezaron los resultados en sus propias circunscripciones.

En las elecciones habían triunfado los partidos más cercanos al centro, pero sobre todo los partidos dirigidos por líderes jóvenes, con partidos recién formados —aunque el PSOE pudiera alardear de una historia casi centenaria— que se habían presentado al público, en una campaña muy personalizada, con mensajes de cambio dentro de un orden. Adolfo Suárez y Felipe González, de la misma manera que el rey Juan Carlos, pertenecían a unas generaciones que representaban una ruptura con el pasado y no evocaban, por su edad, recuerdos de la guerra civil. Además del PCE, dirigido por un destacado dirigente comunista de los años treinta, Alianza Popular, que reunía a Manuel Fraga y a varias personalidades del régimen de Franco, y el Partido Socialista Popular del «viejo profesor» Enrique Tierno cosecharon un rotundo fracaso. Es trivial recordarlo, pero en las elecciones se produjo algo así como la muerte ritual del padre: caras nuevas y un aire de libertad recién estrenada recorrió de arriba abajo toda la sociedad española.

Pues, efectivamente, aquel momento se vivió como una explosión de libertad después de cuarenta años en los que las manifestaciones culturales estuvieron siempre sometidas a censura. Sin duda, al nuevo clima de vitalidad y pluralismo cultural contribuyó el hecho de que en los años de la transición política permanecían activos algunos de los creadores de la generación del 27 que, o bien recibieron el reconocimiento universal a su obra, con la concesión del Premio Nobel a Vicente Aleixandre en 1977, o retornaban a España después de un largo exilio, como Rafael Alberti, el poeta comunista de la República elegido senador en las primeras Cortes de la monarquía. Junto a ellos, los que hicieron la guerra muy jóvenes o los que la conocieron de niños sintieron la necesidad de proyectar sus miradas al pasado en un ejercicio de memoria que abarcó el cine, la narrativa y los recuerdos personales.

## TIEMPO DE CONSENSO

Quedaba, pues, configurado en 1977 un primer sistema de partidos que en nada se parecía al surgido de las elecciones de 1931: una nueva discontinuidad en una historia discontinua. La división izquierda/derecha no estaba ya cortada por la línea confesional de tan catastrófico resultado, de clase social ni de lealtad a una forma de gobierno, si monárquica o republicana. Y tan importante como eso: si entonces los partidos que formaban el gobierno provisional obtuvieron una aplastante mayoría parlamentaria, ahora la divisoria izquierda/derecha resultó muy equilibrada. En fin, tanto en la derecha como en la izquierda los triunfadores se situaban en la zona más cercana al centro, mientras que hacia los extremos quedaban sólo otros dos partidos minoritarios; otro espacio ocupado por los 25 diputados de partidos de ámbito no estatal —

regionalistas o nacionalistas—, que representaban a un 7 por 100 del electorado, completaba un sistema que pudo definirse como de bipartidismo imperfecto: dos partidos habían recogido el 63 por 100 de los votos y se repartían el 80 por 100 de los escaños.

Al repartir casi por la mitad las preferencias a derecha e izquierda, sin dar mayoría a ningún partido, las elecciones empujaron de nuevo el proceso político bajo el signo de la negociación y del consenso. Todos los partidos con representación parlamentaria tuvieron ocasión de exponer sus programas y objetivos en el primer debate parlamentario celebrado a finales de julio de 1977. Ampliar la amnistía, superar los residuos de la guerra civil, hacer frente a la crisis económica, elaborar una Constitución con la participación de todos los grupos de la Cámara, reconocer la personalidad de las regiones y nacionalidades, restablecer los derechos históricos de Euskadi, fueron algunos de los propósitos enunciados por los líderes de los partidos en nombre de sus respectivos grupos. De todo ello, lo primero que se debatió fue un proyecto de Ley de Amnistía presentado conjuntamente por los grupos centrista, socialista, comunista, minorías vasca y catalana, mixto y socialistas de Cataluña. En el debate de este proyecto se habló mucho del pasado, de la guerra, de la dictadura, de los represaliados; pero se habló en términos de borrarlo, enterrarlo, superarlo.

La decisión de echar al olvido el pasado y no utilizarlo como arma de la lucha política se completó con la necesidad de conducir el proceso de manera que nadie dispuesto a aceptar las nuevas reglas se quedara fuera: fue la memoria de lo que ya todos entendían como una trágica escisión política y social la que actuó como refuerzo de un consenso que formaba parte del lenguaje de oposición a la dictadura desde los años cuarenta. De esta manera, y como habían previsto aquellos grupos, la amnistía general promulgada en octubre de 1977 fue el primer peldaño de un proceso que, a través de una Constitución democrática, debía conducir al ingreso de España en la Comunidad Europea. Esas medidas se tomaban con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, que muy pronto tuvieron también sobre la mesa el primer borrador de texto constitucional. El 23 de diciembre, la Ponencia Constitucional presentó el proyecto que habría de ser sometido a debate de los grupos parlamentarios.

El texto aprobado, como el proceso mismo del que fue resultado, constituye una novedad en la tan asendereada historia constitucional de España. Basado en los principios de igualdad, libertad y pluralismo político, el Estado se define como democrático y social de derecho y se organiza como monarquía parlamentaria. El problema más peliagudo al que se enfrentaron los constituyentes fue el del reconocimiento de hechos nacionales distintos al español. Tras un largo y duro debate que a punto estuvo de romper el consenso, la Constitución introdujo por primera vez el término nacionalidad al reconocer y garantizar «el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones», después de afirmar con cierto énfasis y redundancia «la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles» y de residenciar la soberanía nacional en «el pueblo español». La Constitución no reconoce religión oficial alguna, pero menciona expresamente a la Iglesia católica; y por lo que respecta a las fuerzas armadas, a las que asigna la misión de «garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional», la primera referencia se encuentra en el Título Preliminar, que constitucionaliza también la existencia de partidos políticos, sindicatos y agrupaciones patronales.

En la larga relación de derechos y deberes que ocupa el Título Primero se abre la vía al divorcio con una fórmula que dará lugar a innumerables debates, y se constitucionaliza el derecho de huelga, aunque no el de objeción de conciencia. El Estado debe promover el bienestar en un orden de economía mixta y reconocimiento de la propiedad privada y del mercado libre, aunque con un sector público y con la intervención por medio de la planificación económica y hasta de la incautación de la propiedad en caso necesario. En fin, la Constitución limita los poderes de la corona, consagra el bicameralismo con criterios de representación proporcional para el Congreso, y sistema mayoritario con representación igual por provincia para el Senado. Es significativo que el peso del pasado o, más exactamente, el miedo a repetir lo que se juzgaron como errores que habían abierto las puertas a conflictos sangrientos haya llevado también a los padres de la Constitución a reforzar el poder ejecutivo frente al Parlamento, con la moción de censura constructiva que hace prácticamente imposible derribar al gobierno por iniciativa del Congreso.

El texto constitucional, con sus cuestiones abiertas y sus ambigüedades, obtuvo una amplísima mayoría en la votación de las Cortes y un generalizado consenso social, del que sólo se excluyeron los nacionalistas vascos, en el referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1978. Antes, mientras la Constitución se debatía, resultó relativamente fácil inaugurar una original etapa de acuerdos entre los partidos sobre las cuestiones pendientes. Lo primero, pues no admitía demora, fue negociar un pacto social, firmado en La Moncloa, para salir de la crisis económica por medio del control de aumentos salariales en niveles inferiores a la inflación prevista, comprometiéndose a cambio el gobierno a impulsar medidas de carácter redistributivo, como una reforma fiscal y mejoras sociales.

Más laborioso y confuso resultó encontrar un cauce por donde pudieran discurrir las reivindicaciones a la plena autonomía, reclamada por los partidos nacionalistas. Las manifestaciones por la autonomía habían sido particularmente masivas en Cataluña, donde la Asamblea de Catalunya desde principios de los años setenta y el Consell de Forces Politiques de Catalunya desde diciembre de 1975 habían aglutinado a la oposición nacionalista y de izquierdas. El Consell exigía la aprobación de un Estatuto de Autonomía del que resultaría el restablecimiento de la Generalitat, aunque el gobierno prefirió encarar la cuestión por medio de negociaciones directas con los titulares de las instituciones autonómicas alumbradas en los años treinta, Josep Tarradellas y Jesús María Leizaola, ambos en el exilio, que condujeron al restablecimiento de la Generalitat y del Consejo Vasco.

La puesta en marcha del proceso autonómico, antes de promulgarse la Constitución, despertó en otras regiones movimientos que el gobierno intentó canalizar procediendo a la constitución de órganos preautonómicos. De marzo a septiembre de 1978 se publicaron reales decretos-leyes que establecían para Galicia, Aragón, País Valenciano, Canarias, Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Castilla-La Mancha, Juntas o Consejos Generales que habrían de dirigir el proceso hasta la consecución de sus respectivas autonomías. La forma pragmática de atender las demandas autonómicas de todas las regiones dejó pendiente para después de la Constitución un cúmulo de problemas que acabarían por empañar el éxito obtenido por el gobierno en sus tratos con los nacionalismos históricos. Pues lo que estaba en discusión, aunque nunca se discutió expresamente, con estos procesos era si la constitución final del Estado quedaría bajo la lógica federal o si las autonomías catalana y vasca, y tal vez gallega, recibirían un tratamiento especial.

## FRAGILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA

La expectativa de que una vez concedida la amnistía general y promulgada una Constitución democrática el terrorismo iría menguando, hasta desaparecer, no sólo no se vio cumplida, sino que debió sustituirse por la evidencia contraria. A medida que el proceso avanzaba, los atentados se incrementaban a la par que se dirigían a objetivos distintos, con el propósito de provocar a las fuerzas armadas: si en 1973, año del asesinato de Carrero Blanco, se contaron cuatro atentados terroristas con víctimas mortales, en 1978 se producían 71, con el resultado de 85 muertos, y su número continuaría subiendo hasta 1980, con 91 atentados y 124 muertos, el más elevado de toda la serie. A las acciones terroristas, protagonizadas en primer y destacado lugar por ETA, pero de las que no estuvieron ausentes grupos de extrema izquierda y extrema derecha, se añadió el malestar militar, con algunas conspiraciones e intentos de golpe de Estado que el gobierno pudo atajar, aunque mostrando una progresiva debilidad, agudizada por la errática conducción del proceso autonómico.

Muy pronto se vio que al definitivo fin del régimen de Franco no le había sucedido el mejor de los mundos posible, sino un sistema político asediado por numerosos y fuertes enemigos. El más grave problema radicó, sin embargo, en que el partido de gobierno, UCD, entró desde la promulgación de la Constitución y las inmediatas elecciones generales, que repitieron los resultados de las anteriores, en un proceso de fragmentación y descomposición interna que acabaría por devorar a su creador y disolver su producto. Después de una moción de censura presentada por el PSOE, de varias crisis de gobierno y de la pérdida de control sobre su propio grupo parlamentario, Adolfo Suárez presentó la dimisión como presidente del Gobierno en enero de 1981, extendiendo entre quienes oyeron su dramático discurso la sombra de una incertidumbre: la democracia volvía a ser débil en España. En efecto, pocas semanas después, el día 23 de febrero, un intento de golpe de Estado a la vieja usanza ponía de manifiesto la fragilidad de las instituciones democráticas.

La intervención del rey y la multitudinaria manifestación ciudadana devolvieron el impulso político necesario para seguir adelante en el proceso de consolidación democrática, pero no fueron suficientes para que UCD lograra recomponer su unidad interna. El partido de gobierno, víctima del faccionalismo, acabó por fragmentarse en varios grupos, labrando así su propia ruina y mostrándose incapaz de poner fin al período de inestabilidad abierto tras la promulgación de la Constitución. El sucesor de Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo-Sotelo, intentó reconducir la situación con el ingreso de España en la OTAN y con un pacto con el PSOE para ordenar el desarrollo autonómico y la celebración del juicio contra los golpistas de febrero. Pero, desasistido de su partido y con su propio grupo parlamentario torpedeando su política, no tuvo más remedio que adelantar el fin de la legislatura y convocar nuevas elecciones para el 22 de octubre de 1982.

Ese día, el PSOE consiguió la mayoría absoluta en una de las situaciones más delicadas de la hasta entonces frágil democracia española: no se habían superado los peores efectos de la crisis económica iniciada en 1974: la inflación no bajaba del 15 por 100 anual, el déficit en continuo aumento y la destrucción de empleo imparable hasta alcanzar el paro a un 16,5 por 100 de la población activa. A la crisis económica se añadía la tensión política provocada por el desmoronamiento del partido del gobierno, los continuos golpes del terrorismo de ETA, la incierta

conducción del proceso autonómico y los obstáculos planteados por Francia a la incorporación de España a la Comunidad Europea. En medio de esa tensión, el recuerdo del reciente golpe militar se hizo presente por el descubrimiento de una nueva conspiración y la detención de otros tres golpistas.

La extendida necesidad de reafirmar la opción de la mayoría de los españoles por la democracia impregnaron a la convocatoria electoral de un sentido que trascendía la pura repetición ritual de los comicios en una democracia consolidada. Se trataba de convalidar el sistema establecido en 1977 y 1978 y de rechazar la impresión de que un desencanto popular, traducido en una creciente tasa de abstención significase desafección hacia las instituciones democráticas. Y, ciertamente, las elecciones cortaron la tendencia hacia una creciente abstención y despejaron las dudas respecto al nivel de legitimidad que la democracia pudiera disfrutar entre los españoles. La tasa de participación fue la más alta de las registradas hasta entonces: un 79,8 por 100 del censo electoral, frente al 68,1 de las anteriores. En razón de esta sobrecarga emocional, a las elecciones de octubre de 1982 se ha atribuido un efecto relegitimador de la democracia y se ha visto en ellas el fin del proceso de la transición política y el comienzo de su fase de consolidación.

El triunfo del PSOE, con cerca de la mitad de los votos emitidos; la quiebra del principal partido protagonista de la transición, UCD; el ascenso de la coalición liderada por Alianza Popular; el hundimiento del PCE y la confirmación de los partidos nacionalistas en Cataluña y Euskadi, provocaron un cambio radical en el sistema de partidos. El bipartidismo imperfecto dejó paso a un sistema de partido predominante, un dato que no es irrelevante para entender las condiciones en que se desarrolló el proceso de consolidación de la democracia, como tampoco lo era el sistema salido de las elecciones de 1977 para entender las vueltas y revueltas del proceso de transición.

Porque con un partido disciplinado bajo una dirección indiscutida y con tan amplia mayoría, los socialistas pudieron desarrollar por fin una política respaldada desde un gobierno dotado de autoridad y de poder. La política, en sus líneas generales, se dirigió a sanear la situación económica con medidas de ajuste; completar el mapa autonómico, con la aprobación de los Estatutos de Autonomía que aún quedaban pendientes y de una Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas; conseguir un ejército más reducido y en la misma medida más eficaz y subordinado al poder civil; pactar con la Iglesia una financiación regular de la red de centros privados de enseñanza primaria; emprender la siempre demorada reforma de la justicia; dotar al Estado de más recursos con objeto de desarrollar políticas sociales; tranquilizar a los empresarios mostrando el nulo afán nacionalizador e intervencionista, más bien lo contrario, que caracterizaba al gobierno; reforzar las políticas de «vertebración» de España por medio de proyectos de obras públicas y actuaciones en las comunicaciones; insistir en la idea de España, de cultura española, dotando a las capitales de equipamientos; en fin, y por lo que a política exterior se refiere, aprovechar el plus de energía derivado de la aspiración de ser plenamente europeos para afirmar la presencia de España en el ámbito exterior, manteniéndola en la OTAN, forzando la marcha para su plena incorporación a la Comunidad Europea y salvaguardando las relaciones bilaterales con Estados Unidos.

Todo esto fue conducido con buen pulso y satisfactorios resultados. Los seculares problemas militar y religioso desaparecieron de la escena y del debate político; la economía se saneó, cayendo la inflación a magnitudes de un solo dígito, aunque no hubo manera de que el paro descendiera; los conflictos sociales vinieron más de quienes sufrieron el ajuste y la reconversión industrial que de la clase empresarial; las Comunidades Autónomas culminaron la aprobación de sus estatutos, celebraron elecciones a sus respectivos parlamentos y comenzaron a desarrollar sus competencias; los ayuntamientos pudieron poner coto a los desmanes urbanísticos, adecuar las ciudades, mejorar los servicios, construir nuevos equipamientos culturales; España entró en Europa y no salió de la OTAN. Y lo que era tan importante para el gobierno y el partido que lo sostenía: la oposición no daba signo alguno de levantar cabeza.

De modo que ya estaba hecho: si la promulgación de la Constitución simbolizó el fin de la transición política, la firma del Acta de Adhesión a la Comunidad Europea el 12 de junio de 1985 simbolizaba el cumplimiento de la consolidación democrática. Fin de un largo periplo, de una voluntad permanentemente frustrada de ser como los europeos, de un retraimiento ensimismado en conflictos interiores. Había, pues, motivos para la euforia, y con ese espíritu se emprendió la etapa siguiente. El partido, sin fisuras; el gobierno, unánime en la dirección marcada por el presidente; la economía, a las puertas de una fuerte expansión; el crédito internacional, más que subido; la sociedad, confiada. Era España, por fin vertebrada, libre de su histórica conciencia de fracaso, que había puesto fin, gracias a la generación que había alcanzado en los años sesenta el uso de la razón política, a su ancestral anomalía. Había sonado el momento de la normalización.

Espejo de este talante fueron los grandes fastos de 1992: juegos olímpicos en Barcelona, exposición universal en Sevilla. Pero cuando las luces del festejo se apagaron, de aquel talante sólo quedaron las cenizas. El seguimiento de la huelga general que el sindicato hermano había convocado con éxito en 1988 ya había sido un aldabonazo sobre el difuso malestar extendido por la sociedad más por la forma de hacer política que por las políticas concretas desarrolladas por el gobierno. Luego, al año siguiente comenzaron a revelarse prácticas irregulares de financiación del partido, tráfico de influencias, cobro de comisiones, enriquecimiento de cargos públicos; en una palabra, apareció en el centro del debate público la voz vitanda: corrupción. El sistema de partido dominante había dado lugar, como en la época moderada, a una rampante corrupción que parecía haber infectado a la médula misma del sistema político, al núcleo dirigente del partido en el poder y a las instituciones administradas por sus responsables.

El problema fue que esas acusaciones de corrupción y los procesos por la guerra sucia contra ETA reabiertos a partir del hallazgo de los cadáveres de dos de sus miembros que habían sido detenidos, torturados y asesinados por las fuerzas de seguridad, no encontraron en el PSOE una clara y contundente respuesta, sino que sirvieron para iniciar un proceso de irreparable escisión en la cima. La caída del favor del público, la crisis interna de dirección y la gravedad de las acusaciones fueron factores que permitieron al partido de la oposición, refundado como Partido Popular en 1989, después de una confusa transición de la jefatura de Fraga a la elección de José María Aznar como presidente del nuevo partido, presentarse como alternativa creíble de gobierno.

Contra casi todo pronóstico, en 1993 los socialistas volvieron a ganar las elecciones, pero esta vez sin mayoría absoluta, unos resultados que, ante la revelación incesante de nuevos escándalos, no pudieron repetir en 1996 cuando el Partido Popular, que había progresado en el



voto urbano, joven e instruido, invirtió la relación entre los dos partidos y pudo formar un gobierno de minoría con el apoyo de los nacionalistas catalanes y vascos. Los populares comenzaron a gobernar como si no les guiara más que un propósito: erosionar hasta destruir las posibilidades de que sus adversarios se recuperaran en breve y pudieran ganar en la próxima vuelta. Hastiada como se sentía ya la opinión pública de Filesa, Gal, corrupción, Roldán y todo lo demás, el PP no dejaba de traerlo a colación cada día, iniciando además una guerra mediática destinada a liquidar a los medios de comunicación que no le habían sido favorables.

Esta errónea dirección fue rectificada a mitad de legislatura, cuando el gobierno pudo sentirse más firmemente asentado y comprender que el único modo de consolidar lo ya alcanzado exigía un desplazamiento hacia el centro. Los responsables de las más burdas maniobras dirigidas a mantener vivo el estado de crispación, el portavoz y el vicepresidente primero, fueron sustituidos y en su lugar aparecieron caras menos hoscas, más susceptibles de cazar votos en el territorio del centro. Así fue: con la recuperación económica, ya iniciada desde 1994, en plena expansión y creación de empleo, el éxito en el cumplimiento de los criterios de convergencia exigidos por el tratado de Maastricht, los pensionistas tranquilizados porque nadie les había «robado» sus derechos, las relaciones con los sindicatos en una sorprendente fase de bonanza, y una política encaminada a trenzar una sólida red de poder económico y mediático basada en la privatización completa de empresas públicas, no le fue difícil al PP conseguir la mayoría absoluta en las siguientes elecciones; bien es verdad que con los socialistas haciendo todo lo posible por garantizar ese triunfo: el proceso desencadenado desde la dimisión de Felipe González no podría aclararse hasta la dimisión presentada por Joaquín Almunia tras la derrota electoral del año 2000. Los trece años y pico de gobiernos socialistas serán, por lo tanto, continuados por al menos ocho años de gobierno del PP: un grado de estabilidad realmente insólito en los regímenes liberales o democráticos alumbrados en España durante los dos últimos siglos.

Estabilidad política que no ha impedido, todo lo contrario, que la sociedad española haya experimentado cambios considerables durante el último cuarto de siglo. Para empezar por lo más evidente: desde 1975 el número de nacimientos ha descendido de forma sustancial, de modo que las tasas de reproducción no garantizan ya el crecimiento vegetativo de la población; si crece es por el aporte de la inmigración, de los jóvenes que llegan en busca de trabajo —una situación por completo novedosa— y de los hijos que aquí les nacen. Este descenso está relacionado obviamente con la masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, activas que buscan empleo o que lo encuentran. Lo cual a su vez alguna relación tiene con la estructura de la familia, que ha reducido por término medio su tamaño a la vez que se multiplicaba el número de las unipersonales y de las monoparentales.

Con la democracia se puede dar también por concluida la redistribución de la población que tuvo lugar como resultado de los grandes movimientos migratorios de los años sesenta. La crisis y conversión industrial y la ampliación del Estado del Bienestar de los ochenta afincaron a las familias en sus hábitat tradicionales y detuvieron el crecimiento de las grandes ciudades. Los desequilibrios regionales no se han agudizado y hasta en algunas regiones caracterizadas por su incesante saldo migratorio negativo se ha iniciado una ligera recuperación. Las ciudades de tamaño medio han aguantado bien y han sido las principales beneficiarias de las reducidas corrientes migratorias y de la persistente aunque lógicamente menos pronunciada caída de la población agraria, hasta situarse en 2002 en sólo el 6,4 por 100 de toda la población activa. Se

diría que la transición ocupacional también ha concluido con un incremento impresionante de los ocupados en servicios, que ha llegado en el mismo año al 62 por 100 del total, el mantenimiento del sector de la construcción en un 11,8, y el descenso de la población dedicada a la industria, que está ahora en el 19,2 por 100.

Un cambio de esta magnitud en las estructuras básicas de la sociedad ha tenido que ver con un cambio correlativo en su moral y costumbres. La legalización del aborto, el consumo de contraceptivos, la autonomía e igualdad jurídica de las mujeres, su acceso al mercado laboral han liberado de ancestrales prohibiciones las relaciones de género con la legalización de uniones de hecho con independencia del sexo de los interesados. Los valores religiosos que dominaban la moral pública y privada fueron sustituidos en un rapidísimo proceso por valores seculares, de manera que la religión administrada en España casi en régimen de monopolio por la Iglesia católica, ocupante tradicional del espacio público, ha pasado a ser un asunto de la conciencia de cada cual, aunque los obispos hayan peleado con éxito para asegurar una importante red de centros escolares y logrado que en la última Ley de Reforma Educativa el ministerio le haya cedido la competencia en un área de conocimiento incluida en el currículum escolar. Por lo demás, los cambios en la estructura ocupacional y en el mercado laboral han establecido otra relación con el trabajo, el énfasis en la industrialización ha dejado paso a una economía de servicios, con empleos más volátiles, sin la relación con el puesto de trabajo propia del capitalismo corporativizado del franquismo.

Todos estos procesos han tenido lugar en medio de un trabajo persistente de búsqueda y construcción de identidades colectivas, que en el ámbito cultural tuvo su expresión en la célebre «movida» que llenó de vida nocturna la mayoría de las ciudades, y en la presencia de las producciones culturales en el ámbito internacional multiplicada desde los años noventa. Por una parte, la apertura al exterior, definitivamente consagrada con la participación plena en las instituciones de la Unión Europea, indujo cierta ansia de modernidad, un interés en mostrar a los demás que los españoles eran perfectamente modernos, lo que quería decir que eran por fin europeos. Por otra, la consolidación del Estado de las Autonomías, con la aparición de élites con una sólida base de poder en sus respectivas Comunidades Autónomas, favoreció un giro hacia lo local y regional (o nacional, si se trata de las comunidades llamadas históricas), plasmado en lo que se llamó algo pomposamente «recuperación de señas de identidad». Las instituciones culturales propias de cada región y nacionalidad recibieron sustanciales apoyos oficiales y las lenguas catalana, gallega y vasca se consolidaron y extendieron gracias a la ayuda de sus respectivos gobiernos autónomos. Fruto también de la aparición de élites de poder local y regional fue la multiplicación de universidades, museos, auditorios, televisiones y demás equipamientos culturales.

Se consolidó así lo que podría tomarse como una especificidad de la cultura política española de aquellos años: el solapamiento en muchos ciudadanos de tres identidades superpuestas, que coexisten o se excluyen. Se es, desde luego, ciudadano de Europa, pero, además, se es vasco, catalán, gallego, andaluz... y/o español en proporciones distintas, según las nacionalidades o regiones. Entre la identidad europea y las étnico-locales, una gama de posibilidades se abre que pone de manifiesto la persistencia de la cuestión nacional, abierta con la crisis moral de finales del siglo XIX y no cerrada cuando comienza el XXI.

## EL DESAFÍO NACIONALISTA

Porque, en efecto, la legitimidad de que había gozado el Estado español desde 1978, ratificada por las sucesivas consultas electorales; la estabilidad del sistema de partidos, con ausencia de partidos antisistema; el arraigo de las instituciones autonómicas y, en fin, la incorporación a Europa, confirmaban que, al finalizar el siglo XX, la española era una democracia consolidada. Esa estabilidad ha aguantado sin irreparables erosiones los períodos de incertidumbre provocados por la incesante actividad terrorista de ETA, la sucesión de escándalos relacionados con la guerra sucia, la corrupción derivada de la financiación irregular de los partidos y la rudeza que ha dominado las relaciones entre gobierno y oposición durante los años noventa. Nada de eso ha bastado para reducir el nivel de legitimidad de la democracia y el consenso general en torno a la vigencia de la Constitución de 1978.

Quedaba, sin embargo, abierta la cuestión de lo que Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Cataluña desde 1980, definía como encaje de los hechos diferenciales en el Estado español. La legitimidad y consolidación de la democracia no ha ido acompañada de una mayor lealtad a la Constitución de los partidos nacionalistas que han gobernado durante dos décadas ininterrumpidamente en sus respectivas Comunidades Autónomas o han influido en el gobierno del Estado gracias a los pactos de legislatura con el Partido Socialista en 1993 y con el Partido Popular en 1996. Por el contrario, en una Declaración conjunta, firmada en Barcelona en julio de 1998, el Partido Nacionalista Vasco, el Bloque Nacionalista Galego y Convergència i Unió lamentaban que al cabo de veinte años de democracia continuara «sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional», lo que a tenor de un texto de trabajo adjunto a la Declaración sólo podía entenderse como una propuesta de «superar el actual marco y avanzar en la conformación institucional y política de un Estado plurinacional». En un debate de política general, Jordi Pujol dio por agotado el Estado autonómico y propuso la apertura de un nuevo proceso constituyente.

Ese mismo verano de 1998, el PNV y EA sellaron en Lizarra un pacto secreto con ETA por el que se comprometían «a dar pasos efectivos, en aras a la creación de una estructura institucional y soberana, que contenga en su seno a Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa y Zuberoa». Como resultado del pacto, PNV y EA firmaron en septiembre un acuerdo con Euskal Herriarrok en el que se planteaba la territorialidad y la soberanía como cuestiones a resolver en negociaciones con los Estados español y francés. A partir de ese momento, el PNV emprendió una política soberanista que encontró su expresión oficial en la asamblea general celebrada el año 2000 que definía al Pueblo Vasco como la comunidad natural que vive en Euskal Herria, territorio extendido desde el Adour hasta el Ebro, del Agüera al Ezka, de Baiona a Valdegobia, de Truzios a Ablitas y a Barkoxe. Con tal declaración se pretendía que esta comunidad natural alcanzara, por el ejercicio del derecho de autodeterminación, la plena soberanía de manera que pudiera constituirse en un nuevo Estado dentro de la Unión Europea.

Mientras el PNV planteaba su nuevo estatuto de libre asociación con el Estado español como primer paso de un proceso de secesión, los nacionalistas gallegos hablaban de refundar el Estado sobre una base confederal con el reconocimiento de cuatro naciones, gallega, vasca, catalana y española, que accederían luego a traspasar a un Estado de nueva planta ciertas competencias. En Cataluña, la propuesta de una reforma del Estatuto, centrada en la definición de Cataluña como

nación en un Estado plurinacional, adquirió un fuerte impulso tras las elecciones autonómicas celebradas en octubre de 2003, que dieron lugar a la formación de un gobierno tripartito presidido por el socialista Pasqual Maragall, con la participación de Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya.

Las demandas nacionalistas tropezaron enseguida con un Partido Popular reforzado por la mayoría absoluta conseguida al término de su primera legislatura, en marzo de 2000, en unas elecciones en las que por vez primera desde la transición el voto de centroderecha, concentrado en el PP, superó la suma de los votos a la izquierda, divididos entre PSOE e IU. Sostenido en un fuerte entramado de poder social, José María Aznar creyó llegado el momento de llevar a la práctica su programa máximo, que consistía, hacia el interior, en acometer una «segunda transición» que reforzara el poder del Estado central y cerrara definitivamente el nivel competencial de las autonomías mientras emprendía una batalla implacable contra el terrorismo de ETA, que había roto en enero de 2000 la tregua anunciada para facilitar el Pacto de Estella con el asesinato de un teniente coronel del Ejército, al que siguieron los de varios cargos electos de los partidos socialista y popular y de agentes de la Policía y la Guardia Civil, hasta un total de 23 asesinados a lo largo de ese año.

Contando con el apoyo del PSOE, que había cerrado la larga crisis de dirección —sufrida tras la renuncia de Felipe González— con la elección de José Luis Rodríguez Zapatero como secretario general en junio de 2000, el gobierno respondió a la ruptura de la tregua por parte de ETA y a la nueva oleada de atentados utilizando todos los medios policiales, judiciales, políticos e internacionales para perseguir a la organización terrorista y asfixiar sus apoyos sociales. Un Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, propuesto por el PSOE y aceptado por el gobierno, abrió la vía para la aprobación, en junio de 2002 y con el voto favorable del PSOE, CiU y CC, de una nueva Ley Orgánica de Partidos Políticos, que permitía ilegalizar a los partidos que prestaran su apoyo a organizaciones terroristas. Completando su política antiterrorista, el gobierno consiguió que el Consejo Europeo aprobara en diciembre de 2001 incluir a ETA en la lista de organizaciones terroristas activas en la CE y a sus más destacados dirigentes en los listados de Estados Unidos.

A pesar de estos acuerdos contra el terrorismo, el clima de confrontación que dominó las relaciones entre el gobierno central y los nacionalistas se extendió a otros ámbitos de la política interior, como la reforma de la ley de extranjería, que endurecía las condiciones de inserción de inmigrantes limitando los derechos de los «sin papeles»; las medidas de reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupación, rechazadas por los sindicatos con la convocatoria de la primera huelga general desde 1994, y las nuevas leyes que afectaban al conjunto del sistema educativo, que recuperaban la docencia de la religión, competencia de la Iglesia católica y puntuable en el currículum. Por otra parte, la gestión del desastre ecológico provocado por el buque *Prestige*, que vertió al mar decenas de toneladas de fuel, y el escándalo en el que se vieron envueltos altos cargos de Hacienda por la estafa de la sociedad Gescartera empañaron la imagen de eficiencia y honestidad de la que se había rodeado el gobierno.

Con fatales consecuencias habría de manifestarse ese nuevo estilo en la política exterior tras los atentados islamistas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington. En su intento de que España dejara atrás su estatus de potencia regional de tipo medio para desempeñar un papel de vanguardia en el mundo, Aznar se alineó sin reserva alguna con Estados Unidos a costa

de otras orientaciones de política exterior, principalmente la europea, con gratuitas ofensas a Francia y Alemania. Su incondicional apoyo al presidente Bush y a su doctrina de la guerra preventiva, que sirvió de fundamento a la declaración de guerra contra Irak en marzo de 2003 bajo la acusación de disponer de armas de destrucción masiva, fue una decisión personal del presidente que suscitó un fuerte rechazo en la opinión pública. Cuando a finales de ese año británicos y norteamericanos tuvieron que reconocer que no habían encontrado esas armas, el gobierno español rechazó la creación de una comisión parlamentaria como exigía la oposición. De hecho, el gobierno nunca reconoció la inexistencia de las armas que había justificado la guerra contra Irak.

Las consecuencias de esta política se hicieron evidentes cuando, tres días antes de la celebración de las elecciones, el 11 de marzo de 2004, el gobierno reaccionó ante el mayor atentado terrorista sufrido por Madrid en toda su historia, con 191 muertos y más de mil heridos, negándose a reconocer la autoría islamista, vinculada a Al Qaeda, y persistiendo hasta el último momento en su atribución a ETA. Una mayor participación electoral de la que habían pronosticado las encuestas, motivada por la impresión causada por el atentado y por la protesta ante la gestión de la crisis, inclinó la balanza a favor de los socialistas, que en las elecciones del 14 de marzo obtuvieron 11,02 millones de votos y 164 diputados frente a los 9,76 millones de votos y 148 escaños que consiguió el Partido Popular.

#### DE LA EUFORIA A LA CRISIS

Los socialistas volvieron, pues, al gobierno. No eran los mismos: José Luis Rodríguez Zapatero se había identificado como líder de una nueva generación dispuesta a renovar la dirección del partido, poniendo fin a las luchas de facciones que habían dividido el PSOE durante la década anterior, y superando los viejos referentes ideológicos, anclados en la socialdemocracia de posguerra. El PSOE, según el equipo que con el nombre de Nueva Vía rodeaba a Zapatero, tenía que presentarse como «vanguardia de la modernidad». Su manifiesto hablaba de una nueva política, basada en una renovada dimensión del concepto de ciudadanía que implicaba una ampliación de derechos sociales y de libertades públicas; un «socialismo de los ciudadanos» que anunciaba una diferente acción de gobierno: como la gran arquitectura del Estado de Bienestar estaba ya solidamente construida y el crecimiento económico parecía asegurado y España se había convertido en país receptor de emigrantes, era preciso pasar a una nueva fase, de ampliación de derechos, que además era viable desde el punto de vista fiscal, según había dicho el nuevo presidente del Gobierno.

Dicho y hecho: al final de su primera legislatura, el gobierno presidido por Zapatero podía presentar un balance impresionante en la extensión legal de las políticas sociales y la ampliación de derechos de la ciudadanía. En lo primero, la regularización de medio millón de inmigrantes ilegales; un notable incremento de los recursos en educación o vivienda; el aumento del salario mínimo interprofesional y del importe de las pensiones; la ampliación de la cobertura por desempleo; la Ley de atención a las personas en situación de dependencia, presentada como el cuarto pilar del Estado de Bienestar; y la muy discutida ley que establecía una deducción de 2.500 euros en el IRPF —llamado cheque bebé— por cada nacido o adoptado, fueron los principales

avances de la nueva vía socialista. Y por lo que a reconocimiento de derechos se refiere, la Ley contra la violencia de género, la Ley que regula el matrimonio entre personas del mismo sexo, la creación del estatuto del trabajador autónomo, la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley de Memoria Histórica, que reconoce y amplía los derechos de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, fueron algunas de las iniciativas legislativas que más debate suscitaron. A ellas habría que añadir la primera ley antitabaco y la entrada en vigor del carné de conducir por puntos (dos leyes que redujeron notablemente dos de las principales causas de mortalidad en España) y una nueva ley de educación que introducía como materia de enseñanza obligatoria la educación para la ciudadanía.

Junto a esta avalancha legislativa, el gobierno promovió hacia las Comunidades Autónomas la política enunciada en la Declaración de Santillana de agosto de 2003 bajo la advocación de la «España plural», la «España de la diversidad, de la rica, plural y compleja diversidad» que, en términos prácticos, implicaba la apertura de un proceso de reforma de Estatutos de Autonomía de aquellas Comunidades «donde un alto grado de consenso democrático la considere oportuna y conveniente», con la promesa de que el gobierno respetaría el término que cada Comunidad quisiera incorporar a su Estatuto como signo de autoidentificación, ya fuera nación, nacionalidad o región. Un primer banco de prueba para esa política de distensión con los nacionalismos fue la admisión a debate en las Cortes del nuevo estatuto, conocido como plan Ibarretxe, aprobado por el Parlamento de Euskadi el 30 de diciembre de 2004, gracias a tres votos cedidos al PNV por la ilegalizada Batasuna. El plan consistía en transformar Euskadi en una especie de Estado libremente asociado a España. Manifiestamente anticonstitucional, el nuevo estatuto fue rechazado por el Congreso de los Diputados por una amplia mayoría de 313 votos contra 29.

Este rechazo no fue óbice para poner en marcha el proceso de revisión estatutaria, comenzando por la Comunidad Valenciana, que por Ley orgánica de 10 de abril de 2006 reformó su estatuto, equiparándolo «al más alto nivel», e identificándose como «Nacionalidad Histórica por sus raíces históricas, por su personalidad diferenciada, por su lengua y su cultura y por su Derecho Civil Foral». En Cataluña, la proposición de ley por la que se establecía un nuevo Estatuto declaraba a Cataluña como «una nació» y establecía que las relaciones de la Generalitat con el Estado se regían por los principios de lealtad institucional mutua, de autonomía, de plurinacionalidad del Estado y de bilateralidad. El nuevo Estatuto, aprobado por una mayoría aplastante del Parlament catalán en septiembre de 2005, sufrió fuertes recortes a su paso por el Congreso de los Diputados en marzo del año siguiente y, ratificado en julio por referéndum con la abstención del 50,5 % del censo, quedó anulado en algunos de sus artículos e interpretado en otros por el Tribunal Constitucional, en una tardía sentencia de junio de 2010 que suscitó lo que el proceso de su reforma pretendía evitar: un fuerte movimiento en favor de la independencia de Cataluña. Andalucía, por su parte, siguió en esta ocasión los pasos de Valencia y, también con el voto favorable de socialistas y populares, además de identificarse como nacionalidad histórica incluyó en la reforma de su Estatuto una amplia lista de derechos, entre ellos, la gratuidad de los libros de texto en todos los centros públicos de enseñanza obligatoria.

Todos estos cambios en la estructura del Estado discurrían sobre la convicción de que España había entrado en una espiral de crecimiento económico sostenida sobre una sólida base que permitía proyectar un futuro de mayor gasto público manteniendo los superávits de los presupuestos generales del Estado. Según el informe de la Fundación Alternativas, cercana al

PSOE, los indicadores económicos de la legislatura 2004-2008 eran excelentes, comenzando con unas tasas anuales de crecimiento superiores al 3,5 %, con un notable aumento de los puestos de trabajo, que en 2007 rozaba los 20,45 millones de ocupados y alcanzaba una tasa de empleo del 66,53 %. La larga etapa de crecimiento económico, que se había iniciado en 1994, parecía haber puesto fin a la fatalidad de los ciclos gracias al clima de diálogo y de negociación que presidía las relaciones con los agentes sociales y a los bajos índices de conflictividad social. Ciertamente, en los últimos meses de la legislatura, con los primeros aumentos del paro junto a una tasa de inflación del 4,2 %, ya se apreciaban los primeros síntomas de agotamiento de un modelo basado en la desaforada expansión de la construcción inmobiliaria con más de 700.000 viviendas por año; en el incremento imparable del precio de la vivienda, que pasó de 893 euros por metro cuadrado en el año 2000 a 2.085 euros en 2007; y en el endeudamiento de las familias, cercano al 120 % de la renta disponible, animado por la abundancia del crédito y los bajos tipos de interés de las hipotecas. Pero el gobierno confiaba en la adopción de las clásicas recetas de estímulo de oferta para controlar una desaceleración que permitiera un suave aterrizaje tras varios años de convergencia con los países más avanzados de la Unión Europea.

Es lo que explica que el PSOE incluyera en su oferta electoral de 2008 una deducción a todos los contribuyentes de 400 euros en la cuota del IRPF y la supresión del impuesto sobre el patrimonio, además de prometer la creación de cientos de miles de puestos escolares y una subida de las pensiones de 200 euros en los cuatro años de legislatura y otras medidas similares, convencido el gobierno del amplio margen de maniobra de que gozaba el Estado gracias al superávit con el que se habían cerrado los anteriores ejercicios. Todavía al estallar la crisis financiera con la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008, y confiado en que el sector de la construcción entraría en una suave desaceleración, el gobierno recurrió a las clásicas recetas keynesianas con una política expansiva del gasto que generó un galopante crecimiento del déficit público al tiempo que se derrumbaba abruptamente la actividad en la construcción, con el consiguiente hundimiento de los activos financieros y el aumento de la morosidad. El colapso de la economía especulativa combinado con los intentos de política expansiva acabó por generar un elevado déficit público y un imparable crecimiento de la deuda, que colocaron a España al borde de la intervención en mayo de 2010. Al mismo tiempo, la ocupación experimentaba el mayor desastre de su historia hasta el punto de que a finales de 2011 trabajaban en España cerca de dos millones y medio de hombres y alrededor de medio millón de mujeres menos que en el último trimestre de 2008: tres millones de puestos de trabajo volatilizados en tres años, con su tremendo impacto en las cuentas de la Seguridad Social.

Al final, el gobierno tuvo que reconocer la profundidad de la crisis adoptando las medidas que le exigían la Unión Europea, el Banco Central y el Fondo Monetario Internacional. Un año después de anunciar un plan de ajuste con subida de impuestos, reducción del 5 % en los salarios de los funcionarios, mayores facilidades para los despidos, congelación de las pensiones y supresión del cheque bebé, el presidente Zapatero renunció en mayo de 2011 a presentarse como candidato de su partido a las siguientes elecciones generales. Dos meses después, y en medio de una tormenta financiera que disparó la prima de riesgo por encima de los 400 puntos, convocaba elecciones anticipadas, no sin antes proceder, cumpliendo las exigencias de la Unión Europea y con el apoyo del líder de la oposición, Mariano Rajoy, a una reforma urgente de la Constitución con la introducción de la limitación del déficit. Es significativo que, en medio de la general

desmoralización provocada por el curso de la economía y la política, y la ineficacia de las medidas adoptadas para contener la gran recesión en la que se había convertido la crisis, el anuncio por parte de ETA, un mes antes de las elecciones, del abandono definitivo de las armas pasara sin suscitar entusiasmo alguno.

Pues lo que la prensa internacional calificó como «fin de fiesta» en España vino acompañado de un profundo malestar social motivado no sólo por el abrupto cambio en las políticas económicas sino por el imparable deterioro del mercado laboral, con el aumento del paro, que superó en el verano de 2011 el 20% de la población activa; por la desigualdad social con hasta ocho millones de españoles viviendo por debajo del umbral de la pobreza; por el cierre de perspectivas de futuro para los jóvenes, víctimas principales de la falta de empleos; y por los escándalos de corrupción que afectaban desde la Casa del Rey hasta los sindicatos, pasando por los partidos políticos, los promotores inmobiliarios, los gestores de las Cajas de Ahorro y la cúpula empresarial. A la euforia de los primeros años del nuevo siglo siguió la irritación y protesta, que tuvo su manifestación más llamativa en el movimiento denominado 15-M, 15 de mayo, con acampadas en las plazas centrales de las ciudades, con particular relieve en la ocupación de la Puerta del Sol, de Madrid, y manifestaciones contra el sistema de partidos a los que se les negaba su papel de representantes de la sociedad: «No nos representan» y «Democracia real, ya», fue el clamor más repetido durante los últimos meses de gobierno socialista.

En este clima de desafección generalizada, los españoles fueron llamados de nuevo a las urnas el 20 de noviembre de 2011. El Partido Socialista, que recibió 6,97 millones de votos, sufrió ese día la mayor debacle de su reciente historia, pasando de 169 a sólo 110 diputados, mientras el Partido Popular, con su promesa de devolver la confianza a los mercados para salir de la crisis, alcanzaba la mayoría absoluta con 10,83 millones de votos y 186 diputados. Por el momento, se había logrado evitar la intervención en la economía y la designación de un gobierno técnico o de gestión en la política: el relevo de gobierno se realizó de acuerdo con el normal funcionamiento de las instituciones. Pero, cuando el año 2011 se acercaba a su fin, el futuro inmediato aparecía cerrado como por una losa de plomo.



## COMO UN EPÍLOGO

En las primeras horas de la mañana del 2 de junio de 2014, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comunicaba a los españoles que el rey Juan Carlos I acababa de anunciarle su voluntad de renunciar al trono y de abrir el proceso sucesorio. Con esta decisión ponía el rey término a un proceso de rápido y profundo deterioro de la confianza que los españoles habían depositado en su persona y en la institución que encarnaba de manera consistente y sin apenas desfallecimientos desde los años de transición a la democracia. La institución mejor valorada, la que merecía mayor confianza y no creaba ningún problema a los españoles se había precipitado desde unas alturas situadas en torno al 7,5 sobre 10, habituales hasta 2008, a la hondonada en la que, a finales de 2013, apenas superaba el 3, un suspenso inapelable.

¿Por qué esta caída? El rey Juan Carlos I, que había heredado el poder de un dictador, conquistó para la monarquía la legitimidad porque en el ejercicio de su función institucional realizó lo que del Jefe del Estado esperaban todas las fuerzas democráticas de la oposición a la dictadura: la convocatoria de unas elecciones generales que sirvieran como inicio de un proceso constituyente. Que el rey y el gobierno por él nombrado llevaran a cabo la parte sustancial del programa de la oposición explica la especial vinculación que la legitimación de la monarquía tuvo con la persona del rey o, más exactamente, con las decisiones tomadas por el rey y su gobierno para despejar de obstáculos la transición de la dictadura a la democracia. Es un lugar común decir que, sin ser ni sentirse monárquica, la mayoría de ciudadanos españoles fue «juancarlista».

Pero, por parecida razón, una vez la democracia consolidada, bastaría que la mayoría de esos ciudadanos dejara de ser o sentirse «juancarlista» para que de la confianza en la monarquía pasara sin solución de continuidad a la desafección o desapego. Y eso era precisamente lo que veníamos presenciando desde el comienzo de la crisis económica e institucional en un proceso inverso, pero igualmente rápido, al ocurrido en la década de 1970: si entonces las decisiones del rey dotaron de legitimidad a la monarquía, ahora ha sido la conducta del rey y de personas de su Casa —la cacería en Botsuana, el caso Urdangarin—, la que ha restado hasta límites que podían llegar a ser insoportables la confianza en la corona. Y si entonces la legitimidad otorgada a la corona gracias al ejercicio de su función por el rey consolidó a la institución monárquica, no sería sorprendente que la pérdida de esa confianza en el rey y en su Casa acabara por infligir un grave daño a la misma monarquía.

Tomar nota de este proceso y sugerir que tal vez hubiera llegado la hora de preparar la desvinculación de la persona con la institución es la misma cosa. Lejos quedan los tiempos del origen divino del poder real y nadie cree hoy en la madre naturaleza como norma de conducta: nada es divino y nada es natural. La monarquía realmente existente está aquí por una convención sellada hace cuarenta años. A poco que se mirara más allá, comprendería el rey los beneficios que para la institución, y de rechazo para la democracia, se derivarían de la transmisión en vida de la

corona. El más notorio, el que puede ser principio de una recuperación de confianza si bajo un nuevo titular la monarquía emprende a fondo la tarea de su propia reforma interna, consistía en desvincular la institución de su propia persona.

Esto es lo que parecen haber comprendido el rey y su Casa al decidir, con su abdicación, poner término al mejor y más fructífero período de la monarquía constitucional en España. El primer monarca de la dinastía borbónica que juró marchar por la senda constitucional, Fernando VII, resultó muy pronto un rey perjuro. Su hija acabó sus días en el trono cuando aún no había cumplido cuarenta años, expulsada por sus propios partidarios. El nieto de Isabel, Alfonso XIII, abandonó España un día de abril cuando el pueblo se echó a la calle para proclamar la República como resultado de unas elecciones municipales. La duración del reinado de Juan Carlos I ha roto esa especie de maleficio que gravitaba sobre la monarquía española: después de 39 años de reinado, el rey abdica por propia decisión y su hijo Felipe es proclamado rey tras pronunciar ante las Cortes el juramento previsto en la Constitución.

De esta manera, la renovación de la que tan necesitadas están las instituciones políticas españolas comienza por la más alta magistratura del Estado. Si la decisión anunciada por el gobierno el 2 de junio de 2014 despierta el alma adormecida de los dos grandes partidos que se han alternado en el gobierno del Estado y los induce a promover y consensuar con otras fuerzas políticas las reformas necesarias en este tiempo de crisis, entonces la abdicación de don Juan Carlos I habrá sido el último acto de un largo y fecundo servicio, no ya a la corona, sino a la democracia, que es, al cabo, lo que más importa.

## Notas

1. Nos conformamos con la tradición llamando a don Fernando y doña Isabel Reyes Católicos; en rigor, los soberanos sólo ostentan este título a partir de 1494, cuando les fue dado por una bula del papa Alejandro VI, que quería dar a entender así el papel que les estaba reservado en la predicación del Evangelio por las tierras del norte de África y en las recién descubiertas de América.

1. Desde el campo flamenco se inició una violenta y eficaz campaña de propaganda contra España y su soberano; la Apología de Guillermo de Orange describe a Felipe II como un príncipe tiránico, sanguinario, cruel; al pueblo español, como una nación dominada por los frailes y la Inquisición, fanatizada, responsable de las matanzas considerables de indios en América. Éste fue históricamente el punto de partida de la leyenda negra antiespañola que tanto crédito encontró en los países anglosajones hasta una fecha muy reciente, y que todavía no ha sido totalmente olvidada.

1. Podemos dejar de lado el brevísimo reinado de Luis I, en 1724, que sólo duró algunos meses.

2. Olavide se fugó pronto y fue a Francia, donde asistió a la Revolución. Detenido por los montagnards, fue liberado después del 9 termidor y volvió a España, donde murió en 1803, tras publicar una retractación de sus errores, El Evangelio en triunfo.

3. El virreinato de Nueva Granada fue creado por primera vez en 1717, suprimido inmediatamente después y restablecido, esta vez de forma definitiva, en 1739.

*Historia de España*

Julio Valdeón, Joseph Pérez y Santos Juliá

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.  
Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

© Julio Valdeón, 2006

© Joseph Pérez, 2006

© Santos Juliá, 2006

© Espasa Libros, S. L. U., 2006, 2015

Avenida Diagonal 662-664

08034 Barcelona (España)

[www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com)

[www.espasa.es](http://www.espasa.es)

Primera edición en libro electrónico (epub): julio de 2017

ISBN: 978-84-670-5044-8 (epub)

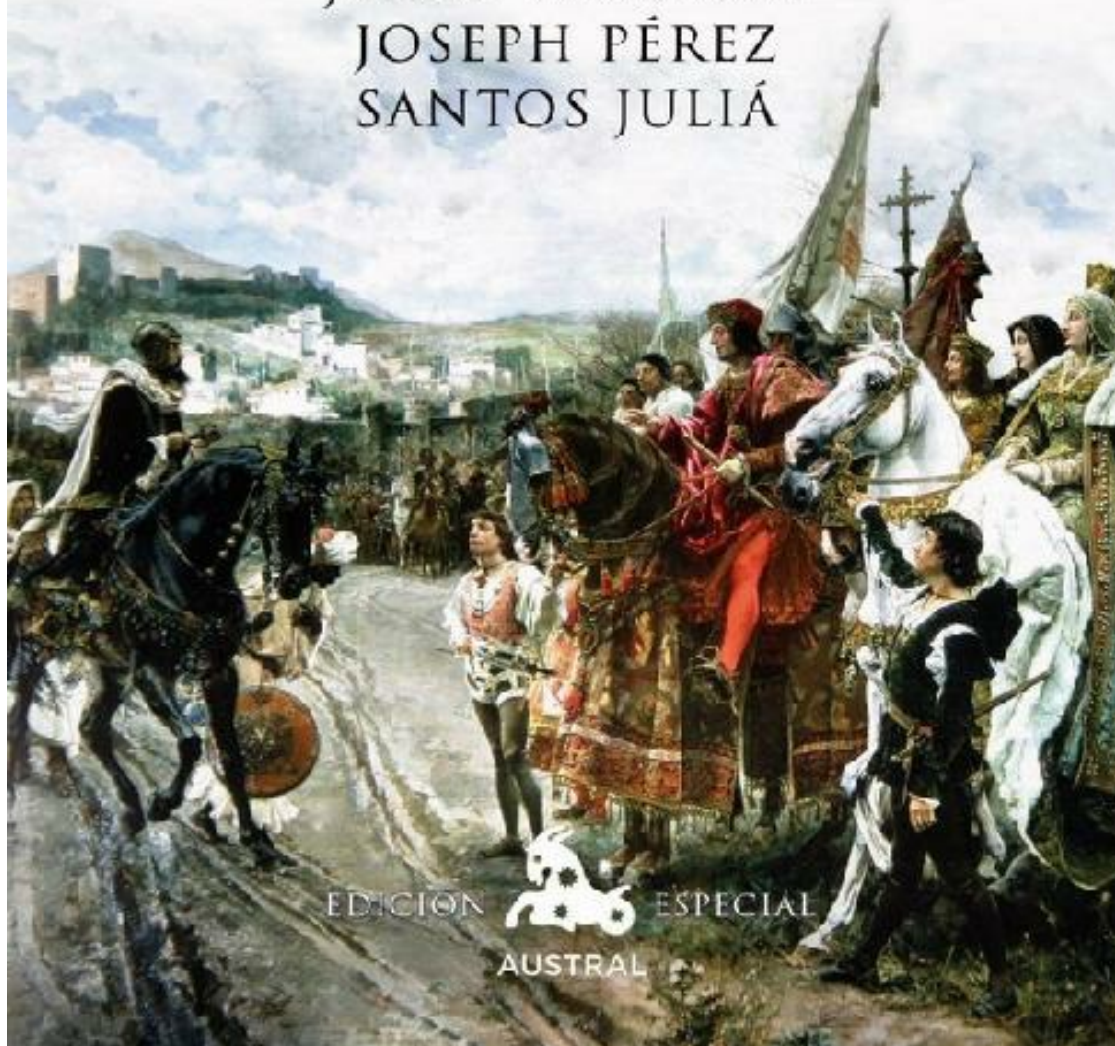
Conversión a libro electrónico: Newcomlab, S. L. L.

[www.newcomlab.com](http://www.newcomlab.com)



# HISTORIA DE ESPAÑA

JULIO VALDEÓN  
JOSEPH PÉREZ  
SANTOS JULIÁ



EDICIÓN  ESPECIAL  
AUSTRAL